



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

PAZ EN LA GUERRA:

Microhistoria del movimiento de autodefensa y etnografía
sobre la disminución de la violencia en Ayutla de los Libres,
Guerrero

Tesis que presenta
MIGUEL ÁNGEL BERBER CRUZ

Para obtener el título de
Licenciado en Política y Administración Pública

Director:
DR. FERNANDO ESCALANTE GONZALBO

CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO DE 2017

“Los hechos no se ven nunca en su totalidad e integridad. Pero hay un mal peor que éste: es el de no quererlos ver, ni siquiera desde el propio rincón”

Julio Caro Baroja, “El terror desde un punto de vista etnológico”, *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 1996

RECIPROCIDADES

Ante la inmensa gratitud que siento por muchas personas, me es difícil expresarla en unas cuantas líneas. También la falta de elocuencia repercuten en mis ánimos por demostrar cariño hacia ellos. Pero que quede registro, si este trabajo tiene algún valor fue por ellos.

Agradezco a mi familia en Ayutla. A mi madre y padre, a mis hermanos, a tíos y primos. Sin ellos, esto no hubiese sido posible. A mi familia en la Ciudad de México con quienes tengo una deuda enorme, gracias por su apoyo y tolerancia, sus regaños y consejos. Si he llegado hasta aquí fue gracias a ustedes.

A Fernando Escalante, que me apoyó desde el primer momento, agradezco la guía y las conversaciones reveladoras. Su lucidez e inteligencia sólo son superadas por su vocación, entrega y calidad humana. Me consta.

Agradezco el apoyo de mis profesores de El Colegio. A María del Carmen Pardo agradezco su ayuda en los momentos más difíciles, sepa que cuenta todo mi afecto. A Alberto Arnaut por todas las conversaciones regaladas y carcajadas arrebatas. A Jean-François Prud'homme por la primera oportunidad. A la profesora Fernanda Somuano por creer en mí. A la profesora Martha Elena Venier, de quien no supe aprender.

A mis amigos que hicieron más llevadero el tortuoso camino del Ajusco. A Jaime Hernández, sin él este proyecto ni siquiera se hubiese escrito. A Jorge Zendejas, Alejandro Morales, Alejandra Dorado, Rainer Matos, Fernanda Rivera, Luis Enrique Madrid, Mónica Martínez, Mariana Flores, Franco Bavoni y Jorge Acevedo gracias por ser los mejores confidentes.

A aquellos que me encontré en otros senderos. A Iván Ramírez de Garay agradezco su paciencia, pluma y apoyo; tienes mi admiración desde siempre. A Marco Just quien me ayudó a ilustrar la catástrofe del país. A Mauricio Rodríguez y Eunises Rosillo por su asesoría en todo momento.

A quienes dieron un poco de sentido a este documento. A mis lectores: Celia Toro, Juan Pedro Viqueira y Elodie Brun, gracias por su dedicación. A Natalia Mendoza que planteó uno de los argumentos más eruditos. A Ernesto y Antonio Azuela por el interés y por las ganas de escuchar historias.

A todos muchas gracias, y a Adriana por todo lo demás.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	10
I. EL LUGAR DONDE ABUNDAN LAS TORTUGAS	20
A. EL ESCENARIO	20
1. <i>Entre la sierra y la costa</i>	23
2. <i>Economía: comercio, mercado y espacio público</i>	28
3. <i>La cabecera municipal</i>	37
4. <i>La urbanización de Ayutla</i>	39
5. <i>Las comunidades</i>	45
6. <i>La política</i>	49
B. LOS AYUTECOS.....	51
1. <i>Etnicidad</i>	52
2. <i>Ocupación</i>	56
II. INTERMEDIARIOS VIOLENTOS: UNA MICROHISTORIA DE LA VIOLENCIA EN AYUTLA 1990-2012	68
A. LAS EXPLICACIONES DE LA MUERTE: REVISIÓN DE LA LITERATURA SOBRE VIOLENCIA EN MÉXICO ..	70
1. <i>El problema son los homicidios</i>	71
2. <i>La violencia en datos</i>	72
3. <i>Los métodos</i>	75
4. <i>¿Por qué aumentó la tasa de homicidios?</i>	79
5. <i>A manera de resumen</i>	86
B. TENDENCIAS Y REGIONALIZACIÓN DE LOS HOMICIDIOS EN MÉXICO Y EN GUERRERO (1990-2014). .	94
1. <i>El escenario nacional</i>	94
2. <i>Violencia en Guerrero</i>	108
C. INTERMEDIARIOS VIOLENTOS: MICROHISTORIA DE LA VIOLENCIA EN AYUTLA (1990-2012)	116
3. <i>Violencia en Ayutla (1992-1998): los límites a la muerte, reparto agrario y urbanización</i>	117
4. <i>Violencia contemporánea en Ayutla (2008-2012): intermediarios violentos</i>	130
5. <i>Un nuevo vocabulario</i>	148
III. EL SURGIMIENTO DE LA POLICÍA CIUDADANA EN AYUTLA: (RE) CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN LOCAL	156
A. CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE AUTODEFENSA Y POLICÍAS COMUNITARIAS	158
B. ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DE LA POLICÍA CIUDADANA EN AYUTLA	162
1. <i>Los Cuerpos de Defensa Rural y la policía comisarial: formas de autoprotección organizadas por el Estado</i>	162
2. <i>La Policía Comunitaria de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC)</i>	173

C. EL ADVENIMIENTO DE LA AUTODEFENSA.....	196
1. <i>La OFPM de Raúl Lucas y el papel de Arturo Campos: promoción de la CRAC en Ayutla.....</i>	196
2. <i>La UPOEG de Bruno Plácido Valerio.....</i>	202
3. <i>Autodefensa en Ayutla: ¿decisión espontánea o premeditada?.....</i>	210
D. CRÓNICA DE UN LEVANTAMIENTO ANUNCIADO: EL MOVIMIENTO DE AUTODEFENSA EN AYUTLA	217
1. <i>De rehenes, pasamontañas y juicios comunitarios: la demostración de fuerza.....</i>	219
2. <i>Primeras negociaciones con el Estado.....</i>	239
3. <i>El deslindamiento de la CRAC: la coexistencia de dos sistemas para la autoprotección en Ayutla</i>	249
E. “PAZ EN LA GUERRA”: LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA EN AYUTLA	252
1. <i>Fase de la institucionalización: la creación de una organización comunal para la ordenación de la violencia</i>	253
2. <i>El sistema de resolución de conflictos: “orígenes en el desierto”</i>	266
3. <i>El sistema de reciprocidad social: límites a la depredación.....</i>	272
CONCLUSIONES.....	284
REFERENCIAS	287

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. TASA DE HOMICIDIOS 1990-2014.....	10
GRÁFICA I.1. PRODUCCIÓN BRUTA (MILES DE PESOS) POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN 2009	32
GRÁFICA I.2. PRODUCCIÓN BRUTA EN MILES DE PESOS (PRECIOS CONSTANTES BASE 1999) POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN AYUTLA DE 1999 A 2009.....	35
GRÁFICA I.3. PROPORCIÓN DE HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE RESIDEN EN LA CABECERA	42
GRÁFICA I.4. MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.....	51
GRÁFICA I.5. POBLACIÓN QUE HABLA UNA LENGUA INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA.....	52
GRÁFICA I.6. CABEZAS DE GANADO BOVINO EN LA COSTA CHICA	58
GRÁFICA I.7. HOMICIDIOS DOLOSOS POR OCUPACIÓN EN GUERRERO (2006-2012).....	60
GRÁFICA I.8. CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TRASLADO DE PERSONAS EN LA COSTA CHICA.....	65
 GRÁFICA II.1. TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS (POR CADA 100 MIL HABITANTES) DE AYUTLA ENTRE 1990-2012	68
GRÁFICA II.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE HOMICIDIOS DE AYUTLA VIS À VIS LA TASA DE HOMICIDIOS NACIONAL.....	69
GRÁFICA II.3. TASA DE HOMICIDIOS DEL INEGI Y DEL SESNSP	74
GRÁFICA II.4. VARIACIÓN ENTRE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS DEL SESNSP Y LAS DEFUNCIONES POR HOMICIDIO DEL INEGI POR ESTADO	75
GRÁFICA II.5. TASA DE HOMICIDIOS EN ENTIDADES CON OPERATIVOS CONJUNTOS	85
GRÁFICA II.6. TENDENCIA NACIONAL DE LOS HOMICIDIOS DOLOSOS EN MÉXICO (1990-2014)	94
GRÁFICA II.7. TENDENCIA DE LA TASA DE HOMICIDIOS POR REGIONES DE MÉXICO (1990-2014).....	95
GRÁFICA II.8. EJEMPLO DE ENTIDADES CON VIOLENCIA EPISÓDICA (2008-2014)	99
GRÁFICA II.9. EJEMPLOS DE ESTADOS CON INCREMENTO SOSTENIDO DE LOS HOMICIDIOS (2008-2014).....	100
GRÁFICA II.10. NÚMERO DE HOMICIDIOS DOLOSOS EN EL PAÍS 1990-2014, SEGÚN ÁREA DE OCURRENCIA... <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">105</td>	105
GRÁFICA II.11. TASA DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIO SEGÚN NÚMERO DE HABITANTES, 1990-2014	106
GRÁFICA II.12. TASA DE HOMICIDIOS DE GUERRERO, 1990-2014.....	108
GRÁFICA II.13. TASA DE HOMICIDIOS DE GUERRERO Y ESTADOS COLINDANTES, 1990-2014.....	109
GRÁFICA II.14. EVOLUCIÓN DE LOS HOMICIDIOS POR REGIONES (CENTRO Y TIERRA CALIENTE), 1990-2014	110
GRÁFICA II.15. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE HOMICIDIOS POR REGIÓN (ACAPULCO Y COSTA CHICA), 1990-2014	111
GRÁFICA II.16. REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES EN AHUEXUTLA.....	120
GRÁFICA II.17. INSCRIPCIÓN DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS DE AYUTLA AL PROcede	122
GRÁFICA II.18. REPUNTE VIOLENTO DE 1998 (JUNIO) PROVOCADO POR LA INTERVENCIÓN MILITAR EN EL CHARCO, COMUNIDAD DE AYUTLA DE LOS LIBRES.....	123
GRÁFICA II.19. TASA DE HOMICIDIOS EN AYUTLA Y EN LA COSTA CHICA, 1990-2012	130
 GRÁFICA III.1. DISMINUCIÓN EN LA TASA DE HOMICIDIOS DE AYUTLA.....	157
GRÁFICA III.2. TASA DE HOMICIDIOS DE AYUTLA, SAN LUIS ACATLÁN Y MALINALTEPEC.....	177
GRÁFICA III.3. REDUCCIÓN DE LOS HOMICIDIOS EN MUNICIPIOS DE LA COSTA CHICA CON PRESENCIA DE LA UPOEG (2013)	252

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA I.1. REGIONES SOCIOPOLÍTICAS DEL ESTADO DE GUERRERO.....	24
MAPA I.2. MUNICIPIOS COLINDANTES DE AYUTLA DE LOS LIBRES.....	24
MAPA I.3. CONEXIÓN ENTRE AYUTLA Y LAS PRINCIPALES CIUDADES DE GUERRERO	26
MAPA I.4. CROQUIS DEL CENTRO DE AYUTLA.....	38
MAPA I.5. COLONIAS CENTRALES Y PERIFÉRICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL	40
MAPA I.6. COMUNIDADES DE AYUTLA DE LOS LIBRES.....	48
MAPA I.7. ZONAS ÉTNICAS DE AYUTLA DE LOS LIBRES.....	54

MAPA II.1. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIO POR ENTIDAD, 2003-2005	101
MAPA II.2. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIO POR ENTIDAD, 2006-2008.....	101
MAPA II.3. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIO POR ENTIDAD, 2009-2011.....	101
MAPA II.4. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIO POR ENTIDAD, 2012-2014.....	101
MAPA II.5. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIO, 2003-2005	103
MAPA II.6. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIO, 2006-2008.....	103
MAPA II.7. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIO, 2009-2011	103
MAPA II.8. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIO, 2012-2014	103
MAPA II.9. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIOS EN GUERRERO, 2003-2005	112
MAPA II.10. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIOS EN GUERRERO, 2006-2008.....	112
MAPA II.11. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIOS EN GUERRERO, 2009-2011.....	113
MAPA II.12. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIOS EN GUERRERO, 2012-2014.....	113
MAPA II.13. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIO EN GUERRERO, 1990-1995	114
MAPA II.14. TASA PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIO EN GUERRERO, 2008-2014	114
MAPA II.15. NÚCLEOS AGRARIOS DE AYUTLA INCORPORADOS AL PROCEDE	126
MAPA II.16. PROPORCIÓN DE HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE RESIDEN EN LA CABECERA VS TASA DE HOMICIDIOS.....	128
MAPA III.1. COMUNIDADES Y MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE POLICÍA COMUNITARIA EN 1995	173
MAPA III.2. COMUNIDADES Y MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE POLICÍA COMUNITARIA EN 2005.....	174
MAPA III.3. EXPANSIÓN DEL MOVIMIENTO DE AUTODEFENSAS DE LA UPOEG EN LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO (ENERO-ABRIL 2013)	219
MAPA III.4. RETENES CONTROLADOS POR EL EJÉRCITO (CARRETERA TIERRA COLORADA-CRUZ GRANDE)	246
MAPA III.5. COMUNIDADES QUE INTEGRAN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN AYUTLA DE LOS LIBRES (2014)	
.....	251

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA I.1. COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL	39
TABLA II.1. DEBATE EN LA LITERATURA SOBRE LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA COORDINACIÓN POLÍTICA COMO FACTORES EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA.....	88
TABLA II.2. DEBATE EN LITERATURA SOBRE LA INTERVENCIÓN FEDERAL COMO MECANISMO EXPLICATIVO DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO	89
TABLA II.3. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA TASA DE HOMICIDIOS POR ESTADO ENTRE 2007 Y 2014.....	96
TABLA II.4. REDUCCIÓN DE LA TASA DE HOMICIDIOS POR ENTIDAD (2011-2012).....	98
TABLA II.5. NÚCLEOS AGRARIOS DE AYUTLA INCORPORADOS AL PROCEDE.....	126
TABLA II.6. NÚMERO Y PORCENTAJE DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS EN AYUTLA.....	128
TABLA II.7. NÚMERO DE HOMICIDIOS EN MUNICIPIOS VECINOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES	130
TABLA III.1. CRONOLOGÍA DE LA AUTODEFENSA DE AYUTLA DURANTE LA FASE REACTIVA (ENERO-ABRIL 2013)	218

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN III.1. OFICIO TURNADO AL COMISARIO MUNICIPAL Y COMANDANTE DE LA POLICÍA SUB-URBANA DE LOS SAUCES, TECOANAPA, GUERRERO.....	171
ILUSTRACIÓN III.2. ACTA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA ANGOSTURA A LA CRAC	199
ILUSTRACIÓN III.3. CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA DE EL PARAÍSO CON APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL	210
ILUSTRACIÓN III.6. RETÉN DE LA AUTODEFENSA EN LA ENTRADA DE LA CABECERA MUNICIPAL AYUTLA DE LOS LIBRES	222
ILUSTRACIÓN III.7. BARRICADA A LA ENTRADA DE UNA COLONIA EN LA CABECERA DE AYUTLA DE LOS LIBRES.....	223

ILUSTRACIÓN III.8. DOCUMENTO RESOLUTIVO DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE "TRIBUNAL POPULAR"	
ORGANIZADO POR LA UPOEG (1/4)	233
ILUSTRACIÓN III.9. DOCUMENTO RESOLUTIVO DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE "TRIBUNAL POPULAR"	
ORGANIZADO POR LA UPOEG (2/4)	234
ILUSTRACIÓN III.10. DOCUMENTO RESOLUTIVO DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE "TRIBUNAL POPULAR"	
ORGANIZADO POR LA UPOEG (3/4)	235
ILUSTRACIÓN III.11. DOCUMENTO RESOLUTIVO DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE "TRIBUNAL POPULAR"	
ORGANIZADO POR LA UPOEG (4/4)	236
ILUSTRACIÓN III.12. UNIFORME DE LA POLICÍA CIUDADANA DE LA UPOEG	241
ILUSTRACIÓN III.13. ESQUEMA DE TRANSACCIONES SOCIALES EN LA INTERMEDIACIÓN DE DEUDAS	271
ILUSTRACIÓN III.14. FLUJO DE TRANSACCIONES Y OBLIGACIONES ENTRE LOS POLICÍAS CIUDADANOS Y LOS VECINOS (RECIPROCIDAD EQUILIBRADA)	280
ILUSTRACIÓN III.15. SOLICITUD DE COOPERACIÓN ECONÓMICA PARA EL SSJC DE LA COLONIA.	281

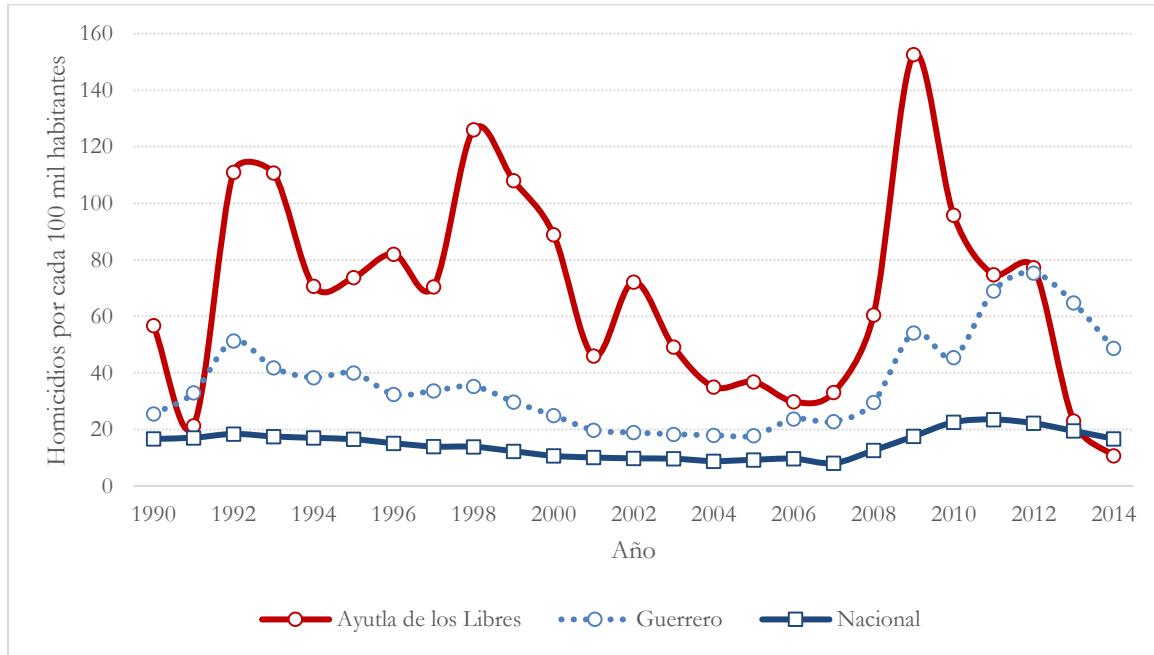
INTRODUCCIÓN

Advertencia, esta es una historia de violencia, pero también de paz.

El 6 de enero de 2013 inició el movimiento de autodefensa en Ayutla de los Libres, municipio de la Costa Chica de Guerrero. Durante varias semanas, hombres armados y encapuchados tomaron distintos puntos de la carretera federal y detuvieron a decenas de personas, más de cincuenta. La consigna fue la lucha contra el “crimen organizado”. A lo largo de ese año, en las colonias de la cabecera municipal y en las comunidades se formó una institución para la autoprotección: la Policía Ciudadana, promovida por la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG). Fue así que se creó una organización comunal para la vigilancia de barrios, de pueblos y caminos, así como un sistema de “impartición de justicia” alterno al Estado.

En 2013 también se registró una baja en la tasa de homicidios del municipio. Ayutla había sido particularmente violento a lo largo de las décadas: la tasa de homicidios municipal fue superior a los promedios nacional y estatal desde 1992 hasta 2012.

Gráfica 1. Tasa de homicidios 1990-2014



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y estimaciones poblacionales de CONAPO.

Sin embargo, de 77 homicidios por cada 100 mil habitantes que se registraron en 2012, para el año siguiente se habían reducido a 23 homicidios; esto correspondió a una disminución de 70 por ciento. El decremento continuó en 2014: 11 homicidios por cada 100 mil habitantes, el punto más bajo de violencia en 24 años. Por lo tanto, el año 2013 fue peculiar: el surgimiento de la autodefensa y la

Policía Ciudadana coincidió con una reducción histórica de la violencia –tasa de homicidio– en Ayutla de los Libres. Este es el objeto de estudio de la presente investigación.

En un principio la pregunta guía de la tesis fue conocer el porqué del surgimiento de la autodefensa en Ayutla de los Libres. Conforme se fue desarrollando el estudio, y derivado del análisis estadístico, fue necesario plantear una segunda interrogante: ¿por qué se redujo la tasa de homicidios en Ayutla y de qué manera se relaciona con el surgimiento de la autodefensa?

Por lo tanto, el propósito de la investigación es dual. Por un lado, se busca entender las condiciones históricas que propiciaron el surgimiento de la autodefensa en Ayutla. Por el otro, también se intenta ofrecer una explicación a la reducción de la violencia en el mismo municipio. Esta explicación se vincula directamente con la aparición de la autodefensa y la institucionalización de una estructura barrial para la autoprotección y vigilancia.

La violencia en México es quizá el rasgo más característico de la historia contemporánea de nuestro país. El aumento abrupto de la tasa de homicidios de 2008 fue un evento sin precedentes y fue aún más dramático si se considera que la violencia había presentado una tendencia a la baja desde la década de los noventa. En Guerrero la historia no fue diferente, es más, fue una de las entidades con mayores niveles de violencia en los últimos años.

En este contexto de inseguridad, surgió el movimiento de autodefensa en enero de 2013. En el discurso, los líderes del movimiento de autodefensa justificaron su presencia en contraposición al “crimen organizado”. Buscaron terminar con los asesinatos, los secuestros, la extorsión, el acoso, entre otros. De acuerdo con ellos, la autodefensa fue respuesta a la inacción e inefficiencia del Estado. Mi propósito es ir más allá de este plano discursivo. Si bien las condiciones de seguridad influyeron en el surgimiento del movimiento, no fue el único elemento explicativo.

El movimiento de autodefensa es un accidente histórico. Fue resultado de condiciones coyunturales, de antecedentes organizativos particulares de la región y de decisiones individuales; el movimiento de autodefensa no surgió de manera espontánea, como si fuese la voluntad natural de algún pueblo. Tampoco fue resultado de un proceso autónomo, del cual el Estado se encontraba excluido, al contrario los agentes estatales se encontraron presentes a lo largo de este relato.

La autodefensa de Ayutla tuvo por lo menos tres antecedentes históricos que se relacionan con la tradición de estructuras organizativas para la autoprotección. El primer antecedente son los Cuerpos de Defensa Rural. En los municipios de la sub-región Costa-Montaña de Guerrero existió una forma de organización promovida por el ejército mexicano para la vigilancia de ejidos. A mediados del siglo anterior, estos grupos conformados por ejidatarios recibieron adiestramiento y armamento de las autoridades castrenses para proteger los poblados. En ciertas comunidades de Ayutla, estos grupos existieron para combatir a la delincuencia del campo.

En segundo lugar, en las comunidades de esta subregión existió (y en algunas todavía persiste) la policía suburbana o comisarial. La presencia de esta organización data desde la década de los sesenta. Estos grupos se conformaban por vecinos de un mismo poblado para vigilar los puntos de entrada y los caminos de una comunidad. Los policías suburbanos se encontraban al mando del comisario municipal, quien fungía como auxiliar del ayuntamiento. Es por esto que la policía suburbana se encontraba al mando del presidente municipal en última instancia. La función primordial de este agrupamiento fue la vigilancia de la propia comunidad. Sin embargo, estos grupos también eran utilizados para resguardar las festividades locales.

La policía comisarial fue el germen de la Policía Comunitaria de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, éste último antecedente directo de la autodefensa. A mediados de la década de los noventa, los grupos de policía comisarial de Horcasitas y Cuanacaxtitlán en San Luis Acatlán – municipio vecino de Ayutla– salieron de sus propias comunidades para resguardar los caminos de la carretera federal Tlapa-Marquelia. Pronto las organizaciones cafetaleras, abarroteras, sociales y políticas apoyaron y financiaron la institucionalización de una organización que tenía como base organizacional a la policía comisarial: la Policía Comunitaria. Desde 1998, la Coordinadora Regional provee seguridad y vigilancia en municipios de la Montaña y Costa Chica.

La presencia de la CRAC se expandió al municipio de Ayutla a principios de 2011. Entre 2011 y 2012, se crearon grupos de Policía Comunitaria en distintas localidades de Ayutla, principalmente en la zona colindante con San Luis Acatlán. La expansión fue tal que para finales de 2012 había 27 comunidades ayutecas que esperaban su incorporación formal a la CRAC. Es más, en 2012 también se habían fundado ya la comandancia y el centro de impartición de justicia comunitaria en la comunidad de El Paraíso en Ayutla.

El surgimiento de la Policía Comunitaria en Ayutla se debió principalmente a la dirigencia de dos organizaciones locales: la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM) y la UPOEG. La primera, bajo el liderazgo de Arturo Campos, gestionó la vinculación de las comunidades mixtecas a la Coordinadora Regional. Bruno Plácido, dirigente de la UPOEG, formó parte de la Policía Comunitaria desde la década de los noventa. Estos dos dirigentes realizaron principalmente labores de gestoría, es decir, movilizaron personas para conseguir demandas concretas. En particular, la UPOEG negoció la reducción en las tarifas de la luz eléctrica y buscó recursos económicos para la construcción de carreteras en la región de la Costa Chica y Montaña desde 2011.

La presencia de estas dos organizaciones y la tensión entre ellas –incluida la CRAC– influyó en el surgimiento de autodefensa. Bruno Plácido estuvo en conflicto con la entonces dirigencia de la Coordinadora Regional, que apoyaba a Arturo Campos. Las tensiones aumentaron para finales de 2012, pues la CRAC buscó expulsar formalmente a Bruno Plácido de la organización. Plácido Valerio tenía influencia en cuatro comunidades de Ayutla que ya tenían cuerpos de Policía Comunitaria. En el

contexto de conflicto entre la UPOEG y la CRAC, Bruno Plácido decidió movilizar a los grupos de Policía Comunitaria hacia la cabecera municipal de Ayutla. Por lo tanto, la autodefensa no fue espontánea, existieron pues grupos de hombres armados y organizados. No surgió de la nada, se ancló en tradiciones organizativas previas y en liderazgos previamente definidos.

En enero de 2013, los grupos de Policía Comunitaria que previamente existían en las comunidades (aunque no se encontraban oficialmente incorporados a la CRAC) incursionaron en la cabecera municipal, bajo el liderazgo de Bruno Plácido. Las autodefensas establecieron retenes en distintos puntos de la carretera federal que conecta a Ayutla con la capital del estado. Además, detuvieron a decenas de personas supuestamente vinculadas al “crimen organizado”.

Estos eventos generaron una reacción por parte de los gobiernos estatal y federal. Desde enero hasta marzo de 2013, las autoridades gubernamentales negociaron con la dirigencia de la autodefensa. El resultado de éstas fue la liberación de los detenidos y el reconocimiento formal de la autodefensa. Por ello, en marzo de 2013 la autodefensa se denominó Policía Ciudadana.

Este grupo consiste en vecinos de barrios y comunidades de Ayutla que son elegidos por los habitantes para realizar tareas de vigilancia dentro de sus poblados, de manera muy similar a la Policía Comunitaria. Cotidianamente, estos grupos se encargan de realizar guardias en los puntos de accesos de las colonias y comunidades, en caminos, resguardan festividades y detienen personas.

La Policía Ciudadana no fue la única estructura que formó la UPOEG en Ayutla. También se creó un sistema de resolución de disputas o de “impartición de justicia comunitaria”, cuyo objetivo principal es dirimir conflictos entre vecinos de las colonias y comunidades que pertenecen al Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana. Los problemas que se resuelven son diversos: violencia doméstica, deudas, acoso sexual, robo de ganado, entre otros.

Pero ¿de qué manera se relacionan el surgimiento de la autodefensa y la institucionalización de estructuras para la autoprotección y para la resolución de conflictos con la disminución de la violencia en Ayutla? Se consideran tres factores.

En primer lugar, hubo un intento de monopolización de violencia, o por lo menos, la instauración de una autoridad alterna al Estado y a otros actores que organizan la violencia. La autodefensa logró desarticular al grupo criminal con presencia en Ayutla. Con lo cual, redujo la competencia por el uso de la violencia. Además, las negociaciones con la autoridad gubernamental y el diseño institucional de la Policía Ciudadana generaron cierta autonomía frente al Estado; por ejemplo, los miembros de la autodefensa y de la Policía Ciudadana no perciben un salario como otros cuerpos de seguridad comunitaria, véase el caso de la Fuerza Rural en Michoacán por ejemplo. Adicionalmente, la Policía Ciudadana instauró medios para ordenar el espacio público y la violencia. Por ejemplo, se estableció un “impuesto” para el uso de armas de fuego: por cada disparo realizado, la persona debe

pagar quinientos pesos de multa, de lo contrario es detenido. Estos factores han generado que la Policía Ciudadana sea una de las autoridades que ordena la violencia en Ayutla.

En segundo lugar, se creó un sistema de resolución de disputas. Los pobladores de las colonias y comunidades que pertenecen al Sistema de Seguridad tienen acceso a la intermediación de conflictos. La UPOEG reduce la posibilidad de que las partes en disputa utilicen la coerción, pues la Policía Ciudadana detenta el uso de la violencia en estas relaciones. La intermediación se basa en la reparación del daño. Esto produce un desequilibrio pues se tiende a favorecer a alguna de las partes. ¿De qué manera se limita el abuso y la depredación de la Policía Ciudadana y del sistema de resolución de disputas? La respuesta se vincula con el tercer elemento que incidió en la reducción de la violencia: los controles comunitarios.

En tercer lugar, la Policía Ciudadana logró establecer relaciones de reciprocidad equilibrada (concepto tomado de literatura clásica de antropología). Es decir, se generaron una serie de obligaciones entre los vecinos y los miembros de la Policía Ciudadana. Mientras que los últimos proveen vigilancia en las comunidades y barrios, los vecinos corresponden a ello por medio de distintas formas. Los vecinos apoyan con una aportación económica o en especie. Otra manera para reciprocar es el ofrecimiento de un servicio, por ejemplo mano de obra para trabajar la tierra de los policías. Una tercera forma para corresponder consiste en la exención de contribuciones monetarias, es así que los policías no cooperan con las cuotas destinadas a financiar las festividades locales por ejemplo.

Esto último puede brindar una clave importante para la reducción de la violencia, pues en el periodo de inseguridad de Ayutla (2008-2012) el grupo criminal que se encontraba en el municipio estableció relaciones predadoras o de reciprocidad negativa con ciertos sectores de la población. Es decir, por medio de la coerción, de la intimidación, la víctima era sometida en un ciclo de transacciones positivas para el perpetrador. La amenaza o el uso de la violencia fue un mecanismo para obtener beneficios. Además, la coerción sirvió para modificar obligaciones establecidas en distintos tipos relaciones.

Sin embargo, la naturaleza de las relaciones entre la Policía Ciudadana y la población es distinta. Como mencioné, se establecieron obligaciones mutuas entre los vecinos y los policías. Esto fue posible gracias a que los miembros de la Policía Ciudadana no perdieron su arraigo comunitario: son personas que conviven con sus vecinos en sus lugares de residencia. Al cabo de un año, sus obligaciones como Policía terminan y se reintegran a sus barrios y poblados.

Estas son pues los argumentos principales de este trabajo de investigación. A lo largo del texto, intentaré ofrecer evidencia para sustentarlos, para lo cual la tesis se divide en tres capítulos.

En el primer capítulo se ofrece una etnografía breve sobre el lugar de estudio, el municipio de Ayutla. Se presenta un análisis de los distintos factores geográficos, políticos, económicos que inciden en las relaciones que se llevan a cabo entre los grupos sociales. Las relaciones entre los actores se dan

en espacios concretos, regidos por normas específicas, de ahí que esta descripción sea importante para proveer de contexto para el lector.

En el segundo capítulo se analiza principalmente el periodo de violencia en Ayutla que antecedió al surgimiento de la autodefensa. Me apoyo de la literatura académica sobre inseguridad en México y de un análisis estadístico a nivel estatal y nacional. El objetivo de este capítulo es mostrar que la violencia en Ayutla no fue resultado de actividades vinculadas al tráfico de drogas. No obstante, la interpretación de los episodios violentos está cargada con el vocabulario del discurso gubernamental de la guerra contra el crimen organizado.

En el último capítulo se presenta la microhistoria del surgimiento de la autodefensa y la institucionalización de la Policía Ciudadana. En la primera sección se ofrece un pequeño marco conceptual que permite identificar algunas diferencias y similitudes entre movimientos de autoprotección que han surgido en México desde 2013. En la segunda se presentan los antecedentes históricos que dan cuenta de la tradición organizativa de autovigilancia en la región. En la tercera sección se muestra el papel de liderazgos regionales en la difusión del modelo de Policía Comunitaria en las comunidades de Ayutla y algunas condiciones coyunturales previas. En la cuarta se presenta una crónica de los primeros meses del movimiento de autodefensa. En la última sección se analizan los distintos factores que incidieron en la reducción de la violencia en Ayutla. Para finalizar, se presentan algunas conclusiones.

Antes de pasar a la materia de este documento, vale la pena hacer algunas precisiones metodológicas. Esta investigación fue producto de lo fortuito. La decisión de estudiar el municipio de Ayutla se deriva de mi cercanía con el lugar. Durante muchas etapas de mi vida he podido observar a las personas, espacios y los cambios que se han dado en esta región de Guerrero. Sin embargo, la observación metódica y sistemática comenzó hace apenas un par de años, a partir de 2014 para ser precisos. Mis vivencias y lazos afectivos con el municipio me permitieron no solamente entender algunos códigos particulares, sino también contribuyeron en el establecimiento de condiciones favorables para un estudio etnográfico.

Ante las dificultades y los peligros que conlleva una aproximación de este tipo, mi condición de observador no fue necesariamente adversa. Debido a esto, existía una responsabilidad académica para documentar el reencuentro de Ayutla con la historia. Citando a don Luis González, esta crónica está escrita “con amor, pero no del ciego”; se realizó con “simpatías, pero sin faltas a la verdad”.¹

Las fuentes de investigación son diversas. En primer lugar, se realizó una observación participante durante tres visitas de campo en el primer semestre de 2014 y con una estancia de cuatro

¹ Luis González, *Pueblo en vilo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1.^a edición electrónica, 2012, posición 27.

meses entre septiembre y diciembre. Posteriormente, visité el municipio en el primer semestre de 2015. A lo largo de este periodo se recolectaron testimonios por medio de entrevistas semi estructuradas cuyas preguntas estaban enfocadas en identificar las condiciones previas de inseguridad, las vivencias de los participantes del movimiento de autodefensa y la relación de la población con la Policía Ciudadana. Sin embargo, en algunas circunstancias también opté por una conversación libre y fluida, para permitir la expresión de ideas. Para ello intenté no excluir a ningún grupo social, se intentó contar con testimonios de distintos sectores de la población: comerciantes, transportistas, maestros, campesinos, amas de casa, autoridades gubernamentales, policías municipales y “comunitarios”.

La información recolectada por medio de entrevistas y pláticas informales estuvo sesgada por el idioma. En Ayutla existen tres grupos étnicos principales: mestizos, mixtecos y tlapanecos. Como desconozco el idioma *Tu'un Savi* y *Me'phaa*, el acceso a esa parte del conocimiento fue limitada. Fue posible entrevistar a personas de esos grupos étnicos en la medida que hablasen español, mi lengua materna.

En total se realizaron 48 entrevistas con un cuestionario elaborado previamente. Pero también se tuvieron un sinnúmero de pláticas informales con personas del municipio, pláticas en el mercado, en la calle, a la hora de la comida, en un bar. Cualquier lugar era una oportunidad para obtener pistas importantes. También pude asistir a reuniones de la Policía Ciudadana en distintos niveles: en las colonias, en el municipio y regionales. En estos lugares tuve oportunidad de platicar con los líderes del movimiento.

Hubo también investigación de gabinete. Se revisó parte de la literatura que actualmente se ha producido sobre el periodo violento en México, desde el país y desde Estados Unidos. De nuevo, la revisión bibliográfica estuvo limitada por la barrera la lengua, pues el inglés y el español son los únicos idiomas que leo y redacto con relativa comodidad.² Adicionalmente, se revisó material hemográfico que sirvió de apoyo para la elaboración de la crónica. Se indagaron estos eventos en los periódicos estatales, principalmente en *El Sur de Acapulco* y *La Jornada Guerrero*; la elección de estos periódicos estuvo determinada por la disponibilidad electrónica de sus archivos.

El análisis estadístico representa también una parte importante de la tesis. Si bien las herramientas de análisis que se utilizaron fueron las más básicas –estadística descriptiva–, esto no limitó su aportación. A partir de la revisión de los datos numéricos fue posible plantear una serie de cuestionamientos, siendo el más importante el relacionado con la reducción de los homicidios en Ayutla

² La insistencia con las limitaciones del lenguaje podría parecer pueril e ingenua, pero tiene implicaciones importantes. Michael Godin, que analiza el predominio del inglés como lengua de comunicación científica durante el siglo XX, enfatiza la necesidad de expresar de antemano los idiomas que el investigador domina, pues el conocimiento al que se puede acceder siempre está determinado por las capacidades lingüísticas del investigador y de uno mismo. Por lo tanto, la declaración explícita de las limitaciones del lenguaje debería ser una práctica recurrente en el desarrollo del conocimiento científico, así como parte esencial de una ética profesional. *Cientific Bible. How Science Was Done Before and After Global English*, Chicago, The University of Chicago, 2015.

a partir de 2013. Aunque se optó en general por una aproximación cualitativa, etnográfica e histórica, la estadística numérica es una pieza indispensable e inseparable de la investigación.

Probablemente no se encontrará en el texto una discusión conceptual densa, ni un conjunto de ideas teóricas sintetizadas. En el estilo se intentó priorizar la construcción de una narrativa histórica desde lo local, para lo cual se reprodujeron los testimonios de manera original y si hubo edición alguna fue con la preocupación de mantener el anonimato de los informantes. Esto no significó que no hubiese influencias académicas. Al contrario, las aportaciones de diversos autores se hacen explícitas a lo largo del texto. Quizá el libro de Marco Saavedra y Juan Pedro Viqueira sobre los zapatismos en Chiapas fue el modelo a seguir en la construcción de una microhistoria.³

Dicho esto, no se pretende que el relato que a continuación se presenta sea una experiencia generalizable. No se intenta que el texto aporte ideas objetivas sobre el funcionamiento de las policías comunitarias en México ni es una recomendación de política. Más bien, se describe un evento sumamente singular, y en eso se podría encontrar la aportación más valiosa del documento.

He aquí la historia de mi pueblo, pues.

³ *Los indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista. Microhistorias políticas*, México, El Colegio de México, 2010.



Ayutla de los Libres, Guerrero. Vista desde el centro hacia el cerro de Cotzalzin. *Fuente:* fotografía tomada durante visita de campo, octubre 2014.



Ayutla de los Libres, Guerrero. Vista hacia el barrio de San Felipe y de la Cruz Alta. Al fondo el inicio de la sierra. *Fuente:* fotografía tomada durante visita de campo, octubre 2014.

I. EL LUGAR DONDE ABUNDAN LAS TORTUGAS

A. EL ESCENARIO

En un sinnúmero de ocasiones se me ha preguntado dónde se encuentra Ayutla.⁴ La respuesta recurrente ha sido: “en la Costa Chica de Guerrero, entre Acapulco y Oaxaca”⁵. Desde luego, buscaba contestar de la manera más sucinta posible, a sabiendas de que esa descripción no le hacía justicia a la realidad. Lo cierto es que Ayutla es un lugar complicado⁶ y desde la aparición de la Policía Ciudadana es prudente preguntarse si el Estado mexicano mantiene con éxito la pretensión al monopolio de la coacción física legítima en ese territorio.⁷ Adelanto la respuesta, la aparición de un nuevo grupo encargado de ciertas tareas de seguridad y de intermediación para la resolución de conflictos no desplaza por completo la autoridad estatal; es más, el Estado, cuyos recursos, económicos, políticos y de organización de la violencia son superiores al de cualquier otro actor, ha servido como mediador entre distintos grupos de policías comunitarias. El Estado no desaparece e importa.

Aunque esto parezca una obviedad, no lo es. Algunos académicos y consultores han representado al Estado, frente a la aparición de estos grupos armados, como un actor débil e incapaz.⁸ El problema con este tipo de análisis es que parten de la presunción de que el Estado detenta –o debe hacerlo– el monopolio de la violencia.⁹ Por lo tanto, este tipo de definiciones estrechas y normativas

⁴ La etimología de Ayutla viene del náhuatl Ayotl (tortuga), y tlán (abundante).

⁵ El estado de Guerrero se divide en siete regiones geográficas, económicas y culturales: 1) Acapulco, 2) Centro, 3) Costa Chica, 4) Costa Grande, 5) La Montaña, 6) Norte y 7) la Tierra Caliente. La Costa Chica abarca desde el municipio de San Marcos, que colinda al oeste con Acapulco, hasta el municipio de Cuajinicuilapa, límite con el estado de Oaxaca. La geografía de la región es variada, desde costa y llanuras hasta estribaciones de la Sierra Madre del Sur. La población de la Costa Chica es étnicamente heterogénea; la población indígena aumenta en las estribaciones, los afro mestizos se encuentran en toda la región, pero Cuajinicuilapa tiene fama de estar poblado mayoritariamente de este grupo étnico. Los municipios que integran la región son: Ayutla, Azoyú, Copala, Cuatepec, Cuajinicuilapa, Florencio Villareal, Igualapa, Juchitán, Marquelia, Ometepetec, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecpanapa, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca.

⁶ Como bien aclara Claudio Lomnitz, estos lugares complicados hacen referencia a “Estados que son insuficientemente consolidados y suficientemente colapsados, que descartan la definición weberiana de Estado”. En Clifford Geertz, “What is a State If It Is Not a Sovereign? Reflections on Politics in Complicated Places”, *Current Anthropology*, 45 (2004), p 590.

⁷ Max Weber, *Economía y sociedad* [edición revisada, comentada y anotada por Francisco Gil Villegas], México, FCE, 3.^a edición, 2014, p. 185.

⁸ Por citar un ejemplo: “Las autodefensas (que guardan diferencias importantes con la justicia comunitaria de los pueblos indígenas) se levantan en México como la señal más clara de que hemos tocado fondo y que «Leviatán», como llamó Hobbes a la figura del Estado, deja de ser el monstruo que condensa nuestros miedos para protegernos de otros miedos, se ha transformado en la triste figura de un payaso que no logra convencer a su audiencia”, Rossana Reguillo, “Autodefensas: en México hemos tocado fondo”, *El País*, 20 de enero de 2014, (sec. Tribuna).

⁹ “Independientemente de la respuesta del Estado a estos grupos privados, se debe tomar en cuenta que la población requiere de una seguridad eficaz y que la Policía Comunitaria es canal interesante para proporcionarla, pero al mismo tiempo, es indispensable que el Estado mantenga el monopolio del uso de la fuerza”, Carmen Aristegui, entrevista con Javier Ciurlizza –miembro del *International Crisis Group*–, 20 de agosto de 2013. En el reporte “Justicia en el cañón de un arma: las milicias civiles en México”, del *International Crisis Group*, se argumenta

llevan a concluir que “el Estado entró en decadencia o que compite con nuevos poderes (como las redes transnacionales, las mafias o las grandes multinacionales de asesoría y evaluación, pero también los notables o jefes guerreros locales)”.¹⁰

Si bien es cierto que ese instituto político, ese *Leriatán*, controla recursos que superan a cualquier otra agencia de control de la violencia, esto no implica que monopolice con éxito la violencia en ciertos territorios.¹¹ Esto tampoco implica que el Estado sea un observador pasivo, incluso podemos ir más allá: desde cierta óptica, la aparición de policías comunitarias es un tipo de dominación que depende de él.

En esta investigación se describen las manifestaciones empíricas del Estado, esa representación que ocurre diariamente en ciertos lugares, como Ayutla. Si se optara por una definición normativa – donde el Estado debe monopolizar la violencia– se perdería de vista el hecho de que la autoridad está fragmentada y en disputa permanente.¹² Por medio de un estudio empírico del Estado, de observaciones de prácticas cotidianas, podremos comprobar su existencia o ausencia, podremos distinguir entre aquellos actores que reconocen su autoridad de aquellos con quienes compite. Estudios

que “algunos de estos grupos de civiles armados están conformados por ciudadanos bien intencionados que han detenido a cientos de presuntos delincuentes. Sin embargo, representan un desafío al monopolio imprescindible del gobierno sobre el uso de la fuerza para impartir justicia” (p. 1). Otra cita que aporta a este argumento: “Otro aspecto que debe subrayarse es que el poder gubernamental no lo ejercen únicamente los Estados. Cualquier sujeto político, social o económico puede ejercer funciones de gobierno en la medida que asume la gestión eficaz de recursos o la administración de personas o poblaciones. El poder de gobierno se extiende a las relaciones religiosas, familiares, médicas, comerciales, etcétera. Por ello se puede hablar de un gobierno de las almas, la familia, los niños, el cuerpo, las relaciones económicas, etcétera. Lo mismo puede decirse del poder de soberanía: éste puede ser disputado, e incluso apropiado, por otros sujetos que no sean estatales, *y el Estado puede perder el monopolio de la violencia, el control del territorio y la capacidad de decidir sobre la vida y la muerte [el énfasis es mío]*”, en Guillermo Pereyra, “México: violencia criminal y «guerra contra el narcotráfico»”, *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (2012), p. 431. Una afirmación más audaz proviene de Joaquín Villalobos, “[e]n algunos países como Chile, Uruguay o Costa Rica el problema es de seguridad pública, otros como Bolivia o Perú van camino de empeorar y en los casos más graves, como México, Brasil, Guatemala, Honduras, El Salvador, Venezuela, Colombia e incluso Argentina existen territorios urbanos o rurales donde el Estado ha perdido o está perdiendo los monopolios de la fuerza, la tributación y la justicia a manos de criminales”, en “Un millón y medio de muertos”, *El País*, 7 de mayo de 2015 (sec. La Cuarta Página).

¹⁰ Béatrice Hibou, *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados. Análisis de la formación continua del Estado*, trad. Guillermina Cuevas, México, Fondo de Cultura Económica, 1.^a ed., 2013, p. 49. El profesor Escalante pone énfasis en esto: “La idea de que haya un retroceso del Estado, una pérdida de soberanía, capacidad o autoridad, una disminución del poder político es consecuencia de haber adoptado una definición normativa del Estado-legal racional como definición empírica del Estado”, *Prólogo*, p. 11.

¹¹ “Weber fue mucho más exacto que muchos que siguieron sus supuestos. Tuvo el cuidado de observar lo limitada que era en realidad la experiencia de los Estados que centralizan o monopolizan con éxito la violencia. Otros, desafortunadamente, ampliaron el supuesto básico de que, cualquier tipo de Estado controla el uso de la violencia, la amenaza de violencia y otros medios para inducir a las personas que se encuentran en su territorio a someter o incluso a adoptar una serie casi interminables de leyes y regulaciones”, Joel S. Migdal, *Estados débiles, Estados fuertes*, trad. Liliana Andrade Llanas y Victoria Schussheim, México, FCE, 1.^a edición, 2011, p. 31.

¹² *Ibid.*, p. 32.

empíricos darán cuenta de que el tipo ideal del Estado weberiano es una herramienta analítica y no una medida estándar.¹³

Para avanzar hacia un estudio empírico del Estado, primero es imprescindible dar cuenta de los lugares complicados donde se concreta. El objetivo de este capítulo es describir a Ayutla de los Libres para ayudar al lector a concebir el contexto en el que surge el movimiento de autodefensa.

A pesar de haber vivido durante dos años en el municipio, no siempre fui consciente de tal complejidad, sólo por medio de un estudio etnográfico pude superar la ceguera de la cotidaneidad. Pude hacerme una idea somera del tipo de relaciones e interacciones complejas que suceden en lugares tan comunes y recurrentes como el tramo de una carretera federal o el mercado, de la afirmación de distintas identidades y de las barreras de lenguaje entre ciudadanos del mismo municipio. Mi propósito en los siguientes dos capítulos es describir esa complejidad y otros aspectos relevantes como la administración del desorden por parte del gobierno municipal, la depredación de la autoridad federal y estatal, los mecanismos de intermediación para regular la ilegalidad y la importancia del marco normativo y su influencia sobre estas relaciones. También importa señalar a los actores que forman parte de estas relaciones. Un municipio tan pequeño y complejo como Ayutla puede ofrecer algunas claves para avanzar en el entendimiento del contexto de violencia en el país.

Esa complejidad no siempre se captura por medio de un estudio cuantitativo. Es difícil imaginar que un modelo pueda englobar variables que simplifiquen a este municipio, y a cualquier otro, para convertirlos en unidades homogéneas que se puedan sumar y comparar entre sí. Como señala Claudio Lomnitz, la estadística sólo cobra sentido después de que se ha entendido “la posición de la comunidad en la estructura social y temporal de la que es parte”.¹⁴ No existen municipios típicos, por medio del análisis contextualizado, el estudio de un municipio nos ayuda a comprender otros que se encuentren en situaciones similares (o muy diferentes).¹⁵ Es por esto que Ayutla no debe verse como

¹³ “Con la definición de Weber como punto de partida la diferencia se puede medir sólo como distancia del tipo ideal. Mientras *la idea* que se tiene del Estado sea uniforme y constante, la variación de los Estados, incluso el fracaso de algunos, sólo puede expresarse en términos de desviación del estándar. Si los Estados reales se quedaban por debajo del estándar, como solía ocurrir, había que inventar todo tipo de excusas para expresar el espacio entre la práctica real y el ideal. Términos como «corrupción», «debilidad» y «capacidad relativa» implicaban que las formas en las que las cosas funcionaban realmente eran de alguna manera exógenas al modelo normativo de lo que son, o debería ser, el Estado y sus relaciones con la sociedad”, *ibid.*, p. 33.

¹⁴ Claudio Lomnitz, *Evolución de una sociedad rural*, México, FCE, 1.ª edición, 1982, p. 21.

¹⁵ El texto es un estudio de lo particular. No hay aspiraciones de generalización científica. Más bien se opta por una posición similar a la de Alban Bensa, que se aleja de un enfoque de ciencia basado en la universalidad. Bensa argumenta que lo singular, lo minúsculo, puede ser revelador y significativo: “Voltaire afirmaba que sólo lo singular es interesante. Lo que me interesa es lo que no es previsible. Un ejemplo rápido: un relato dicho por un canaco narra la fuga de un grupo de hombres frente a la represión consecuencia de la revuelta de 1917 contra las autoridades coloniales francesas. Los canacos piden entrevistarse con padres católicos que podrían protegerlos a cambio de su conversión. Un cura le dice al único canaco del grupo de los fugitivos que habla francés: «Van a dirigirse a Nouméa y, para ello, tú vas a conducir al grupo, pero ¿conoces la forma de vida de los franceses?» Y el canaco responde: «Un poco. Tomé una baguette de pan, comencé a comerla por uno de sus extremos, pero no la terminé. ¿Basta con eso?» Este ejemplo es imposible de inventar. Trae consigo una percepción hiperealista del otro, que no es tomado por un dios, sino por lo que aporta realmente, en este caso un pan que la buena voluntad canaca no logra entender del todo... Tenemos aquí, en unas cuantas frases, toda la riqueza de una interacción colonial

un territorio homogéneo, ni aislado. Todo lo contrario, Ayutla es la conjunción de distintos órdenes sociales dentro de un sistema económico, social y político en un determinado punto en el tiempo. Empezaré pues ubicando Ayutla.

1. Entre la sierra y la costa

Ayutla de los Libres es un municipio localizado al sureste del estado de Guerrero; se encuentra a unos 140 kilómetros al este de Acapulco, la ciudad más poblada y económicamente más importante del estado. Ayutla pertenece a la Costa Chica, región de aproximadamente 180 kilómetros que se extienden desde Acapulco hasta el estado de Oaxaca. Esta región geo cultural se caracteriza principalmente por su diversidad étnica, quizás la más heterogénea del estado, pues en ella conviven mestizos, indígenas y los ahora denominados afro-mexicanos.¹⁶ El municipio se encuentra en una zona particular, pues a pesar de pertenecer a la región costera, no tiene salida al mar y colinda con la región Montaña de Guerrero.

Para llegar de la Ciudad de México a Ayutla se toma uno de los autobuses que salen de la central del sur todos los días, en la mañana y por la noche. Recorren la Autopista del Sol hasta Tierra Colorada, donde se desvía por la carretera federal 198 para llegar a Ayutla. Otra manera de llegar es tomando el autobús hasta Chilpancingo y desde ahí transbordando entre distintos transportes –taxis y combis– en los poblados que quedan de camino a Ayutla (Chilpancingo-Tierra Colorada-Las Mesas-Tecoanapa-Ayutla).

En una de mis últimas visitas de campo decidí viajar por esta ruta, que en ocasiones es más rápida que el autobús y más barata; tenía la preocupación de que no me alcanzaría la luz del sol para llegar a mi destino, pues había llegado tarde a Chilpancingo y los transportistas dejaban de ofrecer traslados regulares por la noche. Para mi sorpresa, a lo largo de esta ruta intermodal, los transportistas habían desarrollado un sistema de coordinación informal: el último taxi o combi del día espera a los pasajeros que viajan en el último transporte del destino previo. Esta coordinación brinda beneficios para ambas partes, por un lado, los viajeros no se quedan varados en los poblados y no tienen que pagar

singular que es más reveladora que capítulos enteros de la historia de la Nueva Caledonia. El poder del nominalismo se encuentra ahí. Éste no implica romper con la generalización universalista, pero el nominalismo la designa en cierta forma «de abajo hacia arriba». *Después de Lévi-Strauss. Por una antropología de escala humana. Una conversación con Bertrand Richard*, trad. Liliana Padilla Villagómez, México, Fondo de Cultura Económica, 1.^a edición, 2015, p. 103.

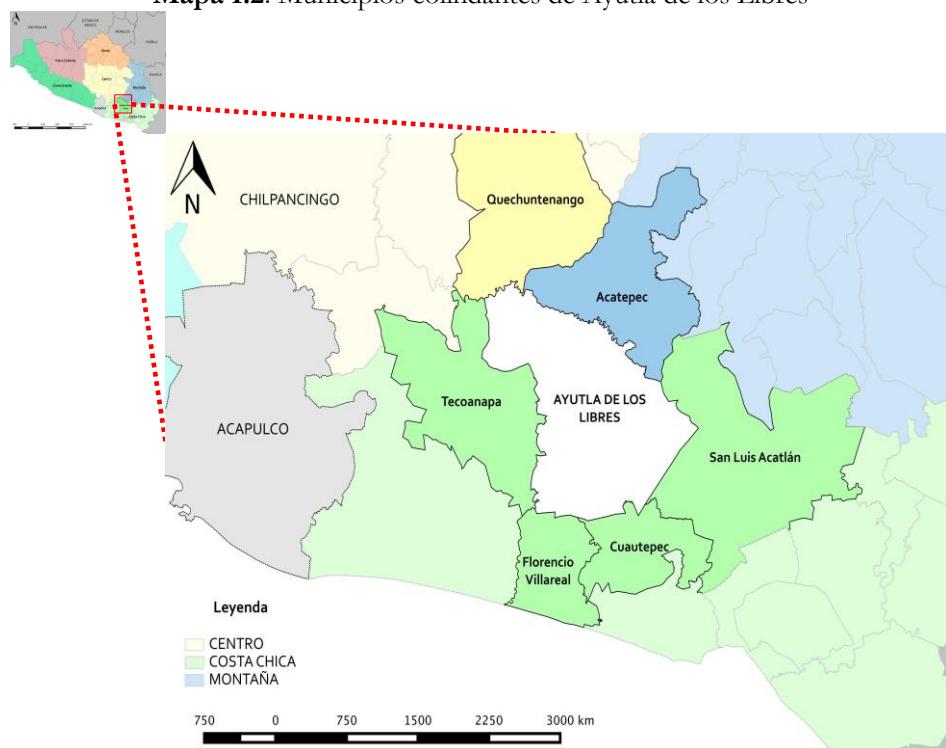
¹⁶ La música y la danza son otros elementos característicos de la región. La *chilena* es un género musical que se toca tradicionalmente con banda (compuesta por dos saxofones altos, un saxofón bajo, dos clarinetes, dos trombones, contrabajo, tambora o tambor tipo militar, güiro y platillos) y se baila *zapateado*. Este género tiene su origen en los sones de artesa (o de tarima) de los afro mestizos, de la marinera peruana y de la cueca de los migrantes chilenos (de ahí su nombre) que venían de paso por el puerto de Acapulco. Algunas de las canciones más populares son: “Ometepec”, “El toro rabón”, “La sanmarqueña” y “Pinotepa”. Ésta última compuesta por Álvaro Carrillo, quizás el cantautor más conocido del género.

un viaje especial que aumenta los costos de traslado significativamente; por el otro, los transportistas obtienen más pasajeros.

Mapa I.1. Regiones sociopolíticas del estado de Guerrero



Mapa I.2. Municipios colindantes de Ayutla de los Libres

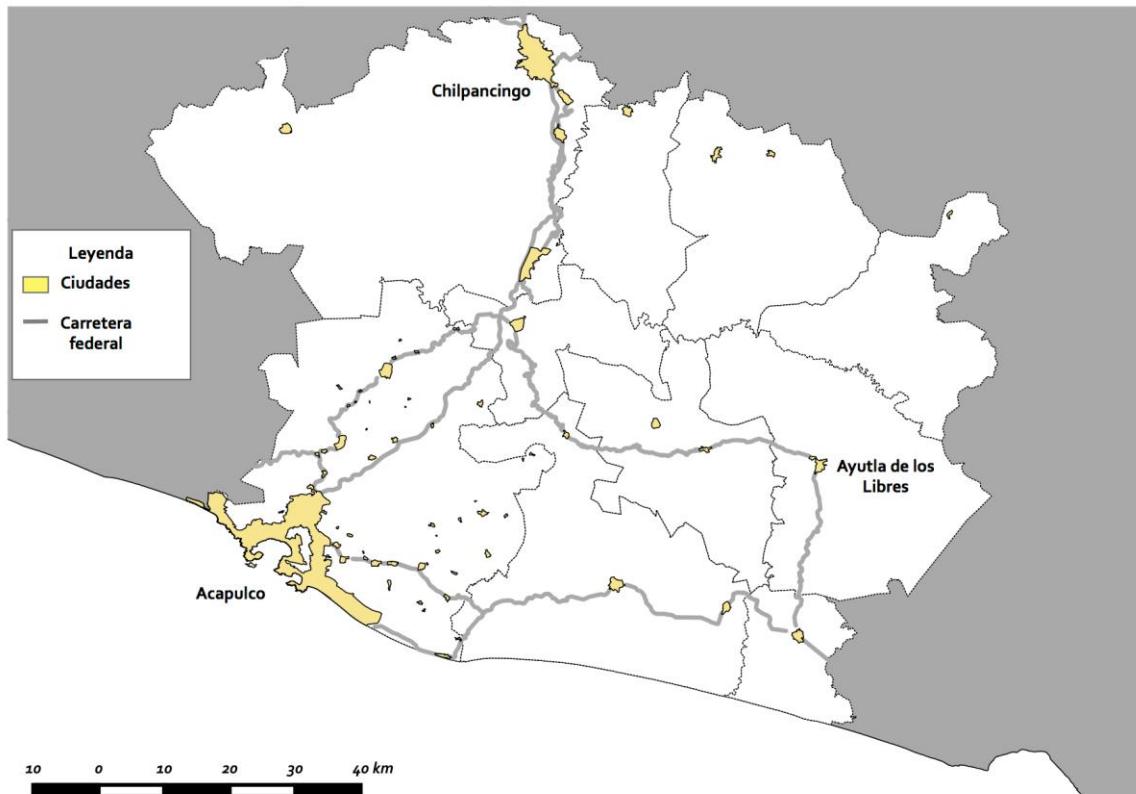


Fuente: Elaboración propia con datos geo estadísticos de INEGI.

Si uno opta por esta ruta se dará cuenta de la cantidad de retenes que existen en el camino a Ayutla. Miembros de la UPOEG, del Frente Unido para la Seguridad y Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG) y el Ejército, se han colocado y repartido a lo largo de la carretera federal. Mientras los primeros se colocan en la carretera para vigilar la entrada a comunidades y solicitar cooperación a los coches que pasan por ahí, el retén militar revisa a los automóviles que cruzan la ruta. Conté un total de cinco retenes: uno de la UPOEG a la salida de Chilpancingo, otro tres más en la comunidad de El Ocotito – UPOEG y FUSDEG – y el punto de revisión militar a la altura de la comunidad de Las Mesas. Estos puestos de control se establecen en puntos estratégicos como un tope o un entronque donde los automóviles necesitan disminuir la velocidad.

El ejército detuvo el taxi en el que viajaba. Este hecho fue una sorpresa para el chofer. Los soldados le solicitaron abrir la cajuela a lo que el taxista respondió: “soy transporte público”. Al final accedió a abrir la cajuela sin que el resto de los pasajeros descendiera del taxi. Uno de ellos preguntó, a modo de broma, si alguien llevaba huevos de tortuga, pues su tráfico es delito federal y representaría problemas con los militares. Otro viajero, también sorprendido porque hubiesen detenido al taxi, comentó que probablemente los militares ahí establecidos era personal recientemente instalado: “son nuevos, los «cambean» cada quince días”. Ni los pasajeros ni los transportistas contaban con tener paso franco a través de los retenes de las autoridades federales.¹⁷ No sorprende que esta ruta “intermodal” sea elegida en ocasiones por los traficantes de piratería para trasladar su mercancía de la Ciudad de México a Ayutla.

¹⁷ Mi suposición es que este paso franco puede ser producto de algún arreglo con las organizaciones transportistas o simplemente de la pereza de los militares para revisar decenas de vehículos que circulan cada día.

Mapa I.3. Conexión entre Ayutla y las principales ciudades de Guerrero

Fuente: Elaboración propia con datos geo estadísticos de INEGI. Agradezco a Mauricio Rodríguez su apoyo incondicional para la realización de este mapa. Como ya mencioné, cualquier error es mío.

Esta carretera, al igual que muchas en Guerrero, se encuentra en mal estado: con baches y deslaves de tierra en algún punto ocasionadas por el periodo de lluvias, y también es sinuosa por la geografía de la zona. De todas las veces que he viajado por esta carretera, siempre recuerdo la lentitud del tránsito en el tramo de Chilpancingo a Tierra Colorada; la causa son los grandes camiones que se dirigen hacia Acapulco, cuyo cargamento no siempre es visible. De Tierra Colorada a Ayutla, la lentitud del recorrido se debe a las curvas del camino. No obstante, uno puede admirar el paisaje serrano para distraerse del viaje de tres horas y media hacia Ayutla.

De Acapulco a Ayutla la vista es un poco distinta. A medida que uno se aleja del puerto se recorre una carretera llana con algunas curvas, aunque no tan pronunciadas como las de la carretera hacia Chilpancingo. El escenario de coníferas y acantilados cambia por uno de llanuras y palmas de coco. Si uno se dirige de Acapulco hacia Michoacán, el paisaje es similar y a lo largo de la carretera federal que cruza la Costa Grande se extienden en diversos puntos del trayecto pequeños montículos de copra, que no se perciben en la Costa Chica, y esto se debe a que la producción de coco en la

pequeña costa es menor.¹⁸ Una explicación posible es que la Costa Chica cuenta con una extensión menor de terreno favorable para la siembra del coco debido a la cercanía con la Sierra Madre del Sur, que modifica el relieve y las condiciones climáticas que permiten su producción.

Al acercarse a Ayutla se pueden observar estos cambios en la geografía. La carretera de Cruz Grande hacia Ayutla se hace cada vez más accidentada. Hace ya varios años, viéndolo de la costa, recuerdo que mi abuelo mencionó que entre más cerca estuviésemos de cierto cerro azul, más próximos estaríamos de Ayutla. Desde entonces, siempre observaba qué lejos de Cotzalzin se encontraba el vehículo, para calcular el tiempo que faltaba para llegar. Sin embargo, sólo años después comprendí esa localización particular que tiene Ayutla: es un punto de conexión entre la sierra de Guerrero y la Costa Chica.

Ayutla es importante en la región no solamente por contar con el mayor número de habitantes, sino por su diversidad. La proximidad con las estribaciones influye para que el municipio cuente con habitantes de etnias indígenas, que tradicionalmente se han ubicado en esas zonas. Además, el difícil acceso a comunidades, debido a la geografía, limita el contacto que tienen con el resto del estado. Solamente las camionetas pick up o “4x4” pueden subir por algunos caminos de terracería, que empeoran en temporada de lluvias o por la neblina nocturna que oculta a los acantilados.

El clima en Ayutla es mucho más templado que en el resto de la costa. Desde luego, esto influye en el cultivo de productos que se comercializan en el municipio. En las regiones más cálidas se siembran productos como la flor de jamaica y el cacahuate y en las regiones templadas aguacate y durazno. El personal de la administración del mercado tiene identificado a la región del municipio de donde provienen los productos que se venden en la cabecera:

Se distingue luego el plátano que traen de cerro...traen a vender rábano, cilantro que ellos mismos siembran, la panocha, el frijol...aguacate, aguacate de allá mismo de la montaña y obviamente las personas que traen el aguacate de aquí luego se conoce lo que es un aguacate de la región y los que traen de por allá, nosotros ya identificamos que es lo que vienen a vender ellos.

¹⁸ Después de Colima, Guerrero es el mayor productor de copra en el país. En 2007, en Guerrero se cosechó 34 por ciento de la producción nacional, además, la superficie que se siembra en el estado es la mayor en el país. A pesar de que Guerrero cuenta con mayor número de hectáreas sembradas que Colima, el rendimiento del estado sureño es inferior al nacional (en Guerrero se produce 1.8 toneladas por hectárea, mientras que el promedio nacional es de 2.3 toneladas por hectárea, Colima tiene un rendimiento de 5.6 toneladas por hectárea). Costa Grande produjo 65 por ciento de la producción total estatal, mientras que la Costa Chica produjo 25 por ciento. Como mencioné, la geografía puede ser uno de los factores que explique por qué es menor la producción de coco en la Costa Chica: mientras que en la Costa Grande se siembran 25 mil 33 hectáreas, en la Costa Chica se siembran 13 mil 561 hectáreas. Desde luego, la geografía no es el único factor que se debe tomar en cuenta, la organización de la tierra (ejidos) puede influir en esto también, pero sí podemos observar un patrón consistente en la Costa Chica; los municipios que tienen salida al mar producen mayores cantidades de coco en la región y Ayutla no es uno de ellos. INEGI, *Principales cultivos frutícolas en Colima. Censo Agropecuario 2007. 2012*, México, 2012, p. 23.

La madera que se explota, en ocasiones con permiso del comisario y del comisariado ejidal –y en otras quizá sin permiso–, también se ubica en estas zonas templadas y altas. La tala ilegal que existe en el municipio opera con cierta normalidad ante los ojos de los habitantes (**Imagen I.1**).

2. Economía: comercio, mercado y espacio público

Esos productos legales, y algunos ilegales, se comercializan en el tianguis dominical de la cabecera municipal, que no sólo reúne vendedores y compradores del municipio, sino que atrae comerciantes de distintas zonas de la Costa Chica. Algunos habitantes de comunidades localizadas en otros municipios, como Tecuanapa o Acatepec, deciden visitar Ayutla en el fin de semana debido a la importancia de su mercado. Una persona que trabaja en la administración del mercado me comentó que:

Es el mercado más grande que hay aquí, en...lo que es la Costa Chica, muchos vienen aquí, sí muchos vienen aquí hacer sus compras. De hecho...yo conozco gente de Tecuanapa y aquí es donde más vienen; es el mercado más importante que hay, más grande para manejar el producto.

Los domingos se puede apreciar la diversidad étnica del municipio. En antiguas administraciones, el presidente municipal pagaba a una banda de viento para que tocara en el kiosco de la plaza central y ambientara las compras. Sin embargo, no todo es agradable durante el tianguis dominical para los habitantes de la cabecera, pues se quejan recurrentemente por las consecuencias del comercio: la invasión del jardín y las calles centrales por los comerciantes, y la contaminación. En los días de tianguis, el tránsito por las calles centrales se vuelve lento por la cantidad de gente que llega. Las fachadas de las casas ubicadas en las calles del mercado se ocultan tras las lonas de los puestos ambulantes que se instalan ahí.

En una ocasión, caminando por las calles del mercado, uno de mis informantes –con una agudeza etnográfica impresionante– me pidió que observara las lonas de los puestos: cuando un local instala su carpa, es un puesto permanente. Los comerciantes que bajan regularmente cada domingo normalmente no la instalan, porque sólo están en el mercado un día o dos y se protegen del sol en el kiosco. En los últimos años ha habido un crecimiento de los puestos con lona en el jardín central, estos puestos limitan el espacio por el cual se transita y transgreden las calles del centro que no habían sido impolutas. Ese desorden, ese crecimiento sin control, es lo que molesta a los habitantes (**Imagen I.2**).

Sin embargo, ese desorden se administra. Para el ayuntamiento existen tres tipos de comerciantes en el mercado: los fijos, los semifijos y los tianguistas. Los primeros son aquellos que tienen un puesto en las viejas instalaciones del mercado municipal a un lado del jardín central. Son comerciantes que llevan ahí varias décadas, que ocuparon su lugar años antes de que la capacidad de ese mercado se rebasara; en sus locales se vende comida, ropa, calzado, carne y pan. Los comerciantes que entran en la segunda categoría, son los semifijos y se ubican afuera de las instalaciones del mercado

municipal, son los que “invaden” las calles y el jardín central. Evidentemente, estos puestos son ilegales porque ocupan vialidades del centro; tanto que los vehículos no pueden ingresar a los cuadros centrales, pues este tipo de puestos se ha expandido y ocupa ya varias manzanas. Esto no quiere decir que no haya cierto control por parte de la autoridad:

MA: ¿Y cómo se regula el mercado?

Todos los que son fijos y semifijos se regulan aquí en esta administración [en la Oficina de Administración del Mercado del ayuntamiento]... nosotros tenemos un control con el padrón municipal ahí cada vez que ellos quieren hacer un trámite, un pago, porque ellos pagan mensualmente pagan trescientos sesenta pesos.

MA: ¿Fijo y semifijo?

-Fijo y semifijo, es lo mismo... Trescientos sesenta pesos mensualmente, cualquier tipo cualquier cosa que tenga porque hay veces que ellos venden su puesto se hace el traspaso, un traspaso que tiene un costo de mil setecientos ochenta y cinco, obviamente ese traspaso ese pago se hace en tesorería municipal... cualquier tipo de problema también que haya, ellos vienen aquí directamente, si nosotros lo podemos solucionar aquí mismo se soluciona y si no se manda traer a las personas, la afectada y el afectado, a la sindicatura con los licenciados [abogados] pues, vaya y ellos ya, nosotros ya no nos metemos ya nada más los mandamos a traer y allá que arregle su asunto.”

MA: ¿Y cuáles son los problemas más comunes que hay?

-Aquí la invasión de su local, hay personas que se salen mucho y nosotros aquí tratamos de regular eso lo que son los pasillos pero ya cuando no, nosotros no podemos porque son muy tercos aquí este, si en verdad ya lo pasamos a la sindicatura allá obvio si ya les ponen un punto y se regulan ellos.

Este pasaje de la entrevista con un trabajador de la oficina de la administración del mercado revela el papel que tiene el ayuntamiento no sólo para administrar la ilegalidad, sino para dirimir conflictos. El ayuntamiento es el encargado de regular el espacio público y distribuirlo para los interesados. El traspaso de locales se cobra y se lleva un padrón para hacer más fácil el cobro mediante el que se regula el crecimiento. Desde la perspectiva de los enfoques académicos de Nueva Gestión Pública y desde una visión legalista, el gobierno municipal puede parecer una administración ineficiente, sin embargo, una mirada semejante no permite analizar el papel importante que juega en la regulación de la ilegalidad, ilegalidad que puede ser tan cotidiana y recurrente como la ocupación de vialidades por parte de comercio ambulante.

La tercera categoría, los tianguistas, son comerciantes que llegan a vender su producto el fin de semana. Algunos vienen de las comunidades indígenas de Ayutla y “bajan” su producto para venderlo el fin de semana. Otros vienen de municipios vecinos: el cacahuate de Tecpanapa, la sandía de Florencio Villareal y los mariscos de Marquelia. Debido a la movilidad de estos comerciantes, no se cuenta con un padrón, pero según los cálculos de la oficina de administración son alrededor de trescientos tianguistas los que llegan cada fin de semana a la cabecera municipal. El ayuntamiento cobra a los tianguistas un impuesto al comercio por vender sus productos en el mercado municipal:

...Todos los domingos nosotros pasamos a cobrarles, mira aquí están los formatos que utilizamos [mostrando un talón de boletos], vienen directamente de la Tesorería, vienen foliados a unos se les cobra cinco pesos...a otros se les cobra quince.

MA. ¿Y de qué depende el monto?

-La mercancía que vienen a vender, la mercancía supongamos que venden ropa nosotros le cobramos veinte pesos a los de ropa, a los que vienen a vender otras cosas como ollas y todo eso quince pesos, va dependiendo, va dependiendo de lo que es a otros cobramos quince, ya te dije verdad, diez y veinte, nada más.

MA: ¿Y los veinte pesos a quién se los cobran?

-Los que vienen de fuera, a los que vienen con sus tráiler a vender su mercancía.

El ayuntamiento también da subsidios al comercio: los productores locales de comunidades indígenas están exentos de esta cuota, para que las personas con menores capacidades económicas se integren al mercado local. Lo interesante de esta exención son los criterios con los que se aplica:

-Obviamente a la gente tlapaneca y a la mixteca no se le cobra, ellos vienen y se ponen en donde ellos quieren a ellos no se les cobra; a las únicas personas que se les cobra son a los que más o menos tienen.

MA. -¿Y cómo los identifican?

-Se conoce a la persona que viene de la montaña, con los de por aquí.

MA. -¿A la gente de aquí, de la cabecera, sí se les cobra?

-Sí se les cobra. A todos los que vienen del cerro a vender sus productos como es plátano, verduras que luego traen ellos, que siembran ellos mismos, no se les cobra.

La identidad étnica de las personas es un criterio que se toma en cuenta para determinar si un tianguista recibe la exención. Y esa identidad media como criterio en otro tipo de interacciones sociales, como la elección de representantes. Desde luego, es un criterio subjetivo que parte de algunos estereotipos. Como se expondrá más adelante, la identidad étnica es una configuración histórica, no un elemento intrínseco al ser humano, es una construcción política que, en palabras de Alban Bensa, “es la vestimenta más o menos adornada de una reivindicación de poder que no dice su nombre”,¹⁹ pero por el momento vuelvo al comercio en el mercado de Ayutla.

Tan sólo en el mercado hay alrededor de 570 comerciantes fijos y semifijos empadronados, que año con año ocupan más espacio público. En administraciones municipales pasadas, el jardín del centro se mantenía libre de comerciantes con excepción de los domingos. El jardín es un espacio que en las últimas dos décadas ha sido escenario de pugna entre el ayuntamiento y los comerciantes. El miembro de la oficina de administración recuerda:

MA. ¿En qué año empezó haber puestos en el jardín y a qué se debió principalmente?

-A mí se me hace que desde el doctor Homero, parece. [Homero Lorenzo Ríos, presidente municipal de 2006 a 2008]...Yo desde ahí vi que se empezó a llenar... Me acuerdo cuando estaba Odilón [Romero Gutiérrez, presidente municipal entre 1996 y 1999], él quitó a toda la gente, se las echó encima, con el comité había un comité aquí en el mercado la encabeza la maestra Gumersinda Morales y ellos se echaron la bronca

¹⁹ Alban Bensa, *Después de Lévi-Strauss*, p. 115.

y quitaron a todo, pero es difícil mantener un lugar así sin nada... Hay mucha gente que quiere vender y que hace su grupito y luego juntan a su gente y van allá arriba y hacen un relajo y así que no les queda más a los que están allá arriba [en la oficina del presidente municipal en el edificio del ayuntamiento] autorizar.

Ese comité al que se hace referencia todavía existe y, desde luego, busca influir en las políticas de asignación y distribución de espacio público para actividades comerciales. Son distintas las estrategias con las que busca lograr esto. Por un lado, los comerciantes ejercen presión al reunirse con el presidente municipal para que refrende el permiso para permanecer en el jardín:

-Y hay personas que sí a veces uno les da chance de ponerse, pero nada más sábados y domingos, pero fíjate se hace contradictorio, a veces les damos chance sábados y domingos nada más y ya se ponen tercos y ahí están, ahí están, ahí están, hasta que hacen un conflicto y suben ellos hablar con el presidente y al presidente no le queda otra que les autoriza, pero ya vienen aquí ya con su tarjeta ya este firmada por el presidente donde ya nosotros no los podemos quitar y pues son persona que dependen de eso pues y también nosotros por ese lado le damos chance.

Este comité buscó, de manera poco exitosa, que el nuevo mercado municipal prometido por el gobernador en turno, Ángel Aguirre Rivero, tuviese alrededor de quinientos locales para poder integrar a la mayoría de los comerciantes. Al final, las nuevas instalaciones quedaron con solamente 375 locales y un área de tianguis. La pérdida de un espacio adquirido y la incertidumbre que genera el traslado hacia un nuevo espacio ha creado reticencias en los comerciantes.

MA. ¿Han tenido alguna dificultad para mover a la gente de aquí para allá?

-De hecho va haber, hay mucha gente que dice que no se van a ir y que de aquí no los van a sacar.

MA. -¿Y cuáles son los argumentos de esa gente?

-Bueno de hecho ellos han tenido el argumento de que como no se empezaba el estacionamiento, pero ahorita ya se los está haciendo el presidente, ahorita ya está el estacionamiento como en un sesenta por ciento, el otro problema era las mesas para los que venden pan y para las que venden el queso, también ya hasta ahorita esas ya se terminaron, ahorita queda nada más por parte del Gobierno Estatal las salidas de emergencia, esas las va hacer protección civil.

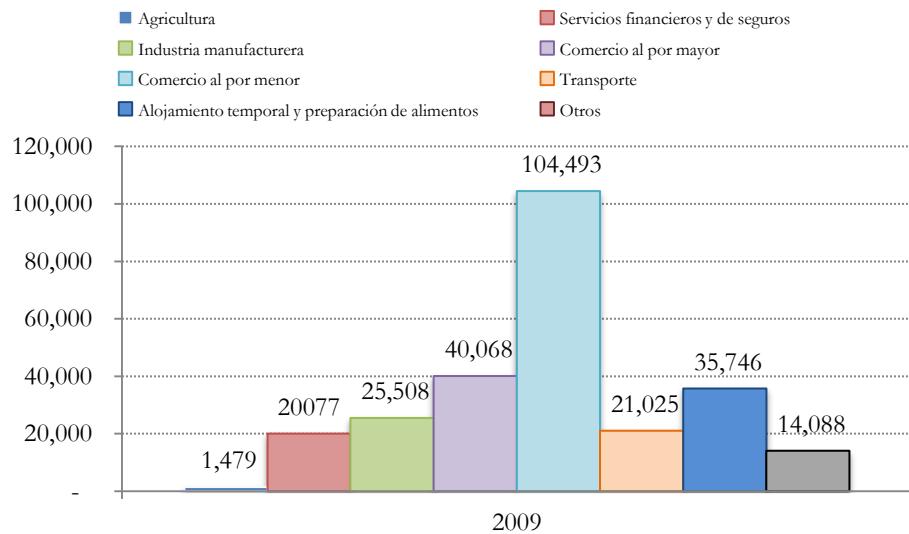
El traslado de los comerciantes hacia las nuevas instalaciones del mercado municipal se ha retrasado. Algunos calculaban que sería en diciembre o enero de 2014, pero no ha sido así. El retraso se puede deber a la necesidad de mantener apoyos de este grupo económico ya que el presidente municipal, que se encontraba en el cargo al momento de las entrevistas, contendió para las elecciones locales para diputados de 2015, además de que él mismo era comerciante y empresario muy identificado en el municipio.

¿Por qué importa para esta investigación una descripción del papel del ayuntamiento en la regulación del comercio local? La respuesta es sencilla, pero no obvia. El mercado es un lugar tan común en lo cotidiano que a veces pasamos por alto su importancia en el orden local. En el mercado

municipal suceden interacciones de todo tipo, pero la que aquí interesa es la venta de ciertos productos ilegales. Productos que no necesariamente se relacionan de manera directa con el tráfico de drogas, ni tampoco con hechos violentos y sanguinarios, y que por lo tanto han recibido poca atención de la ciudadanía, la academia y los medios de comunicación. El análisis de la venta de un disco pirata de videos musicales, o de una película del último estreno en cines, revela un sistema de contrabando y de regulación de ilegalidad en la cual participa el Estado por medio de agentes federales. El mercado es un espacio que ayuda a entender este tipo de relaciones, fue un escenario recurrente en el cual los intermediarios violentos actuaron; la venta de piratería en el mercado municipal de Ayutla nos ayuda a entender lo que el profesor Escalante ha denominado el orden de la extorsión. Esa es una historia que se desarrollará en el siguiente capítulo.

El análisis del mercado también importa porque el comercio es la actividad económica principal de la cabecera. De acuerdo con datos del INEGI, las actividades económicas que generaron mayor producción en el municipio en 2009 fueron el comercio al por menor y al por mayor.

Gráfica I.1. Producción bruta (miles de pesos) por actividad económica en 2009



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico de 2009 del INEGI.

Ayutla tiene las características de un “pueblo”, dentro de la clasificación propuesta por G. William Skinner, es decir, es un mercado que surte las demandas cotidianas de los pobladores de la cabecera y de sus comunidades en un tianguis que ocurre un día a la semana –en este caso el domingo–, pero también presenta rasgos de los llamados mercados centrales, pues Ayutla se localiza en “un punto

estratégico de la red de transporte” y “tiene importantes funciones de ventas al mayoreo”.²⁰ Ayutla es el núcleo urbano y comercial más importante de la región.

Efectivamente, Ayutla cubre las necesidades cotidianas de los pobladores de las comunidades. Aunque el día más importante es el domingo, durante el resto de la semana los locales del mercado se encuentran abiertos desde las 7 de la mañana a las 6 de la tarde. La gente de las comunidades acude a la cabecera para comprar herramientas para el campo, medicamentos, ropa o cualquier otro producto que no se consigue en su localidad.

En cuanto al segundo conjunto de características económicas, debido a su localización entre sierra y costa, Ayutla sirve como centro compilador de productos regionales, que se trasladan posteriormente hacia otros municipios y en ocasiones a otros estados. A las personas encargadas de realizar esta función económica, es decir, recolectar productos de pequeños campesinos para después transportarlos y comercializarlos en otros lugares se les conoce comúnmente como “acaparadores”.

Los “acaparadores” son pequeños comerciantes que cuentan con algún medio para transportar el producto, como una camioneta pick up con redillas, que a su vez les permite moverse entre varios municipios. Estos “acaparadores” llegan a la cabecera municipal durante el tianguis dominical y se establecen a lo largo de la calle principal (Plan de Ayutla), normalmente provienen de otros municipios y su llegada es exclusivamente para recolectar el producto. Algunos “acaparadores” se colocan a las 4 o 5 de la mañana, y según qué tan rápido compren se van más tarde o más temprano, normalmente a mediodía. La cantidad de gente que baja de las comunidades depende de factores como el clima u otras coyunturas, como las elecciones. Los productos que observé que se compraban y vendían eran: guayaba, maracuyá, frijol, limón, aguacate, jengibre, piloncillo. Otros de temporada son también: guanábana, zapote, mamey. Hay algunos “acaparadores” que se especializan en ciertos productos de temporada (es decir en la compra de ese producto) para después venderlos en la misma cabecera a otros comerciantes, que a su vez los revenden en el tianguis dominical.

Colocarse en ese espacio proporciona, primero, una vía de comunicación libre y despejada en la cual pueden cargar su producto, pues no se encuentra saturado por la gente y los puestos del mercado; segundo, permite salir de la jurisdicción de la administración del mercado y así no pagar la cuota de tianguista. Cualquier persona puede ir a “acaparar” a la calle principal debido probablemente a la falta de regulación del ayuntamiento que no establece barreras a la entrada.

Los “acaparadores” atraen a sus compradores por medio del control de precios: el pequeño campesino le vende a quien le ofrezca mayor rendimiento por su cosecha. Sin embargo, no toda la regulación de ese pequeño espacio se basa en la maximización de la utilidad; existen relaciones

²⁰ Claudio Lomnitz, *op. cit.*, p. 49.

comerciales fundadas en la confianza que permiten transacciones flexibles. Un “acaparador” que recolecta el producto en su comunidad y que lo vende en la calle principal describe esas relaciones:

MA. ¿Ustedes a quiénes les compran?

-La gente que revende son los que vienen a comprar, por ejemplo, el que va a vender a sus pueblos se lleva dos bolsitas, depende, tenemos ya quién nos compra porque les damos fiado, van a vender y nos pagan a los ocho días. Pero gente segura, ya nos conocen, dicen: “dame una bolsa, te pago dentro de ocho días”. Así que nosotros, caro o barato como quiera sacamos el producto, y al otro día lo pagan... Como uno ya tiene antigüedad en el trabajo, ya saben.

La reputación y la antigüedad en el mercado son factores que influyen en estas relaciones comerciales. Por lo tanto, estos elementos podrían constituir barreras a la entrada para realizar labores de “acaparador” en la calle principal de la cabecera. Todos los “acaparadores” con los que pude hablar llevaban ya varios años en el negocio (algunos más de diez) de transportar los productos y revenderlos.

Normalmente, los “acaparadores” semifijos no son de la cabecera o del municipio, a diferencia de los fijos que normalmente residen en Ayutla. Sin embargo, siempre que preguntaba a mis informantes o vecinos de Ayutla por el nombre de algún “acaparador”, nunca supieron darme una referencia concreta o alguien que me ayudara a poner en contacto con uno. Los “acaparadores” nada más visitan el municipio para realizar la compra de mercancía. Los productos locales se trasladan a algunas ciudades importantes como Chilpancingo o Acapulco, y otros “acaparadores” revenden esos productos en mercados ubicados en otros municipios de menor importancia. Existía una persona que transportaba el producto recolectado en Ayutla hasta el estado de Puebla; un “acaparador” la recuerda:

MA. ¿A dónde se lleva el producto?

-Acá para Chilpancingo.

MA. ¿Y allá a quién se lo vende?

-Allá pues revendido...en el mercado.

MA. Me dijeron que venían unos [acaparadores] de Puebla...

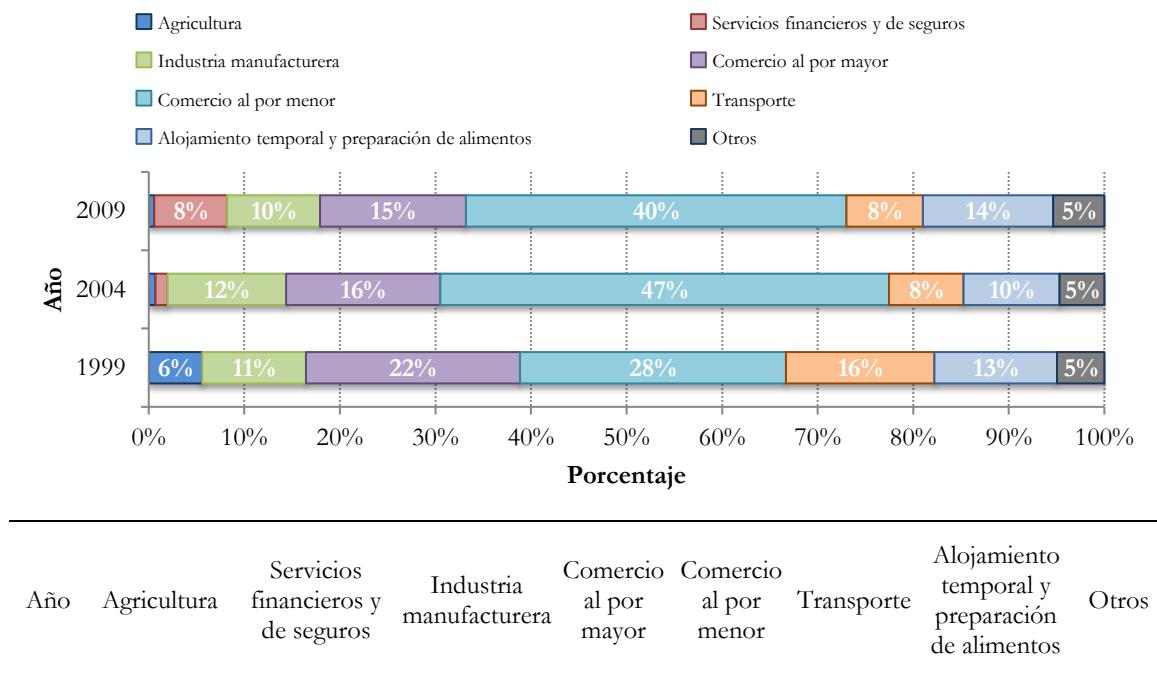
-Sí venían antes, porque nosotros ya tenemos varios años viendo [confirmando que ella fue testigo], se traía una camioneta grande y ¡la llenaba el señor! [Con asombro] y cuando estaba la temporada de guanábana, lo llenaba de puro “guanábano”, se veía bien chistoso porque lo llenaba, pero ve, jahora ya no ha venido! El día domingo ya nunca vino.

La existencia de estos actores y el traslado de los productos agrícolas locales hacia otros municipios o estados, como Puebla, Morelos y el Distrito Federal, son muestra de la importancia de Ayutla, ubicada en un lugar estratégico, entre sierra y costa, para el comercio. Una “acaparadora” que entrevisté me dijo que iba regularmente a Ayutla, era de El Pericón, una comunidad del municipio vecino de Tecpanapa, y decidió convertirse en “acaparadora” porque ya sabía “que aquí [en Ayutla] se vende...aquí meten casi todo, bajan ellos [los habitantes de las comunidades] de por allá [de las estribaciones de la sierra] y traen todo”.

Los “acaparadores” buscan obtener los beneficios del comercio tratando de aprovechar productos que probablemente serían excedentes en el mercado municipal de Ayutla. De esta manera, el “acaparador” vincula económicamente a Ayutla con otros municipios y estados. En una circunstancia de bajo desarrollo del campo, en la que los campesinos producen poco –muchas veces para autoconsumo– porque normalmente no tienen los medios, como créditos o infraestructura, para cosechar grandes cantidades, el “acaparador” realiza una función que permite aprovechar lo producido en Ayutla. Otra de las funciones del “acaparador” es proveer efectivo. Los pobladores de las comunidades venden su producto a estos actores económicos para obtener dinero con el cual compran otros bienes en el tianguis dominical, bienes que no encuentran en sus lugares de origen; el dinero en las comunidades es un bien escaso, pero eso se comentará más adelante.

Por el momento sólo nos hemos enfocado en el comercio como principal actividad económica en el municipio, pero es prudente analizar los cambios económicos que han sucedido en Ayutla para tener una idea más clara del contexto en el surgen las autodefensas. Desde la década de los noventa, se pudo apreciar un crecimiento del sector terciario, frente a otras actividades económicas. En Ayutla ocurrió algo similar a lo que Natalia Mendoza registró en su etnografía de Santa Gertrudis, en Sonora: un desplazamiento del sector primario por el sector de servicios, sin que la industrialización se haya hecho presente.²¹

Gráfica I.2. Producción bruta en miles de pesos (precios constantes base 1999) por actividad económica en Ayutla de 1999 a 2009.



²¹ Natalia Mendoza Rockwell, *Conversaciones del desierto. Cultura, moral y tráfico de drogas*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 1.^a edición, 2009, p. 26 (en adelante *Conversaciones del desierto*).

1999	\$2,775	-	\$5,386	\$11,127	\$13,820	\$7,708	\$6,378	\$2,454
2004	\$775	\$1,378	\$13,391	\$17,497	\$50,817	\$8,433	\$10,899	\$5,071
2009	\$747	\$10,143	\$12,887	\$20,243	\$52,793	\$10,622	\$18,060	\$7,118

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Para deflactar las cantidades monetarias y poder comparar en el tiempo se utilizó el Índice Nacional de Precios del Consumidor proporcionado por el Banco de Información Económica del INEGI. Los datos de producción bruta se obtuvieron de los censos económicos de 1999, 2004 y 2009 del INEGI. La categoría “Otros” incluye: generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Información en medios masivos; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social y servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.

En la gráfica anterior, se puede apreciar cómo el comercio aumentó en la última década, hasta alcanzar 63 por ciento (entre comercio al por menor y al por mayor) de la producción bruta en Ayutla. En el mismo periodo, la agricultura perdió presencia en el sector productivo del municipio pasando de 6 por ciento a casi uno por ciento en diez años. La industria manufacturera, que se puede referir tanto a los ingenios como a la elaboración de machetes, redujo su participación también en el total de las actividades económicas. En números absolutos, los servicios de transporte, financieros y de alojamiento aumentaron durante el periodo.

En conclusión, el sector terciario ha ganado preponderancia en las actividades económicas a costa de los otros sectores (primario y secundario). Sin embargo, se deben hacer algunas aclaraciones que la estadística oculta. Ayutla sigue siendo predominantemente rural, o por lo menos sus comunidades. En ellas, la principal actividad económica es la agricultura o la ganadería. Sólo basta con echar una mirada al panorama de cualquiera de ellas para darse cuenta que los datos pueden ser engañosos si no se cuenta con conocimiento del contexto particular de cada comunidad.

Es innegable el papel del comercio en el municipio. Pero la vinculación a la cabecera municipal por medio de relaciones comerciales como las previamente mencionadas podrían influir en la estadística en conjunto que provee el INEGI: ¿cómo se catalogaría a un campesino que produce para el autoconsumo, pero que acude los domingos a vender en el mercado municipal para comprar otros bienes?²²

Esto no implica que desechemos los datos, la estadística sirve para hacernos preguntas u observar algunas pautas. Hay en los datos presentados una tendencia en particular que vale la pena resaltar: el crecimiento del sector servicios (no solamente del comercio). En los últimos años, la cabecera ha cambiado: se observa un mayor número de comerciantes, de tiendas grandes de venta de bienes como la Bodega Aurrera, el incremento de sitios de taxis y la construcción de hoteles y

²² Como ya también apuntaba Natalia Mendoza, cada vez se vuelve más difícil a nivel local delimitar con claridad la ocupación de las personas: “Un hombre puede ser al mismo tiempo abogado, tener algunas vacas en el rancho de su familia, rentar cuartos para la gente que va de paso o tener camionetas para transportarlos, y de vez en cuando, arreglárselas para pasar un poco de marihuana a los Estados Unidos”, *Conversaciones en el desierto*, p. 58.

restaurantes; incluso ya se habla de la llegada de un “OXXO” a Ayutla. Estos cambios se pueden relacionar con un fenómeno que se desarrollará en el siguiente apartado y que apunta a un cambio demográfico, sin el cual, no se explica el fenómeno de la violencia en el municipio: un proceso de urbanización, o más bien, un crecimiento de la aglomeración urbana.²³

3. La cabecera municipal

Ayutla es la cabecera del municipio que lleva el mismo nombre²⁴ y es el núcleo urbano y comercial más importante de la zona. En la plaza central (o el jardín, como le dicen los pobladores) se concentra la mayor cantidad de relaciones económicas en el municipio. El jardín se convierte en un lugar de aglomeración cada domingo.

El palacio municipal se encuentra en la misma plaza central, enfrente del kiosco. Es un edificio de dos pisos, en cuya planta baja se encuentra la comandancia de la policía municipal, la oficina de correos, la oficina del DIF municipal y algunas direcciones del gobierno municipal; en la planta alta se encuentran la regiduría, la sindicatura y la oficina del presidente municipal. Hay un código de vestimenta para ingresar al edificio de gobierno: los hombres no pueden entrar con *short*, ni las mujeres con minifalda. Después de la desaparición de los estudiantes normalistas en Iguala, integrantes del Movimiento Popular Guerrerense tomaron la sede del ayuntamiento, desplazando a los funcionarios a otros lados: el presidente municipal recibió peticiones y despachó desde su casa; la comandancia municipal se trasladó a la unidad deportiva así que se pudo observar a un buen número de policías agrupados en el local que anteriormente servía como una tienda. Los servicios del municipio no se detuvieron a pesar de que el ayuntamiento fue tomado porque las oficinas se encuentran distribuidas en la cabecera: la oficina de alcantarillado y suministro de agua se localiza a unas cuantas calles del centro, la planta de la Comisión Federal de Electricidad se encuentra a las afueras de la cabecera y el combustible se puede conseguir en la gasolinera que está en la carretera federal a la entrada de Ayutla. Esto posiblemente llevó a que Ayutla no cayera en la ingobernabilidad.

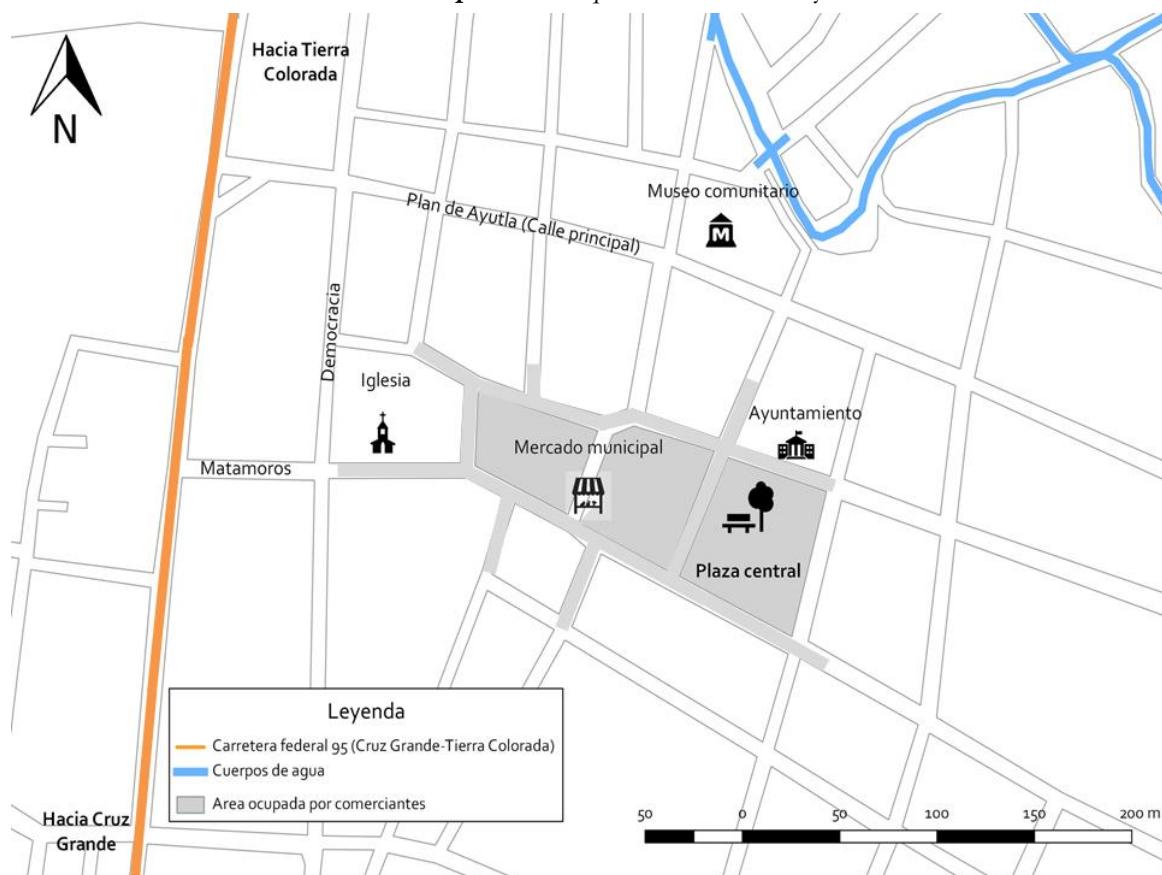
A un lado de la plaza se encuentra el mercado municipal, que se describió arriba. Dentro de una de las manzanas por las que se extiende el mercado se encuentra la iglesia. Una iglesia modesta fundada en 1763. En ella se ofician las misas, se festejan las bodas, bautizos, “quince años” y se realizan misas para los muertos. Durante la semana santa se hace una representación de las últimas horas de

²³ Fernando Escalante Gonzalbo, *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*, México, El Colegio de México-Secretaría de Seguridad Pública Federal, 1.^a edición, 2009, p. 73.

²⁴ En adelante, cuando me refiera al municipio lo haré por “Ayutla de los Libres”, cuando me refiera a la cabecera simplemente será “Ayutla”.

Cristo y durante la fiesta del santo patrono de Ayutla se realizan algunas danzas. Sin embargo, fuera de los ritos religiosos católicos, la iglesia no tiene un uso político particular.

Mapa I.4. Croquis del centro de Ayutla



Fuente: Elaboración propia con datos geográficos del INEGI.

Para algunos habitantes de la cabecera, el aspecto físico de Ayutla ha cambiado en los últimos años. Existen algunas construcciones que se han realizado en los últimos cinco años como la Bodega Aurrera, la Unidad Deportiva y el puente que une a dos colonias; además, han aparecido casas prestamistas para empeñar posesiones valiosas –hay por lo menos siete en los cuadros centrales–. Para otros habitantes, este cambio no se ha traducido en una mejora para el municipio. Para ellos, Ayutla sigue perdido en el tiempo.

MA. ¿Cuál ha sido el cambio más importante en el aspecto físico de Ayutla en los últimos años?

-¿Te refieres a obras de infraestructura?

MA. Sí

M. Aquí en Ayutla seguimos igual. No es como Ometepec que sí ves el cambio. Aquí nada más la Unidad Deportiva, el boulevard, el puente que une a Barrio Nuevo con San Felipe, pero nada más. Las carreteras están de la chingada.²⁵

4. La urbanización de Ayutla

El aspecto físico del lugar tiene una relación orgánica con la vida social y con su aspecto simbólico, de ahí que su análisis sea imprescindible.²⁶ Por ejemplo, entre más cerca se viva de los cuadros centrales, mayor status se tiene dentro de la organización social de la cabecera. En estas colonias centrales viven los “riquillos” o la gente de Ayutla. Es un fenómeno parecido al señalado por J. A. Pitt-Rivers en *The People of the Sierra*: “la distancia de una casa a esto [al centro] es una medida de su valor”.²⁷ Un terreno en el centro puede llegar a costar “hasta un millón de pesos” y es la zona donde se “paga más impuestos”.

La alta valoración económica y social que los habitantes de la cabecera le confieren a la vida en los cuadros centrales se debe principalmente a un fenómeno demográfico que ha permitido realizar esta división simbólica del espacio. Durante los últimos años ha ocurrido un crecimiento de la periferia que permite distinguir entre las familias originarias de la cabecera y aquellas que vienen de otras comunidades del municipio.

A partir de la década de los noventa se observa el surgimiento de nuevas colonias en las afueras de la ciudad. Como se muestra en la Tabla I.1, de las 28 colonias que hoy existen en Ayutla, 16 de ellas surgieron en las últimas décadas.

Tabla I.1. Colonias de la cabecera municipal

Colonias viejas	Colonias que surgieron a partir de la década de los noventa
Barrio Nuevo	Ampliación Barrio Nuevo
Centro	Ampliación La Villa
Cruz Alta	Ampliación Vicente Guerrero
Israel Nogueda Otero*	Benito Juárez
La Reforma	Chilpancinguito
La Villa	Colosio
Miguel Hidalgo	Cruz Alta 2

²⁵ Ometepec es quizás el municipio con mayor desarrollo económico de la Costa Chica. El actual gobernador y su familia, los Aguirre, son originarios de ahí. Mis primeros años los pasé en Ometepec, hasta que me mudé a Ayutla para estudiar la preparatoria. Desde 2010 no visitaba Ometepec y pude ir mientras realizaba esta investigación. Sí se puede apreciar un cambio en el aspecto físico: sobre toda la calle principal, que va desde las afueras hasta la iglesia en el centro, está repleta de locales comerciales. Ahora los vehículos transitan con dificultad por las calles de la cabecera. Sin embargo, no es claro por qué Ometepec se desarrolló tan rápido en los últimos años. Algunos respondían que era el narcotráfico y otros mencionaban la influencia del gobernador. No obstante, no se puede hacer ninguna conjeta sobre el crecimiento comercial del municipio.

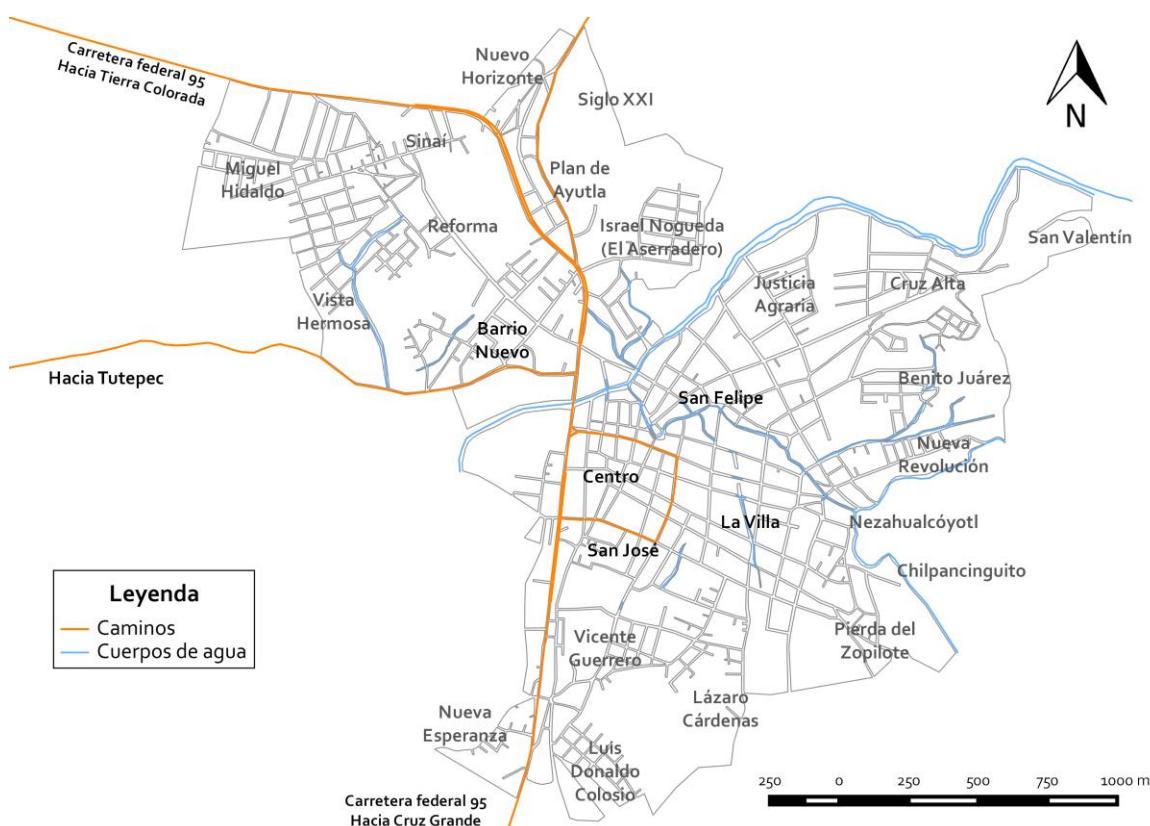
²⁶ Natalia Mendoza, *Conversaciones del desierto*, p. 24.

²⁷ Julian A. Pitt-Rivers, *The People of the Sierra*, Londres, Criterion Books, 1954, p. 5 (trad. propia).

Colonias viejas	Colonias que surgieron a partir de la década de los noventa
Netzahualcóyotl	El Nanchal
Piedra del Zopilote	Jardines
San Felipe	Justicia Agraria
San José	Lázaro Cárdenas
Vicente Guerrero	Nueva Revolución
	Nuevo Horizonte
	Plan de Ayutla
	Sinaí
	Vista Hermosa

Fuente: Elaboración propia con datos del gobierno municipal y con base en informantes consultados. *Israel Nogueda Otero fue un político priista y gobernador sustituto del estado de Guerrero de 1971 a 1975. Llega al poder después de la muerte del gobernador en curso Caritino Maldonado. En medio de la efervescencia política por el secuestro de Rubén Figueroa y la muerte de Lucio Cabañas en 1974, se declara la suspensión de poderes en Guerrero por el Congreso de la Unión a principios de 1975.

Mapa I.5. Colonias centrales y periféricas de la cabecera municipal



Fuente: Elaboración propia con datos geográficos del INEGI. Los nombres en negritas son aquellas colonias que la población considera como las tradicionales de la cabecera; las colonias cuyos nombres aparecen en color gris, son aquellas que se encuentran en la periferia y que se consideran nuevas.

En las colonias de la periferia se observan patrones similares. Algunas carecen de ciertos servicios como pavimentación, alumbrado o drenaje. Debido a esto, la organización vecinal en estas colonias es importante para hacer presión al ayuntamiento y conseguir estos servicios municipales. Las juntas vecinales suelen ocurrir en la calle o espacios públicos, como la cancha de la colonia (si es que ya tiene) por ejemplo, y cada quien suele llevar una silla de plástico desde su casa o simplemente se sientan en la banqueta. Un habitante de estas colonias comentaba que los vecinos solamente se reunían para discutir la pavimentación de la calle.

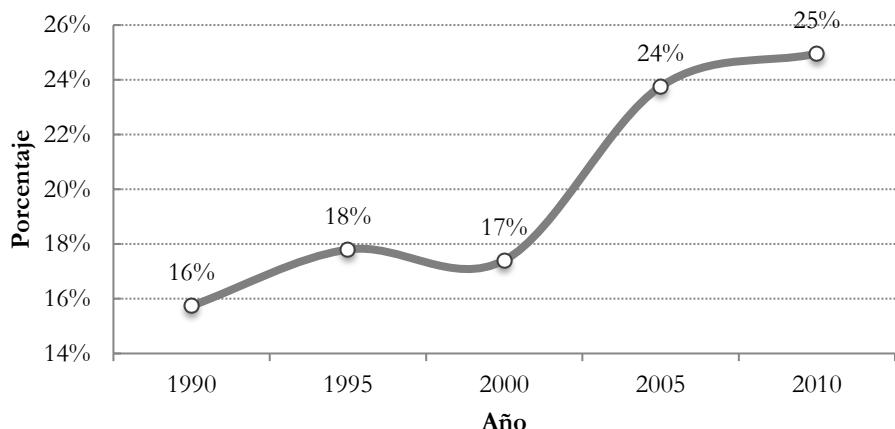
Es común observar en estos lugares un encuentro entre lo urbano y lo rural: en algunas casas “de material” –construidas con concreto– se pueden observar animales de granja como cerdos o gallinas. También es común que mientras uno camina por estas colonias se escuche en la calle un idioma diferente al español. Las personas que habitan en la periferia son celosas de su espacio, si se lleva a cabo una reunión o hay gente conversando en la calle, una mirada suspicaz nunca falta cuando algún vehículo o persona ingresa a la colonia.

La distancia entre estas colonias y el centro varía. Algunas se encuentran a quince minutos caminando y otras como a media hora. Una persona joven podría caminar ese recorrido sin ningún problema, las complicaciones llegan cuando se carga con todas las compras que se realizaron en el mercado. Es por esto que la periferia se conecta con el centro por medio de combis o taxis.

No sobra decir que estas colonias son las más pobres de la cabecera. Algunas casas son de adobe y no tienen piso de cemento u otro material más que la tierra. Sin embargo, tampoco es raro observar en estas colonias la construcción de casas de más de un piso, cuidadas y pintadas con colores llamativos. Normalmente son familias cuyo ingreso ha aumentado durante los últimos años por diversas razones y que no encontraron espacio en lugares de mayor status social; no obstante, la población explica el surgimiento de este tipo de construcciones mediante dos razones: son funcionarios municipales que han robado del erario o son narcotraficantes.

La aparición de estas nuevas colonias se debe a la urbanización del municipio.²⁸ En este sentido, el crecimiento de la periferia se asocia con la llegada de personas de diferentes comunidades rurales a la cabecera. La estadística apunta en esta misma dirección pues la proporción de habitantes que reside en la cabecera del municipio aumentó durante la década de los noventa, pasando de 16 por ciento en 1990 hasta 25 por ciento en 2010; el mayor crecimiento ocurrió al principio del presente siglo (Gráfico I.1).

²⁸ La urbanización se entiende como “el incremento de la proporción de población que reside en lugares clasificados como urbanos”. Carlos Anzaldo y Eric Alan Barrón, “La transición urbana de México, 1900-2005”, en Consejo Nacional de Población (CONAPO), *La situación demográfica de México 2009*, México, CONAPO, 2010, p. 53.

Gráfica I.3. Proporción de habitantes del municipio que residen en la cabecera

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos y conteos poblacionales de INEGI.

El aumento de la población de la cabecera, que originó el crecimiento de la periferia, ha ocasionado un cambio en la percepción de los habitantes que vivieron en Ayutla antes del cambio demográfico. Los adultos ya no pueden identificar la familia a la que pertenecen las personas. Ahora el vecino es un extraño; ya no se sabe en qué trabaja, se desconoce de dónde viene. Esta urbanización también ha modificado pautas sociales que antes existían en la cabecera y ha generado una sensación de decadencia:

-Nosotros tuvimos la fortuna de tener una niñez diferente a la que se vive actualmente en la que podíamos convivir, salir, nadar, correr, jugar, sin ningún tipo de problema porque en Ayutla nos conocíamos la mayoría de los ciudadanos. Actualmente se ha dado un crecimiento poblacional en el sentido de que se han constituido muchas colonias nuevas donde vienen gente de fuera, gente de aquí mismo de comunidades, de la montaña de los mixtecos, tlapanecos, mestizos y por lo mismo se ha dado ya ahorita un mosaico muy difícil de que ya no nos conocemos como antes, ya no nos identificamos, los jóvenes no conocen a los adultos, los adultos no conocen a los jóvenes y se ha dado desgraciadamente una división en el sentido de la convivencia de que cada quien ya vela por sus intereses propios... Eso ocasiona que ya no sea el mismo Ayutla de antes donde podías tener tu puerta abierta para que la gente llegara y entrara con toda familiaridad. Llegamos a la época en que para nosotros en aquel tiempo era difícil decir que el agua se iba a vender, y hoy resulta que ya no te ofrecen un vaso de agua, hoy todo se vende y a ese grado de descomposición social se ha venido llegando.

Desde luego, la llegada de personas foráneas, o “extrañas”, no es bien vista por la población de la cabecera. Para los habitantes de Ayutla, el crecimiento demográfico ha ocasionado ciertos problemas. En primer lugar, consideran que las personas que llegan no se encuentran calificadas o preparadas para ejercer una profesión en la cabecera y, por lo tanto, no generan un beneficio.

-Por lo regular son gente que no están preparadas, gente que se ha dedicado a ser campesino y que pues no participan mucho en el desarrollo social de la comunidad. Al contrario vienen pues a ocasionar más problemas para el gobierno en turno, hay alguna gente que sí, que bueno han venido hacer economía en Ayutla y se han quedado aquí, son gente que si provocan pues bienes, servicios y le sirven a nuestra comunidad, pero por lo regular la gente que ha estado llegando son gente que llegan sin ningún tipo de economía.

Desde luego, el sustento empírico de esta afirmación va más allá del objetivo de esta investigación; no obstante, interesa la concepción que tiene la gente de la cabecera acerca del crecimiento demográfico: no es un fenómeno que beneficie al municipio. En segundo lugar, el crecimiento de la periferia ha impuesto nuevos retos a las administraciones municipales que deben (o intentan) proveer servicios en estas colonias. Un ex presidente municipal comenta al respecto de estos retos:

-Poco a poco empezaron a surgir colonias que en la periferia que desgraciadamente no tienen ni siquiera planeación para que tengan los servicios que necesitan tener y que se ha crecido de una manera así sin planear y por lo mismo que ha ocasionado que existan más problemas para las autoridades que llegan a tener la oportunidad de servir y que pues ven en eso un problema difícil de resolver, porque cada, cada colonia nueva son problemas nuevos para ellos y desgraciadamente a veces el poco presupuesto que existe pues no alcanza para darles lo que merecen a todos no.

En tercer lugar, el crecimiento ha generado un problema más crítico desde el punto de vista de los habitantes de la cabecera. La llegada de personas extrañas o foráneas ha generado violencia e inseguridad. Esto se debe a que las personas huyen de sus comunidades de origen debido a problemas que no se pueden resolver mediante los mecanismos que el Estado ha instaurado para ello. La cabecera es un refugio para los desplazados. Problemas familiares o por tierras (o ambas) son los principales motivos para abandonar la comunidad. Sin embargo, el problema no termina ahí; los asesinatos (la manera de resolver el conflicto) ocurren en la cabecera. Esto es uno de los mecanismos que explican para los habitantes la decadencia e inseguridad de Ayutla en los últimos años.

MA. ¿La gente que murió era de la zona mixteca?

R. Sí, es la que más muere, y aquí en Ayutla, lo que es la población, ahorita como hay muchos asentamientos de las etnias, a Ayutla le llaman el “cinturón”, la llaman a la parte esa, porque si te fijas están asentadas alrededor de la ciudad; por ejemplo esa gente *como es tan violenta* normalmente tuvieron problemas allá en su lugar de origen, *se bajaron a poblar la ciudad y aquí los vienen a matar* [el énfasis es mío].

Sin duda, algunas personas llegan a la cabecera huyendo de conflictos en sus comunidades de origen. En mi trabajo de campo pude conocer a dos personas que abandonaron su hogar debido a problemas que ya habían cobrado la vida de alguien; trataré sus casos en el siguiente capítulo. Antes de continuar es importante resaltar una cuestión que explica la concepción de la violencia para los

habitantes de la cabecera. El extraño o el ajeno a la comunidad es quien ejerce el uso desmedido de la fuerza. Los entrevistados atribuían la violencia a personas de las comunidades (debido a que es violenta por naturaleza, como lo señala el extracto anterior) o a gente que provenía de otros estados. El crecimiento de la población urbana y el hecho de que no se conozca a los vecinos facilitan ese tipo de interpretaciones. No obstante, algunos personajes violentos de esta historia vivieron y crecieron en Ayutla. Sin duda, la urbanización contribuyó a la generación de una percepción de inseguridad para los habitantes de Ayutla.

La urbanización ha afectado la imagen que los ayutecos tenían de su comunidad, pero para las personas que llegan a la cabecera ha sido también un proceso igualmente conflictivo. Uno de los objetivos de la antropología contemporánea es ilustrar y describir las distintas realidades de un mismo fenómeno para que el lector pueda darse una idea de los conflictos y de las distintas aristas de ese fenómeno.²⁹

La decisión de abandonar el lugar de origen no es sencilla, incluso cuando es por problemas de violencia. En ocasiones, las personas son dueñas de una pequeña porción de tierras que deben abandonar para trasladarse a la cabecera. Este terreno representa el sustento con el que se han mantenido toda la vida. Al llegar a la cabecera, las personas que anteriormente eran propietarias se convierten en peones agrícolas o de albañilería. Pedro, que vive en la cabecera desde hace 20 años, es dueño de un terreno en su comunidad, sin embargo, en la cabecera debe rentar la tierra para poder sembrar y cosechar maíz cada año. Podría realizar la siembra en su comunidad, pero por la distancia debe arrendar un pedazo de tierra en la cabecera. Cuando él llegó a la cabecera, rentó un terreno en las afueras de la ciudad, donde solamente había un par de casas más, “era puro monte”, un panorama completamente rural. La colonia se conformó hace apenas tres años. Cuando Pedro llegó a Ayutla no contaba con agua, ni con luz. La electricidad se instaló apenas hace tres años.

La entrada a un nuevo espacio implica el encuentro con nuevas prácticas sociales. Cuando le pregunté a Pedro cuál era la diferencia más importante entre su comunidad y la cabecera, su esposa contestó inmediatamente: “¡aquí se compra todo! La panela, el frijol y allá [en su comunidad] lo siembra”. El intercambio mercantil y monetario es quizás uno de los cambios más importantes, y uno de los retos a los que se enfrentan las personas que llegan a la cabecera. En las comunidades no es necesario contar con tanta liquidez debido a la agricultura para el autoconsumo. Una actividad tan simple, común y rutinaria, como es la compra de productos representa una modificación relevante en las prácticas sociales de los recién llegados a la cabecera. Llama la atención que la diferencia en prácticas económicas pueda ocurrir dentro de la misma demarcación político-administrativa.

²⁹ Carolyn Nordstrom, *Global Outlaws: Crime, Money, and Power in the Contemporary World*, California, University of California Press, 2007 (edición para Kindle), p. 217 (loc. 3687-3689).

El idioma es otra de las barreras a las cuales se deben enfrentar las personas que llegan a la cabecera. En muchas ocasiones son adultos que han hablado a lo largo de su vida un idioma diferente al español. Deben aprenderlo para poder trabajar. Se puede identificar claramente cuando una persona no aprendió a hablar español desde una edad temprana. En ocasiones, y para facilitar la integración, las familias llegadas a la cabecera no enseñan la lengua materna a sus hijos. Cuando le pregunté a Juana por qué sus hijos no hablaban *Tu'un Savi* o mixteco, me contestó que era para que no discriminaran a sus hijos, aunque ellos eran la tercera generación que vivía en la cabecera.

Incluso yo fui víctima de mi condición de *insider*. En una ocasión, le pregunté a Juana de dónde provenía (asumiendo que no era de Ayutla dado que hablaba una lengua indígena); ella me contestó que había nacido y crecido en Ayutla. Sus padres, provenientes de una comunidad mixteca, habían llegado a la cabecera varias décadas atrás. Algunos habitantes de la cabecera identifican como foráneas a las personas que hablan un idioma indígena, aunque lleven más tiempo viviendo en Ayutla que uno mismo. Durante varias noches que cenaba en el puesto de comida de Juana pude ver que no era el único que realizaba esa vergonzosa pregunta.

La expulsión por conflictos no es la única razón para mudarse a la cabecera. Existen otras razones, las educativas por ejemplo. Hermenegildo, vecino de una comunidad de Ayutla, llegó a la cabecera hace más de diez años para estudiar la secundaria. Trabajó haciendo pan para una señora que le daba hospedaje y comida a cambio, hasta que su hermano le pudo ayudar pagando un lugar para rentar. Es normal que algunos hogares reciban adolescentes de las comunidades que llegan a estudiar o trabajar. El mismo Bruno Plácido, líder de la UPOEG, estuvo 22 años en Azoyú como hijo de crianza.

En suma, las dificultades que enfrentan los recién llegados a la cabecera son muchas. Deben modificar sus prácticas sociales y adaptarse a un sistema económico distinto al suyo. Además, en ocasiones deben enfrentarse contra estereotipos, la discriminación y criminalización por parte de otros habitantes. Del otro lado de la moneda, los habitantes de los barrios tradicionales de Ayutla consideran que el crecimiento de la periferia y la llegada de personas foráneas han modificado la cabecera; la han convertido en un lugar inseguro en el cual ya no se puede dejar la puerta abierta.

5. Las comunidades

Es relativamente fácil identificar la cabecera dentro de un municipio rural, normalmente es el poblado más grande; la sede del ayuntamiento y la mayoría de los servicios se encuentran ahí. Generalmente, los municipios tienen a su alrededor algunos asentamientos humanos más pequeños que se relacionan de manera política, económica y social con la cabecera. Estas comunidades en un municipio difieren entre ellas en varios aspectos. En el caso de las comunidades de Ayutla, por ejemplo, algunas no

comparten el mismo idioma, no producen los mismos cultivos y ni siquiera interactúan de la misma manera con el Estado mexicano.

Sin embargo, las comunidades de Ayutla comparten una característica importante: la vida del campo. Las comunidades tienen un fuerte vínculo con los ciclos productivos del campo. En términos económicos, las comunidades son

Poblados campesinos que no cuentan con mercados de ninguna especie o que cuentan con algunas tiendas de abarrotes. No todas las necesidades normales del hogar campesino pueden ser satisfechas en los comercios de estos poblados.³⁰

En las comunidades existen “tienditas”, no muy surtidas, donde se puede comprar dulces, refresco, aceite, detergente; hay quienes venden cervezas. Sin embargo, los domingos las personas viajan a la cabecera para comprar bienes que no se producen en su comunidad como ropa, tela, herramientas para trabajar el campo, medicamentos, entre otros. En las comunidades más pobres se cultiva principalmente para el autoconsumo; de vez en cuando, los campesinos van a la cabecera a vender sus productos para contar con dinero para adquirir otros bienes.

El panorama en estas comunidades es completamente rural. En época de lluvias –de mayo a noviembre–, el paisaje es totalmente verde. La vegetación varía de acuerdo a la altura, pues uno encuentra desde palmeras en las llanuras hasta coníferas en las comunidades localizadas en las estribaciones de la Sierra Madre del Sur. De camino a ellas todavía se observan vacas, burros, tlacuaches y, en casos más raros, venados, cruzando las carreteras o caminos. Las casas en las comunidades más modestas –principalmente mestizas– son de adobe, tienen un pórtico y tejas como techo. Algunas están hechas de concreto y pertenecen a familias que tienen parientes en el extranjero. El “centro” de estas comunidades se identifica fácilmente pues se conforma por una cancha deportiva, a veces techada, la comisaría y la iglesia. En este espacio se desarrolla la vida pública del poblado. Las canchas son el ágora moderno en Ayutla. Los asuntos públicos o de la comunidad se discuten ahí. Cuando la policía comunitaria convoca a alguna reunión, las canchas públicas son el espacio predilecto para tratar los temas de seguridad.

Normalmente, las casas se ubican alrededor de este centro; los terrenos para cultivar y para que el ganado paste se encuentran en las afueras de la comunidad. En las comunidades menos desarrolladas, las casas se construyen con madera y no tienen piso de concreto. En estas comunidades es difícil identificar el centro, porque las casas están dispersas. Los pobladores de las comunidades

³⁰ Lomnitz propone una jerarquía basada en criterios económicos propuestos por el antropólogo William Skinner para los asentamientos humanos. La jerarquía va desde aldeas, pueblos, mercados centrales, ciudades regionales y ciudades primarias. La jerarquía aumenta a medida que el asentamiento integre las relaciones comerciales de la región. Para más detalles, véase *Evolución de una sociedad rural*, p. 48 ss.

menos desarrolladas tienen principalmente aves de granja, ya que el ganado bovino es más costoso de adquirir y mantener.

Las comunidades no siempre tienen todos los servicios públicos. Algunas no cuentan con carreteras de acceso, también falta el servicio de drenaje, de agua potable o servicios de salud. En ocasiones, la interacción con el Estado mexicano se reduce a registrar los muertos en el ministerio público de la cabecera o a la “ayuda” que provee algún programa estatal o federal, como la Cruzada Nacional contra el Hambre. En las comunidades más grandes, la máxima autoridad es el comisario, generalmente un hombre, que se encarga de mediar o resolver los conflictos locales. Si la autoridad del comisario no es suficiente, existen otros métodos, como el homicidio, para resolver el conflicto.

A pesar de sus carencias, las comunidades juegan un papel dentro de la política local. Cualquier candidato a presidente municipal recorre las comunidades de Ayutla durante su campaña. En elecciones municipales e internas de partidos, se colocan casillas hasta en las comunidades más alejadas y de difícil acceso. Sin embargo, la mayoría de los candidatos a presidentes municipales no provienen de las comunidades, son originarios de la cabecera donde se lleva a cabo la política partidista. Pero además, el líder de un partido político en el municipio me comentó que existe “muchísima resistencia de los de la cabecera” para aceptar a un candidato de las comunidades. Esto demuestra que hay un criterio en la clasificación de la población de Ayutla: ser de una comunidad o de la cabecera.

De acuerdo con INEGI, Ayutla tenía 128 localidades en 2010. Estos asentamientos humanos van desde localidades de más de mil habitantes hasta ranchos de una sola familia. En cambio, el listado del ayuntamiento, identificaba 104 comunidades en 2013. Tiendo a confiar más en esta última fuente porque desde 1999 el ayuntamiento acordó otorgar un apoyo económico a las autoridades de las comunidades para cubrir los gastos de alimentación y de traslado hacia la cabecera. La lista que el ayuntamiento tiene de las comunidades registra el nombre del comisario en el cargo. En el Anexo I.1, se presenta el número de las localidades que pertenecen al municipio de Ayutla, en total identifico 102 comunidades que cuentan con un comisario o un delegado.³¹

¿Por qué es tan importante incluir una descripción de las comunidades? Primero, la mayoría de la población del municipio se encuentra en las comunidades, 75 por ciento de los habitantes viven en estos poblados (véase Gráfica I.1). Segundo, la pertenencia a las comunidades representa uno de los criterios más importantes de identidad para los pobladores. En una plática que escuché entre dos personas, una de ellas comentó que solamente por vivir unos cuantos años en la cabecera no es válido

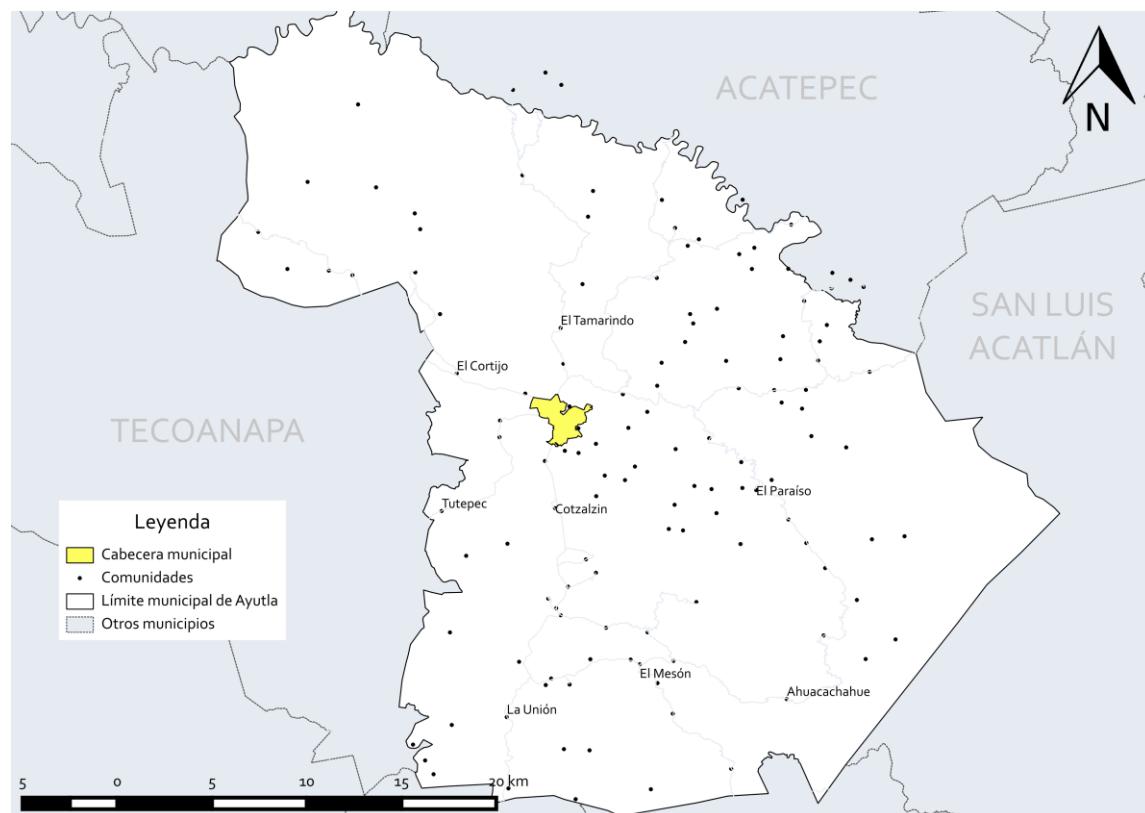
³¹ De acuerdo con la lista del ayuntamiento hay 104 comunidades. Este conteo se hace a partir de los delegados o comisarios que existen en cada comunidad. Sin embargo, en ocasiones una comunidad puede tener un comisario y un delegado. Esto se debe a que en ocasiones, la comunidad crece y hay zonas que ya no quieren depender de esa comunidad original. El caso por ejemplo de Palma Sola que pertenece a la comunidad de La Azozuca. Esta identificación se hizo con tres fuentes de información: datos de población del INEGI, listado de comunidades del ayuntamiento y dos informantes que han visitado la mayoría de las comunidades de Ayutla.

decir que “eres de Ayutla”. En este sentido, “los de Ayutla” son solamente familias que llevan varias generaciones viviendo en la cabecera. El lugar de origen es uno de los datos básicos para conocer a una persona. Las personas del municipio contestan a la pregunta con: “soy de Apantla”, “vengo de Tutepec”.

Tercero, las comunidades son lugares donde la violencia y la inseguridad tienen manifestaciones distintas a las de la cabecera. Para empezar, y aunque parece obvio, no ocurren los mismos delitos; por ejemplo, el abigeato o robo de cualquier animal de granja es un delito muy común en las comunidades. Por lo tanto, las preocupaciones en materia de seguridad de los pobladores de las comunidades son completamente distinta a las del espacio urbano. En términos concretos, la violencia que en los últimos años se vivió en la cabecera es distinta a la que se vivió en las comunidades. Y aunque parece obvio, no lo es tanto. Si no hicieramos esta distinción, no podríamos señalar que la violencia a partir de 2007 fue un fenómeno predominantemente urbano. Desde luego, hubo algunas manifestaciones violentas en espacios rurales, pero esos detalles se especifican en el siguiente capítulo.

A continuación, se presenta un mapa con las comunidades más importantes por su población, otras que tuve la oportunidad de visitar durante mi trabajo de campo, y también se incluyen aquellas que es relevante ubicar para la historia del surgimiento de la policía comunitaria en Ayutla.

Mapa I.6. Comunidades de Ayutla de los Libres



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

6. La política

En general, la valoración de la política es negativa. La concepción de los habitantes es que los políticos son corruptos y ladrones. Esta idea se refuerza cuando un funcionario público aumenta su patrimonio; la construcción de casas grandes y ostentosas suele tomarse como indicador de esta corrupción. Además, el gobierno sirve como una categoría para diferenciar entre los funcionarios públicos y el resto de los ciudadanos (el pueblo). El “gobierno” se ha convertido en uno de los enemigos que “el pueblo” debe combatir.

Quien ocupa algún cargo dentro del ayuntamiento se le suele separar del “pueblo”, aunque sea vecino o incluso familiar. Sin embargo, ahora cualquiera tiene la posibilidad de ocupar un cargo de elección popular, siempre y cuando participe en la competencia dentro de los partidos políticos.

Desde finales de la década de los noventa, la pluralidad político partidista ha existido en los cargos municipales. La competencia es tal que el partido que ganó el ayuntamiento no consiguió una curul en el congreso estatal como en el caso de las elecciones locales de 2015. El Partido Verde Ecologista de México consiguió la presidencia municipal, pero el candidato por el mismo partido (y anterior presidente municipal) perdió la elección para diputado local, que ganó el candidato del Partido de la Revolución Democrática.

Los comicios de 2015 se desarrollaron sin ningún incidente grave en el municipio, a pesar de la fuerte presencia de la autoridad. En Ayutla se encuentra la sede distrital del Instituto Nacional Electoral, debido a esto y a las amenazas de algunos elementos de la Policía Comunitaria, se reforzó la presencia del Ejército que recorrió varias comunidades y la Gendarmería custodió la sede distrital sin ningún incidente grave.

Durante esa el día de la jornada pude observar distintos elementos. El conteo de las boletas en las canchas de la colonia donde emitió el voto se hizo con la presencia de familias que se encontraban alrededor. Algunos vecinos acudieron hacia el final del día para ser testigos. Sin embargo, el miedo y acusaciones de fraude vinieron al momento de que las actas y las boletas se llevaron a las instalaciones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC). El conteo distrital se realizó en un espacio cerrado, completamente diferente a las canchas de las colonias.

El secreto fomentó miedos e hizo más sencillo capitalizar las angustias y demandas de la población por el PRD, que no obtenía la ventaja de acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Los rumores de fraude comenzaron a surgir dentro de las personas que estaban reunidas en la casa de campaña del PRD, a partir de ese momento, la jornada pacífica se transformó en una movilización de personas que se congregaron afuera del IEPC demandando transparencia en los comicios. Acusaciones de que ya se había comprado la elección para presidente municipal y que no

había ganado el candidato del pueblo fueron las principales demandas que mantuvieron a las personas reunidas por tres horas sin dejar salir a los representantes de partido y funcionarios del IEPC.

Después de la mediación del candidato del PRD, permitió la salida de aquellas personas se encontraban dentro de las instalaciones de la autoridad loca. Al dejar el lugar recibieron insultos por parte de los simpatizantes, se les calificó de corruptos y “vendidos”. Incluso algunos lanzaron objetos a estas personas que al final pudieron regresar a sus casas sin mayores incidentes. Días después, se realizaron marchas por el ayuntamiento con esa consigna, pero no tuvieron repercusiones en la decisión final: el PVEM había ganado la presidencia municipal de Ayutla de los Libres.

Los aspectos que más llaman la atención de estos hechos fueron la apertura y transparencia con la que se contabilizaron los votos en las casillas, donde pueden participar cualquier ciudadano y el contraste con el conteo de actas que se realiza en lugares cerrados. Esto fomenta los miedos y facilita las acusaciones de fraude.

El rumor es un importante catalizador social que puede ser aprovechado por actores sociales o políticos, en este y en cualquier otro contexto. En un texto sobre la huelga de Saltillo de 1974, Manuel Camacho Solís explica que el movimiento se radicalizó después de que se esparciera el rumor de la firma de un contrato colectivo a espaldas de los trabajadores; el resultado fue un cambio en la dirección del sindicato del Grupo Industrial Saltillo.³²

Vuelvo a la competencia partidista. La elección de candidatos de cada partido sucede con una competencia interna. Existen algunas pautas importantes que se han observado con los años. Primero, la elección de candidatos de partidos con mayores recursos y con presencia en todo país como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el PRD o el Partido Acción Nacional (PAN) tienden a elegir a candidatos que residen en la cabecera. La mayoría de los partidos han relegado a las personas de las cabeceras.

La causa de esto puede estar en dos razones. Primero, la vida político partidista se lleva a cabo en las cabeceras, por lo tanto, es más sencillo caminar sólo unas cuantas calles para llegar a las reuniones que tomar un transporte comunitario para asistir. El apoyo a nivel nacional se concentra en estas sedes municipales, por lo tanto, los contactos con políticos regionales se tienen en la cabecera. Por eso la residencia en Ayutla facilita el desarrollo de una vida político partidista más activa. Segundo, las personas con mayores recursos económicos se encuentran en la cabecera. Los candidatos suelen ser aquellos que siempre han tenido un vínculo económico o social con la cabecera o controlan ciertos sectores: un médico, un líder transportista o un empresario que venden tortillas han ocupado la presidencia municipal en distintas ocasiones.

³² Manuel Camacho Solís, “La huelga de Saltillo, un intento de regeneración obrera”, *Foro Internacional*, 15 (1997), p. 429.

Aunque en ocasiones se necesita de ciertos años de militancia para ser candidato de algún partido, esto no siempre es un requisito. La misma pluralidad ha generado que los militantes modifiquen su afiliación a cambio de candidaturas o puestos en otro partido, con la esperanza de que esta persona gane alguna elección con sus propios recursos. Si un precandidato no obtiene los beneficios esperados en un partido, puede optar por la disidencia y abandonar esa plataforma para buscar otro partido.

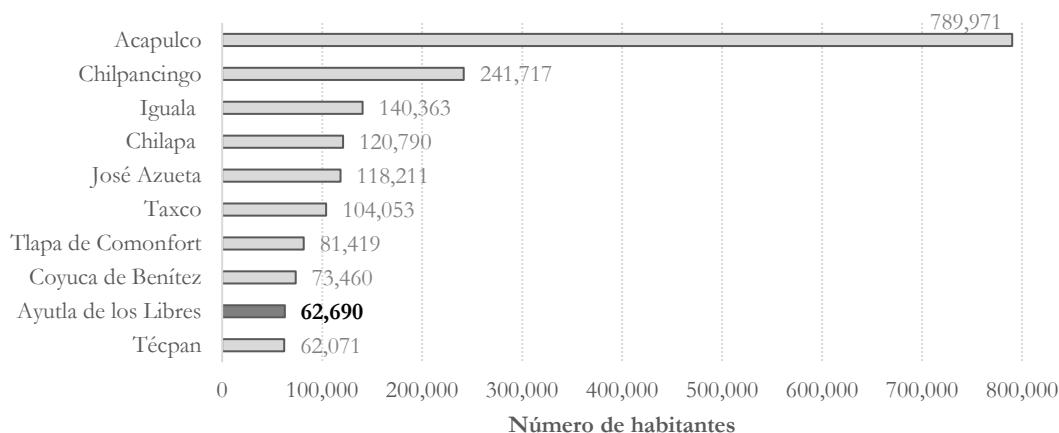
Los candidatos requieren de alianzas diversas. Como se mencionó, el candidato a diputado local no intentó rivalizar con los comerciantes del mercado e incluso otorgó concesiones como más locales para ellos dentro del quiosco para hacer más sencilla la obtención del voto.

Otro sector relevante del cual se necesita apoyo son los transportistas. Los candidatos suelen solicitar el apoyo de este sector con propaganda, por eso, durante las campañas políticas se observan calcomanías en taxis o camionetas de algún candidato. Los transportistas también apoyan movilizando gente durante los comicios; no en todas las comunidades existen casillas por lo cual se necesita trasladar personas a estos centros de recepción de votos. Otro apoyo es la promesa de que los transportistas votarán por el candidato con el cual se hizo la alianza; a cambio, la organización de transporte espera concesiones durante la gestión del candidato, por ejemplo, más espacios en la calle para sus unidades. El apoyo de este sector es muy importante, pues el peso que tiene en la política local es evidente: un líder transportista llegó a ser presidente municipal durante el periodo más violento de Ayutla.

B. LOS AYUTECOS

Ayutla es el noveno municipio del estado con mayor población y el más poblado de la región Costa Chica. Su peso demográfico es importante en la región, pues como ya se mencionó la sede del distrito federal se encuentra ahí.

Gráfica I.4. Municipios con mayor población del estado de Guerrero



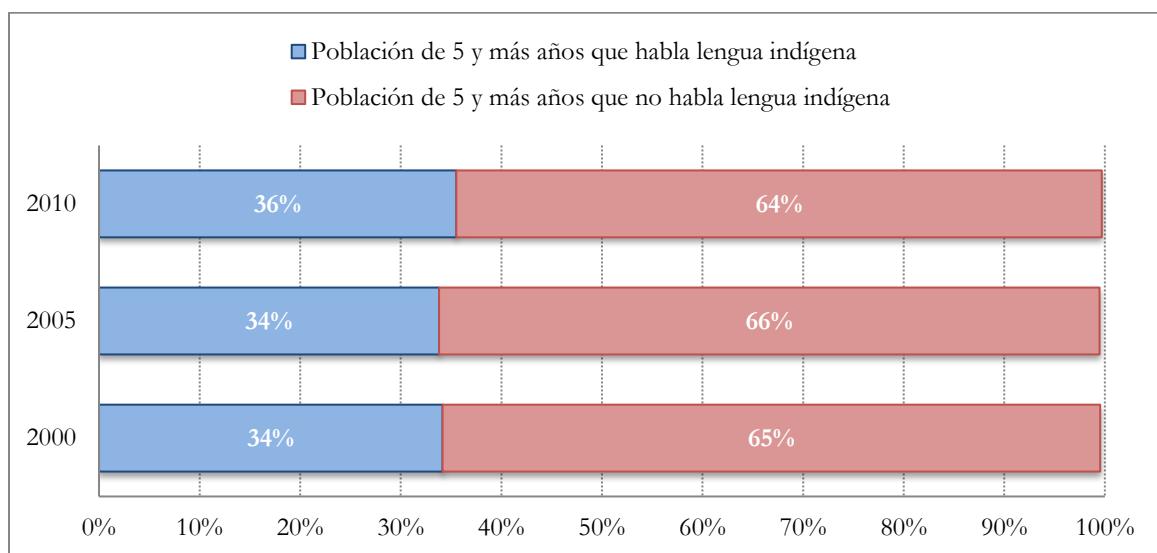
Fuente: Elaboración propia con datos del censo del INEGI de 2010.

Los habitantes de Ayutla tienen varios criterios para identificarse y diferenciarse entre sí. Como ya se mencionó, el lugar de origen, pertenecer a una comunidad o a la cabecera es uno de los primeros criterios. Sin embargo, no es el único. En este apartado se describen los criterios más importantes para los pobladores para identificarse, como la etnicidad y la ocupación económica.

1. Etnicidad

En el municipio existe una importante población indígena. De acuerdo con el censo de 2010 del INEGI, la población que habla una lengua indígena en el municipio era de 36 por ciento en 2010 y esa proporción se ha mantenido prácticamente desde una década atrás.

Gráfica I.5. Población que habla una lengua indígena en el municipio de Ayutla



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos del INEGI de 2000 y 2010, y el conteo poblacional del 2005.

Las lenguas indígenas principales que se hablan en el municipio son el *nuu savi* (mixteco), *me'phaa* (tlanapaneco) y el náhuatl en menor medida.

El idioma sirve como un criterio importante para categorizar a los pobladores de Ayutla. Las personas que hablan exclusivamente español o castellano (como le denominan a este idioma los pobladores indígenas) son los mestizos. Sin embargo, el idioma no es criterio determinante ni existen reglas claras. Por ejemplo, los afromexicanos ahora son considerados un grupo étnico diferente por la autoridad federal, aunque en el Ayutla siguen incluyendo dentro del grupo mestizo.

La categoría del idioma no solamente sirve para establecer diferencias entre los pobladores, sino que también sirve como una referencia espacial. Las comunidades pertenecen a zonas geográficas de acuerdo con el idioma principal que se habla. Existe la zona mestiza, la mixteca y la tlanapaneca. Sin

embargo, de nuevo los límites son borrosos, en algunas comunidades se puede hablar una proporción importante de español y de alguna otra lengua indígena.

Estas zonas importan y mucho. La diferencia por etnias sirve para reclamar ciertos espacios en las organizaciones sociales. En una reunión de la UPOEG ocurrida en el deportivo de la cabecera en abril de 2014, se eligieron representantes para un consejo de autoridades municipales. La primera preocupación que surgió de esa asamblea fue la conformación de ese consejo con base en criterios étnicos. Uno de los asistentes tomó el micrófono y participó:

Por la relevancia e importancia de esta decisión, se estableciera un criterio y ese criterio desde mi punto de vista debería ser que se integre un consejo altamente representativo, para que sea así debe tomar en cuenta la división territorial de Ayutla, la división cultural de Ayutla, la división étnico-cultural de Ayutla, en el sentido de que tenemos montaña, tenemos los ríos, tenemos planicie, tenemos población tlapaneca, mixteca, población afrodescendiente, tenemos mestizos y por lo tanto una comisión de esta naturaleza, un consejo de esa naturaleza, debe representar a todo eso... Yo sugeriría que en ese consejo tuviera dos tlapanechos, dos mixtecos, dos de la zona de los ríos, dos de la cabecera y es un aproximado de que sea representativo.

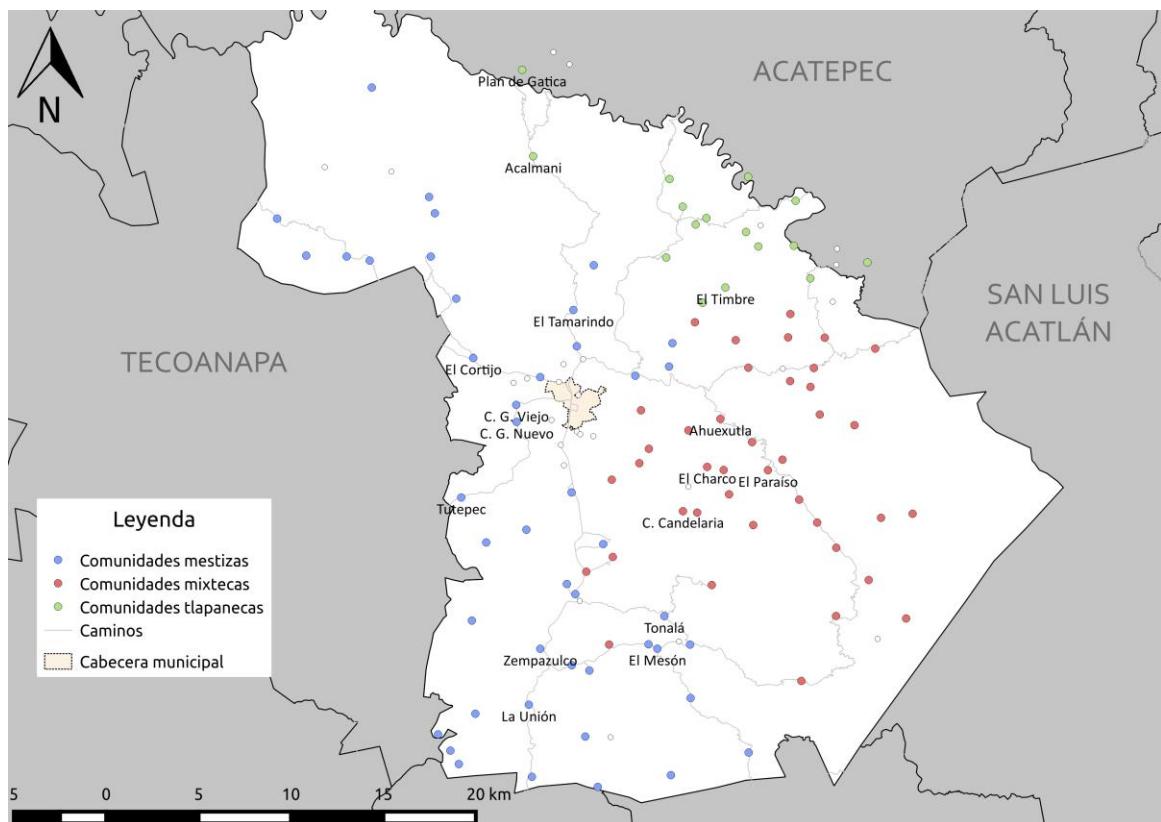
El criterio étnico-geográfico también sirve para organizar a la Policía Ciudadana. En una entrevista con un comandante de zona, mencionó que existen tres puestos como el suyo: el comandante de la zona mestiza, el comandante de la zona mixteca y el comandante de la zona tlapaneca. Ellos se hacen cargo de dirigir a los grupos de Policía Ciudadana que existen en las comunidades de las diferentes zonas.

Sin embargo, no existe un mapa que represente la concepción geográfica cultural de los pobladores del municipio. Para tratar de ilustrar esas zonas geográficas, elaboré un mapa con base en el criterio del idioma: una comunidad pertenece a una zona dependiendo de la principal lengua que se hable. Desde luego, visitar las más de cien comunidades indígenas requeriría de un tiempo con el que no contaba. Por eso recurrió a la ayuda de un poblador de la cabecera que en años anteriores fue candidato a la presidencia municipal en dos ocasiones. Durante su campaña pudo visitar la totalidad de las comunidades, por lo que tenía una idea aproximada de esta división étnica de Ayutla. Se debe aclarar algunas limitantes de este mapa: catalogar una comunidad por la primera lengua puede ser erróneo. En ocasiones, ni siquiera la persona que me ayudó pudo catalogar algunas comunidades debido a la presencia de más de una lengua o porque dentro de una misma comunidad conviven dos grupos étnicos distintos. Esto demuestra que el idioma no es un criterio absoluto, ni objetivo. Sin embargo, el mapa sí ayuda para tener una idea de la división étnica de Ayutla.

Como se observa en el Mapa I.7, la zona mestiza se ubica en el lado occidental del municipio y se encuentra próxima al municipio de Tecpanapa. La zona tlapaneca se encuentra en el noroeste del municipio, cercana al municipio de Acatepec. Los municipios de esta zona se encuentran alejados de la cabecera municipal y dentro de la región montañosa del municipio. La zona mixteca se encuentra en la

parte occidental y en el suroeste, en colindancia con el municipio de San Luis Acatlán. La zona mixteca es particularmente importante para esta historia porque en estas comunidades se formaron los primeros grupos de policía comunitaria afiliados a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias. La razón de la formación de estos grupos se debe a la cercanía de San Luis Acatlán, municipio donde surgió esta organización desde la década de los noventa.

Mapa I.7. Zonas étnicas de Ayutla de los Libres



Fuente: Elaboración propia con datos geo estadísticos de INEGI.

Además del idioma, cada grupo utiliza distintos símbolos para diferenciar entre grupos sociales. Para algunos, la vestimenta es un criterio importante, para otros la altura de las personas. De acuerdo con los habitantes de la cabecera, con los años se ha vuelto más difícil identificar a las personas de otros grupos étnicos distintos a los mestizos. Un vecino de Ayutla comenta:

MA. ¿Cómo identifica a una persona de etnia?

-Bueno, anteriormente nos era más fácil identificarlos porque siempre traían la vestimenta típica, el mixteco con su calzón y su copal de manta, la mujer con su huipil y su enagua con huaraches, sombrero de petate; el tlapaneco siempre era más parecido al mestizo pero la diferencia era que siempre usan camisas de colores fuertes. Hoy en la actualidad ya es difícil simplemente los identificas cuando los escuchas, por la forma en que hablan y que a veces no dominan completamente el español, pero este de ahí para allá por el mismo progreso que decimos que se ha dado la vestimenta ya es casi

igual, ya no los identificas rápidamente porque ahorita mujeres, hombres de todo tipo pues usan la mezclilla la playera y nos es más difícil en la actualidad ya conocer quiénes son nuestros paisanos de alguna etnia.

Por otro lado, un vecino de una comunidad donde se habla principalmente mixteco comenta las diferencias entre su etnia y la *me'phua*. Como el siguiente extracto lo señala, la diferencia entre una etnia y otra puede radicar en la forma de preparar un platillo:

MA. ¿Cómo te diferenciarías de un tlapaneco?

-¡Ah bueno! De que ellos también tienen otras costumbres que nosotros pues, porque ellos tienen otra forma de hacer su comida, su forma de hablar, su forma de vestir y nosotros diferente pues, eso es lo que yo me diferenciaría, esa es la diferencia que yo marco con ellos.

MA. ¿Cómo hacen ustedes la comida y como la hacen ellos?

-Este, por ejemplo a nosotros a los pozoles no, por ejemplo este nosotros los comemos así con carne de cerdo pues, como acá en la zona mestiza...Y aquellos [tlapanecos] pues lo comen con carne de chivo pues, o sea eso como que no nos agrada ese sabor.

MA. ¿Qué otra cosa?

-Este, también los trajes pues este, en que ellos usan mucho reboso no y acá las mujeres pues usan huipil y naguas, esa la diferencia también.

Un vecino de una comunidad tlapaneca que radica en la cabecera me comentó que ellos diferencian a las personas de algún grupo indígena con los mestizos debido a la altura. De acuerdo con él, los mestizos generalmente son más altos debido a factores como la alimentación.

Este mismo vecino, que llamaré Arturo, me comentó uno de los fenómenos de identificación más interesantes que encontré durante mi trabajo de campo, un caso antropónímico reciente. Es común que los pobladores de Ayutla identifiquen a personas indígenas por medio de los nombres, pues suele considerarse que estos últimos utilizan nombre propios o “de pila” como apellidos. Por ejemplo, recordemos el nombre del activista social asesinado en Ayutla de origen indígena: Raúl Lucas Lucía. La razón se encuentra en los distintos programas sociales del Estado.

Arturo me comentaba las costumbres y tradiciones de su comunidad y mencionó que su abuelo solamente contaba con un nombre para identificarse. La generación de su abuelo solamente usaba un nombre propio de raíz hispánica para identificarse. A raíz de los programas sociales de la década de los noventa que se implementaron en la comunidad, como Solidaridad, se modificó esta situación. Para poder acceder a los beneficios sociales, uno de los requisitos que se solicitaban era contar con un nombre propio y apellidos. El apellido es una de las herencias coloniales más importantes que ahora utiliza el Estado mexicano para identificar a los pobladores. Debido a esto, los pobladores de esa comunidad tuvieron que registrar apellidos con los que no contaban para poder recibir los beneficios. Su apellido no se deriva de generaciones pasadas, sino más bien de la originalidad de sus abuelos para

hacerse de uno. La intervención gubernamental originó un cambio significativo en la identificación de estas personas dentro de su comunidad.

Este hecho pone de manifiesto el poco conocimiento con que cuentan los evaluadores y la academia para identificar otro tipo de efectos de las intervenciones gubernamentales. Las consecuencias de estas intervenciones van más allá del aumento del poder adquisitivo o la asistencia a un centro de salud. Si bien la estadística es necesaria para identificar un tipo de resultado esperado basado en los objetivos de los programas sociales, un trabajo cualitativo puede revelar aspectos igualmente importantes como cambios en las conductas o en la identidad de las personas. Esto revela que el Estado puede modificar de maneras inesperadas e insospechables la vida social en alguna comunidad.

Antes de continuar con la descripción de los pobladores, se debe anotar una característica importante de la identidad en el municipio, característica que ya se había mencionado. La identidad étnica es una construcción histórica política, no es un elemento intrínseco al ser humano. Además, es un discurso que sirve para reivindicar derechos sociales y políticos que se manifiesta en exigencias por espacios dentro de estructuras como la policía comunitaria, el cabildo o los partidos políticos.

Ejemplo de este discurso reivindicador se encuentra en el siguiente extracto de una entrevista con un vecino de una comunidad mixteca:

MA. ¿Cómo podrías definir ser mixteco?, ¿qué significa ser mixteco?

-Bueno este mixteco pues este, para nosotros significa de que somos los pueblos originarios de México, porque antes de que fuera colonizado México por los españoles este, pues fuimos los primeros, nuestros antepasados que existieron pues, más que ellos fueran desplazados forzosamente porque fueron conquistados no, por la ambición de esos poderosos este, que quisieron dominar a este México pues; para nosotros significa pues ser dueños de la tierra pues de México pues, ser mixtecos.

La identidad étnica en el municipio reclama distintos derechos para determinados grupos sociales. No es una identidad homogénea que se puede englobar en la concepción de “los pueblos indígenas”; es más, personas de distintos grupos sociales no saben cuál es la diferencia entre un grupo indígena u otro, no son claras las diferencias. Sin embargo, el discurso reivindicador sí es claro y cada grupo echa mano de éste para legitimar su lucha por espacios en las estructuras sociales.

2. Ocupación

En esta sección se describen las diferentes ocupaciones, trabajos y oficios de los pobladores de Ayutla. Son muchos, y como se mencionó previamente, los límites entre una ocupación y otra se vuelven borrosas. Por ejemplo, un vecino de alguna comunidad que siembra durante todo el año puede considerarse un campesino. Pero esta misma persona puede contar con algunas cabezas de ganado y

estar inscrito en la asociación ganadera del municipio, lo cual lo convierte también en ganadero. Durante el fin de semana, puede llevar sus productos al tianguis del fin de semana y puede considerarse un comerciante al por menor. Aquí se consideran las ocupaciones más importantes para esta historia sobre violencia.

a. Gente del campo

Si bien la cabecera del municipio es el centro urbano más importante en términos económicos y políticos, el resto del municipio se encuentra en un escenario completamente rural. Los habitantes de las comunidades se dedican principalmente a actividades agrícolas y ganaderas. Normalmente, los terrenos en donde se encuentra el ganado o la siembra no se encuentra en el mismo lugar que las casas. La gente de campo se traslada a sus terrenos por medio de camionetas o simplemente caminando. Observar a personas que caminan a lado de los caminos o carreteras, con un machete en la espalda y en ocasiones una escopeta por seguridad, es recurrente cuando uno transita hacia las comunidades.

La “gente de campo” se utiliza para denominar a campesinos y ganaderos principalmente. Si bien en ocasiones una persona puede ser parte de estas dos categorías, la diferencia no es relevante aparentemente. No es así. En términos organizacionales, existen diferencias importantes.

Para el campesino, aquella persona que se dedica a la siembra de cultivos para el autoconsumo y/o el comercio, su productividad se mantiene ligada al ciclo de siembra. La temporada de lluvias entre mayo y octubre) es el elemento central del ciclo productivo agrícola. Por ejemplo, para el cultivo de maíz, el campesino debe haber sembrado en su terreno antes del inicio de las lluvias. Para limpiar el terreno y ararlo, se puede contratar jornaleros o peones que ayudan a preparar el terreno y a sembrarlo. Durante la época de lluvias ocurre la cosecha, y puede haber tiempo para una segunda siembra. Una vez que se tiene la cosecha, se guarda para el resto del año. El maíz puede consumirse el resto del año y se utiliza para conseguir dinero que servirá para obtener otros bienes.

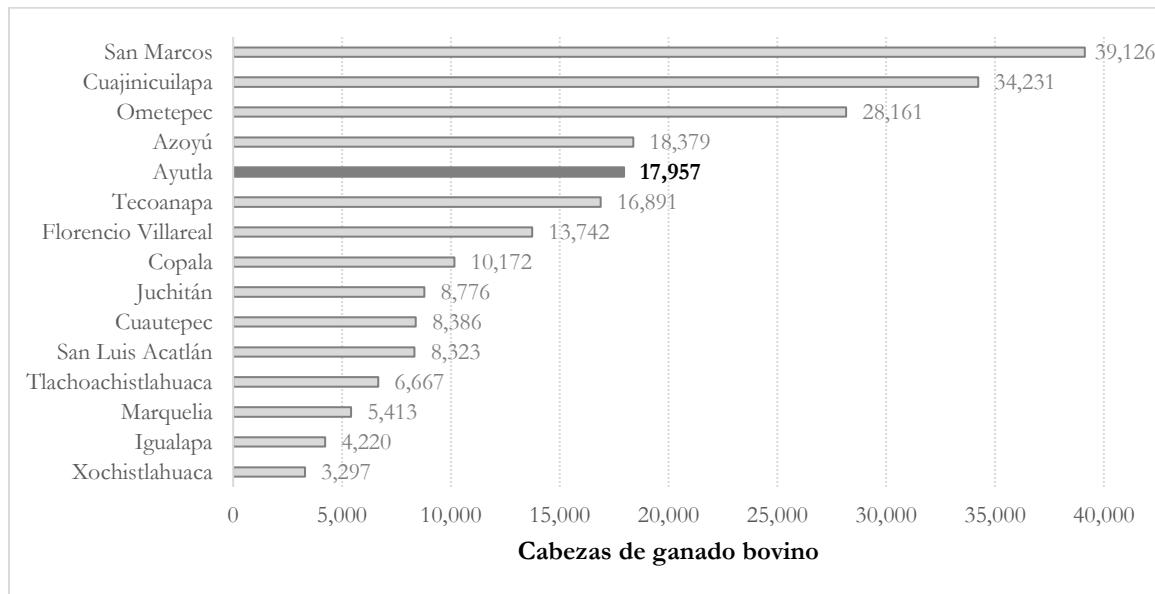
Los campesinos participan en los asuntos de la comunidad por medio de juntas recurrentes para tratar asuntos públicos. El comisario de la comunidad convoca a alguna reunión para tratar asuntos como la construcción de escuelas. Los asuntos territoriales se resuelven por medio de las autoridades ejidales: el comisario ejidal.

Los campesinos de Ayutla no cuentan con una organización que aglutine a todos. La militancia del campesino en alguna organización solamente se limita a la participación en alguna marcha por invitación de un líder. Desde luego, el campesino decide participar en la movilización debido a que hay intereses que persigue, por ejemplo, la distribución del fertilizante o la construcción de una carretera.

El ganadero en Ayutla es otra figura importante. La ganadería en el municipio no es una de las actividades más importantes. De acuerdo con el censo agrícola y ganadero del INEGI de 2007, Ayutla es el quinto municipio de la Costa Chica con mayor número de cabezas de ganado bovino. Hay

municipios más importantes en esta actividad como San Marcos, Cuajinicuilapa y Ometepec en la región. A nivel estatal, Ayutla cuenta solamente con 1.9 por ciento de cabezas de ganado bovino.

Gráfica I.6. Cabezas de ganado bovino en la Costa Chica



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agrícola, Ganadero y Forestal de 2007 del INEGI.

Tampoco los ganaderos poseen grandes cantidades de cabezas bovinas y la ganadería se concentra en la parte más plana, pues la geografía montañosa dificulta la crianza de ganado bovino. Un integrante de la asociación ganadera municipal comenta al respecto:

MA. ¿Quiénes son las personas ganaderas aquí en el municipio y cuál es la diferencia que hay entre un ganadero y un campesino?

-Pues no hay mucha diferencia, porque digamos aquí los criadores que se llaman criadores de ganados; ganaderos, se les llama de una forma pero pues todos son criadores porque son de poquitos, rarito aquí en el municipio no hay ganaderos de mil cabezas de ganado, siempre son creadores de cinco de diez, de veinte, de treinta hasta máximo doscientas creo... la zona más ganadera es la zona más baja y la más alta de ahí para allá, en la sierra, tendrán de dos o tres pero no hay, casi no hay pocos socios. Los socios ganaderos llegan hasta Mesón Zapote.

Sin embargo, a diferencia de los campesinos, los ganaderos sí cuentan con una organización: la asociación ganadera. Este tipo de asociaciones se contemplan en el artículo 17 de la Ley Ganadera del Estado de Guerrero. Para 2013, había aproximadamente 813 socios activos dentro de la organización del municipio. La asociación establece controles en contra del robo de ganado y es una fuente de información para los socios sobre los programas gubernamentales de apoyo a la ganadería.

MA. ¿Cuál es la necesidad de formar parte de una asociación ganadera?, ¿cuáles son los beneficios que tiene un criador de pertenecer a la asociación ganadera?

-Pues los beneficios son muy pocos casi del gobierno hacia ellos, digamos, pero bueno el beneficio se llama por que digamos formar una asociación ganadera es para en un momento, digamos regir un poco y pues el robo de ganado como asociación ganadera tienes que documentar allá, tienen que revisar el animal, que no vaya a ser robado, todo eso, el abigeato, eso es digamos la manera otra, que porque la asociación ganadera es como un puente de información a todos los ganaderos, el presidente ganadero, es digamos, un puente de información que el gobierno del estado o municipal o federal informa que va a haber, digamos proyectos. “En tal fecha sale la ventanilla fulano del estado o tal fecha sale el municipio, o tal fecha sale el gobierno federal”, ya se informa a todos los socios ganaderos.

El presidente de la asociación funciona como intermediario entre los ganaderos y las autoridades gubernamentales. Él se encarga de tramitar las claves de unidades de producción pecuarias (UPP) del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SIINIGA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). La importancia de ser parte de este padrón a nivel nacional es que da acceso a los beneficios de programas gubernamentales como el Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (antes llamado Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera-PROGAN).

El presidente también tiene el control de las guías de tránsito, que consiste en un permiso para trasladar cabezas de ganado dentro de los límites del estado. Estas guías son importantes ya que establecen la propiedad del ganado que se está transportando, además de que es uno de los requisitos para que ingrese al rastro municipal. Los traspasos y venta de ganado también se deben tramitar con el presidente de la asociación ganadera.

Los ganaderos son un grupo relevante que explica en parte el surgimiento del grupo de autodefensa en Ayutla. El comandante regional que lideró el movimiento desde las comunidades en 2013 formaba parte de la asociación ganadera. Pero esta es la historia que se contará en el tercer capítulo.

b. Transportistas

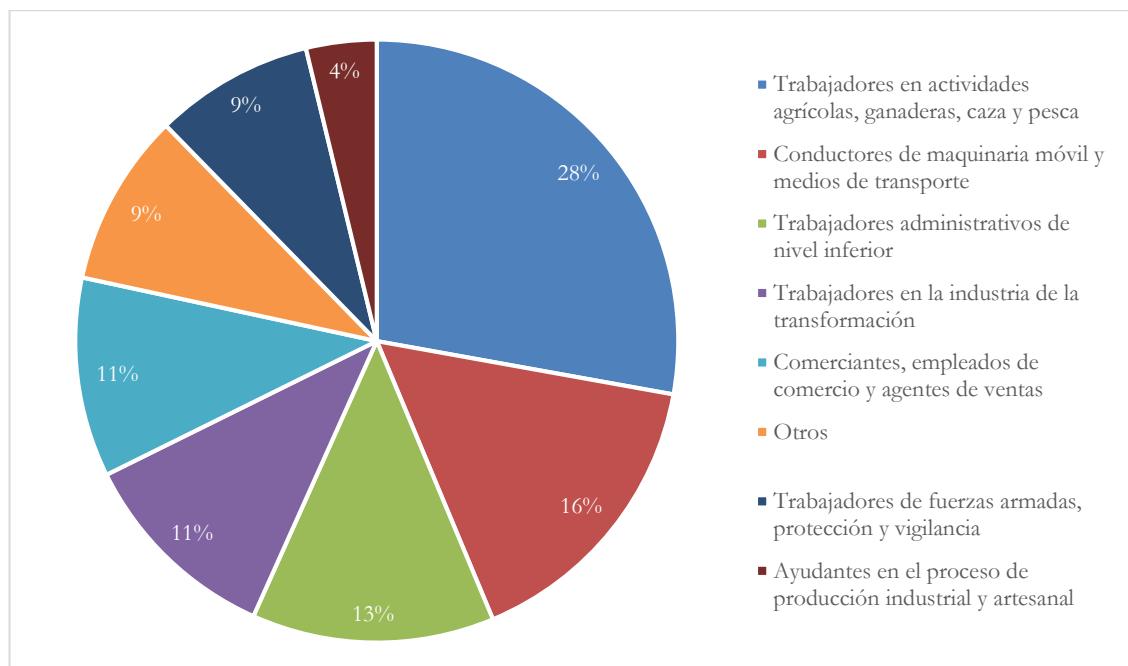
Dentro de la academia mexicana, los transportistas no son un objeto de estudio común. Apenas existe un par de artículos que tratan el tema de los transportistas desde una mirada antropológica. Por ejemplo, Diana Torres Sad describe la cotidianidad de un taxi en la Ciudad de México.³³ No obstante, este documento no trata cuestiones como la relación entre los transportistas y otros actores.

³³ Diana Torres Sad, “Taxi, objeto antropológico”, *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 93 (2011), pp. 23-28.

Los transportistas tienen una carga simbólica dentro de la violencia mexicana. Durante mi visita de campo era recurrente escuchar que los taxistas eran participantes de las actividades criminales: ya sea por medio de proveer información (los llamados “halcones”) o en el traslado de tráfico de drogas.

Además de su valor simbólico, los transportistas son un actor relevante para entender la violencia en Guerrero. En la entidad, son el segundo grupo con mayor número de defunciones por homicidio después de los trabajadores agrícolas de 2006 a 2012 (Gráfica I.7): representan el 16 por ciento de los homicidios dolosos en la entidad de personas con una ocupación.

Gráfica I.7. Homicidios dolosos por ocupación en Guerrero (2006-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Resulta interesante que a pesar de lo mencionado anteriormente, el gremio de los transportistas no haya recibido atención académica para tratar de entender el periodo de violencia que se vive en el país. Esta sección es un primer intento de elaborar un perfil etnográfico de los transportistas en Ayutla y entender su posición simbólica dentro del contexto de violencia.

Cabe destacar que los transportistas son una fuente invaluable de información antropológica: no solamente pueden trasladarte a tu destino por medio de rutas desconocidas, sino que tienen conocimiento de arreglos informales que suceden entre distintos grupos y la autoridad gubernamental. Los transportistas, como lo menciona Claudio Soprizzetti, son un actor político relevante que hace

valer su posición por medio de “bloquear, detener o filtrar la circulación de personas, bienes e información que normalmente ellos mismos facilitan”.³⁴ Sólo por eso vale la pena estudiarlos.

La movilidad es indispensable para el desarrollo económico del municipio. El traslado de bienes y personas de las comunidades a la cabecera, y viceversa, es fundamental para el comercio local. En comunidades cuyos habitantes no pueden costear un vehículo, el transporte de ruta (camionetas 4x4) sirve como única vía rápida para trasladarse a la cabecera.

Los propietarios son agentes privados con capacidad de adquirir un transporte de este tipo. En ocasiones, los habitantes de las comunidades cooperan para adquirir una camioneta y así moverse. Los horarios de salida hacia la cabecera son muy temprano en la mañana. Por ejemplo, en la comunidad de Acalmani existen dos camionetas, la primera comienza su camino a las 5 de la madrugada y la siguiente una hora después. La hora de regreso a la comunidad depende de las actividades de los pasajeros:

MA. ¿A qué hora regresan?

-Depende si la gente se reunió luego luego, si acabaron de comprar, sale a las diez, once, o si no pues sale más tarde, a las doce o una; hay gente que compra rápido y ya se quiere venir [de regreso a la comunidad] sale la primera camioneta.

MA. ¿Y si regresas temprano a la comunidad ya no vuelves a bajar?

-No, si quedaron muchos pasajes allá [en la cabecera] y nos hablan que hay pasaje, uno va a recogerlos, pero mientras que no, no.

No todas las comunidades son puntos iniciales de partida para las camionetas. Estos transportes suelen recoger pasajeros a lo largo del camino hacia la cabecera en algunos puntos específicos como paraderos o a mitad de carretera (de ahí su nombre “de ruta”). Las camionetas son ideales para la geografía serrana en las que se encuentran algunas comunidades, pero el taxi de ruta (un automóvil de cuatro puertas) se utiliza para tramos que ya se encuentran pavimentados o para conectar Ayutla con otras ciudades como Tecoanapa, Tierra Colorada o Acapulco.

A diferencia del transporte de ruta, los habitantes de la cabecera utilizan taxis o combis para trasladarse dentro de la zona urbana. Las combis conectan comúnmente a las colonias de la periferia con el centro; el taxi se puede encontrar en cualquier parte de la cabecera y es el transporte más caro.

Los transportistas pertenecen en ocasiones a un sitio, que son organizaciones municipales o barriales. El sitio ostenta los derechos de explotación de determinada ruta, es decir, ningún transporte de otro sitio puede cargar pasajeros a lo largo de su ruta, cualquier diferencia de este tipo se arregla o se discute ante la organización regional de transportistas. Es decir, el sitio sirve como un actor organizado para garantizar los derechos de extracción de rentas en ciertos caminos o zonas del municipio.

³⁴ Claudio Soprizzetti, *The Owners of the Map: Motorcycle Taxi Drivers, Mobility and Politics in Bangkok*, tesis, Cambridge, Harvard University, 2013, p. iii.

Además, esta organización local permite la disciplina de los transportistas mediante un reglamento interno que los líderes hacen cumplir, por ejemplo, utilizar la vestimenta adecuada o mantener la unidad limpia. El sitio de taxis también funge como una referencia laboral para las personas que se han dedicado al traslado de pasajeros:

MA. ¿Aceptan a todos?

-¡No, no, no!, aquí se les pide su forma... bueno se les pide una solicitud, como te quisiera decir, se les pide un documento de su último trabajo... tienen que traer su licencia, se les hace un examen para ver si pueden manejar si, y luego se le pregunta ¿cuál fue su último empleo?, si fue taxista bueno, si fue taxista en equis sitio ¿bueno porque te saliste?, a ver dile a tu líder o a tu presidente que te extienda una carta de buena conducta en donde tu estuviste laborando si no me la traes no te puedo aceptar como chofer.

Hay tres clases de actores en el sitio. Los líderes, quienes administran los recursos que ingresan a la organización, hacen cumplir el reglamento y representan a los integrantes de la organización ante las organizaciones regionales de transportistas y autoridades gubernamentales. Los concesionarios, que son los titulares y dueños del vehículo que cuenta con la autorización gubernamental de circular como transporte público. Por último, los conductores o choferes de las unidades, que se encargan del traslado de las personas. Si bien, en la práctica una persona puede reunir las características de los actores –por ejemplo, una de las personas que entrevisté era secretario general del sitio (administraba la tesorería), tenía dos concesiones para una de las cuales él era el chofer–, la diferencia que otorgan los títulos de propiedad es importante.

La afiliación de un conductor al sitio permite estabilidad laboral y la generación de antigüedad. Las concesiones para transporte público emitidas por el gobierno estatal son limitadas y las organizaciones transportistas por ley tienen preferencia para conseguirlas.³⁵ Esto permite que estas organizaciones controlen a quién se le otorgarán las concesiones nuevas cuando se publique la convocatoria. De esta manera, el conductor puede hacer antigüedad y tener derecho a una concesión después de determinado tiempo:

Entras como chofer aquí en el sitio... y creas una antigüedad al entrar al sitio; tú pagas un ingreso que es de mil pesos, la recibes directamente la Tesorería del sitio. Si pagas esos mil pesos para que tengas tu derecho de explotar la ruta y ahí mismo va creando una antigüedad. Si tienes una antigüedad de diez, once o doce años, viene la creación de otros nuevos concesionarios, bueno, agarramos los que están en puerta para ser concesionarios los choferes, así es como se hacen concesionarios los choferes, entrando como chofer pagan su ingreso y llevan una trayectoria de diez, once, doce años ¡bueno ya le toca a él!, ¡ahora sí, sabes que ahí está tu espacio ya no vas a ser chofer!, ¡ahora vas a ser concesionario!, ¿cómo?, primero el líder te va a tramitar un permiso.

³⁵ Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, art. 52., Fracc. I y III.

En ocasiones, los sitios locales se afilan a organizaciones de transportistas regionales. En Ayutla de los Libres existen por lo menos tres organizaciones de este tipo: 1) el Grupo Unificado de Transportistas del Estado del Guerrero (GUTEC); 2) el Frente Común de Transportistas del Estado de Guerrero; y 3) la Coalición de Transportistas Organizados de la Costa Chica (CETOCH). Estas organizaciones representan también los intereses de los sitios locales frente a las autoridades del municipio. Las organizaciones regionales defienden para sus integrantes los derechos de explotar determinada ruta, ejercen presión sobre el ayuntamiento para establecer barreras a la entrada de otro grupo (es decir, pueden incidir en la oferta), y negocian con otras organizaciones y el ayuntamiento el establecimiento de zonas para el ascenso y descenso de pasajeros.

-¿Hacer un nuevo sitio?, no mira aquí no se puede hacer un nuevo sitio, porque todos los transportistas estamos unificados, estamos unidos para eso porque no es posible que tu tengas tu sitio de taxi, como lo hayas querido compraste la concesión, la tuviste durante equis tiempo y la estás trabajando y vienen unos nuevos a querer invadir la ruta, entonces eso nosotros no dejamos.

MA. -¿Y cómo son las manera de presionar?

-Pues, si vienen un grupo de cinco, diez o veinte personas y quieren hacer un sitio, primeramente ellos tienen que sacar un permiso en el ayuntamiento. Para que el ayuntamiento se lo otorgue, el ayuntamiento no puede otorgarle un permiso a cualquier grupo de taxista, ¿por qué?, porque dice, bueno ¿de dónde vienen?, ¿por qué se salieron? entonces el mismo ayuntamiento *manda a traer a los líderes de las organizaciones, no de los sitios*, de las organizaciones ellos son los que ven todos los problemas, entonces esa es la forma de cómo no dejamos de que haya otro sitio más porque a nosotros pues nos costó digo de otra manera. Y eso es cuidar nuestro trabajo.

MA.- En caso de que un taxista suba un pasaje en la zona que no le corresponde, por ejemplo qué zona le corresponde a los amarillos.

-Mira, por ejemplo los amarillos tienen su anuencia de levantar pasajes, creo que una cuadra alrededor verdad, entonces los amarillos no pueden levantar un pasaje en donde haya un sitio local de Ayutla que también tengan la misma área que ellos, en un área donde no hay sitio lo puede levantar cualquier sitio y pues para acá tampoco dejamos que los locales se nos vayan a nuestra ruta porque este si nosotros hacemos un tiempo de quince minutos nuestro, turno se nos acaba el tiempo con tres o cuatro pasajes y va otro carro y va delante de uno y le va barriendo también, entonces eso es lo que peleamos de que cada quien respete sus rutas, porque nosotros traemos los usuarios de Cruz Grande hacia Ayutla y se los dejamos aquí en el sitio, entonces ellos mismos los usuarios buscan un sitio de taxi local para que se vayan a otro lado sí.

Las organizaciones transportistas pueden establecer convenios con el ayuntamiento debido a su capacidad de movilización de personas. No solamente ejercen presión con las formas tradicionales de protesta: bloqueos y marchas. También los transportistas son un fuerte aliado en tiempos electorales. Los transportistas pueden trasladar personas de las comunidades hacia los lugares donde se encuentran

instaladas las casillas para emitir el voto. También se establecen convenios con respecto a la propaganda del candidato. En el sitio a un lado de mi hogar en Ayutla, los transportistas tenían la publicidad de uno de los candidatos: una calcomanía en la ventana del automóvil. El apoyo de difusión no terminaba ahí, los taxistas utilizaban una playera polo en apoyo del candidato en cuestión. Las organizaciones regionales de transportistas tienen pues una injerencia importante en la política local y regional; en este tipo de contexto no sorprende que un líder de estas organizaciones haya competido y ganado en 2009 por el puesto de presidente municipal.

Estas organizaciones regionales mantienen también una relación con el gobierno del estado. Los líderes de las organizaciones se encargan de realizar el trámite para la adquisición de las concesiones de transporte público. Con esto, pueden regular el número de choferes que pueden acceder a los permisos de transporte público. La tramitación del permiso tiene beneficios para los líderes pues mantienen una comisión por realizar el trámite y mantienen (o incrementan) su base de apoyo. Aunque por ley, las concesiones deben expedirse mediante un estudio que valore la necesidad de éstas, en realidad no sucede así. En Ayutla, ocurrió un incremento de concesiones, lo que a su vez aumentó el número de transporte existente. El líder de un sitio lo explica:

En Ayutla hay una saturación de taxis sí, y por eso mismo se perdió el valor que verdaderamente tiene un concesionario, porque aquí en Ayutla los permisos anteriormente o las placas estaban valiendo más de cien mil pesos, de las placas locales como ciento cincuenta mil pesos. Ahorita una placa local por muy caro que lo venda acá, la venden en ochenta, setenta mil pesos, los permisos de diez mil pesos que escuchaste es cuando se empiezan a tramitar sí, que los líderes los venden hasta en diez mil pesos y en pagos ya casi se los andan ofreciendo, ¡oye te doy un permiso, luego me lo pagas!, si esa es la situación y nosotros gracias a Dios, ahorita no hemos saturado nuestra ruta por eso tenemos la demanda de muchos arrendatarios y como la ruta es corta y tenemos valorizado en doscientos mil pesos nuestra concesión.

MA. -¿Y cuándo se empezó a dar esa saturación y por qué?

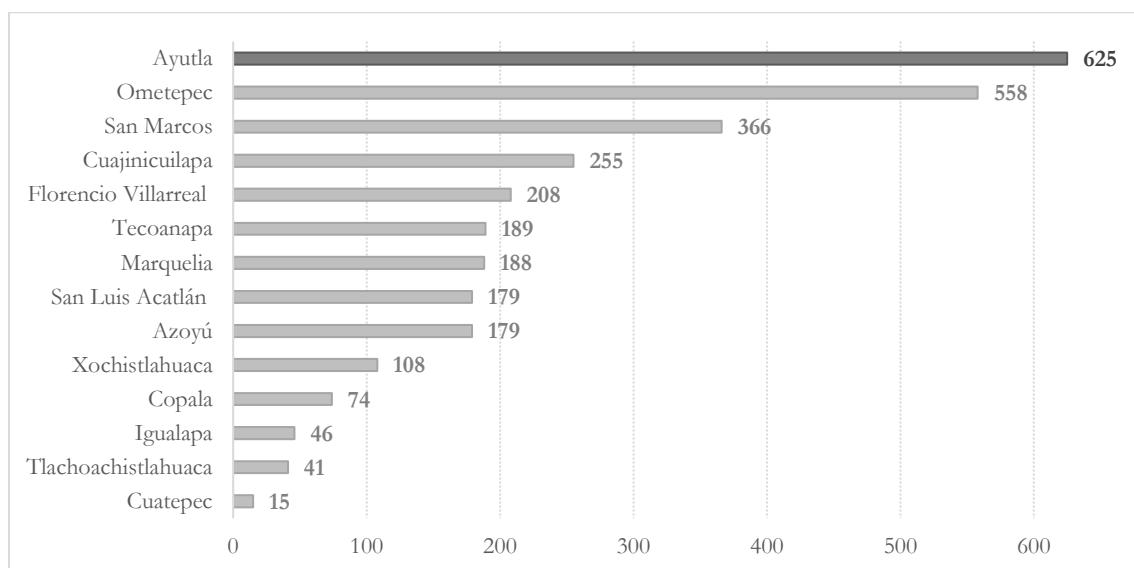
-Pues esta saturación se vino desde aproximadamente algunos, como el año dos mil nueve más o menos, dos mil diez, ¿por qué?, porque había un ego muy hasta arriba de los líderes anteriormente era la CETOCH...y la GUTEC...entonces entre ellos mismo [los líderes] se estaban peleando qué le pedían al director de transporte, bueno ¡a mí dame cien, cien permisos!

Los líderes de las organizaciones regionales mantienen el control de la oferta de transporte público mediante la tramitación de permisos y concesiones. Debido a los intereses particulares de los líderes, explicado por una lógica de beneficio económico y de poder político, hubo un incremento de taxis y transporte de ruta. Los taxistas en ocasiones se molestan debido a que la oferta alta de transporte disminuyó los precios. En una ocasión le pregunté a un taxista sobre la afectación que le causó el incremento de transportistas en el municipio. Me contestó que ya no le quedan prácticamente ganancias

con la disminución del costo del pasaje porque ahora existen “más tiradores que venados” (haciendo alusión a la oferta alta y a la poca demanda).

En 2014, Ayutla fue el municipio con mayor número de concesiones de transporte público para traslado de personas en la región de la Costa Chica, con 625 licitaciones, que representan 21 por ciento de las concesiones emitidas para esta región.

Gráfica I.8. Concesiones de transporte público de traslado de personas en la Costa Chica



Fuente: Elaboración propia con datos de 2014 de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado de Guerrero.

El aumento de la oferta de transporte en el municipio no sólo se explica por el papel de los líderes de organizaciones locales, sino también porque existe un grupo poblacional que accede al gremio para buscar una fuente de trabajo. Ante las pocas posibilidades de empleo para los jóvenes, éstos han optado por ingresar como conductores a los sitios.

Además del panorama económico y laboral, el estudio de las organizaciones de transportistas también puede echar luz sobre el orden de la extorsión que existe en el municipio. Ese sistema de extorsión nos permite entender el papel de la organización criminal que estuvo durante el periodo de mayor violencia en Ayutla de los Libres. En él participaban autoridades gubernamentales, delincuentes y el gremio de transportistas. En los medios siempre se da cuenta de la existencia de una extracción económica ilegal que realizan ciertas agrupaciones, sin embargo, no sabemos qué actores participan en ella, ni cómo se sustenta. Este sistema de extorsión se sustenta más allá del uso de la violencia ilegítima e ilegal. El siguiente capítulo describe los mecanismos y aborda uno de los temas de mayor cobertura mediática, pero quizás de menor entendimiento.



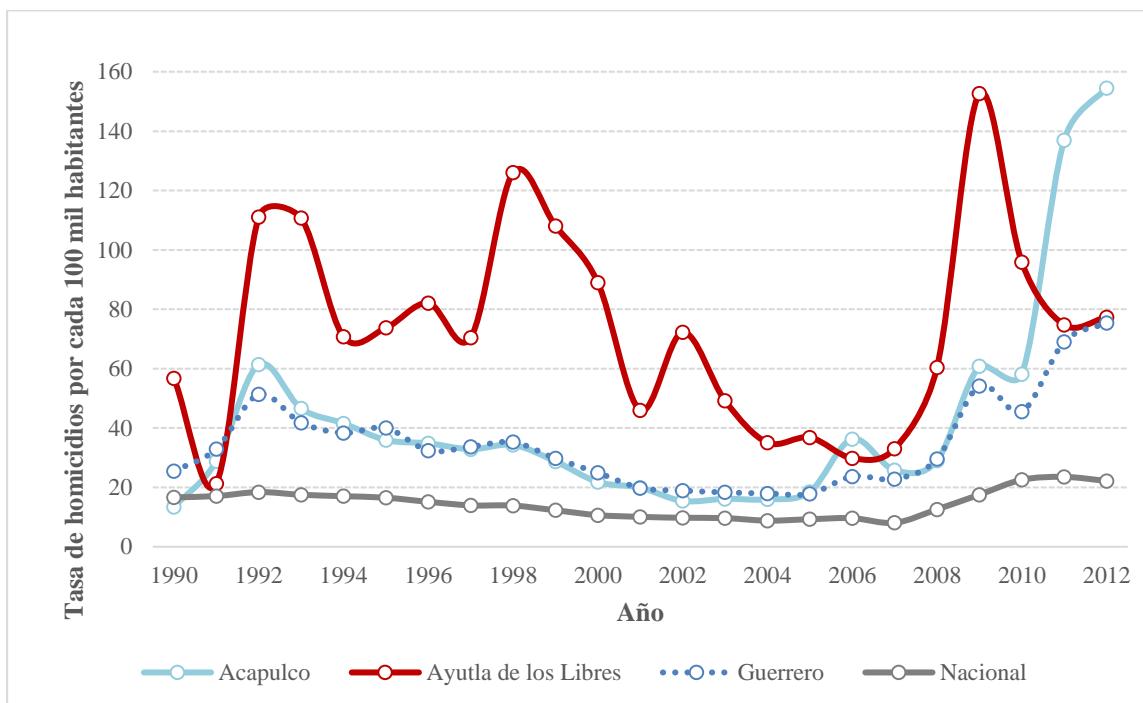
Presentación de presuntos miembros del “crimen organizado” en una reunión del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero. Fuente: fotografías tomadas durante visita de campo, septiembre de 2014.

II. INTERMEDIARIOS VIOLENTOS: UNA MICROHISTORIA DE LA VIOLENCIA EN AYUTLA 1990-2012

Ayutla ha sido particularmente violento desde 1990, o por lo menos eso dice la estadística. En dos períodos –específicamente entre 1992-1998 y 2008-2012–, la tasa de homicidios dolosos del municipio llegó a ser superior a la del promedio nacional e incluso superior a la de Acapulco (Gráfica II.1).

Durante el periodo 1992-1998, la tasa promedio fue de 92 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. En 1991, la tasa era de 21 homicidios dolosos, al año siguiente aumentó a 111 homicidios; este incremento colocó al municipio por encima promedio estatal. Este periodo se caracteriza por dos repuntes dramáticos, el primero ocurrió entre 1992-1993 y el segundo en 1998.

Gráfica II.1. Tasa de homicidios dolosos (por cada 100 mil habitantes) de Ayutla entre 1990-2012

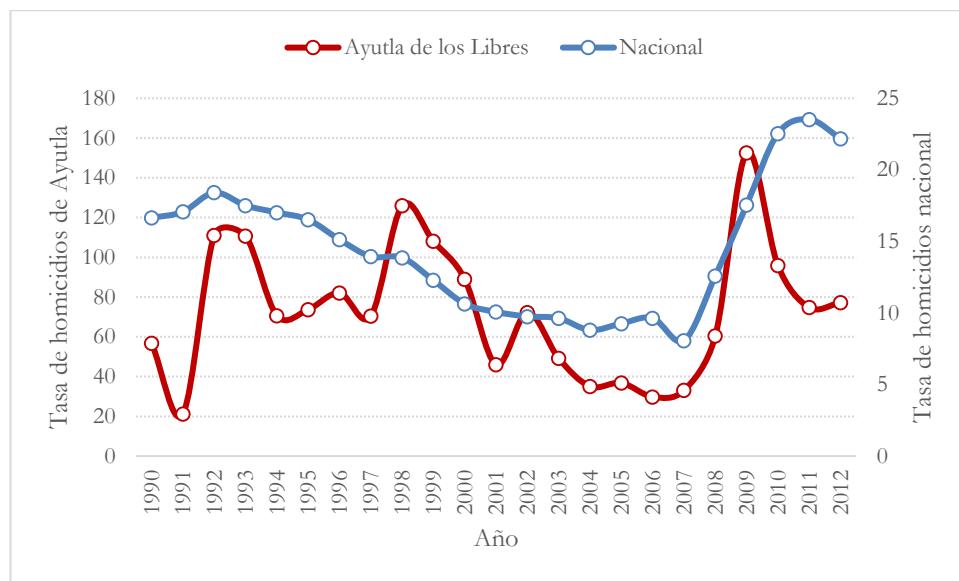


Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios dolosos del INEGI y proyecciones poblacionales de Conapo.

Sin embargo, la violencia disminuyó para el inicio del presente siglo: a partir de 1999 se presentó una tendencia a la baja hasta alcanzar una tasa de 30 homicidios dolosos en 2006. Por primera vez en quince años, la tasa de homicidios de Ayutla fue menor a la de Acapulco en 2006. Este proceso de pacificación local forma parte de una tendencia general del fenómeno del homicidio en el país, que ocurrió durante el mismo periodo de tiempo (Gráfica II.2). La tasa de homicidios a nivel nacional disminuyó consistentemente a partir de 1992. Como se ha mencionado, esta reducción se explica principalmente por la evolución de los homicidios en un grupo de estados: Guerrero, Estado de

Méjico, Michoacán, el entonces Distrito Federal y Oaxaca.³⁶ Si la evolución de la violencia en Ayutla forma parte de una tendencia nacional, su estudio permitiría observar algunos factores y procesos que nos brinden pistas sobre la pacificación en el país durante ese periodo.

Gráfica II.2. Evolución de la tasa de homicidios de Ayutla *vis à vis* la tasa de homicidios nacional



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI y de Conapo.

La tendencia a la baja de la tasa de homicidios, tanto en Ayutla como a nivel nacional, se detuvo en 2007. Los años que siguieron se caracterizaron por un repunte en los homicidios. El año 2008 se ha considerado como el inicio de un periodo crítico de inseguridad y violencia en la historia contemporánea del país. Se ha escrito y especulado sobre muchas de las razones que pudieron generar este repunte en la estadística criminal. En el siguiente apartado se busca mostrar las distintas explicaciones y estudios sobre la violencia en México.

³⁶ Fernando Escalante Gonzalbo, *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*, México, El Colegio de México-Secretaría de Seguridad Pública Federal, 1.^a edición, 2009, p. 36-37.

A. LAS EXPLICACIONES DE LA MUERTE: REVISIÓN DE LA LITERATURA SOBRE VIOLENCIA EN MÉXICO

El objetivo de este apartado es realizar una revisión de las distintas explicaciones que se han hecho desde la academia sobre el periodo de violencia en México. Esta sección se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se identifica el problema o el objeto de estudio de esta agenda de investigación. En segundo lugar, se analizan los datos que utilizan los distintos análisis. En tercer lugar, se hace un recuento de los métodos utilizados para sustentar los argumentos de los autores. En cuarto lugar, se enlistan las distintas explicaciones sobre la violencia en México y los debates que surgen de ellas.

Adelanto algunas conclusiones que se obtienen de la revisión. La literatura en México se ha enfocado principalmente en entender el aumento en la tasa de homicidios en 2008. Han surgido dos explicaciones principales de este repunte. Por un lado, algunos autores argumentan que la tasa de homicidios se incrementó debido a que el proceso de democratización y la falta de coordinación política rompieron con un supuesto “pacto” o “equilibrio” entre las organizaciones criminales y las autoridades gubernamentales encargadas de regular el tráfico de drogas. Este pacto se sustentó en la corrupción que existía durante el régimen autoritario del Partido Revolucionario Institucional. Por otro lado, un grupo de autores atribuye el aumento en la tasa de homicidios a la estrategia de seguridad del gobierno federal implementada desde 2007 en distintos estados del país; estrategia que se materializa por medio del decomisos y erradicación de cultivos de droga ilegal, del envío de elementos, y del arresto o “abatimiento” de líderes de organizaciones criminales.

La literatura académica sobre la violencia en México tiene algunas limitantes a pesar de que su producción ha sido extensa durante varios años. En primer lugar, la literatura ha basado sus explicaciones principalmente en estudios estadísticos: ya sea desde la estadística descriptiva hasta modelos econométricos más “sofisticados”. Sin embargo, no se ha producido más que un par de artículos sobre violencia que utilizan métodos cualitativos, o en específico, antropológicos y etnográficos. En segundo lugar, los estudios estadísticos basan algunos supuestos en modelos teóricos, sin ofrecer en muchos casos alguna comprobación empírica de lo que plantean; por ejemplo, del funcionamiento del sistema de corrupción que mantenía control sobre las organizaciones criminales durante el régimen de un solo partido o el modelo teórico de organización jerárquica u horizontal que aumenta o disminuye la probabilidad de una escalada de violencia cuando se arresta o “neutraliza” a un “capo de la droga”. En tercer lugar, considero que algunas discusiones en la literatura son en ocasiones, debates de sordos, pues en pocas ocasiones existe la replicación de experimentos o métodos. Cuando los autores intentan refutar o confirmar alguna hipótesis, utilizan modelos estadísticos y datos distintos a los utilizados por el investigador que propuso el argumento original. Desde luego, esta variación de

métodos y datos tiene como resultado que no exista un consenso sobre las causas de la violencia en México.

1. El problema son los homicidios

Hasta hace algunos años, la investigación sobre estadística criminal era escasa. Se tenía la percepción de que la violencia del crimen organizado iba en aumento y no faltaban las opiniones o explicaciones basadas principalmente en relatos periodísticos, que daban cuenta de las acciones de determinados organizaciones criminales.³⁷ Sin embargo, no se conocía la magnitud de la violencia y esto debido a la falta de estudio sistemático de la estadística de homicidios.

Para sorpresa de muchos, la tasa de homicidios en el país estaba disminuyendo consistentemente desde la década de los noventa, contrario a la percepción de inseguridad que existía desde 2006. No obstante, para 2008 existió un repunte dramático, un aumento inesperado, en los homicidios en el país.³⁸ ¿Por qué aumentó tan repentinamente la tasa de homicidios en 2008? Esta es la pregunta que motivó y guío la investigación académica durante los años siguientes, y que ha intentado entender ese incremento por medio de factores coyunturales (como la estrategia federal de Felipe Calderón), económicos (como la desigualdad social³⁹ o el desempleo⁴⁰) y/o políticos (como la debilidad institucional del Estado mexicano⁴¹).

A partir del análisis de la estadística de homicidio, surgen también algunas preguntas relevantes que hasta el momento no ha habido un intento por contestarlas. Por ejemplo, no se ha ofrecido una explicación sobre la disminución sostenida de la tasa de homicidios a partir de la década de los noventa. Desde luego, existen algunas hipótesis y conjeturas –como la del fin del reparto agrario o flujos migratorios que propuso el profesor Escalante–⁴², pero no hay un estudio sistemático cuyo objetivo sea encontrar los factores detrás de esa disminución. Al intentar contestar esta pregunta quizá

³⁷ Fernando Escalante, “Homicidios 1990-2007”, *Nexos*, septiembre de 2009.

³⁸ El primero en analizar la estadística de homicidios en México y dar cuenta de estas dos situaciones (la disminución consistente de la tasa de homicidios desde los noventa y el aumento repentino en 2008) fue el profesor Fernando Escalante en sus dos trabajos mencionados anteriormente y en “Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso”, *Nexos*, enero de 2011.

³⁹ Javier Osorio, “Las causas estructurales de la violencia. Evaluación de algunas hipótesis”, en José Antonio Aguilar (Coord.), *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, SSP-CIES, 2012. Véase también: Ted Enamorado, Luis F. López Calva, Carlos Rodríguez Castelán, Hernán Winkler, “Income inequality and violent crime: Evidence from Mexico’s drug war”, *Journal of Development Economics*, 120 (2016), pp. 128-143; estos autores encontraron que el incremento en un punto porcentual del coeficiente de Gini entre 2007 y 2010, explica el aumento de 36 por ciento en la tasa de homicidios relacionados con el crimen organizado.

⁴⁰ Luis David Ramírez de Garay, “Crimen y Economía: Análisis de la tasa de homicidio en México a partir de variables económicas (2000, 2005, 2010)”, *Estudios Sociológicos*, 96 (2013), pp. 505-540.

⁴¹ Carlos Vilalta, “How Did Things Get So Bad So Quickly? An Assessment of the Initial Conditions of the War Against Organized Crime In Mexico”, *European Journal on Criminal Policy and Research*, 20 (2014), p. 140.

⁴² Fernando Escalante, “Panorama del homicidio en México. Esquema de análisis territorial 1990-2007”, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (eds.), *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 326.

encontremos algunas respuestas que nos lleven a entender el contexto de violencia que existe en el país actualmente. En esta investigación, se explorarán algunas hipótesis y estudiar factores que se encuentren detrás de esa disminución sostenida en Ayutla de los Libres, como mostraré más adelante, estos factores que se relacionan con esa tendencia a la baja también se encuentran detrás del repunte en la incidencia durante 2008.

2. La violencia en datos

La estadística criminal en México se ha encontrado en los últimos años bajo un escrutinio público sin precedentes. Autoridades gubernamentales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y especialistas utilizan los datos estadísticos como indicador del éxito o fracaso de las estrategias gubernamentales de seguridad;⁴³ la investigación académica sobre violencia en México se basa o parte del análisis de estos datos. Se identificó por lo menos cinco fuentes importantes de información: 1) las defunciones por homicidio del INEGI, 2) la base de datos de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 3) la base de datos de homicidios relacionados con el crimen organizado que publicaba la Presidencia de la República. En ocasiones, los autores utilizan datos que no son publicados por fuentes gubernamentales como 4) bases de datos de ejecuciones construidas por medios de comunicación (*Reforma* y *Milenio*) o 5) de construcción propia. Como solamente existe acceso público a las dos primeras fuentes, el análisis de este apartado se enfocará en esas.

a. Defunciones por homicidio del INEGI

Sin duda, la base de datos más completa en México es la de defunciones por homicidio del INEGI. La información proviene de los certificados de defunciones que se encuentran registradas en el Sistema de Registro Civil. Los datos de homicidio se publican de manera anual y comprenden desde el año de 1990 hasta la fecha; además, presenta información sobre homicidios de todo el país hasta el nivel municipal y se recopilan datos sobre las características de las víctimas que permiten elaborar un perfil demográfico de la violencia. La base de datos es una de las más confiables debido a estas características. Sin embargo, esta fuente de información no se utiliza con frecuencia en los estudios académicos, de los 30 estudios

⁴³ Para el uso de estadísticas por parte de autoridades gubernamentales, bastan estos ejemplos: Héctor Figueroa, “Bajó la violencia, reporta Segob; los homicidios disminuyeron 17%, afirma”, *Excélsior*, Ciudad de México, 11 de abril de 2013; Francisco Reséndiz y Ana Anabitarte, “Peña: violencia bajó 25% en el primer cuatrimestre”, *El Universal*, Madrid, 9 de junio de 2015. Las organizaciones de la sociedad civil en ocasiones critican la metodología y el subregistro de datos criminales: Sandra Marina, “En 10 años, el secuestro se incrementó 426%: Causa en Común, *El Financiero*, Ciudad de México, 18 de junio de 2014; El Informador, “Alertan por subregistro de secuestro en Jalisco”, *El Informador*, Guadalajara, 6 de abril de 2015. Para un análisis más detallado de la estadística criminal como indicador de éxito o fracaso de la estrategia, véase: Eduardo Guerrero Gutiérrez, “¿Bajó la violencia?”, *Nexos*, 1 de febrero de 2015; Eduardo Guerrero Gutiérrez, “La inseguridad 2013-2015”, *Nexos*, 1 de enero de 2016.

sobre violencia que se revisaron, solamente 20 por ciento utilizaron la base de datos del INEGI. Se considera que hay tres razones que explicación esta situación.

En primer lugar, el proceso de validación de la estadística es lento, por lo que no es posible contar con datos actualizados sino hasta después de cierto tiempo: los datos de determinado año se publican hasta el último trimestre del siguiente. Como los tomadores de decisión o los consultores solicitan información al día, éstos recurren en ocasiones a estadística con datos más actualizados como la del SESNSP. En segundo lugar, el poco uso de las cifras del INEGI se relaciona con el entendimiento de los académicos sobre el problema de la violencia en México. Algunos autores consideran que la violencia no es resultado de un aumento de los homicidios dolosos en general, sino más bien se debe principalmente al incremento de un subconjunto de ellos que se relacionan con el “crimen organizado” o con organizaciones dedicadas al tráfico de drogas;⁴⁴ no existe esta distinción en la manera de contabilizar y conceptualizar los homicidios con los datos del INEGI. En tercer lugar, la categoría de defunciones por homicidio corresponde a una categoría médica y no a una jurídica. Por lo tanto, se considera que la estadística de defunciones no hace una distinción entre homicidios dolosos y culposos. Sin embargo, los datos del INEGI sí se pueden comparar con la estadística de homicidio doloso, ya que el homicidio culposo se registra en una categoría distinta (muertes por accidente).⁴⁵ Es más, basta con revisar la definición del INEGI sobre defunciones por homicidio para tener una idea más clara de la relación que existe con la definición jurídica de homicidio doloso: “lesiones ocasionadas por otra persona *con intento de lesionar o matar*, por cualquier medio [el énfasis es propio]”.⁴⁶

Las defunciones por homicidio del INEGI son la fuente de información principal en esta investigación. Como se mencionó, esta base de datos es quizás la más completa, es decir, tienen información para 97 por ciento de los municipios (2 mil 378 municipios de los 2 mil 457). Además, la información abarca un periodo de tiempo extenso, a partir de 1990, contrario a otras fuentes como por ejemplo las del SESNSP que tienen información a partir de 1997 o las bases de datos de homicidios relacionados con el crimen organizado con estadística disponible a partir de 2006.

b. Averiguaciones previas por homicidio doloso del SESNSP

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública recopila información sobre las averiguaciones previas por homicidio doloso que inician las procuradurías estatales. La información se publica de manera mensual y de manera desagregada por estado. Sin embargo, la información a nivel

⁴⁴ David Shirk y Joel Wallman, “Understanding Mexico’s Drug Violence”, *Journal of Conflict Resolution*, 59 (2015), p. 1350.

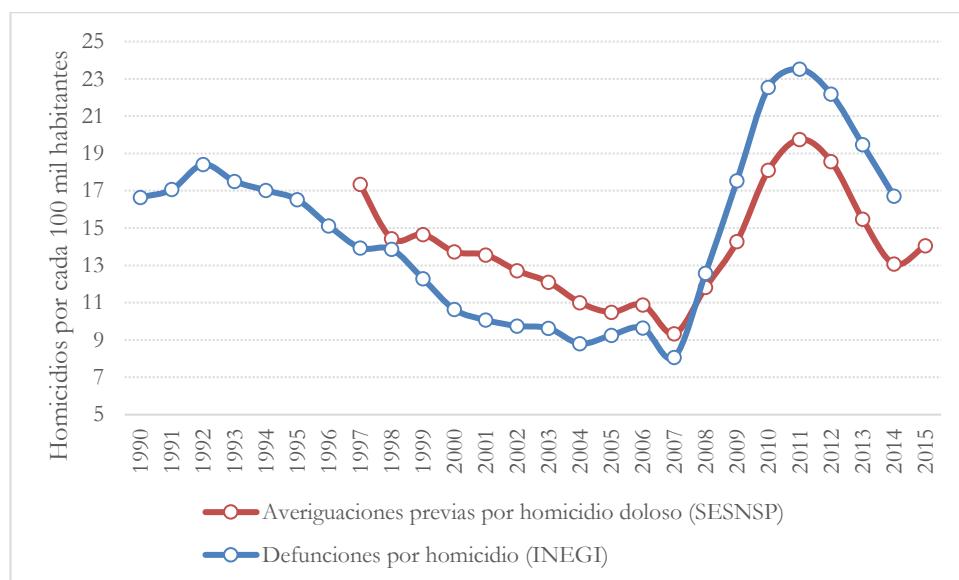
⁴⁵ Instituto Belisario Domínguez, “Seguridad Pública: evaluación de la información disponible”, *Temas Estratégicos*, 2014, p. 3.

⁴⁶ La definición se encuentra en la consulta interactiva de las defunciones por homicidio que se encuentran en la base de datos proveniente de los registros administrativos.

municipal es poco homogénea y no es tan extensa como la del INEGI, ya que se comenzó a desagregar por municipio a partir de 2011 y no existe información para todos ellos.

Si comparamos los datos de averiguaciones previas por homicidio doloso con las defunciones por homicidio, se observa que las dos fuentes de información siguen la misma tendencia con respecto a la tasa de homicidios: una disminución sostenida desde la década de los noventa y un repunte dramático a partir de 2008. Es interesante resaltar que la tasa de homicidios construida con los datos del SESNSP es ligeramente superior a la del INEGI hasta 2008, sin embargo, después de ese año, la tasa de homicidios del INEGI es superior a la reportada por las procuradurías estatales (Gráfica II.3).

Gráfica II.3. Tasa de homicidios del INEGI y del SESNSP



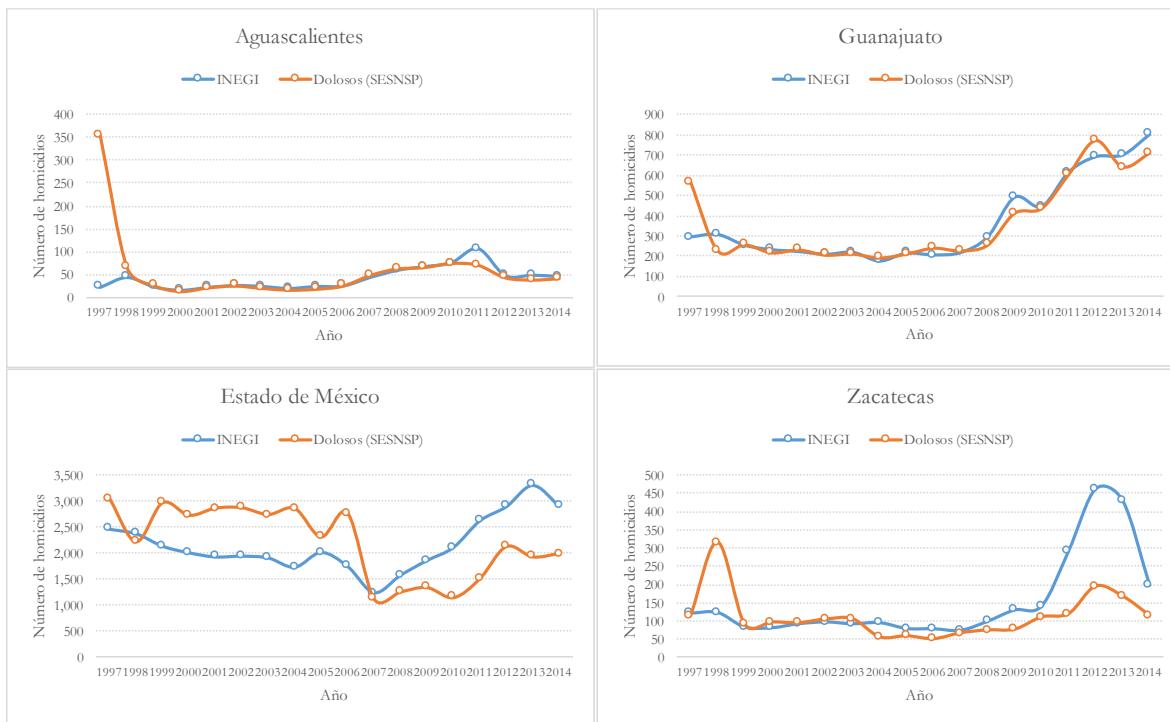
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y del SESNSP y estimaciones poblacionales de Conapo.

La disparidad entre la dos fuentes a partir de 2008 se explica por variaciones particulares en las entidades federativas. En un conjunto de entidades, como Aguascalientes y Guanajuato, ambas fuentes de información siguen un mismo patrón. Sin embargo, en otro grupo de estados, como el Estado de México y Zacatecas, las averiguaciones previas por homicidio doloso divergen considerablemente de las defunciones por homicidio (Gráfica II.4).⁴⁷ ¿A qué se debe esta diferencia? Una de las explicaciones puede ser el subregistro de homicidios por parte de las procuradurías estatales. La variación también se puede relacionar con aspectos metodológicos: por un lado, el SESNSP publica averiguaciones previas de determinado año, es decir, el registro corresponde al momento en el que se inicia la investigación y no necesariamente corresponde a la fecha de ocurrencia del hecho vital, como sí sucede con las

⁴⁷ Véase también: Instituto Belisario Domínguez, art. cit., p. 10-11.

defunciones por homicidio. No obstante, si no se cuenta con una metodología clara por parte del SESNSP y de las procuradurías estatales no es posible dar una respuesta concreta. Debido a la poca claridad en las reglas para cuantificar los incidentes y las variaciones entre las entidades en las averiguaciones previas del SESNSP, se considera utilizar las defunciones por homicidio del INEGI.

Gráfica II.4. Variación entre las averiguaciones previas del SESNSP y las defunciones por homicidio del INEGI por estado



Fuente: Elaboración propia con datos de averiguaciones previas por homicidio doloso del SESNSP y defunciones por homicidio del INEGI.

3. Los métodos

El análisis de la estadística de homicidios ha sido un elemento constante en las investigaciones académicas sobre la violencia. Los académicos han utilizado distintos métodos para ello, desde el análisis descriptivo y territorial de los datos hasta modelos econométricos: cuasi experimentales, regresiones lineales, de efectos fijos, regresiones de Cox, etc. El uso de metodologías sustentadas en el análisis estadístico ha sido el paradigma principal con el que se explica la violencia en el país.

El desarrollo mismo de la investigación ha generado algunos debates con respecto a ciertos temas, donde se busca refutar hipótesis de otros investigadores. En muchas ocasiones, como lo mencioné, es un debate de sordos. Los resultados distintos se deben principalmente a que cada autor,

desde su trinchera, utiliza el método y datos estadísticos más convenientes para probar sus conjeturas, en decremento de la replicación.

Bastan algunos ejemplos para darse cuenta de esta situación. En su estudio pionero del análisis estadístico de homicidios, Fernando Escalante argumenta que en aquellos estados donde hubo operativos conjuntos del gobierno federal se observa un incremento en la tasa de homicidio; llega a esta conclusión con base en un análisis descriptivo de las defunciones por homicidio del INEGI.⁴⁸ José Merino, en un intento por refutar el argumento anterior, realiza un análisis con base en modelos estadísticos (regresiones lineales y un modelo *time-series-cross-sectional* con efectos fijos) utilizando los homicidios presuntamente relacionados con el crimen organizado publicados por la Presidencia de la República; su conclusión: “no hay más ejecuciones en municipios donde hay una presencia de visible de la autoridad”.⁴⁹

Desde luego, la diferencia en resultados se debe a que analizan fenómenos distintos. En primer lugar utilizan fuentes de información distinta, Merino analiza los homicidios relacionados con el crimen organizado mientras que Escalante los homicidios dolosos en general. En segundo lugar, la operacionalización de variables también es diferente; Escalante analiza el aumento en la tasa de homicidios en los estados donde se registraron los primeros operativos conjuntos federales: Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas y Guerrero, mientras que Merino utiliza a las muertes por enfrentamientos entre presuntos criminales y autoridades como variable *proxy* de la “presencia visible de la autoridad”. Las fuentes de información, la conceptualización, la operacionalización de variables son distintas, por lo tanto, es de esperarse que los resultados sean distintos. Sin embargo, José Merino en una publicación posterior, y en aras de la replicación, utiliza las defunciones por homicidio y operacionaliza la variable de operativos federales de la misma manera que Escalante, y aunque recurre a un análisis estadístico distinto, concluye que efectivamente los operativos conjuntos sí aumentaron la violencia en los estados donde ocurrieron.⁵⁰

Existen otros ejemplos de debates que intentan refutar conjeturas basados en fuentes de información, operacionalización y concepciones distintas de la violencia. Por ejemplo, Alejandro Poiré y María Teresa Martínez argumentan en contra de la idea de que las detenciones de líderes criminales aumentaron la violencia; analizan exclusivamente el caso de Ignacio “Nacho” Coronel en Jalisco para concluir que la hipótesis de que la caída del líder de una organización criminal multiplica la violencia es falsa ya que los homicidios asociados con el crimen organizado fueron mayores en semanas anteriores

⁴⁸ “La muerte tiene permiso”, *Nexos*, enero de 2011.

⁴⁹ José Merino, “Mayor presencia de la autoridad no implica más ejecuciones”, *Animal Político*, 31 de enero de 2011, consultado el 18 de marzo de 2016: <http://www.animalpolitico.com/2011/01/mayor-presencia-de-la-autoridad-no-implica-mas-ejecuciones/#axzz2QIKd2FIH>.

⁵⁰ José Merino, “Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición”, *Nexos*, junio de 2011.

a la captura de Coronel.⁵¹ Eduardo Guerrero, utilizando la misma fuente de información –pero con distinta periodicidad (mensual)– y analizando un número mayor de casos concluye lo contrario; Guerrero va más allá en su crítica, ya que cuestiona la elección del estudio de caso de Poiré y Martínez porque éste se ajustaba para confirmar el argumento de los autores.⁵²

Es cierto que debatir los resultados de las investigaciones es un ejercicio fundamental para avanzar hacia la comprensión del fenómeno de la violencia, pero las discusiones actualmente no se enfocan en los métodos, las fuentes de información, la conceptualización y operacionalización de la violencia. Mientras siga imperando esta situación, será difícil avanzar hacia el entendimiento del fenómeno.

Existe otro elemento relacionado con la metodología que limita el avance del entendimiento de las distintas violencias en México. Ha existido un desarrollo precario de la investigación que hace uso de métodos cualitativos. Como ya mencioné, los estudios se han utilizado herramientas estadísticas, unas más sofisticadas que otras, pero siempre con el intento de encontrar explicaciones generales sobre el problema de la violencia –o mejor dicho de los distintos problemas– en México. Si bien los primeros estudios sobre los homicidios en México basaron sus conclusiones en estadística descriptiva, también existe un grupo de autores que ha propugnado por el análisis de lo local, del análisis apoyados por una “descripción densa” del contexto y de los distintos actores que utilizan la violencia, quizás con lógicas distintas al tráfico de drogas y al crimen organizado.⁵³

Esas voces no son siempre escuchadas. Actualmente, contamos con pocos estudios etnográficos sobre el tráfico de drogas y la violencia en México. Natalia Mendoza junto con Salvador Maldonado son quizás los autores más representativos de este tipo de análisis,⁵⁴ pero el grueso de los estudios basan sus explicaciones y argumentos en los datos estadísticos.

¿A qué se debe el poco desarrollo de estudios con enfoques etnográficos sobre la violencia? Como menciona Carolyn Nordstrom, si bien la etnografía puede ser una herramienta poderosa para explicar contextos violentos (como lugares asediados por guerras), existe siempre un peligro importante

⁵¹ “La caída de los casos no multiplica la violencia. El caso de Nacho Coronel”, *Nexos*, mayo de 2011.

⁵² “La raíz de la violencia”, *Nexos*, junio de 2011.

⁵³ El mismo Fernando Escalante sostiene la necesidad de estudios etnográficos (“La muerte tiene permiso”). También, Claudio Lomnitz argumenta que si bien la competencia entre organizaciones criminales puede ser una causa del aumento brutal de la violencia, no es la única. Lomnitz sostiene la necesidad de realizar estudios etnográficos, descripciones densas e intensivas del contexto, que expliquen efectivamente un efecto idéntico (el incremento de los homicidios), pero con causas distintas. “¡Exijo una explicación! (¡plop!)”, *Nexos*, febrero de 2011.

⁵⁴ Natalia Mendoza Rockwell, *Conversaciones del desierto. Cultura, moral y tráfico de drogas*, México, CIDE, 2008. Véase también, “Microhistoria de la violencia en Altar Sonora” en José Antonio Aguilar (Coord.), *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, CIES-SSP, 2012, pp. 247-269. Salvador Maldonado, *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 2012; Salvador Maldonado, “Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán”, *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (2012), pp. 5-39.

para el propio investigador y para sus informantes.⁵⁵ Hablar de la violencia no es sencillo, cuando se habla de ella las personas suelen bajar la voz, inclusive en lugares alejados de los territorios violentos. Es por esto que el investigador debe asumir ciertas responsabilidades y riesgos para realizar las investigaciones etnográficas. En este contexto, es entendible porque no se han desarrollado estudios de este tipo en México.

Sin embargo, la situación del investigador sobre el objeto de estudio genera ciertos sesgos, si éste se encuentra alejado de las dinámicas micro que se generan en ciertos lugares, la concepción que tiene del fenómeno es muy distinta si solamente se analiza los datos estadísticos. Nordstrom, quien se ha dedicado a estudiar las redes comerciales en espacios donde el límite entre lo legal y lo ilegal es borroso, sostiene que: “los investigadores, la mayor parte del tiempo, se encuentran inmersos en el mundo del Estado. Ellos trabajan en instituciones que son reconocidas por el Estado, reciben salarios legales con impuestos formales, ellos viven en hogares oficialmente autorizados y compran bienes y servicios legales. Ellos no tienden a viajar con seis pasaportes, ni tampoco operan realizan fraudes de lavado de dinero...si lo hicieran, la investigación sobre el Estado y el poder sería diferente”.⁵⁶

No es sencillo hablar sobre violencia, ni tampoco hacer investigación sobre ella. Es por esto que, al contar con ciertas facilidades para ingresar a un contexto en donde se reorganiza la violencia como Ayutla, había una responsabilidad académica que cumplir. Los estudios contextualizados podrían ayudar a generar una concepción distinta del fenómeno, y ese es uno de los objetivos de esta investigación. Este estudio utiliza la estadística de homicidios del INEGI para hacer un análisis territorial de la violencia en el país y con especial atención en Guerrero. La estadística sirvió para observar patrones y generar algunas preguntas que guiaron el estudio en Ayutla de los Libres. El enfoque de esta investigación se basa en el análisis de las particularidades y de lo singular. No se intenta desarrollar explicaciones generales para la violencia en México, la intención es describir el contexto e identificar algunos factores que pueden estar detrás del aumento de la violencia en Ayutla.

La crítica que se intenta elaborar aquí no es en contra del uso de la estadística en las ciencias sociales, sino más bien se está en contra del paradigma metodológico que busca explicaciones generales para los distintos contextos de violencia en el país. Explicaciones generales como “crimen organizado”, que carecen de fundamento empírico, que explican todo y nada. Gabriel Almond ya lo mencionaba varias décadas atrás:

Si nos concretamos a buscar generalizaciones y regularidades en los procesos políticos, si formulamos nuestras explicaciones sólo en términos del modelo de la ley general, empeñamos nuestro esfuerzo –lo reconozcamos o no– en un programa disciplinario de

⁵⁵ Carolyn Nordstrom, *Global Outlaws*, loc. 178-179.

⁵⁶ Carolyn Nordstrom, “Invisible Empires”, *Social Analysis: The International Journal of Social and Cultural Practice*, 48 (2004), p. 92. La traducción es propia.

investigación encaminado a eliminar los aspectos nebulosos y propositivos de la realidad política.⁵⁷

4. ¿Por qué aumentó la tasa de homicidios?

El aumento de la violencia en México ha sido una preocupación constante en la academia, lo cual ha llevado a la publicación de distintos artículos que intentan identificar las variables que explican el repunte. Siguiendo a David Shirk y Joel Wallman,⁵⁸ los estudios sobre violencia se pueden agrupar en dos conjuntos. Por un lado, algunos autores han enfocado su análisis hacia factores político-institucionales, como la democratización y la pluralidad partidista, como elementos principales para entender el repunte de la violencia. Por el otro, la intervención federal en algunos estados del país, entendida como operativos conjuntos, decomisos y capturas de líderes criminales, es la razón fundamental que explica la violencia para un segundo grupo de autores.

a. *La democratización y pluralidad partidista como factores explicativos de la violencia*

De acuerdo con algunos autores, la existencia de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas es un fenómeno que ocurrió desde hace varias décadas. Jorge Chabat identifica que México era productor de drogas ilícitas desde la primera mitad del siglo XX, pero no fue hasta la década de los ochenta que estas organizaciones se convirtieron verdaderamente en un problema.⁵⁹ Sin embargo, el gobierno federal, de acuerdo con estos autores, desarrolló una “política de tolerancia” hacia las organizaciones criminales.⁶⁰ Es más, autores como Pimentel argumentan que el gobierno federal ejercía control sobre algunos miembros de las organizaciones criminales para obtener información y dinero con el objetivo de financiar campañas políticas, a cambio de no ser sujetos a la persecución judicial.⁶¹ No solamente existía tolerancia hacia las organizaciones criminales, sino también protección por parte de autoridades gubernamentales.

⁵⁷ Gabriel Almond y Stephen Genco, “Nubes, relojes y el estudio de la política”, en Gabriel Almond, *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 83. Para Almond el aspecto nebuloso consiste en que ontológicamente la política no es un sistema determinista donde se pueda predecir las relaciones sociales (no es un sistema determinista como el de un reloj). Si bien existen ciertas regularidades, los fenómenos políticos también se explican por aspectos como la libertad y las decisiones individuales, el contexto y lo fortuito.

⁵⁸ Art. cit., p. 1354.

⁵⁹ Jorge Chabat, “La respuesta del gobierno de Felipe Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor”, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (eds.), *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 23.

⁶⁰ *Loc. cit.*

⁶¹ Stanley A. Pimentel, “Nexus of Organized Crime and Politics in Mexico: Mexico’s Legacy of Corruption”, *Trends in Organized Crime*, 4 (1999), pp. 9-29.

Este sistema de protección se pudo mantener durante varios años debido a la centralización y control políticos del partido hegemónico.⁶² Sin embargo, la capacidad de ejercer este supuesto control sobre las organizaciones criminales disminuyó debido al proceso de liberalización política que comenzó a partir de la década los ochenta.⁶³ Recientemente, estudios estadísticos han intentado sustentar que actualmente la violencia en México es una de las consecuencias del proceso de democratización. Por ejemplo, Javier Osorio señala que la democratización erosionó la “configuración pacífica” entre autoridades del Estado y organizaciones criminales. Además, el proceso de apertura política modificó los incentivos para que las autoridades gubernamentales implementaran políticas de combate a la corrupción y estrategias contra el crimen.⁶⁴

Otros autores han utilizado y operacionalizado conceptos como el de coordinación política para sustentar que la democratización fue un factor causal de la violencia en México. Sinaia Urrusti realiza un estudio estadístico cuyo propósito es apuntar factores institucionales como el de la coordinación política, entendida como el grado de alineación partidista entre los tres órdenes de gobierno. Para la autora, esta coordinación es necesaria para obtener una estrategia de seguridad efectiva. Sin embargo, la fragmentación política derivada de la pluralidad partidista en México afectó la eficiencia de las políticas de seguridad.⁶⁵ La autora concluye que la falta de coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales lleva a un mayor grado de violencia y que los municipios tienen un papel marginal en la reducción de la violencia por medio de la coordinación política.

En este mismo sentido, Viridiana Ríos argumenta que la democratización disminuyó la probabilidad de la coordinación gubernamental, por lo que las traficantes de drogas tuvieron incentivos para violar el acuerdo informal de vender sustancias ilícitas dentro del país. Por medio de regresiones

⁶² Luis Astorga y David Shirk, *Drug Trafficking Organizations and Counter-Drug Strategies in the U. S.-Mexican Context*, Center for U.S.-Mexican Studies, Universidad de San Diego, 2010, p. 7.

⁶³ “El poder político ya no tiene la misma capacidad que en la época del partido de Estado para operar de facto como el árbitro en el campo del tráfico de drogas, a través de corporaciones político-policiacas, tipo DFS [Dirección Federal de Seguridad], con poder delgado de vida y muerte e impunidad garantizada para sus miembros”, Luis Astorga, *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*, México, Tusquets Editores, 2007, p. 51. “Hasta finales de la década de los ochenta, el Estado mexicano fue capaz de obtener un comportamiento relativamente pacífico entre traficantes de drogas. El monopolio de poder sustentado por el partido hegemónico, el PRI, y la aplicación centralizada del Estado de Derecho, a pesar del federalismo del sistema político, proveyeron la capacidad que el Estado requirió para hacer que la aplicación de la ley fuese creíble... A principios de la década de los ochenta, el sistema de protección en México se debilitó y eventualmente se rompió debido al incremento de la competencia política, reduciendo la capacidad del PRI para aplicar la ley”. Richard Snyder y Angélica Duran Martínez, “Does illegality breed violence? Drug trafficking and state-sponsored protection rackets”, *Crime Law and Social Change*, 52 (2009), p. 264.

⁶⁴ Javier Osorio, *Hobbes On Drugs. Understanding Drug Violence in Mexico*, tesis, Notre Dame, Universidad de Notre Dame, 2013.

⁶⁵ “Mi hipótesis concuerda plenamente con la idea de que la fractura política e institucional del sistema de seguridad mexicano es un limitante importante en la estrategia del gobierno, ya que una manera de ver esta fractura institucional es, precisamente, como una falta de coordinación a través de los distintos niveles de gobierno”. Sinaia Urrusti Frenk, “La violencia como consecuencia de la falta de coordinación política”, en José Antonio Aguilar (Coord.), *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, SSP-CIES, 2012, p. 344.

y utilizando como variable dependiente la presencia de mercados de cocaína (operacionalizada con las hospitalizaciones o muertes por sobredosis de cocaína) y como independiente la coordinación política entendida como la presencia de un mismo partido gobernante en el ámbito estatal y municipal, la autora concluye que la probabilidad de encontrar un mercado de drogas aumentó en aquellas demarcaciones políticas donde existía distintos partidos.⁶⁶

A pesar de estos resultados, no existe un consenso académico sobre los efectos de la coordinación política sobre la violencia. Por ejemplo, Melissa Dell sostiene que durante el periodo 2007-2011 hubo mayor número de homicidios relacionados con el crimen organizado (entre 27 y 33 homicidios por cada 100 mil habitantes) en aquellos municipios donde el Partido Acción Nacional ganó las elecciones para la alcaldía, lo cual parecería contradecir los hallazgos de Urrusti.⁶⁷

Guillermo Trejo y Sandra Ley discuten el argumento de la coordinación política al introducir la variable de conflicto partidista. Para estos autores, la diferencia en los niveles de violencia entre estados y municipios no fue resultado de problemas de coordinación política (en la que todos los actores políticos teóricamente compartían el objetivo principal de reducir la violencia), sino más bien que el conflicto entre el PAN y el PRD incentivó que la estrategia federal fuera diferenciada en aquellos territorios gobernados por la oposición con el objetivo de capitalizar electoralmente la violencia. Trejo y Ley se oponen a la idea de la coordinación política debido a que sus resultados sugieren que los niveles de violencia criminal en aquellas regiones gobernadas por el PRD fueron mayores que en las regiones gobernadas por el PRI (aproximadamente cinco veces mayor), cuando la hipótesis de la coordinación política supone que no debería haber diferencia en los niveles de violencia cuando gobierna un partido de oposición, cualquiera que sea.⁶⁸

La explicación de la democratización como causa de la violencia en México tiene dos limitantes. En primer lugar, esta explicación se basa en procesos prolongados (como la pluralidad partidista que comenzó en la década de los ochenta) por lo que no son suficientes para explicar el repunte dramático y abrupto en los homicidios ocurrido en 2008. Esto no significa que deseche por completo la idea de

⁶⁶ Viridiana Ríos, “How Government Coordination Controlled Organized Crime: The Case of Mexico’s Cocaine Markets”, *Journal of Conflict Resolution*, 58 (2015).

⁶⁷ Melisa Dell, “Trafficking Networks and the Mexican Drug War”, *American Economic Review*, 105 (2015), pp. 1738-1779. Las autoras también se encuentran inmersas en un debate de sordos. Urristi sostiene que la diferencia entre sus hallazgos y los de Dell se deben a distintas razones como la manera de operacionalizar la coordinación política –mientras la primera se enfoca en la alineación partidista entre los tres niveles de gobierno, Dell se concentra solamente en el orden federal y municipal–. Además, las autoras utilizan datos estadísticos distintos: “Finalmente, Dell utiliza como medida del nivel de violencia las muertes ocurridas en enfrentamientos entre civiles donde uno de los jugadores está presuntamente ligado al narcotráfico. Este análisis, en cambio, también toma en consideración las muertes de autoridades, acercándose así a una medición más integral de la violencia”, Urrusti, *art. cit.*, p. 363. En la medida que cada autor desde su trinchera utilice métodos, mediciones y conceptos distintos, el avance hacia el entendimiento de la violencia será limitado.

⁶⁸ Guillermo Trejo y Sandra Ley, “Federalismo, drogas y violencia. Por qué el conflicto partidista intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México”, *Política y Gobierno*, 23 (2016), p. 15.

democratización, pero se considera que no es el único factor, ni tampoco es suficiente para dar explicación a todos los fenómenos violentos de México. El repunte en la tasa de homicidios ocurrido en 2008 pudo deberse a factores coyunturales, que en conjunción con procesos prologados y elementos estructurales, pudieron originar ese incremento repentino. En segundo lugar, este modelo puede llevar a una conclusión simplista: se necesita del mismo partido en los órdenes de gobierno para favorecer la coordinación gubernamental y así se pueda combatir efectivamente la violencia. Por un lado, la misma filiación partidista no garantiza una coordinación gubernamental eficiente, ni la implementación integral de estrategias y ni siquiera el mismo objetivo de política pública; los autores de este enfoque han definido la variable de coordinación política con supuestos teóricos, sin presentar evidencia empírica que corrobore sus ideas (o las refute). Por el otro, la alineación partidista no es resultado de una decisión de política pública (sino de comicios) por lo que plantear respuestas a los problemas de violencia es limitado si uno adopta este enfoque ya que los autores no plantean otros mecanismos de coordinación gubernamental más que la alineación partidista.

b. Los operativos conjuntos y el repunte de la violencia

Existe otro conjunto de autores que analiza factores coyunturales como causa de la violencia en México, en específico la estrategia federal iniciada con el gobierno de Felipe Calderón. Esta explicación se basa principalmente en la asociación entre el inicio de los operativos federales y el incremento repentino de los homicidios dolosos en México.⁶⁹

A diez días de haber tomado protesta, Felipe Calderón implementó el primer “operativo conjunto” en el estado de Michoacán el 11 de diciembre de 2006; este operativo consistió en el envío de 7 mil elementos federales a la entidad, principalmente militares, para realizar labores de seguridad y vigilancia. Para algunos especialistas, como Eduardo Guerrero, el éxito de esta estrategia incentivó a Felipe Calderón para emprender acciones similares en otros estados de la República.⁷⁰ Es importante resaltar, que existía un precedente para este tipo de operaciones de seguridad pública en la administración anterior; el presidente Vicente Fox decidió desplegar elementos militares en el marco del operativo “México Seguro” en tres entidades.⁷¹

A principios del año 2007, el gobierno federal decidió implementar cuatro operativos en distintas entidades del país. El 3 de enero de 2007, el gobierno federal lanzó el “Operativo o Plan Tijuana” con el envío de 2 mil 620 elementos del ejército, 162 de la Marina Armada de México, así

⁶⁹ David Shirk y Joel Wallman, art. cit., p. 1362.

⁷⁰ Eduardo Guerrero, “La estrategia fallida”, *Nexos*, diciembre de 2012.

⁷¹ El operativo “México Seguro” inició el 11 de junio de 2005 en los estados de Tamaulipas (específicamente en Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa), en Culiacán (Navolato y Mazatlán) y Baja California (Tijuana y Mexicali). “Obtiene el Gobierno primeros resultados con operativo «Méjico Seguro»”, W Radio, 13 de junio de 2005.

como 514 integrantes de la Agencia Federal de Investigación (AFI) y de la Policía Federal Preventiva (PFP).⁷² También se implementó también el “Operativo Sierra Madre” en los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa el 7 de enero en el cual se enviaron 9 mil 54 elementos federales a la zona del “Triángulo Dorado”. De acuerdo con el entonces secretario de defensa, Guillermo Galván Galván, se habían realizado 169 operaciones y se habían instalado 119 bases.⁷³ En el estado de Guerrero, unos días después el 6 de enero de 2007, se implementó un operativo que se focalizó principalmente en Acapulco, Chilpancingo, Costa Grande y Tierra Caliente;⁷⁴ el operativo consistió en el despliegue de 3 mil 660 soldados del Ejército.⁷⁵ En la frontera noreste, se puso en marcha el “Operativo Conjunto Nuevo León-Tamaulipas”.

Durante 2008, el gobierno federal iniciaría aumentaría el número de elementos federales en estados donde ya habían implementado operativos conjuntos. Debido a los eventos violentos registrados en Ciudad Juárez, el gobierno federal decidió desplegar 2 mil 26 militares y 425 elementos federales de otras dependencias de seguridad en Chihuahua el 27 de marzo de 2008. En junio de ese mismo año, arribaron a la entidad mil 400 militares para reforzar las tareas de seguridad.⁷⁶ Un año después, en el estado de Sinaloa se inició un operativo conjunto distinto el 13 de mayo de 2008, “Culiacán-Navolato”, que consistió en el despliegue en la zona central del estado de mil 433 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, 550 elementos de la Marina, 740 de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y 50 agentes de la Procuraduría General de la República (PGR).⁷⁷

La coincidencia de estas acciones por parte del gobierno federal y el incremento abrupto en la tasa de homicidios en 2008 parece ser un indicador de que la intervención gubernamental es un factor explicativo de la violencia en México. El estudio de la intervención gubernamental a partir de 2007 se concentra principalmente en dos elementos de la estrategia: 1) la implementación de los operativos conjuntos y 2) la captura o “abatimiento” de líderes de organizaciones criminales.

Fernando Escalante encontró una asociación entre los operativos conjuntos y los homicidios en su artículo “Homicidios 2008-2009 La muerte tiene permiso”; Escalante concluye que la tasa de homicidios aumentó drásticamente en aquellos estados donde se llevaron a cabo los operativos en conjunto previamente mencionados, mientras que en el resto de las entidades. José Merino llegó a la

⁷² Andrea Merlos y María de la Luz González, “Amplían a Tijuana operativo antinarcos”, *El Universal*, 3 de enero de 2007 (sec. Nación). Véase también, José A. Román, Gustavo Castillo y Antonio Heras, “Miles de fuerzas federales en el operativo Tijuana”, *La Jornada*, 3 de enero de 2007 (secc. Política).

⁷³ Andrea Merlos y María de la Luz González, “Confirman ampliación del operativo Sierra Madre”, *El Universal*, 21 de enero de 2007 (secc. Nación).

⁷⁴ SSP, *Primer informe de labores*, México, SSP, 2008, p. 22.

⁷⁵ Jorge Nava, “La Operación Conjunta Guerrero baja de tono en Acapulco, ya sin militares”, *La Jornada Guerrero*, 12 de marzo de 2007 (secc. Sociedad).

⁷⁶ “Reforzarán con mil 400 militares Operativo Conjunto Chihuahua”, *W Radio*, 30 de junio de 2008 (secc. Nacional).

⁷⁷ Javier Valdez y Gustavo Castillo, “El Ejército ocupa Culiacán y Navolato, en un intento por abatir ola de violencia”, *La Jornada*, 13 de mayo de 2008 (secc. Política).

misma conclusión con un análisis econométrico tanto de las defunciones por homicidio como de los homicidios relacionados con el crimen organizado.⁷⁸

El segundo elemento de la intervención gubernamental que se analiza es la estrategia de detención o abatimiento de líderes de organizaciones criminales. Eduardo Guerrero argumentó en distintas ocasiones que la violencia en México aumentó después de las detenciones de determinados líderes criminales.⁷⁹ De acuerdo con Calderón *et al.*, existen cuatro mecanismos por los cuales las detenciones de líderes generan violencia:⁸⁰ 1) se producen “guerras de sucesión” al interior de las organizaciones criminales en el que se busca reemplazar al líder capturado, sin embargo, la intensidad de estas pugnas depende de la estructura organizacional del cártel de la droga; 2) la captura de líderes genera un conflicto entre organizaciones criminales ya que se debilita un cartel y existen incentivos para que otros tomen el control de ciertos territorios; 3) la captura rompe la “línea de mando” con células criminales locales, esta descoordinación genera mayores costos para estas células que recurren a crímenes predatores en contra la población para seguir financiando sus actividades; 4) las organizaciones criminales también pueden generar violencia en contra de autoridades gubernamentales como represalia hacia la captura de un líder.

Calderón *et al.* encontraron que las capturas o muertes de un líder de organizaciones traficantes de droga exacerba la violencia no sólo de los homicidios relacionados con el crimen organizado, sino también de las defunciones por homicidio en general. El incremento en las ejecuciones sucede seis meses después de la remoción del líder, pero el efecto en los homicidios es más duradero.⁸¹ En este mismo sentido, Jones analiza el caso de la captura de capos de la organización de los Arellano Félix y encuentra que las tasas de secuestros y de homicidios aumentaron en aquellos casos en los que existían vacíos de poder y no había un sucesor respetado.⁸² Dickenson también encontró que después de la remoción de un líder de alguna organización dedicada al tráfico de drogas, se incrementa la violencia en el estado donde el líder fue removido: estimó que ocurrieron 415 homicidios adicionales durante los

⁷⁸ Art. cit.

⁷⁹ “Si examinamos la evolución mensual de las ejecuciones, es posible distinguir dos grandes olas de violencia sin precedentes: la primera está ligada a la detención de Alfredo Beltrán Leyva El Mochomo, y al consecuente desprendimiento de sus hermanos del Cártel de Sinaloa. La segunda ola está ligada a la muerte de Arturo Beltrán Leyva El Barbas durante un operativo militar. Así pues, el súbito y radical aumento de la violencia entre mayo y noviembre de 2008, y entre diciembre de 2009 y mayo de 2010, está asociado al arresto o eliminación de dos capos de la misma organización”, Eduardo Guerrero, “Cómo reducir la violencia en México”, *Nexos*, 1 de noviembre de 2011. Véase también del mismo autor: “La raíz de la violencia”, *Nexos*, 1 de junio de 2011 y *Security, Drugs, and Violence in Mexico: A Survey*, Washington, Lantia Consultores, 2011.

⁸⁰ Gabriela Calderón, Gustavo Robles, Alberto Díaz Cayeros, Beatriz Magaloni, “The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico”, *Journal of Conflict Resolution*, 59 (2015), p 1459 ss.

⁸¹ Loc. cit.

⁸² Nathan Jones, “The unintended consequences of kingpin strategies: kidnap rates and the Arellano-Félix Organization”, *Trends in Organized Crime* 16 (2013), pp. 156-176.

primeros cuatro años de Calderón.⁸³ Ríos apoya la idea de que las intervenciones gubernamentales incrementaron la violencia pero agrega otras variables, para ella la violencia relacionada con la droga se puede entender como el resultado de dos factores: 1) los homicidios causados por las luchas entre traficantes para obtener control de mercado y 2) homicidios y arrestos generados por intervenciones gubernamentales en contra de traficantes. Esto genera un "equilibrio autoreforzante": la lucha entre traficantes aumenta los incentivos del gobierno para perseguirlos, y la intervención gubernamental genera mayores confrontaciones.⁸⁴

Desde luego, las críticas desde distintos ámbitos (gubernamental y académico) a esta idea no se hicieron esperar. Uno de los cuestionamientos más recurrentes tiene que ver con la causalidad del fenómeno: las intervenciones federales suelen ocurrir en entidades en los que se registra una escalada de violencia; por lo tanto, el aumento de la violencia se explica principalmente por los conflictos entre organizaciones criminales, más que por la intervención federal.⁸⁵ Sin embargo, se debe notar que efectivamente en aquellas entidades donde se registraron operativos conjuntos hubo un incremento en la tasa de homicidios entre 2005 y 2006, como argumenta Escalante. Sin embargo, para 2007, año en que comenzaron los operativos federales, hubo una disminución en esos estados (Gráfica II.5). Es decir, que el inicio de los operativos coincidió con una reducción de la tasa de homicidios, no con un incremento.

Gráfica II.5. Tasa de homicidios en entidades con operativos conjuntos



⁸³ Matt Dikenson, "The Impact of Leadership Removal on Mexican Drug Trafficking Organizations", *Journal of Quantitative Criminology*, 30 (2014), pp. 651-676.

⁸⁴ Viridiana Ríos, "Why did Mexico become so violent? A self-reinforcing violent equilibrium caused by competition and enforcement", *Trends in Organized Crime*, 16 (2013), 2013, pp. 138-155.

⁸⁵ Poiré y Martínez, art. cit.; para una revisión sobre esta crítica también véase a Gabriela Calderón, Gustavo Robles, Alberto Díaz-Cayeros, Beatriz Magaloni, art. cit, p. 1458. Alejandra Sota y Miguel Messmacher también argumentan que los incrementos sostenidos en los homicidios en un municipio anteceden y originan las intervenciones de las autoridades. No solamente no existe evidencia de que las intervenciones públicas detonen un incremento en el número de homicidios, sino que después de algunos meses (hasta 5 meses) de transcurrida la intervención de la autoridad, el incremento de los homicidios que le antecedió se revierte. "Operativos y violencia", *Nexus*, 1 de diciembre de 2012.

Fuente: tomada de Fernando Escalante, “Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso”, *Nexos*, 1 de enero de 2011. Los datos que siguen de 2010 se construyeron de la misma manera que el autor, con las defunciones por homicidio del INEGI. *Los estados con operativos fueron Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.

Un segundo cuestionamiento hacia el modelo explicativo de la intervención gubernamental consiste en el diseño metodológico del estudio. Algunos autores como Espinosa y Rubin sugieren que es necesario analizar un periodo de tiempo mayor al propuesto por Escalante y Merino –un año después de la intervención– para observar con mayor precisión los efectos de las intervenciones federales en las regiones donde se llevaron a cabo.⁸⁶ Sin embargo, esa crítica queda sólo en sugerencia debido a que los mismos autores no realizan el análisis del umbral temporal posterior a la intervención ya que utilizan los homicidios relacionados con el crimen organizado publicados por Presidencia hasta 2011. Es más, sus resultados apoyan la idea de que las intervenciones gubernamentales incrementaron el número de homicidios en algunas regiones.⁸⁷

Se considera que el modelo explicativo de intervención gubernamental tiene algunas limitantes. Estos estudios no desarrollan trabajo empírico sobre los efectos específicos de las intervenciones federales, por ejemplo, hace falta descubrir las consecuencias de un retén militar en el contrabando, no sólo de drogas, sino de otros bienes ilegales como la piratería y el tabaco ilegal. Además, no existe un desarrollo conceptual de lo que se entiende por “operativo”, se le denomina de esta manera a toda acción que anuncia el gobierno federal, sin conocer en qué consisten o qué consecuencias tienen en particular. Esto no es menor, pues los “operativos” se han convertido en políticas de respuesta ante el registro mediático de incidentes violentos o como parte de una nueva estrategia de algún gobierno.

5. A manera de resumen

En la Tabla II.1 y II.2 se ofrece un resumen de la investigación sobre violencia en México que se consultó; en la primera tabla se encuentran las investigaciones en las que se apoya la idea de la pluralidad política como explicación principal de la violencia y en el segunda tabla se agrupan a los autores que argumentan que las intervenciones gubernamentales fueron la causa del incremento en los homicidios. Si bien se ha avanzado en la producción académica, aún nos hacen falta explicaciones locales, el entendimiento de factores micro sobre la violencia. Las distintas metodologías cualitativas, como la etnografía, la historia, la sociología, nos pueden ayudar a comprender los distintos fenómenos de violencia en el país y plantear así soluciones de política pública. Lamentablemente, este tipo de estudios todavía no se han desarrollado y difundido ampliamente en México.

⁸⁶ Valeria Espinosa y Donald B. Rubin, “Did the Military Interventions in the Mexican Drug War Increase Violence?”, *The American Statistician*, 69 (2015), p. 26. Véase también: Joaquín Villalobos, “Nueve mitos de la guerra contra el narco”, *Nexos*, 1 de enero de 2012.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 24.

En la siguiente sección se analiza la estadística de homicidios en México en un intento por localizar los territorios violentos desde la década de los noventa. Se hará un énfasis especial en el caso que nos ocupa: la violencia en las regiones y municipios de Guerrero.

Tabla II.1. Debate en la literatura sobre la democratización y la coordinación política como factores explicativos de la violencia

Año de publicación	Autor(es)	Nombre de la publicación	Tipo de estudio (metodología)	Datos	Hallazgos principales
2010	Chabat, Jorge	La respuesta del gobierno de Felipe Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor	Ensayo	-	Analiza las iniciativas de Felipe Calderón y el drástico cambio en la política de tolerancia seguida por los gobiernos priistas. Calderón hizo del combate al narcotráfico el eje de su acción gubernamental y rompió los equilibrios entre las organizaciones criminales y entre éstas y los gobiernos pasados, lo que ha provocado un crecimiento extraordinario de los niveles de violencia. Calderón no tenía margen de maniobra en su política de seguridad; tenía que decidir entre lo malo y lo peor.
2012	Urrusti Frenk, Sinaia	La violencia como consecuencia de la falta de coordinación política	Estadística descriptiva (Regresión con efectos fijos)	Homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia	El argumento principal es que la falta de coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales lleva a un mayor grado de violencia. Los municipios tienen un papel marginal en la reducción de la violencia por medio de la coordinación política.
2013	Osorio, Javier	Hobbes On Drugs: Understanding Drug Violence in Mexico	Estudio estadístico (Modelos cuasi experimentales)	Base de datos propia (software Eventus ID)	La democratización erosionó la configuración pacífica entre las organizaciones criminales y el estado y la democratización motiva a las autoridades a luchar en contra del crimen y las organizaciones criminales luchan entre ellas.
2015	Dell, Melisa	Trafficking Networks and the Mexican Drug War	Estudio estadístico (Modelo de regresión discontinua)	Homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia	En los municipios donde el PAN ganó la elección hay entre 27 y 33 homicidios por cada 100 mil habitantes más que en los municipios donde no ganó el PAN.
2015	Ríos, Viridiana	How Government Coordination Controlled Organized Crime: The Case of Mexico's Cocaine Markets	Estudio estadístico (Regresión de Cox)	Hospitalización o muerte por sobredosis de cocaína (proxy de presencia de un mercado de droga)	La democratización en México disminuyó la probabilidad de la coordinación gubernamental; los traficantes de droga violaron la prohibición informal de vender drogas dentro del país. La reducción de la coordinación gubernamental estableció las condiciones de la violenta de los carteles de la droga.

Año de publicación	Autor(es)	Nombre de la publicación	Tipo de estudio (metodología)	Datos	Hallazgos principales
2015	Duran Martínez, Angélica	To Kill and Tell? State Power, Criminal Competition, and Drug Violence	Estadística descriptiva Estudios de caso (Cali, Medellín, Culiacán, Ciudad Juárez y Tijuana)	Homicidios del INEGI	La violencia relacionada con las organizaciones de tráfico de droga se vuelve visible y frecuente cuando las OTD compiten y el aparato de seguridad del Estado se encuentra fragmentado.

Tabla II.2. Debate en literatura sobre la intervención federal como mecanismo explicativo de la violencia en México

Año de publicación	Autor(es)	Nombre de la publicación	Tipo de estudio (metodología)	Datos	Hallazgos principales
2011	Escalante, Fernando	Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso	Estadística descriptiva	Datos de homicidio del INEGI	La tasa de homicidios en México aumentó precipitadamente entre 2008 y 2009, sin precedente en la historia reciente en el país. Los homicidios se explican por factores coyunturales (sin dejar de ver que los factores estructurales inciden). Los homicidios aumentaron en aquellos estados y municipios donde hubo operativos en conjunto por la Sedena, Semar, y la extinta SSP.
2011	Wolf, Sonja	La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad	Ensayo	-	La Iniciativa Mérida se enfoca en el equipamiento y la capacitación para combatir el crimen organizado, pero no presta atención a la creación de instituciones ni a acciones que ayuden a mitigar la corrupción. La estrategia federal de combate aumentó los niveles de violencia, pero no incluye otros mecanismos como combate a la corrupción, a la exclusión social o al lavado de dinero.

Año de publicación	Autor(es)	Nombre de la publicación	Tipo de estudio (metodología)	Datos	Hallazgos principales
2011	Arango Castillo, Lenin	Tráfico de drogas, políticas de disuasión y violencia en México	Modelo matemático	-	Se presenta un modelo de la guerra contra los carteles de la droga y hace un énfasis especial en los niveles de violencia resultantes de la aplicación de tres diferentes políticas de disuasión. La violencia en la economía es superior cuando la política de disuasión está dirigida hacia la oferta. El nivel más bajo de violencia se encuentra cuando la política de disuasión es dirigida hacia la demanda.
2011	Guerrero Gutiérrez, Eduardo	Security, Drugs, and Violence in Mexico: A Survey	Estudio estadístico (Hurdle Data Count Test)	Ejecuciones (Lantia Consultores)	Los arrestos y las muertes de líderes de ODT tienen un efecto intensificar la violencia.
2011	Guerrero Gutiérrez, Eduardo	La raíz de la violencia	Estadística descriptiva	Homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia Base de datos Lantia	Respuesta a Poiré y Martínez. La fragmentación de las organizaciones criminales originó la expansión de la violencia. Además, esta fragmentación aumenta la incidencia delictiva (extorsión, secuestro, tráfico de drogas, narcomenudeo, robo de automóvil y a bancos). En 22 de los 28 casos analizados aumentó la violencia, es decir, en el 78.5% de los casos la violencia aumentó después del evento (detención o abatimiento).
2011	Poiré, Alejandro Martínez, María Teresa	La caída de los capos no multiplica la violencia. El caso de Nacho Coronel	Estadística descriptiva	Homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia	El aumento de homicidios registrados después de la muerte de Ignacio "Nacho" Coronel Villareal le anteceden varias semanas de violencia similar o mayor, como la que ocurrió siete semanas antes. Es falsa la hipótesis de que la caída del líder de una organización criminal multiplica la violencia
2011	Poiré, Alejandro	Los homicidios y la violencia del crimen organizado	Estadística descriptiva	Homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia	Gracias a la mayor presencia de la autoridad federal los homicidios en entidades se redujeron del tercero al cuarto trimestre de 2010, disminuyendo 36% en Nuevo León y 26% en Tamaulipas

Año de publicación	Autor(es)	Nombre de la publicación	Tipo de estudio (metodología)	Datos	Hallazgos principales
2011	Merino, José	Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición	Estudio estadístico (Propensity scores y método de empate de Kernel)	Homicidios del INEGI Homicidios dolosos del SESNSP Homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia	Los operativos conjuntos sí han causado incrementos en las tasas de homicidios en los estados donde han ocurrido.
2012	Sota, Alejandra Messmacher, Miguel	Operativos y violencia	Estudio estadístico (Metodología de panel)	Homicidios dolosos del SESNSP	Los incrementos sostenidos en los homicidios en un municipio anteceden y originan las intervenciones de las autoridades. No solamente no existe evidencia de que las intervenciones públicas detonen un incremento en el número de homicidios, sino que después de algunos meses (hasta 5 meses) de transcurrida la intervención de la autoridad, el incremento de los homicidios que le antecedió se revierte.
2012	Villalobos, Joaquín	Nueve mitos de la guerra contra el narco	Estadística descriptiva	Homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia	La fragmentación trae consecuencias, pero éstas son temporales y es una etapa inevitable para mejorar la seguridad.
2013	Ríos, Viridiana	Why did Mexico become so violent? A self-reinforcing violent equilibrium caused by competition and enforcement	Estudio estadístico (OLS)	Homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia	La violencia relacionada con la droga se puede entender como el resultado de dos factores: 1) los homicidios causados por las luchas entre traficantes para obtener control de mercado y 2) homicidios y arrestos generados por intervenciones gubernamentales en contra de traficantes. Esto genera un "equilibrio autoreforzante" (la lucha entre traficantes aumenta los incentivos del gobierno para perseguirlos, y la intervención gubernamental genera mayores confrontaciones).

Año de publicación	Autor(es)	Nombre de la publicación	Tipo de estudio (metodología)	Datos	Hallazgos principales
2013	Jones, Nathan	The unintended consequences of kingpin strategies: kidnap rates and the Arellano-Felix Organization	Estadística descriptiva	Secuestros reportados por la SSP y por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Seguridad	El arresto de importantes "tenientes" de la Organización de los Arrellano Félix incrementó la tasa de secuestro. Arrestos o muertes de "capos" de la organización no resultaron en un incremento de los homicidios o los secuestros si existían sucesores respetados para llenar los vacíos de liderazgo. Cuando no existía sucesor, los arrestos aumentaron el conflicto y se incrementaron las tasas de secuestro y homicidios.
2013	Dickenson, Matt	The Impact of Leadership Removal on Mexican Drug Trafficking Organizations	Estudio estadístico (Modelos de regresión con binomial negativa)	Homicidios relacionados con el crimen organizado (Reforma)	Después de la remoción de un líder de alguna OTD, se incrementa la violencia en el estado donde el líder fue removido: se estima que ocurrieron 415 homicidios adicionales durante los primeros cuatro años de Calderón.
2015	Correa Cabrera, Guadalupe Keck, Michelle Nava, José	Losing the Monopoly of Violence: the State, a Drug War and the Paramilitarization of the Organized Crime in Mexico (2007-10)	Estudio estadístico (Regresión de Poisson)	Homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia	El principal factor para explicar el incremento repentino de la violencia es el involucramiento de las fuerzas federales en la lucha contra las OTD, la fragmentación de las OTD y la "paramilitarización" del crimen organizado.
2015	Calderón, Gabriela Robles, Gustavo Díaz-Cayeros, Alberto Magaloni, Beatriz	The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico	Estudio estadístico (Métodos de "diferencia en diferencias" y de "grupos de control sintético")	Homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia Homicidios del INEGI	Las capturas o muertes de un líder de organizaciones traficantes de droga exacerbaban la violencia no sólo de los homicidios relacionados con el crimen organizado, sino también de las muertes por homicidio en general. El incremento en las ejecuciones sucede seis meses después de la remoción del líder, el efecto en los homicidios es más duradero.

Año de publicación	Autor(es)	Nombre de la publicación	Tipo de estudio (metodología)	Datos	Hallazgos principales
2015	Osorio, Javier	The Contagion of Drug Violence: Spatiotemporal Dynamics of the Mexican War on Drugs	Estudio estadístico (Econometría espacial)	Organized Criminal Violence Event Data (105 fuentes en español, que incluye medios de comunicación locales y nacionales y agencias gubernamentales)	La violencia entre las OTD se explica principalmente por el efectivo disruptivo de las intervenciones federales en regiones que contienen un número grande de grupos criminales.
2015	Espinosa, Valeria Rubin, Donald B.	Did the Military Interventions in the Mexican Drug War Increase Violence?	Estudio estadístico (Modelo causal de Rubin)	Homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia Homicidios del INEGI	Las intervenciones militares tuvieron como resultado un incremento en la tasa de homicidio. Sin embargo, el efecto varía por regiones. Solamente en la región de Rincón de Romos y Apatzingán tuvo una disminución de la tasa de homicidio.
2016	Trejo, Guillermo Ley, Sandra	Federalismo, drogas y violencia. Por qué el conflicto partidista intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México	Estudio estadístico (Modelos de regresión con binomial negativa) Estudios de caso (Tijuana, Apatzingán, Ciudad Juárez)	Violencia Criminal en México (sucisos violentos reportados por Reforma)	La violencia criminal fue más intensa en los municipios de los estados gobernados por la oposición, fue cinco veces mayor en ciudades gobernadas por la izquierda (PRD) —contrincantes políticos del presidente Felipe Calderón—. Esto se debe a que las autoridades federales intervinieron coordinadamente en regiones bajo control del partido del presidente, pero adoptaron estrategias de confrontación en estados gobernados por la izquierda.

B. TENDENCIAS Y REGIONALIZACIÓN DE LOS HOMICIDIOS EN MÉXICO Y EN GUERRERO (1990-2014)

1. El escenario nacional

En este apartado se realiza un análisis de las defunciones por homicidio del INEGI con el propósito de delinejar un perfil territorial de las violencias en México a lo largo de casi un cuarto de siglo, entre 1990 y 2014. Desde luego, este tipo de análisis no es novedoso, ya algunos autores han revisado sistemáticamente esta estadística.⁸⁸ Sin embargo, la particularidad de esta revisión se centra en el caso del estado de Guerrero, para el cual no se ha desarrollado un perfil geográfico detallado de los homicidios por regiones y municipios desde 2009.⁸⁹ El objetivo es identificar cuáles fueron los territorios de la entidad en los que aumentó la violencia a partir de 2008.

Como ya se ha mencionado en innumerables ocasiones, la tasa de homicidios en México registraba una disminución sistemática desde 1992 hasta el año 2007. Sin embargo, existió un incremento abrupto en 2008, donde la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes pasó de 8.1 en 2008 a su pico más alto en 2011 con 23.5. Sin embargo, a partir de 2012 la tendencia se vuelve a revertir y los homicidios otra vez disminuyeron –sin alcanzar niveles inferiores a 2008 (Gráfica II.6). Al momento de escribir estas líneas, las defunciones por homicidio para el año 2015 todavía no se encontraban disponibles, por lo que no es posible corroborar con esta fuente de información que los homicidios se incrementaron durante 2015, como se han reportado en otras fuentes.⁹⁰

Gráfica II.6. Tendencia nacional de los homicidios dolosos en México (1990-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

⁸⁸ Fernando Escalante, *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Una aproximación estadística*, México, El Colegio de México, 2009. Véase también: Kimberly Heinle, Cory Molzahn y David Shirk, *Drug Violence in Mexico. Data and Analysis Through 2014*, San Diego, Justice in Mexico Project-Universidad de San Diego, 2015.

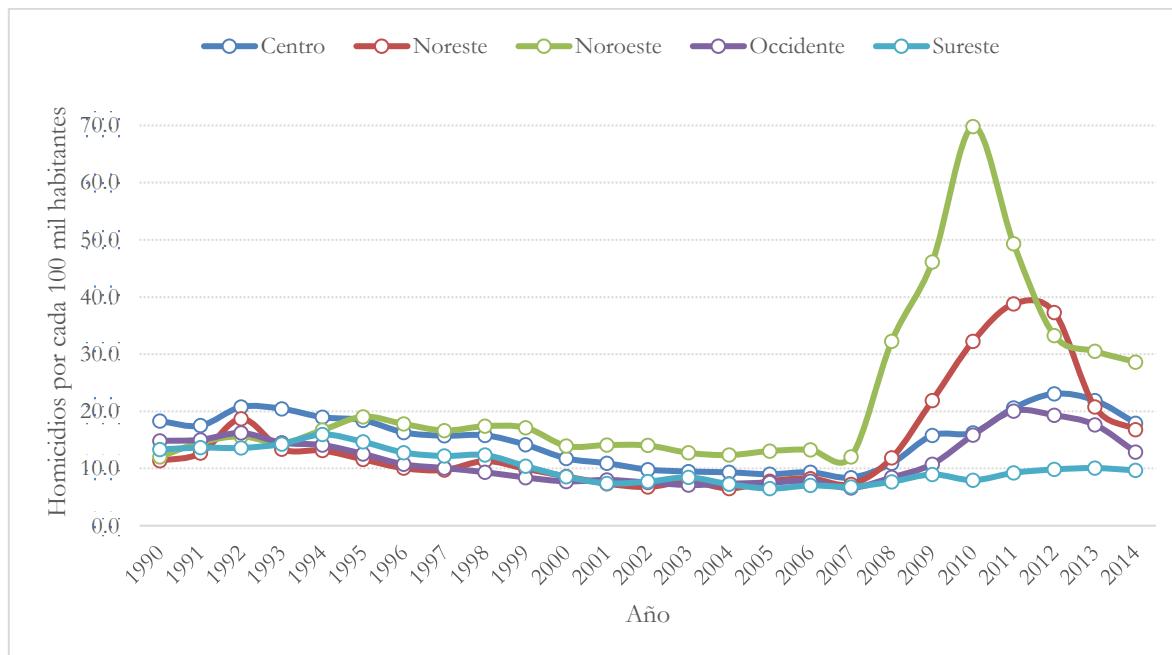
⁸⁹ Escalante, “La muerte tiene permiso”.

⁹⁰ “Por primera vez en cuatro años, reputan los homicidios en México”, *Animal Político*, 22 de octubre de 2015 (sec. Nacional).

Si los estados se agrupan por regiones, encontramos evoluciones distintas en la tasa de homicidio. Para este ejercicio, se han categorizado cinco regiones: Centro (Distrito Federal, Hidalgo, Guerrero, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala), Noreste (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas), Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit) y Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán). En la Gráfica II.7, se observa la tendencia de los homicidios por región.

En los primeros años del periodo analizado (entre 1990 y 1991), el centro era la región con mayor número de homicidios en el país, seguido de la región Occidente, después del Noroeste, Sureste; resulta interesante observar que en estos años la región Noreste era la región con menor número de homicidios. El perfil geográfico cambió a partir de 1995: la región Noroeste se colocó por encima en el número de homicidios, seguido muy de cerca por el Centro y después por el Sureste. Durante los años que siguieron, todas las regiones registraron disminuciones consistentes, quizás en menor magnitud en la región Noroeste, que desplaza al Centro como la región más violenta. En 2008, el escenario de la violencia es dramático. Los homicidios en la región Noroeste aumentan abruptamente. En los años siguientes, en el resto de las regiones, con excepción del Sureste, la tasa de homicidios se incrementa también.

Gráfica II.7. Tendencia de la tasa de homicidios por regiones de México (1990-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

La regionalización oculta diferencias estatales, es por esto que analizaré el aumento de los homicidios por entidad federativa. Entre 2007 y 2011, hubo un incremento en la tasa de homicidios en prácticamente todos los estados del país, con excepción de Campeche, en el que incluso hubo una reducción. Sin embargo, el incremento en algunas entidades es más pronunciado que en otros. En la Tabla II.3, se observan estas diferencias. Para fines ilustrativos, se dividió a las entidades con base en un criterio: si el la variación porcentual superó el cien por ciento. De esta manera, encontramos casos escandalosos como el de Chihuahua o Nuevo León donde la variación en los homicidios por cada 100 mil habitantes alcanzó el 722 y 620 por ciento respectivamente. Mientras que en otro conjunto de estados como el Estado de México y Chiapas, el incremento apenas llegó al 97 y 83 por ciento respectivamente. Vale la pena anotar que las cinco entidades con mayor incremento en los homicidios, fueron territorios en donde se implementaron “operativos conjuntos”.⁹¹

Tabla II.3. Variación porcentual de la tasa de homicidios por estado entre 2007 y 2014

Entidad	Tasa de homicidio		Variación (%)
	2007	2011	
Chihuahua	15.3	126.1	722%
Nuevo León	6.2	44.8	620%
Coahuila	4.0	25.5	534%
Durango	11.1	64.2	479%
Tamaulipas	6.1	32.5	436%
Nayarit	10.4	51.5	394%
Sinaloa	14.4	68.3	374%
Zacatecas	5.0	19.2	283%
Colima	7.0	25.1	261%
Morelos	7.3	23.8	226%
Jalisco	6.3	20.2	219%
Guerrero	22.8	69.0	203%
Guanajuato	4.1	11.0	169%
Hidalgo	2.9	7.7	168%
Veracruz	5.1	12.8	153%
San Luis Potosí	5.6	13.7	144%
Tlaxcala	3.2	7.4	132%

⁹¹ En 2011, se llevó a cabo el operativo coordinado “La Laguna” en Saltillo-Torreón-San Pedro de las Colonias, Coahuila y en Lerdo. Presidencia de la República, *Sexto informe de gobierno*, México, Presidencia de la República, 2012. Es más, desde 2008 se contempló la ampliación del operativo conjunto “Nuevo León-Tamaulipas” al estado de Coahuila. Jorge Alejandro Medellín, “Sedena planea ampliar operativos antidrogas”, *El Universal*, 16 de octubre de 2008 (sec. Nación).

Entidad	Tasa de homicidio		Variación (%)
	2007	2011	
Aguascalientes	3.9	8.6	123%
Baja California	12.1	25.1	107%
Estado de México	8.4	16.6	97%
Chiapas	2.2	3.9	83%
Querétaro	3.2	5.8	81%
Sonora	12.4	19.6	58%
Puebla	4.8	7.4	53%
Tabasco	6.7	10.1	50%
Michoacán	13.0	19.1	48%
Distrito Federal	9.5	12.3	30%
Baja California Sur	6.0	7.4	24%
Quintana Roo	9.9	11.8	18%
Oaxaca	14.9	17.6	18%
Yucatán	2.58	2.64	2%
Campeche	6.3	6.0	-5%

Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

Los datos muestran que los homicidios dolosos aumentaron prácticamente en todo el país. Si se realiza este ejercicio teniendo en mente solamente la “violencia atribuible al crimen organizado”, se pasa por alto este hecho estadístico concreto: incluso en aquellas entidades que no son reconocidas como “territorios del narco” –como el infinitamente citado “Triángulo Dorado”–, ni en aquellas donde hubo operativos conjuntos aumentó la tasa de homicidios –pero en menor magnitud. Es a este tipo de fenómenos con efectos idénticos, pero con posibles causas distintas, a las que hace referencia Claudio Lomnitz en su invitación a la etnografía.⁹² De ahí la necesidad de contar con estudios detallados de cada caso.

Ahora se analiza la disminución de la tasa de homicidios que ocurrió a partir de 2012. Los homicidios se redujeron en 21 entidades del país (Tabla II.4); las reducciones más pronunciadas ocurrieron en Nuevo León, Nayarit, Durango y Chihuahua. En 2008, estos estados tuvieron incrementos de más de 100 por ciento en la tasa de homicidios con respecto al año anterior. Esto sugiere que en un grupo de estados la violencia fue por decirlo de algún modo “episódica”, es decir, hubo un repunte dramático a partir de 2008, cuyo punto más alto fue 2011, pero que a partir de esa fecha comenzó una reducción de los homicidios (Gráfica II.8). Sin embargo, la tasa se sigue manteniendo por encima de los

⁹² Lomnitz, ¡Exijo una explicación! (¡plop!), *Nexos*, febrero de 2011.

niveles previos a 2007 en esos estados. La magnitud de la violencia en estos estados podría explicar el movimiento de la tasa nacional.

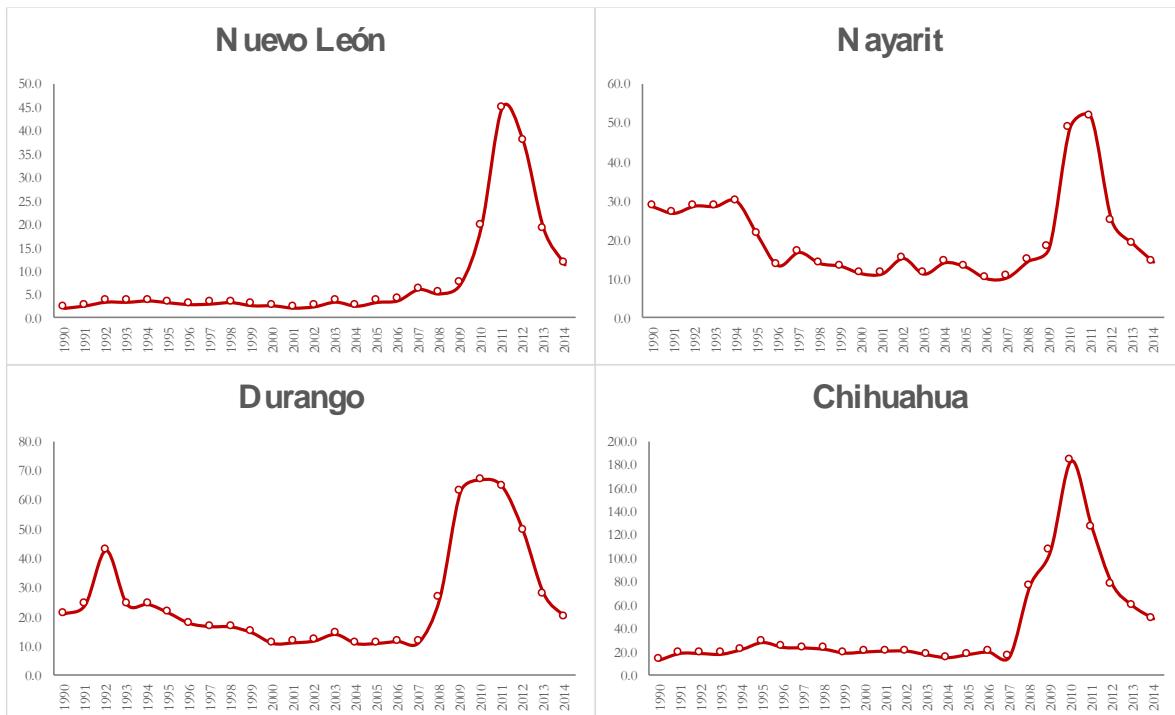
Tabla II.4. Reducción de la tasa de homicidios por entidad (2011-2012)

Entidad	Tasa de homicidio		Variación (%)
	2011	2014	
Nuevo León	44.8	11.5	-74%
Nayarit	51.5	14.4	-72%
Durango	64.2	19.9	-69%
Chihuahua	126.1	47.9	-62%
Aguascalientes	8.6	3.6	-58%
Sinaloa	68.3	39.0	-43%
Coahuila	25.5	16.2	-36%
Jalisco	20.2	13.3	-34%
Zacatecas	19.2	12.6	-34%
Quintana Roo	11.8	8.2	-30%
Guerrero	69.0	48.7	-29%
San Luis Potosí	13.7	9.9	-28%
Colima	25.1	19.4	-23%
Tamaulipas	32.5	26.0	-20%
Baja California	25.1	20.8	-17%
Veracruz	12.8	11.0	-14%
Yucatán	2.6	2.3	-13%
Querétaro	5.8	5.4	-6%
Hidalgo	7.7	7.4	-4%
Morelos	23.8	23.1	-3%
Tabasco	10.1	10.0	-1%
Distrito Federal	12.3	12.3	0%
Tlaxcala	7.4	7.4	0%
México	16.6	17.6	6%
Oaxaca	17.6	18.7	6%
Michoacán	19.1	20.4	7%
Sonora	19.6	23.0	17%
Puebla	7.4	9.2	24%
Guanajuato	11.0	13.9	27%
Campeche	6.0	8.7	46%
Baja California Sur	7.4	12.5	69%

Entidad	Tasa de homicidio		Variación (%)
	2011	2014	
Chiapas	3.9	8.9	125%

Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

Gráfica II.8. Ejemplos de entidades con violencia episódica (2008-2014)



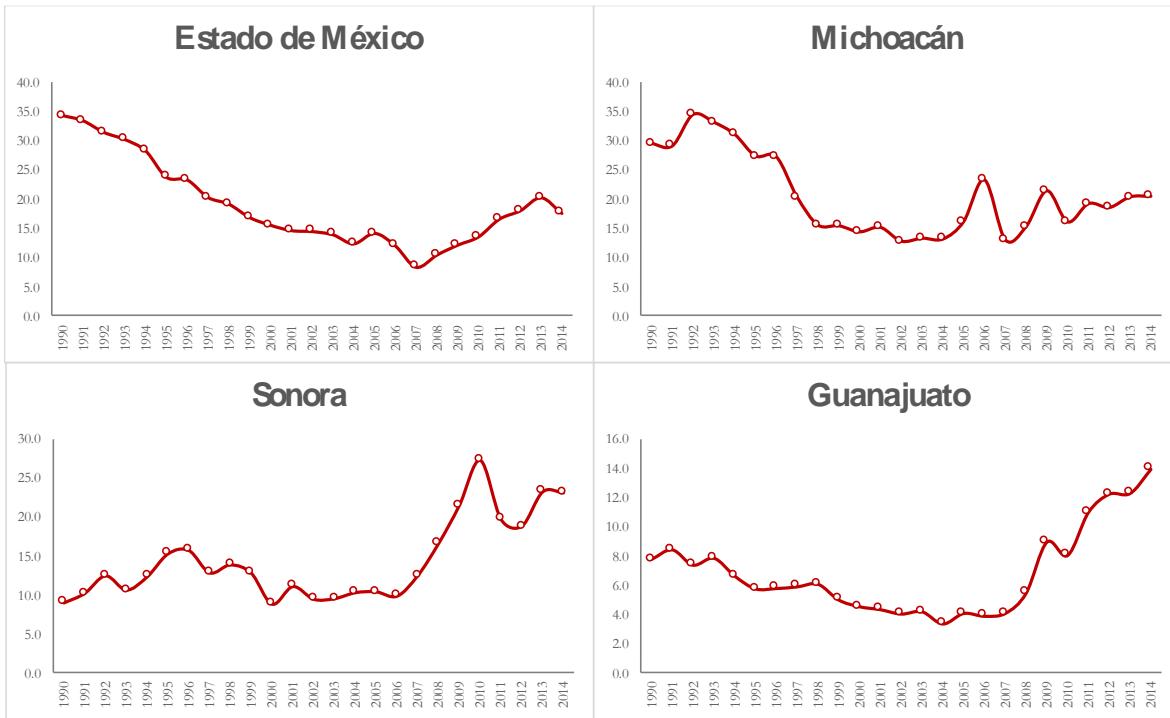
Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

La tabla anterior también muestra que los homicidios no disminuyeron en algunas entidades, incluso aumentaron para el periodo 2011-2014. La evolución de los homicidios en el Estado de México, Oaxaca, Michoacán, Sonora, Puebla y Michoacán, por mencionar algunos, no correspondió a una violencia episódica. Más bien, lo que sucedió en estas entidades fue un incremento sostenido de los homicidios –en algunos casos moderado y no abrupto– desde 2008, en donde se registraron algunas disminuciones pero sin afectar la tendencia al alza; quizás, Guanajuato es el caso más representativo de una violencia que se ha incrementado durante los últimos años (Gráfica II.9).

¿Qué explica la violencia en este conjunto de estados donde se registra un incremento sostenido de los homicidios desde 2008? Es claro que la intervención federal en estados como Guanajuato, Puebla, Chiapas y Oaxaca no ha sido tan intensa como en las entidades del norte por lo que se necesitan analizar otros factores coyunturales. Tampoco esos estados forman parte de la retórica de la guerra contra el

crimen organizado. Las explicaciones convencionales sobre el reciente periodo de violencia en el país no se ajustan necesariamente a este conjunto de estados, por lo que se necesitan generar nuevas.

Gráfica II.9. Ejemplos de estados con incremento sostenido de los homicidios (2008-2014)

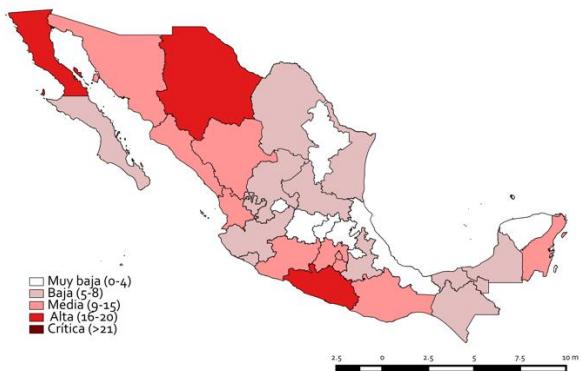


Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

Para tener una idea más clara de la geografía de la violencia se presentan una serie de mapas. Se compara la tasa de homicidios promedio para tres períodos (2003-2005, 2006-2008, 2009-2010, 2012-2014) con el objetivo de observar el cambio gradual de la violencia –y eliminar el efecto de años anómalos. Las dos primeras categorías de violencia que se utilizan parten del análisis previo realizado por Escalante, ya que se sustentan en parámetros internacionales para establecerlos, a saber: “Muy baja” para tasa de homicidios entre 0.1 y 4, “Baja” se considera una tasa entre 5 y 8 homicidios por cada 100 mil habitantes;⁹³ Se considera como tasa “Media” entre 9 y 15 para el promedio de la tasa de homicidios para el periodo entre 1990 y 2014; “Alta” entre 16 y 20 y, por último, se considera “Crítica” para aquellas entidades donde se registra una tasa superior a los 21 homicidios por cada 100 mil habitantes.

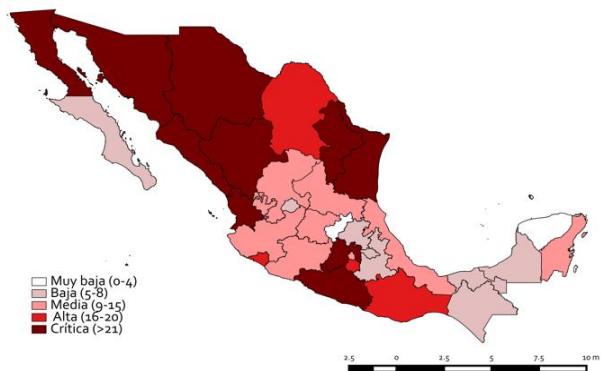
⁹³ Fernando Escalante, *El homicidio en México...*, p. 44.

Mapa II.1. Tasa de homicidios promedio por entidad, 2003-2005



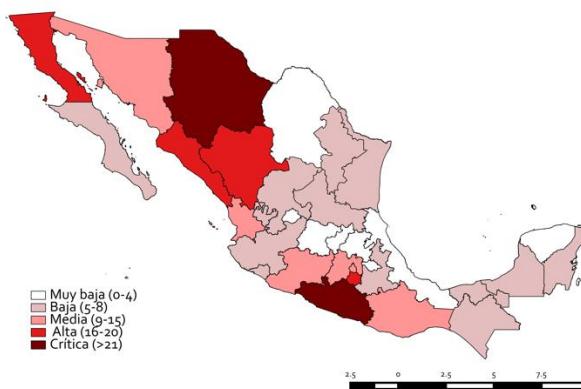
Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

Mapa II.3. Tasa de homicidios promedio por entidad, 2009-2011



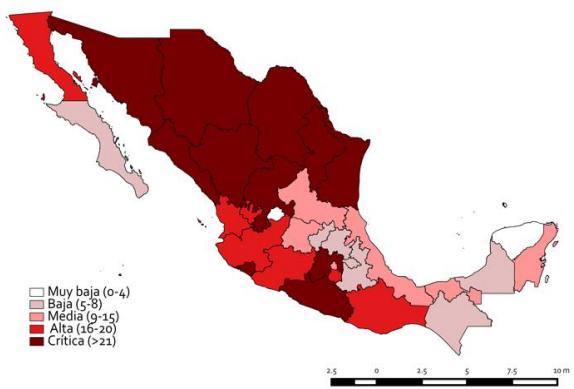
Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

Mapa II.2. Tasa de homicidios promedio por entidad, 2006-2008



Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

Mapa II.4. Tasa de homicidios promedio por entidad, 2012-2014



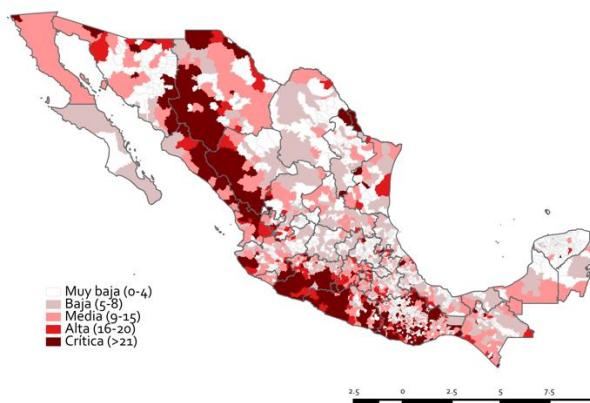
Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

En el Mapa II.1, se observa que para el periodo 2003-2005 solamente tres entidades tenían una tasa “Alta”: Baja California, Chihuahua y Guerrero. Diez entidades tenían una tasa cercana a la tasa promedio del periodo analizado, mientras que en la mayoría de los estados del país se registraban tasas “Baja” o “Muy baja”. Esta situación “pacífica” correspondió a la disminución sostenida de la tasa de homicidios que comenzó desde principios de la década de los noventa. Para el periodo 2006-2008 (Mapa II.2), el escenario se modificó ligeramente: la tasa de homicidios crece en Guerrero y Chihuahua, que llega a niveles críticos, mientras que en Baja California, Sinaloa, Durango y Morelos se registran tasas “Altas”. El incremento de los homicidios en esas entidades (con excepción de Morelos), concuerda con la implementación de los “operativos conjuntos” a partir de 2008. Sin embargo, el Noreste (Nuevo León y Tamaulipas) aún registraba tasas promedio relativamente bajas.

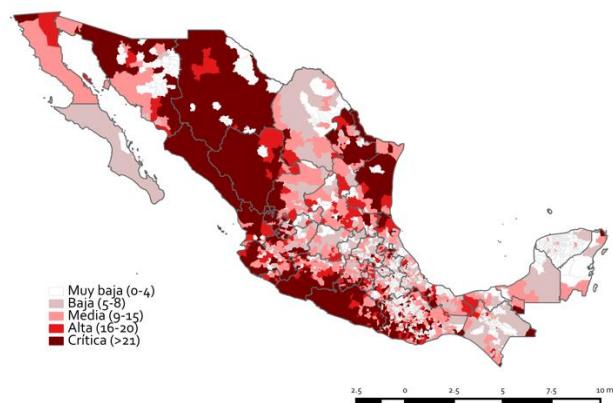
En el periodo 2009-2011 se observa una intensificación de la violencia (Mapa II.3). Hay tres claros conjuntos de estados con violencia crítica: en el noroeste (Baja California, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora), en el noreste (Nuevo León y Tamaulipas) y en el centro-sur del país (Estado de México y Guerrero); de nuevo, son regiones en los que se han realizado “operativos conjuntos”. No obstante, vale la pena anotar que se observa también un incremento de las tasas de homicidio en el resto del país; principalmente, se observa un aumento en el occidente y en la Huasteca. El sureste (Chiapas, Yucatán, Campeche y Quintana Roo) se mantiene relativamente “pacífico” en comparación con el resto del país – esto concuerda con los resultados mostrados en la Gráfica II.7. Para el periodo 2012-2014, el panorama es más dramático todavía: prácticamente todos los estados del norte del país tienen tasas de homicidios críticas y los estados ubicados en la cuenca del Pacífico presentan tasas altas y críticas (con excepción de Baja California Sur y Chiapas). Hago un paréntesis, Aguascalientes es un caso peculiar, porque en todos los periodos analizados reporta tasas por debajo del promedio aun cuando se encuentre en colindancia con estados que presentan violencia crítica. Este ejemplo ayuda a matizar las explicaciones basadas en la “expansión de la violencia” o en el “efecto cucaracha”.

Como las tasas estatales también ocultan diferencias, se continúa con el mismo análisis para los municipios del país, con el objetivo de contar con una imagen más precisa de la distribución de la violencia. Antes de pasar al análisis hago dos apuntes metodológicos. En primero lugar, se estimaron las poblaciones municipales de 1990 a 2009 con base en los censos y conteos del INEGI; a partir de 2010 se utilizaron las proyecciones poblacionales de Conapo. En segundo lugar, en aquellos municipios que tenían poblaciones menores a 2 mil 500 habitantes, se tomó el número absoluto de los homicidios para evitar distorsiones e interpretaciones erróneas. Los periodos, las categorías y la fuente de información para homicidio siguen siendo las mismas.

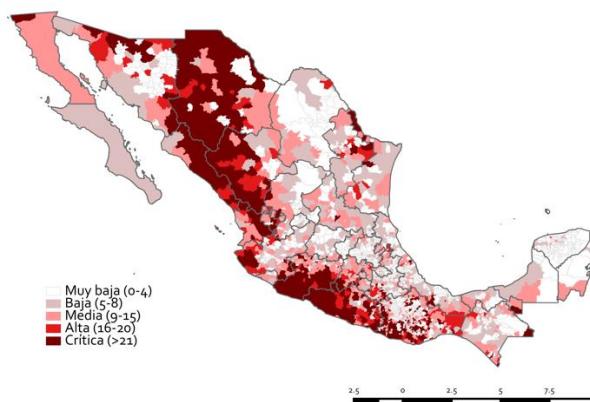
Mapa II.5. Tasa de homicidios promedio por municipio, 2003-2005



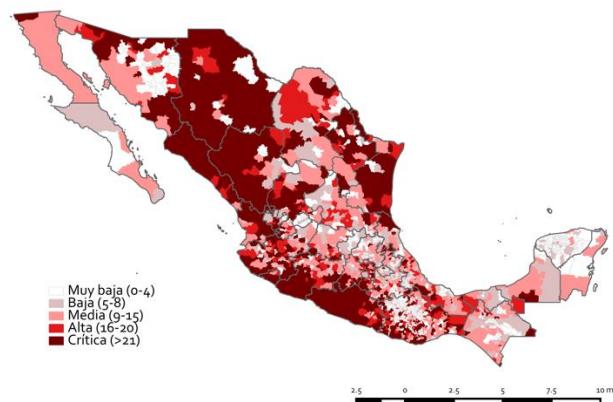
Mapa II.7. Tasa de homicidios promedio por municipio, 2009-2011



Mapa II.6. Tasa de homicidios promedio por municipio, 2006-2008



Mapa II.8. Tasa de homicidios promedio por municipio, 2012-2014



Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y estimaciones poblacionales entre 1990 y 2009 con base en conteos y censos del INEGI. A partir de 2010, se utilizan estimaciones poblacionales de Conapo.

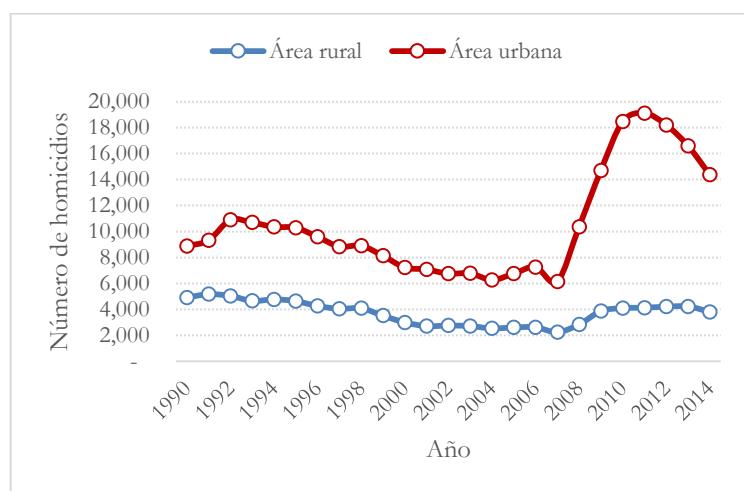
Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y estimaciones poblacionales entre 1990 y 2009 con base en conteos y censos del INEGI. A partir de 2010, se utilizan estimaciones poblacionales de Conapo.

Para el primer periodo (2003-2005) se identifican tasas críticas en dos regiones en concreto, en los municipios localizados en la Sierra Madre Occidental entre los estados de Durango, Sinaloa, Chihuahua y Sonora; hay algunos municipios fronterizos con altas tasas en Chihuahua (Ascensión y Guadalupe), Sonora (General Plutarco Elías Calles y Naco) y Baja California (Tijuana), Nuevo León (Anáhuac) y Tamaulipas (Nuevo Laredo y Guerrero). Otro conjunto de municipios violentos se encuentra en la Tierra Caliente de Michoacán y Guerrero. Existen otras regiones problemáticas como la Costa Grande, Costa Chica y Montaña de Guerrero y la región Mixteca y Costa de Oaxaca, así como también municipios oaxaqueños que colindan con el estado de Veracruz. En el siguiente mapa (II.6), se observa como la violencia incrementa en más municipios del estado de Chihuahua, Sinaloa y Durango y en municipios colindantes entre Nuevo León y Tamaulipas.

En el periodo 2008-2010, se observa más claramente los tres clústeres de violencia identificados previamente. Las regiones de 1) la Sierra Madre Occidental, 2) la Tierra Caliente de Michoacán, Guerrero y el Estado de México, así como también Morelos; por último, 3) la región noreste entre municipios Tamaulipas y Nuevo León. Para el siguiente periodo, se observa un panorama similar, pero con intensificación de violencia en estado de Coahuila y la región Occidente, y el sur de Veracruz.

En general, los municipios ubicados en la cuenca del Pacífico han sido regiones de violencia crítica, aun cuando la tendencia nacional de homicidios iba en descenso sostenido. Lo que ha ocurrido en los años posteriores a 2008 es una intensificación de la violencia en todas esas regiones. Sin embargo, el clúster identificado en el noreste (Nuevo León y Tamaulipas) es una novedad para este periodo en la historia del país. Probablemente, la intervención federal comenzada en 2007 –y que se mantiene hasta la fecha de escribir estas líneas– ha sido un factor coyuntural, y determinante, para explicar la aparición de este conjunto de municipios violentos.

Antes de concluir este análisis, vale la pena identificar la ocurrencia de los homicidios según el tamaño de la población. Como se observa en la Gráfica II.10, el número homicidios ocurridos en áreas urbanas (poblaciones de mayores a 2 mil 500 habitantes) aumentaron abruptamente en comparación a los ocurridos en zonas rurales del país. Tomando en cuenta solamente el número absoluto de homicidios, se podría concluir que la violencia que se registró a partir de 2008 es un fenómeno primordialmente urbano. Sin embargo, esta interpretación puede ser un tanto erróneo y es una afirmación a la que se le deben agregar varios matices.

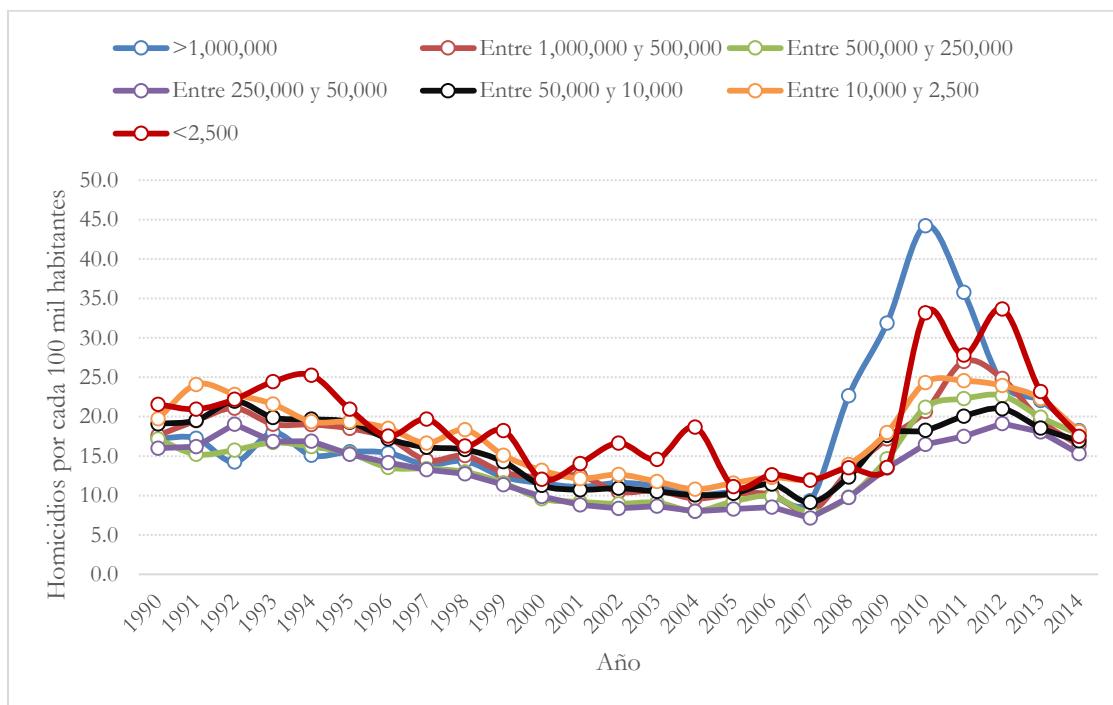
Gráfica II.10. Número de homicidios dolosos en el país 1990-2014, según área de ocurrencia

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos del INEGI. El INEGI considera que un homicidio en un “área urbana” cuando este hecho vital ocurre en poblaciones de 2 mil 500 y en un “área rural” en poblaciones menores de 2 mil 500 habitantes.

En este ejercicio he clasificado a todos los municipios del país en siete grupos de acuerdo con su tamaño poblacional: 1) municipios con población igual o mayor a un millón, 2) municipios entre un millón y 500 mil habitante, 3) municipios con población entre 500 mil y 250 mil, 4) municipios entre 250 mil y 50 habitantes, 5) municipios con población entre 50 mil y 10 mil, 6) municipios entre 10 mil y 2 mil 500, y por último, 7) municipios con población menor a 2 mil 500 habitantes, es decir, con carácter predominantemente rural de acuerdo con el INEGI.

Un primer hallazgo es que la tasa de homicidios aumenta en todos las categorías poblacionales a partir de 2008. Sin embargo, la Gráfica II.11 también muestra que los incrementos de mayor magnitud en la tasa de homicidio ocurrieron en los grupos poblacionales opuestos: en los municipios de más de un millón de habitantes y en los de menos de 2 mil 500. ¿Qué conclusión se puede obtener de estos resultados? Los datos sugieren que no es posible elaborar un perfil único de la violencia en este periodo, es cierto que la violencia aumenta en mayor magnitud en grandes ciudades y en municipios muy pequeños, pero también incrementa de manera sostenida en el resto de las categorías poblacionales.

Más allá del criterio urbano y rural, se necesitan analizar otra serie de factores: ubicación geográfica, sistema e instituciones políticas, actores locales, fenómenos demográficos, pero siempre poniendo especial atención en la configuración particular de cada caso estudiado. Esto pone de manifiesto que explicaciones generales, como la del crimen organizado, no son suficientes para entender las distintas lógicas de violencia en las regiones y municipios del país.

Gráfica II.11. Tasa de homicidios por municipio según número de habitantes, 1990-2014

Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y estimaciones poblacionales entre 1990 y 2009 con base en conteos y censos del INEGI. A partir de 2010, se utilizan estimaciones poblacionales de Conapo.

Los principales hallazgos derivados de un análisis estadístico de las defunciones por homicidio en el país se pueden resumir de la siguiente manera. En primer lugar, hubo un incremento en la tasa de homicidios en prácticamente todos los estados del país, esto es relevante ya que los estudios académicos sobre el tema tienden a enfocar su atención en la “violencia atribuible al crimen organizado” y pasan por alto en muchas ocasiones este hecho estadístico. El incremento en algunos estados no se explica debido a la lucha entre organizaciones criminales, ni tampoco a una intensa intervención federal; es decir, es un mismo efecto que puede tener distintas causas y explicaciones. Esta situación abre el campo para estudios detallados sobre casos. Probablemente, los esfuerzos de la academia deban enfocarse en encontrar explicaciones particulares, en lugar de hipótesis generales.

En segundo lugar, la tasa de homicidio no sigue la misma trayectoria en todas las entidades. Para un conjunto de estados, los homicidios evolucionan de manera “episódica”, es decir, tras un repunte repentino sigue una disminución pronunciada, pero sin alcanzar niveles previos a 2008. En aquellos estados en donde se implementaron los “operativos conjuntos” suele presentarse este tipo de trayectoria en los homicidios. Para otro grupo de estados, la tasa de homicidios se ha incrementado de manera sostenida con disminuciones que no necesariamente modifican la tendencia al alza—en algunos casos el

aumento es moderado y no de la misma magnitud que en los estados del norte. En estos estados, como Guanajuato y Puebla, no ha habido una intervención federal importante por lo que las explicaciones convencionales de violencia en el país no son suficientes para identificar criterios y factores detrás de la trayectoria para este conjunto de entidades. A la luz de lo anterior, utilizar la reducción de los homicidios en la tasa nacional a partir de 2011 como un indicador de mejora en las condiciones de seguridad en el país puede ser engañoso o por lo menos ofrece un panorama incompleto pues los homicidios aumentaron consistentemente en algunos estados.

En tercer lugar, antes de 2008 existieron dos *clúster* de municipios que presentaban tasas de homicidios críticas (por encima de 21 homicidios por cada 100 mil habitantes): la Sierra Madre Occidental –entre los estados de Chihuahua, Sinaloa, Sonora, y Durango– y en la Tierra Caliente de Michoacán y Guerrero. Entre 2009 y 2014, la violencia se intensificó esas regiones. Sin embargo, la aparición de un conjunto de municipios en el noreste del país (Nuevo León y Tamaulipas) con tasas altas de homicidios es una novedad en este periodo de violencia. El incremento de los homicidios en esa región probablemente se explica por factores coyunturales, en específico la intervención federal que hasta la fecha continua.

Cuarto, el criterio de urbano y rural no es determinante, ni suficiente, para caracterizar el perfil de la violencia que se registró a partir de 2008. Si bien es cierto que la tasa de homicidios aumentó en mayor magnitud en ciudades de más de un millón de habitantes y en municipios con poblaciones muy pequeñas (menores a 2 mil 500 habitantes), también es cierto que en todo tipo de localidades se registró un incremento. Esto también refuerza que no debemos basar nuestro entendimiento de las distintas lógicas de la violencia en explicaciones generales como la del crimen organizado. No existe un solo perfil de la violencia, son muchos, por lo que se necesitan explicaciones particulares para cada caso en concreto. Quizá debemos abandonar la búsqueda por comprender el fenómeno de “la violencia”, que supone la misma causa para los distintos fenómenos de inseguridad en las regiones del país. Esto último ha generado explicaciones y conceptos totales, como el de “crimen organizado” que se ha utilizado desde el discurso oficial. Esta retórica normalmente explica el incremento de la inseguridad y es casi imposible de verificar.⁹⁴ Se considera que se tiene un conocimiento limitado de los fenómenos de violencia en el país por la incapacidad de refutar o comprobar empíricamente las explicaciones del discurso político. Es por esto que es necesario cambiar de paradigma metodológico, que se basa principalmente en modelos estadístico, y hacer también uso de herramientas que nos permitan elaborar descripciones detalladas y perfiles particulares de violencia. Mientras no se cuente con esta forma de investigar, permanecerán los conceptos “paraguas”, que explican todo y nada. Si se quiere entender los distintos procesos violentos en

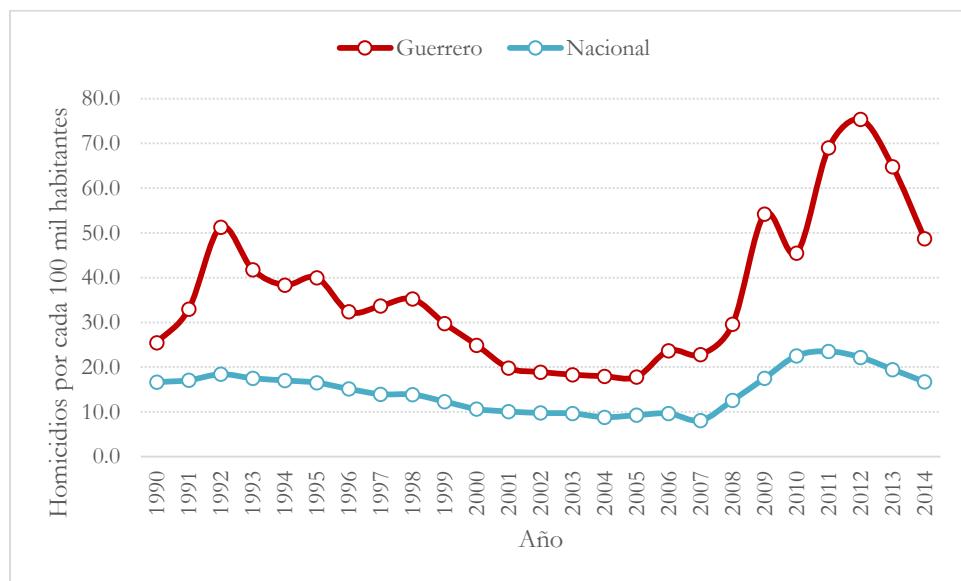
⁹⁴ Fernando Escalante, *El crimen como realidad y representación. Contribución para una historia del presente*, México, El Colegio de México, 2012, p. 40.

el país, es necesario tener en cuenta el orden local. En suma, la intención principal de esta investigación es resaltar la utilidad de lo minúsculo y de lo singular.

2. Violencia en Guerrero

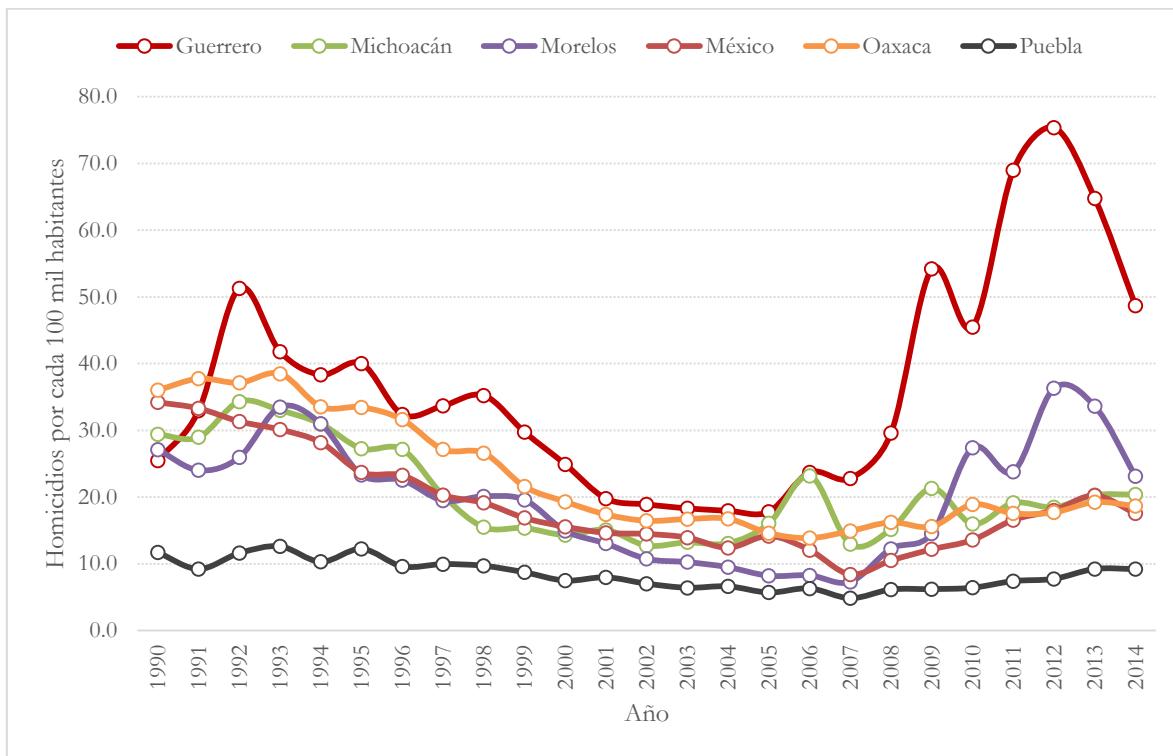
A continuación se analiza específicamente la estadística de homicidios en el estado de Guerrero para el mismo periodo de años, 1990-2014. Guerrero ha sido uno de los estados más violentos del país, su tasa de homicidios se encuentra por encima de la tasa nacional para todos los años registrados (Gráfica II.12). La tasa de Guerrero, aunque superior a la nacional, registró una disminución sostenida entre 1992 y 2006. Resulta interesante observar que la tendencia a la baja se modificó en el año 2006, y no en 2008 como sucedió en el país, aunque el incremento de mayor magnitud ocurrió entre 2007 y 2009. El cambio abrupto en 2009 sugiere que los generadores de este cambio son factores coyunturales, como el operativo conjunto implementado desde 2007.

Gráfica II.12. Tasa de homicidios de Guerrero, 1990-2014



Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

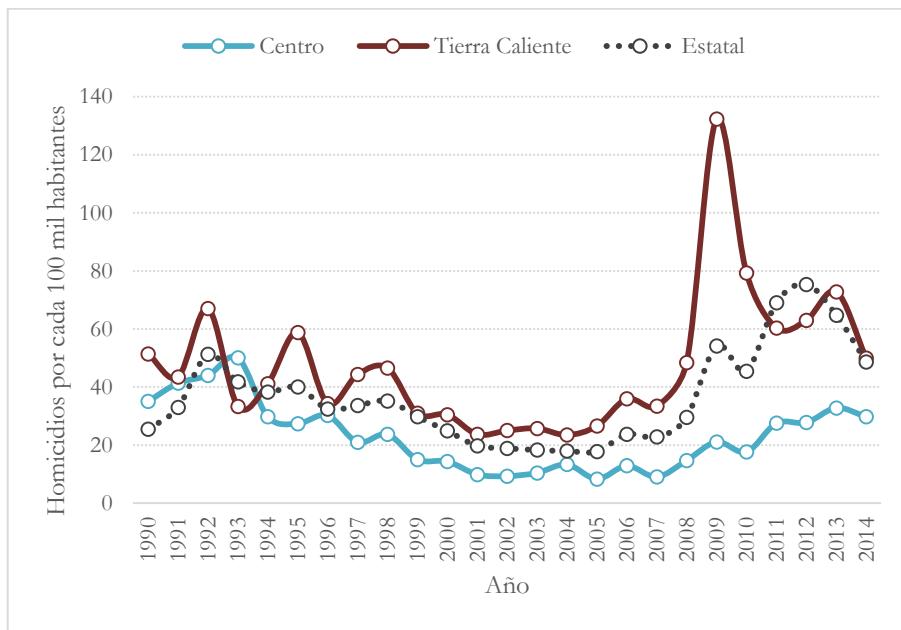
En la siguiente gráfica (II.13), se compara la tasa de homicidio de Guerrero y los estados colindantes, no se necesita un comentario extenso: Guerrero se mantuvo como la entidad más violenta desde 1992 y el aumento de la tasa de homicidios en 2008 sucedió con mayor magnitud en este estado. Es interesante observar que en Michoacán se registra de igual manera el incremento de homicidios entre 2005 y 2006 –incluso la tasa de homicidios supera mínimamente a la de Guerrero. Esto pudo “justificar” la intervención federal ocurrida en ambos estados, pero los resultados logrados son diametralmente distintos: la violencia se elevó fuera de toda lógica y tendencia histórica previa en Guerrero.

Gráfica II.13. Tasa de homicidios de Guerrero y estados colindantes, 1990-2014

Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y las estimaciones poblaciones del Conapo.

En todas las regiones de Guerrero se registró una disminución sostenida de los homicidios durante la década de los noventa. Sin embargo, es difícil establecer una fecha para el incremento de los homicidios en Guerrero de los últimos años, mientras que en Acapulco, Tierra Caliente, Costa Grande el cambio de tendencia comenzó en 2006, en Costa Chica y La Montaña inició el año posterior; en la región Norte y Centro los homicidios se incrementaron en 2008. Tampoco los repuntes de mayor magnitud en la tasa de homicidios ocurrieron durante el mismo periodo, mientras que en Tierra Caliente sucedió entre 2008 y 2009, en Acapulco se manifestó entre 2010 y 2011.

Es claro pues que la evolución de la violencia que inició en la segunda mitad de la década pasada fue distinta entre regiones. Lo mismo que para las entidades, el comportamiento de los homicidios se pueden agrupar, en grandes rasgos, en dos conjuntos, aquellos con violencia “episódica” y el resto de “incremento sostenido”. En la siguiente gráfica se aprecia con mayor claridad el contraste entre regiones.

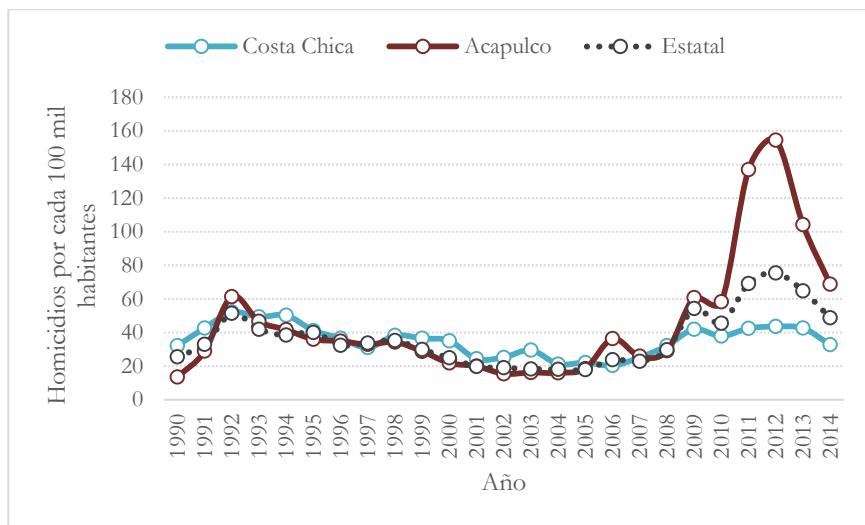
Gráfica II.14. Evolución de los homicidios por regiones (Centro y Tierra Caliente), 1990-2014

Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y estimaciones poblacionales entre 1990 y 2009 con base en conteos y censos del INEGI. A partir de 2010, se utilizan estimaciones poblacionales de Conapo.

De nuevo, el comentario no será muy extenso. En la región de la Tierra Caliente se observa un episodio de violencia intensa, que se caracteriza por repunte dramático entre 2008 y 2009, seguido por una disminución también pronunciada en los años siguientes, con otro ligero aumento entre 2012 y 2013, pero que vuelve a disminuir. La evolución en la región Centro –donde se encuentra la capital, Chilpancingo– es completamente distinta, los homicidios comienzan a incrementarse en 2008 y a partir de esa fecha se registra un aumento sostenido, con disminuciones que no modifican la tendencia al alza.

Solamente se presenta una gráfica (II.15) adicional para sostener mejor el argumento. La evolución de los homicidios en la región Acapulco y la Costa Chica (colindantes) es similar: descenso constante desde los noventa, con ligeras diferencias en algunos años, pero que compartieron la misma tendencia a la baja. Para la segunda mitad de la década anterior, la diferencia en la evolución –y la magnitud– de los homicidios se vuelve notable. Acapulco registró una violencia episódica entre 2011 y 2012, mientras que la Costa Chica presenta un incremento sostenido, sin cambios tan abruptos y moderados, desde 2007.

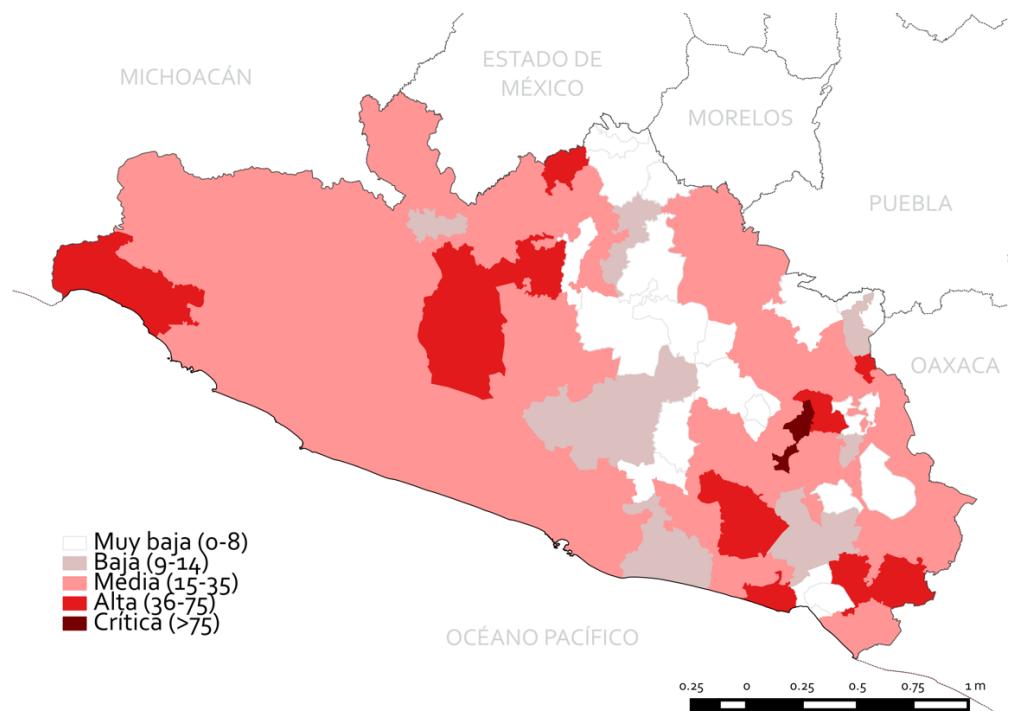
Gráfica II.15. Evolución de la tasa de homicidios por región (Acapulco y Costa Chica), 1990-2014



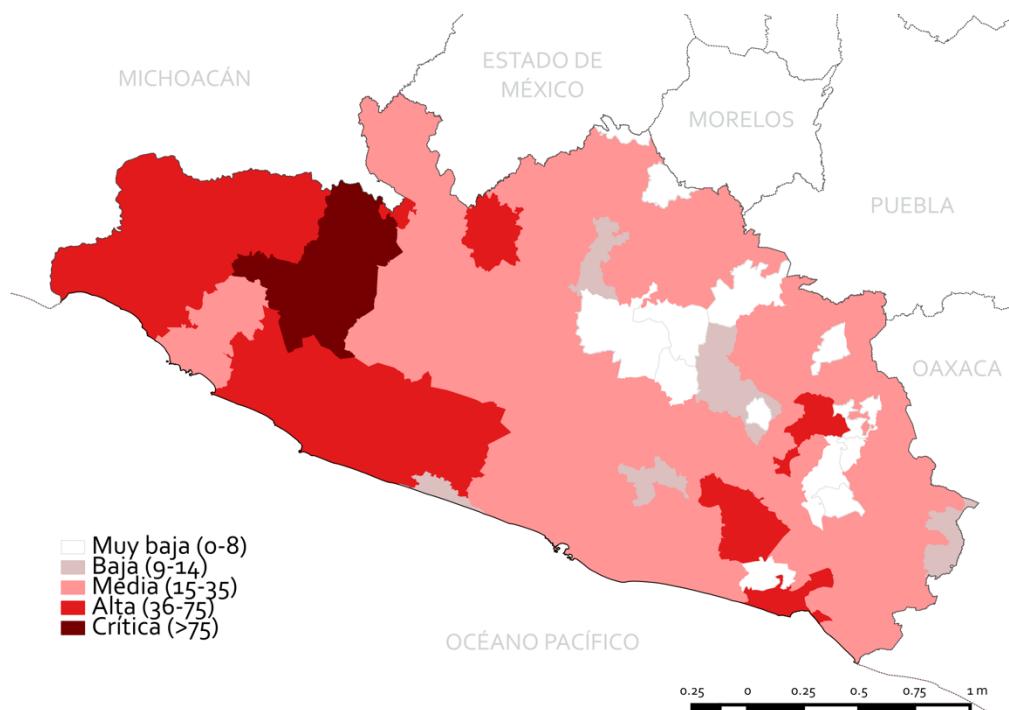
Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y estimaciones poblacionales entre 1990 y 2009 con base en conteos y censos del INEGI. A partir de 2010, se utilizan estimaciones poblacionales de Conapo.

Quedan claro las diferencias regionales, la evolución de la violencia en Guerrero no es la misma, ni tampoco las explicaciones actuales son suficientes para entenderla. Si Guerrero es considerado un punto de producción de droga, y existe una pugna entre organizaciones criminales, y además hubo intervención federal desde 2007, ¿qué explica la diferencia en la trayectoria de los homicidios en el país por regiones? Es evidente que necesitamos generar estudios de casos concretos y muy particulares.

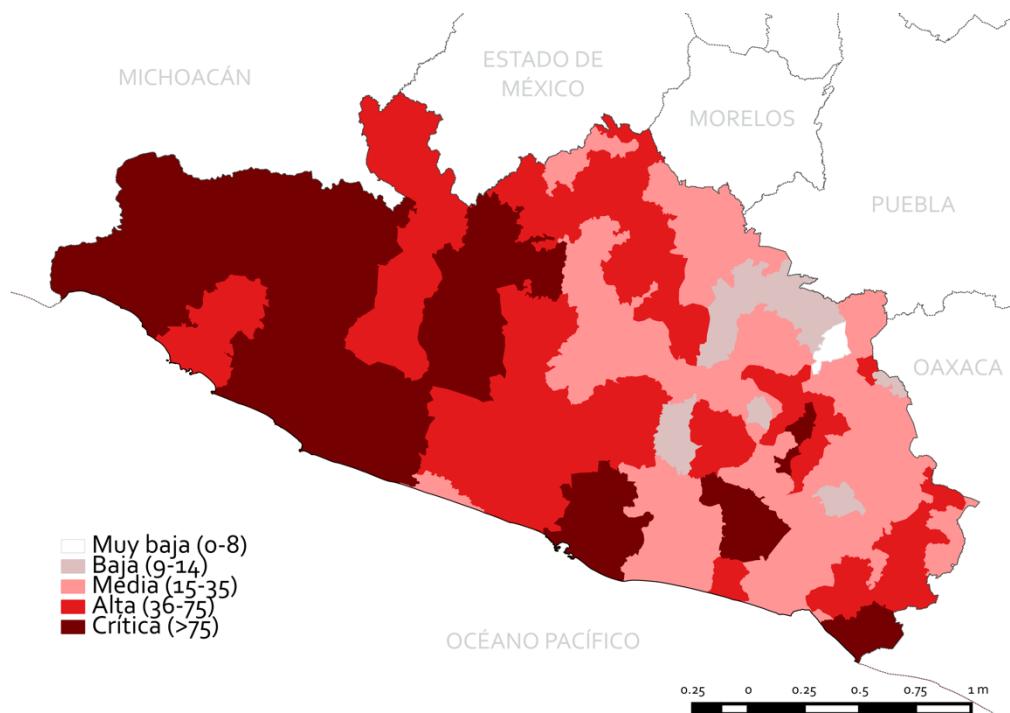
Con estas diferencias en mente, ahora realizo el análisis geográfico por municipio en Guerrero para el periodo 1990-2014. Conservo los mismos periodos de tiempo del análisis anterior, pero ajusto únicamente las categorías: “Muy baja” entre 0 y 8 homicidios por cada 100 mil habitantes; “Baja” corresponde entre 9 y 14 homicidios por cada 100 mil habitantes (tomando en cuenta que 14.8 es el promedio nacional para el periodo 1990-2014); como tasa “Media” se considera entre 15 y 35 homicidios por cada 100 mil habitantes (éste es el promedio estatal entre 1990 y 2014); una tasa “Alta” se considera entre 36 y 75 homicidios por cada 100 mil habitantes (este último representa el punto más alto de violencia en el estado ocurrido en 2012). Por último, se considera una tasa “Crítica” cuando la tasa supera los 76 homicidios por cada 100 mil habitantes. Si no se ajustan estas categorías, y se toman como referencia los rangos anteriores basados en cálculos nacionales, no se observarían las diferencias entre municipios ocurridas en Guerrero debido a la magnitud de la violencia, que es considerablemente más alta en comparación con el promedio del país. Dicho esto, se presentan los mapas que dan cuenta de la geografía de la violencia en la entidad.

Mapa II.9. Tasa de homicidios promedio en municipios de Guerrero, 2003-2005

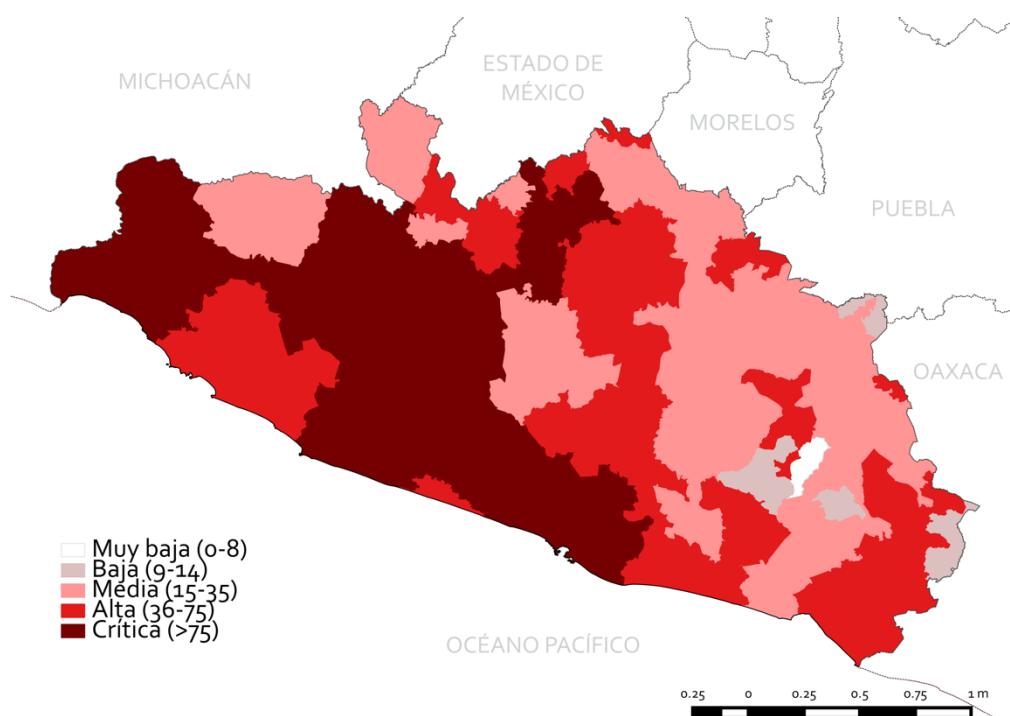
Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y estimaciones poblacionales entre 1990 y 2009 con base en conteos y censos del INEGI. A partir de 2010, se utilizan estimaciones poblacionales de Conapo.

Mapa II.10. Tasa de homicidios promedio en municipios de Guerrero, 2006-2008

Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y estimaciones poblacionales entre 1990 y 2009 con base en conteos y censos del INEGI. A partir de 2010, se utilizan estimaciones poblacionales de Conapo.

Mapa II.11. Tasa de homicidios promedio en municipios de Guerrero, 2009-2011

Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y estimaciones poblacionales entre 1990 y 2009 con base en conteos y censos del INEGI. A partir de 2010, se utilizan estimaciones poblacionales de Conapo.

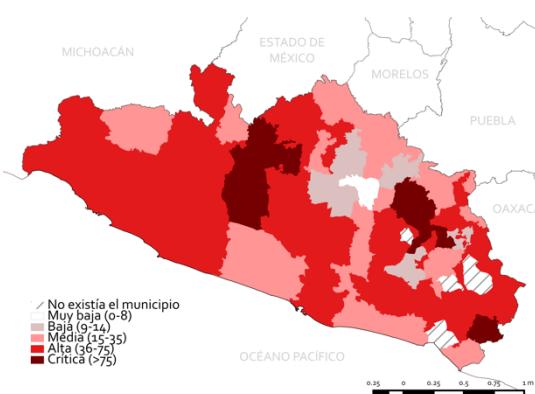
Mapa II.12. Tasa de homicidios promedio en municipios de Guerrero, 2012-2014

Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y estimaciones poblacionales entre 1990 y 2009 con base en conteos y censos del INEGI. A partir de 2010, se utilizan estimaciones poblacionales de Conapo.

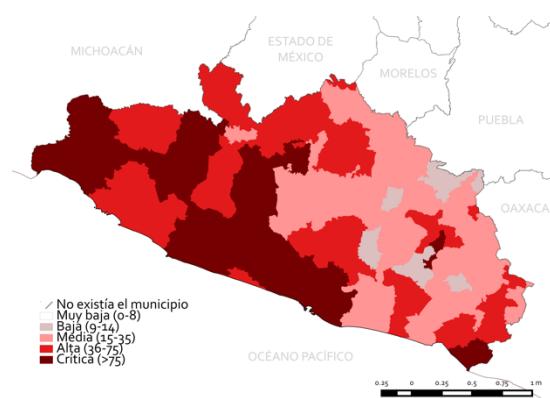
En el periodo 2003-2005, solamente once municipios presentaban niveles de violencia alta y crítica –incluido Ayutla–, y el resto se encontraba en el promedio estatal o debajo de este. El Mapa II.9 revela cómo se encontraba la entidad antes del incremento de la violencia: algunos municipios violentos, pero sin identificar un conjunto concreto. Ese panorama se modificó en el siguiente periodo (2006-2008), en el que se intensifica la violencia principalmente en municipios de la Costa Grande, de Tierra Caliente, en específico en los límites con el estado de Michoacán; también en municipios del Centro y del Norte (Mapa II.10). Entre 2009 y 2011 (Mapa II.11), se observa que el incremento en los homicidios de Tierra Caliente, Costa Grande y Acapulco se volvió crítico y aparecieron tasas altas en el Centro, Norte, Montaña y Costa Chica –en Ayutla y en municipios limítrofes con Oaxaca. Durante el siguiente periodo (Mapa II.12), el panorama de violencia fue muy similar. Sólo para resaltar, la violencia a partir de 2006 tuvo una geografía especialmente crítica en la Tierra Caliente, la Costa Grande y Acapulco.

Antes de iniciar el estudio de caso concreto que ocupa esta investigación, vale la pena realizar un ejercicio con el intento de descartar (o comprobar) una conjetura. Al igual que en el resto del país, Guerrero tuvo una fuerte violencia durante la década de los noventa, que fue disminuyendo durante el transcurso de los años, de ahí surge una pregunta: ¿la geografía de la violencia de los noventa corresponde con la violencia surgida en la segunda mitad de la década anterior?, es decir, ¿son los mismos territorios violentos? No es tan claro dar una respuesta si se comparan las mismas categorías de violencia en dos períodos distintos: 1990-1995 y 2008-2014 (Mapas II.13-14).

Mapa II.13. Tasa promedio de homicidios por municipio en Guerrero, 1990-1995



Mapa II.14. Tasa promedio de homicidios por municipio en Guerrero, 2008-2014



Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y estimaciones poblacionales entre 1990 y 2009 con base en conteos y censos del INEGI. A partir de 2010, se utilizan estimaciones poblacionales de Conapo.

Se anotan algunas diferencias y similitudes que resaltan a primera vista, a reserva de realizar un análisis estadístico más sofisticado para corroborarlas. Entre 1990 y 1995, hay cuatro territorios de violencia alta: La Montaña (y algunos municipios colindantes de la Costa Chica), la Costa Grande, la Tierra Caliente (y municipios colindantes del Centro) y Acapulco. En el siguiente periodo (Mapa II.14), es un panorama de mayor intensificación en tres de los territorios, pero con diferencias importantes: se redujeron los homicidios en La Montaña y en el Centro. ¿Son los mismos territorios violentos? En términos generales, podríamos afirmar que se mantuvieron algunos, pero en otros la violencia disminuyó; ya no se identifica claramente el *clúster* violento en La Montaña. La intervención federal en Tierra Caliente, Costa Grande y Acapulco a partir de 2007 es probablemente la hipótesis que podría explicar la intensificación de la violencia, pero no explica por qué han sido lugares violentos desde la década de los noventa.

Es decir, tenemos que buscar explicaciones en factores estructurales, económicos, políticos, presencia de actores locales y sociales, por mencionar algunos. Considero que la descripción del orden social podría apuntar algunos factores detrás de la violencia en Guerrero. Para esto, se necesita utilizar otro tipo de herramientas que van más allá de la simple estadística.

Recapitulo los resultados del análisis de los homicidios para el estado de Guerrero. Primero, la entidad ha sido violenta desde la década de los noventa, en todos los años estudiados se encuentra por encima del promedio nacional. La tasa de homicidios en Guerrero es mayor en comparación con la de las entidades vecinas. Hay factores particulares que deben estar detrás de esa magnitud de la violencia.

Segundo, a pesar de la magnitud, la tendencia estatal parece coincidir con la nacional en términos de que se registró una disminución desde la década de los noventa. Sin embargo, el incremento en la tasa de homicidios en Guerrero sucedió a partir de 2006, en contraste con el aumento en 2008 a nivel nacional. Hay quienes afirman que el incremento en esas fechas se debe a las pugnas de organizaciones criminales,⁹⁵ no coincido plenamente con esa explicación por lo siguiente: el cambio de mayor magnitud, que no corresponde con tendencias estadísticas previas, sucedió en 2009 de manera posterior a los operativos militares. Es decir, los factores coyunturales, como la intervención federal, podrían tener un peso mayor en la explicación de la intensidad de la violencia.

Tercero, la violencia no se comportó de manera homogénea en Guerrero. Entre sus regiones existen diferencias notables. De la misma manera que a nivel nacional, la región de Acapulco, Tierra Caliente y Costa Grande tuvieron una violencia episódica, mientras que la tendencia en la región Centro

⁹⁵ De acuerdo con Juan Camilo Pantoja, el incremento en 2006 se debe principalmente a la disputa entre el grupo de “Los Pelones”, integrantes del Cártel de Sinaloa y los “Zetas”, del Cártel del Golfo, así como de la entrada de “La Familia Michoacana” en territorios limítrofes de Guerrero. *La lógica de la violencia criminal en Guerrero 2002-2012: un estudio de caso*, tesis, México, El Colegio de México, 2016, p. 121 s.

y Costa Chica corresponde a una violencia de incremento sostenido. Guerrero es considerado un territorio de siembra y trasiego de drogas y también se han implementado distintos operativos federales desde 2007, pero ¿qué genera la evolución distinta del homicidio en estas regiones? Hacen falta más explicaciones.

Cuarto, la violencia crítica se encuentra concentrada en municipios de la Costa Grande, Tierra Caliente, Acapulco entre 2009 y 2011. Mediante una comparación de periodos (1990-1995, 2008-2014), se puede afirmar que la violencia ha sido una constante en estas tres regiones, pero la particularidad del periodo más reciente reside en la intensidad de la violencia. Cabe mencionar, que el *clúster* de violencia identificado principalmente en La Montaña y municipios colindantes de la Costa Chica desaparece prácticamente entre 2008 y 2014. Estos resultados sugieren que la combinación de factores estructurales da cuenta de la permanencia (o no) de altas tasas de homicidios en los territorios mencionados, pero que factores coyunturales podrían explicar la intensificación y magnitud de la violencia en el periodo reciente.

Quinto, Ayutla siempre ha mantenido tasas altas de homicidio para todos los periodos analizados, y particularmente una tasa crítica en el periodo 2009-2011. Lo que sigue es una microhistoria de esa violencia.

C. INTERMEDIARIOS VIOLENTOS: MICROHISTORIA DE LA VIOLENCIA EN AYUTLA (1990-2012)

Ayutla ha sido particularmente violento (Gráfica II.1). La tasa de homicidios municipal fue superior al promedio nacional en todos los años registrados y se encontró por debajo del promedio estatal solamente en una ocasión: 1991. Incluso, Ayutla había sido más violento que Acapulco para la mayoría de los años analizados—esta situación se revirtió en 2011. Entre 1990 y 2007, se observan dos períodos de intensa violencia: entre 1992-1993 y 1998; no obstante, los homicidios en Ayutla disminuyeron a partir de 1999, siguiendo la tendencia estatal y nacional.

A partir de 2008, la violencia se disparó nuevamente en el municipio, alcanzando un máximo histórico en casi dos décadas: 153 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2009. La tasa de homicidios en Ayutla para el nuevo periodo pareció seguir una trayectoria de “violencia episódica”: después de ese pico histórico, se presentó una disminución igualmente sostenida, pero sin alcanzar niveles previos a 2007.

La breve historia que se presenta en esta sección trata sobre estas violencias en Ayutla. El objetivo es describir el escenario previo a la aparición del grupo de autodefensas en 2013, de ahí que el análisis corresponde a los años que van desde 1990 hasta 2012. Con base en el breve panorama estadístico, se dividirá el estudio de la violencia en Ayutla en tres períodos: el primero va desde 1992 a

1998 y se caracteriza por una violencia que se manifestó en las comunidades del municipio; también la incursión militar de finales de la década en Ayutla incidió en el repunte. En el segundo periodo se analizan algunas variables que pudieron incidir en la disminución de la tasa de homicidios que comenzó a descender a partir de 1999 hasta 2007, a saber: el fin del reparto agrario y un proceso de urbanización de la cabecera. Entre 2008 y 2012 se registró un segundo periodo de violencia que se caracterizó principalmente por la aparición de intermediarios violentos: un grupo de jóvenes con capacidad de hacer uso de la fuerza como negocio principal.

3. Violencia en Ayutla (1992-1998): los límites a la muerte, reparto agrario y urbanización

No me olvido de Tepuente, de Chacalapa y El Charco; Ocote y los Coxcatlanes y también de Tierra Blanca que son *la mixteca baja que tienen un olor a sangre*.

Miguel Ángel Godoy, “Por los caminos de Ayutla”⁹⁶

La experiencia o el recuerdo fue uno de los medios principales para la reconstrucción de la historia en este periodo –y quizá de los pocos a disposición. En la medida de lo posible, en cada entrevista intenté incluir temas referentes a la violencia que se registró en los noventa, de acuerdo con la estadística. Sorprendentemente, se encontró un contraste importante entre los relatos y los datos: los pobladores de la cabecera consideraban que Ayutla tenía un ambiente de relativa calma y tranquilidad durante la década de los noventa.

MA. ¿Cómo era Ayutla antes, físicamente?, ¿era tranquilo, se podía convivir, se conocían las personas?

-Prácticamente sí, toda la gente se conocía y no había tantas colonias; por ejemplo, estaba San Felipe, La Villa, San José, Barrio Nuevo. Ya después empezaron a surgir las demás colonias. Prácticamente toda la gente se conocía. Para salir igual, salías con toda la tranquilidad del mundo, toda la noche, si querías andar en la calle no había temor de nada. Yo me fui a estudiar en el noventa y dos (1992) y regresé en el noventa y seis (1996), y salías por ejemplo a los bailes, porque antes se acostumbraba hacer bailes en la noche, de Navidad, de Año Nuevo, de lo que fuera, y no había ningún problema de que tuvieras miedo de que te van a levantar o algún secuestro o cuestiones de ese tipo, no, no se sabía nada. Pero ya como del 2000 para acá o más, 2004, 2005, empezó a ponerse difícil la situación.

¿Qué explica esa sensación de tranquilidad y seguridad en la cabecera durante esos años? En algunos testimonios se encontró una cierta concepción de la violencia. Esa concepción responsabilizó al grupo étnico de los mixtecos de la inseguridad en Ayutla en este periodo. La concepción servía para entender la violencia y funcionaba como elemento diferenciador entre los mestizos y los grupos indígenas. La violencia se explicaba de la siguiente manera: los homicidios que ocurrían en la cabecera

⁹⁶ En “Tlacolol” Escritores y poetas de Ayutla y Tecpanapa, *Garabatos poéticos*, México, “Tlacolol” Escritores y poetas de Ayutla y Tecpanapa, 2013, p. 66. El énfasis es propio.

eran ajustes de cuentas entre los indígenas mixtecos; las personas que se asentaron en las colonias periféricas trajeron consigo los problemas desde sus comunidades de origen. De esta manera, se afirmaba un supuesto carácter no violento de los mestizos.

Durante las primeras semanas de mi trabajo de campo en 2014, tuve la oportunidad de entrevistar a una mujer, ama de casa y ex empleada del ayuntamiento, cuya familia había vivido en la cabecera municipal durante por lo menos dos generaciones, y me explicaba el origen de la violencia durante los noventas. Su testimonio resume las características de la violencia que mencioné en el párrafo anterior:

MA. ¿Por qué fue tan violeta Ayutla?

-La violencia ¿sabes por qué es? Por las etnias, esa es la razón. Por ejemplo, la etnia mixteca es muy bética, es muy violeta. Aquí estuvieron asentados los Yopes, si te remontas a la historia, entonces supuestamente la invasión española, los Yopes se replegaron hacia a las partes altas. Yo creo que los mixtecos son, pueden ser, cómo se puede llamar, ¡el eslabón! entre la actual [etnia] y ese asentamiento que estaba acá, y los Yopes pues son violetos, muy violentos, y luego aparte tienen usos y costumbres en la parte mixteca, la parte mixteca es super violentísima.

MA. ¿Tú crees que fue por las etnias?

-¡Sí!, pero básicamente la mixteca.

MA. ¿Pero por qué dices eso, o sea la gente que moría era de ahí, de esa zona?

-Sí, es la que más muere, y aquí en Ayutla, lo que es la población [la cabecera], ahorita como hay muchos asentamientos de las etnias, Ayutla le llaman “el cinturón”, porque si te fijas [las etnias] están asentadas alrededor de la ciudad. *Y por ejemplo esa gente, como es tan violenta, normalmente tuvo problemas allá en su lugar de origen, se bajaron a poblar la ciudad, y aquí los vienen a matar.* Antes de que la violencia se desatara por el narcotráfico era muy normal que se matara... bueno que *mataran a alguien por venganzas*.

MA. ¿Era normal que los mataran, entonces?

-¡Sí!, incluso, allá se matan... allá se matan, por ejemplo, porque un puerco se mete a la milpa de alguien y se come unas milpas y bueno, ya es motivo para matar a alguien, o sea la vida allá no vale nada [se ríe]. La vida no vale nada porque por cosas insignificantes se matan. Alguien por ahí, yo no sé qué tan cierto sea, pero alguien por ahí decía que en una comunidad... como es una zona donde no se puede tener mucho ganado, pocos comen carne, bueno actualmente porque ya bajan a la ciudad, pero antes años atrás pues no, *pocos comían carne, había un individuo que cuando quería comer carne mataba a alguien porque en el velorio pues daban carne...* pero bueno, eso por ejemplo a nosotros pues no nos afecta, no, *porque es entre ellos [los mixtecos]*; si por ejemplo alguien de allá bajó acá a vivir y lo vienen a matar acá, dicen: ¡ay pues en Ayutla!, ¡pues sí!, pero *no es la gente de la cabecera municipal, es la que se bajó por problemas* [El énfasis es propio].

El fragmento de la entrevista requiere un análisis más detallado. En primer lugar, se considera que la violencia es un elemento característico e inherente del pueblo *Nuu Savi*. Por lo tanto, no es extraño encontrar relatos de la supuesta cultura violenta de los mixtecos, de su propensión al homicidio por la más mínima provocación, que se exemplifica en el epígrafe de esta sección o en el relato sobre el “matón” que comía carne en los velorios. En segundo lugar, los homicidios que ocurrían en Ayutla, en la cabecera y en la zona mixteca, eran producto de conflictos (de posesión de tierras y ganado, por

venganzas) de este grupo étnico. De esta manera, los mestizos entendían y justificaban el homicidio como un resultado natural de problemas entre los mixtecos, era una manera de procesar el conflicto. Por eso, aunque los homicidios ocurrían, era algo ajeno al grupo mestizo, es decir, se reafirmaba la característica no violenta de ellos; la violencia estaba presente en la cabecera, pero siempre ajena. En tercer lugar, la violencia sirvió para marcar una clara diferencia entre ellos (los mestizos) y los otros (los mixtecos), es decir, era un criterio de identidad. Esto último se observa con claridad en el siguiente extracto de entrevista realizada a un ex presidente municipal, nacido y crecido en la cabecera:

MA. ¿Podemos ubicar entonces los homicidios en su periodo [como presidente municipal] en cierta zona y no en la cabecera?

-Sí, bueno por lo regular los homicidios más crueles y sanguinarios que se dan y con más frecuencia son en la zona mixteca, por lo mismo que te decía: *la idiosincrasia que tienen de que ellos*. Hasta la fecha aquí se manejan que se venguen los indios... *ellos no están tranquilos hasta que no desaparecen a los que les hicieron el daño* y terminan con toda la familia, previniendo que no les vayan hacer algo. Ya en Ayutla [en la cabecera], en la zona de la periferia en las colonias nuevas se han dado estos asesinatos precisamente por la persecución que hacen los que vienen, los que han hecho algo se vienen, y los buscan, o bien de aquí van arriba a vengarse de que tienen problema, y esos son más que nada la mayoría de asesinatos que se han dado aquí en Ayutla. Apenas aquí en [comunidad A] si usted tuvo memoria, hace como un mes acaban de asesinar a un señor que ya tenía años que se había venido de [comunidad B]. Aquí en [comunidad A] lo vinieron a *cazar* en la parada de las camionetas, entonces eso por lo regular es el estilo que se hace aquí en este municipio.

MA.- ¿La venganza o ese tipo de violencia no se le atribuyen al mestizo?

-Es muy difícil que la persona mestiza, sobre todo la que está más preparada, le guste involucrarse en estas situaciones, porque sabe lo que implica... te decía que una persona que sabe lo que tiene, lo poco o mucho que tiene pues, no lo puede arriesgar en una aventura de esas. Por lo regular, el indígena *mal entienden*, porque ellos mismos se mal entienden.

En esta concepción hay también un corolario importante: la violencia es resultado de desigualdades económicas y sociales. Un mestizo que tenga patrimonio, y mucho que perder, no puede arriesgarse a perderlo; como el indígena tiene poco, lucha incesantemente por protegerlo a cualquier costo. Además, la educación provee un rasgo civilizatorio, provee de una manera distinta de solucionar las tensiones sociales, el indígena “mal entiende”. Desde luego, esta concepción es racista. Forma parte de un sistema de identidad que definición es excluyente, excluyente de espacios de representación política, por ejemplo.

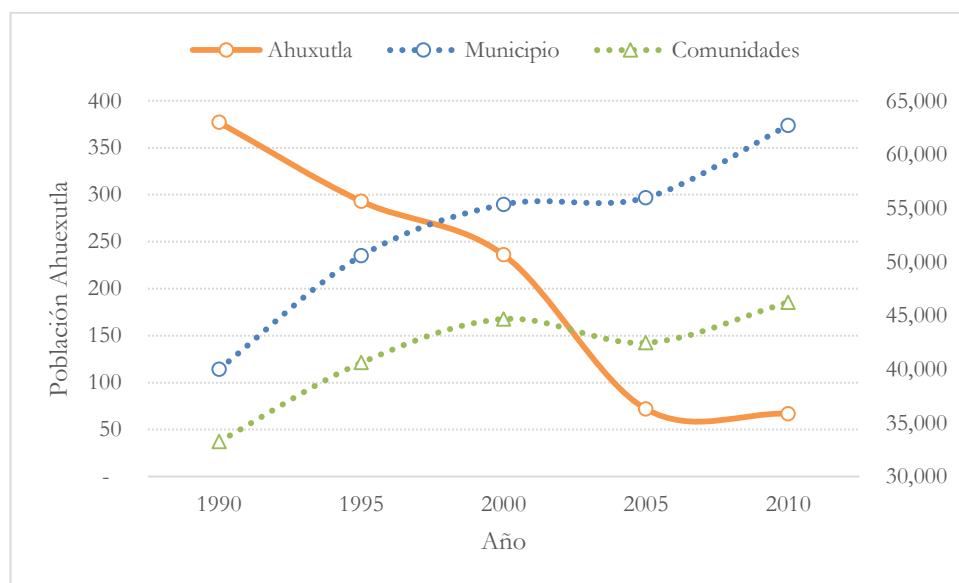
¿Por qué es relevante estudiar esta concepción de violencia de los habitantes de la cabecera? Porque la aparición de nuevas formas de violencia en 2008 y la incapacidad de encontrar un responsable claramente identificado de esa violencia, es una de las claves para entender la adopción de un nuevo vocabulario en el municipio: “La Maña” y el “crimen organizado”. La concepción “tradicional” de la violencia (la que atribuye los homicidios al grupo mixteco) se construyó sobre la base de estereotipos culturales desarrollados a lo largo de décadas y derivados de procesos sociales locales, como la urbanización. Estos estereotipos (lenguaje, aspecto, vestimenta, etc.) y procesos marcaron las pautas de

identificación en el municipio, identificación que sirve para entender la concepción de violencia durante la década de los noventa. En suma, el significado de esa violencia tiene origen en el orden local.

Las respuestas obtenidas y los relatos sugieren en un primer momento que la violencia en Ayutla ocurrió principalmente en las comunidades. La estadística de homicidios no permite corroborar tal conjetura –los datos disponibles solamente se desagregan hasta el nivel municipal. Por lo que se continuó investigando sobre la violencia en las comunidades por medio de los relatos.

Se encontró la historia violenta en el poblado de Ahuexutla, en la zona Mixteca. De acuerdo con algunos entrevistados, existió un fuerte conflicto ahí que tuvo como resultado un número elevado de homicidios; el conflicto fue tal que tuvo como consecuencia el despoblamiento de la comunidad. Los datos estadísticos sí confirman por lo menos que el número de habitantes en la comunidad disminuyó desde la década de los noventa, con descenso dramático entre el año 2000 y 2005, contrario a la tendencia de crecimiento poblacional del municipio y las comunidades.

Gráfica II.16. Reducción del número de habitantes en Ahuexutla



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Es claro que algo ocurrió en esa comunidad, tan intenso que hizo que la población disminuyera. Desafortunadamente, no se pudo reconstruir esa historia. Sin embargo, el intento puede servir como ejemplo de las dificultades para realizar etnografía de la violencia. Se trató de localizar a personas que hubiesen huido de la comunidad y se encontró a un jefe de familia que había salido de su comunidad por el número de homicidios que ocurrieron. Mencionó las consecuencias del despoblamiento: las festividades que se realizaban por costumbre (12 de diciembre y 15 de abril –Día de San Marcos–), se dejaron de realizar:

MA. ¿Por qué se vino de allá (Ahuexutla) para acá (la cabecera)?

-Nosotros vivíamos tranquilamente, y la gente cuando empezó con los problemas andaban matando, mucha gente, un tiempo en las aguas [temporada de lluvias], mataron a cincuenta personas. Nosotros siempre sembramos la milpa, no limpié, no le eché abono, nada, ahí lo dejé todo. Porque la gente cada ocho días mataba, otro se moría. Entonces ya no conviene vivir pa'allá y le dije a la señora porque mis hijos estaban chiquitos: "vámonos, si vivimos aquí seguro nos van a chingar". Y metí el peón y sacamos toda la mazorca, ahí quedó mi terreno. Teníamos mucho trastes, tinas, lo que muele la caña, y ahí se quedó. Todo eso se lo llevó la gente.

MA. ¿Y por qué empezaron a matarse?

-¡Nada más por los chismes, por los problemas, por gusto! ¡No hay nada!

MA. ¿Por tierra no?

-No, por nada, nada.

MA. ¿En qué año se vinieron?

-Ya tiene como 20 años que vivo acá [en la cabecera].

En ese momento, el entrevistado mostró una carta de “buena conducta” que le entregó el comisario de la comunidad para que no tuviese problemas cuando se mudara hacia Ayutla, ahí se encontraba el año de su salida: 1994. También se pudo notar que el nombre que se encontraba en el acta era distinto al que él había proporcionado al inicio de la entrevista. Quizá se modificó el nombre por algún tipo de temor, pero para evitar cualquier incomodidad en la entrevista me resistí a preguntar. No fue sencillo hablar de violencia.

La entrevista continuó sin revelar algún motivo concreto de su salida, pero se pudo identificar algunas tensiones existentes que se derivan de la estructura de propiedad de tierras. La comunidad se ubica en el ejido que lleva el mismo nombre. El entrevistado me comentó que el antiguo comisariado ejidal fue removido de su cargo porque “se robó dinero, casi 200 mil se chingó”. El comisariado había autorizado la construcción de tres antenas radiofónicas y recibió dinero a cambio en las tierras comunales, el cual distribuyó en la comunidad. Pregunté cómo se resolvería el problema, me contestó que todavía se iba a tratar el tema en una reunión de ejidatarios. Pregunté si había algún muerto ya por el problema, la respuesta fue la misma: “falta que se vea”.

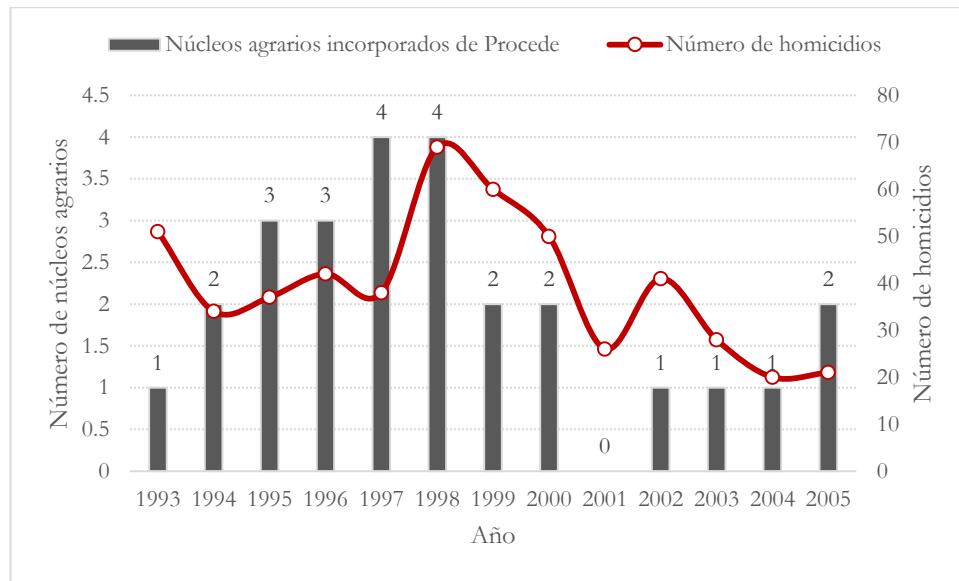
Las cuestiones agrarias, en particular el fin del reparto y el cambio en el régimen de propiedad de la tierra, podrían ser procesos clave para entender la disminución de los homicidios en Ayutla. La reforma a la Ley Agraria de 1992 dio por terminado el reparto como el mecanismo de acceso a la propiedad de la tierra. A partir de ese momento, se implementó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), cuyo objetivo era dar certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra. Este programa consistió en el establecimiento de límites territoriales entre ejidatarios o comuneros mediante la emisión de títulos de propiedad (certificados) de las parcelas. A petición de los integrantes de los núcleos agrarios se podían inscribir de manera voluntaria al Procede.

Desde luego, el proceso de parcelación no fue sencillo, sobre todo porque el Procede fue un programa destinado principalmente para la regulación del ejido, cuya aplicación no necesariamente

aplicó para otra configuración de la tenencia: la comunidad. Si bien al interior del ejido fue posible la emisión de títulos individuales de propiedad porque existe la parcela para uso individual de los ejidatarios, en la comunidad el aprovechamiento de las tierras se hace de manera colectiva y no existe pues una parcelación individual formal. Es así que la implementación del Procede fue distinta en el ejido y la comunidad, en ésta última se basó en la emisión de certificados que delimitaban el perímetro exterior de la comunidad.

En Ayutla existen 28 núcleos agrarios, 24 son ejidos y el resto son comunidades agrarias. A finales de 1993, el primer ejido de Ayutla se inscribió al Procede. Así inició el fin del reparto agrario en el municipio: entre 1993 y 2005, 26 núcleos agrarios (23 ejidos y 3 comunidades agrarias) se incorporaron al Programa de Certificación. En la siguiente gráfica se observa que el proceso de reforma agraria ocurrió con mayor intensidad entre 1995 y 1998.

Gráfica II.17. Inscripción de los núcleos agrarios de Ayutla al Procede



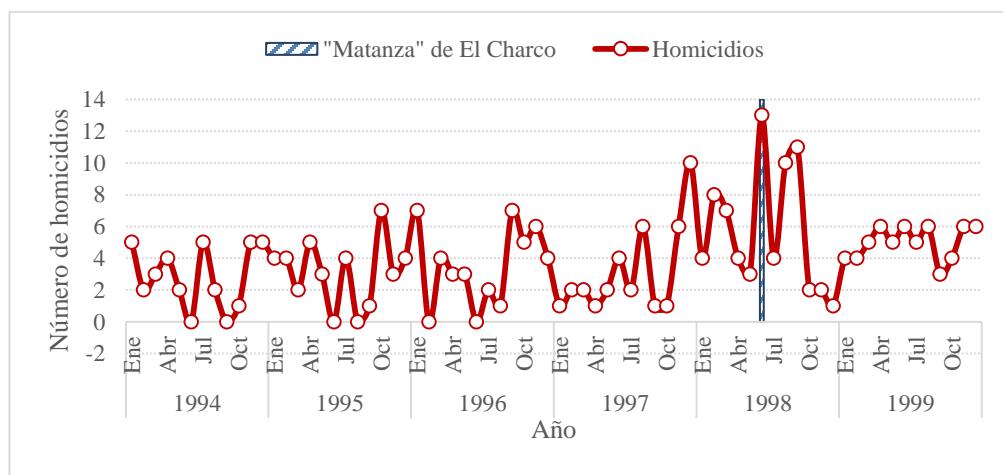
Fuente: Elaboración propia con información del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Agrario Nacional (RAN).

Cuando comenzó el nuevo siglo, la mayoría de los ejidos y comunidades de Ayutla se habían incorporado al Procede. Se considera que existe una asociación entre la implementación del Programa de Certificación y la reducción del número de homicidios en el municipio, pues después de la inscripción al Programa se observa una disminución de la violencia. Sin embargo, el pico en los homicidios en 1998, se puede explicar por otra razón: la “matanza de El Charco”.

Hago un paréntesis. Estos años fueron particularmente peculiares para la historia de Ayutla, no solamente por la intervención militar y la intensificación del reparto agrario, también se debe notar

que entre 1996 y 1999 gobernó por primera vez un partido de oposición: el PRD. Desde luego, todo esto pudo influir en el particular año de 1998 donde hubo un repunte importante de la tasa de homicidios que pareció revertir una tendencia a la baja que comenzó en 1994 —dos años después de la reforma a la legislación agraria. Ese repunte coyuntural se puede explicar principalmente por la intervención militar en la comunidad de El Charco, el 7 de junio de 1998, que ocasionó la muerte de 11 personas. Como se muestra en la siguiente gráfica, el cambio estadístico de 1998 coincide con la “matanza” de El Charco. Los motivos de tal evento no están esclarecidos del todo, pero se ha sugerido que integrantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), se encontraban en esa comunidad de Ayutla.⁹⁷ El resultado de la intervención federal fue el pronunciamiento público de la existencia de una escisión del EPR: el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI). La existencia de guerrillas en Ayutla no se discute muy a menudo, tiene un velo de tabú y de secreto a voces. No se habla abiertamente del tema más que en la intimidad y confianza de familiares y amigos. La existencia de guerrilleros importa para la historia de la autodefensa. Adelanto, algunos integrantes de la guerrilla participaron en el movimiento de autodefensas, pero su expulsión de este levantamiento en 2013 agrega un elemento característico de la policía comunitaria: el reconocimiento del Estado y la negativa de iniciar un conflicto —abierto y armado— en contra de las instituciones políticas. Pero eso se verá más adelante. En suma, la intervención militar de El Charco coincidió con el repunte de los homicidios en 1998.

Gráfica II.18. Repunte violento de 1998 (junio) provocado por la intervención militar en El Charco, comunidad de Ayutla de los Libres



Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios dolosos del INEGI. Mes de ocurrencia.

⁹⁷ CNDH, “Caso de los hechos ocurridos en la escuela “Caritino Maldonado Pérez”, en el poblado El Charco, Municipio de Ayutla de los Libres”, Guerrero, el 7 de junio de 1998, México, CNDH, 2000, p. 4. Consultado el 13 de abril de 2016: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2000/Rec_2000_020.pdf.

Vuelvo al tema del reparto agrario. De no haber ocurrido la intervención militar en 1998, es probable que la tasa de homicidios hubiese mantenido la tendencia a la baja, pues después de este evento dramático los homicidios volvieron a disminuir. Lo que parecería indicar que el fin de reparto de la tierra coincidió con la disminución en el número de homicidios en Ayutla: una vez concluida la etapa de mayor intensificación de incorporación al Procede, los homicidios también disminuyeron.

El Programa de Certificación proveyó dos mecanismos de resolución de conflicto: 1) la delimitación de terrenos entre ejidos y al interior de ellos y 2) un proceso de conciliación por medio de agentes de la Procuraduría Agraria. Visité la comunidad de El Tamarindo, que se incorporó al Procede en 1995. Pude entrevistar a dos ejidatarios que vivieron estos dos procesos. El primero revela cómo la violencia en la comunidad disminuyó por el Procede por los certificados de propiedad que generaron certidumbre jurídica:

MA. ¿Antes se peleaba bastante?

-Sí, había mucho pleito ejido con ejido, o sea, pueblo con pueblo. Mucho problema. Ya cuando entró Procede, ya cambió mucho porque ya cada quien reconoce su ejido y respeta su ejido...ellos respetan nuestro ejido y nosotros respetamos el de ellos.

MA. ¿Antes cómo se arreglaban esos problemas?

-Teníamos que ir a la promotoría, le decíamos la “promotoría agraria”⁹⁸, que estaba en San Marcos [municipio de la Costa Chica], pero ahí solucionábamos nuestros problemas, tenía que venir un ingeniero a ver los planos, jera un relajo! Pleito, aquellos armados y éstos armados, se mataban por terreno, mucho se mató, por un pedacito de terreno se mataban y ahorita gracias a Dios y gracias a eso, y a nosotros que empezamos a dialogar con la gente va cambiando. No es un arreglo, un diálogo de armas, es platicar, hay que arreglarnos, pero ya estando Procede cambió mucho.

MA. ¿En otras comunidades sigue habiendo pleitos?

-Sí, donde no aceptaron Procede sigue el pleito, ellos no tienen certificado como nosotros, ellos nada más dicen soy dueño pero sin ningún documento, nomás lo agarraron, pero ya viene el pleito “no pues aquí ya se metió este fulano, pero a ver tus papeles, y ni lo trabajas”... ¡Pero ya con un certificado parcelario quién te lo quita! Yo con ese certificado me voy a la agencia [del Ministerio Público] y le pongo una demanda, éste es mi papel. Gracias a Procede ya cambió mucho porque ya no hay tantas pérdidas humanas, muertes; vuelvo a repetir, cuando no había Procede había pleito, siempre. Se “macheteaban”, se lastimaban por causa de terreno.

MA. Yo hablé con el Comisario y me dijo que El Tamarindo era relativamente tranquilo...

-Bueno, pero más antes había mucha pérdida humana por terreno, por robo de ganado, por calumnias, por cortar árboles: “ese era mío, yo lo sembré”. Mucho pleito y ya ahorita cada quién manda en su propio terreno. Desde Procede yo fui Comisariado más antes, cuando Procede yo les dije “cada quién manda en su propio terreno, el ganadero en su potrero, el marrano en su chiquero” y así fue...Ese es mi terreno, yo lo puedo prestar, lo puedo rentar y nadie me va a decir: “¿por qué lo

⁹⁸ Es probable que se refiera a la Procuraduría Agraria.

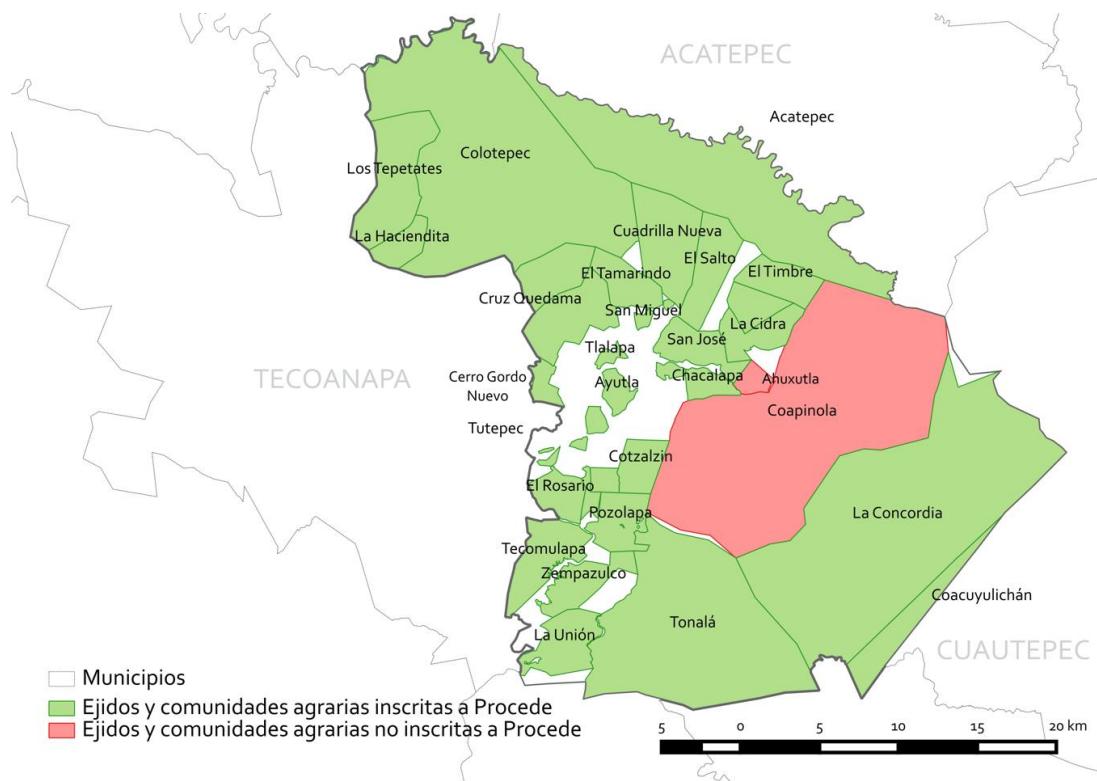
rentas?", nadie, ahí mando yo. Dicen, ni la Asamblea, la Ley Agraria dice: "ni la Asamblea General, ni el Comisariado Ejidal puede decidir de tu propio terreno".⁹⁹

Desde luego, el proceso de certificación no fue pacífico, se generaron conflictos para la delimitación de tierras, de ahí la importancia de los agentes de la Procuraduría Agraria como mediadores. El segundo testimonio, el comisario municipal de aquellos años relata ese proceso de conciliación:

Yo como Comisariado [Ejidal] que estoy en ese tiempo... cuando teníamos que regular lo del Procede en el noventa y cinco, tratamos de que se regularan pues para no tener conflictos con nadie. Entonces para mí mis respetos con los demás comisariados que vinieron como el presidente de bienes comunales de Colotepec, el presidente de bienes comunales de Cruz Quemada, Cortijo, las pequeñas propiedades de acá que colindaban, San Miguel, con ellos no hubo ningún problema. El único pleito más grande fue con Coayamel, pero al último dice el ingeniero: "«ire» Comisariado yo no veo aquí que cuál sea el conflicto, bueno no sé cómo ven ustedes, ¿este cerro tiene agua? ¡No!, ¿En tiempos de lluvia tiene?, ¿Qué beneficios van a tener ustedes de ese cerro *zacatoso*? ¡Pues ninguno! ¿Por qué no les dejan eso? Lo importante es que ustedes agarren sus parcelas, ¿quién tiene parcelas? ¡Pues nadie!, yo no voy a favor de ellos, pero yo lo que quiero es salir, si ellos pelean *zacatera*, qué les quede la *zacatera*... Yo creo que no le sirve [el cerro] ni a Dios ni al Diablo pues, en pocas palabras. Ese cerro *zacatoso*, ¡pues sí pueden andar los chivos, pero agua no hay, hay ahorita en los arroyitos, pero está feo, no pueden bajar tan fácil los animales, el chivo sí puede pastar, no digo que no! Entonces bueno vamos marcando"... Y fuimos marcando los puntos, pero ya de una forma personal, conciliatoria, de que no queríamos andar en tantos conflicto con ellos, no porque teníamos miedo, sino porque nuestro plano era mayor [antiguo] que el de ellos, el de nosotros creo que es de mil novecientos treinta y dos y el de ellos creo que es como de mil novecientos treinta y nueve algo así... nuestro plano es mayor que el de ellos pues, pero solucionamos ese asunto y ya se llevó a cabo todo lo que fue, el este las marcaciones pues de las parcelas, cada quien se llevó su título de su parcela.

Solamente dos núcleos agrarios de Ayutla no se incorporaron al Procede: la comunidad de Coapinola y el ejido de Ahuexutla (Mapa II.15, Tabla II.5). Teniendo esto en cuenta, no sería sorprendente que las tensiones territoriales se mantengan hoy en día en la comunidad de Ahuexutla por cuestiones agrarias y que los dos núcleos sin títulos de propiedad individual privada se encuentren en la zona mixteca (Mapa I.7), esto puede explicar porque se creó la concepción de que el grupo étnico mixteco es particularmente violento. Sin embargo, hace falta una investigación con mayor profundidad sobre los conflictos de Ahuexutla para intentar apuntalar este argumento (la pacificación por medio de la certificación de parcelas).

⁹⁹ Se refiere al artículo 77 de la sección sexta "De las tierras parceladas" de la Ley Agraria que establece que "[e]n ningún caso la asamblea ni el comisariado ejidal podrán usar, disponer o determinar la explotación colectiva de las tierras parceladas del ejido sin el previo consentimiento por escrito de sus titulares".

Mapa II.15. Núcleos agrarios de Ayutla incorporados al Procede**Tabla II.5.** Núcleos agrarios de Ayutla incorporados al Procede

Nombre del núcleo agrario	Inscripción al Procede	Tipo	Municipio
Tlalapa	30/10/1993	Ejido	Ayutla
San Miguel	30/01/1994	Ejido	Ayutla
Ayutla	26/08/1994	Ejido	Ayutla
San José	15/12/1994	Ejido	Ayutla
Zempazulco	19/11/1995	Ejido	Ayutla
El Tamarindo	22/11/1995	Ejido	Ayutla
El Cortijo	28/02/1996	Ejido	Ayutla
La Unión	30/04/1996	Ejido	Ayutla
La Cidra	04/11/1996	Ejido	Ayutla
La Haciendita	16/08/1997	Ejido	Ayutla
El Torito	21/09/1997	Ejido	Ayutla
Tutepec	04/11/1997	Ejido	Ayutla
Chacalapa	20/11/1997	Ejido	Ayutla
Tepango	09/05/1998	Ejido	Ayutla
Cerro Gordo Nuevo	09/08/1998	Ejido	Ayutla
Cuadrilla Nueva	25/10/1998	Ejido	Ayutla
El Timbre	29/11/1998	Ejido	Ayutla
Pozolapa	10/10/1999	Ejido	Ayutla
El Salto	17/11/1999	Ejido	Ayutla

Nombre del núcleo agrario	Inscripción al Procede	Tipo	Municipio
Los Tepetates	20/08/2000	Ejido	Ayutla
El Rosario	22/10/2000	Ejido	Ayutla
Colotepec	09/11/2001	Comunidad	Ayutla
Cruz Quemada	30/06/2002	Ejido	Tecoanapa
Tecomulapa	28/10/2003	Ejido	Ayutla
La Concordia	26/10/2004	Comunidad	Ayutla
Coacuyulichán	15/05/2005	Comunidad	Cuautepec
Cotzalzin	16/10/2005	Ejido	Ayutla
Acatepec	23/12/2005	Comunidad	Acatepec
Tonalá	26/12/2005	Comunidad	Ayutla
Ahuexutla	No	Ejido	Ayutla
Coapinola	No	Comunidad	Ayutla

Fuente: Elaboración propia con información del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Agrario Nacional (RAN). Se utilizó también datos del Observatorio de Instituciones Territoriales (OBSINTER). En el presente mapa se incluyeron tres núcleos agrarios que oficialmente no pertenecen al municipio de Ayutla, pero que parte de ellos se encuentra dentro de los límites territoriales: Coacuyulichán (Cuautepec), Acatepec (Acatepec) y Cruz Quemada (Tecoanapa).

En suma, la reforma agraria de 1992 implementada en Ayutla entre 1993 y 2005 coincidió con una disminución en el número de homicidios. Aunque hubo un incremento de los homicidios en 1998, esto se puede explicar principalmente por la intervención militar en la comunidad de El Charco; a su vez, también pudo intensificarse los conflictos territoriales derivados del fin del reparto agrario y la parcelación. Sin embargo, los mecanismos provistos por el Procede (de delimitación territorial y emisión de títulos de propiedad), así como la conciliación de los agentes de la Procuraduría Agraria, pudieron estar detrás de esa disminución posterior al principio del nuevo siglo. Considero pues que la reforma agraria pudo eliminar fuentes de conflictos entre ejidatarios y comuneros, contribuyendo así a la reducción de la violencia en Ayutla.

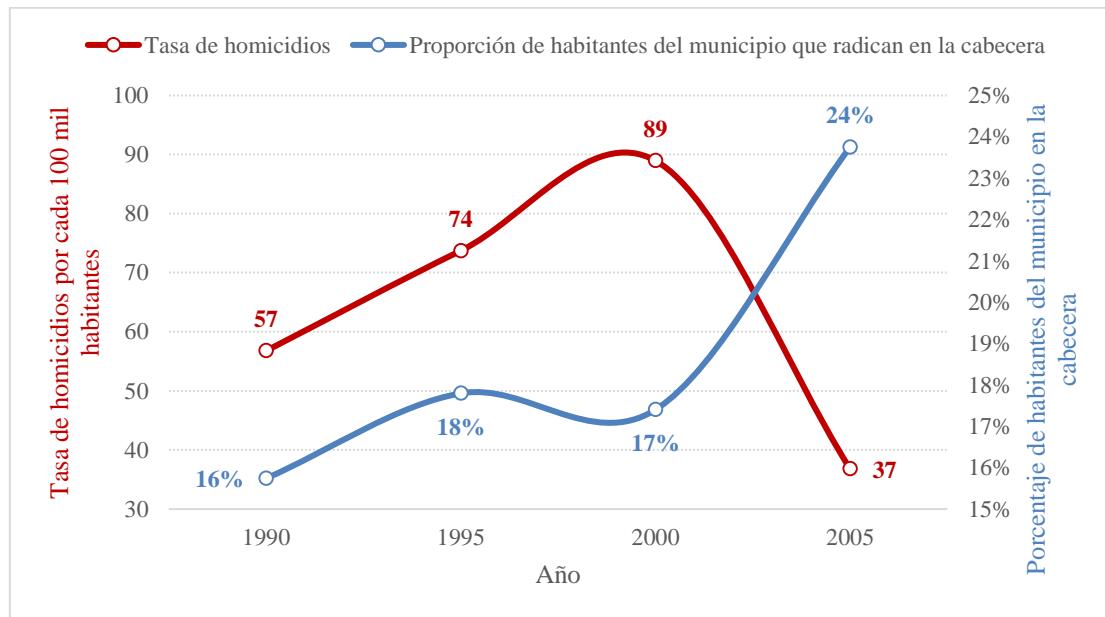
Vale la pena explorar una conjectura que también podría estar también detrás de la disminución de la violencia, relacionada con la cuestión agraria: el cambio de perfil ocupacional. Si el número de campesinos que trabaja la tierra se redujo, sería lógico pensar que los conflictos se redujesen. De acuerdo con los censos poblacionales del INEGI, en Ayutla el número de campesinos (trabajadores agropecuarios) aumentó entre 1990 y 2000: de 7 mil 368 a 8 mil 610. No obstante, a pesar de ese incremento en números absolutos, la proporción de ese grupo económico con respecto a la población ocupada viene disminuyendo desde 1990 (Tabla II.6). Estos datos parecerían indicar un cambio en el perfil ocupacional de los campesinos en Ayutla. No sería prudente descartar este cambio demográfico como factor explicativo de la disminución de la violencia en la década de los noventa y principios del nuevo siglo.

Tabla II.6. Número y porcentaje de trabajadores agropecuarios en Ayutla

Año	Total población ocupada	Trabajadores agropecuarios	%
1990	9,204	7,368	80%
2000	13,177	8,610	65%
2010	15,105	8,055*	53%

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos del INEGI. * Se estimó el número absoluto de trabajadores agropecuarios para 2010, ya que sólo está disponible el porcentaje con respecto al total de la población ocupada en el portal del INEGI.

Existe otro proceso demográfico que coincidió con la disminución de los homicidios en Ayutla: la urbanización. Este proceso se describe con mayor detalle en el capítulo anterior, pero aquí se le relaciona directamente con la violencia. El proceso de urbanización en Ayutla se caracterizó por dos elementos: primero, por un aumento en el número de habitantes de la cabecera y, segundo, por la aparición de nuevas colonias en la periferia. La proporción de habitantes que reside en la cabecera del municipio aumentó desde la década de los noventa, pasando de 16 por ciento en 1990 hasta 25 por ciento en 2010; el aumento más grande ocurrió al principio del presente siglo (Gráfica II.19). Entre los años 2000 y 2005 el proceso de urbanización se intensificó.

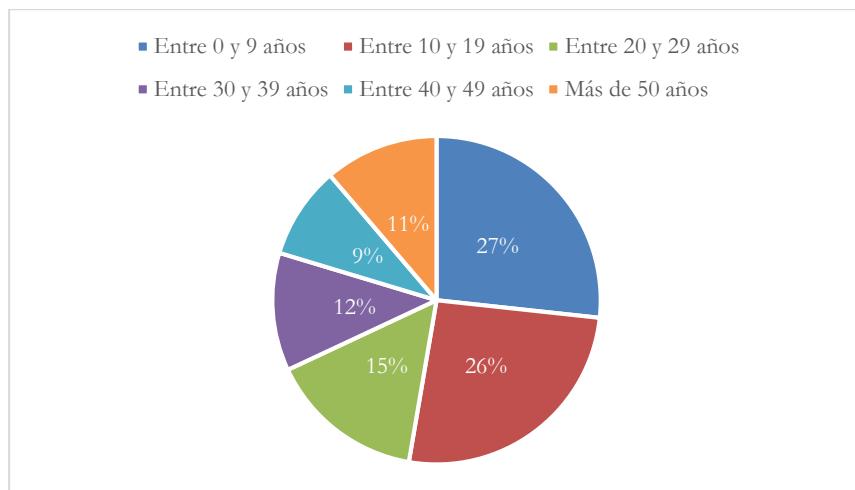
Gráfica II.19. Proporción de habitantes del municipio que residen en la cabecera vs tasa de homicidios

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos y conteos poblacionales de INEGI.

¿Cómo la urbanización pudo incidir en la disminución de la tasa de homicidios? Este es un fenómeno que se ha estudiado desde la sociología, principalmente por Norbert Elias.¹⁰⁰ El proceso civilizatorio se caracteriza por la imposición de nuevas normas y reglas de comportamiento, autocontroles, que permiten la convivencia en sociedades complejas, en este caso zonas urbanas. Ya sea por mecanismos de control impuestos por la costumbre o por una presencia estatal más inmediata en la cabecera municipal, parecieron surgir mecanismos distintos de resolución de conflictos, de forma que la violencia pudo disminuir en el municipio como resultado de un “proceso civilizatorio”.

Sin embargo, como se verá en la siguiente sección, si bien la urbanización coincidió con la reducción del número de homicidios, también estableció algunas condiciones que explican la violencia posterior a 2008. Por ejemplo, el sentimiento de extrañeza, de decadencia social y el desconocimiento del vecino en la cabecera es un factor que explica la adopción del vocabulario de “crimen organizado”. En segundo lugar, el crecimiento demográfico fue la principal causa del surgimiento de nuevas colonias en la periferia de la cabecera; estas colonias han sido zonas de marginación dentro de la ciudad (carecen de algunos servicios básicos, por ejemplo). La marginalidad de estas colonias ha limitado las oportunidades educativas y laborales de la población de la cabecera, que es primordialmente joven. Como se observa en la siguiente gráfica, el grupo entre 10 y 29 años representaron el 41 por ciento de la población de la cabecera en 2005. Ante estos datos, no es sorprendente que los jóvenes que realizaron prácticas predatorias en Ayutla hayan provenido de estas colonias periféricas. Esto se analiza con mayor detalle a continuación.

Gráfica II.20. Grupos de edad en 2005 de la cabecera municipal



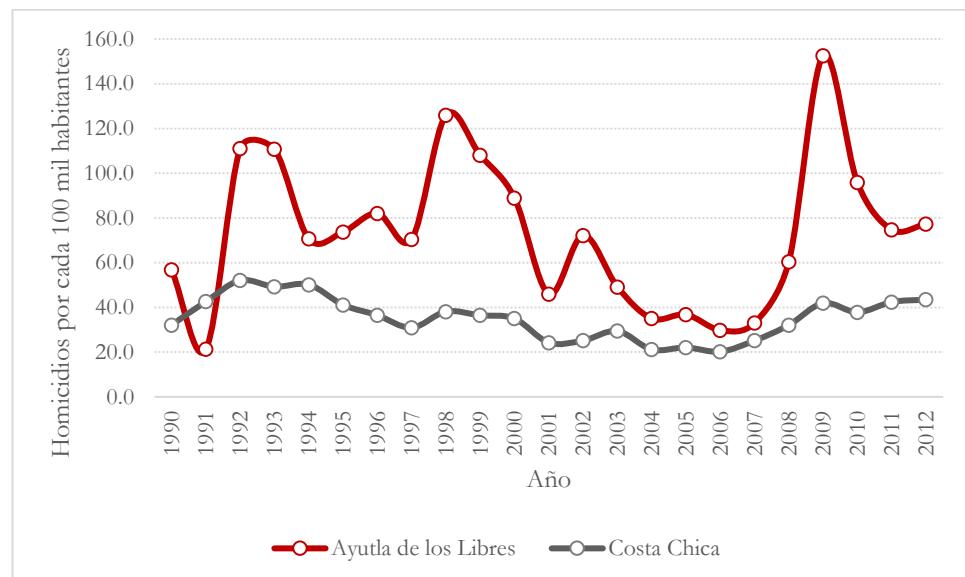
Fuente: Elaboración propia con datos de los censos y conteos poblacionales de INEGI.

¹⁰⁰ *El proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2.^a reimpresión, 2012.

4. Violencia contemporánea en Ayutla (2008-2012): intermediarios violentos

Los homicidios en Ayutla aumentaron a partir de 2008, rompiendo con la tendencia a la baja que se había registrado en los años anteriores. En 2009, se registró el mayor pico de violencia en la historia del municipio: 152 homicidios por cada 100 mil habitantes. Ayutla fue el municipio más violento de la Costa Chica por mucho (Gráfica II.21), en los municipios vecinos no ocurrió un incremento de tal magnitud (Tabla II.5).

Gráfica II.21. Tasa de homicidios en Ayutla y en la Costa Chica, 1990-2012



Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI y estimaciones poblacionales propias y de Conapo.

Tabla II.7. Número de homicidios en municipios vecinos de Ayutla de los Libres

Municipio	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ayutla	23	9	49	51	34	37	42	38	69	60	50	26	41	28	20	21	17	19	35	89	61	48	50
Cuatepec	6	5	4	6	4	6	3	2	4	1	1	1	3	3	5	1	5	2	3	5	1	1	3
Florencio Villarreal	2	4	8	8	4	3	5	1	3	10	10	8	8	7	5	1	5	3	8	12	12	10	
Quechultenango	9	12	6	15	16	5	11	10	17	12	10	5	14	7	8	8	9	3	5	17	13	7	5
San Luis Acatlán	7	7	6	25	27	24	9	18	19	5	11	9	6	4	4	5	6	3	11	14	14	7	4
San Marcos	7	6	14	12	3	16	15	19	9	6	10	1	5	7	3	3	6	5	10	7	17	22	21
Tecoanapa	8	1	26	13	24	16	5	14	8	17	18	8	11	8	11	9	4	7	15	14	16	12	18
Acatepec					3	8	2	9	4	3	3	4	2	5	11	4	6	6	6	5	5	4	3

Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI

¿Qué ocurrió en 2008? Al revisar la prensa regional por esos años, se encontró que el 2008 comenzó de manera violenta: el 1 de enero ocurrió el asesinato de Alejandro Feliciano García en El Camalote, comunidad de Ayutla. Feliciano García era acusado de ser un “paramilitar. Sin embargo, este asesinato revela una historia de conflictos locales en esta comunidad, entre una familia (acusados de ser paramilitares) y la Organización de Pueblos Indígenas *Me'phaa* (OPIM), fundada en 2002. Vale la pena detenerse en los antecedentes de esta organización, porque tuvo un papel importante en la formación de las primeras policías comunitarias en el municipio.

En 1994 surgió la Organización Independiente para los Pueblos Indígenas Mixteco y Tlapaneco (OIPIMT). La organización se fundó con la intención de servir como intermediarios entre las distintas comunidades en la región y las autoridades gubernamentales para la provisión de servicios básicos.¹⁰¹ En 1998, ocurrieron dos eventos que modificaron el papel de la OIPIMT: la “matanza” de El Charco y la esterilización forzada de 14 miembros de la comunidad de El Camalote. De acuerdo con los testimonios recabados por la CNDH, el comisario de El Camalote, Romualdo Remigio Cantú, reunió a los habitantes en la comunidad para hablar con miembros de la brigada de la Secretaría de Salud. Las víctimas declararon que accedieron a la esterilización a cambio de la construcción de una clínica médica en la comunidad y como presión para no perder los beneficios del Programa Educación, Salud y Alimentación (Progresa). A partir de ese momento, la OIPIMT se dedicó a denunciar las distintas intervenciones militares y las violaciones de derechos humanos que ocurrieron en 1998.

En 2002, surgió una división en la OIPIMT supuestamente motivada por cuestiones étnicas: se crearon la OPIM, que tendría presencia en la región de El Camalote (zona *me'phaa*), y la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM), con influencia en la zona *nuu savi*. Sin embargo, había ciertos problemas en el manejo de los recursos de la organización que contribuyeron a la división, más allá de la división étnica, de acuerdo con un testimonio. La OPIM comenzó a asociarse con otras organizaciones de defensa de derechos humanos, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y Amnistía Internacional por ejemplo. Continuó denunciando violaciones de derechos humanos: en 2002 acusaron a miembros del Ejército mexicano por la tortura y el abuso sexual de una mujer tlapaneca.

La presencia del ejército en la región de la OPIM, ha generado una división al interior de la comunidad de El Camalote: los Remigios, grupo dirigido por Remigio Cantú (el comisario que concertó la reunión con los miembros de la Brigada de Salud) y los integrantes de la OPIM. Éstos últimos han denunciado que los Remigios son un grupo paramilitar, cobijado por el Ejército. La división es clara, los miembros de cada grupo se reúnen en distintos lugares de la comunidad, evitan caminar por

¹⁰¹ Marcela Orraca, *Narrativas en torno a la presencia del Ejército Mexicano en Ayutla de los Libres, Guerrero, impacto en el tejido social y reacciones de la sociedad civil*, tesis, México, Universidad de las Américas, 2010, p. 97.

viviendas del grupo opuesto y han denunciado que en la escuela, los infantes se ven amedrentados por los profesores que forman parte del grupo contrario.¹⁰²

El primer asesinato de 2008 ocurrió en este contexto de división. El entonces comisario, miembro de los Remigios, acusó a miembros de la OPIM de llevar a cabo el asesinato de su supuesto aliado, Feliciano García. Un mes más tarde, Lorenzo Fernández Ortega, miembro de la OPIM, apareció muerto en la cabecera municipal, con señales de tortura (lo que actualmente se conoce en el argot como ejecución). Fernández Ortega era hermano de la indígena que fue abusada sexualmente por parte de miembros del Ejército en 2002 y que exigía el pago de la indemnización.

Meses más tarde, el 17 de abril, integrantes de la OPIM se trasladaron a la cabecera municipal para exigir al presidente de Ayutla apoyo con la reducción del precio de fertilizantes. En su regreso a El Camalote, un retén militar detuvo a cinco personas integrantes de la OPIM, acusados por el asesinato de Feliciano García.¹⁰³

Los miembros de la OPIM denunciaron que el ejército apoyaba al grupo de los Remigios en El Camalote. Acusaban a los Remigios de delincuentes, de paramilitares. Además, advirtieron que los profesores de la escuela (miembros de los Remigios) amenazaban a los hijos del grupo contrario con quitarles las becas que recibían.

La presencia federal exacerbó los conflictos locales al interior de la comunidad de El Camalote. Ya sea por un apoyo directo y efectivo a favor de ciertos grupos (a cambio de realizar acciones de contrainsurgencia) o por una simple interpretación, la presencia militar modificó la balanza de poder al interior de las comunidades. De ahí que la denuncia pública y el apoyo de organizaciones de defensa de derechos humanos enérgicos haya ocurrido de manera particular en el caso de El Camalote: Amnistía Internacional intervino en el caso y declaró a los detenidos de la OPIM como “presos de conciencia”.¹⁰⁴

¹⁰² *Ibid.*, p. 81. El conflicto entre los dos grupos se pudo deber principalmente a la función de intermediación que realizan los líderes para la obtención de recursos públicos. Los líderes son personas bilingües, contrario al resto de la población que solamente habla la lengua indígena. Hablar español los ubica en una posición privilegiada, pues son actores que pueden generar negociaciones con autoridades municipales y estatales. Ellos se encargan de distribuir los distintos beneficios obtenidos (como el fertilizante, por ejemplo), lo que puede generar clientelas al interior de la comunidad. Los líderes, o como les denominó, gestores sociales son actores locales importantes para garantizar la distribución de beneficios en un poblado y como un canal de comunicación entre el Estado y la población.

¹⁰³ La presencia de fuerzas federales se explica por un evento de violencia que ocurrió el 31 de marzo de 2008. En la región tlapaneca, un convoy de policías municipales trasladaba recursos del programa federal Oportunidades. Los policías fueron emboscados por un grupo de encapuchados en la comunidad de El Salto y cuatro de ellos fueron asesinados. En la presidencia municipal, en el cuartel de policías, hay una placa con los nombres de los miembros caídos en ese episodio. Después de la emboscada, más de 600 miembros del Ejército y de la Agencia Federal de Investigación realizaron incursiones en las comunidades y establecieron retenes. Dirigentes sociales, los gestores, presentaron denuncias de hostigamiento. Sergio Ocampo Arista, “Hostigamiento policiaco-militar en la Costa Chica de Guerrero”, *La Jornada*, 17 de abril de 2008 (sec. Estados).

¹⁰⁴ Amnistía Internacional, “México: libertad para presos de conciencia indígenas”, consultado el 18 de abril de 2016: <https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/mexico-libertad-para-presos-de-conciencia-indigenas/>

Así comenzó el año 2008, con conflictos locales intensificados por la presencia armada federal. Los conflictos en la comunidad de El Camalote entre dos grupos todavía continúan.¹⁰⁵

En septiembre de 2008, el candidato por el PRD al congreso local, Homero Lorenzo Ríos, presidente municipal con licencia, fue asesinado en la cabecera. Lorenzo Ríos tuvo un papel importante en la mediación del conflicto de El Camalote, se le acusaba de apoyar al grupo paramilitar ya que supuestamente había encarcelado a los integrantes de la OPIM de manera injusta. Sin embargo, se desconocen los motivos de su homicidio y todo ha quedado en suposiciones.¹⁰⁶ Sin embargo, a partir del asesinato de Lorenzo Ríos, la percepción de seguridad en la cabecera comenzó a modificarse.

Los habitantes de la cabecera identificaron entre 2007 y 2008 a un grupo de jóvenes que se dedicó a determinado tipo de actividades delictivas, como la comisión de homicidios. En adelante, se relata el proceso de violencia en la cabecera municipal, que se debe principalmente a la aparición de un grupo de jóvenes, provenientes de comunidades marginadas y colonias periféricas. Estos jóvenes o intermediarios violentos, como se les denomina en esta investigación, fueron capaces de utilizar la fuerza como medio para obtener beneficios económicos.

Los intermediarios violentos de Ayutla cumplían tres funciones dentro del municipio: 1) proveían seguridad, 2) solucionaban conflictos y 3) cobraban la exacción en sistemas i/legales. La autonomía de estos jóvenes y la regionalización de las decisiones, es decir, que formaban parte de una estructura que no tenía controles comunitarios o locales en Ayutla, permitía depredar y hacer un uso excesivo de la fuerza en el municipio. Estos controles comunitarios son indispensables para marcar una diferencia sustancial con la policía comunitaria que apareció en 2013, que mantuvo algunas funciones de intermediación violenta, pero sin esa relación predatoria.

A continuación, se analizan las funciones de los intermediarios violentos que aparecieron en Ayutla en 2007 y 2008. El grupo de jóvenes estuvo presente en el municipio de 2008 hasta 2013, cuando inicia el movimiento de autodefensa. Estos jóvenes huyeron, por lo que se desconoce su paradero o se encuentran presos. La falta de testimonios de los intermediarios violentos que aparecieron durante el periodo de mayor violencia en Ayutla es una de las principales limitantes de la investigación. El mundo

¹⁰⁵ Para una cronología más detallada de los hechos, véase: Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A. C., *XIV Informe. Guerrero: donde se castiga la pobreza y se reprime la protesta*, México, Tlachinollan, 2008.

¹⁰⁶ El caso de Lorenzo Ríos es de particular importancia porque normalmente se incluye en la estadística de autoridades asesinadas por el crimen organizado. Sin embargo, la contabilización de estadística y la operacionalización de variables son problemáticas debido a la complejidad de los conflictos locales y a la ausencia de una investigación judicial que esclarezca los motivos de los asesinatos. Si los datos se construyen de tal manera, la estadística solamente refleja solamente suposiciones. Esta estadística no ayuda a refutar (o confirmar) la hipótesis del crimen organizado que nos ha provisto la retórica oficial. Viridiana Ríos, “El asesinato de periodistas y alcaldes en México y su relación con el crimen organizado”, en José Antonio Aguilar (Coord.), *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, SSP-CIES, 2012, p. 301.

de los intermediarios y sus funciones se reconstruye a partir de los testimonios de personas cercanas a ellos, víctimas y autoridades gubernamentales.

a. Provisión de seguridad

En 2013, un habitante de Ayutla escribió para un periódico que el grupo criminal de Ayutla se “daba el lujo” de detener delincuentes comunes y entregarlos a las autoridades gubernamentales para iniciar el proceso penal correspondiente. Se considera que no era un “lujo”, más bien su trabajo.

El grupo criminal de Ayutla comenzó sus actividades de intermediación ofreciendo servicios de protección y seguridad a algunos pobladores de la cabecera. El grupo criminal en Ayutla establecía relaciones de protección con otros agentes económicos capaces de solventar el servicio, como por ejemplo organizaciones ganaderas, que contrataron sus servicios para combatir el abigeato. Los empresarios comerciales del mercado municipal también ocuparon estos servicios para contrarrestar la delincuencia común, como el robo a local o los asaltos a mano armada. Un empleado de la administración del mercado municipal señaló que como resultado del uso de los servicios del grupo criminal, la inseguridad disminuyó dentro del mercado, ubicado en el centro de la cabecera:

MA. ¿Cuál es la función de los veladores?

-Hay tres veladores por noche, su función es andar dando rondines alrededor del mercado. Hay cabrones que sí vienen, hemos tenido problemas de robo que vienen a saquear los puesto y tenemos problemas. De hecho, hay personas en la noche que andan por aquí haciendo destrozos.

MA. ¿Cuándo estuvo el grupo delincuencial aumentó la inseguridad o no?

-Fíjate, que a pesar de que estaban ellos, cuando ellos estaban aquí no pasaban cosas así.

MA. ¿Se tranquilizó?

-Se tranquilizó, ¿sabes por qué fue eso? Las maneras de ellos de trabajar que agarran a la gente que anda haciendo destrozos en la fiesta, ya la agarran y ya no vuelven.

MA. ¿Por qué agarraban a los que estaban haciendo destrozos?

-Pues es su manera supuestamente ellos mantenían según la ciudad en orden, supuestamente.

MA. Pero digamos ¿cobraban cuota por?

-No, no, la única cuota que le cobraban pues a los taxistas... En sí, en sí, aquí, aquí en lo que es adentro del mercado había a ciertas personas nada más, que pagaban...Los negocios un poquito más grandes...Supuestamente para cobrar, tú sabes ellos tienen su manera de comprarse supuestamente ellos cobraban cuota para mantener el pueblo seguro, supuestamente, con ellos, es lo que ellos pensaban.

Entre la información recopilada, se cuenta una entrevista con una persona cercana al líder del grupo criminal de Ayutla que abrió un local nocturno con giro de expendio de bebidas alcohólicas y prostitución. El entrevistado fungió como administrador de ese establecimiento y conoció a varios integrantes del grupo criminal desde pequeño y después con la responsabilidad del establecimiento. Narra cómo iniciaron los intermediarios violentos.

MA. ¿Tú cuándo conociste al Gordo exactamente?

-¡No pues era morro, pues como uno! Era como cualquier común y corriente, así como yo estoy ahorita contigo, que mañana sepas que ya ando por ahí [delinquiendo]. Sí, así, nada más se le presentó la oportunidad y según le dijeron “te vamos a poner a prueba” ¡y sí! Pero lo mandaban que golpearla, ya después torturar, porque ya se dedicaban a eso: “¡qué allá anda un secuestrador! ¡Pues vamos!”. Según ellos empezaron para no hacerle mal a las personas, empezaron: “no pues que aquel se portó mal con *El Perro* pues, ahora nosotros vamos a calmar esto, apoyen”. *Así como tipo comunitario [policía comunitaria], pero ya con maldad.* La gente no decía nada y así estuvieron un tiempo... decían: “nosotros vamos a salvarlos de los delincuentes y todo eso y ya nos tienen que dar tantito [dinero] pues también por la seguridad que brindamos”... luego iban con el del agua que: “¡oiga jefe *denos pa' las cacas* [refrescos] andamos cuidando! ¡Agarramos un asaltante que iba a robarle su troca [camioneta]! ¡Móchese, ¿no?!”

MA. Y este digamos, de acuerdo con lo que tú sabes, ¿ellos no recibían dinero de ninguna organización?

-¡No, no, no! Ellos, como podían primero empezaron a sacar pues [dinero], ¡te digo que eran taxistas! Ya empezó le compraron un “vochito”, que no sé de donde se lo mandaron...

MA. ¿Tú cómo supiste?

-¡Ah porque el Gordo pues decía! ¡Cómo cuando empiezan ahí pues te cuentan todo! ¡Cómo se quieren creer chingones, decían: “ya vieron, entren para que sea como yo”! Decíamos: “¡no, mi amigo! ¡Aquí estamos bien comiendo frijoles!”. “¡Luego vemos que no traen ni para gasolina!” Les decíamos. Te digo que luego salvaban así a los empresarios fuertes de aquí, a Roberto [un empresario comercial de Ayutla] le iban a pedir, pero también le mendigaban el dinero y es cuando ya empezaron a razonar: “bueno si nosotros cuidamos, ¿por qué no nos quieren dar si le hacemos un bien? Ya no me va a dar, yo les voy a exigir”.

MA. ¿Eso decían?

-Sí, ya empezaban a tener esa mentalidad.

MA. ¿Ellos supuestamente qué “bien” hacían?

-Agarrar todos los delincuentes, supongamos que un raterito que ande robando.

Este testimonio es interesante por dos razones. En primer lugar, revela el origen de una de las funciones de intermediación violenta. La provisión de seguridad era un área de actividad ilegal de la cual se apoderaron los jóvenes de Ayutla, jóvenes que no contaban con algún otro tipo de actividad o habilidad gerencial. Este proceso de entrada a las funciones de seguridad tiene similitudes con el negocio de contrabando de alcohol en Estados Unidos. Mark H. Haller argumenta que hombres desconocidos, ambiciosos, hijos de inmigrantes, ingresaron al negocio de contrabando para remplazar a los antiguos empresarios. La ventaja comparativa de los jóvenes contrabandistas en este nuevo mercado ilegal era el uso de la fuerza, que ahuyentó a los empresarios locales. El uso de la fuerza fue un sustituto de las habilidades gerenciales requeridas para el negocio.¹⁰⁷ Sin embargo, en Ayutla no hubo un cambio económico o político (como la Prohibición en Estados Unidos o el cambio de régimen

¹⁰⁷ Mark H. Haller, “Bootlegging: The Business and Politics of Violence”, en Ted Robert Gurr (ed.), *Violence in America. The History of Crime*, Estados Unidos, Sage Publications, 1.^a edición, 1989, p. 148.

político y económico en Rusia) que creara un mercado para la provisión de seguridad.¹⁰⁸ En Ayutla no hubo un proceso de construcción de un nuevo mercado para la seguridad. Esto explica por qué en un principio, los intermediarios violentos no tuvieron éxito extrayendo recursos de la provisión de la seguridad. Su éxito ocurrió cuando comenzaron a exigir el cobro, pero al no haber competencia, ese cobro, en el que sólo existe una sola instancia, se convirtió en extorsión, en depredación de la comunidad.¹⁰⁹ A partir de ahí, los intermediarios “proveían” de seguridad a algunos actores económicos: por medio de la intimidación iniciaron ciclos de transacción económica con otros actores. En segundo lugar, interesa resaltar la similitud que hay entre los intermediarios violentos y la policía comunitaria. La policía comunitaria realiza el mismo tipo de funciones: provisión de seguridad. Sin embargo, el control vecinal y comunitario restringe la depredación por parte de los policías ciudadanos. Sobre esto volveré más adelante en el próximo capítulo, pero vale la pena apuntar que el servicio de protección de la policía ciudadana se convirtió en real al haber otro detentador de la fuerza, uno ilegítimo como los intermediarios violentos.

Parecería que estos intermediarios violentos operaron en un ambiente de ausencia de cuerpos policiales, no fue así. De acuerdo con el testimonio de un policía municipal, autoridades municipales recomendaron no detener a los intermediarios violentos. Debido a esto, los policías municipales limitaron su acción ya que no sentían un respaldo por parte de las autoridades municipales.

-Le digo que nosotros pues hacemos prevención nada más, y estamos a todo lo que el municipio dice, lo que el presidente te manda, y aquí estamos nada más para auxiliar, para apoyar a la ciudadanía, *menos para meterse con gente mala*.

MA.- ¿Ustedes no están para eso?

-Según así nos dicen pues, que no nos comprometamos con meternos gente mala ...Pues aquí siempre nos han recomendado , los síndicos, los que tienen el mando los presidentes, los directores: “ustedes son prevención no deben andarse metiendo con gente mala”.

MA. ¿Que impedía que ustedes fueran y atraparan a los malos? Porque supongo que se sabía quiénes eran o por lo menos se tenía la idea de quiénes eran.

-Pues yo digo que sí, sí podíamos hacerlo, sí podíamos hacerlo, pero también teníamos que tener un respaldo o una orden de los superiores... pasa como los mismos ciudadanos, si agarras un detenido luego no falta quien ¡qué soy compadre del presidente!, ¡qué es mi padrino!, ¡qué es mi familiar!, así es lo que viene haciendo...Porque ya nos ha pasado, si detenemos a alguien, luego le hablan al presidente ¡no qué soy su compadre!, ¡qué soy su primo!, ¡qué soy su ahijado!, así se va y como estamos a la palabra que dice el presidente, de lo que hacemos, ya diciendo el presidente ya pues, aunque tú digas que tuviste el error, él tiene la palabra... los síndicos decían que no nos metiéramos con esa gente, él que se meta ya es cosa voluntaria. ¿Y qué hace uno? Pues no, ¿para qué me meto, para que mañana me levanten del pescuezo? Si uno tuviera un visto bueno de los jefes y también a uno lo protegieran de eso, que si te metes en un problema pesado te protejan, yo digo que sí

¹⁰⁸ Vadim Volkov, *Violent Entrepreneurs. The Use of Force in the Making of Russian Capitalism*, Cornell University Press, Nueva York, 2002, p. 35.

¹⁰⁹ Loc. cit.

se puede, todo se puede también pero ¡cómo te cortan las alas que no te metas en problemas, no lo haces pues!

Vale la pena apuntar algo que resulta de estos testimonios. Los cuerpos policiales y las autoridades municipales (presidente municipal, síndicos, directores de seguridad) no son actores monolíticos; el simple hecho de pertenecer a la misma administración, no garantiza que los intereses estén alineados. Los policías tienen intereses concretos que no necesariamente son atendidos por la administración municipal. Por ejemplo, el mismo policía se quejaba del retiro de beneficios que habían obtenido con la administración 2009-2012, y que el presidente municipal durante el momento de la entrevista (2015) había retirado.

-Nosotros hemos tenido unos beneficios que nos han apoyado de otra oficina [administración 2009-2012], y este señor [el presidente municipal de la administración 2012-2015] a lo que viene es a quitarnos. La despensa que nosotros agarramos cada mes con otros presidentes, él vino a darnos una despensa cada dos meses, tres meses y por eso te digo pues no tiene cara para venir a decir: “¡¿saben que apóyennme, no?!?” Le pedimos aumento, ¿qué nos dijo?: “¿Saben qué señores? Ustedes ganan bien, quisiera tener el sueldo que tienen ustedes”. Así, descaradamente se burló de nosotros. Tú crees que tiene cara para decir “¿qué polis están conmigo?”

MA. ¿Y siempre habían tenido esos beneficios ustedes?

-Sí, nosotros sí: aumentos con otros presidentes, cada año va su aumento, cada año otro aumento, hasta que salían ya nos daban.

MA. ¿Esa era una manera de tener buena relación con el presidente?

-Pues yo digo que, que a lo mejor no buena relación, pero pues te digo que una motivación sí, sí es buena. Que él viera por lo menos, *si no nos da, que no pida*.

MA.- ¿Y cómo fue la relación con este último presidente (2012-2015)?

-Pues claramente muy deficiente, nunca tuvimos pláticas, si tuvimos le digo una vez una reunión con él, los chavos le pidieron pues todo el equipo de policía, le digo así nos trató. Le pidieron chamarras, en aquel tiempo de frío y los chavos que andan arriba en la montaña se congelan. Le pidieron chamarras, les dijo que él iba a México y no usaba chamarras, ¡así!: “¡yo voy a [Ciudad de] México y no uso chamarras!, ustedes quieren chamarras aquí en donde hace calor”. [La entrevista se interrumpió por un momento por la risa de ambos].

A la administración municipal 2009-2012 le correspondió atender el periodo de mayor violencia en el municipio. Parecería que la política del presidente municipal era otorgar beneficios a la policía, para mantener al cuerpo alineado a intereses del ayuntamiento. No es sorprendente que los policías municipales recuerden con añoro los beneficios recibidos y se sentían mejor motivados durante esa administración:

-Cuando estuvo [el presidente municipal 2009-2012], decíamos que era un cabrón, a lo mejor, para mí él nos apoyó mejor que el actual presidente. Nos motivaba, nos hacía el festejo del día del policía, aunque sea nos rifaba regalos, éste nunca... [El presidente municipal 2009-2012] éste era más, no sé, convivía más con uno, a veces cuando necesitaba el apoyo: “¡acompañéme poli, voy a tal comunidad!”, luego a sus policías lo primero que hacía cuando llegaban los motivaba: “¿no han comido, polis?, ¡váyanse a comer!”

El ayuntamiento no es una institución monolítica. Los cuerpos policiales tienen intereses particulares que no necesariamente cumple la administración, por lo tanto, la colaboración entre estas dos instituciones varía. En el periodo de mayor violencia en Ayutla, el presidente municipal tenía una política de apoyo y de distribución de beneficios con los policías municipales. Estos acuerdos se modificaron una vez que la policía ciudadana entró en operación, el presidente municipal 2012-2015 retiró los beneficios tradicionales que habían obtenido los policías municipales durante un periodo de pacificación.

En suma, la falta de protección por parte de autoridades del ayuntamiento pudo limitar el papel de la corporación policial municipal como otro detentador de la fuerza, que hiciera algún tipo de contrapeso a los intermediarios violentos en la provisión de seguridad.

b. Resolución de conflictos

La organización criminal de Ayutla obtenía también recursos económicos de la resolución de conflictos. Por medio de la amenaza o el uso directo de la fuerza, los intermediarios violentos intentaban resolver los conflictos entre personas de la comunidad, actuando como un tercero. El aumento de la violencia podría explicarse porque los integrantes de la organización criminal no actuaban como un intermediario legitimado por las partes en disputa para tal efecto, sino que era impuesto por alguna de las dos. Esto contrasta con el papel de los intermediarios en otro tipo de mercados ilegales, como el descrito por Diego Gambetta con el primer ejemplo de su libro sobre la mafia siciliana.¹¹⁰

Las disputas que resolvían no solamente eran de origen económico (deudas, por ejemplo), sino que eran también de otro tipo: familiar, de delitos frecuentes como robo de ganado, por conflictos territoriales, entre otros. Los abogados son los profesionales lícitos para la resolución de conflictos, las personas en Ayutla acuden a ellos para resolver a su favor cualquier disputa ante las autoridades estatales. Los intermediarios violentos, en competencia directa con esos profesionales, buscaron dificultar o impedir que los litigantes realizaran sus funciones por medio de la amenaza o la violencia. El siguiente fragmento de la entrevista con un abogado revela la presión que ejercían los intermediarios:

MA. ¿A usted se le afectó de alguna manera su trabajo o algo?

-Bastante, bastante se me afectó, en lo personal con un hijo mío sí, de catorce años de edad.

¹¹⁰ “Un vaccaro (criador de ganado) que expresó sucintamente los elementos medulares de la hipótesis que quiero exponer: «cuando el carnicero me viene a comprar un animal, él sabe que quiero estafarlo. Pero yo sé que él quiere estafarme. Así que necesitamos, por ejemplo, de Peppe [es decir, un tercero] para hacernos llegar a un acuerdo. Y los dos pagamos a Peppe un porcentaje del trato»... Hay expectativas mutuas de poca confianza que generan una demanda de garantías de ambas partes, y ahí está Peppe, un hombre capaz de satisfacer esta demanda y en quién confían tanto el carnicero como el vaccaro *como alguien capaz de cumplirla*”. Diego Gambetta, *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*, trad. Isabel Vericat Núñez, México, Fondo de Cultura Económica, 1.^a ed., 1.^a reimpr., 2010.

MA. Si quiere no hablamos de eso.

-Pero bueno continuo, también en el trabajo con asuntos importantes, donde teníamos nosotros la oportunidad de ganar un dinero lícitamente a base de nuestro esfuerzo, de nuestra dedicación, venían los de la delincuencia organizada aquí.

MA. ¿Aquí [en la oficina]?

- Sí, y otras veces con llamadas telefónicas, y decir: “¿sabes qué? ¡Te doy una hora y media para que me saques a este detenido!, ¡y sé que está el agraviado contigo!, ¡y dile que de no otorgarle el perdón, ahorita voy y te levanto!, ¡y me llevo también al agraviado!, ¡y si no te encuentro a ti, me llevo a tu esposa y si no tengo localizables a tus hijos en Tecuanapa!”. Son problemas, son problemas que trascienden, que te mueven, que te obligan.

MA. No sé si me pueda mencionar algún caso en específico, ¿por qué tipo de problemas le hablaban y venían?

-Ok, por ejemplo a mí me hablaron por un juicio ejecutivo mercantil: “¿sabes qué?, ¡quiero que te alejes de este asunto!, ¡no quiero saber que estés metiendo las manos!”. Anteriormente a eso, me vinieron a ofrecer dinero para venderlo, para que me dejara ganar el asunto, yo le dije a la persona, como en ese momento no me amenaza: “¿sabes qué?, ¡vete por dónde viniste!, porque si yo me presto a esto jeh!, mañana tú no tendrías la suficiente confianza de contratarme para que te lleve un asunto porque vas hablar mal de mí, voy a perder esa confianza, ¡entonces yo te pido por favor que te retires!, ¡yo no me presto a esas cosas!”. Como no me presté, avance el juicio y lo puse hasta sentencia; había una averiguación también por un fraude procesal, pero se estaban auto-embargando de algo que no era cierto, se inventaron unos trabajadores nada más para evadir la responsabilidad y con la cosa embargada que yo no pudiera rematar y cobrar mi honorario, una propiedad de quizás más o menos como de unos tres millones de pesos y el juicio iba por un orden de un millón y medio de pesos y de repente, recibo la llamada telefónica en ese día que estaba citada la gente para presentarse al Ministerio Público, me dicen: “¿sabes qué?, mira hijo de tu puta madre te estás pasando de pendejo!, tengo el reporte de que tú eres el único pendejo abogado de Ayutla y quiero por favor decirte ¡qué si no te retiras de ese asunto, voy y te levanto y tú sabes lo que vas hacer!”. Entonces en ese momento yo entendí pues de donde venía porque no tenía otro asunto más significativo en ese momento... entonces en el primer intento yo corté la llamada para tratar de esconderme, pero después tomé valor... prendo el teléfono y me dan una regañada fea, me dicen: “¡mira hijo de tu puta madre, ni se te ocurra volver a colgar porque la próxima vez que tú me cuelgues, yo voy y te levanto!”. Entonces entendí como estaba la situación, dije: “bueno, ok, mira ya entendí las cosas por donde van” [la persona al otro lado del teléfono contesta] “¡pues tú sabes lo que vas hacer y no te estés haciendo pendejo!, ¡ya sabes cómo trabajamos!, ¿quieres amanecer descabezado?, ¡atente a las consecuencias!”. Agarré, presenté mi renuncia a la defensa al patrocinio del asunto, mandé traer a la persona le dije: “¿sabe qué?” –A la que me había ofrecido dinero para corromperme–, le dije: “ven, ¡esta es mi renuncia al asunto que estoy llevando!, te pido por favor que la lleves al juzgado donde me estoy deslindando del asunto, del patrocinio del asunto, ya no tengo nada que ver”; y si el asunto se fue de nuestras manos y no ganamos nada...”

MA. Además de los problemas que le tocaron, ¿algún otro tipo de problemas que ellos resolvían que usted escuchara, que haya visto pues?

-No, pues simplemente una vez me pegaron la pistola en la cabeza.

MA. ¿Quién?

-El jefe de la plaza aquí, y me dijo: “¿qué vienes hacer en este asunto?, yo sí le dije a este pendejo que no trajera abogado ¡el pedo es con él!”. Me cerraje la pistola y me la pone en la frente, una nueve milímetros.

-¿Y cuál era el pleito?

-¡Ah!, porque un señor le había dado un golpe a un carro y era injusto lo que le estaban cobrando, le pedían por un rozón a un carro, le pedían quince mil pesos.

Las autoridades estatales de procuración de justicia, como los agentes del Ministerio Público, también fueron un actor desplazado ante la llegada de los intermediarios violentos en Ayutla. Un agente del Ministerio Público en Ayutla comentaba que las personas iban a resolver sus disputas con el grupo criminal, en lugar de la autoridad gubernamental competente.

-Había gente incluso que ya no iban arreglar sus problemas con las autoridades, iban con el mentado “Señor”, porque el mentado “Señor” los cobijaba y al mismo tiempo incluso ya estaba haciendo, estaba haciendo historia en el sentido de que decía la misma gente que era un hombre bueno, que nada más faltó hacerle una capilla... una capilla porque era un hombre bueno y por citar un ejemplo, alguien tenía un problema de deuda de lo que sea, de diez mil, cincuenta mil, treinta mil y acudían con él en vez de ir a la autoridad, porque dicen que la autoridad les tarda los trámites y acudían con él porque aquel les mandaba los pistoleros al deudor y así se resolvía el problema, porque le daba a uno dos días para juntar el dinero, entonces lógico es que al ver la población un resultado así, pues tenían que buscar al mentado “Señor”.

MA. ¿Iban muchas personas?

-Muchísima gente, muchísima gente por eso es que por un lado la gente los conocía, es decir decían mejor vete con el señor no vayas al Ministerio Público, por favor vete con tal persona y no vayas al juzgado de paso o juzgado primera instancia, como que estaba, nos estaba rebasando a nosotros la autoridad, yo era autoridad en ese tiempo y por un lado también la gente se estaba engañando, porque no puedes tú acudir con una persona que está envenenado a tus jóvenes a tus hijos a tus niños vendiendo droga en la población y aun así teniéndole la confianza para que te resuelva tus problemas, entonces por ese lado eran conocidos, andaban comían en los restaurantes, la población los señalaba ¡ahí están ellos no te acerques!, eran conocidos y como no eran muchos, según la sociedad, pues eran conocidos, conocidos tanto como la selección de futbol mexicana, así de conocidos.

El homicidio era la expresión más violenta de la actividad de los intermediarios. Se recopilaron testimonios de asesinatos cometidos por este grupo debido a razones políticas, problemas maritales e incluso abigeato; el homicidio era una manera, si bien la última, de resolver disputas entre particulares. En una comunidad rural de Ayutla se registró el relato de una mujer viuda, cuyo marido fue asesinado por este grupo criminal. Según la entrevista, la razón del conflicto que desencadenó el homicidio fue un adeudo: un individuo (A) atribuía el robo de ganado al individuo (B), por lo que exigía una compensación. El supuesto agraviado recurrió al grupo criminal para exigir el pago; los criminales buscaron al individuo (B) en su casa, pero, al no encontrarlo, buscaron a su hermano (C). Intentaron que éste último pagara la compensación económica y éste respondió con el uso de armas. El resultado fue un enfrentamiento que resultó en la muerte del hermano (C).

El objetivo de estos relatos es mostrar que, en algunos casos, los homicidios de esta agrupación criminal no se relacionaban con el tráfico de drogas, sino con conflictos locales. Los intermediarios utilizaban la fuerza pasiva (en forma de amenaza) o activa (como el homicidio o secuestro) para resolver

disputas o hacer válidos contratos informales. La razón de la violencia en Ayutla se puede encontrar en que los intermediarios, como “empresarios violentos”, trabajaban por el cumplimiento de los intereses de una de las partes en un conflicto, es decir, su intervención no dependía de un reconocimiento público de su capacidad de resolver salomónicamente las disputas, como sucede en algunos mercados informales e ilícitos

c. *Exacción en sistemas i/legales*

La extorsión es quizá una de las actividades criminales que mayor atención mediática ha recibido durante los últimos años en el país. La estadística de los delitos de alto impacto (en el que se incluye la extorsión), se revisa constantemente y a partir del análisis se realizan valoraciones sobre el éxito de las políticas de seguridad. El relato típico consiste en lo siguiente: los integrantes de organizaciones criminales diversificaron sus acciones para obtener recursos financieros, y dentro de esta gama de actividades delictivas se incluye la extorsión. No obstante, este fenómeno no es tan simple como parece. A continuación se realiza un análisis sobre la extorsión en Ayutla para identificar las redes económicas y actores sociales concretos que participan en los sistemas de exacción. Lo que sigue es quizá uno de los hallazgos más interesantes de esta investigación.

El proceso que se describe consiste en la apropiación de los intermediarios violentos de la exacción en sistemas i/ilegales y el desplazamiento de actores sociales tradicionales que participaban en el cobro de cuotas. Se entiende por sistema i/legal aquellas áreas o redes económicas en donde se intercepta lo legal con lo ilegal.¹¹¹ Los sistemas normativos y las instituciones formales permiten el funcionamiento de estas actividades, pero la intersección de esas actividades con áreas ilegales genera condiciones para extraer un beneficio adicional por parte de autoridades. Un ejemplo, el transporte público en Ayutla. Los taxis de ruta, que van de un municipio a otro, tienen permisos otorgados por la autoridad estatal para trasladar personas. Sin embargo, trasladan a mayor número de personas que tienen permitido; en un automóvil de cuatro personas, normalmente hace el viaje con seis personas. Por reglamento, no puede ir más de una persona en el asiento del copiloto,¹¹² sin embargo, los taxistas permiten que viaje un segundo pasajero con el objetivo de extraer la mayor cantidad de beneficios.

Las áreas ilegales de estos sistemas se regulan por alguna autoridad y eso permite continuar la actividad económica. Por ejemplo, las autoridades federales en vialidad cobran una cuota a los taxistas para poder circular con un mayor número de pasajeros o las autoridades municipales se encargan de regular el espacio público en el mercado por medio de una cuota de tal manera que los comerciantes puedan vender mercancías ilegales como la piratería o cigarros de contrabando. La intersección entre

¹¹¹ Carolyn Nordstrom, *Global Outlaws*, p. 211. La diagonal denota la existencia simultánea de lo legal e ilegal.

¹¹² Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, art. 175, fracc. XIV.

lo prohibido y lo permitido, el cruce entre lo legal y lo ilegal, es lo que permite a agentes del Estado extraer una cuota de estos sistemas económicos. En otro sentido, estamos hablando de fenómenos de extorsión y corrupción. Sin embargo, los actores de los sistemas i/legales, como comerciantes y taxistas, no lo veían de esa manera, ya que el pago de la cuota les permite extraer una renta adicional en esas áreas ilegales. Esta exacción no se puede separar del orden jurídico existente, como dice Antonio Azuela, la extorsión “está impregnada de juridicidad”.¹¹³ No interesa, en este punto, conocer si los actores respetan las leyes o reglamentos, sino más bien conocer el uso que éstos hacen del marco normativo para llevar a cabo acciones ilícitas.

En Ayutla, los intermediarios violentos realizaron actividades de extorsión con los habitantes. Los testimonios recopilados denunciaban que éstos exigían cuotas regularmente a los comerciantes del mercado, a ganaderos y a los taxistas. En un primer momento, consideré que esa extorsión sistemática se debía a que en estas áreas económicas se tiene un registro de las personas que se desarrollan en ella, lo que permitía identificar con mayor facilidad a las personas aptas para extorsionar. Sin embargo, cuando entrevisté a los actores económicos correspondientes, revelaron que la extorsión ya tenía varios años, antes de la aparición de los intermediarios violentos en Ayutla, no era un fenómeno nuevo.

Lo que sigue son relatos que describen el proceso de desplazamiento de los actores tradicionales que realizaban exacción por los intermediarios violentos en Ayutla. A partir de la aparición de los intermediarios violentos, la exacción en los sistemas i/legales se vuelve visible. Ese desplazamiento puede ayudar a entender porque hay un cambio valorativo hacia la exacción: es vista como extorsión porque las autoridades legales (y en cierto sentido, legitimadas) no continúan cobrando las cuotas.

i. Transacciones con mercancías ilegales: piratería

Se identificaron por lo menos dos tipos de mercancías ilegales que se comercializan en el mercado de Ayutla: la piratería de música y video, y los cigarrillos de contrabando. En mi última visita a Ayutla en 2016, descubrí la venta de los cigarrillos ilegales en un puesto establecido que tenía distintas marcas a elegir. Decidí comprar dos cajetillas, una costaba dieciocho pesos y la otra quince, cincuenta por ciento menos con respecto al precio de los cigarros legales. Para mi sorpresa, los cigarros estaban hechos en Vietnam y en Camboya. Una cajetilla fue comercializada por la *Vietnam Tobacco Import Export Company*, una subsidiaria de la *Vietnam National Tobacco Corporation* fundada en 1986, durante las reformas de planificación económica (*Doi Moi*). La segunda cajetilla fue uno de los productos de la *Nanyag Brothers Tobacco Co., Ltd.* una empresa fundada en 1904 y que forma parte del holding *Shangai Industrial Investment*. Ambas corporaciones están legalmente constituidas.

¹¹³ Antonio Azuela, “¿Algo que no sepamos? Casi todo”, *Nexos*, febrero de 2011.

Le pregunté al vendedor cómo había conseguido los cigarros, me respondió que iba un distribuidor cada mes desde la Ciudad de México para surtir al mercado de Ayutla. El contrabando de cigarrillos ha podido conectar lugares tan alejados por medio del comercio internacional. La cajetilla que compré representa un conjunto de relaciones y negociaciones comerciales globales que permite poner en las manos de una mujer con un bebé en brazos un paquete de cigarros ilegales.¹¹⁴

Esto demuestra que el mercado municipal de Ayutla forma parte de una red internacional de comercio y contrabando. Esas redes económicas necesitan de agentes locales que organicen el comercio. Por ejemplo, la venta de piratería en el municipio también forma parte de una red nacional de contrabando que inicia en Tepito, en la Ciudad de México, y que es organizada por personas que viven en Ayutla. Un comerciante de piratería, que llamaremos Pedro, lleva varias décadas vendiendo sus productos en el mercado de Ayutla. No es la primera generación, su padre vendía discos de vinil piratas y cuando murió, Pedro heredó el local. El comerciante traslada su mercancía desde los puntos de producción hacia Ayutla y lo hace por medio del transporte público: el taxi.

MA. -¿Y cómo le hace para moverlo?

-No dicen nada, donde hay retenes no nos dicen nada.

MA. -¿No?

-Como ya son discos que vienen grabados, no hay problema.

MA. -¿Cómo los transporta usted, en su carro?

-No, en los taxis, me voy en taxi y me vengo en el mismo taxi.

MA. -¿Y en una bolsa?

-En una caja.

MA. -¿Y los militares sí lo revisan?

-Sí.

MA. -¿Lo dejan pasar?

-Sí.

MA. -¿No le piden nada?

-No.

Los retenes militares no representan un problema para el comerciante que realiza contrabando de piratería. Sin embargo, otros agentes federales sí. Pedro comentaba que los agentes de la Agencia Federal de Investigación (AFI) recurrentemente confiscaban la mercancía que vendía en el mercado.

¹¹⁴. Este es el contrabando que analiza Carolyn Nordstrom en *Global Outlaws*, en donde muestra que las rutas marítimas de comercio son las vías de comunicación ideales para el contrabando de cualquier bien ilegal. La cantidad de barcos contenedores y la incapacidad (humana y técnica) para inspeccionar la entrada de bienes en los puertos aduaneros, hacen del comercio por barco un lugar perfecto para el contrabando de bienes, que van desde cigarrillos, armas, medicinas, tecnología hasta humanos. Nordstrom advierte que si bien los medios de comunicación se preocupan por las “rutas de la droga” en tierra, el contrabando de mayores proporciones las realizan empresas legalmente constituidas y por rutas marítimas también legales, lo que les permite extraer ganancias de ambos mercados: legales e ilegales. *Global Outlaws*, p. 8. En este contexto, no debe extrañarnos que uno de los decomisos de cigarrillos más grandes en el mundo haya ocurrido en México –realizado por cierto en Mazatlán, Sinaloa. “Cofepris decomisa cifra histórica de cigarros ilegales”, El Economista, 30 de julio de 2012 (Sec. Sociedad). El decomiso fue de 80 millones de cigarrillos ilegales por un valor de 40 millones de dólares en 2012.

-Y es que hicimos este local y el otro que esta allá también, y así empezamos nosotros pero también con la piratería pues ya ve que está penado, está prohibido. Y antes venía mucho el AFI.

MA. ¿Antes?

-Sí y nos recogían la mercancía, varias veces nos recogieron la mercancía, no nada más a mí, a mi esposa fuimos los únicos, por primera vez.

MA. ¿Cada cuánto venía la AFI?

-No pues a veces cada dos meses, depende pues, y al último nos empezaron a pedir ellos mismos mochada para que no nos quitaran la mercancía.

MA. ¿Venían y se metían el puesto?

-Venían, se metían al puesto y se llevaban toda la mercancía.

MA. ¿En la mañana?

-No había horario, pues ellos llegaban en cualquier momento, pero también ellos lo estaban haciendo como negocio, porque entraban los de Acapulco ya después empezaron los de Chilpancingo. O sea es como ahorita que anda “La Maña”, que andan peleando la plaza, también ellos así empezaron aquí, querían que les pagara a los dos, a los que estaban en Acapulco y a los que venían de Chilpancingo, o venían de México también.

Fue así que los agentes federales comenzaron a cobrar una cuota para evitar el decomiso de mercancías. Pedro, consciente de que su producto era ilegal, aceptaba el pago de la cuota para que se le permitiría seguir comercializando en el mercado. De esta manera, Pedro era el encargado de recolectar la cuota de todos los comerciantes de piratería en el mercado y la trasladaba a Acapulco con el objetivo de evitar redadas por parte de la autoridad.

Las autoridades municipales también regulaban el uso del espacio público que Pedro utilizaba, pero la autoridad municipal no se preocupaba por la venta de ese producto ilegal. Un miembro de la oficina que regula el mercado comentaba al respecto de la venta de discos piratas:

MA. ¿Quién regula eso?

-¿Lo que son los discos?

MA. Sí

-Mire, ahí nosotros sí sabemos que vender discos piratas es un delito, sí obviamente, pero como dice el regidor del comercio, si a la policía federal que le corresponde a ellos venir a regular eso no les dice nada, nosotros no nos metemos en problemas tampoco. Entonces nosotros dejamos vender, es su chamba, es su trabajo. ¿De qué otra manera tienen que sacar para darle a su familia?, así que nosotros no. Pagan normal ellos, igual que cualquier otro [la cuota por el uso de espacio público].

La distribución de competencias es un elemento que explica por qué las autoridades municipales no realizan un cobro adicional por la venta de productos ilegales en el mercado. Interesante también la justificación que se realiza de esto, el derecho a encontrar un sustento económico. Como menciona Natalia Mendoza, este tipo de justificación en actividades ilícitas, como el tráfico de drogas o en este caso de piratería, tiende eximir de culpa a las personas que realizan estas actividades.¹¹⁵

¹¹⁵ *Conversaciones del desierto*, p. 171.

La aparición de los intermediarios violentos en Ayutla modificó el sistema de extorsión en la venta de piratería. Los intermediarios violentos se hicieron cargo del cobro de la cuota para que los comerciantes de discos piratas continuaran la venta de su mercancía. Pedro comenta este desplazamiento de actores:

-Se acabó lo de la AFI y empezó con la delincuencia, yo antes llevaba la cuota a la PGR, como ellos tenían mi número, una vez me hablaron, pero yo pensé que eran los mismos de la AFI y ya me hablaron que tenía que llevar dinero para allá. Yo junté toda la cuota aquí de mis compañeros y me la llevé, pero ya cuando llegué allá: “ya estoy en Estrella de Oro, me voy a subir pa’ arriba”, ya me dijo el que supuestamente era el comandante, me dijo que no, que me fuera hasta el centro ahí en Tepito [el mercado de Acapulco también es conocido con ese nombre]. Ya cuando llegué a Tepito estaban haciendo un desmadre ahí, estaban cerrando los locales, o sea, pidiendo la cuota de 5 mil por local, él que lo tuviera y él que no le iban a cerrar el local, y ya me dijo: “¿dónde estás? –No pues estoy en Tepito”. Como en Tepito hay un banco, ya me dijo: “espérame en la puerta del banco, voy para allá”. Me preguntó cómo iba vestido y ya le dije, y yo como no lo identificaba, me identificó y ya me dijo que él era el nuevo, me presenté con él, me dice: “*ira* aquí ya no hay AFI, ya no hay ministerial, no hay nada, somos «La Maña» [este el nombre con el que la población identifica a cualquier grupo delincuencial], es la que se va a encargar de ahora en delante de cobrar la cuota”. Y así fue que le empezamos a dar a ellos, fue cuando llegaron por primera vez a Acapulco, que le empezaron a cobrar cuota a todos los que venden piratería en el mercado.

MA. ¿Qué le pasó a la AFI?

-Supuestamente, decían ellos, ellos [la autoridad federal] tenían los teléfonos de todos los compañeros de Costa Chica, de Costa Grande, pero se los dieron a los de “La Maña”, y “La Maña” le hablaron a todos los que tenían negocio y ya empezaron a cobrarle a ellos, y decían que le iban a dar una parte a los de la AFI. Ya por eso no se metían los de la AFI. Se arreglaron ellos pues según, que ya tenían arreglo, ya después por eso los de la AFI no nos molestaban.

MA. ¿Aumentó la cuota con ellos o se mantuvo igual?

-Aumentó, nosotros a los de la AFI les dábamos quinientos por local quincenalmente, al mes le dábamos mil pesos y ya con ellos [el grupo delincuencial] fue el doble, mil pesos por quincena, dos mil pesos mensual... a veces uno les decía: “hay poca venta, no sale”, luego nos decían ellos: “pues si no te conviene cámbiale de giro, vende otra cosa”.

MA. ¿No era el grupo de aquí el que les cobraba?

-No, eran los de Acapulco. Estaban aquí los de la delincuencia, pero no cobraban. Pero cuando llegó el que le decían “El Viejón”, el “Patrón”, ya fue cuando él empezó a cobrar aquí [en Ayutla], nos dijo él que a los de Acapulco ya no les íbamos a dar...ya después nos hablaron los de Acapulco que ya no le íbamos a dar a ellos, sino al encargado de la plaza en Ayutla.

MA. ¿Cuándo venía el “Patrón” o venía la AFI les cobraban a otro tipo de puestos?

-No nada más a nosotros y a los que tenían máquinas [tragamonedas]. A los normales, ellos no...nada más a nosotros.

MA. ¿Venían con armas o los amenazaban?

-No, así venían nada más, sin armas. Hay muchos que eran conocidos de aquí mismo, que estaban con ellos, ya no están ahorita.

Este relato muestra el desplazamiento de la autoridad federal por un grupo de criminales. Desde luego, queda la duda de por qué la autoridad necesitó de los intermediarios violentos para el cobro de la cuota. Quizá el desplazamiento se hizo con la intención de contar con actores que regularan el mercado municipal desde Ayutla y cualquier confiscación la pudieran realizar los intermediarios, pero eso es solamente una conjetura, es sin duda uno de los pendientes por resolver de esta investigación. El testimonio también muestra la regionalización del uso de la fuerza, si bien los jóvenes que cobraban la cuota eran del municipio, respondían a una organización en Acapulco. Este es un elemento central para explicar porque se podía utilizar el uso de la fuerza sin controles comunitarios, lo que permitía la depredación.

La extorsión en este sistema i/legal ya tenía varios años, pero no fue hasta la aparición de los intermediarios violentos que se hizo visible, por el desplazamiento de la autoridad competente para hacerlo. De ahí también, que la sensación de inseguridad haya aumentado en el municipio. El desplazamiento de actores también ocurrió en otro sistema: el transporte público.

ii. Sistema de transporte público

Como mencioné, los sitios de taxi operan con permisos del gobierno estatal. Sin embargo, hacen uso de áreas ilegales para obtener un beneficio extra, por ejemplo, incluir a dos pasajeros en el asiento de copiloto. La estructura territorial y la distribución de competencias tienen un efecto en el sistema de exacción: la carretera federal cruza por la cabecera municipal. Esto permite que los agentes federales sean competentes para cobrar multas a los servicios de transporte cuando realizan faltas al reglamento de tránsito. Además, al igual que en el contrabando de piratería, hubo un desplazamiento de actores.

MA. ¿Y cuál era su papel [de la Policía Federal de Caminos]?

-De ellos venir a checar toda la documentación que estuviera en regla.

MA. ¿Extorsionaban ellos también?

-Pues desgraciadamente sí, siempre también la policía de caminos han extorsionado porque también nosotros dábamos una cuota mensual al federal de caminos, no mucho pero eran como tres mil pesos por mes, por todos los carros, no era individual, era por grupo.

MA. Entonces, ¿eso lo de los federal de caminos cuando empezó?

-Eso ha existido desde años atrás, todo el tiempo ha existido.

MA. ¿Por qué se los daban?

-Mira, les dábamos una cuota al federal de caminos porque nuestra concesión indica (hablo como taxi), indica que nada más uno debe de transportar cuatro usuarios y el chofer cinco, no dos adelante [asiento del copiloto]. Pero nosotros transportamos cinco usuarios y el chofer seis, entonces por ahí el federal nos buscaba y es una infracción. Para llevar un pasaje más, esa es la cuota que estábamos dando, esa era una, la otra algunos vehículos de algunos otros sitios no contaban con el seguro del usuario, pero nuestro sitio sí cuenta con ese documento.

MA. Entonces llega este grupo de criminales y les dicen que los van a proteger, ¿en qué año llega más o menos hacerles esta oferta?

-Pues aproximadamente es el año dos mil once y doce.

MA. ¿Cuál fue el argumento que utilizaron para cobrarles?

-Teníamos que pagar para que no nos pasara nada, que ellos nos iban a proteger, y que aquí, bueno inclusive nos protegían hasta del federal de caminos sí... Y tenían que respetar los federal de caminos esos señores, porque es el momento que hasta ahorita no entra el federal de caminos.

Este no fue el único testimonio en el que se muestra el sistema de exacción por parte de autoridades federales. Un líder de sitio, cuya ruta incluye dos municipios, comentaba la situación que vivió con la Policía Federal.

-Sí, yo fui presidente de ese sitio y cuando yo fui presidente, en ese tiempo el federal de caminos nos pedía una cuota, pero todavía no llegaban esos grupos... Les toca siempre a los presidentes de sitio arreglar esos asunto, dos mil pesos mensuales les dábamos a los federales de camino cada sitio, a nosotros porque pasábamos por ahí para permitir, pero cuando llega "La Maña", nos daban un número que ellos tenían ahí: "si el federal de camino viene tú dile que ya diste la cuota al «Señor» y si se pone necio, échame una llamadita y se lo pasas". Y desde ahí dejamos de darle al federal.

-MA. ¿Y quién cobraba más caro el federal o estos chavos?

-Pues, estaban casi iguales.

MA. ¿Y cuál era la excusa que daba el federal de caminos para multarlos, para cobrarles?

-El federal de caminos porque las placas de nosotros son toleradas, no son placas federales para la ruta de Acapulco, no son federales, son locales toleradas. Para podernos permitir pasar desde aquí, porque ya subiéndonos al pavimento para Acapulco, para poder pasarse teníamos que dar... Sí, sí nos pedían más los federales, así le dábamos nada más a los de Cruz Grande en un tiempo, les dábamos mil, pero como aumentaron los carros subió a mil quinientos, después a dos mil, pero él le daba tajada al otro de allá para que nos permitieran y pues en algún momento dado de algún accidente que nos pudieran echar la mano para que no se llevaran los carros al "corralón".

Es claro pues que estos testimonios revelan la exacción que se produce por el aprovechamiento de áreas ilegales. Es claro también que los agentes del Estado negocian el (in)cumplimiento de la ley y eso les permite obtener una renta. Los intermediarios violentos en Ayutla desplazaron a los agentes tradicionales que llevaban a cabo esta negociación, lo que probablemente hizo que el fenómeno fuera visible en el municipio. No niego que haya habido un aumento estadístico a nivel nacional del delito de extorsión, pero esta investigación permite observar los actores sociales específicos, los sistemas económicos que permiten el aprovechamiento del uso de áreas ilegales, tanto de autoridades como ciudadanos. Es indispensable pues investigar el orden local para tener una visión integral del fenómeno y saber que hay factores estructurales que lo permiten. La aparición de los intermediarios violentos no implicó el surgimiento de ilegalidades de las cuales pudieron extraer algún tipo de renta, sino que fueron las condiciones locales las que permitieron realizar sus funciones.

5. Un nuevo vocabulario

En Ayutla comenzó a utilizarse un nuevo vocabulario para referirse a los eventos de violencia que habían aparecido: la extorsión, los homicidios, los secuestros que describí previamente. Las palabras “La Maña”, “Los malos”, “crimen organizado”, se utilizan para describir una violencia que antes no existía. La adopción de este vocabulario también permitía responsabilizar a un grupo de la violencia posterior a 2008. Sin embargo, la adopción de este vocabulario no permite definir con claridad al enemigo, parte de esto se debe a que el grupo de jóvenes no respondía a una jerarquía visible y porque los conceptos adoptados provenían principalmente de la retórica oficial, y no de estereotipos o significados culturales que se desarrollaron en el municipio, como la violencia étnica del mixteco. Esta imprecisión del enemigo y el uso del nuevo vocabulario explican la legitimación y acción del grupo de autodefensa que surgió en 2013, de ahí la importancia de analizar la nueva narrativa de violencia en Ayutla.

El concepto de “crimen organizado” se ha utilizado en la retórica gubernamental para explicar el fenómeno de la inseguridad. Para Felipe Calderón, por ejemplo, el incremento en los homicidios se debió al enfrentamiento entre distintos grupos de “crimen organizado”.¹¹⁶ La retórica oficial de la violencia es como sigue: existían organizaciones (cárteles) que se dedicaban al tráfico de drogas, debido a la competencia entre ellas, por la lucha de control de rutas y por la intervención gubernamental, diversificaron sus acciones criminales. Esas organizaciones, o lo que queda de ellas, se dedican ahora a la extorsión, al secuestro, a la venta de combustible ilegal, entre otras actividades. En la narrativa oficial, los cárteles de la droga se han transformado en otra cosa: en “crimen organizado”.¹¹⁷

Para los habitantes de la cabecera, esta narrativa oficial ha servido para entender la violencia en Ayutla después de 2008. Un profesionista relata por qué se incrementó la inseguridad en el municipio. Para él, el crimen organizado era responsable de todo:

MA. Si antes había narcotráfico y era relativamente tranquilo, ¿por qué cree que se vuelve violento?

-Sí bueno, nosotros, por lo que tenemos también como antecedente, creemos una vez que ya sale pues a la superficie el asunto del narcotráfico. Aparentemente estaba todo bien en cuanto no se metía con la sociedad civil, era entre ellos, entre bandas o por lo menos entre ellos mismos, entre las organizaciones delictivas el enfrentamiento. Ahora sí lo que detona es porque ya tocan a la sociedad civil cuando secuestran, cuando extorsionan, las cuotas, teníamos conocimiento que hasta los que vendían,

¹¹⁶ “Soy plenamente consciente de que en este último año el problema de la violencia se ha rerudecido. Esto es producto, fundamentalmente, de una guerra cada vez más cruenta entre los grupos del crimen organizado en su disputa por territorios, por mercados y por rutas”. Felipe Calderón, “Mensaje del presidente Calderón con motivo del cuarto informe de gobierno”, discurso pronunciado en la Ciudad de México, 2 de Septiembre de 2010.

¹¹⁷ Felipe Calderón apunta esa transformación del tráfico de drogas: “Y su negocio ya no es ni siquiera, no es principal, ya, ni siquiera, a veces, es el tráfico de la droga; su negocio es dominar a los demás. Por eso, cuando dicen que el tema del Gobierno es la guerra contra el narcotráfico, del Presidente, en primer lugar. Ni es contra el narcotráfico nada más y, quizás, ni principalmente. Es contra el crimen organizado.” Citado en Carlos Bravo Regidor, “Una ayudadita de memoria para Felipe Calderón”, *Nexos*, 2011.

chile, jitomate pagaban cuotas; no se diga el transporte público, ya tenían, se puede decir, que controlado. Entonces en la medida de que seguramente encontraron pues como que un nicho ahí importante de hacerse dinero a través de todo eso pues se coludieron con algunas autoridades, principalmente con policías y en esto de que existe también a través de las redes del narcotráfico. Se puede decir organizaciones entonces [que inicia] la pelea por el espacio, por el territorio que es un poco más seguro, la pelea por el territorio pues ha derivado enfrentamiento entre ellos, pero que ha trastocado a la sociedad civil.

Tiende a haber una justificación relativamente abierta, de tolerancia hacia las organizaciones criminales y del tráfico de drogas, siempre y cuando éste no derive en violencia hacia las personas que se encuentran ajenas a esta actividad. Se exime de la culpa y se permite cuando la violencia no se desborde:

El narcotráfico siempre ha existido, eso no lo vamos a parar y tampoco los vamos a parar nosotros, pero nosotros decimos: “*bueno es su negocio que lo hagan, pero que no se metan con el pueblo*”, que no se metan con la gente, que no se metan con nuestros hijos”. Igual va a haber gente o hijos quizás de nosotros que se van a involucrar, pero bueno que no le hagan daño pues a la misma gente porque pues hemos visto que él que se mete ahí no va a salir bien, va a terminar rápido, va acabar rápido con su vida, se destruye y hasta ahí queda, entonces yo creo que por eso pues la matazón que hubo.

¿Por qué se utiliza elementos de la retórica gubernamental para explicar la violencia en Ayutla después de 2008? Porque existen nuevas expresiones delictivas en la cabecera –probablemente de mayor intensidad o visibilidad–, que modifican dinámicas sociales de los habitantes de la cabecera. Los elementos de la retórica oficial dan sentido, a nivel local, a estas nuevas expresiones. Esta visibilidad ha influido en la percepción de que la amenaza latente de la violencia se ha convertido en una realidad.

MA. ¿Entonces, cuál crees que sea la diferencia, entre la violencia que había antes y la violencia que empezó después?

- Además variada, y además diferente pues a la que estábamos acostumbrados.

MA. -¿Por qué diferente?

-Porque con el narcotráfico se atropelló gente, *gente que no es violenta y de todos los estratos sociales*, los fulanos estos, pues no los podías ver porque se molestaban, no podías circular en las calles con tranquilidad, o sea que *atropellaban a toda la ciudadanía*, y luego la modalidad de levantarlos y ya los encontrabas por allá. El uso y costumbre de aquí por la violencia, era de que los matan en su milpa, los matan en el camino o son machetazos, porque el mixteco no tiene mucha arma, allá usa el machete y las muertes eran más dadas por machetazos y este o porque incluso eran armas que si se podían usar como la escopeta, daban un tiro o dos tiros y ya, ahí quedaba el cadáver.

Para los habitantes de la cabecera, existen nuevas características de violencia: la intensidad, la brutalidad, el tipo de armas para llevar a cabo los delitos, la demostración pública de fuerza son elementos, a los cuales hay que darles una nueva explicación. La concepción tradicional, compuesta por elementos étnicos, no fue suficiente para otorgar sentido a un nuevo tipo de violencia, la narrativa

tradicional no bastó para contener y explicar la muerte porque ahora la violencia puede involucrar a “toda la ciudadanía”, a “gente que no es violenta”.

Desde luego, la inseguridad fue uno de los factores que ayudó a generar un sentimiento de terror y paranoia. El terror modificó dinámicas sociales.

La gente no podía salir de sus casas de que había secuestros ahí sí, ahora sí, que nomás se llevaban a la gente, o ¡queremos tanto, si no quieres que te secuestremos a una persona!, ya la extorsión, ¡si no quieres que te pase nada, tienes que dar tanto! Entonces era un desajuste también que se vivió y que desgraciadamente ya toda la gente ya no podía estar tranquila pues ahí sí que se perdió el control de la seguridad y que ya no se podía vivir, Ayutla ya era un pueblo sin ley, ya ellos hacían y deshacían, golpeaban a quien querían públicamente delante de la policía, se maneja que ellos traían las armas de los policía o la policía traía las armas de ellos, era una corrupción total.

Una mujer comerciante del mercado municipal relata la paranoia en la que vivía con la inseguridad que predominó a partir de 2008:

Cuando ibas tú al mercado te estabas cuidando, o sea, quien va a llegar a tu negocio, yo estrictamente a mis muchachas les decía: “no estoy para cualquier persona, preguntén qué quieren, a qué vienen o qué necesitan”... Ya no sabías a quién confiar, no, veías a gente sospechosa, o sea, ya como que también tenías delirio de persecución, porque ya no sabías realmente, o sea, mirabas a un fulano desconocido y ya no sabías si te estaba vigilando a tí, si estaba vigilando a otra persona, si iba a robar a mi vecino o quería robarme, entonces una vida así pura zozobra... Estábamos secuestrados por la delincuencia, *no podíamos salir, no podíamos ir a una fiesta y sentirte tranquilo, no podías ir a un jaripeo* y quedarte hasta las cuatro, cinco de la mañana porque sabías que en ese momento a alguien se llevaban o mataban a alguien o ellos mismos se hacían dueños de la fiesta y tú te tenías que salir porque ya no cabías ahí.

Para los habitantes de la cabecera, la inseguridad ya no era resultado de disputas sociales, no se enmarcaban dentro de los conflictos tradicionales, sino que eran producto de lo aleatorio y lo caótico. El terror y la paranoia contribuyeron a que los conflictos locales no se enmarcaran en un sistema de reciprocidad.

-Bueno, la que había *antes eran males buscados*, en el sentido de que si tú hacías algo, pues tú sabías que tenías que andar listo porque algo debías, y si tú te involucraba en algo que no era permitido, *pues también sabías que tarde o temprano tenías que pagar*, eso era lo de antes. La persona que era socialmente dócil y llevable y sin ningún tipo de problema pues vivía feliz, porque no tenías de qué cuidarte, y simplemente los problemas que habían que se buscaban eran de tierras, que de robos, que de familiares, pero ya eran problemas muy muy ubicados y que cada quien sabía con quien tenía su problema. *Ya cuando se viene este problema del narco, ya ahora sí el problema es para todos, aquí ya no había de que tú tienes problemas o no tienes problemas*, sino tenías que cuidarte porque si veían que alguien tenía su dinerito o algo, pues ya iban sobre él y que desgraciadamente aquí, pues precisamente por no tener problemas con gente pacífica, por no tener problemas pues se prestaba a veces a la extorsión, muchos tuvieron que dar para estar tranquilos y nadie porque tú sabías de antemano que nadie iba a defenderte.

El narcotráfico y el crimen organizado son sustantivos que se agregan y explican las nuevas expresiones violentas en el municipio. Estas expresiones ya no son atribuibles a ningún grupo social; la concepción tradicional perdió parte su capacidad para ordenar la violencia en la cabecera. Los límites de la muerte se volvieron borrosos, ya no es un producto social exclusivo de ciertos grupos, “ahora sí el problema es para todos”.

Los elementos del “crimen organizado” permiten construir un responsable de las nuevas expresiones de violencia en la cabecera. Es por esto que los habitantes de Ayutla echan mano de la retórica oficial para entender la inseguridad posterior a 2008. Un habitante de la cabecera, miembro de la policía ciudadana explica lo que para él es el “crimen organizado”:

El crimen organizado abarca todo, desde aquellos que violan, asesinan, que envenenan a nuestros jóvenes, que venden, que trafican con enervantes, el crimen organizado engloba todo, todo no nada más lo del narcotráfico, porque cuando hablamos de narcotráfico estamos hablando de narcotraficantes, pero en este caso estamos hablando de todo el *conjunto de la maldad* que hay en el país, en el estado.

La retórica oficial no desplazó completamente la concepción previa de la violencia. Los elementos de esta narrativa se han mezclado con la tradicional. Se considera que el tráfico de drogas ha intensificado los conflictos étnicos en las comunidades mixtecas. Una persona que habita en una de estas comunidades relata lo siguiente:

Yo vi, yo vi en ese momento, Ayutla ha tenido una característica que no nos hemos fijado en su zona indígena mixteca, en la zona mixteca por asuntos culturales la gente ha tenido la costumbre de dirimir sus diferencias matándose. Un efecto de la delincuencia, es como que *se hubiese potenciado esa dinámica interna de esa clase de justicia por propia mano* y en ese momento un impacto es de que hubo, hubo matazones, hubo matazones en la región, en asaltos en donde les tiraba a las camionetas, en las parcelas de cultivo en donde mataban ahí, llegaban y mataban, es decir ese fue el impacto de ese momento. Como que *la llegada de “La Maña” potenció la dinámica de violencia consuetudinaria que ya había en la comunidades*, lo potenció en mi caso de mi región, potenció una suerte de descomposición en donde, este la misma ideología “narca”, penetró y ha penetrado en los sectores juveniles principalmente a través de la música, tú ves al chavito que se echa una cerveza y que está escuchando un “narcocorrido”, mentalmente se conecta ¿no?, mentalmente es un reclutado por la ideología “narca”, mentalmente se siente narco, se siente todopoderoso, hay una suerte de mutación de su personalidad en ese momento.

Una de las consecuencias del uso de la retórica oficial es la construcción de un enemigo, de un grupo social separado de la comunidad responsable de la violencia. La narrativa tradicional utilizaba criterios y símbolos culturales –como la vestimenta, el lugar de origen, el lenguaje y la apariencia– construidos a lo largo de los años como resultado de procesos sociales y demográficos en Ayutla, como la urbanización. La retórica oficial no corresponde con elementos de identificación tradicional, por lo

que es difícil establecer límites claros sobre el grupo social responsable de la violencia. Esto, desde luego, ha contribuido a la imprecisión por definir quién pertenece al “crimen organizado”.

Debido a esto, los elementos de la narrativa del crimen organizado se utilizan a nivel local para legitimar la acción u omisión de distintos actores que buscan la movilización de la violencia. La Policía Ciudadana que apareció en 2013 basó su legitimación y su acción con el discurso de combate al “crimen organizado”. Es por esto que importa analizar el nuevo vocabulario que apareció en Ayutla y que ayuda a entender los nuevos fenómenos de inseguridad en el municipio. Si no tomamos en cuenta el nuevo vocabulario, no podríamos entender uno de los factores que explican el surgimiento de la autodefensa.

Sólo pongo un ejemplo para terminar con este capítulo. Describo el uso de la narrativa de crimen organizado por parte de la policía comunitaria para legitimar una acción. Unos días después de los eventos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, los integrantes del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) se reunieron en la cancha techada de una pequeña comunidad rural de Ayutla. Además de los policías ciudadanos y líderes del movimiento, a la reunión asistieron vecinos del poblado y habitantes de distintos municipios cercanos, un aproximado de 300 personas. El principal asunto del orden del día era decidir si se apoyaría a los normalistas de Ayotzinapa en la búsqueda de los desaparecidos en Iguala. En algún momento de la asamblea el líder de la UPOEG tomó el micrófono y habló sobre la historia de la organización, de las tareas que realizaban antes de convertirse en policías ciudadanos, de las diferencias entre ellos y las autodefensas en Michoacán, y se habló sobre la necesidad de expandir el movimiento a otras comunidades debido a que “sólo unos [pueblos] se están desgastando” por brindar seguridad a la región. La reunión transcurría con relativa normalidad, los participantes pedían con anticipación la palabra y el resto de las personas escuchaban y opinaban sobre distintos temas.

Sin embargo, esa tranquilidad pronto se transformaría en agitación cuando la Policía Ciudadana presentó a cinco presuntos integrantes del “crimen organizado” (véase las fotografías al principio de este capítulo). Los asistentes comenzaron a levantarse de sus sillas para observar a los detenidos, cuya cara se encontraba cubierta con sus propias playeras. Una vez de enfrente a la audiencia, se les destapó. Algunos de los detenidos presentaban moretones y golpes en la cara como resultado del maltrato recibido al momento de la detención. La acusación fue vaga: eran traficantes de droga. La única evidencia que se mostró fue un par de pequeñas bolsas herméticas con marihuana.

Eso fue suficiente para que los asistentes de la reunión pidieran que se asesinara a los supuestos criminales. Gritaban que estaban coludidos, que había que “darles cuello”, porque ellos “nos agarran y nos matan”, porque “ellos no se tientan el corazón”. Algunos pedían que se les ahorcara en la cancha, a la vista de todos. Otros intentaron calmar a la multitud, pero sus palabras no fueron escuchadas. En ese momento llegó a pensar que estaba en la antesala de un linchamiento público.

El único capaz de distender el ambiente fue el líder de la organización. Comentó que asesinarlos no era una opción porque implicaría “comprometer” al movimiento, pues habría repercusiones por parte del gobierno. El dirigente cambió el tema para volver al asunto sobre el apoyo a los normalistas. Habló un estudiante de Ayotzinapa y algunos familiares de las víctimas, y al calor del momento se decidió que los integrantes de la UPOEG se movilizarían hacia Iguala. Días más tarde, miembros de la policía ciudadana entraron a esa ciudad de la región norte del estado.



Grupo de autodefensas en el jardín municipal comunicando a la población de Ayutla, días después de su levantamiento (enero de 2013).

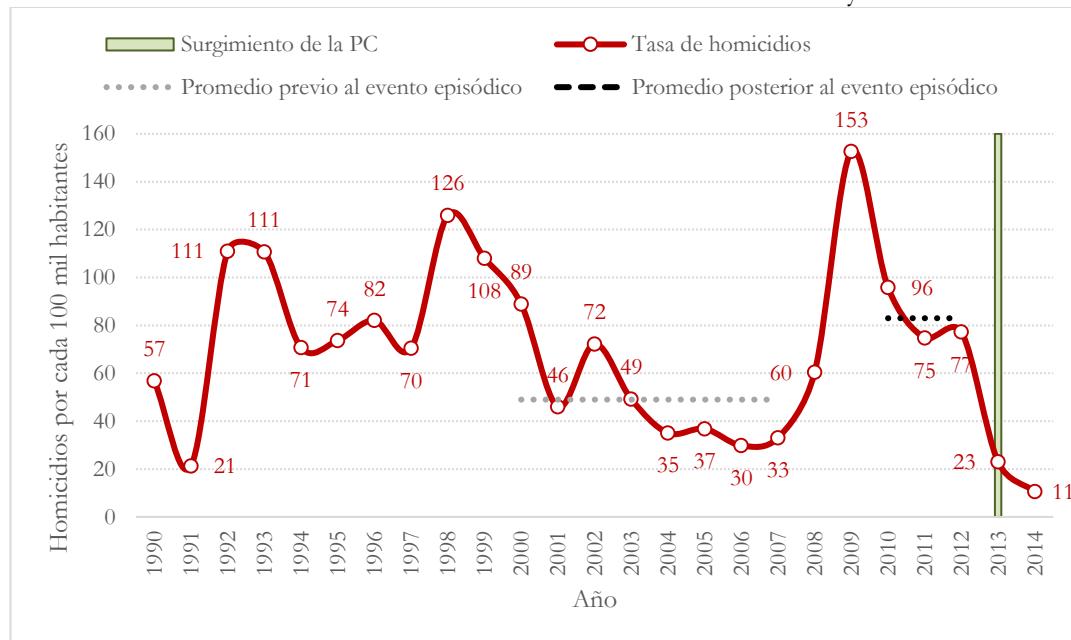


Integrante de la autodefensa de Ayutla hablando con el entonces gobernador, Ángel Aguirre, en la reunión del 14 de enero de 2013 en el Colegio de Bachilleres. Bruno Plácido Valerio, líder de la UPOEG, se encuentra a la derecha de Aguirre.

III. EL SURGIMIENTO DE LA POLICÍA CIUDADANA EN AYUTLA: (RE) CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN LOCAL

A principios de 2013 un grupo de hombres armados incursionó en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres. Durante los meses siguientes al levantamiento armado, la UPOEG –organización dirigente del movimiento– inició la creación de una estructura vecinal para la vigilancia, denominada Policía Ciudadana, y de instancias para la resolución de conflictos bajo el nombre de Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSJC). En un primer momento, el propósito principal de esta tesis era explicar el surgimiento del movimiento de autodefensas en Ayutla y del sistema de seguridad; la hipótesis de esta tesis es la siguiente: la inseguridad y violencia no son los únicos factores que explican el surgimiento de las autodefensas. Existen dos elementos adicionales que se deben tomar en cuenta: 1) la tradición de autodefensa en la región; desde la década de 1960 (por lo menos), existieron grupos de policías que respondían al mando de los comisarios municipales, estos grupos se conformaban con vecinos de la propia comunidad y realizaban labores de vigilancia dentro de su pueblo. La policía comisarial fue el primer germe organizativo de la policía comunitaria en San Luis Acatlán, que a su vez es antecedente directo de la autodefensa de Ayutla. 2) Existieron estructuras organizativas previas que facilitaron la movilización de grupos armados. La presencia de hombres armados en Ayutla data desde 2011, cuando se crearon los primeros grupos de Policía Comunitaria, afiliados a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC). La formación de estos primeros grupos fue promovida por la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM), bajo el liderazgo de Raúl Lucas, en primer lugar, y de Arturo Campos posteriormente. Sin embargo, en algunas localidades donde se había formado los “comunitarios” tenía presencia la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), de Bruno Plácido, quién jugó un papel importante en la decisión de movilizar a los comunitarios hacia la cabecera municipal en enero de 2013, así como en las negociaciones con autoridades estatales para obtener el reconocimiento *de facto*, y en la institucionalización de la Policía Ciudadana y de instancias de resolución de conflicto en el resto del municipio.

Durante el desarrollo de la investigación y el análisis de los datos, surgió un hallazgo interesante que permitió agregar preguntas de investigación adicionales. En el año de la aparición de autodefensas en la cabecera –2013– se registró también una disminución importante en la tasa de homicidios en el municipio. De 77 homicidios por cada 100 mil habitantes registrados en 2012, la tasa disminuyó a 23, es decir, una reducción de 70 por ciento. Para 2014, la tasa de homicidios disminuyó aún más, se registraron solamente 11 homicidios por cada 100 mil habitantes: un mínimo histórico en los últimos 24 años (Gráfica III.1). ¿Qué explica una disminución tan importante de los homicidios en Ayutla?

Gráfica III.1. Disminución en la tasa de homicidios de Ayutla

Fuente: Elaboración propia con datos de defunciones por homicidio del INEGI.

Considero que el surgimiento del SSJC y de la Policía Ciudadana en Ayutla es un factor relevante que pudo incidir en la disminución de la tasa de homicidios. Sin embargo, no hay intención de atribuir exclusivamente la causalidad de este fenómeno a la Policía Ciudadana, pero sí es importante advertir que existe, por lo menos, una correspondencia temporal entre estos dos eventos.

Si uno observa el comportamiento de la tasa de homicidios de Ayutla, es posible anotar que tuvo un comportamiento episódico: un aumento abrupto entre 2008 y 2009, seguido de una disminución. Sin embargo, como mencioné en el capítulo anterior, la disminución en los comportamientos episódicos no alcanza niveles previos al evento violento: el promedio de la tasa de homicidios después del evento episódico es superior al promedio previo al evento (Gráfica III.1).¹¹⁸ Es más, en Ayutla se observa un ligero aumento entre 2011 y 2012. Sin embargo, la disminución en los homicidios de 2013 no sigue el comportamiento episódico registrado en otras entidades, pues hubo un decremento histórico en la tasa de homicidios. Esto parecería indicar que la situación descrita responde más bien a factores coyunturales, como el surgimiento de la Policía Ciudadana.

¿Cómo el SSJC de la UPOEG pudo contribuir a la disminución de la tasa de homicidios en Ayutla? La segunda hipótesis que intentaré probar es que la Policía Ciudadana pudo incidir en la disminución de los homicidios debido a tres elementos: 1) hubo un proceso de monopolización de la violencia, en el que el grupo de autodefensa se enfrentó o negoció con actores privados o públicos por

¹¹⁸ La idea de utilizar promedios después del evento episódico está basada en Eduardo Guerrero, "Epidemias de violencia", *Nexos*, julio de 2012.

el uso de la fuerza en el municipio; 2) se crearon instituciones para la resolución de conflictos, representadas por el SSJC cuyo objetivo es la intermediación en disputas de distintas índoles con el objetivo de impartir justicia; y 3) se establecieron controles comunitarios dentro de la Policía Ciudadana que limitaron la depredación hacia la comunidad.

Para aportar los argumentos que sustenten las dos hipótesis dividiré este capítulo en distintas secciones. En la primera sección se ofrece una conceptualización de los movimientos de autodefensa y de la policía comunitaria. El interés por precisar estos fenómenos se basa en primer lugar para diferenciar los fenómenos ocurridos en 2013 en Michoacán y en Guerrero, ya que hubo un uso indiscriminado de los conceptos por la prensa nacional; en segundo lugar, la Policía Ciudadana de Ayutla evita que se le denomine “autodefensa”, debido a la carga simbólica y política que adquirió este concepto a partir de 2013.

En la segunda sección, se presentan los antecedentes históricos de la Policía Ciudadana y se intentará describir como las estructuras organizativas previas influyeron en la creación de cuerpos de policía en Ayutla desde 2011; para esto, se describe la institución de la policía sub-urbana y la creación de la CRAC, antecedentes directos de la Policía Ciudadana. En la tercera sección, se exponen los distintos mecanismos por los cuales la Policía Ciudadana pudo incidir en la disminución de la violencia en Ayutla de los Libres.

A. CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE AUTODEFENSA Y POLICÍAS COMUNITARIAS

A partir de 2013, empezaron a proliferar movimientos armados en distintas entidades del país. Las denominadas autodefensas surgieron principalmente en los estados de Guerrero y Michoacán. Se ha intentado diferenciar los fenómenos ocurridos en ambos estados, mientras que en Michoacán se le denomina simplemente “autodefensa” a los grupos armados, en Guerrero se le identifica como “policía comunitaria”. Para algunos analistas, la diferencia entre policías comunitarios y autodefensas se basa principalmente en que las primeras están basadas en un “ejercicio autonómico” de las comunidades indígenas, por lo cual su actuación se legitima por el marco normativo de derecho positivo y derecho indígena, mientras que las autodefensas son simplemente civiles armados que se protegen de la inseguridad.¹¹⁹

¹¹⁹ “Las policías comunitarias forman parte de las estructuras de gobierno de los pueblos y obedecen a ellos, quienes son los responsables de su funcionamiento; su existencia y funcionamiento forman parte de los derechos de los pueblos indígenas. Las autodefensas, en cambio, son grupos de ciudadanos que se organizan y arman para procurarse seguridad, y cuando lo logran desaparecen”, Francisco López Bárcenas, “Policías comunitarias y autodefensas: una distinción necesaria”, *La Jornada*, 23 de enero de 2014 (sec. Opinión). Véase también las declaraciones de Pablo Reyna Esteves, de la Universidad Iberoamericana: “Estos grupos [de autodefensa] no tienen una raíz comunitaria indígena, como podrían ser las policías comunitarias, o procesos autonómicos como en Cherán, Michoacán, o la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), de

Es importante señalar que los analistas consideran que el componente indígena es una condición *sine qua non* para poder distinguir entre la policía comunitaria de los movimientos de autodefensa en Michoacán. Por ejemplo, Juan Salgado comenta:

Estos «grupos de autodefensa» son irregulares (es decir, no fundamentan su actuación en principios constitucionales, legales o de usos y costumbres), no tienen entrenamiento policial, operan enmascarados, están fuertemente armados (usan en varios casos armas de alto poder, de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas) y coinciden en obstruir la libertad de tránsito hacia y desde sus comunidades... Si bien en algunas comunidades de Michoacán se ha detenido a los miembros de estos grupos por presunta colaboración con delincuentes organizados, en la mayoría de los casos se trata de ciudadanos, víctimas recurrentes de delitos de alto impacto, que tratan de hacer algo por defender a sus comunidades. *Pero son grupos espontáneos, mestizos, y es importante señalar que no forman parte de un sistema de seguridad y justicia indígena* que tiene otra tradición, racionalidad, legalidad y legitimidad.¹²⁰

En esta lógica comparativa, la única similitud que se encuentra de ambos movimientos es que reaccionan a contextos de inseguridad. Considero que estas distinciones no son apropiadas para diferenciar entre estos dos fenómenos. A continuación explico.

Existe un error en la comparación entre “autodefensas michoacanas” y “policía comunitaria guerrerense” pues no se toma en cuenta la evolución temporal de los fenómenos. Los analistas pasan por alto que las policías comunitarias en Guerrero tuvieron distintas transformaciones antes de consolidarse como un sistema de impartición de justicia. La Policía Comunitaria surgió en 1995 en los municipios de Malinaltepec y San Luis Acatlán, pero no fue hasta 1998 que se creó la CRAC como un órgano de impartición de justicia. Por lo tanto, en un principio, los grupos de policías comunitarios operaban de manera similar a las autodefensas michoacanas: vigilaban caminos e infraestructuras y detenían supuestos criminales. Las particularidades del movimiento guerrerense, y la intervención estatal, permitió el desarrollo de un modelo propio de seguridad y justicia, pero sólo después de tres años. En sus inicios, la policía comunitaria fue un movimiento de autodefensa.

Para decirlo en otros términos, la policía comunitaria es en esencia un movimiento de autodefensa, pero no todos los movimientos de autodefensa se convierten en policía comunitaria. Si

Guerrero. Las autodefensas tienen otros matices ligados a productores rurales y empresarios del campo que hacían su vida de la producción y venta de aguacate y limón. La respuesta armada viene tras aguantar por años la violencia y vejaciones del crimen organizado, favorecidas por la colusión y el desprecio de los tres niveles de gobierno de lo que ha venido sucediendo en la zona” en Emil Olivares Alonso, “Señalan académicos diferencias entre autodefensas y policías comunitarias”, *La Jornada*, 20 de enero de 2014 (sec. Política).

¹²⁰ Juan Salgado, “Policías comunitarias y grupos de autodefensa: muy diferentes”, *La Jornada del Campo*, 18 de mayo de 2013 (suplemento informativo de *La Jornada*).

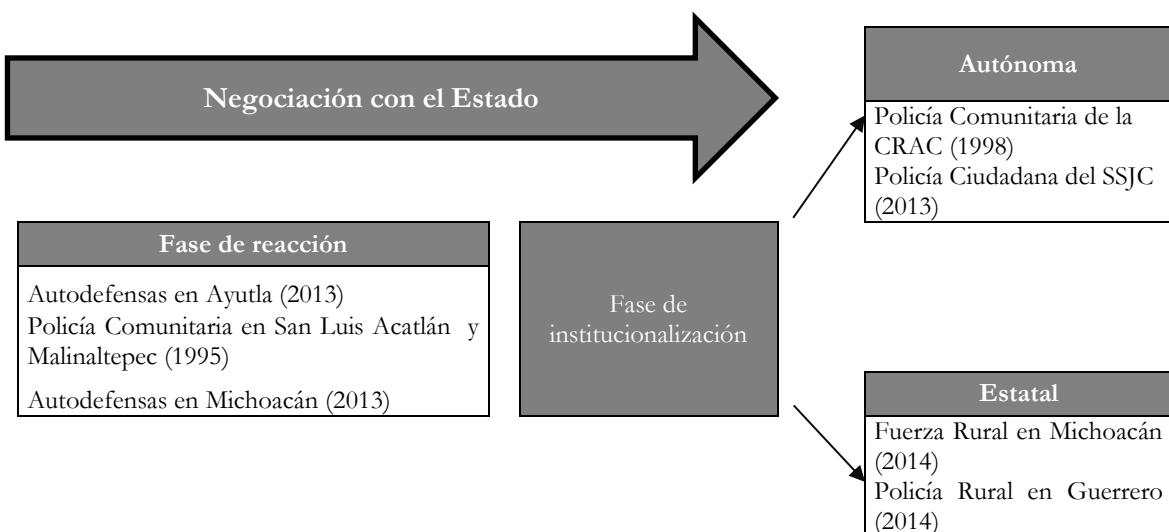
tomamos en cuenta la evolución de la forma de organización, podemos desarrollar una aproximación conceptual que permite distinguir con mayor claridad a estos dos fenómenos.

Para esto me apoyo en lo señalado por Estrada Castañón, la policía comunitaria tiene en primera instancia una fase de reacción o autodefensa y una segunda fase de institucionalización que permite la continuación de tareas para la seguridad y la justicia.¹²¹

La primera fase se caracteriza por una organización armada, defensiva, que responde a un contexto particular de inseguridad, y se basa principalmente por el despliegue de la fuerza por parte del grupo armado; en esta fase se encuentra los primeros años de la Policía Comunitaria de San Luis Acatlán y Malinaltepec, así como las autodefensas de Michoacán y de Ayutla. La segunda fase se caracteriza por la creación de instituciones o formas de organización que permiten el ejercicio sostenido de la violencia, simbólica o de facto, por parte del grupo armado.

Durante la fase reactiva y de institucionalización, ocurren negociaciones con el Estado y posiblemente con actores privados. Esta negociación tendrá como resultado el reconocimiento gubernamental (legal o *de facto*) del grupo armado –para que tome decisiones de manera autónoma– o devendrá la integración del grupo a los cuerpos estatales de seguridad. Si el grupo armado puede construir sus instituciones de manera autónoma, se constituirá un grupo como el de la Policía Comunitaria de la CRAC o la Policía Ciudadana de la UPOEG. Sin embargo, si el Estado interviene de manera directa en la fase de institucionalización y logra su incorporación, el resultado será la creación de un grupo como el de la Fuerza Rural en Michoacán y la Policía Estatal Fuerza Rural en Guerrero (Diagrama III.1).

¹²¹ Alba Teresa Estrada Castañón, “La policía comunitaria de Guerrero y los grupos de Autodefensa: legitimidad y desafíos frente a la crisis del Estado Mexicano”, p. 81, en Marcos Matías Alonso, Rafael Aréstegui Ruiz, Aurelio Vázquez Villanueva (comp.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, México, CESOP, 1.^a edición, 2014.

Diagrama III.1. Fases analíticas para la conceptualización de los movimientos de autodefensa

Fuente: Elaboración propia con base en Alba Teresa Estrada Castañón, “La policía comunitaria de Guerrero y los grupos de Autodefensa: legitimidad y desafíos frente a la crisis del Estado Mexicano”, p. 81, en Marcos Matías Alonso, Rafael Aréstegui Ruiz, Aurelio Vázquez Villanueva (comp.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, México, CESOP, 1.ª edición, 2014.

Tanto la Policía Comunitaria de la CRAC como la Policía Ciudadana de la UPOEG son movimientos de autodefensa que pasaron por una fase de institucionalización que les permitió mantener el ejercicio continuo de la fuerza y permitió construir formas organizativas de seguridad y justicia –para tomar decisiones relativamente autónomas frente al Estado. Las autodefensas michoacanas, por el contrario, pasaron por una fase de institucionalización donde la intervención estatal fue mayor y, por lo tanto, las formas organizativas que se crearon se incorporaron al Estado, por lo cual, el grado de autonomía de las decisiones por parte del grupo armado y el ejercicio de la fuerza dependen de las autoridades gubernamentales.

Con este modelo analítico se busca diferenciar los distintos grupos de autodefensa y policía comunitaria, tomando en cuenta la evolución temporal de las formas organizativas de estos grupos armados. Desde luego, es un modelo que no incorpora otros elementos igualmente importantes, como el contexto propio y el tipo actores involucrados en los movimientos armados. Pero sí toma en cuenta la intervención del Estado, que es constante y determina en buena medida cuál será la evolución de las formas organizativas del movimiento de autodefensa, ya sea su reconocimiento o su incorporación al aparato estatal. Este modelo se basa en el comportamiento histórico de estos movimientos sociales, por lo que no busca de ninguna manera ser un modelo prescriptivo, sino más bien analítico para entender con mayor claridad las diferencias y similitudes entre los movimientos armados. Parte de este modelo para relatar la microhistoria del surgimiento de la Policía Ciudadana en Ayutla.

B. ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DE LA POLICÍA CIUDADANA EN AYUTLA

En esta sección se presentan los antecedentes históricos de la Policía Ciudadana en Ayutla. Se intenta mostrar las formas de organización y las asociaciones locales con presencia en el municipio que incidieron en la aparición de los grupos de autodefensa. En primer lugar, se describe a la policía suburbana (policía comisarial) como el primer germen organizativo de la Policía Comunitaria. Posteriormente, se mostrará la trayectoria histórica de esta institución surgida en San Luis Acatlán y Malinaltepec en 1995, como antecedente inmediato del grupo de autodefensa y de la Policía Ciudadana en Ayutla. En tercer lugar, se describe a las organizaciones sociales que jugaron un papel importante en la formación de los primeros grupos de Policía Comunitaria en Ayutla, como la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM), así como aquellas que influyeron en la decisión de movilizar a los grupos de policía hacia la cabecera municipal, como la UPOEG.

1. Los Cuerpos de Defensa Rural y la policía comisarial: formas de autoprotección organizadas por el Estado

El funcionamiento y la forma de organización de la Policía Comunitaria de la CRAC, antecedente directo de la Policía Ciudadana de Ayutla, se pueden rastrear en dos grupos de autoprotección que existían en la región de la Costa Chica y Montaña desde mediados del siglo xx: los Cuerpos de Defensa Rural (CDR) y la policía comisarial.

El primer grupo es un cuerpo de seguridad organizado desde el ejército, fundado en 1929, en el contexto de la guerra cristera, mientras que el segundo es una forma de policía organizada por los ayuntamientos municipales de la región desde la década de los sesenta, cuyo mando recae en la autoridad político-civil. Las tareas de seguridad y formas de elección y organización de estas instituciones serían adoptadas años más tarde la Policía Comunitaria de San Luis Acatlán y la Policía Ciudadana de Ayutla.

a. *Cuerpos de Defensa Rural*

Los Cuerpos de Defensa Rural son un cuerpo para el autocuidado, que es organizado desde el gobierno federal, fundado en 1929. Sin embargo, las primeras instituciones con este tipo de características se pueden rastrear desde el siglo XIX con la aparición de la Policía Rural.¹²²

Los Rurales fueron un cuerpo de seguridad federal instaurado desde 1861 –con cuatro cuerpos que vigilaban los caminos cercanos a la Ciudad de México–, pero que tuvo su desarrollo más importante durante el periodo porfirista. Los Rurales fueron utilizados para brindar seguridad en zonas de

¹²² Paul J. Vanderwood, “Los Rurales: producto de una necesidad local”, *Historia Mexicana*, 12 (1973), pp. 34-51.

desarrollo económico, por ejemplo en la industria minera en el norte de Guerrero,¹²³ y como fuerza política. En un principio, los Rurales se conformaban por mercenarios contratados por el gobierno nacional para la pacificación de ciertas regiones, pero no fue hasta con Porfirio Díaz que se comenzó el reclutamiento sistemático de campesinos y artesanos del centro del país para la conformación de este cuerpo.¹²⁴

Sin embargo, la decadencia de la policía rural después del Porfiriato permitió una política de formación de grupos autodefensa por parte del gobierno nacional. Durante la revolución mexicana, ante la escasez del personal de Rurales, el gobierno de Francisco I. Madero permitió (y alentó) formas de auto organización para la seguridad en algunos estados y municipios para la pacificación y la restauración del orden en el país:¹²⁵ los hacendados de Colima y de Jalisco y los comerciantes de Celaya, por ejemplo.¹²⁶ Muchos de estos grupos se constituyeron para protegerse del bandolerismo y de las fuerzas revolucionarias, como los zapatistas. En la Costa Chica de Guerrero se creó el grupo de Voluntarios de Ometepec.¹²⁷

Con la llegada de Victoriano Huerta, algunos cuerpos de la policía rural se alinearon con los golpistas, como el comandado por Francisco Cárdenas, mientras que otros grupos se aliaron con los revolucionarios. En ocasiones, comandantes de la policía rural desertaban llevándose con ellos recursos federales.¹²⁸ Ante una posible desintegración, el cuerpo de policía pasó a formar parte del ejército –que hasta entonces dependía de la Secretaría de Gobernación– durante el periodo de Victoriano Huerta en 1913, bajo el nombre de Cuerpo de Exploradores.¹²⁹ Sin embargo, al caer el régimen de Huerta, Venustiano Carranza desarmó y desintegró esta organización el 17 de agosto de 1914.¹³⁰

Catorce años más tarde, el gobierno federal, por medio del Ejército, volvió a organizar cuerpos de seguridad de regiones del país: el 1 de enero de 1929, durante la guerra cristera y a la llegada de Emilio Portes Gil a la presidencia, se crearon los Cuerpos de Defensa Rural. Sin embargo, en esta ocasión, los elementos de los Cuerpos de Defensa Rurales no fueron una organización profesional de seguridad pública: se conformaron por ejidatarios que realizaron tareas de vigilancia dentro de su propia comunidad y sin remuneración, a diferencia de la Policía Rural porfirista.

¹²³ Paul J. Vanderwood, “Los Rurales. Una mirada a los orígenes de la policía mexicana”, *Renglones*, 51 (2002), p. 79.

¹²⁴ Ibíd., p. 77.

¹²⁵ Paul J. Vanderwood, *Los rurales mexicanos*, México, FCE, 2.^a reimpr., 2014, p. 195.

¹²⁶ *Loc. cit.*

¹²⁷ *Los rurales mexicanos*, p. 196.

¹²⁸ Ibíd., p. 218.

¹²⁹ De acuerdo con la Sedena en respuesta a una solicitud de información recibida el 13 de marzo de 2006, consultado en: <http://www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/2006/marzo/13032006b.html>, el 27 de mayo de 2016.

¹³⁰ Vanderwood, “Los Rurales. Una mirada a los orígenes de la policía mexicana”, p. 83.

i. Forma de elección y de organización de los elementos

El CDR es una institución que actualmente forma parte y se encuentra al mando de la Secretaría de Defensa Nacional. De acuerdo con el reglamento de esta organización, entre los requisitos para formar parte de los CDR se encuentran ser ejidatario en pleno derecho o ser descendiente del mismo y ser vecino (haber residido por lo menos tres años antes de asumir el cargo) de la comunidad a la que se encuentra adscrita el Pelotón de Fuerza Rural, unidad mínima de organización. El candidato debe ser elegido por mayoría de votos en la asamblea ejidal. Además, entre los requisitos se encuentra que los elementos elegidos “sean afines con el gobierno de la República”.

Los elementos del CDR cumplirán un plazo de tres años en servicio, con posibilidad de continuar si da aviso oportuno a los mandos. Sin embargo, al concluir su periodo, se deberá cubrir la vacante con un nuevo elemento que cumpla los requisitos establecidos en el reglamento. Esto permite un sistema de rotación entre los ejidatarios del núcleo agrario. El desempeño como CDR no permite una remuneración económica. Estas dos características (sistema de rotación y no remuneración) se encuentran actualmente en la forma de organización de la Policía Comunitaria de Guerrero.

Los CDR se encuentran subordinados a los mandos militares del ejército y su organización e instrucción dependen de la Sedena. La provisión de armamento, de municiones y uniformes depende también del cuartel militar al que se encuentre adscrito el Pelotón de Defensa Rural.

ii. Tareas de seguridad

El CDR se creó con la intención de ser un órgano auxiliar de las Fuerzas Armadas para la conservación del orden interno. Actualmente, entre las funciones del Cuerpo de Defensa Rural se incluye el auxilio de las Fuerzas Armadas para la persecución y arresto de delincuentes locales, así como combate de delitos como bandolerismo, tráfico de drogas y tala ilegal. El Pelotón también asume labores de vigilancia en la comunidad ejidal a la que pertenecen. Es más, los cuerpos podrán actuar por iniciativa propia cuando estén bajo ataque o en casos graves de abigeato. El ámbito de operación se suscribirá exclusivamente al ejido que pertenece el Pelotón, salvo en casos de fuerza mayor y/o por órdenes de los mandos del Ejército.

El reglamento también establece que el Cuerpo no realizará funciones políticas y solamente por órdenes de la jerarquía militar podrá auxiliar a autoridades civiles. Se prohíbe que los CDR ejerzan funciones de resguardo de festividades y policiales. Sin embargo, se permite la cooperación con autoridades civiles ya que se faculta a los elementos para capturar a los delincuentes cuando se realice el ilícito de manera flagrante, para turnarlo después a las autoridades civiles. Desde luego, se encuentra prohibido que los CDR realicen funciones de seguridad a petición de actores privados.¹³¹

¹³¹ Instructivo para la organización, funcionamiento y empleo de los Cuerpos de Defensa Rurales, disponible en: http://www.sedena.gob.mx/pdf/otros/instruc_org_fun_empl_cpos_def_rur.pdf (Consultado el 27 de mayo de 2016).

La reglamentación de los Cuerpos de Defensa Rural delinean un rasgo en común con los movimientos de autodefensa y la Policía Comunitaria: la autoprotección. Estos cuerpos se encuentran limitados a ejercer sus funciones de seguridad exclusivamente en el ejido al que pertenecen. Sin embargo, hay diferencias importantes que vale la pena anotar. En primer lugar, si bien la decisión de formar un CDR proviene de la comunidad ejidal, la organización la realiza en última instancia en la autoridad militar; los movimientos de autodefensa tienden a ser organizados por actores privados, como los cafetaleros en San Luis Acatlán en 1995, por ejemplo. En segundo lugar, en los primeros años de operación de la Policía Comunitaria, el mando de los grupos recaía en la autoridad político civil: el comisario municipal. Esto parece indicar que la línea de mando ejercida por la autoridad civil es una tradición que proviene principalmente de la Policía Comisarial, más que del CDR.

iii. Presencia de los CDR en la Costa Chica y Montaña de Guerrero

Actualmente, la Sedena no tiene registrado Cuerpos de Defensa Rural en el estado de Guerrero,¹³² pero testimonios recolectados indican que en la región de la Costa Montaña existieron estos grupos. Peral Salcido entrevistó ex integrantes de la Fuerza Rural de San Luis Acatlán.¹³³ En 1952, Don Apolinar cumplió 10 años de servicio en el CDR en la comunidad de Cuanacaxtitlán y realizaba labores de vigilancia del territorio ejidal. El pelotón en esa comunidad se integraba por 22 elementos, divididos en dos grupos de 12. Realizaban rondas de vigilancia cada segundo o tercer día, normalmente por las noches. En otro testimonio, don Fidel mencionó que realizó su servicio en 1947 en el mismo ejido. Los dos integrantes usaban uniforme y debían pasar revista en el municipio de Ometepec.¹³⁴ Hubo pues vecinos de San Luis Acatlán que participaron en los Cuerpos de Defensa.

Ya en Ayutla, recopilé un testimonio de un comisario municipal que recuerda al CDR de su ejido.

Aquí hubo una policía que se llamaba defensa, policías de la defensa...pero no sé cuántos eran, que si eran doce o eran diez, pero yo me imagino que cuando existió esa policía, que le llamaban de la defensa, no había policías suburbana, en vez de la suburbana era defensa. Ellos hablan de que se reunía la defensa, la de aquí, la de Cortijo, la de Colotepec, no sé si la de Cruz Quemada, me parece que Tutepec, pero de varios pueblos y que en una ocasión se los llevó el Ejército, los reunió a todos y se los llevaron a perseguir a unos por allá, mixtecos, que por Rancho Coapa, yo no conozco Rancho Coapa, para que voy hacer mentiroso y fueron a perseguir a un grupo de delincuentes mixtecos que eran matones pues, y que fueron los de aquí. Aquellos conociendo sus lugares, dicen que andaban limpiando una falda y cuando vieron que les tiraron balazos, o sea de maña pues el mixteco no vamos a decir que es una persona mansita, después les quitaron las armas que tenía porque lo agarraron

¹³² Solicitud de información recibida el 13 de marzo de 2006, consultado en: <http://www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/2006/marzo/13032006b.html>, el 27 de mayo de 2016.

¹³³ Peral Salcido, *Seguridad e impartición de justicia comunitaria regional en la Costa Montaña de Guerrero: la Policía Comunitaria*, tesis, Ciudad de México, UNAM, 2007, p. 95.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 96.

trabajando, pero dicen que nada más iba rodando en la milpa, para abajo y se tiró a perder y conociendo sus lugares, la vereda y uno va llegando pues no sabe a dónde le da y era bien perdido.

Este testimonio fue el único dentro de las entrevistas que realice que hace referencia al CDR y parece indicar que existían en distintas comunidades del municipio. Sin embargo, para contar una idea más precisa de su presencia hace falta una investigación documental de archivos locales y militares –un gran pendiente de esta tesis. Lamentablemente, por la antigüedad del fenómeno, los testimonios orales pueden ser reducidos debido a que los ex integrantes han fallecido.

Peral Salcido recolectó con éxito a principios de la década anterior el testimonio oral de dos ex integrantes que dan cuenta de la presencia de los CDR en San Luis Acatlán, municipio donde surge en 1995 la Policía Comunitaria. Sin embargo, actualmente no existen grupos de CDR en la región, probablemente desaparecieron a finales de 1950 y principios de 1960.

b. Policía comisarial: sub-urbana, macheteros y topiles

En algunos municipios de la Costa Chica y Montaña de Guerrero, existió desde varias décadas atrás una forma de organización comunal que realizaba funciones de seguridad al mando del comisario municipal. Este grupo de policías se conformaba (o se conforma) de integrantes de la misma comunidad y eran elegidos por un periodo determinado (un año) para realizar funciones de vigilancia. Los nombres que recibió la policía comisarial varían en distintas comunidades, en algunas se le llaman “policía sub-urbana”, en otros “policía machetera” y algunos más “topiles”, sin embargo, para fines prácticos de esta investigación los llamaré “policías comisariales”, debido a que la subordinación a la autoridad del comisario municipal es un rasgo en común de estos grupos.

La presencia de estos grupos data por lo menos desde finales de la década de los cincuenta y principalmente de 1960. Tanto Peral Salcido como Danièle Dehouve, reportaron la presencia de policías comisariales en comunidades mixticas y tlapanecas (sub-urbanos o topiles).¹³⁵ Sin embargo, su presencia no se limitó a comunidades indígena. Se encontró presencia de ellas en poblaciones mestizas de Ayutla. Actualmente, algunos de estos grupos sobreviven, pero sus funciones se han reducido a la vigilancia de festividades debido a su limitada capacidad y a la aparición de otros actores, como la Policía Comunitaria. Esta policía es el antecedente directo de los grupos policiales de la CRAC de San Luis Acatlán y Malinaltepec.

A pesar de su importancia histórica, el trabajo académico sobre esta forma de organización comunal es escaso. Encontré solamente un par de referencias escritas sobre estos grupos. Es más, los trabajos académicos sobre la autoridad comisarial son limitados, si no es que nulos. La figura del

¹³⁵ Danièle Dehouve, *Ensayo de geopolítica indígena: los municipios tlapanecos*, México, CIESAS-Porrúa, 1.^a 2001. Martha Angélica Peral Salcido, *op. cit.*

comisario municipal se contempla en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que prevé una duración de tres años en el puesto. A pesar de que su elección depende del voto directo de los vecinos de una comunidad, la legislación contempla que las comisarías son órganos desconcentrados de la autoridad municipal. Esto es relevante ya que la forma de elección de los comisarios forma parte del sistema de legitimidad y autonomía de los pueblos y de sus formas organizativas, como la Policía Comunitaria, pero en términos legales el comisario es un auxiliar del ayuntamiento. El comisario tiene distintos tipos de funciones: por un lado, es el encargado de aplicar los bandos de policía y buen gobierno, así como el encargado de resguardar el orden, pero por el otro, es un intermediario entre la población y las autoridades estatales para la gestión de servicios e infraestructuras. Es más, a pesar de la existencia de los policías municipales, la figura del comisario implica una duplicación de funciones en seguridad porque la presencia de los policías comisariales le brindan un órgano de fuerza y ejecución de la norma.

Es interesante que una figura tan singular e importante en el ámbito local, que puede representar al mismo tiempo a la autoridad municipal y a la autonomía de las comunidades, haya recibido tan poca atención académica. El rastreo de los antecedentes históricos del comisario municipal es otro de los pendientes más importantes de esta investigación. Es un tema que se puede abordar en estudios futuros del orden local, por el momento, la construcción que realizó de estas instituciones se basa principalmente en el testimonio oral de los integrantes de la policía comisarial.

i. Forma de elección y organización de los elementos

Los miembros de la policía comisarial son vecinos de determinada comunidad. No se requiere ser ejidatario para poder ser elegido, sino solamente vecino del poblado. Los integrantes se eligen en asamblea comunitaria –a diferencia de los CDR que los eligen los ejidatarios. El número de integrantes depende del tamaño de la comunidad, mientras que en algunas comunidades puede haber cinco policías en otros pueden llegar hasta 10. Desde luego, al igual que la CDR, el servicio de la policía sub-urbana no es remunerado. El cargo de policía comisarial es temporal, permitiendo de igual manera una rotación entre los miembros de la comunidad.

Los grupos policía sub-urbana se integran por un comandante primero y un comandante segundo, abajo esta jerarquía se encuentran los policías.¹³⁶ Todos ellos responden a las órdenes del comisario municipal, y en última instancia del presidente municipal. Esta es una característica importante, porque los primeros policías comunitarios respondían a la autoridad del comisario municipal –no así del presidente.

¹³⁶ Peral Salcido, *op. cit.*, p. 92.

El ayuntamiento municipal fue la autoridad que promovió la organización de estos grupos debido a que proveyó de armas a algunas comunidades, y los ex integrantes cuentan como el presidente municipal solicitaba a menudo el traslado del grupo a la cabecera municipal para resguardar las festividades.

ii. Tareas de seguridad

Las funciones de seguridad de este grupo son reducidas en comparación de los CDR. Las funciones se limitan exclusivamente a la vigilancia de la comunidad y al resguardo del orden en festividades locales. De ahí que en ocasiones los policías sub-urbanos estén equipados con pistolas o escopetas y en otros casos sólo con un tolete y gas.

Si bien la policía sub-urbana puede ser auxiliar del ministerio público (debido a las atribuciones legales del comisario), su acción se limita al resguardo del orden en las festividades y a la detención de personas alcoholizadas. Un ex integrante de la policía sub-urbano relata lo siguiente:

MA. ¿Usted perteneció a la policía sub-urbana?

-Antes sí.

MA. ¿Me podría decir cómo estaban organizados, qué armas traían, cuáles eran?

-Desde que yo tengo uso de razón, que yo comencé en la policía aquí se ha nombrado el comisario y en aquel tiempo como la gente era poca, se nombraban cinco policías, nombraban al primer comandante, el segundo comandante y le ponían tres policías, en total eran cinco policías nada más. Pero en aquellos tiempos pues se aprovechaba el presidente municipal, el presidente les daba la orden y daba la licencia, pero pagaban antes ahí en tesorería, a los que iban a solicitar un servicio ya tenía la orden el comandante, “comandante tengo una orden porque voy hacer una fiesta en tal parte y quiero que me resguarden”. Entonces ellos le traían el oficio al comisario y el otro para el comandante, “¿comandante qué elementos hay?” –“Tengo esta licencia de que tenemos que resguardar”. De esa manera, pero vuelvo a repetir el ayuntamiento se aprovechaba porque era el que cobraba y además ordenaba... Ya ahorita tiene como unos cinco años yo creo, o unos seis años, que ya no se ha permitido, ahora la licencia la extiende el comisario municipal de acuerdo a la asamblea general, solicitan quienes vayan a tener una fiesta, solicitan a la asamblea general una licencia donde piden el apoyo de la policía sub-urbana, pero ahorita como la gente es más mucha solicitan siete, siete policías, no traen armas esas solamente. El ayuntamiento los apoyó con un tolete y los gases que les dan, los gases sal pimienta es lo que usan ellos, no cargan armas... Esa era nuestra función, como digo, resguardar en la fiesta, resguardar en las bodas que se daban en aquel tiempo, y nos jodían porque en aquel tiempo a las nueve de la noche se tenían que presentar el comandante de la policía sub-urbana para resguardar la fiesta en la noche. Así es que casi amanecíamos resguardando y todo el día porque las bodas antes eran en el día y a las ocho o las nueve venías tú saliendo de la misa, el casamiento y luego se quedaba para todo el día y a veces una acababa como hasta esta hora [6-7 pm], así que cerca de veinticuatro horas sin dormir, resguardando, cuidando. No teníamos, bueno hubo una cárcel antes, se tiró la cárcel, ya cuando me tocó a mí de policía ya no había cárcel, borrachito que agarrábamos, que andaba peleando, era pues amarrarlo pero a un palo y se acabó pues, era lo que se le hacía no quedaba de otra, amarrarlo de un palo y se acabó. Era lo que se le hacía pues, amarrarlo, ya que se “componía” pues lo soltabamos. Dependía del delito, si era

grave lo soltaban y si nada más era por borrachera que andaba molestando pues lo soltaban.

iii. Diferencias con los CDR

No se pudo identificar si los Cuerpos de Defensa Rural son antecedentes directos de la policía comisarial, pero existen algunas diferencias que parecerían indicar que no eran el mismo tipo de organización, es más, si uno analiza sus funciones parecería que la policía sub-urbana surgió para cumplir una atribución que no se contemplaba en los CDR. En primer lugar, la comunidad agraria o ejidal no era la que conformaba directamente al cuerpo de seguridad de la policía comisarial, sino más bien, el único requisito era formar parte de la población de cierta localidad. En segundo lugar, la policía comisarial depende de la autoridad política-civil, es decir, el mando recae sobre el comisario y, en última instancia, del presidente municipal. Estos cuerpos eran organizados y armados por el ayuntamiento municipal. Los CDR eran organizados desde el gobierno federal por medio del ejército mexicano, que proveía de armas, uniformes y adiestramiento a los elementos. Solamente por autorización expresa, la Fuerza Rural podía colaborar con las autoridades civiles. Tercero, las funciones de la CDR se constitúan principalmente por la vigilancia de las tierras ejidales y por el combate a la delincuencia que afectara a la zona, como el abigeato o la tala ilegal, así como por el auxilio en la detención de gavillas en la región. Este grupo tenía prohibido realizar funciones de policía, como el resguardo del orden en las festividades. Quizá de esta condición surge la necesidad de conformar la policía comisarial, limitada en capacidades y cuya función primordial consistía en la vigilancia de las fiestas.

Sin embargo, también se pueden constatar algunas similitudes entre estas dos formas de organización: ambas formas de autoprotección y de resguardo del orden son organizadas por el Estado. Además, en las dos organizaciones el servicio provisto no se remuneraba económicamente. Adicionalmente, el Estado mediante la reglamentación circunscribía la actuación de estos grupos exclusivamente a la vigilancia comunitaria, salvo autorización expresa de operar fuera del territorio comunitario.

iv. Presencia de la policía comisarial en la Costa Chica y Montaña de Guerrero

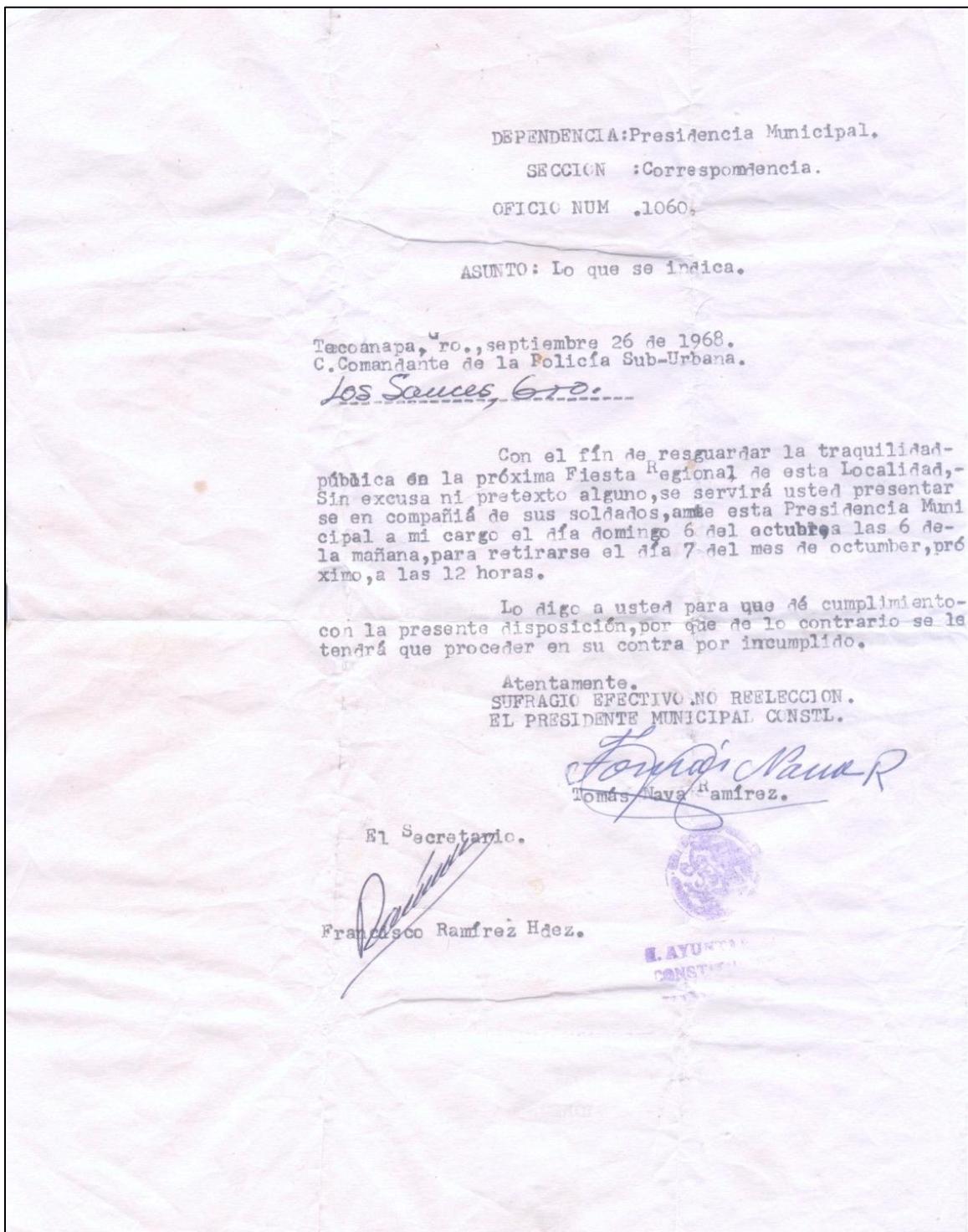
Actualmente existen grupos de policía comisarial, su presencia se registra en varios municipios de la Costa Chica y la Montaña de Guerrero, tanto en comunidades indígenas como mestizas. Su existencia data desde mediados del siglo XX. La Ilustración III.1 es un oficio obtenido durante el trabajo de campo y da cuenta de la existencia de un grupo de policía sub-urbana en la comunidad mestiza de Los Sauces, Tecoaanapa, en la Costa Chica. En el documento se solicitó al comisario municipal, comandante del grupo, que se presentara a la cabecera municipal para resguardar la festividad que se llevó a cabo. Esta relación demuestra la subordinación del grupo de autoprotección a la autoridad político-civil.

Sin embargo, la importancia de la policía sub-urbana en tareas de seguridad pública actualmente es limitada. No solamente por las funciones de origen para la cual fue concebida, sino por la aparición de la Policía Ciudadana. El comisario municipal de El Tamarindo menciona esta situación:

La policía sub-urbana es independiente a los del SSJC, ellos son por ejemplo: hay una fiestecita, aquí al que se le da la orden, por decir en el tres de mayo nosotros hicimos una fiesta en honor a la cruz, la orden, se le da la licencia, directamente al comandante de la policía sub-urbana, entonces ellos se ponen sus fornitures con sus gases y su tolete. Como ya ahorita existe la policía del sistema de seguridad entonces ellos también se les pide su participación, la asamblea autoriza que estén ellos presentes, ellos solamente son para dar seguridad, como no traen armas los de la sub-urbana, ellos lo único que traen es el tolete y el gas, entonces por cualquier cosa que alguien vaya a venir armado, por eso se tiene que ir al ruedo, circular la fiesta los comunitarios pero también piden el apoyo de otras comunidades, les llaman brazos según ellos, por decir en una fiesta dicen dos grupos de fuera y nada más participan seis comunitarios de aquí, para la segunda noche participan otros seis, los que no estuvieron en la primer noche participan en la otra noche los otros seis y con los visitantes que vienen, pero ellos no se meten agarrar ningún borracho, ellos solamente para dar seguridad. En caso de que aquel empiece a faltar o que quiera sacar un arma, entonces sí se meten ellos [la Policía Ciudadana], para apoyar porque no traen armas los de la sub-urbana, ellos los van hacer correr, entonces lo que pasa se portan groseros, se andan portando mal, van a la policía comunitaria ya los detienen y se los entregan al comandante de la sub-urbana y ya se los llevan... Aquí nosotros no permitimos que agarre un borracho los del sistema de seguridad, *aquí los encargados para los borrachos son exclusivamente la policía sub-urbana.*

Como se muestra en el relato, la Policía Ciudadana apoya las labores de la policía sub-urbana, pues este último no cuenta con el equipo suficiente para hacer frente a personas armadas. A pesar de la existencia de dos organizaciones para la vigilancia comunitaria, se sigue respetando el papel de los policías sub-urbanos en la detención de personas alcoholizadas y en el resguardo de las festividades.

Ilustración III.1. Oficio turnado al comisario municipal y comandante de la Policía Sub-Urbana de Los Sauces, Tecuanapa, Guerrero



Fuente: obtenida durante trabajo de campo.

c. *Influencia de los CDR y la policía comisarial en la formación de la Policía Comunitaria*

Los CDR y la policía comisarial forman parte de una tradición de autoprotección y organizativa en la región de la Costa Chica y Montaña. La manera de elegir a los miembros –mediante votación de asamblea ejidal o comunitaria–, el servicio sin remuneración, la rotación de elementos dentro de la comunidad y la autoprotección son formas de organización que adoptó la Policía Comunitaria de San Luis Acatlán en 1995.

Durante el siglo XX, estas dos organizaciones parecerían ser complementarias. Mientras que los CDR ejercían funciones más amplias de seguridad pública, las policías sub-urbanas resguardaban las festividades civiles y religiosas, colaborando de manera directa con la autoridad político-civil. De esta manera, tanto el gobierno federal como el municipal, contaban con cuerpos de seguridad que podían mantener el orden en las comunidades rurales de la Costa Montaña de Guerrero. Sin embargo, el cuerpo con mayores atribuciones y capacidades de seguridad desapareció, dejando a la limitada policía sub-urbana como el único grupo de autoprotección en la región.

Durante la década de los noventa, las funciones de la policía sub-urbana limitaron su capacidad para hacer frente al contexto de inseguridad en San Luis Acatlán. Entre 1992 y 1993, fueron asesinados tres comandantes de la policía sub-urbana en Cuanacaxtitlán, de acuerdo con el acta constitutiva de la Policía Comunitaria.¹³⁷ Para la festividad del 15 de septiembre de 1995, los grupos de policía sub-surbanos de Cuanacaxtitlán y Horcasitas en San Luis Acatlán resguardaron el camino que conectaba a las comunidades con la cabecera municipal, saliendo así de la jurisdicción comunitaria.¹³⁸ La vigilancia de rutas y caminos por parte de miembros de la policía comisarial en septiembre de 1995 sirvió como experiencia para lo que más tarde se conocería como Policía Comunitaria. De esta manera, la tradición organizativa de la policía comisarial explica porque los primeros de estos grupos de la Policía Comunitaria de San Luis Acatlán otorgaron el mando a los comisarios, una autoridad política-civil.

Sin embargo, estas tradiciones de autoprotección y de organización no son suficientes para explicar el surgimiento de la Policía Comunitaria en 1995. El papel de las organizaciones económicas y sociales con presencia local en los municipios de San Luis Acatlán y Malinaltepec es importantes para definir una agenda de seguridad en común, así como para establecer un discurso político cultural detrás de los “comunitarios”, y para la expansión del movimiento de seguridad. En el siguiente apartado, describo las organizaciones que jugaron un papel importante en la formación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias.

Para concluir esta sección, es importante mencionar que en muchas ocasiones se describe a la Policía Comunitaria como un movimiento genuinamente indígena, anclado en organizaciones ancestrales y tradicionales, derivado de los usos y costumbres de las comunidades originarias. Pero

¹³⁷ *Ibid.*, p. 107.

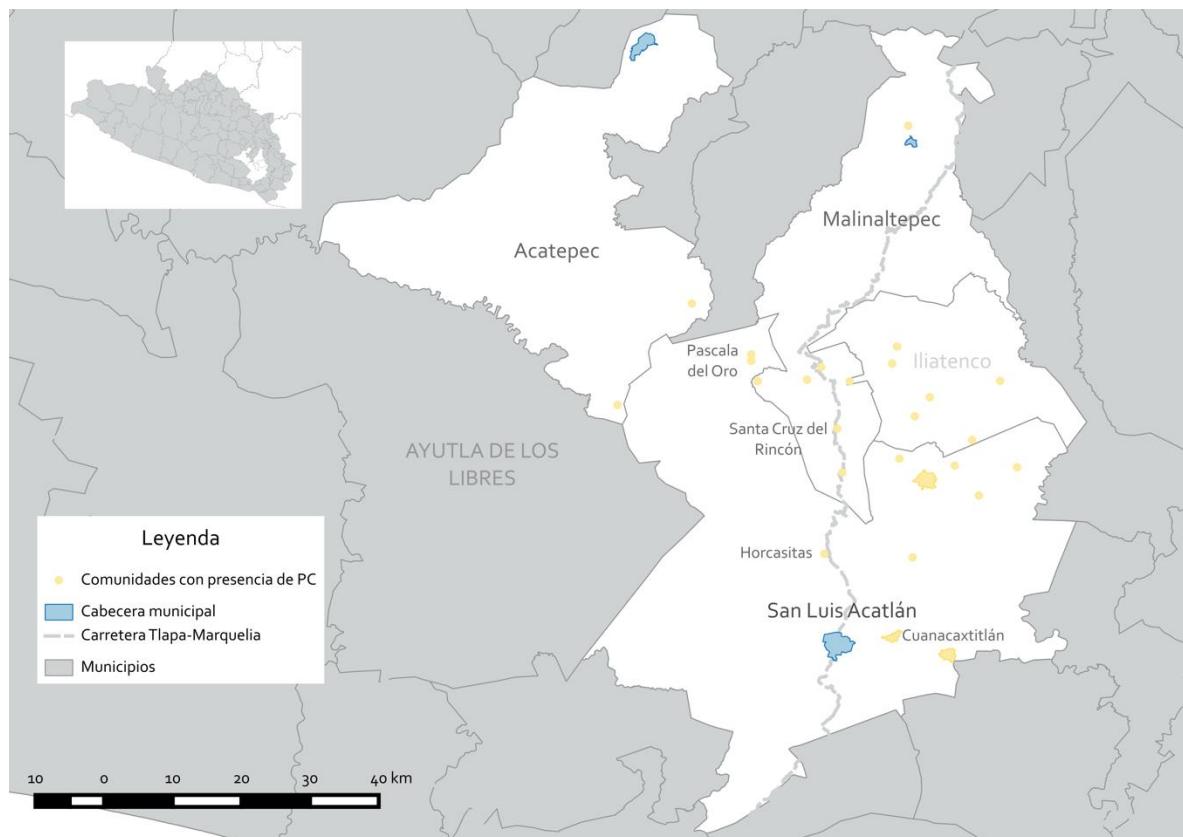
¹³⁸ *Ibid.*, p. 103.

como intenté mostrar, parte de las formas de organización de la Policía Comunitaria proviene de instituciones de autoprotección promovidas y organizadas desde el Estado. Es decir, parte del origen se remonta a políticas gubernamentales que buscaban el resguardo del orden comunitario, independientemente del origen étnico de las poblaciones. Esto no se debe pasar por alto.

2. La Policía Comunitaria de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC)

La Policía Comunitaria fue el antecedente directo del movimiento de autodefensa en Ayutla. Esta organización para la seguridad surgió en el municipio vecino de San Luis Acatlán –primer municipio fundado en el litoral del Pacífico– y en Malinaltepec en octubre de 1995. Tres años más tarde se fundó la CRAC como órgano directivo de la Policía Comunitaria y como instancia para la administración de justicia en 1998. Desde su inicio, la CRAC buscó la expansión de su sistema a los municipios vecinos. En 1995 solamente existían grupos de policía en tres municipios de la Costa Montaña, diez años más tarde, su presencia se registraba en ocho de ellos (Mapa III.1 y Mapa III.2).

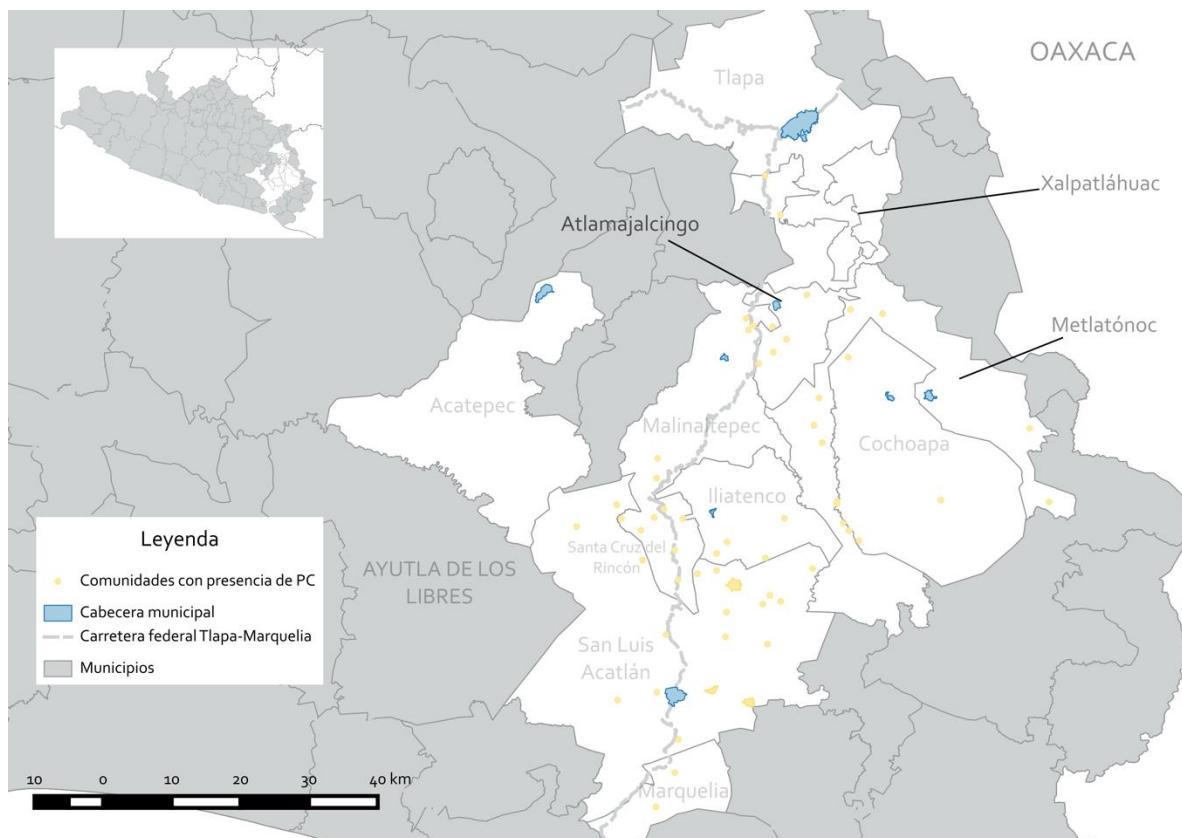
Mapa III.1. Comunidades y municipios con presencia de Policía Comunitaria en 1995



Fuente: Elaboración propia con información recolectada por Amor Ortega Dorantes, *La Policía Comunitaria en la Costa Chica y Montaña de Guerrero: De la organización para la seguridad pública a la reeducación comunal*, tesis, Ciudad de México, UNAM, 2008, p. 76s. El municipio Iliatenco no existía en 1995, se formó a partir de territorio de San Luis

Acatlán y Malinaltepec. La Policía Comunitaria tenía presencia en El Coyul, Tlahuantepec, Tlaxcalistlahuaca, pero son comunidades que no se encuentran registradas en los mapas.

Mapa III.2. Comunidades y municipios con presencia de Policía Comunitaria en 2005



Fuente: Elaboración propia con información recolectada por Amor Ortega Dorantes, *La Policía Comunitaria en la Costa Chica y Montaña de Guerrero: De la organización para la seguridad pública a la reeducación comunal*, tesis, Ciudad de México, UNAM, 2008, p. 76.

Desde el surgimiento de la Policía Comunitaria en 1995, ciertas localidades de Ayutla intentaron incorporarse a esta organización, pero no lograron formarse los grupos en el municipio.¹³⁹ Los intentos por formar un grupo para el autocuidado continuaron en Ayutla, pero organizados desde el gobierno municipal, que tomó de ejemplo a la Policía Comunitaria. Con la llegada por primera vez de un partido de oposición –el PRD–, el síndico de la administración 1996-1999 intentó organizar grupos armados en las comunidades; se promovió el registro de armamento y se expedieron identificaciones a pobladores de ciertas comunidades para hacer frente a los asaltos en los caminos. Sin embargo, el intento fracasó debido a los problemas enfrentados por la intervención militar en la comunidad de El Charco de 1998 y porque las siguientes administraciones no continuaron con la iniciativa.

¹³⁹ Peral Salcido, *op. cit.*, p. 111.

-En 1996 y 1997 que fue nuestro periodo había muchos asaltos en los caminos que conducen a las comunidades de la cabecera municipal. A raíz de esto aquí en el municipio [Ayutla] se implementó también lo de la policía comunitaria, entonces así como ahora lo de la UPOEG, con sus propias armas. Inclusive había señores que decían que tenían armas, pero que no tenían documentos. Entonces promoví el registro para las armas en el 48º Batallón y el Comandante del 48º Batallón nos apoyó en ese sentido, para el registro de armas y poder otorgarle una identificación como policía comunitaria, eso aquí en el municipio.

MA. ¿En qué comunidades exactamente fueron?

-Tutepec, Los Tepetates, Azozuca, El Vano, de los que me acuerdo. También esta Ahuacachahue, San Felipe, el Limón, Ojo de Agua, La Cortina, Acalmani, Plan de Gatica, entre otras, que se promovió el registro de armas, pagándole la identificación para cuidar o vigilar los caminos y así se fue se fue disminuyendo la delincuencia en ese periodo, como los asaltantes.

MA. ¿Pero esa policía ya no continúo?

-En ese periodo nada más funcionó y entró otra administración y ya no le dieron seguimiento.

MA. ¿Pero hubo en algún momento alguna comunicación con la CRAC de San Luis?

-No, entonces no, no había nada nada mas era aquí nada más la policía.

MA. ¿O sea fue propia política de aquí del ayuntamiento?

-Sí. Odilón, era Presidente, se suscitaron los problemas de El Charco, entonces, cuando surgen los problemas ya no tiene otra cosa, uno para atender otra cosa, vienen los problemas hay que darle vuelta con los detenidos y todo eso.

Los intentos por incorporar a ciertas comunidades de Ayutla a la CRAC continuaron. En 2009, Raúl Lucas y Manuel Ponce, integrantes de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco—fundada en 2002— se acercaron a los integrantes de la casa de justicia de Espino Blanco para formar grupos de policías comunitarios.¹⁴⁰ Sin embargo, el proceso se suspendió debido al asesinato de los dos líderes indígenas en 2009.

No fue hasta 2012 que se logró la incorporación de comunidades de Ayutla a la CRAC. El 22 de diciembre de ese año se reunieron en la comunidad de La Concordia, en Ayutla, integrantes de la Asamblea Regional de la CRAC, de las casas de justicia, junto con 23 comunidades que aceptaron formar parte del sistema regional de seguridad y justicia.¹⁴¹ Se comenzó a construir la casa de justicia en El Paraíso, como sede regional de las comunidades recién adscritas de Ayutla. Se incluyeron dentro de la jurisdicción de la casa de justicia de El Paraíso al Frente Ciudadano de Seguridad de Huamuxtitlán y a la Policía Ciudadana de Olinalá, liderada por Nestora Salgado, surgidos en 2010 y en 2012 respectivamente.

¹⁴⁰ Maribel Nicasio González, “La casa de justicia de El Paraíso: matices y sesgos de la CRAC-PC”, en Marcos Matías Alonso, Rafael Aréstegui Ruiz y Aurelio Vázquez Villanueva (comp.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, México, CESOP, 1.^a edición, 2014, p. 278.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 279.

Cuartel de la CRAC ubicada en el Paraíso (2014)

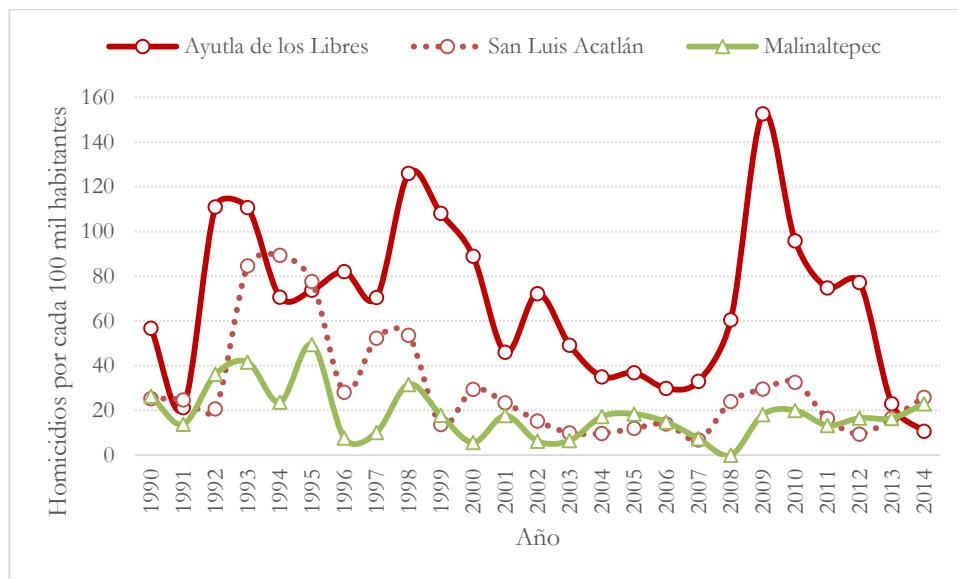


Cárcel de la Policía Comunitaria en El Paraíso, Ayutla de los Libres



Es importante preguntarse por qué el proceso de formación de grupos de Policía Comunitaria tardó 17 años en Ayutla. Si tanto en Ayutla como en San Luis Acatlán y Malinaltepec existía un contexto de inseguridad, ¿por qué Ayutla no se incorporó a la CRAC desde la década de los noventa?

Gráfica III.2. Tasa de homicidios de Ayutla, San Luis Acatlán y Malinaltepec



Fuente: Elaboración propia con datos de defunciones por homicidio del INEGI.

De acuerdo con los datos mostrados en la Gráfica III.2, el municipio de San Luis Acatlán registró una tasa de homicidios superior a la de Ayutla en 1994, un año previo a la formación de la Policía Comunitaria. En 1995, las tasas de Ayutla y San Luis Acatlán se encontraron en niveles similares. Entre 1996 y 2012, Ayutla, donde no se había formado un grupo para la autoprotección, fue más violento que los otros dos municipios.

Si las condiciones de inseguridad persistían en Ayutla, ¿a qué se debe la prolongada incorporación a la CRAC? Antes de dar respuesta a esta pregunta, es importante hacer un breve apunte de los datos mostrados. En 2014 se registró por primera vez en Ayutla una tasa de homicidios inferior a la de San Luis Acatlán y a la de Malinaltepec. Estos datos parecerían indicar que el movimiento de formación de Policía Ciudadana de la UPOEG tuvo mayor éxito en la reducción de los homicidios que la CRAC.

El surgimiento de la Policía Comunitaria en 1995 responde a diversos factores. No solamente se explica por el contexto de violencia, sino que hay otros elementos en juego, como el papel de las organizaciones económicas y sociales que tenían presencia en San Luis Acatlán y Malinaltepec. La organización de la iglesia católica, así como organizaciones cafetaleras y abarroteras, impulsarían la creación de la Policía Comunitaria en los noventa y la posterior regionalización del sistema de seguridad

comunitaria. Estas organizaciones no contaban con influencia en el municipio de Ayutla de los Libres, esto podría explicar por qué la formación de grupos de policía se prolongó en Ayutla y no fue hasta que organizaciones locales como el OFPM comenzó a realizar gestiones de incorporación a la CRAC.

A continuación, se describe el proceso de formación de la Policía Comunitaria en San Luis Acatlán para mostrar la importancia de los actores sociales y económicos que estuvieron detrás del surgimiento de la CRAC. Organizaciones cafetaleras como la Unión de Ejidos “Luz de la Montaña”, la Unión Regional Campesina, los abarroteros del Consejo de Abasto Indígena y la SSS de Productores de Café y Maíz, el Consejo de Autoridades Indígenas organizado por el párroco de Santa Cruz del Rincón adscrito a la Diócesis de Tlapa y el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular configurarían la regionalización de la Policía Comunitaria en 1995.

a. Organizaciones cafetaleras: la Unión de Ejidos “Luz de la Montaña” y la Unión Regional Campesina (URC)
 La producción de café en la región de la Montaña de Guerrero se comenzó a promover desde la década de los setenta.¹⁴² El movimiento nacional cafetalero de 1982 en contra el Instituto Mexicano del Café (Imcafé), empresa paraestatal, trajo consigo el fortalecimiento de organizaciones locales de productores, principalmente en Veracruz, Chiapas y en la Costa Grande de Guerrero.¹⁴³ En este contexto, la Unión de Ejidos Alfredo V. Bonfil ubicado en Atoyac (Costa Grande) comisionó a dos integrantes para trabajar con los productores de café en la Montaña de Guerrero en 1983, con la intención integrar a los campesinos de esa región a la organización y formar un frente estatal.¹⁴⁴ Las primeras comunidades en donde se realizaron trabajos de organización fueron en Malinaltepec, Paraje Montero e Iliatenco.¹⁴⁵ El trabajo de los integrantes de la Unión de Ejidos Alfredo V. Bonfil consistió en asambleas para promover la organización de los productores de café, así como dar cuenta del movimiento nacional cafetalero y su incorporación a éste.¹⁴⁶

Sin embargo, la integración de los cafetaleros de la Montaña a la organización de Atoyac encontraría ciertas limitantes: la dificultad de trasladar a los representantes desde San Luis Acatlán hasta la Costa Grande y la Secretaría de la Reforma Agraria trataría de mermar la influencia de la organización cafetalera de Atoyac evitando la adhesión de los campesinos de la Montaña al promover una organización local en esa región.¹⁴⁷ De esta manera, los productores de la Montaña comenzaron a

¹⁴² Evangelina Sánchez Serrano, *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la Policía Comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*, tesis, Ciudad de México, UNAM, 2006, p. 78.

¹⁴³ Carlos García, “De la costa a la montaña”, en Armando Bartra (comp.), *Crónicas del sur: Utopías campesinas en Guerrero*, México, Ediciones Era, 2000, p. 286.

¹⁴⁴ José Luis Torres, “Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña de Guerrero”, en Adolfo Orive (Coord.), *Poder popular. Construcción de ciudadanía y comunidad*, México, Juan Pablos Editor-Fundación México Social Siglo XXI, 2010, p. 364.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 365.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 367.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 369.

realizar trabajos para demandar una mejora en los precios del café, que eran establecidos año con año por el Imcafé. Este objetivo permitió que los productores del aromático se mantuvieran organizados en la región.¹⁴⁸ Pronto se agregaron a las demandas realizadas la disminución del precio del fertilizante y el abastecimiento a tiempo del mismo, también regulado y distribuido anualmente por el Imcafé.

Los cafetaleros se reunían de manera mensual para tratar temas relativos a la producción del cultivo: se buscaba la gestión de créditos y maquinas despulpadoras, de servicios básicos como agua y luz eléctrica. Cuando se intentaba comercializar el producto, comenzaron las negociaciones para mejorar los precios con el Imcafé —que se encargaba de comprar el grano y distribuirlo.

Ante el éxito en la consecución de ciertos objetivos, y en aras de obtener otros adicionales como créditos a la producción, se constituyó formalmente una organización.¹⁴⁹ En 1985, se crea la Unión de Ejidos “Luz de la Montaña”, en la comunidad de Iliatenco en San Luis Acatlán, con la presencia del entonces gobernador del estado, Alejandro Cervantes Delgado.¹⁵⁰ Entre las primeras acciones que se realizaron fue la creación de un fideicomiso con un crédito de 40 millones de pesos otorgados por el Instituto Social de Fomento Agropecuario, para abastecer de maíz a los productores que se concentraban en la siembra del café.¹⁵¹ También se consiguió el crédito ante el Banco de Crédito Rural (Banrural) para la compra de un camión de carga.¹⁵² Adicionalmente, la organización permitió que se vendiera el producto aromático a la empresa Nestlé, que ofrecía un precio 25 por ciento más alto que el Imcafé, lo cual permitió pagar los créditos obtenidos y desplazar a los “acaparadores” tradicionales del café.¹⁵³

Para la cosecha 1986-1987, se consiguió un nuevo crédito que permitió el establecimiento de centros de acopio de café en distintas comunidades.¹⁵⁴ Estos centros reducían los costos de traslado del café para los pequeños productores. En 1989, se consiguió un préstamo a fondo perdido para la construcción de una bodega regional en la cabecera municipal de San Luis Acatlán.¹⁵⁵

Más adelante, las fluctuaciones del precio internacional del café a principios de los noventa originaron que “Luz de la Montaña” no pudiese pagar los créditos de avío. A pesar de los intentos para renegociar la deuda, no se logró mejorar las condiciones de pago.¹⁵⁶ Derivado de la mala situación financiera, cuatro comunidades se separaron de la organización cafetalera: Rancho Viejo, Tilapa, El Rincón y Colombia.¹⁵⁷ Estas comunidades junto con la SSS de Productores de Café y Maíz

¹⁴⁸ *Loc. cit.*

¹⁴⁹ Carlos García, “De la costa a la montaña”, p. 286.

¹⁵⁰ José Luis Torres, “Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña de Guerrero”, p. 373.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 374.

¹⁵² Carlos García, “De la costa a la montaña”, p. 287.

¹⁵³ José Luis Torres, “Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña de Guerrero”, p. 376.

¹⁵⁴ *Loc. cit.*

¹⁵⁵ Carlos García, “De la costa a la montaña”, p. 287.

¹⁵⁶ José Luis Torres, “Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña de Guerrero”, p. 383.

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 384.

promovieron posteriormente la formación de la Unión Regional Campesina de la Costa Chica y Montaña de Guerrero (URC) en 1991.

Esta nueva organización no fue tan exitosa en mejorar y comercializar el café como la Unión de Ejidos, ya que las instancias gubernamentales de otorgamiento de crédito seguían reconocimiento como único intermediario a la última.¹⁵⁸ La URC estableció acuerdos comerciales con las organizaciones cafetaleras de la Costa Grande, aunque sin ingresar al mercado internacional como “Luz de la Montaña”. A pesar de esto, a finales de siglo xx, la URC contaba con un padrón de más de mil quinientos integrantes y presencia en 18 comunidades de la región.¹⁵⁹

Estas organizaciones cafetaleras tendrían un papel relevante en la formación de la Policía Comunitaria en 1995. Desde su conformación, las organizaciones cafetaleras sufrieron pérdidas económicas derivadas del contexto de inseguridad en la región. Las primeras doce toneladas que intentó comercializar la Unión de Ejidos fueron robadas en la carretera federal entre Marquelia y Acapulco; en 1991, la oficina de la recién formada URC fue asaltada y perdieron más de 400 mil pesos.¹⁶⁰

Los asaltos en las rutas de comercio del café –las organizaciones trasladaban el producto de las comunidades hacia los puntos de comercialización y también “subían” el dinero obtenido por las transacciones hacia los productores– en los noventa orilló a ambas organizaciones a integrarse a las reuniones de trabajo que ya realizaba el párroco de Santa Cruz del Rincón. En 1995, se realizaron las primeras reuniones para tratar el tema de la inseguridad en la región, en la cual se invitó a participar a las organizaciones cafetaleras y otras más en la definición de la agenda y actividades. El 17 de septiembre en 1995, se reunieron en Pascala del Oro y casi un mes después se fundó la Policía Comunitaria.¹⁶¹

Las organizaciones cafetaleras soportarían la carga financiera en los inicios del movimiento armado.¹⁶² A cambio, las primeras acciones realizadas por la Policía Comunitaria fueron el resguardo de las rutas comerciales, de camionetas pasajeras y de transporte de productos, así como la vigilancia en las bodegas regionales de “Luz de la Montaña” en San Luis Acatlán.¹⁶³ Además, las organizaciones cafetaleras serían los primeros representantes legales de la Policía Comunitaria, junto con otras organizaciones, con la creación del Coordinadora de Organizaciones Sociales.¹⁶⁴

¹⁵⁸ Carlos García, “De la costa a la montaña”, p. 293.

¹⁵⁹ *Loc. cit.*

¹⁶⁰ Sánchez, *op. cit.*, p. 120.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 124.

¹⁶² *Ibid.*, p. 89.

¹⁶³ Peral Salcido, *op. cit.*, p. 119.

¹⁶⁴ Sánchez, *op. cit.*, p. 138.

b. *Organizaciones abarroteras: el Consejo Comunitario de Abasto (CCA) y la Sociedad de Solidaridad Social de Productores de Café y Maíz (SSS)*

El Consejo Comunitario de Abasto en la región de San Luis Acatlán se originó a partir de la política gubernamental de abasto, impulsada por Conasupo Coplamar. Este programa, creado en 1979 e incorporado a Distribuidora Conasupo (Diconsa), tenía como objetivo garantizar la disponibilidad de productos básicos en las regiones rurales del país, a la par de promover la organización y participación de las comunidades.

Las primeras tiendas rurales en San Luis Acatlán comenzaron a operar desde 1984 y se abastecían desde el almacén ubicado en Ometepec.¹⁶⁵ Posteriormente, los integrantes de los comités de las tiendas rurales en la zona –que operaban en 13 comunidades– formaron el Consejo Comunitario de Abasto y lograron la apertura de un almacén regional de Conasupo en San Luis Acatlán en 1985; para ese año, ya existían 36 tiendas operando en la región y se encontraban en 5 municipios: Malinaltepec, San Luis Acatlán, Azoyú, Tlacoapa y Copala.¹⁶⁶

Los CCA tenían como objetivo supervisar la implementación del programa de abasto rural, para lo cual los integrantes se reunían de manera mensual o bimestral para exigir a Diconsa la resolución de los problemas de abasto en la región. Sin embargo, ante la falta de respuesta del órgano gubernamental, decidieron crear un fondo, financiado con aportaciones comunitarias, para la compra de productos básicos y atender el déficit del almacén.¹⁶⁷ Además, el CCA decidió atender los problemas de la producción agrícola y su comercialización –precios altos de insumos que no correspondían con los precios de venta–, pero las atribuciones del CCA sólo se suscribían a la vigilancia del programa de abasto. Entonces, fue necesario crear una organización con personalidad jurídica propia para poder acceder a otro tipo de herramientas –como la obtención de créditos– para atender el problema de la producción.

De esta manera, el CCA impulsó la creación de la Sociedad de Solidaridad Social Productores de Café y Maíz (“la tripe S”) en 1989, mientras que el Consejo continuó con la atención del déficit de abasto regional. La SSS trabajó de manera estrecha con el Consejo en el abasto, la comercialización del maíz y el café y la distribución de fertilizante;¹⁶⁸ la figura de Sociedad de Solidaridad representaba el acceso a créditos que el CCA necesitaba.¹⁶⁹ Sin embargo, tiempo después, Diconsa promovió la transformación del CCA en una asociación civil para que asumiera responsabilidades propias, ante la reducción presupuestal.

¹⁶⁵ Carlos García, “De la costa a la montaña”, p. 288.

¹⁶⁶ *Loc. cit.* Véase también: Sánchez, *op. cit.*, p. 81.

¹⁶⁷ Carlos García, “De la costa a la montaña”, p. 289

¹⁶⁸ *Loc. cit.*

¹⁶⁹ Este tipo de agrupaciones están reconocidas por la Ley de Sociedades de Solidaridad Social publicada en 1976 –y todavía vigente. En el artículo 30 de dicha norma se establece que las Sociedades podrían recibir aportaciones por parte de instancias gubernamentales y privadas.

La SSS no era sólo un apéndice del Consejo ya que promovió el surgimiento de otras organizaciones sociales y mantuvo un papel político importante en la región. En la crisis cafetalera de 1991, la SSS promovió el surgimiento de la URC. En ese mismo año, la SSS formó un área jurídica que tenía el propósito de asesorar a campesinos indígenas acusados o encarcelados; posteriormente, este grupo de personas se vincularon al Consejo Estatal 500 años con el que consiguieron un financiamiento para crear el bufete jurídico Benito Juárez.¹⁷⁰ Además, en 1993 Braulio Pimentel, líder de la SSS, fue candidato para la presidencia municipal de San Luis Acatlán; creó la Coalición de la Unidad Democrática, alianza del PRD, el PT, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y el Partido Revolucionario de los Trabajadores, que obtuvo 40 por ciento de la votación, pero no logró ganar los comicios locales.¹⁷¹

Al igual que las organizaciones cafetaleras, los abarroteros de la región sufrieron los estragos de la inseguridad. Las camionetas del CCA eran asaltados en los caminos. Ya como asociación civil, el CCA se vio en la necesidad de contratar personal de seguridad, por lo cual promovió la aparición de la Policía Comunitaria en 1995. Una vez surgida la policía, las camionetas de abasto fueron las primeras que tuvieron vigilancia. El CCA apoyó con vehículos para transportar a los grupos de policía y la SSS formó parte de la primera representación legal, junto con los cafetaleros y otras organizaciones.¹⁷²

c. *El Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular: por la defensa del territorio*
 El Consejo Guerrerense se fundó en 1991 en el marco de un movimiento internacional en contra de la agenda para celebrar el quinto centenario del descubrimiento de América. Esta organización pudo aglutinar una serie de organizaciones locales con el objetivo de reivindicar de la identidad indígena. El Consejo Guerrerense aportó a la Policía Comunitaria una agenda política y elementos para la justificación de su actuación. Además, sirvió para la construcción de liderazgos de personajes claves en la historia de la policía como de Cirino Plácido Valerio, ex consejero y hermano del actual dirigente de la UPOEG, Bruno Plácido.¹⁷³ Si bien, el Consejo Guerrerense se fundó en el contexto de un movimiento internacional, la experiencia de las organizaciones fundadoras, como el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB), fue retomada para integrar las demandas del Consejo Estatal, como la defensa del territorio comunitario.

¹⁷⁰ García, art. cit., p. 294.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 299.

¹⁷² “Las camionetas de los CCA, son las primeras que tuvieron resguardo y vigilancia, con un par de policías comunitarios, armados para proteger las mercancías que transportan. La participación de los CCA fue central en la conformación de la policía comunitaria, pues ante la falta de apoyo municipal, las comunidades integrantes del Consejo, apoyaron con vehículos para transporte de los policías comunitarios hacia las diferentes reuniones”, Sánchez, *op. cit.*, p. 82.

¹⁷³ *Ibid.*, p. 111.

El CPNAB se fundó en 1990 para oponerse a la construcción de una presa hidroeléctrica en San Juan Tetelcingo, en el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, en la región norte del estado. El proyecto implicaba la afectación de distintas comunidades y el desplazamiento de la población, en su mayoría de origen nahua. Es así que las autoridades civiles y agrarias organizaron distintas asambleas que dieron origen a la sociedad civil: el CPNAB.

La coyuntura política internacional favoreció la lucha del movimiento del Consejo, pues no solamente se encontraba en desarrollo la Campaña Internacional de 500 años de Resistencia, sino que México había firmado en 1991 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en uno de sus puntos estableció la autodeterminación y la participación de los pueblos indígenas en lo concerniente a sus territorios. El artículo 15 del Convenio establece que:

En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

El CPNAB incluyó en sus demandas el cumplimiento de los artículos 15 y 16 establecidos en dicho convenio.¹⁷⁴ De esta manera, se encontró un respaldo jurídico para la defensa del territorio y la protesta se configuró como una reivindicación indígena del pueblo nahua. Por medio de movilizaciones en el estado y en la Ciudad de México, se consiguió la cancelación del proyecto hidroeléctrico.

Esta primera experiencia exitosa sirvió para que las organizaciones locales que formaban el Consejo Guerrerense 500 años demandaran de forma abierta algún tipo de reivindicación indígena. Esto se explicó por el vínculo y cooperación estrecha que existía entre ambas organizaciones: el CPNAB fue miembro fundador del Consejo Guerrerense y organizó las primeras acciones de resistencia.¹⁷⁵

Entre las primeras demandas del Consejo Guerrerense se encontraban la defensa del territorio comunitario, retomado de la experiencia del CPNAB, pero también aglutinó un abanico de peticiones provenientes de las distintas organizaciones que lo conformaban: mejora salarial de maestros y la construcción de la carretera Tlapa-Marquelia (que atraviesa por San Luis Acatlán), por ejemplo. El Consejo Guerrerense pudo articular esta gama de demandas bajo la bandera de autodeterminación de los pueblos indígenas.

¹⁷⁴ Sánchez, *op. cit.*, p. 94.

¹⁷⁵ *Ibid.*, p. 102.

Entre las organizaciones impulsoras del Consejo Estatal se encontró el ya mencionado CPNAB, pero son la SSS, el CCA y la URC de San Luis Acatlán quienes convocaron a una asamblea para integrar 25 comunidades de la región de la Costa Montaña al Consejo.¹⁷⁶ Además, esta organización sirvió para que las demandas de líderes regionales de San Luis Acatlán se vincularan con un movimiento nacional de lucha indígena. Es así que en la marcha del 12 de octubre de 1992 organizada por el Consejo Mexicano 500 años, un grupo de líderes locales, incluidos Cirino Plácido, participaron en la comisión que fue recibida por el presidente Carlos Salinas de Gortari.¹⁷⁷ Esta reunión significó el reconocimiento del movimiento nacional, para los líderes regionales representó la atención de ciertas demandas: autorización de más de 30 obras como apertura de caminos, construcción de infraestructura escolar y además el financiamiento de proyectos de desarrollo.¹⁷⁸

Una vez pasada la coyuntura del quinto centenario del descubrimiento de América, el Consejo Guerrerense decidió continuar con la movilización y en 1993 se convirtió en una sociedad civil. El Consejo Guerrerense participó en las primeras asambleas regionales para formar la policía comunitaria, y son ellos quienes recomiendan utilizar como defensa legal para su legitimación el Convenio 169 de la OIT.¹⁷⁹ Desde entonces, la Policía Comunitaria justifica su actividad en la región con base en esos argumentos, recuperados por Consejo Guerrerense de la lucha que inició el CPNAB en 1990.¹⁸⁰

d. El Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN)

El CAIN fue una asociación organizada por autoridades de la iglesia católica que tuvo como objetivo promover proyectos de desarrollo económico y de infraestructura en la región de San Luis Acatlán y Malinaltepec. Al principio, los temas que atendían tenían que ver con asuntos relacionados a la fe, pero conforme avanzó la organización se incluyeron temas de desarrollo de infraestructura y provisión de servicios públicos. En las reuniones de trabajo participaron distintos tipos de actores locales, como comisarios municipales y comisariados ejidales, maestros y funcionarios municipales. Gracias a estas asambleas y a la inclusión de distintos sectores, el CAIN fue capaz de integrar la agenda de seguridad en la región, pues en las reuniones que realizaba incluyó a las organizaciones cafetaleras y abarroteras, y a las sociales, como el Consejo Guerrerense.

En 1992, se creó la Diócesis de Tlapa para dar atención a la población indígena de Malinaltepec y San Luis Acatlán. El trabajo de la nueva diócesis se delineó en el documento Plan Pastoral Diocesano,

¹⁷⁶ García, art. cit., p. 294.

¹⁷⁷ Cirino Plácido se integró al Consejo Guerrerense debido a su participación política en el Consejo Comunitario de Abasto. José Joaquín Flores Félix, *Reinventando la democracia. El sistema de Policía Comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero*, México, Plaza y Valdés Editores-El Colegio de Guerrero, A. C., 1.^a edición, 2007, p. 181.

¹⁷⁸ García, art. cit., p. 94.

¹⁷⁹ Sánchez, *op. cit.*, p. 111.

¹⁸⁰ Flores Félix, *op. cit.*, p. 160.

que promovió el desarrollo de este tipo de documentos en las parroquias integradas a dicha diócesis. En esta reorganización eclesiástica, se nombró a Mario Campos Hernández como párroco de Santa Cruz del Rincón, en Malinaltepec. El párroco, de origen mixteco, comenzó a organizar asambleas para delinear su plan parroquial, con base en lo establecido en el Plan Pastoral. La primera reunión se llevó a cabo en diciembre de 1992.¹⁸¹ La definición del plan representó un trabajo de asambleas durante el año de 1993, hasta que en 1994 se fundó el Consejo de Autoridades Indígenas.

Santa Cruz del Rincón, comunidad donde se fundó la Policía Comunitaria en 1995, fue un lugar estratégico. No solamente sirvió de base de operaciones para los trabajos del párroco Campos, sino que también fue un punto de conexión hacia la carretera federal para varias comunidades por el crucero que ahí existe.¹⁸² Por esto, en Santa Cruz del Rincón se reunieron los integrantes del CAIN: los profesores bilingües de las distintas comunidades, que al principio estaban integrados al coro de la parroquia. Fue así que las primeras demandas del Consejo de Autoridades fueron la terminación de la carretera federal Tlapa-Marquelia y la construcción de una sede de la UPN en la región, y la mejora salarial. Además, también se incorporaron peticiones de provisión de servicios de salud, como la construcción de un hospital en Malinaltepec.

El tema de seguridad se colocaría en la agenda del CAIN en 1995. Los integrantes de organizaciones económicas y sociales en la región de San Luis Acatlán y Malinaltepec acudieron a la convocatoria que realizó el Consejo de Autoridades. El 12 de septiembre de 1995 el párroco de Pascala del Oro (San Luis Acatlán), Bernardo Valle, integrante del CAIN, organizó una asamblea junto con Mario Campos.¹⁸³ En ella, asistieron 36 comisarios municipales de distintas comunidades con el objetivo de resolver la situación de inseguridad. En la reunión se acordó solicitar el apoyo del gobierno estatal, pero no hubo respuesta.¹⁸⁴ El CAIN organizó una segunda reunión el 17 de septiembre para tratar el mismo tema en Tlaxcalistlahuaca (San Luis Acatlán). Esta asamblea fue importante porque a ella se incorporaron las organizaciones productivas y sociales de la región: la SSS, la URC y el Consejo Guerrerense 500 años.¹⁸⁵ En esta sesión, se acordó una reunión con el subprocurador del estado¹⁸⁶ y la organización de una nueva asamblea el 2 de octubre en la cabecera municipal para incluir al resto de las organizaciones locales: el CCA y la Unión de Ejidos “Luz de la Montaña”.¹⁸⁷

¹⁸¹ Amor Ortega Dorantes, *op. cit.*, p. 52.

¹⁸² Esteban Martínez Sifuentes, *La Policía Comunitaria. Un sistema de seguridad pública comunitaria indígena en el estado de Guerrero*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1.^a edición, 2001, p. 21.

¹⁸³ Bernardo Valle fue párroco de Santa Cruz del Rincón previo a la llegada de Mario Campos. Durante sus funciones como párroco de Pascala del Oro es casi asesinado en el curato de la comunidad.

¹⁸⁴ Flores Félix, *op. cit.*, p. 187.

¹⁸⁵ Sánchez, *op. cit.*, p. 122.

¹⁸⁶ Flores Félix, *op. cit.*, p. 187.

¹⁸⁷ Sánchez, *op. cit.*, p. 122.

El 15 de octubre de 1995, el CAIN organizó una asamblea en Santa Cruz del Rincón a la que asistieron alrededor de 400 personas, entre los que destacan 28 comisarios de San Luis Acatlán, Malinaltepec y Acatepec, representantes de “Luz de la Montaña”, del Consejo Guerrerense, Unión Regional Campesina, el CCA y la SSS de Productores de Café y Maíz. La reunión fue concurrida debido a la violación de una niña unos días antes.¹⁸⁸ En ella se acordó la creación de la Policía Comunitaria.

El CAIN pudo articular los intereses de distintos grupos y actores. Esta asociación hizo uso de la diversidad social en la región para impulsar el proyecto de creación de la Policía Comunitaria, con el objetivo de atender las demandas de seguridad de las organizaciones sociales.

Como intenté mostrar en estas últimas páginas, la Policía Comunitaria surgió para hacer frente al contexto de inseguridad, pero esta situación no fue suficiente para explicar su nacimiento. Las organizaciones locales jugaron un papel importante en su formación, fungieron como apoyo financiero y delinearon algunas estrategias de acción, como la defensa legal de su presencia. Sin embargo, es importante notar que las organizaciones sociales también hicieron usos de las tradiciones de autoprotección en la zona, en concreto, de la policía comisarial. La conformación de la Policía Comunitaria significó la regionalización de esas formas de autoprotección, la ampliación de sus atribuciones y la transferencia del mando de la autoridad estatal hacia actores privados.

e. *La Policía Comunitaria de 1995: fase reactiva*

Flores Félix argumenta que la formación de la Policía Comunitaria no representó una experiencia novedosa, sino que significó el uso de tradiciones organizativas de autoprotección que existían con anterioridad en la región:

No se trataba de crear algo novedoso, simplemente se trataba de coordinar las acciones de quienes por decisión de los miembros de sus respectivas comunidades tenían el encargo de velar por la seguridad de las comunidades, sólo que en las circunstancias actuales, con la cantidad que daba sumando todas las comisiones de cada comunidad, podían hacer frente a las agresiones.¹⁸⁹

¹⁸⁸ Este evento fue un catalizador de los intereses en común de las organizaciones económicas y sociales, así como de la población de las comunidades. Como mencioné en el capítulo anterior, el abuso hacia las mujeres se observa como una transgresión de la dignidad de la comunidad y este tipo de eventos se recuerda en la memoria colectiva con mayor facilidad.

¹⁸⁹ Reinventando la democracia..., p. 189. En este mismo sentido, Esteban Martínez Sifuentes menciona el papel importante de las Policias Comisariales en la formación del nuevo grupo: “La configuración de una estructura adecuada, que respondiera de inmediato a los requerimientos de seguridad y justicia para la zona, se fue decantando poco a poco y de manera difícil. No obstante desde un primer momento tomó un cauce *natural* al readecuarse a las necesidades reales de la población el cargo político-administrativo y las funciones de auxiliar en seguridad pública...del comisario municipal y el delegado municipal, electos en sus respectivas asambleas por su vocación de servicio y buen comportamiento. Tal vez, para reforzar la seguridad pública, la policía municipal que existe en las localidades siguió desempeñando las mismas funciones de vigilar sólo el perímetro de una localidad y no en los caminos exteriores, para lo cual se crearon los cuerpos de policías comunitarias, también bajo el mando de aquellos y sus auxiliares. Se puede decir que una policía y otra cumplen funciones distintas y complementarias al fortalecer la vigilancia local en las fiestas tradicionales y otras celebraciones”, *op. cit.*, p. 42. Una pequeña nota, en esa región, a la Policía Comisarial se le conocía en algunas comunidades como Policía

En los primeros años la Policía Comunitaria tomó el modelo de organización de la policía comisarial; como mencioné, la policía comisarial se limitaba a vigilar el perímetro de sus respectivas comunidades y se encargaba de la seguridad en las festividades locales. Debido a la falta de equipamiento, al número de elementos y a la ausencia de una instancia que coordinara sus acciones más allá de sus comunidades, la policía comisarial no pudo hacer frente al contexto de inseguridad: recuérdese los homicidios de los comandantes de la policía sub-urbana en Cuanacaxtitlán en 1992 y 1993. Como se mencionó, los primeros grupos de policía comisarial que realizaron labores de vigilancia en caminos, saliéndose de su área de jurisdicción, fueron los de Horcasitas y Cuanacaxtitlán en septiembre de 1995 para vigilar la celebración de la independencia de México.¹⁹⁰

En la reunión del 15 de octubre del CAIN se retomó esta experiencia. En el acta constitutiva de la Policía Comunitaria, firmada un día después, se enlistan los asesinatos de los comandantes de la policía comisarial como ejemplos del contexto de inseguridad en la región. No solamente eso, sino que se solicitó el apoyo de los grupos que se formaron en Horcasitas y Cuanacaxtitlán:

Que por todo lo anterior expuesto hacemos las siguientes propuestas:

Que en cada Municipio se sustituya la Policía Motorizada, por un grupo de Policía Comunitaria de seguridad municipal, integrado por elementos de las diferentes comunidades del Municipio...que los aspirantes sean entre otros...electos en *Asamblea de su comunidad*...que sean personas honestas y que ésta policía funcione con el presupuesto e infraestructura de la actual Policía Motorizada.

Capacitación y equipamiento (armamento, uniforme, radio comunicación y pago de honorario a las policías locales o comunitarias).

Ayopos en los términos del punto anterior a los grupos de policía auxiliar *que ya se constituyeron en las comunidades de Cuanacaxtitlán y Horcasitas*, Municipio de San Luis

Municipal, debido probablemente al mando que ejercía en última instancia el ayuntamiento: "...a la policía local se le conoce con diferentes nombres, ello depende de cada pueblo. En Cuanacaxtitlán y Yoloxóchitl, por ejemplo se le conoce como Policía Sub-Urbana, mientras que en localidades de Malinaltepec como El Aserradero o Iliatenco, Policía Municipal", Peral Salcido, *op. cit.*, p. 92.

¹⁹⁰ "El 15 de septiembre de 1995 sale por vez primera un grupo de policías comunitarios a resguardar los caminos de Cuanacaxtitlán a Yoloxóchitl y San Luis. La necesidad de salir a vigilar se retrata en el siguiente testimonio: «De 1991 a 1995 hubo muchas muertes en Cuana[caxtitlán]: 80 padres de familia [murieron]. A plena luz del día les disparaban. En la Comisaría de aquel periodo hubo tres comandantes muertos. Yo era Policía Municipal, el Comisario (2005) era Comandante Segundo y también lo hicieron. Había que celebrar el grito de independencia. El Comisario, en Asamblea por la mañana dijo que debíamos de resguardar los caminos de Cuana a Yolo y hasta San Luis. Fuimos voluntarios y entonces comenzamos a dar seguridad. Antes habíamos ido a Chilpancingo ante la Procuraduría, con la SEDENA, al 48 Batallón, para pedir apoyo y nada». La Policía Comunitaria de la comunidad surgió del desdoblamiento de la Policía Suburbana pues *los voluntarios eran los mismos que antes habían desempeñado el cargo de policía de la comisaría* solo que ahora estaban armados y andaban fuera de su jurisdicción comunitaria" (énfasis propio), Peral Salcido, *op. cit.*, p. 103. También Juan Horta, Consejero de la CRAC, comenta en una entrevista que el origen de la Policía Comunitaria proviene de la Policía Comisarial (Sub-Urbana): "En el caso de Horcasitas, los Policias Sub-Urbanos que era una policía auxiliar, de ahí mismo de la comunidad, pero que no tenía, no tiene, las mismas características de la Policía Comunitaria, actuaron y aprendieron a dos que dirigían una banda de delincuentes en Horcasitas, era una banda de más de cincuenta gentes", Luis Hernández Navarro, "El origen de la Policía Comunitaria de Guerrero: CRAC-PC", entrevista con Juan Horta, A Contracorriente (Rompeviento Tv), 11 de abril de 2016. Disponible en: <https://vimeo.com/162120160> (Consultado el 7 de junio de 2016). Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A. C., *Sufrir la ley. El etnocidio jurídico en la Montaña. Séptimo informe junio 2000-junio 2001*, México, Tlachinollan, 2001, p. 145.

Acatlán, Gro., con ciudadanos voluntarios, avalados por la Asamblea de la comunidad y por el Presidente Municipal.¹⁹¹

El hecho de que en la propuesta de Policía Comunitaria se pretendiera la elección de sus elementos con base en asambleas comunitarias, es un indicador del uso de tradiciones de autoprotección como la policía comisarial (que elige a sus miembros de manera similar). Además, en los documentos fundadores de la Policía Comunitaria se da cuenta de la presencia y conocimiento de esta forma organizativa.

Con la asamblea de Santa Cruz del Rincón en octubre de 1995, se comenzó la regionalización del modelo de la policía comisarial y la fase reactiva de autodefensa. De esta manera, 28 comunidades de San Luis Acatlán (11), Malinaltepec (15) y Acatepec (2) –cuatro de origen mixteco y 24 *me'phaa*– organizan los primeros grupos de Policía Comunitaria (Mapa III.1). Los comisarios y las organizaciones, como el CAIN y el Consejo Guerrerense, asistieron a distintas comunidades para que los habitantes conformaran los grupos de Policía Comunitaria.¹⁹²

De esta manera, los primeros grupos se formaron de 8 a 12 elementos.¹⁹³ En un primer momento, los integrantes de la Policía Comunitaria fueron personas mayores, que habían tenido cargos comunitarios en las localidades.¹⁹⁴ Al inicio, el equipamiento consistió en machetes y escopetas que habían comprado con aportaciones económicas de los miembros de la comunidad. Como apoyo financiero, a los elementos se les exentó de los pagos comunitarios.¹⁹⁵ Los grupos estaban al mando del comandante, el comandante segundo y el comisario municipal (la estructura de la policía comisarial), pero sin una instancia regional que coordinara las acciones.¹⁹⁶ Ningún miembro de la policía recibía un salario, sino más bien apoyos, como el otorgado por las organizaciones económicas para el traslado de los grupos.

Las primeras acciones de seguridad consistieron en la vigilancia de los caminos y del transporte público de pasajeros y de bienes (como las camionetas del CCA), así como en el resguardo de instalaciones como la bodega regional de Luz de la Montaña y las oficinas de Telecomm-Telegrafos en la cabecera municipal. También realizaron detenciones de delincuentes capturados en flagrancia, que eran remitidos a las autoridades del Ministerio Público.

¹⁹¹ Anexo del acta constitutiva de la Policía Comunitaria. Citado en Peral Salcido, *op. cit.*, p. 108.

¹⁹² *Ibid.*, p. 47.

¹⁹³ Sánchez, *op. cit.*, p. 137.

¹⁹⁴ Flores Félix, *op. cit.*, p. 189.

¹⁹⁵ *Loc. cit.*

¹⁹⁶ Miguel Ángel Márquez Zárate, *Capital social y desarrollo comunitario. Análisis y perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica*, Toluca, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 2009, p. 150. Disponible en: <http://iapem.mx/Libros/2009%20121%20Capital%20social%20y%20desarrollo%20comunitario%20978-968-6452-84-2.pdf> (consultado el 7 de junio de 2016).

i. Primeras negociaciones con el Estado

La Policía Comunitaria buscó vincularse y cooperar con las autoridades gubernamentales desde su inicio. Los dirigentes de la Policía Comunitaria no buscaron un conflicto directo con las autoridades. Desde el principio, se buscaron mecanismos legales que justificaran su actuación en la región, por medio del Convenio 169 por ejemplo. En 1995, el acta constitutiva se firmó en presencia de un notario público; los integrantes de la Policía Comunitaria tuvieron una copia de esta acta como forma de identificación y para acreditar su participación en funciones de seguridad.¹⁹⁷

Se colaboró con las instituciones de seguridad y justicia –ejemplo de esto es la entrega de delincuentes al Ministerio Público. Los gobiernos municipales de San Luis Acatlán y Malinaltepec apoyaron económicamente desde un inicio a la Policía Comunitaria. A finales de 1996, con la llegada de un gobierno del PRD a San Luis Acatlán, el entonces presidente Gerardo Reyes Ortega reconoció y avaló a la Policía Comunitaria. Este nuevo gobierno apoyó al movimiento otorgando un terreno en la cabecera municipal y materiales para la construcción de su comandancia, así como recursos económicos de las partidas federales y una camioneta para la realización de rondas de vigilancia.¹⁹⁸

Este acercamiento con los gobiernos municipales y su respuesta favorable al movimiento de Policía Comunitaria se explica por el contexto político nacional y local. En el escenario nacional, se encontraba en desarrollo el movimiento indígena de Chiapas y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Esa coyuntura favoreció la reivindicación de las demandas de los pueblos originarios. A nivel local, la región se encontraba en un proceso de alternancia; desde las elecciones federales de 1988, el PRD redujo la brecha de votos con respecto al PRI en los comicios que siguieron.¹⁹⁹ En Malinaltepec obtuvo la mayoría de votos en 1993, mientras que en San Luis Acatlán ganó por primera vez en 1996, con Gerardo Reyes Ortega. Se debe recordar que las organizaciones que impulsaron la formación de la Policía Comunitaria mantuvieron una participación política en la región y se vincularon con el PRD. Por ejemplo, el caso mencionado de Braulio Pimentel de la SSS, quien participó como candidato de oposición en los comicios de 1993. El Consejo Guerrerense 500 años también apoyó a Félix Salgado Macedonio, candidato del PRD a la gubernatura en 1993; más tarde, ese partido ofreció una diputación plurinominal a Martín Equihua, líder del Consejo.²⁰⁰

La vinculación entre la Policía Comunitaria y el PRD y sus gobiernos continuó años después. Por ejemplo, Bruno Plácido Valerio, integrante en ese entonces de la CRAC, se desempeñó como director de seguridad durante la gestión perredista de Genaro Vázquez Solís (2002-2005), hijo del guerrillero Genaro Vázquez Rojas, consolidando el vínculo entre la Policía Comunitaria y el gobierno

¹⁹⁷ Sánchez, *op. cit.*, p. 139.

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 146.

¹⁹⁹ Carlos García, art. cit., p. 299.

²⁰⁰ Sánchez, *op. cit.*, p. 109. Equihua formó parte de la comisión que recibió el presidente Carlos Salinas de Gortari, junto a Cirino Plácido.

municipal. En el municipio de Malinaltepec, asumió la presidencia el profesor Apolonio Cruz (2002-2005) candidato del PRD, y quien en 1995 fue uno de los dirigentes del CAIN junto con el padre Mario Campos.²⁰¹

También se buscó el apoyo del gobierno estatal durante los primeros años de la Policía Comunitaria. El aval del gobierno del estado se logró cuando el gobernador sustituto Ángel Heladio Aguirre Rivero (1996-1999) visitó el municipio de San Luis Acatlán el 24 de marzo de 1997. En esa visita, el gobernador —quien también tuvo que lidiar con el grupo de autodefensas en Ayutla 17 años después— reconoció la labor de la Policía Comunitaria y otorgó financiamiento para su equipamiento: 66 carabinas M1 (cofinanciadas), uniformes y radios para la comunicación.²⁰² El uniforme que actualmente caracteriza a la Policía Comunitaria, gorra y una camisa/playera con el escudo del estado de Guerrero se comenzó a utilizar a partir de ese entonces. En octubre de ese mismo año, los líderes del movimiento se acercaron con otros funcionarios estatales, como el Secretario General de Gobierno y el subsecretario de Protección y Vialidad, quienes ofrecieron asesoría y enviaron constantemente comandantes a la región para brindar información técnica sobre cuestiones como la portación de armas, detención de personas, etc.²⁰³

El reconocimiento *de facto* de la Policía Comunitaria realizado por el gobierno estatal de Aguirre Rivero se puede explicar por la coyuntura estatal y la crisis política de meses anteriores. El 28 de junio de 1995, integrantes de la Policía Judicial Estatal y de la Policía Motorizada asesinaron a 17 integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur en la comunidad de Aguas Blancas, en Coyuca de Benítez (Costa Grande), quienes se trasladaban a Atoyac por un mitin. El hecho ocurrió durante la gubernatura de Rubén Figueroa Alcocer, quien fue acusado por miembros de la organización como responsable de la matanza. Ante la presión política, Figueroa Alcocer solicitó licencia al Congreso del Estado para facilitar las investigaciones, por lo que dejó el cargo a la mitad de su sexenio.²⁰⁴ El 12 de marzo de 1996, se nombró a Ángel Aguirre Rivero como gobernador sustituto, que en ese entonces se desempeñaba como presidente estatal del PRI.²⁰⁵ Este contexto grave de acusaciones por violaciones de derechos humanos en el estado de Guerrero y de represión a movimientos sociales pudo influir en la decisión del gobernador sustituto para conceder ciertas prerrogativas a la Policía Comunitaria.

²⁰¹ Flores Félix, *op. cit.*, 186.

²⁰² *Ibid.*, p. 208. Véase también, Karina Avilés, “Una policía de los indios”, *Masíosare*, suplemento de La Jornada, 7 de diciembre de 1997. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/1997/12/07/mas-indios.html> (consultado el 7 de junio de 2016).

²⁰³ Sánchez, *op. cit.*, p. 147.

²⁰⁴ Guerrero Cultural Siglo XXI, *Enciclopedia Guerrerense*, México, Guerrero Cultural Siglo XXI, 2004, s. v. FIGUEROA ALCOCER, RUBÉN.

²⁰⁵ La matanza de Aguas Blancas tuvo como una de sus consecuencias la aparición del Ejército Popular Revolucionario (EPR), un movimiento guerrillero, actualmente vigente, que tuvo su primera aparición pública durante el primer aniversario del incidente.

Esta permisividad por parte del gobierno estatal que caracterizó los primeros años de la Policía Comunitaria cambiaría una vez pasada la crisis política y con la elección de un nuevo gobernador, el primer afromexicano en ocupar ese cargo en el país: René Juárez Cisneros (1999-2005). La relación con la Policía Comunitaria durante esa administración fue distinta pues se caracterizó por la persecución de sus líderes y por los intentos de incorporar a esta organización dentro de la estructura estatal –volveré más adelante sobre este punto. Sin embargo, la gestión de Ángel Aguirre permitió que la Policía Comunitaria iniciara su proceso de institucionalización con relativa autonomía entre 1996 y 1999.

Antes de describir ese proceso, vale la pena mencionar el papel de la autoridad federal durante la fase reactiva de la Policía Comunitaria. De acuerdo con Evangelina Sánchez, el gobierno federal buscó una política conciliadora ante el contexto de guerrilla en Guerrero y del levantamiento zapatista en Chiapas, por lo que se intentó desvincular a la Policía Comunitaria con movimientos armados en contra de las autoridades del Estado. Es por esto que integrantes del 48º Batallón de Infantería, ubicado en el municipio de Florencio Villareal, asistieron a distintas asambleas y comenzaron capacitaciones de los miembros de policía en noviembre de 1996.²⁰⁶ En diciembre de ese año, militares del batallón, junto con autoridades municipales, comenzaron el proceso de registro de armamento de los grupos de policía. La colaboración con el Ejército continúo con programas de capacitación, registro de armamento y contabilización de elementos de policía comunitaria. Los temas de asesoría consistieron en uso de armas, medidas de seguridad, legislación y regulación de armamento, y derechos humanos.²⁰⁷

La alternancia partidista a nivel local, las violaciones de derechos humanos y la crisis política a nivel estatal, así como el movimiento guerrillero y zapatista, fueron factores políticos que configuraron la relación de las autoridades del Estado con la Policía Comunitaria. Los vínculos y la colaboración estrecha entre las autoridades de los tres órdenes de gobiernos permitieron que el movimiento de autodefensa de 1995 comenzara la construcción de instituciones para continuar de manera autónoma con la toma de decisiones y el ejercicio de la fuerza. Cuando la relación con el gobierno estatal se modificó por la llegada de René Juárez Cisneros, la Policía Comunitaria ya tenía construido un andamiaje institucional sólido que no solamente consistía en la provisión de seguridad, sino también en la impartición de justicia.

f. La creación de la CRAC: fase de institucionalización

La fase de institucionalización de la Policía Comunitaria tiene su punto álgido en la creación de la CRAC, una estructura que se encargó de la impartición de justicia en los municipios donde tuvo presencia, conformándose un sistema paralelo a las instituciones estatales. La Coordinadora Regional se creó

²⁰⁶ Sánchez, *op. cit.*, p. 145.

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 147.

formalmente el 22 de febrero de 1998, en la comunidad de Potrerillo Coapinole en San Luis Acatlán.²⁰⁸ Sin embargo, el proceso de institucionalización de este movimiento de autodefensa comenzó desde su surgimiento. A continuación, mostraré los cambios que se llevaron a cabo durante esta fase.

En los meses posteriores al surgimiento de la Policía Comunitaria en 1995, los grupos se coordinaban por medio de reuniones bimestrales en las que participaban los representantes de las organizaciones económicas y sociales, y autoridades locales.²⁰⁹ Al principio se creó la Coordinadora de Organizaciones Sociales (COS) como estructura de dirección de representación legal de los primeros grupos y estuvo compuesta por los representantes de Luz de la Montaña, el CAIN, el Consejo Guerrerense, la SSS, y la URC. Esta forma de organización tomaría las decisiones del día al día en búsqueda del fortalecimiento de la Policía Comunitaria.²¹⁰ Los integrantes del COS promovieron a la Policía Comunitaria y recibieron un salario por parte de las organizaciones locales que representaban. Los miembros de la COS se encargaron de buscar la asesoría técnica con autoridades estatales y 48º Batallón de infantería.

Ante las diversas actividades de seguridad y vigilancia que realizaba la Policía Comunitaria, fue necesario crear una estructura de gobierno que coordinó a los grupos de policías. Es así que en abril de 1997, se formó el Comité Ejecutivo que se encargó de dirigir las tareas de vigilancia. Se nombraron a 6 comandantes elegidos en Asamblea y estuvieron supervisados por los comisarios municipales. De esta manera, se comenzó a desplazar a las organizaciones económicas en la estructura de la “comunitaria”.²¹¹

Pronto las acciones de la Policía Comunitaria se extendieron más allá de la provisión de seguridad. Los grupos de policía detuvieron a presuntos delincuentes y los remitieron a las agencias del ministerio público, pero se comenzaron a generar inconformidades por esta colaboración debido a que los detenidos salían de los separos o no se iniciaba un proceso penal en su contra. En una entrevista realizada por Amor Ortega, Cirino Plácido mencionó que esta situación se registró durante los dos primeros años de la Policía Comunitaria (1995-1997):

Cuando se creó dos años se estuvo entregando presos a la agencia del Ministerio Público y tardaba más en llegar que en salir, se dio al puro negocio, salían los delincuentes y estaban más bravos. De ahí para acá, por eso nosotros nos dimos cuenta que la seguridad y la justicia es un gran negocio para el sistema de gobierno [énfasis propio].²¹²

²⁰⁸ María Teresa Sierra, “Desafíos al estado desde los márgenes: justicia y seguridad en la experiencia de la policía comunitaria de Guerrero”, en María Teresa Sierra, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (eds.), *Justicias indígenas y estado: violencias contemporáneas*, México, FLACSO MÉXICO-CIESAS, 1.ª edición, 2013, p. 167.

²⁰⁹ Peral Salcido, *op. cit.*, p. 114.

²¹⁰ Sánchez, *op. cit.*, p. 140.

²¹¹ *Ibid.*, p. 141.

²¹² Amor Ortega, *op. cit.*, p. 81.

La liberación de detenidos tenía repercusiones en el trabajo de la Policía Comunitaria. En primer lugar, la organización asumió los costos de traslado de los detenidos hacia la cabecera municipal, por lo que la liberación significaba pérdidas económicas.²¹³ En segundo lugar, las personas detenidas podían tomar represalias en contra de sus captores, por lo que los miembros de la Policía Comunitaria tenían el temor de ser objeto de venganzas o represalias.²¹⁴

Los costos de operación y el riesgo en la seguridad de los miembros motivó la creación de una instancia encargada de la impartición de justicia. Con ello, se intentó reducir la colaboración con el ministerio público: que los detenidos fuesen juzgados por miembros de la organización dentro de las comunidades. Es así que se empezó a discutir las formas de administrar justicia y se creó la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI). Esta Coordinadora también sirvió como figura de representación legal de la Policía Comunitaria.

En febrero de 1998, se modificó el nombre de la CRAI a Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias con el objetivo de incluir a comunidades cuya población no fuese necesariamente indígena. De esta manera, el sistema de impartición de justicia abarcó comunidades indígenas y mestizas, aunque la justificación de su existencia se fundamentó principalmente en la autodeterminación de los pueblos originarios.

i. Nuevas negociaciones con el Estado: en la búsqueda del reconocimiento y límites a la actuación

Superada la crisis política de Aguas Blancas y con la llegada de un nuevo gobernador constitucional en 1999, el ejercicio de las nuevas atribuciones de la CRAC (impartición de justicia) encontró resistencias principalmente por parte del gobierno estatal. Sin embargo, la Policía Comunitaria había construido formas de organización que le permitieron negociar con el Estado la continuación de sus funciones con relativa autonomía. El momento culminante de lo anterior se materializó con el reconocimiento legal de las policías comunitarias en la ley estatal de seguridad pública publicada en 2007.²¹⁵

Los comicios modificaron el mapa partidista en la región. No solamente significó la llegada de un nuevo gobernador, sino que también el PRI recuperó la alcaldía de San Luis Acatlán. En este

²¹³ Sánchez, *op. cit.*, p. 149.

²¹⁴ De acuerdo, con Flores Félix esto generó que los Policias Comunitarias no abandonaran su cargo una vez pasado el tiempo de servicio, *op. cit.*, p. 190.

²¹⁵ Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. El artículo 18 establece que: Los ayuntamientos deben prestar el servicio de seguridad pública en toda su jurisdicción territorial, por ello en las delegaciones o comunidades que por circunstancias de naturaleza geográfica, económica, social o cultural no exista este servicio, podrán crear y reconocer unidades o agrupamientos especiales de *policía comunitaria preventiva integrados con miembros de la propia comunidad que revistan el carácter de personas honorables y sean considerados aptos para la prestación del servicio de seguridad pública*, tomando en cuenta los usos y costumbres de la propia comunidad, proporcionándole las compensaciones, estímulos y equipamiento para el cumplimiento de sus funciones conforme a sus posibilidades presupuestales, sin contravenir el marco constitucional y legal vigente; las cuales tendrán el carácter de auxiliares de la seguridad publica [énfasis propio].

contexto político, la relación de la Policía Comunitaria con el Estado se modificó y se tensó. El conflicto comenzó en el año 2000, cuando la CRAC detuvo el 20 de marzo a Emilio González Navarrete, un ganadero local proveniente de San Luis Acatlán, acusado de abigeato. Seis días más tarde, elementos del ejército desarmaron a grupo de comunitarios en la localidad de Pueblo Hidalgo.²¹⁶ De esta manera, los ganaderos locales comenzaron presiones fuertes en contra de la CRAC.

González Navarrete interpuso una denuncia ante las autoridades del ministerio público en contra de la CRAC por delitos de privación ilegal de la libertad, ya que compurgaba su pena (reeducación) en una cárcel comunitaria. La Policía Judicial detuvo en junio de 2000 a Mario Campos, el párroco de Santa Cruz del Rincón y fundador de la Policía Comunitaria, por el delito de allanamiento de morada, sin embargo, fue liberado al día siguiente por la movilización de gente de las comunidades.²¹⁷

Cuando se realizó la detención del Mario Campos, los líderes de la CRAC comenzaron a movilizar a los integrantes del sistema de seguridad. A finales de julio se realizaron asambleas regionales para elaborar la defensa de la Coordinadora Regional, con el respaldo de las comunidades. La defensa se basó en la autodeterminación dentro de los territorios de los pueblos originarios (Convenio 169) y se buscó el reconocimiento de la CRAC como instancia de procuración de justicia en la región. También se procuró una licencia para los 412 policías que existían en aquel momento para evitar el desarme por parte de corporaciones de seguridad del Estado.²¹⁸

A finales de julio, se concertó una reunión con autoridades del estado en la capital. Se reunieron con el subprocurador Gustavo Morlet, quien manifestó su posición en contra de la Policía Comunitaria y calificó al movimiento de ilegal.²¹⁹ En esa misma asamblea, el subprocurador estatal sugirió que la Policía Comunitaria debería ser exclusivamente auxiliar del ministerio público, con el objetivo de suprimir sus funciones de impartición de justicia. Se llegaron a algunos acuerdos, la Subprocuraduría de Justicia se comprometió a no iniciar investigaciones en contra de los miembros de la Policía Comunitaria, previa notificación a los comisarios y a la Subprocuraduría de Asuntos Indígenas.²²⁰

Las detenciones no terminaron ahí, la policía judicial también detuvo el 18 de septiembre a Bruno Plácido –actual líder de la UPOEG y en ese entonces asesor de la CRAC– acusado de violación; el 20 de octubre detuvieron también al comandante regional de la Policía Comunitaria, Agustín Barrera Cosme. Ambos salieron libres tiempo después.

La detención de Plácido Valerio y Barrera Cosme meses después de los acuerdos se interpretó como la continuación del hostigamiento por parte de autoridades estatales. Es más, el subprocurador

²¹⁶ Tlachinollan, *op. cit.*, p. 150.

²¹⁷ Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A. C., *X Informe. Contra el silencio y el olvido*, México, Tlachinollan, 2004, p. 130.

²¹⁸ Ortega, *op. cit.*, p. 102.

²¹⁹ Tlachinollan, *Contra el silencio y el olvido...*, p. 131.

²²⁰ *Loc. cit.*

declaró que se actuaría en contra de Policías Comunitarias que tuviesen denuncias. Las tensiones continuaron y fue así que la Policía Comunitaria detuvo a una persona acusada de intento de homicidio y de amenazas el 11 de febrero de 2002. La esposa del acusado interpuso una demanda en el ministerio público en contra de la CRAC, y la Policía Judicial detuvo a cinco comisarios afiliados a la Coordinadora Regional. Los dirigentes comunitarios movilizaron a integrantes hacia la agencia del Ministerio. Ahí, la tensión escaló a tal grado que los Policías Judiciales y miembros de la Policía Comunitaria amagaron con dispararse. Los miembros de la Coordinadora no permitieron el retiro de los funcionarios judiciales. El problema se resolvió por la mediación del presidente municipal de San Luis Acatlán y el delegado regional de la Procuraduría de Justicia.²²¹ Se acordó la liberación de los comisarios y también se estableció un convenio de colaboración entre el ministerio público y la CRAC: no duplicarían procesos de investigación, es decir, la instancia que recibiera primero la denuncia tendría la facultad de realizar la investigación sin la interferencia de la otra corporación.²²²

El 26 de febrero de ese año, las autoridades estatales se reunieron con miembros de la Policía Comunitaria. A esta reunión acudieron el secretario de Seguridad Pública, el procurador estatal y los comandantes de la novena región militar y trigésimo quinta zona militar. Las autoridades del Estado amenazaron con la ejecución de las órdenes de aprehensión en contra de líderes de la Policía Comunitaria y exigieron la desaparición de la organización. De continuar ésta, los militares estarían autorizados para desarmar a los grupos de policías.²²³ Se les otorgó la opción de incorporarse al aparato gubernamental, como policías preventivos municipales o estatales. Por un tiempo, los grupos dejaron de realizar recorridos de vigilancia en el territorio. El 21 de marzo la CRAC organizó una marcha a favor de la Policía Comunitaria: más de 4 mil personas marcharon en la cabecera de San Luis Acatlán. Ante estos eventos, el gobierno estatal decidió retirar el ultimátum.

Después de seis años de operación, los líderes de la Policía Comunitaria fueron capaces de movilizar a miles de personas para el apoyo de su organización. Esto permitió conservar cierta autonomía en contra de las acciones del gobierno estatal. Sin embargo, el Estado intentó negociar su incorporación, la cual falló debido a la oposición de los habitantes y a la habilidad de los líderes. Además, el contexto político influyó de nuevo, ya que en el año 2002 fue la víspera de las elecciones federales y locales del siguiente año, lo cual favoreció a la CRAC.²²⁴ En 2003, el candidato del PRD, Genaro Vázquez Solís, asumió el cargo de presidente municipal en San Luis Acatlán. Éste colaboraría estrechamente con la Policía Comunitaria, ya que nombró a Bruno Plácido, integrante de la CRAC, como director de seguridad para su periodo.

²²¹ Tlachinollan, *VIII Informe. El quiebre de la justicia*, México, Tlachinollan, 2002, p. 38.

²²² Ortega Dorantes, *op. cit.*, p. 159.

²²³ *El quiebre de la justicia...*, p. 39.

²²⁴ Sánchez, *op. cit.*, p. 170.

Con la primera alternancia partidista en la gubernatura, se obtuvo el reconocimiento de la CRAC en la normatividad estatal en 2007. Zeferino Torreblanca, primer gobernador de oposición, publicó la Ley Estatal de Seguridad que permite la operación de las policías comunitarias en los municipios de Guerrero.

La CRAC continuó sus funciones de seguridad y justicia, pero con ciertos límites. Si bien se estableció un acuerdo para definir el ámbito de jurisdicción de la Coordinadora y del ministerio público, en ciertos casos, las autoridades tuvieron que intervenir en asuntos que juzgaba la CRAC. Mientras que en algunos eventos la CRAC pudo hacer caso omiso de la autoridad judicial,²²⁵ en otros su injerencia se redujo.²²⁶ Por ejemplo, los vecinos recurren a autoridades gubernamentales para ejercer presión sobre los miembros de la Policía Comunitaria, como señala María Teresa:

El recurso a la jurisdicción del Estado para presionar a la CRAC es una práctica recurrente entre algunos vecinos y familiares detenidos, lo que debilita la jurisdicción indígena y genera fuertes discusiones en las Asambleas Regionales. Suele suceder que uno de los puntos de acuerdo que se toman en asamblea sea la exigencia de retirar la demanda ante el MP.²²⁷

C. EL ADVENIMIENTO DE LA AUTODEFENSA

El movimiento de autodefensa en Ayutla de 2013 se originó debido al papel de las organizaciones sociales y líderes comunitarios que tenían presencia en las comunidades del municipio. Por ejemplo, los dirigentes de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM) promovieron desde 2009 la creación de grupos de policía comunitaria con afiliación a la CRAC –como se mencionó, esto no se logró. El trabajo fue retomado por Arturo Campos, líder indígena, que logró la formación de los primeros grupos en 2012. La Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) influyó en la decisión de que los grupos recién creados de policía comunitaria se movilizaran hacia la cabecera y desde 2013 la UPOEG asumió la dirección del movimiento de autodefensa en Ayutla. En esta sección, se mostrará el papel de las organizaciones sociales y de sus líderes en el surgimiento de la autodefensa en enero de 2013.

1. La OFPM de Raúl Lucas y el papel de Arturo Campos: promoción de la CRAC en Ayutla

La OFPM, al igual que la OPIM, surgió en 2002 de la división de la Organización Independiente de los Pueblos Mixtecos y Tlapanecos. Mientras que la OPIM mantuvo influencia en las comunidades *me'phaa*, la OFPM concentró sus actividades en la zona mixteca de Ayutla. Raúl Lucas –indígena mixteco de la

²²⁵ Ortega Dorantes, *op. cit.*, p. 178.

²²⁶ María Teresa Sierra, “Desafíos al estado desde los márgenes...”, p. 178.

²²⁷ *Ibid.*, p. 184.

comunidad de Roca Colorada, en Ayutla— asumió el liderazgo de esta última. Si bien se ha mencionado que la división surgió por cuestiones étnicas, es decir se buscó atender a población con lenguas distintas, probablemente existieron otros problemas que motivaron la fragmentación. Por ejemplo, Raúl Lucas acusó a Arturo Campos, en ese entonces secretario de la OIPIMT, de malos manejos financieros. Arturo Campos, un indígena *na sari* (mixteco), originario de la comunidad de San Felipe, se trasladó a la cabecera para estudiar la secundaria donde aprendió español, lo cual sirvió para su liderazgo dentro de su comunidad monolingüe.

Raúl Lucas creó una nueva organización para concentrarse en la zona mixteca, mientras que Arturo Campos se ubicó en la cabecera municipal. Ambos continuaron sus liderazgos en la región. Raúl Lucas fue Comisario Ejidal de Coapinola y se opuso a la entrada del Procede en ese núcleo agrario (véase Mapa II.13).²²⁸ Además, ya como presidente de la OFPM, denunció la presencia de militares en la zona. En 2006, miembros del Ejército lo detuvieron e interrogaron por lo cual interpuso una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Un año más tarde, sufrió una herida en el cuello debido a una emboscada en los caminos de Ayutla.²²⁹ Durante la administración municipal 2009-2012, la esposa de Raúl Lucas se desempeñó como regidora y como miembro del Comité de Asuntos Indígenas, con lo cual pudo tener cierta influencia en el ayuntamiento.²³⁰

Mientras tanto, Arturo Campos se trasladó a la cabecera municipal y organizó, como delegado municipal, a vecinos de la colonia periférica de Nuevo Horizonte para la creación de un centro educativo. Fue líder de la organización de padres de familia de dicho centro.²³¹ Pero Arturo Campos no contaba con el apoyo de una organización social, por lo que su influencia se limitaba a la periferia de la cabecera.

Raúl Lucas inició el acercamiento de las comunidades de la zona mixteca con la CRAC. Sin embargo, su muerte el 13 de febrero de 2009 significó el retraso de las negociaciones. Es así que Arturo Campos tuvo la oportunidad de aumentar su influencia en la región donde operaba la OFPM. Campos Herrera comenzó a formar su propia organización con la intención de “bajar recursos” para proyectos de infraestructura. Con la ayuda de un ingeniero y un profesor, buscaron la manera de registrar una asociación civil. Durante los trabajos de formación, se invitó a personas de la CRAC para que comenzaran a difundir los trabajos y resultados de la Policía Comunitaria en las poblaciones de Ayutla. El profesor, y ex síndico, me platicó sobre este proceso:

²²⁸ Luis Hernández Navarro, “Raúl Lucas: siembra de odio, cosecha de ira”, *La Jornada*, 24 de febrero de 2009 (sec. Opinión).

²²⁹ Tlachinollan, *XIV Informe. Defensores: entre el dolor y la esperanza*, México, Tlachinollan, 2010, p. 30

²³⁰ Citlal Giles Sánchez, “Denuncia Guadalupe Castro amenazas y hostigamiento”, *La Jornada Guerrero*, 19 de febrero de 2009 (sec. Sociedad).

²³¹ Tlachinollan, “Día 13. Arturo Campos Herrera”, 17 de diciembre de 2013, <http://www.tlachinollan.org/dia-13-arturo-campos-herrera/>, consultado el 13 de junio de 2016.

A ellos les inquietaba armar una organización social ya registrada ante notario público, ante Relaciones Exteriores, todo reglamentado, su reglamento interno y que de esa manera este pudiera operar. Entonces como organización social se pretendía que se gestionaran obras para las comunidades y las obras que se pudieran gestionar las hicieran los chavos, los ingenieros. Y empezamos a tratar de buscar la forma de cómo tendríamos que armar la organización y ya dentro del tiempo nos reuníamos ahí en el Colegio de Bachilleres, ahí teníamos las reuniones. Pero Arturo empezó a convocar a la gente de las comunidades indígenas, ya había reuniones en donde había hasta cincuenta personas, iba creciendo. Entonces en algún tiempo por ahí Arturo se le ocurre: “oye, ¿qué te parece si invitamos algunos compañeros de la CRAC?” –esto fue pues en el periodo de Armando García (2009-2012), cuando Armando estaba como presidente municipal–. Invitamos algunos integrantes de la CRAC, vinieron a dar una plática y ellos hablaron de la Policía Comunitaria, y ya empezamos como que a darle el giro. No logramos registrar la organización, porque nos fallaron los requisitos y la fuimos dejando así... Cuando vinieron de San Luis Acatlán a dar la plática sobre la Policía Comunitaria nos pasaron un disco de cómo inició la organización allá, así es como que ya el giro cambió: ya de ser una organización que pretendía gestionar proyectos productivos, construcción de algunas obras pues ya empezó a dársele el giro para el asunto de la seguridad. Y ya me dice Arturo: “oye, ¿qué te parece si salimos a las comunidades para proyectarles el video, que vean cómo se organizaron para la comunitaria? Sería importante porque aquí en la zona mixteca hay muchos problemas de inseguridad”. Dijo: “jah!, pues si quieres vamos”. Entonces la primera comunidad que visitamos fue La Angostura.

Aunque no tuvieron éxito en registrar la asociación civil, Arturo Campos se dedicó a promover la formación de los grupos de Policía Comunitaria en las comunidades mixtecas de Ayutla, con el disco en la mano.

[En La Angostura] se le dio la información, se le proyectó la película, se consultó a ellos que si estaban dispuestos a formar parte de la “comunitaria”, dijeron que sí, que estaban en la mejor disposición y querían que el proyecto llegara. Ya de ahí nos fuimos a La Fátima, otra comunidad mixteca. En La Fátima, igual, se hizo la reunión y como Arturo es mixteco maneja la lengua, así que las reuniones generalmente se hacían en lengua indígena. La gente aceptó ahí en La Fátima, fuimos a El Paraíso, también hubo muchísima gente le proyectamos la película igual, la gente también aceptó. De Paraíso nos fuimos a Platanar, una comunidad cercana a El Paraíso, igual la gente dijo que estaba interesada. De ahí fuimos a otra comunidad que se llama Vista Alegre, también allí un poquito la gente se medio opuso a que de manera inmediata no podía resolver, que teníamos que dejarlos para que sacáramos otra reunión después. De ahí nos fuimos a La Concordia, a La Concordia tuvimos que ir en dos ocasiones y que también principalmente la gente que tiene alguna venta ahí en Concordia, tiene vehículos y dijeron: “a nosotros nos interesa la Policía Comunitaria, si hay necesidad de traslado que vayamos a traer gente o a llevar gente, nosotros en nuestras camionetas podemos hacerlo, los apoyamos y ojalá se forme, nos ayudaría mucho”. ...[Arturo Campos] le siguió, le siguió y le siguió hasta que constituyó la Policía Comunitaria y que su casa de justicia era en El Paraíso.

El trabajo de promoción de Campos comenzó a finales de 2011. En la Ilustración III.2, se muestra el acta que se firmó en la primera reunión realizada en La Angostura. En ella, se menciona el problema de inseguridad en esa región, las preocupaciones son concretas: asalto en los caminos y robo

de animales. Esto parecería indicar que la violencia e inseguridad que se registró en la cabecera municipal pudo ser distinta en las comunidades. Al igual que en San Luis Acatlán, los pobladores de las comunidades de Ayutla se preocupaban por la seguridad en las carreteras que conectan la cabecera y que se utiliza para el traslado de la mercancía durante los fines de semana.

Ilustración III.2. Acta para la incorporación de La Angostura a la CRAC

REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA COMISARÍA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA ANGOSTURA, MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO., CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y DISCUTIR EL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA COMUNITARIA. CON RELACIÓN A LO QUE HEMOS VIVIDO EN ESTA COMUNIDAD CON RESPECTO A LA INSEGURIDAD, ES QUE EN EL CAMINO HEMOS SIDO ASALTADOS Y NOS HAN ROBADO LAS POCAS PERTENENCIAS QUE COMPRAMOS EN AYUTLA, EN LA COMUNIDAD NOS HAN ROBADO NUESTROS ANIMALITOS (VACAS, BURROS, CHIVOS). POR LO QUE MANIFESTAMOS QUE DESEAMOS TENER NUESTRA PROPIA SEGURIDAD PARA QUE BENEFICIE A NUESTRAS FAMILIAS Y A NUESTRO ENTORNO. QUEREMOS QUE SE TERMINE CON ESTE CLIMA DE INSEGURIDAD QUE HEMOS VIVIDO DURANTE MUCHOS AÑOS. HEMOS CONOCIDO LOS TESTIMONIOS DE LAS COMUNIDADES EN DONDE FUNCIONA LA POLICÍA COMUNITARIA, LOS ROBOS Y LAS VIOLACIONES EN LOS CAMINOS SE HAN REDUCIDO AL MÍNIMO, LA PERDIDA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS YA NO SE DA, HAY RESPECTO POR LAS GENTES QUE VIVEN EN LOS PUEBLOS. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA PROPIA DE LA COMUNIDAD MANIFESTAMOS NUESTRO TOTAL ACUERDO, TODOS LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LA ANGOSTURA PARA QUE NOS INCOPOREMOS A ESTE PROYECTO DE SEGURIDAD COMUNITARIA, QUE ESTAMOS DISPUESTOS A NOMBRAR A DOCE ELEMENTOS PARA QUE INCIEN CON ESTE SERVICIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA EL ACTA DE CONFORMIDAD SE FIRMA POR TODOS LOS PRESENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

-----DAMOS FE LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS-----

[REDACTED]
COMISARIO DE LA ANGOSTURA

Fuente: obtenida durante trabajo de campo.

Otras comunidades, de mayor cercanía a la cabecera, sí tomaron en cuenta la inseguridad en la cabecera para incorporarse a la CRAC, pero no sufrían sus consecuencias de manera directa. La decisión de formar un grupo de policía se tomó como medida precautoria ante la violencia de la cabecera. Así lo relata el comisario municipal:

Donde terminas de trabajar, ahí en el pasto, puedes dejar tu arado, tu tarecua, hoy que se usan las bombas, en el pasto puedes dejar tus bombas, puedes dejar tus líquidos, toda tu herramienta que ocupas pues ahí lo dejas y aquí nadie se lo lleva... Yo creo en la confianza la seguridad que tenemos aquí, incluso gente de otro pueblo ha venido: “¿a poco esta herramienta aquí la dejas?”, ¡Sí, no se la lleva nadie!, incluso tengo un corralito, ahí dejo mi bomba, dejo mi pala, dejo mi tarecua que riego y dejo todos mis líquidos que sirven para ponerle y la gente no se lo lleva, entonces gente de otros pueblos: “¿a poco no se la roban ahí?”, ¡No se la roban!, ¡somos pobres, pero no somos mañosos!

MA. Si no había tanta inseguridad, ¿por qué deciden tener una policía?

-El asunto que casi más decidimos por ver que se nos metían muchos carros a ese pozo y venían a dar vuelta los carros a ese pozo, esa fue la preocupación que la gente tuvo: “*si nos dejamos nosotros, al rato nos van a chingar*”. Y por esa razón el pueblo decidimos formar su policía porque ellos seguían dando vuelta, llevaban incluso por ahí se daban la vuelta en unas camionetas con vidrios polarizados como a esta hora o a la hora que se le daba la gana venir a medio día, y nadie sabía ni quiénes eran, *se daban la vuelta, pero nunca levantaron a nadie*.

Cuando se formaron los grupos, los primeros policías viajaron hacia San Luis Acatlán para recibir pláticas informativas con los miembros de la Policía Comunitaria.²³² En noviembre de 2012, se invitaron a las treinta comunidades de Ayutla, que intentaban incorporarse a la CRAC, a la celebración del décimo séptimo aniversario de la Policía Comunitaria en Miahuichán (San Luis Acatlán).²³³ En total, se buscó sumar a las filas de la CRAC alrededor de 200 nuevos policías de Ayutla. Solamente asistieron representantes de 27 comunidades.

El proceso de promoción de la Policía Comunitaria e incorporación de comunidades a la CRAC duró aproximadamente un año, cuando el 22 de diciembre de 2012 se reunieron integrantes de la Asamblea Regional de la CRAC, de las Casas de Justicia (Espino Blanco y San Luis Acatlán) y junto con 23 comunidades de Ayutla que aceptaron formar parte del sistema regional de seguridad y justicia. Se creó la casa de justicia de El Paraíso, donde Bernardino García, fundador de la OFPM, promovió su

²³² “Entonces ya surgió esto de que vienen compañeros de San Luis Acatlán y todo eso, y vienen y empiezan hacer reuniones, en diferentes comunidades para que se sumaran al sistema... Costó trabajo porque pues andar convenciendo a la gente no creas que es muy fácil, mucha gente al principio tiene miedo. Y entonces pues al último se decidió que íbamos a participar en reuniones hasta San Luis Acatlán, íbamos a reuniones hasta San Luis Acatlán y nos dieron unas reuniones y unas pláticas más abiertamente y nos dieron punto por punto y detalle por detalle todo lo que era el sistema comunitario, y si, al último pues nos integramos a lo de la Policía Comunitaria y todo eso, incluso cuando al principio que nos integramos éramos de la CRAC.” Entrevista a un miembro de la autodefensa en Ayutla.

²³³ Margena de la O, “Acuerdan 30 pueblos mixtecos sumarse a la Policía Comunitaria”, La Jornada Guerrero, 24 de noviembre de 2012 (sec. Sociedad).

creación junto con Arturo Campos. Éste último asumió el cargo de consejero de la casa de justicia en Ayutla.

Sin embargo, no todas las comunidades que formaron grupos de Policía Comunitaria en Ayutla decidieron incorporarse a la CRAC en última instancia. De las 27 comunidades que asistieron al aniversario de la CRAC en noviembre de 2012, cuatro eligieron no hacerlo: Zapote, El Mesón, Ahuacachahue, y Coxcatlán Candelaria. Debido a esto, la CRAC desechó la posibilidad de crear una segunda casa de justicia en la comunidad de Ahuacachahue²³⁴ y algunos de sus líderes, como Arturo Campos y Valentín Hernández (asesor jurídico), acusaron a distintos miembros de la UPOEG de evitar la afiliación de esas comunidades a la Coordinadora Regional.²³⁵

El conflicto se originó porque Ernesto Gallardo, miembro de la UPOEG, fue nombrado comandante regional de los grupos de policía de estas comunidades. Los líderes de la CRAC denunciaron que su nombramiento no se realizó con base en asambleas de las comunidades. Es más, advirtieron que Ernesto Gallardo estaba formando un grupo de choque y que el gobierno estatal lo utilizaba para desestabilizar a la CRAC.²³⁶ Desde luego, Bruno Plácido desmintió las acusaciones.²³⁷

Las autoridades de la CRAC dejaron la puerta abierta para la incorporación posterior de las cuatro comunidades: notificaron a sus comisarios las resoluciones que se tomaron en la reunión de La Concordia para que decidieran si continuarían dentro de la Coordinadora Regional.²³⁸ Además, se planteó que durante la reunión de evaluación anual de la CRAC el 28 de enero de 2012, se trataría la controversia con la UPOEG y se analizaría el papel de su líder, Bruno Plácido, que en ese entonces seguía perteneciendo a la agrupación de San Luis Acatlán. Sin embargo, en esa reunión de evaluación solamente se trató el tema de la detención de Arturo Campos por agentes ministeriales.²³⁹ Se decidió posponer la asamblea donde se trataría la controversia con la UPOEG para el 13 de enero de 2013.²⁴⁰ Sin embargo, previo a esa reunión, el 5 de enero de 2013, los grupos de policía de esas cuatro

²³⁴ Margena de la O, “Cuatro pueblos mixtecos se alejan de la Policía Comunitaria, señalan”, *La Jornada Guerrero*, 22 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).

²³⁵ Vania Pigeonutt, “Se integran 23 pueblos a la Coordinadora Regional”, *El Sol de Chilpancingo*, 23 de diciembre de 2012 (sec. Partidos y Política).

²³⁶ Lenín Ocampo Torres, “Defenderá las tierras contra el crimen organizado, declara la nueva Policía Comunitaria de Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 23 de diciembre de 2012.

²³⁷ Citlal Giles Sánchez, “Rechaza la UPOEG crear grupo de choque contra la CRAC”, *La Jornada Guerrero*, 24 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).

²³⁸ Margena de la O, “Coordinadores de la CRAC abordarán hoy la controversia con la Upoeg, indican”, *La Jornada de Guerrero*, 27 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).

²³⁹ Campos se dirigía a la comunidad de La Fátima a investigar un homicidio. En un retén de policías ministeriales, lo detuvieron por portación ilegal de armas. Aunque Campos Herrera se identificó como Policía Comunitario, lo detuvieron porque no llevaba su credencial. Sin embargo, horas después lo liberaron. Citlal Giles Sánchez, “Detienen ministeriales a consejero de la CRAC; horas después lo liberaron”, *La Jornada Guerrero*, 28 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).

²⁴⁰ Citlal Giles Sánchez, “Pospone la CRAC asamblea para analizar diferencias con la Upoeg”, *La Jornada Guerrero*, 28 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).

comunidades liderados por Ernesto Gallardo y Bruno Plácido se movilizaron hacia la cabecera municipal de Ayutla, iniciando así el movimiento de autodefensa.

2. La UPOEG de Bruno Plácido Valerio

Eran las 9 de la mañana, estaba desayunando con un grupo de personas, entre ellos, Bruno Plácido, fundador y dirigente de la UPOEG. Plácido Valerio me había invitado a que lo acompañara a algunas reuniones. Era la oportunidad para entrevistar a líder de la autodefensa de Ayutla, pero pronto me di cuenta que no tendría tiempo para entrevistarlo porque todas las personas querían hablar con él. Decidí que era más conveniente escuchar y observar el tipo de liderazgo que ejercía dentro de la organización. Bruno Plácido normalmente tiene una expresión seria y cuando interviene en las reuniones todo el mundo escucha. Los temas recurrentes de su discurso son la inseguridad, la desigualdad económica, la discriminación, la falta de desarrollo económico en las comunidades de Guerrero. Con personas de confianza, llegó a contar anécdotas cómicas, que ilustraban los problemas que intenta resolver. Contaba: “Me platicaba alguien ayer que el actual presidente de Ayutla, antes de que fuera presidente [cuando se encontraba en campaña], [prometió que] iba a regalar fertilizante, pero ahora que es presidente les daba a 800 pesos el paquete, y le dice un hermano indígena: « ¡presidente, me chingaste! Tú me diste 600 pesos por voto y me estás cobrando 800 por el fertilizante, ¡me estás chingando con 200! ». Todos los reunidos explotamos en risa. Plácido Valerio quería que aprendiéramos una lección: si vendes el voto, no puedes exigir un buen gobierno.

La trayectoria de Bruno Plácido ha sido larga, en páginas anteriores he mostrado algunos pasajes de su vida, pero vale la pena recapitular. Plácido Valerio es un indígena *na savi*, originario de Azoyú, pero radica en una comunidad de San Luis Acatlán; en la cabecera municipal se dedicaba a la venta de maíz, refresco y cervezas. Fue uno de los fundadores de la Policía Comunitaria, junto con su hermano Cirino –dirigente del Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia en la región. A finales de los noventa, se desempeñó como comandante de la CRAC, cuando lo arrestaron y lo acusaron de violación –esta acción formó parte de las detenciones que realizó el gobierno estatal para presionar a la Policía Comunitaria durante la gestión de René Juárez. Cuando Genaro Vázquez Solís, hijo del guerrillero fundador de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, asumió la presidencia de San Luis Acatlán (2003-2006), Plácido Valerio fue nombrado director de seguridad pública al mismo tiempo que se desempeñaba como comandante regional, fortaleciendo el vínculo de la CRAC con los gobiernos municipales del PRD en la región. Aunque se mantuvo dentro de la CRAC, también se vinculó con otras organizaciones sociales, como la Convención Estatal Indígena y Afromexicana que se opuso al nombramiento del delegado estatal de la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas, Genaro Solís, en 2009.

La participación de Bruno Plácido en la CRAC disminuyó en 2010, cuando participó en la elección para coordinador regional contra Pablo Guzmán, este último apoyado por Valentín Hernández. Plácido Valerio perdió y fundó la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero en 2011.²⁴¹

Antes del surgimiento de la autodefensa en 2013, la UPOEG se enfocaba principalmente en tres tipos de actividades: 1) la negociación y condonación de las deudas de la luz eléctrica y 2) la construcción de ejes carreteros en la región y 2) la promoción de elecciones por usos y costumbres en San Luis Acatlán. En 2011, Bruno Plácido comenzó a buscar apoyo de las comunidades y a movilizarlas. Fue durante este periodo (2011-2012) que Bruno Plácido conoció a personas de Ayutla que asumieron el liderazgo del movimiento de autodefensa. Es decir, el mando de los grupos armados recayó en integrantes de la UPOEG, cercanos al dirigente, como Ernesto Gallardo, Crisóforo García, Gonzalo Torres y René Gutiérrez.

a. Negociación y condonación de la deuda con la Comisión Federal de Electricidad

En septiembre de 2011, el fundador de la UPOEG logró movilizar a 657 comunidades de Ayutla, Azoyú, Quechultenango, Tecuanapa, Cuajinicuilapa y Cuautepec que habían suspendido el pago de tarifas de luz eléctrica. Informó que para el 7 de septiembre se trasladarían hacia las sedes del Congreso de la Unión.²⁴² En la Ciudad de México, Bruno Plácido se reunió con diputados federales para solicitar que el congreso aprobara un subsidio de 28 mil millones de pesos para establecer una tarifa preferencial para las comunidades en el presupuesto de egresos de 2012.²⁴³ Para lograr tal acción, la solicitud debería provenir del gobierno estatal. La UPOEG y otras organizaciones sociales como el Comité Regional de Gestoría y Defensa Social de La Montaña, se reunieron con autoridades estatales para negociar la deuda con la CFE y se acordó suspender el pago para que la entidad gubernamental realizara nuevos cálculos sobre la tarifa.²⁴⁴

Tras varios meses de reuniones con autoridades del estado, en marzo de 2012, la UPOEG logró que el gobernador Ángel Aguirre Rivero se comprometiera a realizar el pago atrasado a la CFE, con 35 millones que aprobó el Congreso de la Unión y 15 millones que aportaría el gobierno estatal.²⁴⁵ Durante

²⁴¹ Vania Pigeonutt, “Con escopetas, comunitarios liberan a líder en Guerrero”, *E/Universal*, 22 de junio de 2014 (sec. Estados).

²⁴² Zacarías Cervantes, “Ya son 657 comunidades en huelga de pagos contra la CFE, informa la Unión de Pueblos”, *El Sur de Acapulco*, 1 de septiembre de 2011.

²⁴³ El Sur de Acapulco, “Pedirán al Congreso subsidio en la tarifa de luz para 31 municipios de Guerrero”, 30 de septiembre de 2011.

²⁴⁴ Sergio Ferrer, “Los pueblos de La Montaña y Costa no pagarán luz, hasta que se verifiquen las deudas, acuerdan”, *El Sur de Acapulco*, 15 de enero de 2012.

²⁴⁵ Zacarías Cervantes, “Firma Aguirre compromiso para resolver los adeudos con la CFE de pueblos que están en huelga de pagos”, *El Sur de Acapulco*, 20 de abril de 2012.

este periodo, el gobernador y el líder de la UPOEG entablaron relaciones de colaboración que influirían en la aceptación del movimiento de autodefensa un año más tarde.

Durante el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el 9 de agosto de 2012, la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI) organizó una celebración y convocó a distintas organizaciones sociales de la entidad, entre ellos a la UPOEG, que se movilizó con alrededor de mil personas hacia la capital del estado. Durante la ceremonia, Ángel Aguirre anunció la cancelación de la deuda que tenían las comunidades rurales ante la CFE: autoridades estatales solicitaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una transferencia de 35 millones de pesos hacia la CFE, mientras que el gobierno de la entidad aportaría 15 millones más y el adeudo restante se le condonaría a las comunidades.²⁴⁶ Sin embargo, la UPOEG todavía trató de negociar una tarifa preferencial para estas comunidades, debido a las altas tarifas en los recibos de luz eléctrica.²⁴⁷

b. Ejes carreteros

Antes de formarse la UPOEG, existía la demanda de la construcción de nueve ejes carreteros en la región. Bruno Plácido entregó un proyecto de infraestructura ante la Cámara de Diputados en octubre de 2010. En el documento, se solicitaba la construcción de 9 tramos carreteros que conectarían comunidades de distintos municipios como Acatepec, Ayutla, Tecpanapa, San Marcos, San Luis Acatlán y Xochistlahuaca.²⁴⁸ Se calculó que para el mejoramiento y construcción de los caminos rurales se requería una inversión de 5 mil 700 millones de pesos.

En septiembre de 2011, se comenzaron las primeras pláticas para tratar el asunto de los ejes carreteros. Los representantes de la UPOEG se reunieron con el entonces diputado federal Filemón Navarro —quien sería nombrado después titular de la SAI— para analizar los proyectos de construcción.²⁴⁹ En abril de 2012, la UPOEG se reunió con delegado estatal de la Secretaría de Telecomunicaciones y Transporte y con autoridades estatales para denunciar el mal estado de los caminos rurales. En los acuerdos que se tomaron, la UPOEG fungiría como supervisora social de las

²⁴⁶ Lourdes Chávez, “Anuncia el gobernador la cancelación de la deuda histórica de pueblos indígenas con CFE”, *El Sur de Acapulco*, 10 de agosto de 2012.

²⁴⁷ Citlal Giles Sánchez, “Marchan indígenas y exigen tarifa preferencial de luz”, *La Jornada Guerrero*, 10 de agosto de 2012 (sec. Regiones). Véase también: “Toman usuarios de Quechultenango la CFE en la capital; dejó sin energía al sistema de agua”, *El Sur de Acapulco*, 29 de agosto de 2012.

²⁴⁸ Los tramos carreteros eran: 1) Tlapa-Marquelia, 2) Ayutla-Pascala del Oro, 3) Ayutla-Colotláp, 4) Potrerillo-Tuxtepec-Pueblo Hidalgo-Buenavista-Río Igualapa-Chilixtlahuaca-Ayutla-San Juan Las Palmas-Los Sauces, 5) Moctezuma-Piedra Parada-San Marcos, 6) Igualapa-Chilixtlahuaca-Alacatlazala-Loma Bonita-Mexaltepec-Villa Guadalupe, 7) Xochistlahuaca-Portezuelo de Santa Cruz-Tapayolotepec, 8) Ayutla-Acatepec, 9) Crucero del Zapote-La Azozuca.

²⁴⁹ SAI, “Acuerdos con la UPOEG e Instituciones Públicas del Gobierno del Estado”, disponible en <http://i.administracion2014-2015.guerrero.gob.mx/uploads/2011/11/GRAFICAS-MINUTARIAS-PARA-INTERNET.pdf>, consultado el 15 de junio de 2016.

obras que se construirían durante los próximos años, además de que el gobierno estatal se concentraría en el mejoramiento de la carretera federal Tlapa-Marquelia.²⁵⁰

El 15 de octubre de 2012, un contingente de 500 personas, respaldadas por organizaciones sociales como la UPOEG, salió desde Chilpancingo hacia la ciudad de México. La Unión de Pueblos buscó de nuevo negociar una tarifa preferencial de luz eléctrica, pero también presentarían una nueva demanda ante el Congreso de la Unión: la construcción de ejes carreteros en la región.²⁵¹

c. *Demandas de representación política: elecciones de usos y costumbres en municipios de la Costa Chica y Montaña*
 La UPOEG también inició sus demandas de representación política en 2012, año de comisiones federales y locales. Bruno Plácido y Manuel Quinteros –asesor legal de la Policía Ciudadana de Ayutla– advirtieron que los partidos políticos no tomaban en cuenta a los pueblos indígenas para el establecimiento de candidaturas. Solicitaron al instituto electoral estatal asesoría para que esas comunidades postularan a sus propios candidatos.²⁵² Ante la falta de respuesta positiva del instituto electoral local y de los partidos políticos, la UPOEG anunció que realizaría consultas ciudadanas cuyo resultado decidiría la participación de las comunidades en los comicios o si elegirían a sus propios dirigentes por usos y costumbres.²⁵³ Solicitud directamente al Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG) la petición para que en el municipio de San Luis Acatlán se realizaran elecciones por usos y costumbres.

Como forma de presión, en mayo de 2012, la UPOEG movilizó a un contingente de cien personas para entregar 200 actas al IEEG, en las que comunidades de 39 municipios buscaban el establecimiento de elecciones por usos y costumbres.²⁵⁴ Sin embargo, el IEEG descartó esa posibilidad debido a que la constitución local no contemplaba ese tipo de elecciones.²⁵⁵ Bruno Plácido interpuso una demanda que fue remitida en junio a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el fallo del Tribunal Electoral consistió en la ampliación del plazo preparatorio de elecciones de usos y costumbres en San Luis Acatlán, sin embargo, la decisión del Tribunal ocurrió

²⁵⁰ Zacarías Cervantes, “Denuncia la UPOEG que hay carreteras inconclusas y mal hechas en pueblos de la Costa-Montaña”, *El Sur de Acapulco*, 19 de abril de 2012.

²⁵¹ “Marchan hacia la ciudad de México líderes de 42 municipios; exigen tarifa eléctrica preferencial”, *El Sur de Acapulco*, 16 de octubre de 2012.

²⁵² Zacarías Cervantes, “Reclaman dirigentes indígenas participar en las elecciones y estar representados”, *El Sur de Acapulco*, 28 de marzo de 2012.

²⁵³ Zacarías Cervantes, “Demandan pueblos indígenas elegir por usos y costumbres a sus autoridades y representantes”, *El Sur de Acapulco*, 6 de abril de 2012.

²⁵⁴ Hugo Pacheco León, “Va la UPOEG al IEEG y le exige aplicar usos y costumbres en la elección de julio”, *El Sur de Acapulco*, 25 de mayo de 2012.

²⁵⁵ Lourdes Chávez, “Refuta Hegel Mariano al IEEG y recuerda que Cherán eligió autoridades por usos y costumbres”, *El Sur de Acapulco*, 3 de junio de 2013.

hasta marzo de 2013, una vez pasadas las elecciones federales y con la UPOEG enfocada en la dirección del movimiento de autodefensa.²⁵⁶

En vísperas de la elección de 2012, la Unión de Pueblos junto con otras organizaciones como la CRAC, la Casa de la Mujer Indígena (Cami), la Asociación Rural de Interés Colectivo de Productores de Café (ARIC) y estudiantes de Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (Unisur) emprenderían una marcha de 400 personas en San Luis Acatlán; los dirigentes advirtieron que no permitirían que se llevara a cabo la elección para presidente municipal y diputados locales en los municipios de Ayutla, Acatepec y San Luis Acatlán.²⁵⁷ El 29 de junio estas organizaciones decidieron tomar las instalaciones de la sede del Consejo Distrital ubicada en San Luis Acatlán, ante la negativa de llevar a cabo las elecciones por usos y costumbres.

Ante esto, el gobernador advirtió que procedería penalmente contra el dirigente de la UPOEG si impedía la instalación de las casillas el 1 de julio de ese año. Además, Ángel Aguirre declaró que Bruno Plácido había buscado una diputación federal, pero el PRD no se la había otorgado, por lo que utilizó la movilización de las comunidades como una medida de presión para ocupar un espacio de representación política.²⁵⁸ Un día antes de la elección, autoridades del gobierno estatal se reunieron en Chilpancingo con dirigentes de la movilización de San Luis Acatlán; ahí, acordaron que no evitarían la instalación de casillas el día de la elección, pero que continuarían con las manifestaciones posterior a los comicios. Bruno Plácido declaró que habían desistido de impedir la elección porque podría repercutir en la decisión del Tribunal Electoral en el juicio que interpuso.²⁵⁹ La noche del 30 de junio, abandonaron la sede del Consejo Distrital.

d. Otras demandas

La UPOEG buscó vincularse con más organizaciones sociales es por esto que el 27 y 28 de enero de 2012 convocó a una reunión –Encuentro Estatal de Pueblos– a la que asistieron distintos representantes de asociaciones civiles que atendían diversos temas, como la Casa para la Mujer Indígena Nellys Palomo que busca reducir la mortalidad materna–liderada por Apolonia Plácido Valerio, hermana de Cirino y Bruno.²⁶⁰ De tal manera, 60 integrantes de la UPOEG –de Tlapa, Ayutla y Ometepec– realizaron un protesta en Chilpancingo para solicitar audiencia de funcionarios de la

²⁵⁶ Alondra García, “Apelará UPOEG resolución del IEEG sobre elecciones por usos y costumbres”, *Quadratín Guerrero*, 25 de marzo de 2014 (sec. Principal).

²⁵⁷ Zacarías Cervantes, “Acuerdan organizaciones indígenas impedir las elecciones locales en tres municipios”, *El Sur de Acapulco*, 28 de junio de 2012.

²⁵⁸ Hugo Pacheco León, “Procederá penalmente contra Bruno Plácido si la UPOEG impide instalar casillas, dice el gobierno”, *El Sur de Acapulco*, 29 de junio de 2012.

²⁵⁹ Lourdes Chávez, “El acuerdo se tomó tras una reunión de cuatro horas con el gobierno en la capital”, *El Sur de Acapulco*, 1 de julio de 2012.

²⁶⁰ Sergio Ferrer, “Sigue siendo riesgoso para indígenas dar a luz en San Luis Acatlán, dice la Casa de la Mujer”, *El Sur de Acapulco*, 31 de enero de 2012.

Secretaría de Salud con el objetivo de mejorar la atención y equipamiento de los Centros de Salud; la protesta la encabezó Gonzalo Torres, quien tiempo después fue uno de los comandantes de la autodefensa en Ayutla.²⁶¹ Las acciones de la UPOEG continuaron sobre este tema, ya que convocó a una reunión a la que asistieron 150 comisarios de distintos municipios en Chilpancingo a mediados de marzo de 2012.²⁶²

Para 2012, la organización ya contaba con fuerza suficiente para ser una instancia de presión para los gobiernos municipales. Por ejemplo, en junio de 2012, la UPOEG convocó a distintos comisarios de San Luis Acatlán para exigir al presidente municipal la entrega de fertilizantes. Además, acusaron al presidente municipal de desvío de recursos y demandaron la terminación de obras que se habían acordado con anterioridad. La protesta fue organizada por el profesor Crisóforo García, integrante de la Unión de Pueblos, quien también asumiría el mando de las autodefensas en Ayutla en 2013 bajo el nombre de “Comandante Guerrero”.²⁶³

La UPOEG también promovió otro tipo de demandas políticas. Por ejemplo, apoyó al Consejo de Comisarios del Municipio de Marquelia, quienes realizaron un bloqueo en la carretera federal Acapulco-Pinotepa Nacional para exigir una auditoría de la gestión del presidente municipal de Marquelia acusado de desvío de recursos.²⁶⁴ También apoyaron a estudiantes indígenas rechazados de instituciones de educación superior y denunciaron que no existían espacios suficientes para que éstos pudieran cursar una carrera universitaria.²⁶⁵ Ante esto, el gobernador Ángel Aguirre declaró que se crearía una nueva universidad con ayuda de la Universidad Autónoma de Guerrero para apoyar a los jóvenes que se había quedado sin posibilidad de ingresar a las instituciones de educación superior.²⁶⁶

e. *Conflictos con la CRAC: Plácido Valerio vs Hernández Chápa*

Bruno Plácido no se distanció tajantemente de la Policía Comunitaria, es más, buscó el apoyo de líderes de la CRAC para que participaran en sus demandas, como el párroco Mario Campos –dirigente del CAIN.²⁶⁷ A finales de junio de 2012, la CRAC y la UPOEG unieron fuerzas para promover las elecciones

²⁶¹ Rosendo Betancourt Radilla, “Protestan en la Ssa; no van funcionarios a audiencia en la que pedirán médicos para Ayutla, Tlapa y Ometepec”, *El Sur de Acapulco*, 7 de marzo de 2012.

²⁶² Zacarías Cervantes, “Desabasto de medicinas y falta de doctores, principales problemas de salud en Costa Chica, Montaña y Centro”, *El Sur de Acapulco*, 14 de marzo de 2012.

²⁶³ Misael Damián, “Emplazan comisarios al ayuntamiento de San Luis Acatlán a entregar el fertilizante mañana”, *El Sur de Acapulco*, 23 de junio de 2012.

²⁶⁴ Misael Damián, “Investigan denuncias de presunto desvío de recursos en San Luis Acatlán y Marquelia”, *El Sur de Acapulco*, 3 de agosto de 2012.

²⁶⁵ Zacarías Cervantes, “Niegan educación superior a jóvenes indígenas con el argumento de que tienen bajos promedios: SAI”, *El Sur de Acapulco*, 8 de agosto de 2012.

²⁶⁶ Lourdes Chávez, “Aguirre: colaborará la UAG en la creación de la nueva universidad; no se hará nada si no está de acuerdo, dice”, *El Sur de Acapulco*, 10 de agosto de 2012.

²⁶⁷ Zacarías Cervantes, “Atentan contra el sacerdote director de la pastoral de Tlapa; le disparan mientras manejaba”, *El Sur de Acapulco*, 20 de noviembre de 2014.

de usos y costumbres en la región. Una comisión integrada por Pablo Guzmán, coordinador de la CRAC, Manuel Quinteros y Gonzalo Torres, integrantes de la UPOEG, entregaron ante el IEEG 72 actas de comunidades de Ayutla (48) y San Luis Acatlán (24) donde los pobladores solicitaban elecciones de autoridades por usos y costumbres.²⁶⁸ Después de la elección de 2012 esta alianza se debilitó, Valentín Hernández, coordinador de la casa de justicia de San Luis Acatlán declaró que la CRAC no participó en la toma de la sede del Consejo Distrital, que fueron exclusivamente miembros de la UPOEG.²⁶⁹

Durante este tiempo que comenzaron las tensiones entre la facción de la CRAC liderada por Hernández Chapa y la dirigencia de la UPOEG. Existían sectores que no estaban de acuerdo con la participación de la Coordinadora Regional en las demandas de representación, además, advertían que la UPOEG tomaba decisiones unilateralmente y difundía ante los medios de comunicación de manera falsa que las decisiones se tomaban de manera colectiva con la CRAC.²⁷⁰

Sin embargo, seguía existiendo cierta colaboración. El 8 de julio de 2012, miembros de seis organizaciones –CRAC, UPOEG, Camí, Unisur, ARIC y la radio comunitaria Ñomndaa de Xochistlahuaca– se reunieron en San Luis Acatlán –y un día anterior en Ayutla– para establecer una agenda de acciones para defender la consulta por usos y costumbres; en esa reunión participó Valentín Hernández Chapa, el coordinador de la Casa de Justicia.²⁷¹

Otra tensión se generó cuando el Centro de Estudios Ecuménicos, una asociación civil con sede en la Ciudad de México con presencia en la Costa Chica, publicó que una comisión nombrada durante la reunión del 8 de julio se reuniría con autoridades estatales para tratar el tema de la consulta ciudadana. Valentín Hernández declaró que no se autorizó ninguna sesión de trabajo con el gobierno estatal y advirtió que no había estado de acuerdo con las acciones unilaterales de la UPOEG, como la denuncia interpuesta ante el Tribunal Electoral.²⁷²

A partir de ese momento, Hernández Chapa anunció que la CRAC elaboraría un proyecto alternativo a la UPOEG, una propuesta en la que las asambleas comunitarias participarían en los procesos

²⁶⁸ Zacarías Cervantes, “Respaldan con actas firmadas por indígenas la demanda de aplicar usos y costumbres”, *El Sur de Acapulco*, 29 de junio de 2012.

²⁶⁹ Zacarías Cervantes, “No ha dado Aguirre dinero, equipo y armas que prometió a la Policía Comunitaria, denuncian”, *El Sur de Acapulco*, 2 de julio de 2012.

²⁷⁰ Zacarías Cervantes, “Definen hoy organizaciones acciones para la aplicación de usos y costumbres en elecciones”, *El Sur de Acapulco*, 7 de julio de 2012.

²⁷¹ Incluso declaró que: “está de más hacer un análisis de los daños que nos generan los partidos políticos, porque todos los conocemos; tenemos que hacer un esfuerzo por analizar y elaborar alternativas de cómo queremos que sea el gobierno municipal, de cómo necesitamos que se atiendan los problemas de los pueblos, de cómo vamos a participar y a vigilar el desempeño de los que tengan cargo”. Misael Damián, “Los partidos políticos confrontan a los pueblos, señalan indígenas que piden elecciones por usos y costumbres”, *El Sur de Acapulco*, 11 de junio de 2012.

²⁷² Sergio Ferrer y Misael Damián, “Aclara la CRAC que no se autorizó a ninguna comisión reunirse con el gobierno”, *El Sur de Acapulco*, 13 de julio de 2012.

de decisión del ayuntamiento.²⁷³ Esta acción quizá representó una disputa de poder dentro del movimiento que se había creado entre las seis organizaciones sociales, Hernández Chapa buscó restarle influencia a Bruno Plácido, que contaba con apoyo dentro de la CRAC gracias a su hermano Cirino y de la Cami, con su hermana Apolonia.

La cercanía entre Bruno Plácido y las autoridades estatales también despertó sospechas en Valentín Hernández. Las tensiones volvieron a aumentar cuando integrantes de la UPOEG y de la SAI se reunieron el 5 de agosto –días previos a la celebración por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas–²⁷⁴ para intentar resolver algunas demandas de la Unión de Pueblos. Valentín Hernández denunció que las autoridades estatales estaban canalizando los apoyos de la CRAC por medio de la UPOEG –el caso de dos vehículos, por ejemplo–, por lo que advirtió que eran dos organizaciones completamente distintas; además, Hernández solicitó a las autoridades estatales que entregaran los beneficios que habían acordado: 500 mil pesos para la CRAC, 500 equipos de radiocomunicación, 200 rifles AR-15, uniformes y apoyo para la construcción de las Casas de Justicia –ayuda que al final se otorgó (Ilustración III.3).²⁷⁵ Bruno Plácido contestó que efectivamente eran dos agrupaciones diferentes y desconoció a Valentín Hernández como integrante de la CRAC: “[n]o sé en qué asamblea se acordó que fuera asesor, nosotros nos hemos mantenido callados porque estamos esperando a ver qué es lo que está pasando allí”.²⁷⁶ Filemón Navarro Aguilar, titular del SAI, mencionó que no existía confusión, que las demandas se estaban resolviendo con cada organización y que se entregarían pronto algunos beneficios.²⁷⁷

²⁷³ Hernández Chapa resaltó las diferencias entre su proyecto y el Bruno Plácido, mientras que la UPOEG había recurrido a entidades del Estado “a través de la gestión y negociación, en demanda de que se reconozca el derecho a la consulta; nosotros pensamos que no es por ahí; nosotros planteamos que por donde tenemos que fortalecer el proceso es en las asambleas de las comunidades, que vean que sí es posible construir un modo distinto de administrar el municipio, pero con la participación desde las comunidades”. Misael Damián, “La CRAC aplicaría en San Luis Acatlán un nuevo modelo de administración en el municipio”, *El Sur de Acapulco*, 20 de junio de 2012.

²⁷⁴ La CRAC no fue invitada a la celebración organizada por el gobierno estatal.

²⁷⁵ Sergio Ferrer, “Se deslinda la CRAC de la UPOEG; tienen agendas independientes, precisa el asesor”, *El Sur de Acapulco*, 8 de agosto de 2012.

²⁷⁶ Zacarías Cervantes, “Es más amplia la UPOEG que la CRAC, responde Bruno Plácido y desconoce al asesor”, *El Sur de Acapulco*, 9 de agosto de 2012.

²⁷⁷ *Loc. cit.*

Ilustración III.3. Construcción de la Casa de Justicia de El Paraíso con apoyo del gobierno estatal



Fuente: fotografía tomada en la comunidad de El Paraíso (Ayutla de los Libres), febrero de 2014.

En este contexto conflictivo entre la CRAC y la UPOEG se formaron los grupos de policía comunitaria en Ayutla. Arturo Campos se alió con los líderes de la casa de justicia de San Luis Acatlán, Pablo Guzmán y Valentín Hernández, por lo que denunció la influencia de la UPOEG en las cuatro comunidades de Ayutla que no se incorporaron a la Coordinadora Regional, cuando Ernesto Gallardo fue nombrado comandante. Cuando los líderes de la CRAC intentaron analizar y tomar acciones en una posible asamblea regional que se llevaría a cabo en enero de 2013, el movimiento de autodefensa en Ayutla surgió con la UPOEG como organización dirigente. Las tensiones previas provocaron el deslindamiento de la CRAC sobre el movimiento de autodefensa.

3. Autodefensa en Ayutla: ¿decisión espontánea o premeditada?

Hubo dos factores que influyeron en la decisión para que los grupos de policía comunitaria comandados por Ernesto Gallardo, integrante de la UPOEG, arribaran a la cabecera municipal de Ayutla en enero de 2013. En primer lugar, el secuestro de los comisarios de Ahuacachahue –la comunidad donde se planeaba construir la segunda Casa de Justicia–, de Plan de Gatica y de Rancho Nuevo (Tecoanapa). En segundo lugar, los intermediarios violentos solicitaron una cuota a los miembros de la asociación ganadera del municipio, entre los cuales se encontraba registrado Ernesto Gallardo.

a. *La tercera es la vencida*

De acuerdo con la UPOEG, la decisión de movilizar a hombres armados hacia la cabecera municipal de Ayutla y de establecer retenes en la carretera tenía como propósito encontrar al comisario de Rancho Nuevo (Tecoanapa), Alberto Eusebio García, integrante de la Unión de Pueblos y promotor de la creación de la policía comunitaria en esa comunidad. Un pequeño paréntesis, ciertas comunidades de Tecoanapa –municipio de vecino de Ayutla– también solicitaban integrarse a la UPOEG a finales de 2012, por lo que ahí también ya se habían formado algunos grupos, como el caso de Rancho Nuevo.²⁷⁸ En esa comunidad también existió influencia de la UPOEG, pues el profesor Crisóforo García era profesor en esa población.

Algunos miembros de la UPOEG me comentaron que Eusebio García era el tercer integrante de la organización secuestrado por los integrantes del grupo criminal ubicados en la cabecera. Ya habían advertido que tomarían acciones al respecto si continuaban agrediendo a integrantes de la organización, tanto de la CRAC como de la UPOEG. Ernesto Gallardo me comentó al respecto:

Iniciamos con las dos casas de justicia, la de El Paraíso y la de Ahuacachahue, en el cual yo salí electo como comandante regional, del lado de Ahuacachahue, y me quedé de ese lado. Para que estuviera bien organizada la gente de la parte de arriba pues decidimos que quedara puros compañeros de clase mixteca, y sí se trabajó. Pero luego vino el divisionismo de la CRAC, el motivo principal fue que yo cuestiono a la CRAC y le digo que los delitos que se están viviendo acá, no eran los mismos delitos que se están viviendo en San Luis [Acatlán]. Acá era delincuencia [organizada] y allá la policía se dedica al robo menor. Nosotros vamos a atacar directamente a delincuencia, es así donde no se congenió y se apartaron los compañeros de la parte alta de El Paraíso y nosotros nos quedamos de ese lado... Cuando yo surjo como policía [comunitario], me secuestran a mi comandante del pueblo de Ahuacachahue, el motivo fue porque nosotros agarramos a alguien con droga y era de Los Pelones y querían que se los soltáramos, nosotros no lo íbamos a hacer, por lo menos yo no iba a acceder a eso. Lo he dicho, y lo hemos dicho públicamente, que íbamos al “10 por 1”, me agarras uno, te agarro diez, y esa vez sí se lo tuvimos que cumplir. Cuando me agarran al comandante tuvimos que agarrar a ocho perros “orejas”, de ellos y agarramos a su familia. Ahora sí, me lo matan, te lo cumplo también, te lo voy a matar. Si eres sanguinario, sanguinario somos todos, la diferencia es que ustedes agarran ventaja cuando la gente anda de civil, con gente inocente. Y sí, luego rescatamos al comandante, después de que agarramos a su gente, luego a la hora ya teníamos sano y salvo a mi comandante. *Abí se le tiró la consigna de que no queríamos más secuestro y extorsión, que no se metieran con la ciudadanía, si distribuían su droga ¡qué la vendan hombre!* No nos metíamos en eso. Pero no quisieron entender y fue cuando nos secuestran al compañero de Rancho Nuevo, nos piden el refuerzo. El “profe” Crisóforo y Bruno me dicen cómo estaba, le dije: “*no pues por acá tenemos gente armada*”, entonces le caímos nosotros como policía [comunitaria] y nada más íbamos nosotros por el secuestro, *rescatado nos íbamos a regresar*, éramos CRAC.

²⁷⁸ Margena de la O, “Solicitan pueblos de Tecoanapa su incorporación al sistema de la CRAC”, La Jornada Guerrero, 30 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).

Como se aprecia en el relato, el grupo armado pretendía regresar a sus comunidades una vez que lograran el rescate del comisario. Sin embargo, se encontraron testimonios que mencionaron que existía la intención de entrar y quedarse en la cabecera municipal. De acuerdo con uno de los comandantes de grupo, que participó desde 2012 y asistió a las pláticas en San Luis Acatlán, esa posibilidad ya se tomaba en cuenta. Después del secuestro del comandante de la CRAC de Ahuacachahue, el comandante regional, Ernesto Gallardo, Bruno Plácido y demás integrantes de la Policía Comunitaria contemplaron la posibilidad de ingresar a la cabecera municipal para hacerse del control de la seguridad.

Se llegó a la negociación, soltaron a nuestro comandante [de Ahuacachahue]... ¿pero por qué? Porque se les metió presión, entonces aún todavía no entrabamos, no entrabamos nosotros a Ayutla, todavía no, *lo único que se requería era un solo pretexto para entrar a Ayutla*.

MA. ¿Ya se había planeado, bueno ya se tenía en mente?

-*Ya se tenía en mente por lo que había pasado con el compañero comandante de Ahuacachahue e incluso a mí aquí donde yo tengo mi terreno en tres ocasiones me cayeron esos canijos, incluso la última vez que me cayeron a mí, yo hablé con el comandante regional [Ernesto Gallardo], y él me dijo que si yo quería podía mandar gente también, para que también estuvieran al pendiente pues, cuando llegaran y agarrarlos pues, entonces yo dije que a lo mejor iba a ser un poco dudoso de que volvieran a subir, entonces ya después de eso, como a los cinco u ocho días, se da el secuestro del comisario de Rancho Nuevo... Ahora sí como un llamado hacia nosotros, para que ahora si pudiéramos entrar ahí a Ayutla, entonces a mí cuando pasa eso, me habla el comandante regional como a las siete de la mañana que habían levantado a un comisario de Rancho Nuevo.*

Cuando ocurre el secuestro del tercer comisario, Ernesto Gallardo se comunicó con los comandantes del grupo de las comunidades en los que existía policía comunitaria para entrar a la cabecera municipal. El comandante de Coxatlán Candelaria relató cómo se organizaron para entrar a Ayutla el 5 de enero de 2013. Ernesto Gallardo solicitó que los grupos de policía se reunieran en El Mesón, de donde es originario el comandante regional, para planear la entrada a la cabecera.

Entonces me llama a mí como a las siete de la mañana que ahora sí ya íbamos a entrar a Ayutla, pero para esto teníamos que concentrar en la comunidad de El Mesón, para planear la entrada y todo eso, cómo le íbamos a hacer. Como aquí los policías que tenemos nosotros están un poco retirados y para entonces nosotros no contábamos con radio, ni nada de eso, entonces se me hacía muy difícil irlos a buscar hasta sus casas donde vivían, así que lo único que hice fui con el compañero más cerca que estaba por aquí, y nada más con él me encontré y nada más a él me lo llevé allá para El Mesón. Entonces cuando llegamos a El Mesón, allá ya se empezaron a sumar los otros compañeros de los otros pueblos, se sumaron como lo de siete comunidades... Entonces cuando se suman esas siete comunidades, ya entonces ya planeamos ahora sí, punto por punto cómo íbamos a entrar allí a Ayutla, dónde se iban a ubicar unos, donde se iban poner otros... Cuando ya llegamos a Ayutla unos se ponen en un lado, otros para el otro lado, a mí me tocó ponerme ahí en la gasolinera con unos compañeros, cuando nos ponemos nosotros ahí fue un cinco, seis de enero algo así... llegamos ahí a la gasolinera, nos pusimos en la gasolinera como a las tres y media de

la tarde, a las cuatro de la tarde de ese mismo día [6 de enero], teníamos como una media hora que nos habíamos instalado ahí y ya teníamos al primer muerto.

No todos los grupos formados y liderados por Ernesto Gallardo entraron a Ayutla en la madrugada del 6 de enero. Algunos otros establecieron retenes en los caminos que conectaban las comunidades con la cabecera el día anterior por la noche, como el caso del grupo de El Tamarindo. Ahí se habían formado los grupos de Policía Comunitaria desde septiembre de 2012, pero no habían podido ir a la capacitación en San Luis Acatlán, pero sí se encontraban bajo el mando de Ernesto Gallardo:

Con el levantamiento del comisario municipal, que levantaron de Rancho Nuevo, estando los policías nombrados sí, pero no tenían la capacitación adecuada, si no que estaban ya todas las actas de que se iban a pertenecer [a la crac], no íbamos a pertenecer a un sistema como ahorita, nosotros íbamos a pertenecer directamente a la crac sí, íbamos a ser de la crac, pero con esto que sucedió, se levanta, dicen: “bueno ya están nombrados y órale, levántense porque es necesario!”. Nosotros el día cinco que se levantan las comunidades de “pa ’bajo”, en ese día nos levantamos también nosotros, nosotros nos levantamos como a esta hora en la tarde [alrededor de las 7 de la noche], porque nos llega un aviso que teníamos que vigilar el camino porque habían secuestrado, que no aparecía el comisario y que probable había posibilidades que lo podían sacar por este camino. Entonces se puso una guardia allá en la Lomita de San Miguel, ahí se puso una guardia a esperar todas las noches y no cayó nadie. Entonces al otro día temprano se convocó nuevamente asamblea y ya empezamos pues. Y de ahí el día seis ya nos fuimos todos unos pocos Ayutla otros pocos en el camino, y con eso de que no se le aflojó a la gente seguimos con retenes, poniendo puestos de control en el camino...

MA. ¿Cuántos hombres bajaron?

-Más o menos como unos treinta y seis, unos con machete, otros con armas y los demás nos quedamos en el camino, o sea casi la mitad de la gente se fue y la mitad nos quedamos. Algunos iban más con miedo, la verdad mucha gente tenía miedo.

De acuerdo con los testimonios, la movilización y planeación para entrar a la cabecera municipal ocurrió durante el sábado 5 de enero. En la madrugada del 6 de enero se trasladaron hacia Ayutla para tratar de encontrar al comisario de Rancho Nuevo.

Intenté entrevistar al comisario secuestrado de Rancho Nuevo en dos ocasiones, sin mucho éxito. Cuando me dirigía a Rancho Nuevo por la noche en 2014, un retén de la Policía Ciudadana me detuvo y me solicitaron regresar -sólo pude entrevistar al entonces comisario de Plan de Gatica.²⁷⁹

²⁷⁹ El comisario contó que cuando asistía a las reuniones de la UPOEG, el principal interés de la comunidad era la construcción de un bachillerato, por lo cual decidió unirse a la organización. Uno de los promotores de la UPOEG, originario de Juchitán, invitó al comisario y así se integraron a las gestiones de Bruno Plácido. Cuando pregunté por las razones de su secuestro, me comentó que la comunidad se encontraba en conflicto con el poblado vecino, mientras que ellos querían cambiar de profesor en la telesecundaria, los otros lo apoyaban. El comisario solicitó a las autoridades educativas de la capital estatal que interviniieran en el conflicto, por lo que se planeó una reunión en Plan de Gatica entre autoridades y pobladores para diciembre de 2012. La comunidad se organizó para recibir a las autoridades, encargaron al comisario que “bajara” a la cabecera municipal para comprar camarones con las aportaciones económicas de los vecinos, mil 700 pesos. Cuando el comisario se

Tiempo después, me enteré que el comisario había fallecido de una enfermedad, por lo que no pude recolectar su testimonio. Ante la situación, cambié de estrategia. Me dediqué a buscar a los acusados de su secuestro. Encontré a uno de ellos que seguía viviendo la cabecera y era un líder transportista.

Daniel González, como le llamaré, estaba en el sitio cuando un grupo de hombres armados y encapuchados lo detuvieron, lo acusaron junto con su hijo de haber secuestrado al comisario de Rancho Nuevo. Los encapuchados eran los policías comunitarios que se habían movilizado hacia la cabecera el 6 de enero. González me comentó que él considera que la incursión de los grupos armados a Ayutla fue planeada, porque entre las personas que lo detuvieron se encontraban varios afiliados a la organización transportista que él dirigía.

A mí me queda claro que ya tenían el movimiento planeado que buscaban la forma de cómo “reventarlo” y lo “reventaron” conmigo porque pues, no es que sea una persona importante, pero pues tenía a varios, toda esa zona, estaban agremiados con la organización que tenemos de transportistas...El meollo del asunto fue haberle sacado unos permisos a un hermano de [la persona que lo detuvo] de nombre ... y eso no les pareció a ellos, porque entre ellos mismos no se pueden ver.

Daniel González fue uno de los más de cincuenta detenidos del movimiento de autodefensa. Fue presentado en el juicio comunitario que se realizó el 31 de enero de 2013 acusado de complicidad en el secuestro del comisario. Sin embargo, cuando lograron rescatar al comisario, Daniel González salió libre a finales de febrero de ese año. González argumenta que su detención fue uno de los detonadores que los líderes de la UPOEG utilizaron para levantar a las personas, porque no se explica cómo pudo salir libre siendo acusado de delitos tan graves como el de secuestro y extorsión.

b. Una presión más: exacción para los ganaderos

Otro de los factores que incidieron en la decisión de incursionar hacia la cabecera municipal fue la extorsión de los ganaderos. Los dirigentes de la UPOEG mencionaban que otra de las razones de su levantamiento fue la lucha en contra de la exacción hacia la población, en especial a algunos sectores como los transportistas y los ganaderos. En el capítulo anterior esbozé el sistema de extorsión de los primeros. Ahora me concentró en el segundo.

No pude detectar un sistema de i/legal en la ganadería, es decir, si existía con anterioridad una autoridad del Estado encargada de realizar cobros hacia los ganaderos por la compra, traslado y venta de ganado en Ayutla que fuera desplazada por intermediarios violentos. Todo parecería indicar que la extorsión hacia los ganaderos pudo ser algo novedoso durante el periodo. Los miembros de la UPOEG

trasladó hacia Ayutla, lo “levantaron”. Unos individuos lo golpearon, le quitaron el dinero de la comunidad y lo subieron a la cajuela del automóvil; afortunadamente pudo escapar. El comisario no tiene muy claro por qué pudo pasarle eso. Mencionaba que existía un ambiente de seguridad en la comunidad, era tranquila, que el problema se encontraba en la cabecera. No pensó que le fuese a pasar algo porque no tenía problemas, aunque no descarta la posibilidad de que el secuestro pudo suceder por el conflicto de la escuela.

mencionaban que los criminales intentaron extorsionar a los miembros de la asociación local de ganaderos con el pago de 500 pesos por socio. Así lo comenta Ernesto Gallardo:

Yo también traía la presión de nuestra gente, de nuestro pueblo (El Mesón), que ya les habían mandado un oficio por parte de “La Maña” que tenían que pagar quinientos pesos los ganaderos, como cobro de cuota por tener ganado, o sea, ¡estos cabrones se querían adueñar de todo! Y ya dijeron que no, que para eso estábamos nosotros, y se cooperó la gente, nos compró armas. Preferimos atacar a la delincuencia.

La decisión de incursionar a la cabecera pudo condicionarse por esta exacción, ya que afectaba los intereses económicos de un sector de la población y del comandante regional, que estaba inscrito en el padrón de la asociación ganadera local. El entonces presidente de la asociación comentaba que la exacción surgió porque la asociación ganadera del municipio vecino había contratado a un grupo de intermediarios para que realizara labores de vigilancia en contra del abigeato en la región.

Surge allá eso de limpiar los que robaban ganado y al ver que iban a limpiar esa zona de personas de esas que se dedican al abigeato, pues dijeron que si iban a limpiar allá, pues Ayutla se iba a beneficiar y Ayutla quería que les cooperaran... Yo les informé, primero llamé a los representantes de cada pueblo donde hay ganado, les comenté que había ese problema, yo llevaba ya casi un mes, más de dos meses no queriéndole informar, porque no quería alterarlo pero al ver que las cosas estaban complicadas, les tuve que comentar que yo no estaba de acuerdo, que hablaron con cada pueblo los representantes y que si ellos estaban de acuerdo adelante.

MA. ¿Antes les pagaban ustedes a alguien para hacer eso?, ¿para protegerlos del robo?

-No.

MA. ¿Y cómo se protegía la asociación del abigeato?, ¿o los ganaderos cómo se protegían?

-Cada quien cuidaba sus animales.

MA. Cuando hubo este acercamiento de los delincuentes, ¿a usted le hablaron?

-Sí, personalmente a mí me hablaban o me interceptaban.

MA. ¿Y qué le decían?

-No, que informara a todos los socios que tenían que cooperar por la limpia que estaban haciendo.

MA. ¿Cuánto querían?

-Al principio pidieron quinientos por persona...con tanto reclamo y reclamos llegamos a un acuerdo, doscientos, pero no lo dieron muchos, pues no estaban de acuerdo y yo de mi parte no podía exigirles. [El presidente propuso] que si iba a ser una cooperación de doscientos pues les dije que les iba a condonar los dos años a los señores ganaderos, porque cada año se paga como socio ganadero, para tener derecho se paga cien pesos por año, para la mantención de la ganadera, de salida, de recomendación, de todo pues, apoyos que piden los pueblos, “oye que apoya para mi fiesta”, que apoyen para esto, se cooperan. Cada año paga un socio su referendo... [Él buscaba] condonarle para que no salieran raspados, pues... Se entregó cierta parte del dinero.

La exacción a los ganaderos fue un factor de presión para que influyó en la decisión de movilizar a los policías comunitarios hacia Ayutla, es así que durante los primeros días del levantamiento denunciaron estas acciones para justificar su movilización.²⁸⁰

En esta sección traté de mostrar distintos testimonios que dan cuenta de las condiciones de inseguridad que influyeron en la decisión de movilizar a los grupos de policía comunitaria, comandadas por Ernesto Gallardo, hacia la cabecera municipal.

Ante estos testimonios, queda preguntarse si efectivamente la decisión de iniciar el movimiento de autodefensa fue algo espontáneo o premeditado. Probablemente hay elementos para considerar que fue cierto en ambos sentidos. Lo cierto es que existían condiciones coyunturales a finales de diciembre de 2012 y principios de enero de 2013 que favorecieron el surgimiento de la autodefensa. En primer lugar, para finales de 2012 ya existían grupos de personas armadas en las comunidades de Ayutla que intentaban incorporarse a la CRAC. Esto hizo más fácil la movilización pues los policías debían responder al mando de Ernesto Gallardo. En segundo lugar, el nombramiento de Ernesto Gallardo y el conflicto con la CRAC permitieron que éste pudiese operar con mayor margen dentro del municipio y sin la supervisión directa de los coordinadores de San Luis Acatlán.

En tercer lugar, la filiación de Ernesto Gallardo a la UPOEG y su cercanía con Bruno Plácido proveyó del respaldo y apoyo suficiente para tomar una decisión de tal magnitud. Plácido Valerio es un líder que ya había probado su capacidad para movilizar personas durante toda su trayectoria, además, conocía el tema de seguridad y tenía la experiencia de mando de policías comunitarios, experiencia que consiguió durante su participación en la CRAC y como director de seguridad en San Luis Acatlán. Adicionalmente, Plácido Valerio contaba con cierto apoyo del gobernador del estado y otras autoridades estatales y contaba con experiencia de negociación.

Cuarto, existían en el municipio condiciones de inseguridad que influyeron en la decisión de incursionar en la cabecera municipal: el secuestro de los comisarios y la exacción hacia los ganaderos. El rescate exitoso del primer comisario pudo ser un indicio de la capacidad que podían tener los grupos de policía comunitaria y sus dirigentes frente a los criminales de la región. La exacción funcionó también como un mecanismo de presión para que se movilizaran en contra de los criminales.

Quinto, también existían presiones políticas para el dirigente de la UPOEG, Bruno Plácido. La CRAC estaba a punto de realizar, durante esas semanas, la evaluación anual y valorarían las acciones de

²⁸⁰ “El dirigente de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), Bruno Plácido Valerio, reveló que grupos delincuenciales tienen presencia en Tecpanapa y Ayutla de los Libres porque están extorsionando a los ganaderos, pidiendo por cada cabeza de ganado 500 pesos, y en las escuelas solicitan los nombres de las jovencitas guapas y han sido hostigadas sexualmente, además les pagan a los estudiantes 50 pesos para darles información”. “Los delincuentes extorsionan a los ganaderos y hostigan sexualmente a alumnas en Tecpanapa y Ayutla, dice la UPOEG”, *El Sur de Acapulco*, 8 de enero de 2013.

Plácido Valerio. Éste ya había declarado que se sometería al proceso de reeducación de la CRAC (mecanismos de compurgación de penas), si la Coordinadora así lo decidía.²⁸¹ Para prevenir que el conflicto siguiera aumentando y para no perder influencia en la región, Bruno Plácido pudo considerar que la incursión en la cabecera era una oportunidad para crear un sistema de seguridad alternativo a la CRAC, con la intención de librarse de las presiones de esa organización.

D. CRÓNICA DE UN LEVANTAMIENTO ANUNCIADO: EL MOVIMIENTO DE AUTODEFENSA EN AYUTLA

Entre la noche del 5 y la madrugada del 6 de enero de 2013, los grupos de la Policía Comunitaria que se habían formado durante 2012 en las localidades de Ayutla y que esperaban su incorporación oficial a la CRAC entraron a la cabecera municipal, bajo el mando de Ernesto Gallardo y Bruno Plácido, ambos integrantes de la Coordinadora Regional, pero también de la UPOEG. El objetivo de la incursión era rescatar al comisario de la comunidad de Rancho Nuevo, del municipio de Tecoanapa.

No me fue posible confirmar la existencia de un grupo de la policía comunitaria en esa localidad, cuyo comandante era también el comisario de acuerdo con algunos testimonios; es altamente probable que así fuese ya que uno de los futuros líderes del movimiento de autodefensa y también fundador de la UPOEG habitaba en esa comunidad y pudo impulsar la creación de grupos de policía: Crisóforo García.

También hay indicios de que la incursión a la cabecera fue una acción premeditada o por lo menos existían intenciones de hacerlo durante las semanas previas a la fecha. De ahí que la crónica que estoy a punto de narrar sea sobre un levantamiento “anunciado”. Este relato abarca los primeros cuatro meses del levantamiento, la fase reactiva. La fase reactiva del movimiento de autodefensa comprende desde la incursión de los grupos de Policía Comunitaria el 5 y 6 de enero de 2013 hasta la firma del acuerdo con el gobierno estatal que reconoció y permitió la operación de la autodefensa. A partir del 23 de abril de 2013 se conocería a la autodefensa como la Policía Ciudadana del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana. Este periodo se caracterizó por varios elementos: a) la demostración de fuerza por parte de la autodefensa y la capacidad de sancionar a presuntos delincuentes, b) las primeras negociaciones con los actores del Estado, c) la independencia y el deslindamiento de la CRAC con el movimiento de Ayutla, d) la formación de los núcleos organizativos que permitirán la continuación de actividades y e) el uso del discurso del “crimen organizado” como fuente de legitimidad del movimiento. La crónica se elaboró a partir de notas periodísticas de dos diarios estatales: La Jornada

²⁸¹ Lourdes Chávez, “Niega Bruno Plácido que intente dividir a la CRAC; se sometería a reeducación si se le manda”, *El Sur de Acapulco*, 27 de diciembre de 2012.

Guerrero y el Sur de Acapulco y también utilicé testimonios de personas que participaron en el movimiento de autodefensa.

En la Tabla III.1 se presentan los principales eventos durante la fase reactiva. En el Mapa III.3 se muestra la expansión territorial del movimiento de autodefensa entre enero y abril de 2013: había ocupado 9 municipios, incluyendo la zona rural de Acapulco (Xaltianguis).

Tabla III.1. Cronología de la autodefensa de Ayutla durante la fase reactiva (enero-abril 2013)

Fecha	Evento
11 de enero de 2011	Creación de la UPOEG
Diciembre de 2011	Promoción de grupos de Policía Comunitaria en Ayutla por Arturo Campos
Junio de 2012	Conflicto entre Bruno Plácido y coordinadores de la CRAC
Diciembre de 2012	Secuestro del comisario de Ahuacachahue
5 de enero de 2013	Secuestro del comisario de Rancho Nuevo (Tecoanapa) y surgimiento del movimiento de autodefensa
6 de enero de 2013	Establecimiento de retenes y detención de personas (inicio de la fase reactiva)
7 de enero de 2013	Primera reunión con el gobierno estatal
9 de enero de 2013	Suspensión de clases y "toque de queda" a partir de las 22 horas.
10 de enero de 2013	Expansión del movimiento al municipio y cabecera de Tecoanapa
12 de enero de 2013	Aumento de fuerzas federales y estatales en Ayutla por el Operativo Guerrero Seguro
14 de enero de 2013	Primera visita del gobernador a Ayutla de los Libres
15 de enero de 2013	Se instala un retén en Las Mesas y el movimiento se expande al municipio de San Marcos
16 de enero de 2013	Solicitud del ombudsman estatal para visitar a los detenidos
23 de enero de 2013	Primera visita del ombudsman estatal a los detenidos de El Mesón. Ejército toma el control de los retenes sobre la carretera federal Tierra Colorada-Cruz Grande
27 de enero de 2013	Convocatoria oficial para que se formaran grupos de policía en Cuatepec
30 de enero de 2013	Comunidades de Florencio Villareal se suman a la UPOEG
31 de enero de 2013	Primera sesión del "Tribunal Popular" y presentación de los 54 detenidos por el movimiento de autodefensa
5 de febrero de 2013	Creación de la Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (acuerdo de remover las capuchas)
8 de febrero de 2013	Liberación de 8 detenidos por la autodefensa
19 de febrero de 2013	Entrega de 20 detenidos a las autoridades estatales y liberación de 20 más
28 de febrero de 2013	Se crea grupos de Policias en el municipio de Marquelia
10 de marzo de 2013	Creación de la Policía Ciudadana y del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana de la UPOEG
10 de marzo de 2013	Se integran formalmente habitantes del municipio de Copala a la UPOEG
26 de marzo de 2013	Incursión de miembros de la UPOEG en el municipio de Tierra Colorada

Fecha	Evento
1 de abril de 2013	Incursión de miembros de la UPOEG en la comunidad de Xaltianguis, municipio de Acapulco
23 de abril de 2013	Firma del convenio de colaboración entre el gobierno estatal y la UPOEG para el reconocimiento formal del sistema de seguridad alternativo (fin de la fase reactiva)

Fuente: Elaboración propia con revisión de prensa en periódicos locales (*El Sur de Acapulco* y *La Jornada Guerrero*).

Mapa III.3. Expansión del movimiento de autodefensas de la UPOEG en los municipios de Guerrero (enero-abril 2013)



Fuente: Elaboración propia con revisión de prensa en periódicos locales (*El Sur de Acapulco* y *La Jornada Guerrero*).

1. De retenes, pasamontañas y juicios comunitarios: la demostración de fuerza

i. Retenes y barricadas

Entre las primeras acciones que llevaron a cabo los grupos armados que incursionaron en Ayutla fue la instalación de retenes en la carretera federal que cruza por la cabecera municipal. El objetivo formal de los retenes era evitar que escaparan los secuestradores del comisario de Rancho Nuevo. Es por esto que los hombres armados establecieron vigilancia en dos puntos estratégicos: la salida hacia el municipio de Florencio Villareal (que conecta con la carretera federal Pinotepa Nacional-Acapulco) y en la delta que vincula la carretera hacia el centro de Ayutla. El retén establecido en la salida fue el

primer punto de vigilancia que se estableció. Sin embargo, esa misma tarde la dirigencia del movimiento decidió repartir a más de las 500 personas armadas en dos puntos de vigilancia, una parte se movilizó al crucero que conecta hacia el centro.

La vigilancia se realizó durante todas horas de varios días, con rotación de los integrantes de la autodefensa. A los pocos días, los habitantes de la cabecera municipal comenzaron a apoyar a los hombres armados por medio de la provisión de víveres y de recursos económicos para comunicaciones y transporte. Los retenes se convirtieron en un punto físico de encuentro entre los habitantes de Ayutla y los miembros de la autodefensa. Así lo relata René Gutiérrez, originario de la cabecera municipal y en ese entonces comandante, que estuvo en el retén durante una semana. Comenta que él se encargaba de repartir las aportaciones de la población entre los grupos de hombres armados. Es ahí, en los retenes que René Gutiérrez, futuro comandante municipal, comenzó a formar su liderazgo en la autodefensa:²⁸²

Entonces cuando ya me planté con la gente, ahí nos oscureció, nos amaneció. Estuve tres días ahí plantado, la gente empezó a llevarnos agua fresca, a llevarnos garrafones de agua, tacos y como yo estaba lleno de gente, estaba todo cerrado, así es que revisábamos bien día y noche... Llegaba la gente con despensa, con comida, muchos de aquí de Ayutla llegaron a entregarme tarjetas de celulares de doscientos pesos, me decían: "René para lo que necesites" y apoyo económico la mera verdad que recibía mucho. De los que les gustó a mis compañeros de las comunidades era... que llegaban con apoyo y decía: "me dejaron tanto y ya cuando se retiraban, ¡ten para tu gasolina!, ¡para tu gasolina!, ¡para tu gasolina!", que vieran que el dinero se ocupaba para ellos y es lo que muchos hasta ahorita muchos desean que yo esté otra vez al frente. Dicen: "¡cabrón, tú nunca nos dejaste morir!" A veces no había comida, yo agarraba y me iba al mercado, les decía: "ja ver compañeras fonderas! Tengo tantos elementos que quieren comer, te voy a dejar tanto, te voy a dar tanto [de dinero] ¡Adelante René, tráetelos! y vámonos cabrones váyase un grupo, al ratito váyase el otro". A veces le decía a mi esposa ayúdame a darles de comer... la primera noche me amaneció por completo, yo no vine a mi casa en ocho días, día y noche, no vine en ocho días.

En los retenes, los hombres armados detenían a los vehículos y los revisaban en busca de armas o drogas. Cualquier sospechoso era detenido y remitido a al edificio de la comisaría, que se había improvisado como cárcel, en la comunidad de El Mesón, de donde era originario el comandante Ernesto Gallardo. Estos puntos de vigilancia estaban reforzados con costales de arena para que los hombres armados pudieran repeler cualquier tipo de agresión hacia ellos. Los hombres armados se concentraban específicamente en los taxistas, que pertenecían al sitio de Daniel González (acusado del

²⁸² René Gutiérrez formó parte de la UPOEG prácticamente desde que se fundó. Es así que conoció a Bruno Plácido años antes del movimiento de autodefensa. Gutiérrez tenía la característica de movilizar a personas en las comunidades por su experiencia y el contacto que estableció durante su labor de organizador de celebraciones comunitarias. Esta característica le valió su entrada a la Unión de Pueblos. Cuando los hombres armados se movilizaron a la cabecera, Bruno Plácido convocó a Gutiérrez para que ayudara a organizar el movimiento en la cabecera. Días después sería nombrado comandante municipal.

secuestro del comisario de Rancho Nuevo).²⁸³ Es así que la primera muerte documentada ocurrió el día domingo: en el retén de la gasolinera, los miembros de la autodefensa detuvieron a un taxista, éste no hizo caso de la orden y continuó avanzando, los miembros de la autodefensa dispararon contra el vehículo y el conductor falleció.²⁸⁴ No fue el único incidente, más de un mes después, otra persona murió cuando miembros de la autodefensa dispararon ante un vehículo con hombres armados que no se detuvieron en el retén, fue la primera “balacera” que se registró.²⁸⁵ En otro evento, miembros de la UPOEG pidieron que un vehículo se detuviera en un retén instalado en la comunidad de Las Mesas (en el camino que conecta a Ayutla con la capital del estado), el vehículo no se detuvo y dispararon en contra de él; más tarde, los pasajeros denunciaron en el ministerio público a los miembros de la autodefensa. Los periódicos publicaron que se trataba de una familia de turistas que transitaba hacia las playas de la Costa Chica. Desde luego, el gobierno estatal condenó los hechos, y Bruno Plácido declaró que los turistas fueron imprudentes, es más, para él “todos los que transitan por el territorio de la autodefensa se tienen que adecuar al sistema aplicado por seguridad de cada uno de ellos”.²⁸⁶ Para el líder de la UPEOG, los retenes representaban un mecanismo de control territorial y de delimitación de fronteras, representaban el inicio de un espacio geográfico donde ellos podían imponer su autoridad. Además, estas muertes demuestran que la incursión de la autodefensa en Ayutla no fue un proceso pacífico: el establecimiento de la autoridad y de ciertas normas de control de tránsito estuvo caracterizado por el ejercicio de la violencia.

Conforme pasaron los días y a medida que el movimiento de autodefensa adquirió mayor organización, se establecieron retenes en más puntos del municipio. Se establecieron controles de vigilancia en caminos que conectan a las comunidades con la cabecera y dentro de la misma ciudad se establecieron barricadas en las calles de entradas a las colonias. Conforme los dirigentes de la autodefensa expandieron su influencia y organizaron a los miembros de las colonias y las comunidades, comenzaron a aparecer barricadas en las entradas de las colonias. Estas barricadas se construyeron con aportaciones monetarias de los vecinos y permitieron el control del tránsito, pues los miembros de la autodefensa custodiaban estos puntos para no permitir que “coches extraños” entraran a los barrios

²⁸³ René Gutiérrez me comentó al respecto: “Yo empecé a parar a todos los taxistas a todos, le decía voy a revisar esto, empezamos a agarrar puro pinche «carro chocolate» [piratas o robados] que traía Daniel González... los taxistas los ocupaban para ir a «tirar droga» [distribuir o vender droga], para ir a tirar a los muertos, a los golpeados. Los taxistas fueron muy partícipes con ellos [el «crimen organizado»], estaban muy coludidos con ellos, entonces empezamos a detenerlos y carro para allá y carro para acá y carro para allá y no traían papeles que eran robados... locales de aquí, sobre todo los amarillos y los arcoíris las rutas de ellos de Daniel González, eran los que estaban metidos, se recogieron varios carros”.

²⁸⁴ Zacarías Cervantes, “Toman las armas y ponen retenes contra el crimen organizado ahora en Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 8 de enero de 2013.

²⁸⁵ Rolando Aguilar, “Un muerto más por policía civil; enfrentamiento armado en retén de Ayutla”, *Excélsior*, 20 de febrero de 2013 (sec. Estados).

²⁸⁶ Adriana Covarrubias, “Autodefensa dispara a turistas imprudentes”, *El Universal*, 4 de febrero de 2013 (sec. Estados).

durante la noche. Si bien los primeros retenes establecidos en la cabecera municipal se retiraron al mes de iniciarse el movimiento de autodefensa,²⁸⁷ las barricadas en las colonias y los puntos de revisión en los caminos de las comunidades se mantienen hasta la actualidad. El retiro de los retenes fue posible por la mediación de autoridades gubernamentales como la Secretaría de Gobernación del ejecutivo federal, el ejército y la policía estatal; sobre esto volveré más adelante.

Los retenes y las barricadas fueron un subsistema de seguridad que cumplía ciertas funciones para la defensa de la UPOEG, muy similar a los descrito por Marco Estrada con la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca: 1) proveyó una defensa física a los integrantes de la UPOEG frente a posibles agresiones o represalias, 2) permitió la organización interna, socialización, formación de liderazgos entre de los miembros de la UPOEG que venían de distintas comunidades y también facilitó la inclusión de personas ajenas al movimiento de autodefensa y a la Unión de Pueblos; 3) permitió el control territorial del municipio para la instauración de una autoridad alternativa al orden estatal; 4) fue un mecanismo visual para la identificación de los integrantes de la autodefensa y un puente de comunicación entre la población.²⁸⁸

Ilustración III.4. Retén de la autodefensa en la entrada de la cabecera municipal Ayutla de los Libres

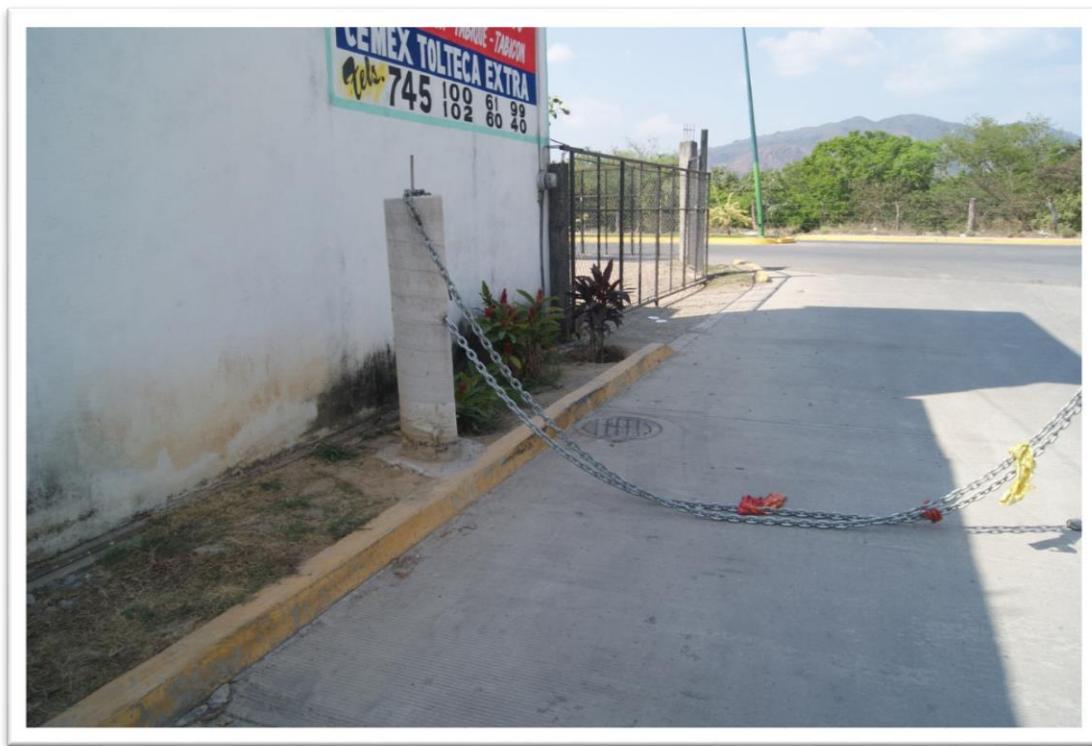


Fuente: fotografía tomada de *El Siglo Periódico Digital*.

²⁸⁷ Zacarías Cervantes, “Retira la autodefensa sus retenes en la carretera Tierra Colorada-Ayutla, pero siguen en los pueblos”, *El Sur de Acapulco*, 9 de febrero de 2013.

²⁸⁸ Marco Estrada Saavedra, “La anarquía organizada: las barricadas como el subsistema de seguridad de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca”, *Estudios Sociológicos*, 28(2010), p. 910.

Ilustración III.5. Barricada a la entrada de una colonia en la cabecera de Ayutla de los Libres



Fuente: fotografía tomada durante visita de campo, febrero de 2014.

ii. Pasamontañas: los usos del secreto y el anonimato

En 2013, mis padres me contaron que iban transitando en el automóvil por una calle de Ayutla. De repente aparecieron unos hombres armados y encapuchados, mis padres conocieron el terror. El carro se detuvo, los enmascarados solicitaron a mi familia que saliera del vehículo. Mis padres temerosos no salieron en un primer momento pues creían que era algún grupo criminal. Ellos mismos se identificaron como integrantes del movimiento de autodefensa, que tenía unos días de haber iniciado. Mis padres desconfiados todavía aceptaron sus peticiones. Después de su revisión, los encapuchados siguieron su camino.

Las máscaras de la autodefensa, las capuchas, cumplieron una función en específico hacia la sociedad ayuteca: representaban un secreto que aterrorizaba. Julio Caro Baroja, antropólogo español, argumentó que las máscaras tienen funciones específicas dentro de algunas asociaciones, son expresiones que sirven para ejercer control sobre otras agrupaciones, de ahí que existan normas que prohíban el uso de ellas.²⁸⁹

²⁸⁹ “Los antropólogos de campo del siglo XIX ya habían encontrado numerosos ejemplos de asociaciones, masculinas, juveniles también, que ejercían control terrorífico en su sociedad, utilizando el «secreto» como principio: las máscaras y las danzas rituales como expresiones de ese secreto... En última instancia,

Cuando los grupos de autodefensa incursionaron en la cabecera municipal lo hicieron con el rostro cubierto. Algunos integrantes improvisaron con un pedazo de tela que tenía tres agujeros en ella, dos para los ojos y una para la nariz. Otros más utilizaban solamente un paliácate en el rostro, que asemejaba a los vaqueros bandidos del folklore estadounidense. Estas máscaras durante las primeras horas y días de la autodefensa no permitieron que la población de Ayutla pudiera identificar quienes integraban al grupo armado. La demostración de la fuerza por medio de la movilización y el armamento, sumado a la secrecía que guardaban las máscaras, generaron incertidumbre y temor en la población de Ayutla. Así lo relata una vecina de Ayutla, que se encontraba en labores domésticas cuando observó por primera vez a los enmascarados:

MA. ¿Usted cómo se enteró de que estaba la gente allá, cuando reventó lo de la policía?, ¿cuándo supo usted y cómo se enteró?

-Fíjate que yo me enteré el día cinco de enero. *Hasta me espanté* porque estaba yo barriendo aquí en la tarde eran como las cuatro, cinco de la tarde, yo estaba regando y en eso que pasan como dos camionetas, tres camionetas chiquitas, pasaron bien encapuchados todos, con sus armas. “¡Hijo de la chingada!”, digo: “ahora ¿qué cosa hay!?, ¿quiénes son esos!?” Iban encapuchados. Que le digo a mi niño: “¡Métanse chamacos!” Porque pasaron te digo aquí, pero más en esa tarde cuando cayeron ellos pues los de las comunidades decían y ya después fue cuando se supo que al otro día mataron al señor...

MA. ¿Pero sí le dio miedo?

-¡Ah sí!, *ya ni nos fuimos a parar al centro*. Sí, eso fue una tarde, una tarde fue cuando pasó pues, pasó el carro aquí lleno de policías, pero uno pues dice: “¿quiénes serán?” Porque no sabía uno que iban a llegar los comunitarios para acá.

El terror derivado del secreto pudo ser un elemento que ayudó al establecimiento de la autoridad de las autodefensas durante las primeras horas, o por lo menos, sirvió como mecanismos de control, un control quizá indirecto, un control quizá simbólico. Probablemente el terror fue consecuencia de una acción no planeada. Los miembros que participaron en el levantamiento comentan que el uso de capuchas fue con el objetivo de evitar represalias. Argumentan que en un principio estaba planeado mantener a los grupos armados durante algunos días, en lo que liberaban al comisario de Rancho Nuevo, por lo que decidieron utilizarlas para evitar que no hubiese revanchas o venganzas una vez concluida las actividades. En un contexto como este, donde un grupo de personas armadas realizaría acciones violentas en un espacio ajeno, en una comunidad a la cual no pertenecían, era entendible el uso de capuchas.

repetiremos, la máscara con máxima frecuencia se halla relacionada con una intención terrorífica. Por eso se prohíbe su uso en leyes remotas, por razones de que con ellas se cometan desmanes: robos, injurias, incluso muertes”. Julio Caro Baroja, “El terror desde un punto de vista etnológico”, *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 1996, núm. 9, p. 159.s Para un ejemplo más claro sobre el uso de las máscaras que intentan provocar terror y repulsión véase Nicolas Argenti, *The Intestine of the State: Youth, Violence, and Belated Histories in the Cameroon Grassfields*, Chicago, The University of Chicago Press, 2007 [versión para Kindle], loc. 875.

El retiro de las máscaras también fue un tema de discusión en las negociaciones con las autoridades del Estado. En una reunión con el secretario de gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y el gobernador Ángel Aguirre Rivero, el dirigente de la UPOEG acordó que los integrantes de la autodefensa se quitarían las capuchas del rostro.²⁹⁰ Este compromiso fue visto como una señal de buena fe en el marco de la primera reunión de la Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, órgano especial creado específicamente para negociar la situación de autodefensa en Ayutla.²⁹¹ De acuerdo con los testimonios de algunos líderes, el retiro de capuchas era una garantía para las autoridades gubernamentales de que no existían criminales en el movimiento armado.

No hubo mucha resistencia por parte de la dirigencia de la UPEOG para el retiro de las capuchas debido a varios factores. En primer lugar, el retiro de la máscara se vería como una acción de transparencia y podría generar legitimidad ante la población. En segundo lugar, ya no era necesario mantener el anonimato debido a que el movimiento de autodefensa ya había detenido a varios presuntos delincuentes, lo que pudo disminuir la probabilidad de represalias y creó una sensación de instauración de orden. Tercero, pudo ser ventajoso comenzar las negociaciones formales con el gobierno estatal y federal de una manera cordial. Cuarto, varios miembros de la autodefensa veían con buenos ojos quitarse las capuchas debido a que así podrían identificarse entre ellos mismos y tener certeza de que no existía una infiltración criminal.

Las capuchas no solamente generaron anonimato para las personas ajenas al movimiento, sino que los integrantes de la autodefensa no podían identificar a sus compañeros en ocasiones. Sin embargo, esto no hizo merma en la integración y en la creación de un espíritu de cuerpo. Al contrario, las máscaras cumplían las funciones de un uniforme: la homogeneidad. La capucha era un símbolo de pertenencia a un grupo en específico, que tenía como objetivo brindar seguridad a la población, era un grupo que consideró que prestaba un servicio a la comunidad. La capucha desaparecía diferencias. Véase el siguiente testimonio como ejemplo de lo anterior, pertenece a un hombre que participó durante los primeros días del levantamiento:

El valor llegó solo y empezamos a caminar por las calles. Algunos que medio sabían del manejo de las armas y sabían un poquito de estrategia, nos empezaron a organizar y con voz de mando inclusive algunos. Decían, “ja ver escopeta, machete, pistola, escopeta, machete, pistola, resortera!” Se acomodaban de tal manera que era estratégico y pues yo me quedé impresionado. *No teníamos identidad, andábamos todos encapuchados, pero era alentador, era maravilloso servir, traíamos la adrenalina hasta el tope.* “Y ahora sí compañeros vamos a recorrer todo el pueblo hasta donde nos alcance la noche”.

²⁹⁰ Zacarías Cervantes, “Se quitarán las capuchas, pero mantendrán el movimiento de autodefensa, manifiesta un dirigente de la UPOEG”, *El Sur de Acapulco*, 6 de febrero de 2013.

²⁹¹ “Instala Aguirre Rivero la Comisión por la Armonía para atender a indígenas”, *La Jornada Guerrero*, 5 de febrero de 2013 (sec. Política).

La máscara no fue el único elemento que funcionó para mantener el secreto y anonimato en la autodefensa. Existieron otros mecanismos como los apodos o nombres en clave, de personas y objetos, que generaron un lenguaje propio (y excluyente) de la organización. A los dirigentes del movimiento se les identificaba por medio del sustantivo “Comandante” a la cual se le agregaba la característica física de la persona –esto no era una regla general. Estos sobrenombres exageraban –de manera cómica– los atributos físicos de los líderes. Por ejemplo, el apodo “Comandante Garza” hacía alusión a una persona que tenía una complexión muy delgada o el de “Comandante Raya” hacía referencia a un líder de estatura baja. Cuando pregunté a este último por su apodo, me comentó que le nombraron así porque supuestamente cuando caminaba con el rifle al hombro, el cañón hacía un surco en la tierra –una raya– debido a la proximidad de su cuerpo con el suelo.

Más allá de la comicidad de los apodos, éstos tienen un valor analítico importante. Como menciona Paul Friedrich, estas “locuciones son símbolos que condensan, integran y encarnan los significados” en este tipo de historias.²⁹² Este juego de nombres revela que por un lado existía una jerarquía y una línea de mando en el movimiento de autodefensa, pero por otro había también una sátira hacia la autoridad. El uso de estos nombres también denotaba la pertenencia a cierto grupo de la autodefensa, una filiación intergrupal, un punto a donde se podía dirigir la lealtad.²⁹³ Es así que después de varios años de haber iniciado el movimiento de autodefensa, algunos miembros que participaron en el levantamiento siguen siendo fieles a los comandantes que los dirigieron durante los primeros meses de 2013. Además, en los primeros días, los dirigentes utilizaban estos apodos para ocultar sus nombres propios cuando hacían declaraciones a la prensa, como el “Comandante Guerrero”.²⁹⁴

El secreto y el anonimato se expresaban mediante símbolos físicos concretos, como la capucha, o símbolos intangibles como los apodos. Tenían funciones distintas, la capucha sirvió como medida para generar temor y ejercer cierto control, así como un sustituto del uniforme; mientras que los apodos funcionaban para hacer una diferencia entre los líderes y el resto de los integrantes de la autodefensa. La aplicación de estas locuciones no se limitó a la jerarquía de la organización, también se aplicaron a elementos tan importantes como el armamento.

iii. El “RcP”: el armamento de la autodefensa

La portación de armamento fue otro de los elementos que ayudó al movimiento de autodefensa a instaurar cierta autoridad en el municipio. Las armas simbolizaron una amenaza latente, eran

²⁹² *The Princes of Naranja. An Essay in Anthrohistorical Method*, Austin, University of Texas Press, 1986, p. 228.

²⁹³ Vadim Volkov proporciona un ejemplo distinto de uso de apodos en las organizaciones que proveían protección durante los noventa en Rusia. Volkov menciona que el apodo servía más como una bandera, expresaba la filiación de los miembros a cierto grupo. *Violent Entrepreneurs...*, p. 69.

²⁹⁴ Adriana Covarrubias, “Autodefensa de Guerrero acuerda retiro”, *El Universal*, 28 de enero de 2013 (sec. Estados).

mecanismos para hacer cumplir los mandatos y reglas de los integrantes de la autodefensa, como el control vehicular por ejemplo. Como se describió en líneas anteriores, los miembros de la autodefensa dispararon en contra de vehículos por lo menos en tres ocasiones. En concreto, era una herramienta que apoyó en el ejercicio de un control y de instauración de la autoridad sobre el espacio geográfico que la autodefensa ocupó.

No obstante, a diferencia de las autodefensas michoacanas, el movimiento de la UPOEG en Ayutla no contaba con armas de “alto calibre” o rifles automáticos de uso exclusivo del ejército. Actualmente, sólo a un número reducido de policías ciudadanos se les observa con este tipo de armas, aquellos que las portan son escoltas de los comandantes de la UPOEG. El resto de los miembros de la autodefensa cargaban sobre el hombre rifles de calibre 22, pistolas, machetes e incluso resorteras.

A diferencia de la Tierra Caliente de Michoacán, las fuentes de financiamiento de armas eran reducidas en Ayutla –hay que recordar que la región calentana pudo proveer de mayores recursos económicos gracias a la agricultura de exportación. Las autodefensas en Ayutla consiguieron las armas de dos maneras. En primer lugar, existe una tradición armamentista en la región. La gente de campo en las comunidades cuenta con rifles para cazar o para la defensa personal cuando van a sus respectivos terrenos de siembra. Cuando se integraron a la CRAC o a la autodefensa, éstos aportaban sus propias armas para realizar labores de vigilancia o seguridad. En segundo lugar, el movimiento de autodefensa proveyó de armas a aquellos que no contaban con una propia. Estas armas se financiaron con aportaciones de los vecinos de las colonias. El dinero se obtuvo mediante la cooperación de los vecinos o por otros medios; por ejemplo, los vecinos de una colonia periférica recibieron un pago monetario por la autorización de construcción de la antena de una compañía telefónica, parte de ese dinero se utilizó en la compra de armamento para el grupo del barrio. Cuando aún no se organizaban los grupos de autodefensa en los barrios de Ayutla, los otros integrantes del movimiento adquirieron su armamento por sus propios medios. Arturo estuvo durante los primeros días del levantamiento, él cuenta cómo consiguió su arma, primero pidió una escopeta prestada y después de un mes su colonia aportó dinero para comprar armamento:

MA. ¿Las armas de donde salieron?

- ¡Ah!, nosotros mismos las comprábamos, la gente cooperaba, le dijimos a la gente: “¿saben qué, señores? tenemos necesidad de armas y de tiros”... de momento armas prestadas y después compradas... me prestaron un arma por tres meses, una escopeta.

MA. ¿Algún conocido?

-Sí, algún conocido.

MA. ¿Y después en ese tiempo digamos cuánto duró para que se cooperaran y compraran armas?

-¡Ah!, como un mes y medio.

MA. ¿Ya después usted tuvo su propia arma?

-No propia, sino de la colonia.

Incluso aquellos que desconocían cómo operar un arma buscaron asesoría y apoyo. Arturo mismo ignoraba ese tipo de habilidades por lo que solicitó ayuda de un militar retirado para que le enseñara. El conocimiento técnico de ex militares y ex policías fue incluso útil para la organización de la UPOEG, ellos organizaban o enseñaban como realizar las rondas de vigilancia. Arturo cuenta su experiencia en estas rondas: era una labor pesada y había cierto nerviosismo debido a que no sabían si habría alguna represalia. El arma era la primera defensa.

Se oía un andar bonito entre botas y guaraches, pero se hacía el escándalo. Traer el arma lista, porque en ese tiempo no se traían las armas ni para abajo ni para arriba, las traías lista para accionar porque no sabías si en ese momento te iban a estar esperando cansado, cansado de traer un arma en posición de disparo. No es cualquier cosa y sobre todo andársela trayéndola casi toda la noche, terminamos con los brazos muy cansados, agotados, pero la adrenalina nos daba la energía, la fuerza, el valor, el empuje y todas las noches y al otro día ir a trabajar.

Si bien el armamento de la autodefensa, de bajo calibre, fue un mecanismo de protección y de imposición de mandato y orden dentro del territorio que ocuparon, esa demostración de fuerza no fue tan “impresionante”. En una de mis visitas de campo, un amigo me acompañó a Ayutla. Cuando pasábamos por un retén de policías ciudadanos, le comenté que ellos eran la famosa autodefensa. Se sorprendió: ¿cómo un grupo de personas con armamento de bajo calibre y de mala calidad pudo desplazar al “crimen organizado”? Sin duda, el armamento fue un elemento clave para reducir la tasa de homicidios en Ayutla (junto con otros), pues fue una herramienta para establecer la autoridad de la autodefensa. Caso contrario sucedió cuando la UPOEG intentó crear grupos de policía en Iguala, después de la desaparición de los normalistas en septiembre de 2014. Si bien se le veía como un grupo que cumplía con un servicio –la búsqueda de los estudiantes– no tuvieron una demostración de fuerza como la que tuvieron en Ayutla debido a que el gobierno del estado no permitió que se trasladaran hacia Iguala con armamento.²⁹⁵ Sin los rifles, no tenían un mecanismo para ejercer control y autoridad en la ciudad de la región del norte del estado. Su intento fracasó.

El tipo de armas era también un mecanismo visual para identificar a los grupos de autodefensa. Arturo comenta cómo pudo diferenciar a los miembros de las comunidades debido al armamento.

Veníamos de regreso de vacacionar, cuando de repente veo que está la ciudad invadida, sobre todo aquí en la entrada de Ayutla. Y me llevo la sorpresa de que estaban encapuchados, digo: “¿ahora qué está pasando?” *De momento no se supo si son gente buena o gente mala, pero cuando emppecé a ver que unos estaban con machete, con resorte y con armas que no son de alto calibre, ¡éstos no son delincuentes!, ¡éstos son paisanos!*

Es posible que los miembros de la autodefensa supieran que sus armas no generaban una gran impresión, es por eso que comenzaron a utilizar un lenguaje propio caracterizado por el uso del secreto

²⁹⁵ “La UPOEG buscará a normalistas desaparecidos en Iguala”, *Milenio*, 7 de octubre de 2014 (Sec. Estados).

para generar temor. Visité la comunidad de Rancho Nuevo en 2014 en busca del comisario, pero en su lugar encontré a un grupo de hombres que habían participado en el movimiento de autodefensa. Me senté con ellos en el pórtico de la casa y me ofrecieron una cerveza. Me llamó la atención una historia en particular: cuando iban a realizar la detención de un presunto integrante criminal, el comandante daba la orden de preparar el “Rcp” para capturarlo. Esa palabra no hacía alusión a un equipamiento especial o cierto tipo de estrategia, para mi sorpresa, el “Rcp” era el nombre que utilizaban para hacer referencia a la resortera con piedra. Todos estallamos en risa.

Le agradecemos a él [al “Comandante Guerrero”], cuando se “cayó” en Ayutla, él con el micrófono le venían a avisar: “mira, ahí está uno de los meros «pesados»”. Él luego agarraba el micrófono: “¡Listos compañeros con el «Rcp»! ...Todos listos con el «Rcp» porque le vamos a caer ahorita a fulano, nos han avisado que ahí está uno de los meros peligrosos”. ¿Qué cosa es el “Rcp” pues? Resorte con piedra... *Pensaban que eran más peligroso que el cuerno de chivo (AK-47) o que el “R” (R-15)*. Ni en la computadora encontraban nada del “Rcp”.

Esta anécdota muestra cómo se intentaba intimidar o generar cierto temor con el uso de locuciones particulares del movimiento de autodefensa. Refleja características particulares del movimiento, como la deficiencia de armamento de algunos integrantes. El uso de elementos cómicos es también parte de la historia de las autodefensas y del lenguaje costeño de Guerrero.

iv. La “limpia” de Ayutla: la detención de supuestos criminales

Después de la liberación del comisario en el mismo fin de semana que surgió la autodefensa, sus integrantes declararon ante la prensa que los retenes se mantendrían sólo cuando pudieran “sacar a todos los lacras” de Ayutla,²⁹⁶ continuaron con sus operaciones hasta que estuvieran seguros de que habían “limpiado” la cabecera.²⁹⁷ El proceso de “limpia” consistió en la detención de presuntos delincuentes. En una semana lograron detener a decenas de personas, aunque no se registró una cifra exacta durante los primeros días –para el 10 de enero la prensa registraba 28 aprehendidos–,²⁹⁸ a final de mes los grupos de autodefensa habían logrado detener a más de 50 personas, de acuerdo con el informe especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.²⁹⁹

Las personas eran detenidas de dos maneras: en los retenes de vigilancia y en operaciones que realizaba la autodefensa. Los integrantes de la UPOEG buscaban armas o drogas en los vehículos que revisaban. De acuerdo con lo registrado en prensa, existía un proceso de revisión. Los integrantes de

²⁹⁶ Zacarías Cervantes, “Hartos del crimen organizado, 800 ciudadanos toman las armas en Ayutla e instalan retenes en carreteras”, *El Sur de Acapulco*, 8 de enero de 2013.

²⁹⁷ Zacarías Cervantes, “Juzgarán mediante usos y costumbres a los detenidos por ciudadanos en Ayutla, anuncian”, *El Sur de Acapulco*, 10 de enero de 2013.

²⁹⁸ Zacarías Cervantes, “Acuerda el movimiento contra la delincuencia en Ayutla coordinarse con el gobierno estatal”, *El Sur de Acapulco*, 11 de enero de 2013.

²⁹⁹ CNDH, *Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero*, CNDH, México, 2014, p. 57.

la UPOEG detenían a los vehículos, lo registraban en busca de drogas o armas, de no haber sospecha o de algún indicio de afiliación a una organización criminal, el vehículo podía continuar. En caso contrario, pasaba ante un segundo filtro y ante un tercero, para encontrar alguna evidencia.³⁰⁰

La segunda manera consistió en arrestos realizados por los miembros de la autodefensa. Las personas no eran detenidas en flagrancia. Más bien, los miembros de la UPEOG con armas al hombro realizaban recorridos por las calles de Ayutla en busca de los presuntos criminales. Las personas eran detenidas en la calle o en su propio domicilio, como el caso mencionado del líder transportista. A pesar de que la “limpia” consistió en la detención de supuestos criminales, lo cierto es que había criterios ambiguos para definir quién era un delincuente.

En primer lugar, los miembros de la autodefensa buscaban detener a personas que estuvieron involucradas en el secuestro del comisario de Rancho Nuevo o que se relacionaron con el criminal más conocido de Ayutla y “líder de plaza”: el Cholo, a quien no pudieron capturar; algunos miembros de la autodefensa comentan que se escapó con ayuda de las autoridades gubernamentales.³⁰¹ Incluso hay historias sobre cómo logró escapar de Ayutla: en un camión de carga cubierto de arena o vestido de mujer.

-Se peló [escapó] el Cholo...lo que nosotros sabemos que se disfrazaba de mujer, en los carros de volteo le echaban tierra que se metían en la tierra, o sea, le buscaba de todo pues, pero no sabemos la verdad, pero dicen que el que lo sacó fue el ejército, por los militares salió.

Lo cierto es que en los testimonios de los miembros de la autodefensa se puede apreciar un sentimiento de frustración cuando cuentan que no pudieron capturar al supuesto jefe criminal. Es más, durante enero de 2013, el núcleo familiar y las parejas sentimentales del Cholo fueron detenidos por los miembros de la UPOEG acusados de colaborar con él y como medida para intentar localizarlo. Pero no lo lograron y estas personas salieron libres.

La denuncia anónima era un segundo criterio para detener personas. En la “base” de operaciones de la autodefensa, ubicada sobre la carretera federal enfrente de la Bodega Aurrera –a unos metros del retén de la salida–, los habitantes de la cabecera podían acercarse y dejar en un pedazo de papel el nombre escrito de un presunto criminal, los comandantes de la autodefensa leían el nombre de la persona e iban a buscarlo para detenerlo. Así, se creó una lista de varios nombres; la autodefensa intentó detener a las personas que se encontraban en el listado. Pedro, el comerciante de piratería (véase el capítulo segundo), se encontraba en esa lista debido a que el recolectaba el dinero de la extorsión

³⁰⁰ Zacarías Cervantes, “Toman las armas y ponen retenes contra el crimen organizado ahora en Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 8 de enero de 2013.

³⁰¹ El Cholo fue asesinado en diciembre de 2013 en el municipio de Juan R. Escudero (Tierra Colorada), de acuerdo con el registro de la prensa local. “Mataron a El Cholo, que fue identificado por la autodefensa como jefe del narcotráfico en Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 17 de diciembre de 2013.

cuota que existía para esa actividad. Se enteró que su nombre estaba en el documento y tuvo que ir a la cárcel de El Mesón para aclarar su situación y evitar que lo detuvieran:

- Yo hablé con el comandante regional, le dije: “oiga, yo vengo a ver porque no quiero pues que vayan a mi casa o que ande en la calle caminando y me vayan agarrar... Si hay algo que aclarar por eso vengo ahorita para aclarar porque no quiero que lleguen a la casa se vayan a espantar mis hijas”... El comandante me dijo que yo fuera el otro día aclarar eso allá a El Mesón, que si yo no debía nada pues que fuera y al otro día me presenté temprano allá y fui aclarar, porque sí estaba en la lista... Ya le dije porque yo hacía de recolectar el dinero y entregárselo a ellos [a los criminales], pero yo no participaba con ellos en lo que andaban haciendo, tirando droga, digo nada más recolectar y entregarles [el dinero] y ya.

Después de eso, Pedro no fue capturado y tres días más tarde se unió al movimiento de autodefensa. Algunos participantes en el levantamiento admitieron que la denuncia fue en parte un error, porque se capturaron a personas inocentes, que solamente tenían conflictos con los denunciantes y no necesariamente pertenecían al grupo criminal. Esto fue posible por la inexistencia de criterios claros sobre quién era un criminal y quién no. La paranoia, el rumor y una sabiduría convencional sobre quiénes estaban involucrados o se relacionaban con los criminales fueron motores que fomentaron la “limpieza” del municipio.

El futuro de los detenidos fue incierto durante los primeros días del movimiento. La Procuraduría estatal intervino y solicitó a los líderes del levantamiento que entregaran a los detenidos al gobierno de Guerrero. La dirigencia del movimiento se negó y declaró ante la prensa que los aprehendidos serían juzgados mediante procedimientos de usos y costumbres de pueblos indígenas.³⁰² Sin embargo, no quedaba claro qué mecanismos utilizarían para sancionar a las personas bajo la custodia de la autodefensa.³⁰³ Probablemente la experiencia de Plácido Valerio con la CRAC motivó el uso de esta justificación ante las autoridades gubernamentales, ya que esto había permitido a la Policía Comunitaria cierta autonomía de decisión en la década de los noventa.

Las tensiones con las autoridades continuaron. El 16 de enero de 2013, el presidente de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos (Coddehum) solicitó a la UPEOG una visita a la cárcel de El Mesón para comprobar el estado de los detenidos. En un primer momento, no se pudo concretar la fecha para esto,³⁰⁴ fue tan sólo el 23 de enero que el ombudsman pudo visitar a los detenidos aunque no pudo llevar a cabo entrevistas a profundidad con ellos, ni realizar una inspección médica.³⁰⁵ El

³⁰² Zacarías Cervantes, “Juzgarán mediante usos y costumbres a los detenidos por ciudadanos en Ayutla, anuncian”, *El Sur de Acapulco*, 10 de enero de 2013.

³⁰³ Zacarías Cervantes, “Acuerda el movimiento contra la delincuencia en Ayutla coordinarse con el gobierno estatal”, *El Sur de Acapulco*, 11 de enero de 2013.

³⁰⁴ Zacarías Cervantes, “Desconcierta al ombudsman la negativa para que visite a los encarcelados en Costa Chica”, *El Sur de Acapulco*, 19 de febrero de 2013.

³⁰⁵ Rosendo Betancourt Radilla, “Limitada, la visita de la Codehum a 35 detenidos en Ayutla por la autodefensa, dice Juan Alarcón”, *El Sur de Acapulco*, 24 de enero de 2013.

martes 25 de enero, la UPEOG realizó una reunión en la cabecera municipal con los integrantes de las distintas comunidades, ahí se comenzó a esbozar el mecanismo para enjuiciar a los detenidos, un tribunal o una asamblea en la que participarían las autoridades comunales: los comisarios, comisariado ejidal y los principales. En esa reunión ratificaron la decisión de no entregarlos al gobierno del Estado y se declaró que los detenidos serían presentados públicamente a final de mes.³⁰⁶

Fue así que el 31 de enero de 2013, los 54 detenidos por la autodefensa fueron presentados en una asamblea pública en la comunidad de El Mesón, ante el rechazo de las autoridades estatales.³⁰⁷ Los integrantes de la UPOEG denominaron a esta sesión como el “Tribunal Popular”. Asistieron alrededor de mil personas y autoridades comunitarias. Ante ellos se presentaron a los detenidos, acusados principalmente por relacionarse con el “crimen organizado”: cobradores de cuota, homicidas, extorsionadores, secuestrados e informantes (“halcones”).

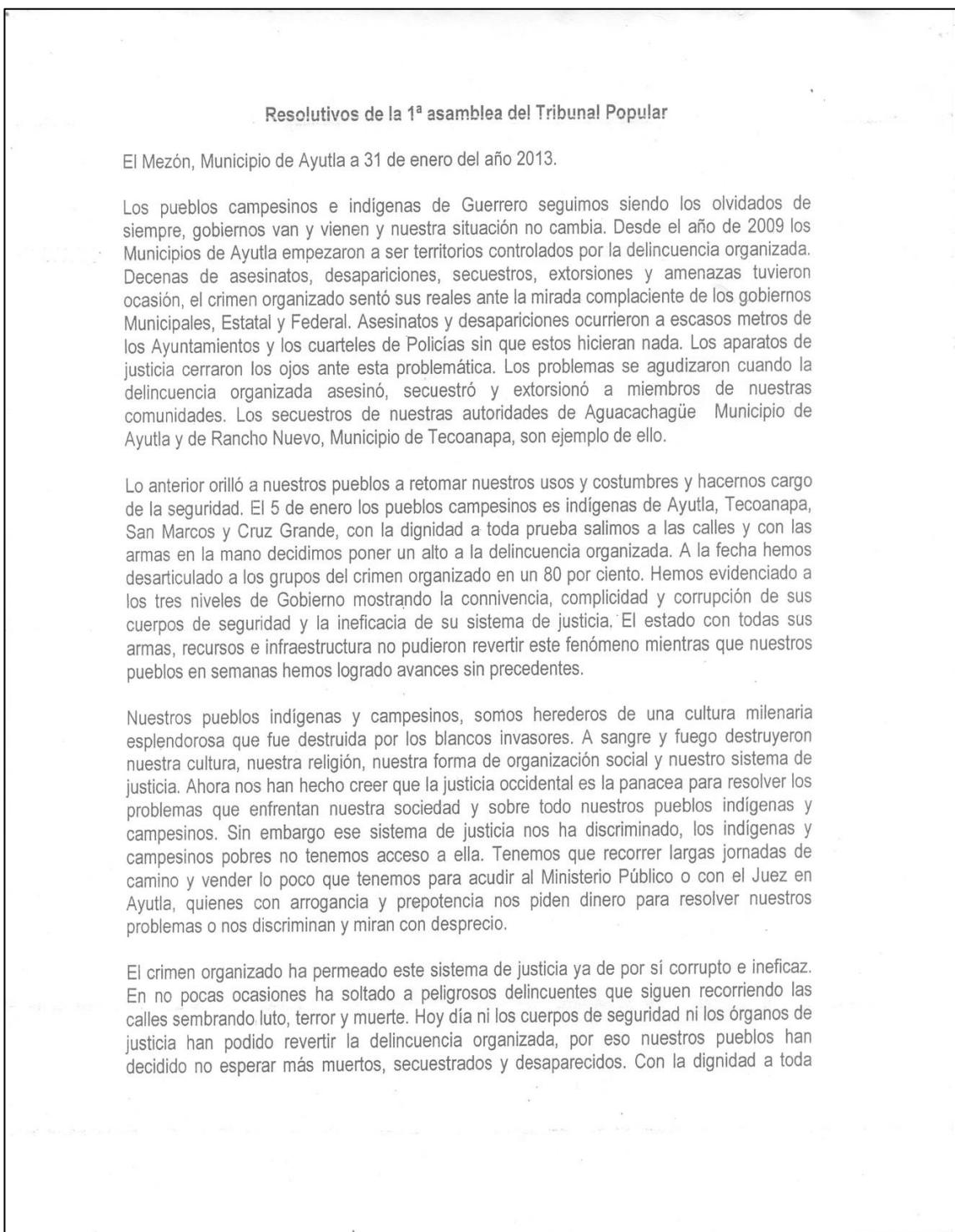
En esa reunión se acordó que el juicio de los detenidos se realizaría en una segunda sesión el 22 de febrero.³⁰⁸ Con esta sesión se abrió el periodo de pruebas del juicio de los detenidos. Esta presentación pública sirvió para delinejar el mecanismo de impartición de justicia que habría de instaurar la UPOEG pues adoptarían entre otras cosas a la reeducación como la compurgación de penas, de manera idéntica a la CRAC. A su vez, se declaró también que las comunidades de Ayutla, Florencio Villareal, San Marcos y Tecuanapa formarían sus grupos de Policía Comunitaria, pero incorporados a la Unión de Pueblos. Para ello, se elaboró un documento resolutivo de la primera asamblea del llamado “Tribunal Popular”, compuesto por autoridades comunitarias. En este documento se justificó el uso de estos mecanismos de impartición de justicia; al igual que la CRAC, la UPOEG recurrió al Convenio 169 de la OIT, al artículo 1, 2 y 39 de la Constitución y a la Ley estatal 701 Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero. En el siguiente documento se puede apreciar lo anterior. Llama la atención que se encuentra escrito con un lenguaje indigenista que sirve como discurso de reivindicación.

³⁰⁶ Zacarías Cervantes, “No entregará a los detenidos, dice la autodefensa de Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 26 de enero de 2013. Francisca Meza Carranza, “Detienen a ocho más en retenes civiles”, *La Jornada Guerrero*, 26 de enero de 2013 (Sec. Sociedad).

³⁰⁷ Israel Salgado, “Absténganse del juicio popular, pide Aguirre a alzados en armas”, *La Jornada Guerrero*, 31 de enero de 2013.

³⁰⁸ Margena de la O, “Presentan ante el Tribunal Popular a 54 detenidos por la autodefensa”, *La Jornada Guerrero*, 1 de febrero de 2013 (sec. Sociedad).

Ilustración III.6. Documento resolutivo de la primera asamblea del "Tribunal Popular" organizado por la UPOEG (1/4)



Fuente: obtenido durante visita de campo en Ayutla de los Libres. El documento circuló entre quienes asistieron a la reunión.

Ilustración III.7. Documento resolutivo de la primera asamblea del "Tribunal Popular" organizado por la UPOEG (2/4)

prueba retomaremos nuestros usos y costumbres y podremos en marcha nuestra estructura comunitaria para poder hacernos cargo de la seguridad y justicia.

Cada uno de nuestras comunidades conformará su Policía Comunitaria, para brindar seguridad a nuestros hermanos. Pero también en este día por decisión de la Asamblea hemos conformado nuestro Tribunal Popular para juzgar a las personas vinculadas con la delincuencia que hemos detenidos desde el día 05 de enero a la fecha.

Nuestro Tribunal Popular se conforma por todos los Comisarios, Comisariados y principales o consejeros de los pueblos que pertenecen a los Municipios de Ayutla, Tecpanapa, San Marcos y Cruz Grande donde tiene influencia nuestro movimiento.

Este Órgano de Justicia indígena y campesino con fundamento en los que disponen los artículos 1, 8, 9 y 11 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, 1, 2 y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35, 36 y 37 de la Ley 701 de Reconocimiento de los Derechos y Cultura de los pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero juzgará a los detenidos en juicio público que inició el día de hoy. Su actuación se regirá por los principios de inmediatez, contradicción, oralidad, imparcialidad e independencia y con pleno respeto a los derechos humanos. Sus atribuciones y facultades serán las siguientes:

- El Tribunal Popular recibirá las pruebas los testimonios, documentos y demás pruebas de cargo que presentarán las víctimas. Por razones de seguridad la identidad de las víctimas y testigos se mantendrán en reserva.
- Los detenidos rendirán su declaración y presentarán sus pruebas que demuestren su inocencia. Los familiares de estos podrán fungir como defensores, aportando los elementos de pruebas con que cuenten y haciendo las alegaciones correspondientes.
- Todas las partes contarán con el tiempo necesario para exponer oralmente sus argumentos y aportar sus pruebas, sin que ello se traduzca en dilación del juicio, considerando que el Tribunal se basa en el principio de celeridad e inmediatez de los juicios.
- Al término de las exposiciones orales de las partes y de la aportación de sus pruebas el Tribunal sesionará por un tiempo necesario y presentará su veredicto, condenando o absolviendo a los detenidos.
- El Tribunal Popular será la única facultada para la imposición de las penas previa recepción de pruebas que aporten las partes en el juicio, quedando estrictamente prohibido imponer sanción corporal alguna de otra naturaleza a la decidida y resuelta por este Órgano de Justicia Popular.
- Los detenidos que resulten culpables serán llevados a un proceso de reeducación itinerante en los pueblos que conforman nuestro movimiento. Previo juicio popular en los términos precisados con anterioridad, los detenidos serán sometidos a un

Fuente: obtenido durante visita de campo en Ayutla de los Libres. El documento circuló entre quienes asistieron a la reunión.

Ilustración III.8. Documento resolutivo de la primera asamblea del "Tribunal Popular" organizado por la UPOEG (3/4)

proceso de reeducación itinerante por el tiempo que determinen el Tribunal, dependiendo de las circunstancias de cada caso en particular y atendiendo a la gravedad del delito, el grado de participación y la peligrosidad de la persona, salvo que la Asamblea General de nuestros Pueblos determinen su libertad anticipada.

- Los detenidos serán reeducados de manera itinerante en las comunidades que conforman nuestro movimiento por la seguridad y la Justicia, previo rol que elaborará los comandantes reunidos en pleno de las comunidades aludidas. Por razones de seguridad los lugares en que se lleve a cabo la reducción se mantendrán en reserva, pero los familiares podrán visitarlos, previo permiso de los comisarios y comandantes de la comunidad en la que se encuentren los detenidos.
- La base de la reeducación será el trabajo a favor de la comunidad y los consejos que brinden los principales de las comunidades. El Tribunal Popular se reserva el derecho de continuar vigilando el proceso de reducción de los detenidos.

La presente es la primera asamblea en la que se han instalado formalmente el Tribunal Popular y ha tenido ocasión la presentación de los detenidos o resguardados a partir de este momento se abre el proceso a prueba y el Tribunal efectuará un receso y reanudará su segunda asamblea para el día 22 de febrero del 2013 en la Comunidad de Buena Vista, municipio de Tecpanapa, momento en el que las partes aportarán sus pruebas y alegatos y seguidamente emitirá su fallo.

Con lo anterior se da inicio a las discusiones para la conformación de un sistema de justicia de nuestros pueblos, basado en nuestros usos y costumbres. Con ello retomamos la forma de hacer justicia de nuestros Pueblos Indígenas del cual procedemos la mayoría de los pueblos que conforman nuestro movimiento por lo tanto tenemos el derecho legítimo de construir nuestra propia forma de organización social y de manera concreta nuestro propio sistema de justicia que es más eficaz que el sistema de justicia del estado hoy en crisis.

Nuestra forma de organización social como pueblos indígenas y campesinos tiene sustento en varios tratados internacionales nuestra Constitución Federal y la Ley 701 de Reconocimiento de los Derechos y Cultura de los pueblo y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, en tal virtud todo gobierno que se ostente democrático deberá respetar nuestro sistema de justicia puesto que representa el pluralismo y la diversidad en una sociedad democrática.

Por todo lo anterior, nuestro Tribunal resuelve:

- Iniciar nuestras Asambleas para realizar un juicio justo con imparcialidad e independencia observando los principios del debido proceso y con pleno

Fuente: obtenido durante visita de campo en Ayutla de los Libres. El documento circuló entre quienes asistieron a la reunión.

Ilustración III.9. Documento resolutivo de la primera asamblea del "Tribunal Popular" organizado por la UPOEG (4/4)

- respeto en los Derechos Humanos, de tal manera que se garantice justicia a las víctimas y respeto a los detenidos
- Con la presente Asamblea este Tribunal abre el juicio a pruebas en la que las partes aportaran sus probanzas.
 - El Tribunal realiza un receso y reanudara sus funciones mediante una segunda Asamblea que se llevara en un plazo no mayor a dos meses, contados a partir de esta fecha.
 - En la segunda Asamblea que menciona en el punto anterior el Tribunal recibirá las pruebas testimoniales con que cuenten las partes y oirá los alegatos orales, luego de lo cual emitirá su fallo.
 - Emitido el fallo los detenidos serán sometidos a un proceso de reducción itinerante en las comunidades donde tiene presencia nuestro movimiento.

Por todo lo anterior, este Tribunal Popular hace un receso y se procede a clausurar su primera asamblea.

SOLO EL PUEBLO DEFIENDE AL PUEBLO.

ATENTAMENTE.

TRIBUNAL POPULAR

Fuente: obtenido durante visita de campo en Ayutla de los Libres. El documento circuló entre quienes asistieron a la reunión.

Debido a la instauración del “Tribunal Popular”, la presión sobre el movimiento de autodefensa para entregar a los detenidos continuó. En un comunicado de prensa, la CNDH solicitó al gobierno de Guerrero medidas cautelares para que protegiera a los detenidos y manifestó que los tribunales populares iban en contra del artículo 17 constitucional.³⁰⁹ Autoridades estatales declararon que atenderían la recomendación.³¹⁰ Otras voces se sumaron a la protesta, por ejemplo el presidente del Tribunal Superior de Justicia³¹¹ y el presidente de la Comisión de Gobierno del congreso local.³¹²

Por ello, el gobierno estatal instauró la Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas el 5 de febrero para comenzar las negociaciones con el movimiento de autodefensa. Después de reuniones entre Bruno Plácido y autoridades estatales, el titular de la Secretaría de Gobierno del estado declaró que se entregarían a los detenidos antes del 22 de febrero, fecha que se tenía contemplada para la segunda sesión del “Tribunal Popular”. Tres días después de haber instalado la Comisión para la Armonía (8 de febrero), se logró que la autodefensa entregara a 11 detenidos de los 54 al gobierno estatal.³¹³ Las negociaciones continuaron y el 19 de febrero se entregaron a 20 detenidos más y otros veinte fueron liberados ese mismo día.³¹⁴

El líder de la UPOEG advirtió un día después que las personas entregadas serían aprehendidas nuevamente si el gobierno estatal las liberaba rápidamente.³¹⁵ Las autodefensas todavía tenían bajo su custodia a tres detenidos, los presuntos responsables del secuestro del comisario, el líder transportista y sus familiares. Éstos salieron libres el 25 de febrero de 2013, bajo observación y con la condición de no salir del municipio, como lo estipula la siguiente acta que a continuación se reproduce. Así, el movimiento de autodefensa entregó o liberó a todos los detenidos durante el proceso de “limpia”, sin haberse realizado la segunda asamblea del “Tribunal Popular” prevista para el 22 de febrero.

³⁰⁹ Francisca Meza Carranza, “Pide la CNDH proteger a los detenidos por la autodefensa”, *La Jornada Guerrero*, 3 de febrero de 2013 (sec. Sociedad).

³¹⁰ “Acepta el gobierno dar medidas cautelares a detenidos en Ayutla”, *La Jornada Guerrero*, 4 de febrero de 2013 (sec. Política).

³¹¹ Citlal Giles, “Insta el TSJ a dialogar”, *La Jornada Guerrero*, 3 de febrero de 2013 (sec. Política).

³¹² Francisca Meza, “Apelan Bernardo Ortega y el PRD por la libertad de detenidos por la autodefensa”, *La Jornada Guerrero*, 4 de febrero de 2013 (sec. Política).

³¹³ Zacarías Cervantes, “Entregó el movimiento de autodefensa en Ayutla a 11 de los 54 detenidos”, *El Sur de Acapulco*, 9 de febrero de 2013. Francisca Meza, “Entrega la autodefensa a la PGJE a 11 de los 54 detenidos”, *La Jornada Guerrero*, 9 de febrero de 2013 (sec. Sociedad).

³¹⁴ Zacarías Cervantes, “Entrega la autodefensa al gobierno a 20 detenidos y decide liberar a 22”, *El Sur de Acapulco*, 20 de febrero de 2013. Susana García, “La autodefensa liberó a 20 y entregó al resto: dice el Ejecutivo”, *La Jornada Guerrero*, 20 de febrero de 2013 (sec. Política).

³¹⁵ Margena de la O, “Será reaprehendido todo aquel entregado que sea liberado, advierte Bruno Plácido”, *La Jornada Guerrero*, 21 de febrero de 2013 (sec. Sociedad).

25/02/13

Se le comunica por este medio a todos los Policia de que los señores.

Quedan vajo observación quedando harraisgado dentro del mismo municipio, por lo cual podrán irse a su casa, quedando el dia lunes se precenten a comprarecer, ya que se presentó la parte agraviada y dieron su punto de vista para que quedaran vajo observación.

Fuente: obtenido durante trabajo de campo en noviembre de 2014. La reproducción es fiel a la redacción original. El líder transportista todavía mantenía en su poder esta carta que le servía para evitar futuras detenciones o acusaciones.

La liberación de los detenidos representó una disyuntiva para los líderes del movimiento de la autodefensa. Por un lado, existía una presión importante por parte de las autoridades gubernamentales; la liberación y entrega de los detenidos podían representar cartas de negociación importantes para la autodefensa: la búsqueda por un reconocimiento oficial. Y así lo fue, un día después de la liberación de los detenidos el titular del ejecutivo estatal anunció que la autodefensa mantendría operaciones, pero que se regularía para que formara una policía comunitaria.³¹⁶ Sin embargo, esta decisión también representó un costo al interior de la organización. Varios integrantes de la autodefensa querían que los detenidos fuesen enjuiciados por las autoridades comunitarias, fuese cual fuese, el resultado debía ser producto de una deliberación colectiva.³¹⁷ La liberación y entrega representaron una decisión unilateral que violaba los resolutivos de la asamblea del 31 de enero. Es así que distintas comunidades afiliadas a la UPOEG abandonaron el movimiento y se incorporaron a la CRAC: la comunidad de Cerro Gordo en Ayutla, El Guayabo y El Carrizal en Tecpanapa.³¹⁸ También esta decisión generó algunas divisiones en la organización de la UPOEG, a tal grado que se solicitó el cierre de la cárcel de El Mesón. Es más, los grupos de autodefensa dejaron de trasladar a detenidos a esta prisión comunitaria y surgió una fracción

³¹⁶ Zacarías Cervantes, “Aguirre: la autodefensa entra en otra etapa; se reglamentará como Policía Comunitaria”, *El Sur de Acapulco*, 21 de febrero de 2013.

³¹⁷ Zacarías Cervantes, “Entregar a los detenidos viola los acuerdos de la Asamblea, dicen líderes de autodefensa”, *El Sur de Acapulco*, 5 de febrero de 2013.

³¹⁸ Citlal Gil, “Dejan dos pueblos de Tecpanapa la UPOEG y se pasan a la CRAC”, *La Jornada Guerrero*, 23 de febrero de 2013 (sec. Sociedad).

que pugnaba por la creación de una segunda casa de justicia en Ahuacachahue. Además, este evento generó una práctica recurrente en el sistema de justicia de Ayutla, la liberación de presos a cambio de una cuota, sin cumplir un proceso de reeducación.

2. Primeras negociaciones con el Estado

En la sección anterior, se presentaron algunos puntos de tensión y conflicto entre las autoridades gubernamentales de distintos órdenes de gobierno y los miembros de la autodefensa, como por ejemplo los retenes, los pasamontañas y la aprehensión de personas. Aquí se verán con mayor detalle. Intentaré mostrar cómo el proceso de negociación y la demostración de fuerza pudieron generar un reconocimiento oficial para que el grupo de autodefensa continuara sus operaciones y se transformara en un sistema de seguridad y justicia alternativo en Ayutla. Trataré de demostrar que el movimiento de autodefensa no buscó una ruptura con el Estado, sino un reconocimiento gubernamental para continuar con sus actividades de seguridad. Cuando existió algún tipo de confrontación fue con el objetivo de mantener un grado de autonomía en las decisiones de la autodefensa.

a. *Negociaciones con autoridades estatales: la búsqueda por la tolerancia*

Probablemente, las autoridades del ámbito estatal fueron los principales intermediarios para la autodefensa. Desde el primer día del levantamiento hubo contacto con este orden de gobierno. La noche del 5 de enero, integrantes de la Policía Comunitaria y familiares del comisario de Rancho Nuevo acudieron a las oficinas del ministerio público para denunciar el secuestro de éste. Según recuerda el entonces encargado del Distrito Judicial de Allende, al que pertenece Ayutla, se levantó la averiguación previa correspondiente esa misma noche. Sin embargo, los familiares regresaron al día siguiente a las oficinas del ministerio público, pero esta vez iban acompañados por miembros de la autodefensa. Con más de 100 personas rodearon la oficina. Después de que el grupo abandonara las oficinas, el encargado llamó al Procurador estatal para informarle de la situación. También llamó al auxiliar de Tecpanapa para que tomara las diligencias correspondientes, pero éste no las pudo realizar debido a que había hombre armados y encapuchados en la casa del comisario de Rancho Nuevo. El ministerio público en Ayutla quedó rebasado, no pudo canalizar las demandas de la autodefensa.

Desde los primeros días del levantamiento, el gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero se reunió con el líder de la UPOEG para intervenir en el movimiento. La primera reunión ocurrió el día lunes 7 de enero en Chilpancingo, se acordó que el gobierno estatal aumentaría el número de elementos de la policía estatal en Ayutla; además, declaró que el levantamiento se originó por la situación de

inseguridad y por la desesperación de los habitantes del municipio.³¹⁹ El 10 de enero ocurrió una nueva reunión en la cual Humberto Salgado, secretario de gobierno, fungió como principal intermediario; ahí se acordó una coordinación para que los miembros de la autodefensa actuaran de acuerdo a la ley.³²⁰ Esto pudo ser indicio que desde el inicio el gobierno estatal no buscaba la desaparición o desintegración del movimiento, sino más bien encauzar o controlar de cierta manera sus acciones. El domingo 13 de enero, elementos estatales y federales, en el marco del operativo Guerrero Seguro, arribaron a Ayutla y a Tecpanapa.

El 14 de enero, el gobernador asistió a Ayutla, con distintos funcionarios de la administración estatal y mandos de fuerzas federales, para una reunión con los miembros de la autodefensa en el Colegio de Bachilleres. En los discursos mostró una posición favorable para que el movimiento de autodefensa se regulara y continuara sus operaciones bajo un esquema de Policía Comunitaria, similar a la CRAC.³²¹ Además, anunció que intentaría involucrar a mandos y autoridades federales para fortalecer la presencia de elementos de las fuerzas armadas y policía federal en Ayutla y Tecpanapa. Un día después, el secretario de gobierno anunció que se enviaría al congreso local una iniciativa de ley para regular el funcionamiento de las policías comunitarias.³²² Como parte de los acuerdos que se tomaron en la visita, el gobierno estatal entregaría 500 equipos de radio, vehículos y uniformes al movimiento de la UPOEG. De esa manera, se adoptó el uniforme característico de la Policía Ciudadana (Ilustración III.12).

³¹⁹ Francisca Meza, “Admite Aguirre que hay desesperación ciudadana en Ayutla por la inseguridad”, *La Jornada Guerrero*, 9 de enero de 2013 (sec. Sociedad). Sergio Ferrer, “Justifican el gobernador y partidos acción contra el crimen en Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 9 de enero de 2013.

³²⁰ Zacarías Cervantes, “Acuerda el movimiento contra la delincuencia en Ayutla coordinarse con el gobierno estatal”, *El Sur de Acapulco*, 11 de enero de 2013. Zacarías Cervantes, “Vigilará el gobierno del estado que las acciones en Ayutla no se aparten de la ley: Salgado Gómez”, *El Sur de Acapulco*, 11 de enero de 2013.

³²¹ El entonces gobernador comentó: “Yo los prefiero de policías comunitarios a que anden de delincuentes toda la vida, qué bueno que desde ahí están coadyuvando contra los problemas de la inseguridad y hoy hemos tenido una reunión muy importante a la que habremos de avanzar más para definir muy bien sus facultades y funciones y que puedan ante la sociedad tener un trabajo más abierto... Si ustedes me ayudan como Policía Comunitaria a disminuir el delito y la delincuencia, no tengo inconveniente en apoyarlos económicamente y con mejor infraestructura y mejor equipo”, Zacarías Cervantes, “Anuncia Aguirre que pedirá más Ejército, Marina y Federal en Ayutla y Tecpanapa”, *El Sur de Acapulco*, 15 de enero de 2013.

³²² Citlal Gil, “Se prepara iniciativa para regular policías comunitarias: Salgado”, *La Jornada Guerrero*, 15 de enero de 2013 (sec. Política). Días más tarde, un diputado local del PRD advirtió que la bancada de ese partido no apoyaría la iniciativa de regular a las policías comunitarias. Raymundo Ruiz, “Inviable, la regularización de la Policía Comunitaria, sostiene Roger Arellano”, *La Jornada Guerrero*, 18 de enero de 2013 (sec. Política).

Ilustración III.10. Uniforme de la Policía Ciudadana de la UPOEG

Si bien hubo una aceptación por parte del gobierno del estado para que la autodefensa continuara sus operaciones, también hubo momentos de tensión en la relación con este orden de gobierno. Como se mencionó en líneas anteriores, la presión de la Coddehum y de la CNDH obligó al gobierno estatal a actuar para conseguir la liberación de los detenidos. Existió otro tema controversial en el cual tuvieron que involucrarse autoridades estatales: la suspensión de clases en escuelas de educación básica en Ayutla y Tecpanapa.

Además de los retenes y las detenciones de presuntos criminales, la autodefensa instauró su autoridad por medio de otras dos acciones: el toque de queda y la suspensión de clases. Desde el 9 de enero de 2013, la dirigencia de la UPOEG anunció que ninguna persona o vehículo podía transitar por las calles de la cabecera municipal después de las 10 de la noche, de lo contrario sería detenida por los miembros de la autodefensa. También se anunció en el kiosco del jardín de Ayutla que las escuelas de nivel básico suspenderían las clases por el clima de inseguridad e invitaron a los maestros a unirse al movimiento.³²³ Silvia Romero, titular de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) en ese momento, se opuso a la suspensión de clases desde el principio.³²⁴ Ella misma acudió a Ayutla acompañando al gobernador el 14 de enero y confirmó que existían 40 escuelas cerradas en Ayutla (27) y en Tecpanapa

³²³ Zacarías Cervantes, “Se suspenden actividades en Ayutla para evitar represalias del crimen, confirman”, *El Sur de Acapulco*, 12 de enero de 2013.

³²⁴ “Llama la Secretaría de Educación de Guerrero a no abandonar las aulas en Ayutla”, *Multimedios*, 10 de enero de 2013.

(13).³²⁵ El 18 de enero funcionarios de la SEG llegaron a Ayutla para acordar el regreso a clase con la dirigencia de la UPOEG. Se propuso que se reanudaran el día 21 de ese mes. No obstante, los líderes de la autodefensa organizaron nuevamente una manifestación en el kiosco de Ayutla ese mismo día y sometieron a votación la propuesta entre los asistentes que se encontraban en el centro –en esa asamblea también se decidió continuar con el toque de queda. La gente ahí reunida manifestó su rechazo a la propuesta, por lo que la situación de las escuelas se definió con la intervención de la titular de la SEG el 20 de enero.³²⁶ En esta ocasión, la dirigencia del movimiento cumplió el acuerdo de permitir el regreso a clases, y la titular de la SEG declaró la apertura formal de las escuelas ante la prensa.³²⁷

La reanudación de las clases fue posible debido a que hubo un actor más que influyó en las negociaciones: las fuerzas federales. En días anteriores, elementos del Ejército habían tomado el control de los retenes establecidos en la carretera federal y acordaron con la UPOEG que los miembros de la autodefensa resguardarían las calles de Ayutla y las escuelas.³²⁸ El papel del gobierno federal y sus elementos de seguridad se analizara con mayor detalle en la siguiente sección, por el momento, continúo con las negociaciones con autoridades del ámbito estatal.

Como mostré en la sección anterior, la liberación de los detenidos por la autodefensa fue un tema que creó tensión en las negociaciones que ocurrieron a finales de enero y prácticamente todo el mes de febrero. Sin embargo, el gobierno estatal consiguió que los dirigentes del movimiento entregaran a las personas detenidas y la liberación de otras más. A partir de este momento, las negociaciones se enfocarían en la regulación de la autodefensa para continuar sus operaciones en los municipios que tenían presencia. En el discurso, Bruno Plácido buscó que al movimiento no se le identificara como autodefensa, sino más bien como un modelo de seguridad y justicia respaldado por la población.³²⁹ Por un lado, comenzó la creación de grupos de policía conformados por vecinos de comunidades y colonias de Ayutla y de otros municipios de la Costa Chica.³³⁰ Por el otro, buscó un acuerdo con el gobierno estatal para que aceptara y reconociera formalmente esta nueva forma de organización para la seguridad.

Si bien el gobierno estatal mostró disposición en aceptar la continuación de los grupos de autodefensa, también intentó limitar sus funciones. De acuerdo con la prensa existió una iniciativa de

³²⁵ “Son 40 las escuelas cerradas en Ayutla y Tecoanapa por la inseguridad, informa la titular de la SEG”, *El Sur de Acapulco*, 15 de enero de 2013.

³²⁶ S. Ocampo y H. Briseño, “Ayutla seguirá con retenes, toque de queda y suspensión de clases”, *La Jornada*, 19 de enero de 2013 (sec. Estados).

³²⁷ Rolando Aguilar, “Confirman regreso a clases en Ayutla y comunidades aledañas”, *Excélsior*, 24 de enero de 2013 (sec. Nacional).

³²⁸ “Resguardan civiles las escuelas y calles de Ayutla y Tecoanapa; los militares la carretera federal”, *El Sur de Acapulco*, 25 de enero de 2013.

³²⁹ “En la autodefensa, mil 160 hombres y 800 armas: Bruno Plácido”, *El Sur de Acapulco*, 22 de febrero de 2013.

³³⁰ Misael Damián, “Rinden protesta más de 100 policías comunitarios de Cuautepec; trabajarán como la autodefensa”, *El Sur de Acapulco*, 25 de febrero de 2013.

decreto para la creación de la policía comunitaria. En este documento se prohibía que la policía comunitaria realizara detenciones, salvo en caso de flagrancia, y en caso de hacerlo debía poner a los detenidos a disposición del Ministerio Público; el decreto también impedía la aplicación de sanciones y de mecanismos de compurgación de penas como la reeducación. Copias de esta iniciativa fueron entregadas a la dirigencia de la UPOEG y de la CRAC. Ésta última mostró un rechazo público a la regulación planteada. Bruno Plácido no mostró una oposición abierta, pero aclaró que no aceptaría el decreto sin previa consulta a las comunidades donde tenía presencia la UPOEG.³³¹ Sin embargo, este decreto no fue enviado al Congreso local, ni siquiera existe una versión pública del documento.³³² Adicionalmente, el gobierno estatal buscó limitar la expansión y el ámbito territorial de acción de la autodefensa. El gobernador Ángel Aguirre declaró que el movimiento de autodefensa sería tolerado siempre y cuando siguieran el marco legal y no se salieran del territorio donde tenían presencia, de lo contrario el Ejército detendría a sus miembros.³³³

La necesidad de regular al movimiento de autodefensa se volvió imperante para el gobierno estatal después de que éste expandiera su presencia al municipio de Juan R. Escudero y a la zona rural de Acapulco, en la comunidad de Xaltianguis, a finales de marzo y principios de abril de 2013.³³⁴ La incursión en Tierra Colorada, cabecera municipal de Juan R. Escudero, ocurrió por el asesinato de un integrante de la autodefensa en ese municipio. En este nuevo levantamiento se aprehendió al director de seguridad del municipio y se retuvo por unas horas a la presidente municipal.³³⁵ Las autoridades estatales tuvieron que intervenir para que los miembros de la autodefensa liberaran a ambas autoridades municipales. Casi un mes después, la UPOEG había creado 300 policías en ese municipio.³³⁶

³³¹ Zacarías Cervantes, “Rechaza otra vez la CRAC el decreto del gobernador para regular a la Policía Comunitaria; le enviará su propuesta”, *El Sur de Acapulco*, 13 de marzo de 2013.

³³² Hugo Pacheco León, “La propuesta de Aguirre dejaría a la Comunitaria como simple ayudante de la policía municipal”, *El Sur de Acapulco*, 25 de febrero de 2013. Zacarías Cervantes, “No llega al Congreso el decreto sobre policías civiles que anunció Aguirre como inminente”, *El Sur de Acapulco*, 1 de abril de 2013. El gobernador respondió que no envió la propuesta debido a que esperaba la opinión del gobierno federal para regular a las Policias Comunitarias, “Espera línea federal sobre la legalización de las policías ciudadanas, dice el gobernador”, *El Sur de Acapulco*, 2 de abril de 2016.

³³³ Misael Damián, “Tolerará a grupos de autodefensa, pero en su jurisdicción, replica el gobernador”, *El Sur de Acapulco*, 7 de marzo de 2013. Bruno Plácido respondió que las detenciones se harían sobre los grupos de autodefensa y que la UPOEG ya no era uno de ellos, sino que se encontraba en una transición: “Yo entendí que es en contra de los grupos de autodefensa y nosotros ya no somos grupos de autodefensa. Surgimos como autodefensa, pero hoy ya somos un grupo que estamos construyendo nuestro propio sistema de seguridad y justicia, y que nos estamos preparando para garantizar la seguridad a todos los ciudadanos de esta zona”, Zacarías Cervantes, “Analizarán si la autodefensa busca integrarse a la CRAC o a otro sistema”, *El Sur de Acapulco*, 8 de marzo de 2013.

³³⁴ Zacarías Cervantes, “Toman Tierra Colorada 2 mil policías ciudadanos tras asesinato de su comandante”, *El Sur de Acapulco*, 27 de marzo de 2013. Francisca Meza, “No saldrá de Xaltianguis la policía ciudadana: comandante Gallardo”, *La Jornada Guerrero*, 3 de abril de 2013 (sec. Sociedad).

³³⁵ Margena de la O, “Policías ciudadanos de Ayutla toman control de Tierra Colorada”, *La Jornada Guerrero*, 27 de marzo de 2013.

³³⁶ Margena de la O, “Presenta la UPOEG a 300 elementos de seguridad y justicia de Tierra Colorada”, *La Jornada Guerrero*, 22 de abril de 2013.

En el contexto de expansión de la autodefensa y de otras movilizaciones sociales que ejercían presión en Guerrero –la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (Ceteg) había realizado marchas en la capital del estado en contra de la reforma educativa–, el gobierno de la entidad optó por firmar un convenio con la UPOEG el 23 de marzo de 2013 para definir las funciones de la Policía Ciudadana del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana. En ese documento se reconoció la existencia de un sistema de seguridad alterno al Estado. Se estableció que este sistema podía continuar con sus funciones siempre y cuando fuesen capacitados, certificados y evaluados por la autoridad estatal y federal.

El acuerdo buscó que el sistema de seguridad de la UPOEG se apegara en todo momento al marco normativo vigente. Por ello se establecieron algunas limitantes: 1) se prohibió el uso de capuchas, y 2) el uso de armamento exclusivo del Ejército, 3) también se impidió que los miembros de la autodefensa hicieran incursiones más allá del territorio que ya ocupaban (Ayutla, Tecpanapa, Cuautepetl, San Marcos, Copala, Marquelia y Juan R. Escudero), 4) se prohibió la participación de la UPOEG en actividades políticas, pero se permitió que continuara sus funciones de gestoría social siempre y cuando las demandas se canalizara por medio de la Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En este acuerdo no se especificó ninguna atribución del sistema de seguridad con respecto a la resolución de conflicto, la imposición de sanciones y mecanismos de compurgación de penas. El convenio fue firmado por el gobernador, por los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, el líder de la UPOEG y el comandante regional Ernesto Gallardo. La autodefensa que inició el 6 de enero de 2013 por fin había conseguido un reconocimiento formal por parte del gobierno estatal que le permitió continuar sus operaciones en Ayutla y el resto de los municipios a donde se expandió.³³⁷ La fase reactiva había concluido.

b. Negociaciones con autoridades federales: la lucha por el control territorial

Durante la fase reactiva, la dirigencia del movimiento de autodefensa buscó principalmente el reconocimiento por parte de autoridades del gobierno federal y también intentó colaborar en tareas de seguridad con miembros del ejército. Si bien existieron momentos de tensión en la relación con este orden de gobierno, en general no hubo un enfrentamiento ni un rompimiento en las negociaciones. El primer conflicto ocurrió por los intentos de la fuerza federal para recuperar el control de las vías de comunicación en la carretera de Tierra Colorada-Cruz Grande.

³³⁷ El documento se obtuvo durante la visita de campo en 2014 en Ayutla.

Desde la primera semana, Bruno Plácido aceptó actuar de manera coordinada con autoridades del gobierno estatal y federal.³³⁸ En esa reunión se anunció que se reforzaría la presencia federal en Ayutla. Fue así que entre los días 12 y 13 de enero, una semana después del levantamiento, elementos del ejército y la policía federal realizaron labores de patrullaje en el municipio. Los soldados tomaron el control de los retenes establecidos por la autodefensa y los miembros de la autodefensa se concentraron en la “base de operaciones”, ubicada en la carretera federal donde continuaron organizando rondas de vigilancia. Esto fue posible por el acuerdo establecido durante la primera reunión entre el gobierno estatal y la dirigencia de la UPOEG el 7 de enero.³³⁹

No obstante, la autodefensa no renunció rápidamente al control vial. El movimiento en Tecoanapa decidió mantener algunos retenes y establecer otros a pesar de la presencia de fuerzas federales.³⁴⁰ De esta manera, la UPOEG extendió su presencia al municipio de San Marcos pues estableció un retén en la comunidad de Las Mesas donde no había presencia militar.³⁴¹ Además, en Ayutla los miembros de autodefensa advirtieron que retomarían las acciones en los retenes una vez que las autoridades federales salieran de ese municipio; y así ocurrió, la autodefensa continuó con retenes en la cabecera tiempo después, además de que establecieron barricadas en colonias y caminos rurales.³⁴²

El 21 de enero, unos soldados intentaron tomar el control de los retenes que se habían establecido en San Marcos (Las Mesas) y en Tecoanapa (El Pericón), pero no lograron su objetivo en ese momento debido a que alrededor de 400 vecinos de esas comunidades se opusieron.³⁴³ De nuevo, la dirigencia de la UPEOG y las fuerzas federales acordaron que los soldados se harían cargo de los retenes a lo largo de la carretera de Tierra Colorada-Cruz Grande.³⁴⁴ La autodefensa no retiró a todos sus miembros de los retenes, en Tecoanapa un grupo de cinco elementos se quedó colaborando con el ejército para detener a presuntos criminales que estuviesen en la lista (Mapa III.3). Un par de días más

³³⁸ Zacarías Cervantes, “Acuerda el movimiento contra la delincuencia en Ayutla coordinarse con el gobierno estatal”, *El Sur de Acapulco*, 11 de enero de 2013.

³³⁹ Mariana Labastida, “Toman el Ejército y la Federal la seguridad en Ayutla; se repliegan los ciudadanos armados”, *El Sur de Acapulco*, 13 de enero de 2013.

³⁴⁰ Zacarías Cervantes, “Mantendrán los puestos de revisión y control y habrá toque de queda en Tecoanapa, acuerdan”, *El Sur de Acapulco*, 14 de enero de 2013.

³⁴¹ Mariana Labastida, “Seguirán retenes y permitirán patrullajes de Ejército, Marina y federales, acuerda el movimiento”, *El Sur de Acapulco*, 15 de enero de 2013. Las Mesas es una comunidad que se encuentra en la carretera entre Tierra Colorada y Ayutla; es un paso obligado para los autobuses que van a la Ciudad de México y Chilpancingo, así como para vehículos particulares, por lo que una parte de la población se dedica a comerciar alimentos sobre la carretera. Sobre esta ruta se establecieron retenes mientras había presencia de fuerzas federales en Ayutla, como por ejemplo en la comunidad de Las Cruces (San Marcos) y El Pericón (Tecoanapa). Mariana Labastida, “Crece la tensión en Ayutla por un detenido y un levantado”, *El Sur de Acapulco*, 16 de enero de 2013.

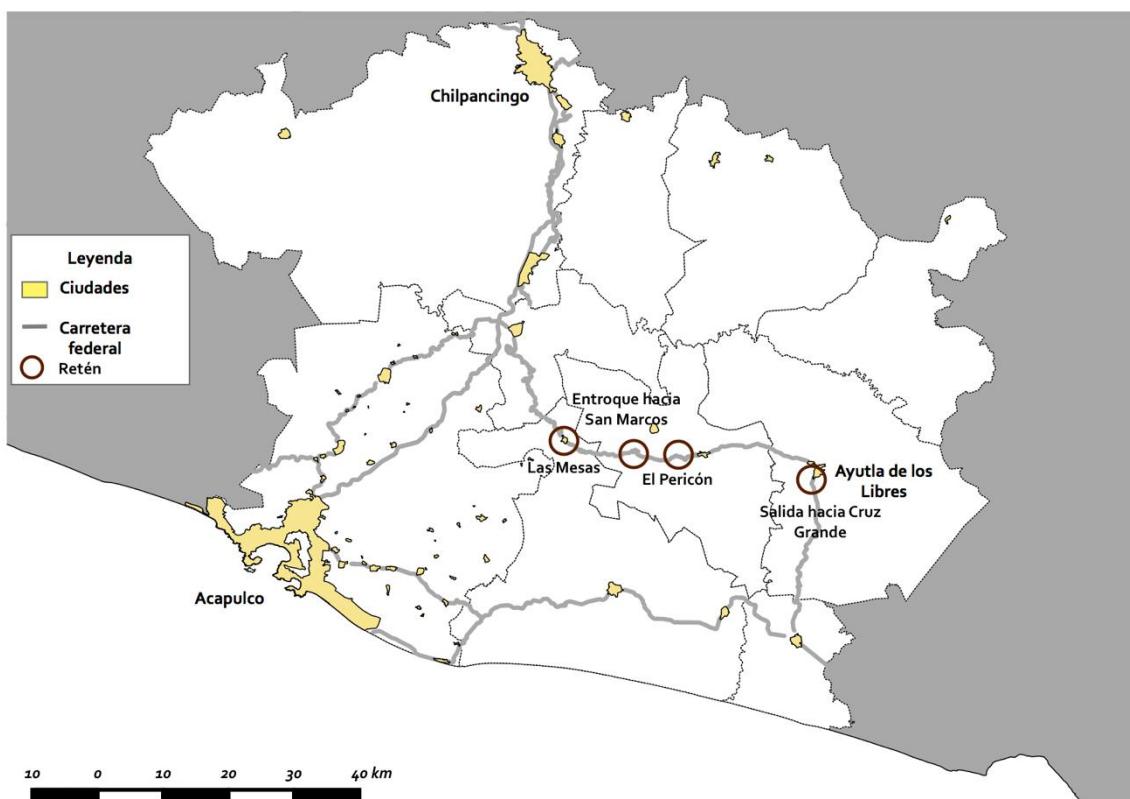
³⁴² Rosendo Betancourt, “Seguirá participando la población en los retenes tomados por el Ejército en Costa Chica, advierten”, *El Sur de Acapulco*, 24 de enero de 2013.

³⁴³ Zacarías Cervantes, “Intenta el Ejército desalojos en San Marcos y Tecoanapa”, *El Sur de Acapulco*, 23 de enero de 2013.

³⁴⁴ Rosendo Betancourt, “Ocupa el Ejército retenes instalados por el movimiento de autodefensa en Costa Chica”, *El Sur de Acapulco*, 24 de enero de 2013.

tarde, la autodefensa estableció puestos de control a pocos metros de los retenes militares e incluso ejerció violencia hacia turistas que transitaban por la carretera.³⁴⁵ El movimiento en San Marcos y Tecuanapa no cedió el control de las vías de comunicación a las autoridades federales.

Mapa III.4. Retenes controlados por el Ejército (Carretera Tierra Colorada-Cruz Grande)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y de la revisión de prensa. Lenin Ocampo, “No se han movido de los retenes desde que están a cargo, dicen militares en Ayutla y Tecuanapa”, *El Sur de Acapulco*, 30 de enero de 2013.

A un mes de haber iniciado el movimiento, el secretario de gobernación Miguel Ángel Osorio Chong se trasladó a la capital del estado para reunirse con el gobernador y con el líder de la UPOEG. En esa reunión se acordó la entrega de los detenidos a las autoridades, el retiro de las capuchas y de los retenes sobre la carretera. Un día más tarde, los miembros de la autodefensa removieron los retenes de San Marcos y de Tecuanapa.³⁴⁶

El cumplimiento de estos puntos abrió la posibilidad de aceptación hacia las autodefensas por parte de la autoridad federal. De acuerdo con las declaraciones de Osorio Chong, el gobierno federal

³⁴⁵ Mariana Labastida, “Disparan policías ciudadanos contra turistas que no se detuvieron en el retén de Las Mesas”, *El Sur de Acapulco*, 4 de febrero de 2013.

³⁴⁶ Zacarías Cervantes, “Retira la autodefensa sus retenes en la carretera Tierra Colorada-Ayutla, pero siguen en los pueblos”, *El Sur de Acapulco*, 9 de febrero de 2013.

estuvo dispuesto a regular al movimiento para que fuese un cuerpo auxiliar de la autoridad.³⁴⁷ En este mismo sentido, el comandante de la 27^a zona militar con jurisdicción en la Costa Chica (perteneciente a la IX Región Militar) declaró que el Ejército toleraría a los grupos de autodefensa mientras no saliesen fuera de sus comunidades,³⁴⁸ en línea similar a lo que había declarado el gobernador anteriormente.³⁴⁹

Es así que entre enero y abril de 2013 se delineó un arreglo entre las autoridades del gobierno federal y el movimiento de autodefensa: los primeros permitirían la presencia de las autodefensas en la Costa Chica si se mantenían dentro de sus poblaciones. El orden federal negoció con las autodefensas el control de las vías de comunicación de esa región. Aunque hubo momentos de tensión, los miembros de la autodefensa cedieron el control territorial ante las fuerzas federales en la búsqueda por el reconocimiento. La recuperación del control territorial del ejército significó un elemento crucial: los retenes militares garantizaron el cumplimiento del acuerdo y limitaron la movilización, expansión y control territorial de los miembros de la UPOEG.

Si bien no hubo enfrentamientos o rompimiento de diálogo entre el gobierno federal y la autodefensa en esta etapa, en los meses siguientes el arreglo se debilitó. En agosto de 2013, miembros de la UPOEG que se trasladaban por la carretera federal de Tierra Colorada-Cruz Grande fueron detenidos por militares en el retén de la comunidad de El Pericón, éstos últimos desarmaron a los integrantes de la Policía Ciudadana. La acción generó la movilización de otros policías ciudadanos y de los habitantes de la comunidad, quienes retuvieron a los miembros del ejército por más de 24 horas. El evento significó un rompimiento del diálogo entre el ejército, la Secretaría de Gobernación y la dirigencia de la UPOEG. Si bien, se mantuvo un reconocimiento *de facto*, los miembros del Ejército impidieron la expansión de la autodefensa a las zonas urbanas de Chilpancingo y de Acapulco en 2014 y establecieron un puesto de control permanente en la salida de Ayutla para controlar el tránsito de la policía ciudadana.

c. Negociaciones con el gobierno municipal

Severo Castro Godínez, comerciante de Ayutla y candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), asumió la presidencia municipal en septiembre de 2012. Con pocos meses en el cargo, tuvo que hacerse cargo de la situación de seguridad en Ayutla de los Libres. Durante la etapa reactiva, el

³⁴⁷ “Osorio Chong anunció horas antes la entrega”, *El Sur de Acapulco*, 9 de febrero de 2013. El titular de la Segob declaró lo siguiente: “Hemos logrado el acuerdo para regularizar su trabajo para que ellos pudieran prestar auxilio, estar vigilando y ser coadyuvantes de todas las actividades de seguridad”, Rogelio Agustín, Rodolfo Montes y Miriam Castillo, “La Unión de Pueblos libera a los primeros 11”, *Milenio*, 9 de febrero de 2013. Agencia Reforma, “Analizan autodefensas entrar a las Policías Comunitarias ya legales, afirma Osorio Chong”, *El Sur de Acapulco*, 12 de febrero de 2013.

³⁴⁸ Mariana Labastida, “Respetará el Ejército a las policías comunitarias mientras no salgan de sus comunidades, dice el jefe de la 27 Zona Militar”, *El Sur de Acapulco*, 15 de marzo de 2013.

³⁴⁹ Misael Damián, “Tolerará a grupos de autodefensa, pero en su jurisdicción, replica el gobernador”, *El Sur de Acapulco*, 7 de marzo de 2013.

movimiento de autodefensa no reconoció al presidente municipal como locutor legítimo para hacer frente a las demandas, por ello el papel del presidente municipal en las negociaciones fue limitado.

El establecimiento de retenes en la carretera y la detención de personas fueron acciones que condicionaron el papel del ayuntamiento debido a que eran situaciones que le correspondía resolver a las autoridades estatal y federal. A pesar de lo anterior, el presidente municipal buscó impulsar algunas medidas por medio de reuniones con el gobierno estatal. Por ejemplo, Castro Godínez se reunió el 11 de enero de 2013 con Aguirre Rivero para buscar que la autodefensa retirara sus retenes de la zona urbana de la cabecera.³⁵⁰

Un elemento que pudo limitar el papel del gobierno municipal fue la falta de legitimidad como intermediario debido a las acusaciones de corrupción y colusión que la autodefensa realizaba en contra los policías municipales.³⁵¹ El alcalde se reunió con integrantes del movimiento el 14 de enero de 2013. Los miembros de la UPOEG exigieron que los policías municipales fuesen investigados y el alcalde mostró una postura favorable a la propuesta.³⁵²

Durante los primeros meses, el alcalde de Ayutla exhibió una posición de tolerancia y reconocimiento hacia los miembros de la autodefensa. Por medio de declaraciones aceptó que el modelo de policía comunitaria daba resultados en materia de seguridad y por eso apoyaba su funcionamiento.³⁵³ Es más, en la capital del estado se reunieron 16 alcaldes de la Costa Chica y Montaña, entre ellos Castro Godínez, para apoyar públicamente las labores de los miembros de la UPOEG.³⁵⁴

La participación del presidente de municipal se restringió en ocasiones a organizar los encuentros entre el gobierno estatal y a supervisar el cumplimiento de los acuerdos que emanaron entre la autodefensa y el gobernador. Por ejemplo, Severo Castro estuvo presente en la entrega de los detenidos en febrero de 2013 a autoridades de la procuraduría estatal.

En suma, durante esta etapa, el papel negociador de la autoridad municipal fue limitado por varios factores. En primer lugar, las actividades de la autodefensa sentaron las bases para que los

³⁵⁰ Karina Contreras, “Pide el alcalde de Ayutla que los retenes se hagan fuera del área urbana del municipio”, *El Sur de Acapulco*, 12 de enero de 2013.

³⁵¹ Mariana Labastida, “Niega el alcalde Ayutla que el gobierno municipal esté coludido con los criminales”, *El Sur de Acapulco*, 13 de enero de 2013.

³⁵² Mariana Labastida, “Insiste el alcalde de Ayutla en que confía en sus policías, pero acepta que se les investigue”, *El Sur de Acapulco*, 14 de enero de 2013.

³⁵³ “Yo les puedo comentar que este movimiento lo veo con buenos ojos, incluso va a ser un modelo a seguir en otros lugares. Yo tengo 110 días de gobierno, sería imposible decirles que ya depuramos la Policía Municipal, pero si hay un señalamiento en contra de algunos de los policías se va a proceder en su contra...este (modelo de seguridad) está dando buenos resultados, la ciudadanía se siente tranquila, la ciudadanía misma está respaldando ese modelo”, Zacarías Cervantes, “La autodefensa en Ayutla da buenos resultados ante la incapacidad oficial, reconoce el alcalde”, *El Sur de Acapulco*, 21 de enero de 2013.

³⁵⁴ “«Hemos sido rebasados por la delincuencia», dicen alcaldes de Costa Chica y la Montaña”, *El Sur de Acapulco*, 23 de enero de 2013.

órdenes estatal y federal fuesen los principales negociadores. En segundo lugar, las acusaciones hacia las fuerzas municipales minaron la capacidad de negociación del alcalde como un locutor legítimo. En tercer lugar, es posible que el municipio no contara con recursos económicos y humanos de fuerza para hacer frente al movimiento de autodefensa, que se integraban por más de 800 hombres, mientras que los policías municipales no rebasan los cien elementos. Esto pudo condicionar la relación entre la autodefensa con el gobierno municipal, que apoyó al movimiento y se alineó a las decisiones del gobierno estatal y federal.

Estas condiciones se modificaron en los meses siguientes. Durante el trabajo de investigación, se constató que miembros de la policía ciudadana buscaron al alcalde para ser un intermediario entre la UPOEG y los militares que se habían instalado en las afueras de Ayutla, precisamente en el nuevo edificio que sería el cuartel de policías municipales. En otras ocasiones, los dirigentes de la Unión de Pueblos en Ayutla buscaron en varias ocasiones el apoyo en especie por parte del ayuntamiento. No solamente buscaron que se les proveyera de equipo, como una camioneta que recibieron, sino también intentaron que la UPOEG recibiera financiamiento por medio de los ramos federales destinados al municipio. Si bien en la fase reactiva la capacidad de negociación del gobierno municipal fue limitada, en la fase de institucionalización fue un actor que la UPOEG buscó para continuar y fortalecer su organización.

3. El deslindamiento de la CRAC: la coexistencia de dos sistemas para la autoprotección en Ayutla

Como se expuso previamente, existió un conflicto entre Bruno Plácido y los coordinadores de la CRAC de la Casa de Justicia de Ayutla y San Luis Acatlán. Las cuatro comunidades que no se afiliaron a la Coordinadora Regional se integraron a la Unión de Pueblos. Los grupos de policías que se formaron bajo el liderazgo de la UPOEG fueron los que incursionaron en la cabecera municipal entre el 5 y 6 de enero de 2013. El conflicto previo entre dirigentes de ambas organizaciones provocó que la CRAC se deslindara desde el principio del movimiento de defensa. De esta manera, la UPOEG asumió el liderazgo del levantamiento.

El 7 de enero, el coordinador de la Casa de Justicia de El Paraíso, Arturo Campos, declaró que la CRAC no estaba participando en el establecimiento de retenes ni en las detenciones de personas.³⁵⁵ El uso del uniforme de la Policía Comunitaria por parte de los miembros de la autodefensa en Ayutla hizo necesario que los dirigentes de la Coordinadora Regional hiciesen esta precisión. Los miembros de la CRAC advirtieron que no se opondrían al movimiento, pero no permitirían que se utilizara el nombre de la organización surgida en San Luis Acatlán.

³⁵⁵ Zacarías Cervantes, “Se deslinda la Policía Comunitaria de los retenes; estará a la expectativa, informa”, *El Sur de Acapulco*, 8 de enero de 2013.

Las negociaciones entre la UPOEG y el gobierno estatal tuvieron como consecuencia la falta de atención a las demandas de la CRAC. Por ello, los integrantes de la CRAC buscaron presionar al gobernador para que resolviera las peticiones que habían realizado con anterioridad e intentaron que se atendiera de manera diferenciada a ambas organizaciones.³⁵⁶ Es más, en distintas ocasiones, los dirigentes de la CRAC advirtieron que la UPOEG era un movimiento financiado por el gobierno estatal para desestabilizar a la Coordinadora Regional.³⁵⁷ La llegada del ejército a Ayutla y a Tecpanapa también preocupó a los dirigentes de San Luis Acatlán debido a que consideraron que fue una estrategia para tomar el control del territorio y permitir el establecimiento de una empresa minera.³⁵⁸

Ante las presiones de la CRAC, el gobierno estatal atendió sus demandas, como la provisión de armamento y uniforme, así como la construcción de la Casa de Justicia de El Paraíso (Ilustración III.5). El 21 de enero de 2013, el gobernador viajó a San Luis Acatlán para entregar a la Policía Comunitaria más de mil uniformes, cuatro camionetas y anunció que depositaría un millón y medio de pesos a la organización.³⁵⁹

A pesar de lo anterior, el conflicto entre la CRAC y la UPOEG continuó. Los dirigentes de la Coordinadora Regional denunciaron que los miembros de la Unión de Pueblos estaban hostigando a su organización.³⁶⁰ Bruno Plácido realizó un último acercamiento con la CRAC para incorporar a la autodefensa en esa organización que no obstante, fracasó. En marzo de 2013, en una asamblea comunitaria se acordó que la CRAC no admitiría en sus filas a los integrantes de la Unión de Pueblos.³⁶¹ No se pudo resolver el conflicto entre Bruno Plácido y los dirigentes de la CRAC: Arturo Campos, Pablo Guzmán y Valentín Hernández. En mayo de ese año, la Coordinadora Regional anunció la expulsión definitiva de los hermanos Plácido Valerio de la organización.³⁶²

Es así que en Ayutla se establecieron dos sistemas de seguridad, uno afiliado a la CRAC y el otro dirigido por la Unión de Pueblos. En 2014, la Policía Comunitaria tuvo presencia en comunidades de la región mixteca que se encuentra en cercanía con el municipio de San Luis Acatlán. La coordinación

³⁵⁶ Zacarías Cervantes, “Acepta la CRAC una reunión propuesta para hoy por Aguirre con la dirigencia de la UPOEG”, *El Sur de Acapulco*, 16 de enero de 2013. Mariana Labastida, “Piden policías comunitarios a sus autoridades que se les separe claramente de la autodefensa”, *El Sur de Acapulco*, 10 de febrero de 2013.

³⁵⁷ Daniel Velázquez, “Acuerda Aguirre con la CRAC acudir el lunes a la asamblea de la organización en San Luis Acatlán”, *El Sur de Acapulco*, 17 de enero de 2013.

³⁵⁸ Zacarías Cervantes, “Aprueba la CRAC que los pueblos se organicen en autodefensa contra grupos delincuenciales”, *El Sur de Acapulco*, 18 de enero de 2013.

³⁵⁹ Zacarías Cervantes, “Entrega Ángel Aguirre dinero, camionetas y uniformes a la Policía Comunitaria”, *El Sur de Acapulco*, 22 de enero de 2013.

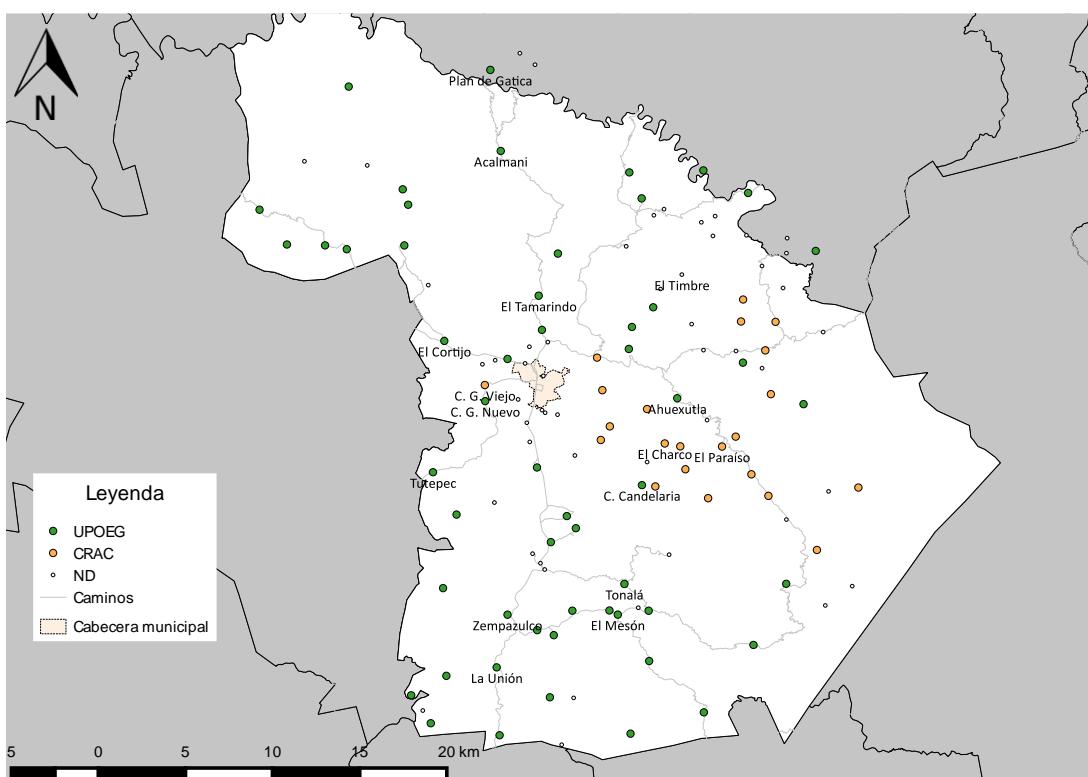
³⁶⁰ Zacarías Cervantes, “Denuncia la CRAC ataques del movimiento de autodefensa”, *El Sur de Acapulco*, 12 de febrero de 2013. Zacarías Cervantes, “La Comunitaria de Ayutla pide a los pueblos deslindarse de la UPOEG; «son paramilitares»”, *El Sur de Acapulco*, 12 de febrero de 2013.

³⁶¹ Zacarías Cervantes, “No aceptará la CRAC en sus filas a la autodefensa de la UPOEG, acuerda en asamblea”, *El Sur de Acapulco*, 9 de marzo de 2013.

³⁶² “Expulsa la CRAC a Bruno y Cirino Plácido y a dos comandantes; dividen a la organización, señala”, *El Sur de Acapulco*, 28 de mayo de 2013.

de estas comunidades se hace por medio de los líderes de la casa de justicia de El Paraíso. En ese mismo año, la Policía Ciudadana de la UPEOG mantuvo presencia en la cabecera municipal y en la región tlapaneca y mestiza del municipio; la coordinación de este sistema se realizó desde la comunidad de El Mesón y de la cabecera (Mapa III.4).

Mapa III.5. Comunidades que integran los sistemas de seguridad en Ayutla de los Libres (2014)



Fuente: Elaboración propia con información recopilada durante el trabajo de campo. ND, significa que no hubo información disponible sobre la comunidad.

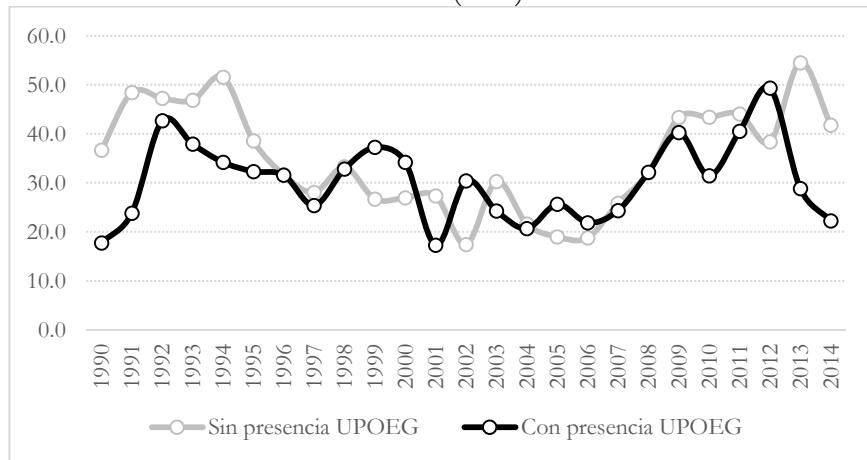
E. “PAZ EN LA GUERRA”: LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA EN AYUTLA

“No fuera de ésta, sino dentro de ella, en su seno mismo, hay que buscar la paz; paz en la guerra misma”.³⁶³

El año 2013 fue particular. El surgimiento de autodefensa y su institucionalización coincidió con una reducción significativa en la tasa de homicidios en Ayutla (Gráfica III.1); al año siguiente se registró un mínimo histórico en 24 años: 11 homicidios por cada 100 mil habitantes. Esto podría indicar que existe por lo menos una correlación entre la aparición de la autodefensa y la reducción dramática en los homicidios.

Existió también una reducción de los homicidios a nivel regional, en aquellos municipios donde la autodefensa de la UPOEG se expandió. En la Gráfica III.3 se muestra esta situación. En los 7 municipios de la Costa Chica donde se expandió la autodefensa (Mapa III.3) existió una disminución de la violencia más pronunciada en comparación con los municipios en donde no se registró el avance de la UPOEG.

Gráfica III.3. Reducción de los homicidios en municipios de la Costa Chica con presencia de la UPOEG (2013)



Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios del INEGI, proyecciones poblacionales de Conapo y revisión de la prensa. Se calcularon los promedios en la tasa de homicidios de las dos categorías.

El análisis de los datos de homicidios sugiere que hubo una relación estadística entre el surgimiento de la Policía Ciudadana y la reducción de los homicidios en la Costa Chica, fenómeno que se aprecia con mayor claridad en Ayutla de los Libres. En una entidad como Guerrero, donde los indicadores de inseguridad son elevados en comparación al resto del país y se mantiene la percepción de un estado convulsionado por la violencia, el fenómeno descrito parecería no encajar dentro de esa

³⁶³ Miguel de Unamuno, *Paz en la guerra*, Madrid, Renacimiento, 2.^a edición, 1923, p. 336.

lógica. Por lo tanto, el estudio de la reducción de la violencia y el surgimiento de la autodefensa en Ayutla es de suma importancia para entender los mecanismos pacificadores en esta región.

El objetivo de esta sección es describir cómo el movimiento de autodefensa y la posterior Policía Ciudadana pudieron disminuir la violencia en el municipio. Esto no significa que no existan otros factores ajenos a la Policía Ciudadana que pudieron incidir en una situación como la descrita. Lo que interesa es mostrar el papel de la UPOEG en el desarrollo de una institución que tuvo como una de sus características principales la ordenación de la violencia y la seguridad.

Se considera que el Sistema de Justicia y Seguridad Ciudadana incidió en la reducción de la violencia debido a tres factores. 1) Se construyó una forma de organización comunal-barrial capaz de organizar la violencia en el municipio, con relativa autonomía del Estado; esta organización tuvo como tarea principal la vigilancia y la persecución del delito. 2) Se desarrolló un sistema de resolución de conflictos donde se dirimieron disputas entre vecinos de comunidades con presencia de policías ciudadanos. 3) Esta organización comunal-barrial permitió el (re)establecimiento de un sistema de reciprocidad social que limitó la depredación de la población. La última característica es fundamental para diferenciar a los intermediarios violentos de la Policía Ciudadana, que en esencia realizan un conjunto similar de funciones: provisión de seguridad, extracción de recursos y resolución de disputas. El control comunitario y la generación mutua de obligaciones permitieron la instauración de una reciprocidad equilibrada que restringió el uso excesivo de la violencia entre los miembros de la Policía Ciudadana y la población. Me apoyo en literatura antropológica para la descripción de estas relaciones de reciprocidad.

El análisis de lo anterior se realizó a partir del trabajo de campo realizado en Ayutla de los Libres durante el año 2014, que consistió en más de 40 entrevistas formales a distintos actores: vecinos, policías comunitarios, autoridades políticas y líderes de la UPOEG.

1. Fase de la institucionalización: la creación de una organización comunal para la ordenación de la violencia

La incursión de los grupos de policía comunitaria en la cabecera municipal, liderados por Bruno Plácido y el comandante Ernesto Gallardo de la UPOEG, fue el inicio de la etapa reactiva del movimiento de autodefensa en Ayutla. La autodefensa fue capaz de instalar una autoridad por medio de distintas acciones: el control territorial por medio de retenes, la demostración de fuerza y la capacidad de movilización y la detención de presuntos delincuentes. Esto permitió que la dirigencia de la UPOEG fuese capaz de negociar la permanencia y reconocimiento explícito de la autodefensa con autoridades del Estado.

A la par de lo anterior, la UPOEG también desarrolló una estructura organizativa que le permitió continuar sus operaciones dentro de la región y organizar la violencia en Ayutla: la Policía Ciudadana y el sistema de resolución de conflictos. En este apartado se analiza la primera forma de organización.

La Policía Ciudadana es una forma de organización vecinal para la vigilancia y la autoprotección de barrios y localidades. Los residentes de cada colonia o comunidad integrada al sistema de la UPOEG eligen entre sus vecinos a hombres mayores de edad para que formen parte del grupo de policías. El tamaño de los grupos varía entre 10 y 12 elementos. En la colonia, los policías cuentan con una estructura jerárquica: el primer comandante es el líder de grupo, el segundo comandante suple al primero en caso de ausencia y el resto de los elementos obedecen las órdenes de los comandantes.

La labor de policía ciudadano no es de tiempo completo, pero requiere un esfuerzo importante de los miembros. Durante el día, los policías se desempeñan en sus labores cotidianas en el campo, en instituciones privadas y gubernamentales, son carpinteros, herreros y albañiles. Sin embargo, por la tarde regresan a sus hogares para colocarse el uniforme de policía ciudadano y se reúnen en algún punto de la colonia para realizar vigilancia hasta la noche, entre las 22 horas y medianoche. Una vez al mes a cada grupo le corresponde realizar una guardia durante veinticuatro horas en la comandancia municipal; a la mañana siguiente el grupo es relevado por otro y los policías que hicieron la guardia el día anterior regresan a sus labores cotidianas.

El proceso de formación de los grupos de policía comenzó prácticamente desde el inicio del movimiento de autodefensa en Ayutla. En las primeras semanas los participantes del levantamiento realizaron reuniones informativas para invitar a la población a que se integrara a la causa. A lo largo del año 2013, los vecinos de las colonias y de comunidades crearon sus propios grupos y se integraron al sistema de la UPOEG.

Sin embargo, el contexto de inseguridad, el miedo y la incertidumbre que generó el movimiento de autodefensa, aunados a los problemas de acción colectiva, dificultaron este proceso de formación de grupos. Por ello, la organización barrial que existió previamente en las colonias de la cabecera sirvió como mecanismo de comunicación entre los vecinos y los dirigentes de la autodefensa, y permitió la difusión del modelo de seguridad. En la organización barrial también se resolvieron problemas organizacionales que facilitaron la formación de los grupos. En la siguiente sección se analiza con mayor detalle las estructuras vecinales y cómo influyeron en la creación de policías ciudadanos en las colonias de la cabecera.

a. La estructura vecinal: difusión y formación del modelo de seguridad

Como se mencionó en secciones anteriores, el comisario es la máxima autoridad político-civil en la comunidad. Esta figura comunitaria tiene una función doble; por un lado es auxiliar del ayuntamiento

pues está facultado por ley para aplicar el “Bando de policía y gobierno”,³⁶⁴ por el otro, es el representante de los vecinos ante las autoridades gubernamentales, ya que es elegido por vecinos de la comunidad para desempeñar ese cargo. En este sentido, el comisario se encarga de realizar trámites y gestiones correspondientes para la provisión de servicios públicos o la distribución de algún beneficio.

En las colonias urbanas de la cabecera municipal y en ciertos barrios de comunidades³⁶⁵ existe una figura vecinal que realiza una función similar a la del comisario: el delegado.³⁶⁶ El delegado de colonia realiza reuniones con los vecinos de manera recurrente conforme se vayan presentando necesidades o demandas por ciertos servicios públicos, como pavimentación, alumbrado, etc. Esta organización se convierte en relevante en aquellas colonias de nueva formación, donde se carece de infraestructura pública. De acuerdo con el trabajo de campo, la delegación cuenta con la siguiente estructura: un delegado que se encarga de hacer las peticiones formales ante la autoridad municipal, el secretario que realiza el apunte de los acuerdos de cada reunión, el tesorero que administra el dinero que proviene de las cooperaciones de los vecinos y dos vocales. Las reuniones vecinales que realizan tanto el comisario como el delegado permite la discusión de asuntos públicos en las comunidades y en las colonias. Son estructuras que permiten la articulación de demandas de servicios públicos y la organización de espacios de deliberación política entre los vecinos.

MA. ¿Y de qué eran esas reuniones?

-Esas reuniones eran de cómo vamos a trabajar para solicitar los apoyos de la presidencia, del gobierno, cómo nos arreglen las calles, nos arreglen el alumbrado público, que estuvimos solicitando y sí se concedieron desde mucho antes, solicitaron la luz eléctrica, de ahí seguimos con el agua, de ahí seguimos con el drenaje y actualmente pues con la policía ciudadana [Vecino de una colonia y comandante de grupo, Ayutla, 2014].

La UPOEG pudo crear grupos de policía ciudadana en las comunidades y colonias de Ayutla gracias a estas estructuras vecinales. Los integrantes de la autodefensa entraron en contacto con comisarios y delegados para promover la formación de esos grupos en los núcleos barriales. En ocasiones, el integrante de la autodefensa era delegado de una colonia en la periferia de la cabecera. Tal como se muestra en la formación de policía en la colonia Cruz Alta.

³⁶⁴ LOMLEG, art. 201.

³⁶⁵ Algunas comunidades están integradas por diversos núcleos de población que no necesariamente se encuentran conectados de manera espacial. En algunos casos existe una separación territorial entre los núcleos. En esas ocasiones, puede existir delegados y comisarios en una misma comunidad. En tal escenario, el delegado puede ser una figura que intente proveer servicios básicos en su núcleo poblacional y puede impulsar la creación de una comunidad distinta.

³⁶⁶ En la misma LOMLEG (art. 202) se contempla la figura del Delegado Municipal, como una autoridad auxiliar del ayuntamiento. Esa autoridad es elegida por el Cabildo y depende directamente del ayuntamiento. No obstante, en el trabajo de investigación, el delegado del que se hace mención tiene características distintas, es elegido por los vecinos de las colonias. Probablemente, el delegado se relaciona con la figura de Presidentes de Colonias reconocida en el “Bando de policía y gobierno” del municipio de Ayutla.

Al mes creo, enero, febrero, al mes, mes y medio fue cuando también hasta acá [en la colonia] empezaron, que el delegado hizo reunión, que también aquí se va a formar la comunitaria... Fue el diecisiete de febrero cuando se formó aquí la comunitaria, fue cuando dijeron pues que se iban a formar los comunitarios, para ahora sí tener mayor seguridad y apoyar.

MA. ¿Quién la organizó?

-El delegado de la colonia.

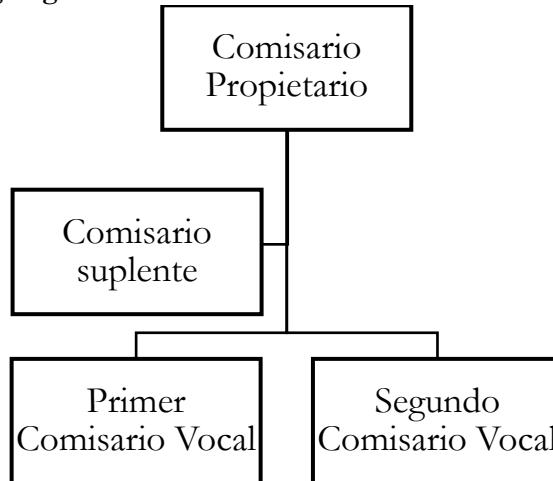
MA. ¿Y a él quien le dijo que la organizara?

-Lo que pasa es que él anduvo bien metido ahí con los de la UPOEG.

MA. ¿Quién es?

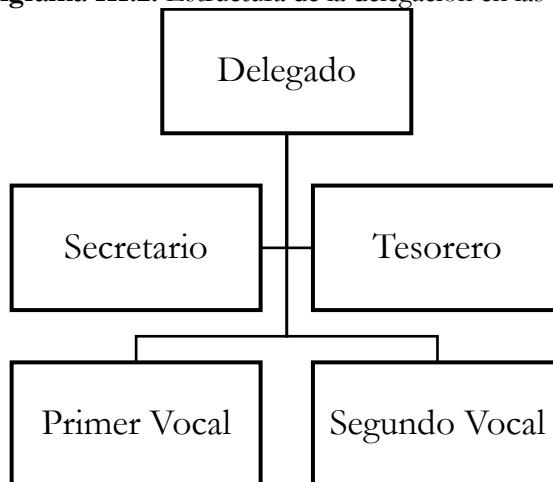
-El profesor José Morales, es el delegado de esta colonia y él es el que ahora nos trajo esa información. [Vecina de la colonia Cruz Alta, Ayutla, 2014]

Organigrama III.1. Estructura de la comisaría municipal



Fuente: Elaboración propia con base en la LOMLEG. El artículo 199 establece que: “el primer año actuará la planilla completa; el segundo año cesará en sus funciones el Comisario, y asumirá ese carácter el Primer Comisario Vocal, pasando el suplente a fungir como Segundo Comisario Vocal, y éste a Primer Comisario Vocal. El tercer año, el Segundo Comisario Vocal actuará como Comisario, y el suplente como Primer Comisario Vocal”.

Organigrama III.2. Estructura de la delegación en las colonias



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

Los integrantes de la autodefensa solicitaron a los delegados la realización de reuniones en las colonias y comunidades. El delegado o comisario municipal convocó a los vecinos y los promotores de la UPOEG asistieron a estas asambleas barriales para impulsar la formación de los grupos. Los promotores de la UPOEG informaron a los vecinos sobre la estructura que se quería formar y aclararon dudas sobre la autodefensa, por ejemplo, se precisó que estaban integradas por personas de las comunidades de Ayutla. De esta manera, la organización vecinal sirvió como mecanismo de comunicación entre los miembros de la UPOEG y la población de Ayutla. Se utilizó también para difundir el tipo de estructura que se quería formar, los nombramientos que debían realizarse y las funciones que se llevarían a cabo.

Aun cuando el mecanismo de comunicación y difusión se encontraba establecido, el proceso de formación de grupos de policía tardó varios meses; en algunas colonias se crearon hasta septiembre de 2013. Esto se debió a problemas de acción colectiva que fueron apareciendo e inhibieron la participación en la nueva estructura de seguridad.

En las reuniones que organizó el delegado, los vecinos nombraron entre ellos a los policías ciudadanos. Hubo dos maneras para ser nombrado. En primer lugar, la persona podía ofrecerse como voluntario, pero el resto de los vecinos debía decidir si la persona era apta para participar. La aceptación dependía del comportamiento del vecino, si era respetable, si tenía buena conducta. En segundo lugar, los vecinos podían proponer a una persona para ocupar el cargo y mediante votación, se avalaba la candidatura. Sin embargo, esto resultó problemático al principio pues las personas que eran nombradas de esta última manera no querían participar como policías.

-Nosotros le entramos como en abril, como en abril pasado, cumplimos un año apenas en el movimiento, ya después que nos organizamos y se nombraron a los “polis” nosotros aquí en la colonia, nos nombraron en una asamblea, elegimos a los mejores ciudadanos a los que vimos no tenían conflictos o problemas de malos ciudadanos...Hubo gente, muy pocos, que decían que no. De hecho los primeros policías fueron nombrados, casi casi en contra de su voluntad, fue porque fuimos empujando como colonia: “vas a participar porque eres miembro de la colonia”. En contra de su voluntad y no querían participar... la vocación por esto les fue saliendo con la participación diaria y ya pasaron dos tres meses y dicen: “ya nos aguantamos, nos aguantamos todo el año”. Pero al principio no, al principio casi casi fueron obligados por la colonia [Vecino de la colonia La Reforma, Ayutla, 2014].

Se pudo identificar dos razones por las cuales los elegidos no quisieron integrarse en un primer momento. La primera consistió en la inseguridad: los nuevos policías no contaban con armamento para realizar las tareas de vigilancia y se sentían vulnerables. La segunda razón fue la imposición de una obligación, los policías no recibirían un salario y tendrían que ocupar su tiempo libre para hacer el servicio comunitario.

Ambos problemas se resolvieron por la generación de un compromiso por parte de los vecinos. Se establecieron obligaciones mutuas. Los policías realizarían labores de seguridad y los vecinos se encargarían de proveer el armamento y el equipamiento necesarios, exceptuarían a los policías de otras obligaciones comunales [como cooperaciones económicas] y proveerían de alimentos cuando los policías hicieran las guardias. Entonces el establecimiento de una reciprocidad en las transacciones propició la posterior participación de los vecinos nombrados en el esquema de seguridad.

La estructura vecinal sirvió para facilitar el establecimiento de esas obligaciones. Por ejemplo, para el financiamiento del armamento se acordó una cooperación monetaria que otorgarían los vecinos.

-Para conformar la policía comunitaria igual [fue] en reuniones que fue formando la policía comunitaria. “Bueno ya estamos pues, pero no tenemos armas, ¿qué hacemos?”. Se puso una cooperación de trescientos pesos y la venta de un determinado número de boletos para completar quinientos, entonces la aportación de cada uno de los ciudadanos de la colonia fue de quinientos pesos, se alcanzaron a comprar primero tres escopetas con eso, ya después con otra actividad que se hizo se compraron otras dos, ya había cinco y ahorita con la construcción de esa antena... La persona aportó creo que sesenta y cinco mil pesos con la colonia. Fue la que dio el dinero para que se le autorizara por parte de la colonia para que siguieran con el trabajo de la obra [la compañía telefónica pagó un derecho de construcción a los vecinos para que se les permitiera construir una antena celular; el propietario del terreno recibió el dinero, pero lo entregó a los representantes de colonia. Vecino de Barrio Nuevo, Ayutla, 2014].

MA. ¿Y qué armas compraron?

-Escopetas, escopetas, rifles calibre 22, pistolas cortas, las permitidas por el Ejército, ahorita en la colonia tenemos doce policías más o menos pero los doce traen armas ya que se han comprado con dinero de lo de la colonia ya están armados, *ahorita ya no hay pretexto, los que se sufrieron fueron los primeros* [Vecino de la colonia La Reforma, Ayutla, 2014].

¿Quién pues tiene armas? ¡Nadiel!, las conseguían prestadas cuando les tocaba ir a resguardar, que les tocaba ir, que les tocaba turno de ir, pedían prestado y ya después *el delegado hizo una reunión y que la gente nos cooperáramos de quinientos pesos cada persona para que se comprara* [Vecina de la colonia Cruz Alta, Ayutla, 2014].

En la estructura barrial también se discutieron otros temas de seguridad, a la par de la formación del grupo de policías. Por ejemplo, se establecieron barricadas en las entradas de las colonias para controlar el tránsito de vehículos por la noche. Las cooperaciones de los vecinos también sirvieron para financiar la construcción de postes en la entrada principal de los barrios. Estas barricadas se mantienen hasta el día de hoy y se impide la circulación con una cadena se cierra el paso durante la noche. En la colonia Cruz Alta se acordó que solamente en caso de emergencia se podía entrar o salir con vehículo de la colonia, por ejemplo. El delegado controló la barricada pues conservó la llave para abrir el candado de la cadena.

En suma, la aparición de la Policía Ciudadana en Ayutla no fue espontánea, se ancló en las organizaciones vecinales que existieron previamente. Éstas facilitaron la formación de los grupos en cada colonia debido a dos factores. En primer lugar, sirvió como canal de comunicación y difusión del modelo de seguridad que la UPOEG quiso impulsar. En segundo lugar, resolvió problemas de acción colectiva como el financiamiento del armamento. En tercer lugar, ayudó al establecimiento de obligaciones mutuas, mientras los Policía proveerían de seguridad, los vecinos se encargarían de cooperar y resolver carencias que tuvieran sus grupos.

b. La estructura de la Policía Ciudadana

La UPOEG impulsó un modelo de seguridad en Ayutla, cuyo antecedente directo fue la Policía Comunitaria de la CRAC. Esto se explicó principalmente porque los miembros de autodefensa que incursionaron en la cabecera municipal se organizaron con base en las directrices de la CRAC y estaban en la búsqueda de su incorporación formal; sin embargo, el conflicto entre los coordinadores de la CRAC y Bruno Plácido originó el deslindamiento de la Coordinadora Regional sobre el movimiento de autodefensa, lo cual permitió que la UPOEG construyera un modelo con independencia del sistema regional de San Luis Acatlán. El 10 de marzo de 2013 se creó formalmente la Policía Ciudadana del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana en una asamblea.³⁶⁷

A pesar del deslindamiento, la forma de organización de la Policía Ciudadana mantuvo similitudes con la Policía Comunitaria en la práctica. En esta sección se describe la estructura que adoptó el modelo de seguridad en Ayutla y las labores que realizaron. La descripción se basa del trabajo de campo realizado en la cabecera y las comunidades ante la falta de un reglamento oficial a la fecha de escribir esta sección.

La Policía Ciudadana es una estructura conformada por vecinos. Los miembros se eligen por mayoría de votos en asambleas de colonias o comunidades para desempeñarse durante un año completo como policías. Ya sea que el policía fuese propuesto por alguien más o fuese voluntario, los vecinos buscaron que el candidato a policía hubiese tenido antecedentes de buena conducta o que no tuviese reputación de conflicto. En general, no existió un perfil definido para integrarse a la policía, pero sí existieron ciertas características compartidas entre los grupos de cada colonia.

En primer lugar, la Policía Ciudadana se integró principalmente por hombres. Algunas mujeres participaron, pero fueron más la excepción que la regla: el mundo de la Policía Ciudadana es predominantemente masculino. Con respecto a la edad, no existió tampoco un perfil definido. Hubo policías de distintas edades, desde jóvenes que recién cumplieron la mayoría de edad hasta personas de la tercera edad. Sin embargo, los miembros de la policía han expresado una preferencia por los jóvenes

³⁶⁷ Zacarías Cervantes, “Ya no es autodefensa, ahora es sistema de seguridad y justicia comunitario, acuerdan”, *El Sur de Acapulco*, 11 de marzo de 2013.

pues al momento de realizar operativos y las guardias –o incluso para subirse a la batea de una camioneta–, el brío es una característica valorada. En tercer lugar, los policías se dedican a distintas actividades laborales: son abogados, maestros, transportistas, ex profesionales de la fuerza. En las colonias de la cabecera fue común que profesionistas o asalariados se integraran a las filas de la Policía Ciudadana, pero en las comunidades probablemente predominó un perfil económico ligado a la agricultura y a la ganadería.

Los policías ciudadanos no percibieron un salario o alguna compensación económica, sistemática y recurrente. No existieron contratos ni cualquier otro acuerdo que calificara el cargo de policía ciudadano como un trabajo. Es más, los vecinos y mismos integrantes del SSJC enfatizaron que la labor de los policías es un servicio comunitario. Lo anterior no implicó que no existieran compromisos u obligaciones, como se mencionó. Mientras los policías se encargaron de proveer vigilancia en las colonias, caminos y comunidades, se les exentó de cooperaciones y servicios comunitarios, de la misma manera que ocurrió en la CRAC.³⁶⁸ Además, el trabajo de policía recibió otro tipo de reconocimiento: desempeñarse como tal representó un cargo de prestigio al interior de su colonia o comunidad.

Los policías ciudadanos tuvieron que mantener sus trabajos para seguir proveyendo de un sustento económico para sus familias. Se organizaron de tal manera para que sus funciones de seguridad no se traslaparan con sus labores cotidianas, por ejemplo los horarios de vigilancia se establecieron por la tarde noche. A pesar de esto, existieron conflictos entre la esfera privada del policía y su labor comunitaria. Por ello, un policía tenía permitido ausentarse de las tareas de seguridad por motivos de enfermedad o laborales –si el jefe no otorgó permiso de faltar un día al trabajo, por ejemplo. Sin embargo, también existió un control por esta vía: si la falta no se justificó con algún comprobante (una receta), el policía debía pagar una multa. La estructura vecinal se encargó del establecimiento de un régimen disciplinario para los policías.

La unidad básica de organización de la Policía Ciudadana son los grupos de las colonias y de comunidades. Se integraron por 10 o 12 policías, dependiendo del tamaño de población. Los vecinos también eligieron al primer comandante y segundo comandante para dirigir al grupo, para representar a los policías y para llevar las demandas de los policías ante la estructura vecinal.

Las funciones de un policía ciudadano (de más baja jerarquía) consistieron principalmente en la vigilancia de la colonia. Todos los días, el grupo de los barrios y las comunidades se establecía en un punto de la colonia para vigilar por la noche. Una vez al mes, el grupo de cada colonia debía hacer

³⁶⁸ El artículo 7, inciso L, del *Reglamento Interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción, de la Montaña y Costa Chica de Guerrero* establece que los comisarios y los delegados deberán buscar que los integrantes de la Policía Comunitaria en funciones: “no realicen de fajinas y contribuciones durante su servicio en la seguridad comunitaria [sic]”.

guardia en la comandancia municipal y atender cualquier situación que surgiera. En ocasiones, el comandante municipal les ordenaba hacer recorridos de vigilancia por las calles de la cabecera; en las comunidades, los policías hacen guardia en los retenes establecidos en caminos que conectan distintas comunidades. Además, los pobladores de Ayutla solicitaban en ocasiones que los policías resguardaran alguna festividad civil o religiosa. Cuando un vecino realizaba una fiesta, los policías ciudadanos llegaban para resguardar, aunque no se integraban a la festividad. A cambio, los policías ciudadanos recibían un pago en económico o especie: el anfitrión de la fiesta les llevaba comida y café. Los policías ciudadanos resguardaron jaropeos, fiestas de fin curso y bodas, entre otras. En cierta medida, desplazaron a los policías municipales en la vigilancia de estas festividades; por ejemplo, los profesores del Colegio de Bachilleres actualmente solicitan a la Policía Ciudadana el resguardo de la fiesta de graduación, cuando anteriormente pedían apoyo del ayuntamiento.

Los policías también detuvieron personas. Durante sus guardias aprehendieron a personas alcoholizadas, que generaban algún disturbio público como el disparo de armas. Los comandantes municipales también ordenaban la detención de personas si existía alguna denuncia de delito o si no asistían al citatorio de las instancias de resolución de conflicto. Los detenidos fueron remitidos a la comandancia municipal o a la del Mesón, y se mantuvieron presas hasta que se atendía y resolviera su caso.

Esta unidad básica obedeció a una jerarquía superior. Esta estructura jerárquica se construyó a partir de criterios geográficos y étnicos particulares del municipio. Por ejemplo, en la cabecera los grupos de cada colonia responden al comandante municipal, que se encarga de coordinar los distintos grupos establecidos en las colonias de la ciudad. El comandante municipal puede ordenar a los policías detener a personas o realizar rondas de vigilancia en las calles del municipio. Entre los policías de la cabecera, el comandante municipal tiene la mayor jerarquía.

En las comunidades la estructura de mando es distinta. Ahí los grupos obedecen a un comandante de ruta que se encarga de organizar guardias en los retenes de los caminos que conectan distintas comunidades. El comandante de ruta es la autoridad encargada de coordinarlos. A su vez, las distintas rutas se coordinan por medio del comandante de zona, que son tres, uno por cada región étnica en Ayutla: mixteca, tlapaneca y mestiza. Tanto los comandantes de zona como el municipal se subordinan al comandante regional (Organigrama III.3).

A pesar de existir una jerarquía reconocida por los policías, la cadena de mando no se institucionalizó o por lo menos no se establecieron reglas claras para la elección de las jerarquías superiores. Por ejemplo, los cargos de comandante municipal y regional no se han renovado desde hace varios años, y hasta la actualidad siguen siendo las mismas personas que iniciaron en 2013, como es el caso de Ernesto Gallardo. Esto generó que el liderazgo y el mando se ejercieran por medio de lealtades que pudieron modificarse dependiendo el contexto.

Ernesto se aleja y crece [el grupo de la cabecera] y los pueblos [las comunidades] quedamos solos. Cuando a Ernesto se le cierran las puertas allá [en la cabecera], regresa, pero cuando regresa ya no lo quieren. Ahora crecemos nosotros como comandantes de zona, tenemos ahora sí en la reunión de los pueblos, ellos dicen: “nosotros los respetamos a ustedes, porque nos han ayudado”. Ahorita si viene [Gallardo], nadie le hace caso, nadie le contesta. Antes: “el comandante regional le está pidiendo a todos los pueblos que se junten en estos momentos aquí en la comandancia, vamos a salir a un operativo”, ¡estábamos llegando! Ahorita ya ni hablan. La otra vez escuché que habló [por el radio], nadie le hizo caso. Ya perdió... Si ustedes tienen a Ernesto ahí como comandante, yo no estoy de acuerdo. Con todo respeto, él fue quien inició, lo respeto muchísimo, pero no estoy de acuerdo porque si sigue ahí, va a seguir como un líder decidiendo y liberando: “vayan pa’ca a agarrar a ese fulano”, pero bajita la mano dan billete [para liberarlo]. [Comandante de zona, comunidad de Ayutla, 2013].

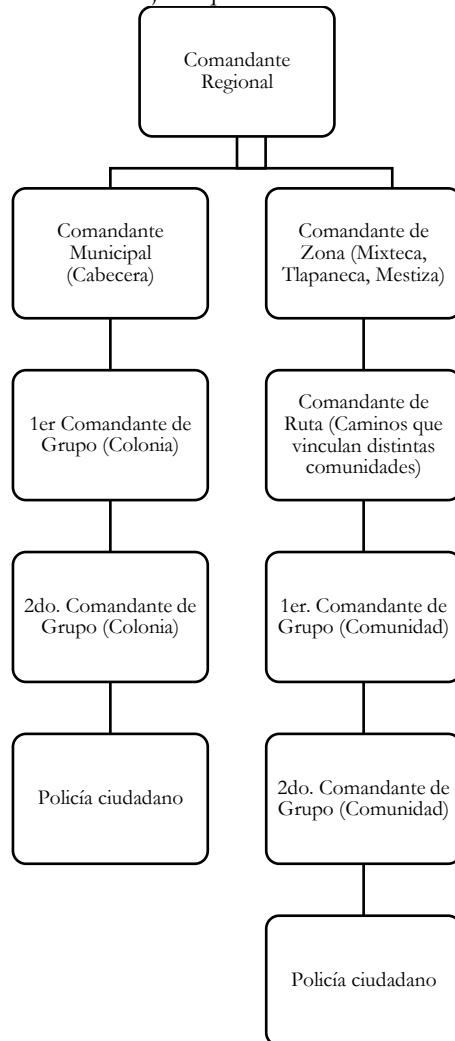
Esto ha generado también una descentralización pues al no haber una instancia coordinadora a nivel municipal se creó una división funcional entre los grupos de las comunidades y las colonias (Organigrama III.3) –el comandante regional no se encarga de las labores cotidianas en Ayutla y el comandante municipal solamente tiene influencia en la cabecera. Por ejemplo, grupos de policía de las colonias remitieron a los detenidos hacia la comandancia establecida en la cabecera, mientras que los grupos de las comunidades los trasladaron hacia la casa de justicia de El Mesón. Esta división se ha acentuado por la actividad del ejército que mantiene un retén a la entrada de la cabecera y no permite que los grupos de Policía se trasladen tan fácilmente de las comunidades hacia la ciudad o viceversa.

La unidad del sistema de seguridad de la Policía Ciudadana se mantuvo debido a dos factores. En primer lugar, el papel de Bruno Plácido sirvió para conciliar disputas entre comandantes. En segundo lugar, la creación de ciertas jerarquías ha permitido que la línea de mando se mantuviese, como menciona Sahlins: el poder reside en el cargo;³⁶⁹ la organización se mantuvo independientemente de la persona particular que ocupara un puesto jerárquico.³⁷⁰

³⁶⁹ Marshall D. Sahlins, “Poor Man, Rich Man, Big Man, Chief: Political Types in Melanesia and Polynesia”, *Comparative Studies in Society and History*, 5 (1963), p. 295.

³⁷⁰ *Loc. cit.*

Organigrama III.3. Estructura jerárquica de la Policía Ciudadana en Ayutla



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

c. *La ordenación de la violencia en Ayutla*

Uno de los elementos que pudieron incidir en la reducción de los homicidios y la violencia en Ayutla fue la generación de una organización local (barrial y comunitaria) con capacidad para controlar y ordenar la violencia. La autodefensa de la UPOEG pudo hacerlo debido a principalmente a tres aspectos: 1) se desarticuló la banda criminal que extorsionaba, amenazaba y secuestraba personas en Ayutla, 2) se instalaron controles territoriales y de disturbios en la vía pública por medio de retenes y vigilancia en las colonias y 3) se limitó el uso de violencia por medio de un impuesto al uso de armas. Con esto, la estructura de seguridad fue capaz de instaurar un orden en la región y lo ha logrado manteniendo una relativa autonomía respecto al Estado.

El movimiento de autodefensa pudo desplazar a los intermediarios violentos que operaban en Ayutla. Durante las primeras semanas, los integrantes del movimiento buscaron e intentaron detener a los intermediarios y a personas relacionados con ellos. Esto generó que los intermediarios huyeran o dejaran de realizar las actividades criminales. Fue así que la autodefensa desplazó a actores privados que podían competir en las tareas de protección, vigilancia y resolución de conflictos.

En segundo lugar, el establecimiento de barricadas y retenes en los caminos de las comunidades no solamente otorgaron control territorial sobre el municipio, sino que sirvieron como mecanismo de control de disturbios y mantenimiento del orden. Como ya se ha mencionado, los retenes y barricadas son controles al flujo de vehículos y de personas dentro del municipio. Estos puntos marcaron un límite a la jurisdicción de otras autoridades. Por ejemplo, si los policías municipales deseaban realizar rondas de vigilancia en algunas comunidades, los policías ciudadanos decidían si les permitían el acceso. Fue frecuente que se negaran:

MA. ¿Qué otro tipo de cosas dejaron de hacer o siguen haciendo ahora que entró la comunitaria?

-Sí nosotros patrullaje de rutina normal, pues lo que si ya no entramos a las comunidades porque ya ponen sus retenes ellos pues, ya no quieren que entre uno para allá. [Policía municipal, Ayutla, 2015]

Las barricadas son mecanismos de mantenimiento del orden. Desde estos puntos, los policías pudieron inhibir algunas prácticas como el consumo de alcohol en las calles:

MA. ¿Qué fue lo que trajo la policía comunitaria?

-Pues de que ahorita gracias a Dios todos estamos tranquilos ahorita, ya no era como antes, ahorita pues ya ves que hasta los borrachitos ya le bajaron... Porque antes la “ruidera” por donde quiera, los carros y aquí más que nada era una parada de borrachitos, a las tres de la mañana en la grada, quién sabe porque era su lugar, era parada de todos los borrachitos ahí, música a todo volumen, amanecían botellas de esas de barrilito quebrado y era una cosa fea pues, y ya después de eso [Policía Ciudadana] de que todos se tranquilizó, sí está tranquilo a la fecha para mí, porque ahorita ya no pasan, ya no pasan...pero ya no hacen ahora sí como antes quebrazón de envases, gritadera y música a su gusto y a su modo pues, ahorita ya no y aquí por igual porque aquí *a las diez es cuando ya ponen la cadena ya nadie pasa y si se quedó adentro, se quedó, hasta mañana vienes a traer tu carro si te quedaste.* [Vecina de una colonia de Ayutla, 2014]

En tercer lugar, la Policía Ciudadana limitó el uso de la violencia en el municipio por medio de un impuesto a las armas de fuego. En las colonias y comunidades con policías se prohibió realizar disparos con armas de fuego. Si se escuchaba alguna detonación, los policías rastreaban y acudían al lugar donde se llevó a cabo el disparo. Si identificaban a la persona que la hizo, la detenían y la obligan a pagar una multa de 500 pesos por cada disparo realizado. Desde luego no fue un control férreo, pero por lo menos se intentó inhibir el uso de armas en el territorio comunitario.

La Policía Ciudadana logró mantener estas funciones debido a la relativa autonomía que tuvo frente a las autoridades del Estado. En primer lugar, esta autonomía se logró por la negociación y el reconocimiento del gobierno estatal durante la fase reactiva. Segundo, los retenes y barricadas establecieron límites jurisdiccionales con respecto a otros actores gubernamentales, como los policías municipales. Tercero, la forma de organización de la Policía Ciudadana permitió que la estructura de seguridad y justicia no se encontrara subordinada al aparato estatal, ya que los integrantes de la UPOEG no recibieron un salario o remuneración sistemática por parte del gobierno. Al respecto, un comandante advirtió que esto permitió mayor libertad de decisión a los miembros de la Policía Ciudadana en Ayutla.

MA. ¿Cree que estaría bien que la policía recibiera un salario?

-No, porque el gobierno si nos ha ofrecido eso, pero no queremos tener un salario porque *ya vamos a estar a lo que nos diga el gobierno, sujeto al gobierno*, si porque de hecho el gobierno ha dicho que quería que nosotros fuéramos policía rural, no aceptamos. Sí aceptamos un apoyo, sí aceptamos pero como policía a lo que somos ciudadana, o sea policía comunitaria, sí aceptamos, pero no aceptamos que estemos ahora sí a lo que el gobierno diga [Comandante de zona, Ayutla, 2014].

La falta de una remuneración impide que se establezcan relaciones de dependencia directa entre el Estado y los miembros de la Policía Ciudadana. Sin embargo, esto no significó que la relación con las autoridades no importara. Al contrario, la interacción con ellos fue creando nuevos códigos en las funciones de seguridad. Por ejemplo, uno de los criterios que definió la competencia de una corporación sobre la atención de un delito fue la prontitud de ésta para arribar a la escena del altercado. La Policía Ciudadana y los policías municipales llegaron a un acuerdo: quién arribe primero al lugar puede ejercer atribuciones exclusivas de seguridad.

-Pues nosotros estamos trabajando como siempre, normal, normal nada más que llegamos a un arreglo de que cuando la CRAC o la UPOEG llega a un sitio en donde por ejemplo donde ocurre un accidente, o algo, una riña o algo, llegan ellos primero nosotros ya respetamos, porque llegamos a un acuerdo que se debe respetar, si nosotros llegamos primero al auxilio ahí ya se alejan de ahí, ya no toman, ya no acuden pues directamente a prestar el auxilio [policía municipal, Ayutla, 2015].

La relativa autonomía en las decisiones no debe entenderse como total libertad para ejercer atribuciones de seguridad y justicia, sino más bien como una característica que distinguió e independizó a la Policía Ciudadana de otros actores. Visto de esta manera, la Policía Ciudadana no monopolizó el uso de la violencia, sino que fue un actor que se encuentra en competencia con otros, entre ellos el Estado.

En esta sección se intentó mostrar el proceso de institucionalización de la Policía Ciudadana, la estructura encargada de la provisión de protección y vigilancia en Ayutla. La UPOEG generó una estructura barrial de selección, rotación y organización de integrantes, que permitió la autopoesis del

sistema de seguridad comunitaria. Esta estructura se pudo crear debido a los canales de comunicación y formas de asociación que existieron en las colonias y comunidades de Ayutla. El surgimiento de la Policía Ciudadana no se entiende sin la previa organización de vecinos, que procuraban la provisión de servicios públicos en sus respectivos barrios o poblados.

La Policía Ciudadana tuvo distintas funciones, pero principalmente la provisión de vigilancia y protección. Los policías realizaron guardias para vigilar las festividades, las calles de colonias y los caminos donde tienen presencia. Realizaron detenciones de personas que realizaron disturbios o que tenían una acusación. Estas atribuciones permitieron que la Policía Ciudadana implementara ciertos mecanismos que ordenaran la violencia en el municipio.

En primer lugar, se establecieron retenes y barricadas que controlaron el flujo de vehículos y personas hacia las colonias y las comunidades. Estos puntos generaron áreas de jurisdicción para la Policía Ciudadana y establecieron límites a la acción de otros actores, como la policía municipal. En segundo lugar, existió un impuesto a los disparos que intentó inhibir el uso de armas de fuego en el territorio. La Policía Ciudadana se encargó de garantizar el cumplimiento de esta norma y el pago de la multa.

El ejercicio de estas funciones y atribuciones se ha logrado gracias a la relativa autonomía que tiene la Policía Ciudadana frente a otros actores. El desplazamiento de los intermediarios violentos, el uso de la fuerza durante la fase reactiva, la forma de organización y la capacidad de movilización han permitido que la Policía Ciudadana pueda negociar frente autoridades estatales el ejercicio de sus funciones de seguridad.

2. El sistema de resolución de conflictos: “orígenes en el desierto”

La institucionalización del SSJC de la UPOEG no solamente consistió en la creación de una organización dedicada a las tareas de seguridad, sino que también significó la formación de un sistema de resolución de conflictos. Este sistema tuvo como objetivo atender las distintas disputas entre vecinos y darles solución por medio de la reparación del daño. Este sistema de “justicia alternativa” tuvo su antecedente directo en la Coordinadora Regional, donde la Policía Comunitaria también desarrolló una estructura para la resolución de conflictos adicional a las tareas de seguridad. Además de mostrar los antecedentes y la estructura que la UPEOG generó, el objetivo de esta sección es mostrar cómo el sistema de resolución de disputas pudo disminuir la violencia en el municipio.

Entre 1995 y 1997, la Policía Comunitaria de San Luis Acatlán se dedicaba principalmente a tareas de vigilancia: resguardaban los caminos y el transporte público en los caminos de la región y detenían a presuntos delincuentes. Durante estos años se dio una colaboración directa entre los “comunitarios” y las autoridades gubernamentales: los detenidos eran entregados al ministerio público para que fuesen juzgados. Sin embargo, la Policía Comunitaria desarrolló entre 1997 y 1998 un sistema

de “impartición de justicia” que expandió sus tareas más allá de la vigilancia en localidades y en caminos. Como se mencionó previamente, los dirigentes de la CRAC argumentaron que la corrupción gubernamental y la liberación de los detenidos dieron origen a este sistema de resolución de conflictos:

“De hecho lo que normalmente hacíamos era capturar al delincuente, llevamos como ocho casos a la exposición del ministerio público, e inmediatamente se les liberaba. Más tardaba el policía comunitario en llegar a su casa, que el delincuente ya estaba en la misma, y presumía que no le hacían nada. Vimos que era un gran negocio para ellos: Nosotros llevamos el trabajo...y ellos cobran....

Es cuando se vio la necesidad, el tiempo lo fue marcando así. Hubo un momento que dijimos bueno, si nosotros estamos llevando a los delincuentes, nosotros tenemos cárcel para revocarlos a la montaña.”³⁷¹

La función de “impartición de justicia” recayó en el órgano de representación legal, que en ese entonces era la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas. La necesidad de incluir en este sistema a comunidades que no fuesen solamente indígenas sino mestizas motivó el cambio de nombre hacia la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias.³⁷² De esta manera, se amplió la jurisdicción del sistema de justicia en la región y se institucionalizaron los órganos de seguridad y de resolución de conflictos en febrero de 1998.

Uno de los elementos distintivos de la Policía Comunitaria de San Luis fue la separación de la administración de sus dos tareas fundamentales.³⁷³ Mientras que la dirección de la seguridad recayó principalmente en el Comité Ejecutivo (integrado por comandantes de la policía), la impartición de justicia se administró por medio de la Coordinadora Regional (compuesta por comisarios de comunidades).

La división entre las tareas de seguridad y de la “impartición de justicia” fue el antecedente directo del sistema de resolución de conflictos de la Policía Ciudadana que se formó en Ayutla. Además de los grupos de Policía Ciudadana que se encargaron de la vigilancia, se creó la figura del “consejero”, quien se encargó principalmente de la otra función del sistema comunitario de la UPOEG.

La intención de constituir un sistema de “impartición de justicia” del movimiento de autodefensa se manifestó desde los inicios de la autodefensa. El origen de éste se puede rastrear desde la primera “asamblea popular” que se organizó el 31 de enero de 2013. En el documento donde establecen los acuerdos de esa reunión (Ilustración III.8-11), se comenzó a esbozar algunos elementos del sistema de justicia comunitario y sus vínculos con el antecedente de la CRAC. Por ejemplo, en ese documento se expuso que una de las razones del levantamiento fue la corrupción del sistema de “justicia occidental”, que impuso costos monetarios y discriminaba a los pueblos indígenas. Así, la impartición

³⁷¹ Testimonio de un dirigente de la Luz de la Montaña, organización cafetalera de San Luis Acatlán. Se cita textualmente la entrevista realizada por Evangelina Sánchez en *op. cit.*, p. 150.

³⁷² *Ibid.*, p. 153

³⁷³ María Teresa Sierra, “Desafíos al estado desde los márgenes...”, p. 169.

comunitaria de justicia fue también una reivindicación de los usos y costumbres de los pueblos originarios. Además, en los resolutivos de esa asamblea se estableció que “Tribunal Popular” fue el punto de inicio para la implementación de un sistema de “impartición de justicia” propio. De esta manera se determinó que los detenidos por la autodefensa debían ser sometidos a un proceso de reeducación si es el tribunal los encontraba culpable. La reeducación, una sanción propia de la CRAC caracterizado por el trabajo comunitario, fue retomada por el movimiento de autodefensa en Ayutla.

Como se mencionó, no se realizó la segunda asamblea del “Tribunal Popular” que juzgaría a los detenidos. Esto no se llevó a cabo debido a las negociaciones entre la dirigencia de la UPOEG y el gobierno estatal para la liberación de las personas retenidas en esas semanas. Además, la decisión de entregar a un grupo de personas al gobierno del estado, provocó malestar en algunas comunidades y disidencia en la UPOEG. Esto último sirvió como justificación para crear un propio sistema de justicia bajo las mismas razones que utilizó décadas atrás la Policía Comunitaria: la corrupción gubernamental y la liberación injustificada de delincuentes.³⁷⁴

Bajo estos argumentos se fue creando una estructura dedicada a la resolución de conflictos en el municipio. Si bien este modelo de “impartición de justicia” no fue contemplada en el reconocimiento del gobierno estatal, las autoridades tampoco impidieron su organización una vez superada la crisis de los detenidos.

La organización del sistema de resolución de conflictos comenzó a la par de la creación de los grupos de policía en las colonias. En las reuniones de integración de los grupos (descritas en la sección anterior), también se eligieron a los “consejeros” o “coordinadores”. En un principio, el consejero sirvió para organizar a los primeros policías y para resolver problemas de logística. En algunas colonias, se encargaron de organizar la cooperación y conseguir el armamento para los recién formados policías.

Si bien los consejeros en las colonias mantuvieron estas funciones, también se les agregaron tareas adicionales como la supervisión del trabajo de los Policias Ciudadanos y la aplicación de sanciones a aquellos que infringieran algún acuerdo previo. Tanto los policías y los consejeros de una colonia se reunieron de manera periódica para resolver asuntos de organización de horarios y de turnos, de justificación de faltas, de disciplina y de administración de recursos monetarios.

Los consejeros que se eligieron fueron vecinos que tenían cierta trayectoria y reputación dentro de las colonias. Si bien no existió un “perfil profesional” explícito para la elección de los consejeros – pues provenían de distintos sectores: asalariados, maestros, ex políticos y campesinos–, quizá la característica en común fue la adultez (probablemente de 40 años en adelante). Mientras que para elegir a un policía ciudadano se buscó características tales como la disposición al uso de la fuerza, las cualidades que se buscaron para un Consejero fueron la prudencia y el buen juicio.

³⁷⁴ Zacarías Cervantes, “Entregar a los detenidos viola los acuerdos de la Asamblea, dicen líderes de autodefensa”, *El Sur de Acapulco*, 5 de febrero de 2013.

Esta organización barrial fue la jerarquía más baja del sistema de resolución de conflictos. El centro neurálgico se encuentra en un nivel superior. Existe un órgano en la cabecera municipal integrado por consejeros que se encargan de resolver conflictos entre los habitantes de Ayutla: el consejo municipal. La creación de esta estructura de mayor jerarquía se realizó en abril de 2013, una vez que se eligieron los consejeros en las colonias que se estaban integrando al movimiento de la UPOEG.

Los integrantes del consejo municipal se reunía dos o tres veces a la semana (en un principio diariamente) en la casa de justicia ubicada a unos cuantos metros de donde solía ser la base de la autodefensa en principios de 2013. Si bien los consejeros en las colonias se encargaron de solucionar cuestiones de disciplina y de organización de policías ciudadanos en los barrios, el consejo de la cabecera se encargó de la coordinación de todos los grupos en la ciudad y de la resolución de disputas entre habitantes de Ayutla.

Los conflictos llegaban al sistema de justicia de la UPOEG de distintas maneras. En primer lugar, por medio de denuncias de los habitantes ante cualquiera de los órganos descritos previamente: policías ciudadanos, y consejeros de colonia o municipales. En segundo lugar, los policías ciudadanos arrestaban a personas cuando infringían algunas reglas, como los disturbios en la vía pública, o cuando disparaban un arma. También eran detenidas bajo la orden del comandante o del Consejo cuando existía una denuncia en contra de la persona.

La naturaleza de los asuntos que se resolvieron en la casa de justicia fue diversa. Durante mi primera visita a la comandancia municipal, solicité una audiencia ante los consejeros para que me permitieran realizar trabajo de campo y observar los distintos conflictos que se resolvían ahí. Al igual que el resto de las personas tuve que esperar mi turno en el pórtico de la casa de justicia. Sentados junto a mí estaba una familia que tenía una disputa: policías ciudadanos arrestaron a su hijo de 19 años porque la suegra del joven lo había visto platicar con una mujer en la unidad deportiva y lo acusaban de ser infiel; además, la suegra acusaba a su nuero de no proveer recursos monetarios a su hija. El joven llevaba varios días en la prisión de la casa de justicia. Para poder salir tenía que pagar 800 pesos que pedía la parte afectada pedía para resarcir el daño. La familia del detenido argumentó que la suegra vio a un individuo distinto a su hijo, pero iban a pedir dinero prestado para sacarlo porque no querían problemas con la otra familia.

Los conflictos familiares son casos que resolvió el Consejo de manera recurrente: infidelidades, violencia doméstica y abusos sexuales por ejemplo. Estos se resolvían por medio de la reparación del daño que normalmente involucró una transacción monetaria. Los consejeros fungieron como intermediarios para facilitar u obligar que la persona acusada realizara el pago que se demandaba por la otra parte. El sistema pudo exigir los pagos debido a la amenaza del uso de la fuerza o al despliegue de la misma: la detención del acusado. En esa misma tarde, un taxista llegó a la comandancia para solicitar

una prórroga al pago de una deuda. Debido a que no lo atendían de manera pronta el taxista se exaltó. Los policías ciudadanos que se encontraban en el lugar le pidieron que se tranquilizara. El transportista accedió e inclusive pidió disculpas, sin embargo también demostró su enojo: “no es justo que *porque traigan un arma* hagan sentir menos a los otros; no se vale, si yo fuera un delincuente ni pasaría por aquí”. Mediante la amenaza de la fuerza, la Policía Ciudadana y los consejeros pueden obligar a los acusados a cumplir con las reglas y a reparar el daño.

Los problemas de deudas también son disputas que resolvieron en el Sistema de Seguridad y Justicia. El proceso de resolución comienza con la denuncia por la parte supuestamente agravada. Los consejeros mandan un citatorio al deudor para que se presente a la casa de justicia. En caso de negarse, se les ordena a los policías ciudadanos que lo detengan (hay ocasiones también donde la detención ocurre de manera directa, sin citatorio previo). Ya en la casa de justicia, las dos partes presentan argumentos o pruebas del adeudo. Los consejeros determinan el plazo y la modalidad de pago de la deuda. En ocasiones, se acuerda que el pago se realice en las instalaciones de la comandancia para que los consejeros comprueben que efectivamente se condonó el adeudo. A cambio de servir como intermediarios, los consejeros solicitan una comisión que es del 10% de la deuda, de acuerdo con algunos testimonios. Un consejero municipal me narró la situación con los problemas de deuda:

Hay gente que va y que quiere que le saques asuntos de deudas, asuntos de deudas y que no te deja ningún quinto, por eso los asuntos de deuda los fuimos dejando porque nada más nos mete en problemas a nosotros, porque la gente piensa que nosotros estamos recibiendo de ese dinero que se está cobrando, nos mete en problemas y aparte la gente no deja nada para la comunidad... Así que cuando vienen personas que quieren que le saques asuntos de adeudos, “*danos la mano*”, pero [respondemos] “*danos el diez por ciento*”. Solamente así, aclararle si sale, sino pues nada.

Los asuntos de deuda ejemplifican el tipo de transacciones sociales y las obligaciones que se generan con la resolución de conflictos. El denunciante puede acceder a la intermediación de su conflicto con la promesa de realizar una contribución montería al sistema. Los consejeros y policías ciudadanos, mediante la amenaza o uso de la fuerza, ejercen presión para que el deudor realice el pago correspondiente. En este esquema parecería que la intermediación tiende a favorecer a una sola parte, pero en realidad la transacción es flexible: si bien las personas son presionadas para pagar la deuda, en ocasiones los consejeros toman en consideración el contexto económico de las personas y existe tolerancia en el retraso. Los deudores no son obligados a condonar la deuda en una sola transacción, sino más bien se implementan esquemas para facilitar los pagos.

Tampoco se pudo obligar a la gente a que te den, se le manda traer se hace un convenio: “¿oye, le debes?” -¡sí le debo! ¿Y por qué no le has pagado?, -¡Porque no tengo dinero! ¿Sí le vas a pagar? -¡Sí le voy a pagar! ¿Cuándo?, ¿en qué plazo? -le voy a dar en dos pagos en un mes, dos meses y ya sale”.

MA. -*c*Y si no sale, qué pasa?

-No pasa nada, no pasa nada, no recuperas nada ahí, no porque no se puede castigar ahí, porque muchos ni siquiera tienen comprobante, muchos fueron préstamos de palabra.

MA. ¿Cobran la cuota antes de empezar el caso?

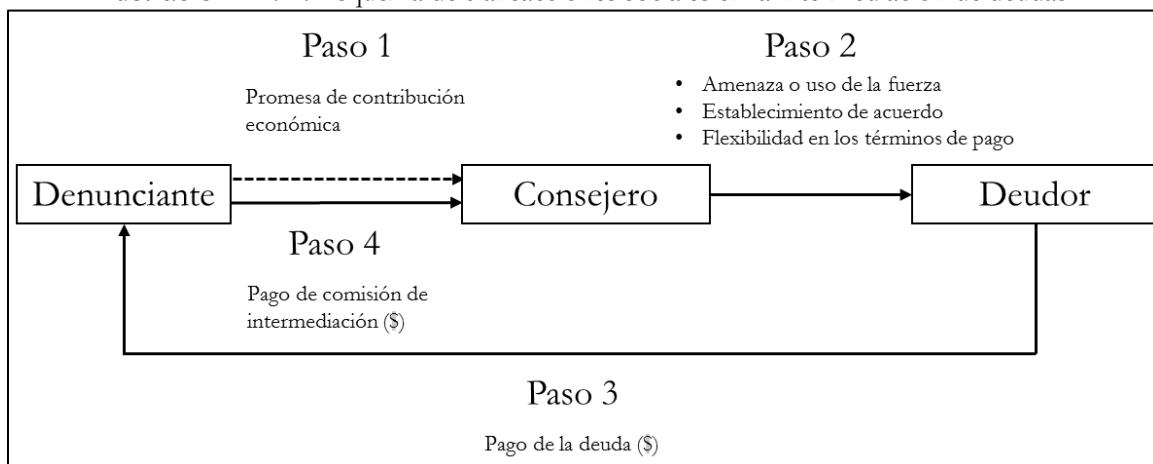
-No, no, hasta que se paga, hasta que se paga... Si hoy te dan mil pesos a pues el diez por ciento, cuanto es el diez por ciento cien pesos.

MA. ¿Pero ustedes cómo saben que le pagó o no le pagó?

-¡Ah! no, porque el pago es ahí en la comandancia, porque la gente lo decide así, porque te dice, te va pagar y ya vete para tu casa no hay ningún problema. Si no le pagan, la gente dice "pues yo quiero que me pague pero que venga a depositar el dinero aquí en la comandancia" y así sale. Y ya cobran y le dejan mil pesos, ah bueno aquí están cien pesos que te corresponden, si te paga trescientos hay veces que hay deudas de cien pesos, pero no le puedes cobrar a la gente, la gente es muy jodida. Pero hay gente que sí tiene lana, tienen lana y tú los conoces, aquí vas a dar el diez por ciento.

De manera esquemática se presenta el flujo de transacciones sociales que suceden en una resolución de deudas:

Ilustración III.11. Esquema de transacciones sociales en la intermediación de deudas



Fuente: Elaboración propia con base en observación de campo.

La intermediación violenta genera un desequilibrio en las relaciones, el flujo tiende a favorecer al denunciante en estas transacciones. Debido a esto, existieron quejas recurrentes entre los habitantes de Ayutla por las labores que realiza al respecto el Sistema de Seguridad y Justicia: el movimiento ha ido más allá de sus labores originales -el combate a la delincuencia- y el sistema de resolución de conflictos ha generado corrupción.

MA.- ¿Usted si tuviese un problema con quien iría, con qué autoridad iría?

-Pues ahorita la verdad yo pienso que depende del problema que sea, si un problema que considero que el sistema me lo puede resolver, pues el mismo sistema. Pero también quienes están al frente del sistema, porque desgraciadamente no sirven ahorita si yo voy con el sistema y sé que son gente que en pocas palabras no van a resolver el problema y lo van a empeorar, porque hay gente que en el sistema son muy

tercos pues, no razonan y eso para mí se me hace muy complicado. Nosotros aquí un problema no muy grande como comunidad lo solucionamos aquí, ya un problema mayor pues teníamos que acudir a la base y si es más grande depende de la ofensa a quien corresponda y que resuelva el problema, porque no tienen caso que vaya a quejarme que me mataron a un familiar si voy a usar el sistema; *eso le compete al ministerio público directamente de que perdí a un individuo o para que detenga a la persona, para ver qué se hace mejor, es cierto el sistema también fue creado para perseguir más que otra cosa al delincuente, al mañoso, al violador, pero también ponérselo a entrega a disposición del ministerio público para que se encargue de castigarlo pues.*

Existe pues en el discurso una división en los delitos que pueden ser perseguidos por la Policía Ciudadana y otros por el Estado, y debido a esto no existió una preferencia coherente (ni tendría por qué haber) sobre el tipo autoridad que debió resolver los problemas. Se exponen estos argumentos para mostrar que si bien el Sistema de Seguridad y Justicia ha instaurado una autoridad, no es la única que existe y ni ha desplazado al Estado. Es más, no todos los conflictos llegan al sistema de resolución de la UPOEG, muchos se siguen arreglando entre los mismos pobladores. El “sistema de justicia” comunitario apareció como una nueva opción para resolver disputas.

Aunque en muchas ocasiones se cuestiona y se critica, existe una tolerancia hacia el sistema de resolución de conflictos de la UPEOG. La tolerancia se basa en primer lugar en un reconocimiento del funcionamiento efectivo de las tareas de seguridad. Se reconoce que desde la aparición de la autodefensa ha existido un ambiente de tranquilidad en la cabecera que permitió el desarrollo de actividades que antes se consideraban inseguras, como las fiestas tradicionales y jaripeos por ejemplo. Un periodista de Ayutla me comentó que la Policía Ciudadana tiene sus defectos, pero son como “orines en el desierto”: “si estás en el desierto aunque veas un charco de orines, te lo vas a tomar”. Esta metáfora representa muy bien la tensión que existe en el discurso: si bien el sistema de seguridad tiene sus errores, ha servido para pacificar la región, y representa una opción viable frente a la corrupción del gobierno.

3. El sistema de reciprocidad social: límites a la depredación

“Puedes pelear con tu mujer, pero no con tu pueblo.
Tu pueblo es tu juez”.
Reunión de la UPOEG (Ayutla, abril de 2014).

Como previamente se mencionó, las funciones de los intermediarios violentos y las del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana de la UPOEG fueron hasta cierto punto similares. Coincidieron en tres tareas básicas: 1) la provisión de seguridad, 2) la extracción de recursos y 3) la resolución de disputas. Sin embargo, las transacciones que se establecieron entre ciertos sectores de la población y los intermediarios violentos fueron predadoras: el despliegue y el uso de la fuerza –el homicidio como expresión máxima- eran vistos como excesivos y eran poco tolerados por la población; la exacción aumentó los costos de transacciones económicas previas y las hizo poco flexibles (no se toleraba la falta

de pago, por ejemplo); la resolución de disputas representaba también una transacción asimétrica pues la intermediación no se derivaba de un acuerdo entre dos partes, sino más bien era impuesta por alguna de ellas.

A pesar de ser un actor que dispone del uso de la violencia para realizar funciones similares, la Policía Ciudadana no estableció relaciones predatorias con la población. Es más, los habitantes contribuyeron de distintas maneras al funcionamiento de la Policía y existió un reconocimiento del éxito de esta organización en la disminución de la violencia.

En esta sección se busca analizar los distintos factores que contribuyen por un lado a explicar la reducción de la violencia, pero por el otro se muestran los distintos controles comunitarios que obstruyen o limitan el establecimiento de relaciones predatorias entre la Policía Ciudadana y la población. Se considera que la diferencia entre los intermediarios violentos y la Policía Ciudadana radica en el sistema de reciprocidad social. Mientras que los intermediarios violentos establecieron relaciones de reciprocidad negativa, la Policía Ciudadana estableció relaciones de reciprocidad equilibrada. Esta argumentación se basa principalmente en el marco teórico propuesto por Marshall Sahlins en su artículo *On the Sociology of Primitive Exchange* donde se esquematiza los distintos tipos de reciprocidad social. Para esto, la sección se divide en tres partes. En la primera se expone el marco teórico conceptual, en la segunda se ilustra la reciprocidad negativa que se presentó en las transacciones con los intermediarios violentos y en la tercera se muestran los controles comunitarios de la Policía Ciudadana que permitieron una reciprocidad equilibrada.

a. El concepto de reciprocidad

El concepto de reciprocidad ha estado presente en los escritos de antropología clásica desde varias décadas. En la década de 1920, Marcel Mauss exponía su teoría del don: los regalos no son intercambios libres y voluntarios, sino que existe detrás de ellos un imperativo (implícito) para devolverlos en sociedades “primitivas” o “árcaicas”.³⁷⁵ En la teoría maussiana, el regalo representa la generación de obligaciones mutuas: dar, recibir y devolver. El regalo establece una relación de reciprocidad. Tanto el ensayo de Mauss como el análisis de los intercambios en Melanesia de Malinowski³⁷⁶ fueron puntos de

³⁷⁵ Marcel Mauss, *Ensayo sobre el don*, trad. Julia Bucci, Katz Editores, España, 2010, edición electrónica para Kindle, pos. 1208.

³⁷⁶ Argonautas del Pacífico Occidental. Un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanésica, Barcelona, 1986.

partida para el estudio de la reciprocidad. Autores como Claude Levi-Strauss³⁷⁷ y Marshall Sahlins³⁷⁸ desarrollarían posteriormente este concepto en sus estudios.

Quizá este último presentó el desarrollo esquemático y conceptual más claro sobre la reciprocidad. Para Sahlins existen tres tipos de reciprocidad social: 1) la reciprocidad “general” o “generalizada” que son transacciones altruistas, en donde se otorga sin esperar la contraprestación de manera inmediata. El tiempo, la calidad y la cantidad del retorno no se estipulan en el retorno lo que genera una obligación difusa. 2) La reciprocidad “equilibrada” que representa transacciones con intercambios directos, es decir, son transacciones simultáneas de bienes equivalentes; en este tipo de intercambios existe una obligación de devolver el bien en los términos establecidos de tiempo y de equivalencia. 3) La reciprocidad “negativa” es representada por aquellas transacciones donde se intenta obtener un beneficio sin otorgar nada a cambio, en estas relaciones se ignora la obligación de devolver.³⁷⁹

De acuerdo con Claudio Lomnitz, la reciprocidad negativa se puede dividir en simétrica y asimétrica,³⁸⁰ la primera involucra “actores autónomos y mutuamente amenazantes” y se encuentran presentes en intercambios como el trueque o la guerra; la segunda forma de reciprocidad negativa “es un tipo de intercambio que se lleva a cabo a partir de un acto de coerción o explotación”. En este subtipo, la coerción o explotación sirve para forzar a la víctima a introducirse en una serie de transacciones con el perpetrador: “la reciprocidad negativa comienza con un robo, una violación, una intimidación o un homicidio”.³⁸¹ Poster al acto coercitivo, describe Lomnitz, existe un falso don o regalo que representa la supuesta deuda de la parte subordinada. En el caso de Ayutla (descrito en el capítulo anterior), la cuota que los comerciantes de piratería otorgaban a los agentes federales y a los intermediarios violentos para mantener su negocio representa este falso don.

Se retoma el aporte de Lomnitz al esquema de reciprocidad propuesto por Sahlins debido a que introduce el elemento coercitivo, que permite aplicar este marco conceptual a distintas clases de sociedades. Lomnitz argumenta que tanto las ideas de Mauss y Sahlins sobre la reciprocidad se basaron

³⁷⁷ *Las estructuras fundamentales del parentesco*, trad. Marie Therese Cevasco, Paidós Ibérica, Barcelona, 1969, p. 91.

³⁷⁸ “Poor Man, Rich Man, Big-Man, Chief: Political Types in Melanesia and Polynesia”, *Comparative Studies in Society and History*, 5 (1963), pp. 285-303; “The Spirit of the Gift”, en la misma obra de Sahlins, *Stone Age Economics*, Aldine-Atherton, Inc., Chicago, 1972, pp. 149-183.

³⁷⁹ Marshall Sahlins, “On the Sociology of Primitive Exchange”, en su libro *Stone Age Economics*, Aldine-Atherton, Inc., Chicago, 1972, p. 193 ss.

³⁸⁰ Lomnitz realiza esta división debido a un problema conceptual con el espectro propuesto por Sahlins de reciprocidad. Sahlins cataloga al trueque y al robo como transacciones de reciprocidad negativa, sin embargo, en el trueque parecería que existe una noción implícita a devolver una prestación lo cual lo acerca a la reciprocidad balanceada, mientras que en el robo no existe intención alguna de devolver. Lomnitz introduce el elemento coercitivo presente en grupos sociales: “la deuda y la dependencia no necesariamente se originan del don”. Claudio Lomnitz, “Sobre reciprocidad negativa”, *Revista de Antropología Social*, 14 (2005), p. 321.

³⁸¹ *Ibid.*, p. 322.

en un ideas “evolucionistas” que permitían hacer comparaciones entre sociedades “modernas” y sociedades “primitivas”. En los dos tipos de sociedades, la reciprocidad negativa ocupa un lugar marginal, pues mientras en las sociedades primitivas se transciende el estado de naturaleza hobbesiano por medio del regalo, en las sociedades modernas se supera gracias al poder soberano del Estado y a la mano invisible del mercado. Debido a esto, la teoría del intercambio permitía realizar contrastes entre los dos tipos puros de economías (la del don y la autorregulada por el mercado), pero poco servía para realizar una narrativa histórica sobre los distintos tipos de “modernidad”.

Es por esto que esta investigación se le otorga a la reciprocidad negativa (al igual que al regalo) un papel central en los intercambios y transacciones sociales. La reciprocidad negativa y el esquema propuesto por Sahlins permite encontrar algunas pistas sobre el fenómeno de la violencia en Ayutla, pues se considera que durante el periodo de los intermediarios violentos (2008-2013) las relaciones que establecieron estos actores con la población fueron de reciprocidad negativa. Sin embargo, con el surgimiento de la autodefensa y la institucionalización de la Policía Ciudadana se instauraron relaciones reciprocas “equilibradas” y “positivas”.

b. Los intermediarios violentos: relaciones de reciprocidad negativa

El grupo criminal que se encontraba en Ayutla estableció relaciones de reciprocidad negativa con sectores de la población. Las transacciones que describo a continuación tienen la característica de comenzar por medio de un acto coercitivo: amenazas, intimidación, uso de la fuerza.

En primer lugar, se describe cómo el secuestro representó este tipo de reciprocidad negativa. El grupo criminal secuestró personas en Ayutla con el propósito de obtener un beneficio económico a expensas de la víctima, que era sometida al actor coercitivo de privación de la libertad y de amenazas. Entrevisté a una comerciante que fue secuestrada en 2011. Un grupo de personas entró a su domicilio derrumbando el portón de su casa con una camioneta. Además de llevarla a un lugar desconocido, los secuestradores la amenazaron durante días como medio de presión para obtener una recompensa monetaria a cambio:

Al tercer día me dejaron que hablara yo con mi esposo y ya le digo: “vende todo Epifanio, vende”. Dice: “ya lo estoy vendiendo, ya lo estoy ofreciendo, pero pues no me dan el dinero”. Al cuarto día ya amenazas más duras, que me iban a cortar los dedos, que el primer día me iban a cortar uno, al otro día otro y al otro día otro, porque Epifanio ya no se movía en juntar el dinero, le digo [al secuestrador]: “es que no tenemos dinero, ¿por qué lo hicieron pues nosotros no tenemos dinero?”... como al cuarto, quinto día, dice: “señora si no da nada el señor, nosotros nos vamos a bajar y van a venir otros y no crea que la van a estar diciendo, esos van a cortarle pues sus dedos”. Y puro amenazándome, puro amenazándome.

En este caso, la reciprocidad negativa comenzó con un acto coercitivo: el secuestro. Los perpetradores sometieron a la víctima y a sus familiares en una transacción con el objetivo de obtener un beneficio económico. La recompensa o “rescate” representó el falso don que describe Lominitz, es decir, la deuda de la parte subordinada. Además, las amenazas de mutilación por parte del perpetrador funcionaban como medio para controlar las condiciones del retorno: existía poca tolerancia al retraso del pago. Al final, el esposo de la víctima pagó el rescate y la comerciante salió libre.

Tanto la provisión de seguridad como la resolución de disputas iniciaron con coercitivos para forzar intercambios positivos para el perpetrador. Como se mostró en el capítulo anterior, los intermediarios violentos utilizaban la intimidación y amenazas para obtener beneficios de las víctimas. Por ejemplo, la cuota por abigeato que se le intentaba cobrar a los ganaderos de Ayutla representó el falso don, la transacción se inició por medio del uso de la fuerza en la persecución del robo de ganado que generó una deuda con este sector de Ayutla. Desde luego, los ganaderos demostraron poca tolerancia al desequilibrio de la relación.

Con respecto a la resolución del conflicto, la coerción de los intermediarios alteraba las relaciones entre las dos partes en disputa. En el caso previamente expuesto en el capítulo anterior, el abogado recibió amenazas de muerte para que retirara una demanda. De esta manera, la intimidación tenía dos objetivos, en primer lugar desplazaba a otros competidores que resolvían disputas como los abogados) y en segundo lugar buscaba cancelar las obligaciones de retorno entre las partes. El mismo abogado que entrevisté me dijo lo siguiente después de solicitar su renuncia en una demanda, después de distintas amenazas:

MA. -*Y por qué cree usted que estas personas lo hayan amenazado, qué tipo de intereses podrían tener en el caso?*

-Bueno el interés que tenían es que esta gente también estaba coludida con la delincuencia organizada, la gente con la que yo demandé. Entonces era *la manera de cómo evadir una responsabilidad, evadir un pago, evadir el cumplimiento de una obligación*.

La exacción en sistemas i/legales también demuestra el uso de la coerción para que las víctimas ingresen a un ciclo de transacciones con beneficios para el perpetrador. En el caso de la venta de piratería, existía un sistema de cuotas que los comerciantes daban a los agentes federales a cambio de evitar el decomiso. Si bien esta relación ya presentaba características de reciprocidad negativa, pues existía la amenaza del uso de la fuerza para confiscar los discos ilegales, la introducción de los intermediarios alteró las obligaciones del retorno. En primer lugar, aumentaron los costos de la deuda del sometido: los comerciantes pagaban alrededor de mil pesos a los agentes federales, con los intermediarios violentos aumentó al doble. Adicionalmente, los intermediarios violentos hicieron poco flexibles las condiciones de pago: existía poca tolerancia en el retraso del retorno:

MA. -Aumentó, ¿cuánto?, ¿cuánto pagaban?

-Nosotros al del AFI le dábamos quinientos por local quincenal, al mes les dábamos este mil pesos. Y ya con ellos [intermediarios] fue lo doble, mil pesos por quincena, dos mil pesos mensuales...uno les decía ¡pues hay poca venta y no sale!, luego nos decían ellos: ¡pues si no te conviene, cámbiale de giro, vende otra cosa! Así nos decían...si no dábamos el quince [de cada mes] luego nos amenazaban.

MA. -¿Qué les decían?

-*Que si se pasaba un día, al otro día ya iba a ser doble*, y a veces que no lo teníamos, teníamos que conseguirlo, completar el dinero para dárselo.

La introducción de los intermediarios en el sistema de exacción alteró las obligaciones de retorno en las relaciones que ya existían. El aumento en el monto de la deuda y la poca flexibilidad en el retraso volvieron poco tolerante el ciclo de transacciones que se realizaban. El comerciante de piratería continúa su relato:

Me empezaron a quitar dinero y dentro de todo ese problema...yo protegía mi casa, tuve que hipotecar mi casa *porque antes yo no pedía dinero prestado*, era mi dinero, manejaba mi dinero nada más y ya después empecé a conseguir dinero prestado para poderme levantar otra vez, y ahí fue creciendo mi deuda, pero por la delincuencia fue que cuando se les antojaba y querían un dinero y se lo tenía que dar y de ahí tuve que hipotecar mi casa.

En suma, el periodo de violencia en Ayutla se caracterizó por la introducción de la coerción en las relaciones e intercambios sociales y en la generación de intercambios con reciprocidad negativa. Los intermediarios violentos utilizaban la coerción para iniciar ciclos de transacciones y para modificar las obligaciones previamente establecidas con el objetivo de obtener beneficios. El uso de la violencia se volvió poco tolerado debido a esto: existía un desequilibrio en las relaciones, la naturaleza del retorno se aleja de aquellas relaciones con condiciones positivas propuesto por Sahlins. Por esto, no extraña el apoyo de distintos sectores de la población a las autodefensas, que por oposición a este grupo criminal, estableció relaciones de naturaleza distinta que a continuación se analizan.

c. *El Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana: hacia la reciprocidad equilibrada*

Era cerca de medianoche. Me encontraba en la casa de justicia acompañando al grupo de policías que realizaban la guardia nocturna ese día. Llegó a la base un taxista acompañado de una niña que se encontraba llorando, era su pequeña vecina. El transportista solicitó al comandante municipal que los policías acudieran a la casa de la infanta para intervenir en el problema doméstico: el padre estaba golpeando a la madre. El comandante se comunicó por radio con el grupo de policías de la colonia vecina, éstos informaron que la situación de violencia doméstica era recurrente, el señor golpeaba a su esposa cada vez que se emborrachaba; es más, ya los policías lo habían detenido alguna vez, pero la señora fue hasta la casa de justicia a intervenir en favor de su esposo golpeador. Además de esto, el comandante negó la asistencia de los policías en el asunto por otra razón: esa colonia no pertenecía al

sistema de la UPOEG, se había desintegrado meses atrás. Le dijo al taxista que fuese con la policía municipal para resolver el asunto.

El episodio anterior demostró un elemento clave: la seguridad y el acceso a la resolución de disputas no es para todos los habitantes de Ayutla, sólo para aquellos que pertenecen al SSJC. ¿Por qué? La respuesta yace en la serie de relaciones que se generaron entre la Policía Ciudadana y los vecinos de las colonias y comunidades integradas al sistema: se crearon una serie de intercambios y obligaciones, de los cuales no forman parte los habitantes que no pertenecen al sistema. Los vecinos que pertenecen al SSJC otorgan una serie bienes a los policías ciudadanos (dinero, comida o trabajo comunitario). A cambio éstos están obligados a devolver el don por medio de la vigilancia y el acceso a la resolución de disputas. La reciprocidad que se generó en estos intercambios se aproxima al esquema de reciprocidad equilibrada: la Policía Ciudadana otorga un servicio pero a cambio se espera una correspondencia en los términos de equivalencia y de tiempo establecidos. A continuación se analizan específicamente las transacciones que generó el SSJC y los controles comunitarios que limitan la depredación.

Primero, la Policía Ciudadana se integra por vecinos de una colonia. Éstos realizan labores de vigilancia en los barrios donde tienen su residencia; los policías no se alejan de sus colonias o comunidades, siguen conviviendo con sus vecinos. Los policías duran en el cargo un año y a lo largo de esos doce meses éstos deben dividir su tiempo y esfuerzo entre sus obligaciones cotidianas (domésticas y laborales) y sus obligaciones como miembros del SSJC. A cambio, el resto de los vecinos corresponden o devuelven el “don”, generando reciprocidad balanceada. En general, existen tres maneras de corresponder a las tareas de vigilancia: por medio de un bien (monetario o en especie), un contraservicio y la exención de fajinas o trabajo comunitario.

Con respecto al primer método de correspondencia, en las colonias y comunidades se decidió que los vecinos aportaran una cuota mensual monetaria que administraban las unidades básicas del SSJC: los policías y los consejeros. El dinero recolectado se distribuye entre los policías de distintas maneras. En algunas colonias una parte del recurso se destina apoyar directamente a las labores de seguridad: en la compra de uniformes, armamento y gasolina para que el grupo se traslade. En otras, la distribución del recurso es directa hacia el policía, quien recibe una aportación económica o una despensa mensual. El comandante de una comunidad me dijo lo siguiente:

-La policía aquí de antemano cuando se inició, pues como sabes muy bien no tenemos ningún salario...Entonces por lo menos como dice el dicho, para que le dejemos aunque sea huevos para la familia a veces que salimos, pero ni para eso alcanza, pero aquí se le dijo que *él que quería servir como policía se le podría dar una ayuda en el trabajo de campo de varias personas para sacar su trabajo adelante ...Ese era una, la otra era una despensa mensual, una despensa que se le iba a dar surtida al mes y otra pues una gratificación*, si no de lo que se pudiera, ahora si dice el dicho juntar en el pueblo...Y aceptó la gente o sea los policías aceptamos pues aquí que nos dieran un apoyo mejor.

En el testimonio se menciona otra manera de corresponder: el contraservicio. Algunos núcleos familiares se organizaron para llevar comida a los policías cuando realizaban guardias o cuando se realizaba una asamblea. En la guardia donde estuve presente, los vecinos de la colonia llevaron café y pan dulce para cenar al grupo de policías de su barrio. En otras reuniones, los vecinos de las comunidades o colonias llevaban la bebida tradicional de la región –chilate– o tacos de arroz para los asistentes. Otro contraservicio es la prestación de mano de obra, los vecinos apoyaron para labrar, sembrar y cosechar la tierra de un miembro de la policía, como se mencionó en el testimonio.

La exención de fajinas es otra manera de correspondencia. Las fajinas son cooperaciones que los vecinos otorgan al comisario o a la autoridad de la comunidad o de colonia para llevar a cabo ciertas tareas: arreglar baches en los caminos, organizar fiestas tradicionales, para el mantenimiento de la escuela, etc. Los miembros de la policía quedan exentos de esas aportaciones económicas o de trabajo comunitario en ocasiones. El comandante de ruta me comentó su caso y cómo se siente respaldado por la comunidad:

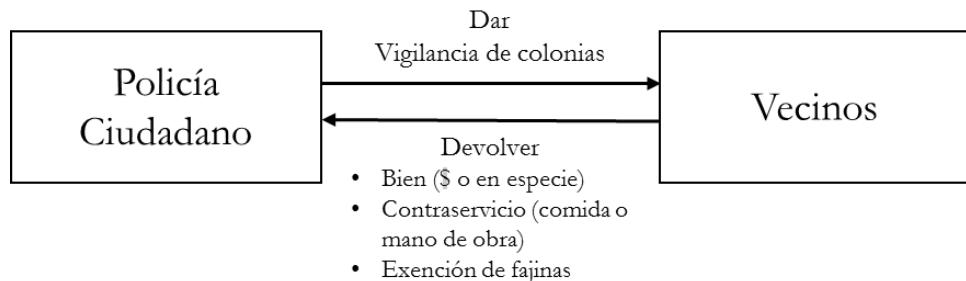
Yo soy trabajador del campo, aquí yo trabajo, yo siembro... el pueblo nos hace el trabajo, ellos siembran el maíz, ellos cosechan el maíz, nos ayuda el pueblo, ya nada más nosotros les damos la comida a los que nos ayudan y nosotros no sentimos perder el día. Andamos allá en comisiones porque el pueblo nos está ayudando, aunque a la familia la dejamos sin comer sin dinero eso sí, se quedan sin dinero porque nosotros no podemos ganar dinero, yo como comandante que me hablan por teléfono donde quiera y yo voy a las reuniones, abandono mucho a la familia. Pero pues aquí no es igual a una ciudad aquí sí hay maíz... pero yo agradezco a mi comunidad es la única que está apoyando a todos los policías, *aquí no damos cooperaciones de dinero de fiesta, no damos nosotros la mentada fajina, no la damos como policías.*

MA. -¿Qué es eso de la fajina?

-Hacer trabajos en la iglesia, en la escuela o sea en la escuela si la damos como padres de familia, pero lo que corresponde así trabajo en la comunidad, ahí la asamblea a nosotros el pueblo nos apoya por ese lado, yo creo que sí yo he invitado a muchos, que es lo importante que nos apoyen, *porque ellos me apoyan a mí hoy y cuando sea necesario yo los voy a apoyar a ellos*, porque no tenemos sueldo y lo que aquí desgraciadamente agarramos son problemas y arriesgamos la vida y gratis arriesgamos la vida. El gobierno, ellos, aunque pierdan la vida, pero ellos tienen su seguro, tienen todo, nosotros quizás la caja [ataúd] vamos a ganar cuando nos den un plomazo o perdamos la vida.

En este testimonio no sólo se muestra los distintos métodos para corresponder, sino también la obligación que se genera entre los policías y los vecinos. El comandante se siente respaldado por la comunidad para realizar las labores de seguridad y también reconoce que debe corresponder a ese apoyo que se le está brindando, existe pues la obligación de reciprocarse. En general, el esquema de obligaciones, de dar y recibir, se puede ilustrar de la siguiente manera:

Ilustración III.12. Flujo de transacciones y obligaciones entre los Policías Ciudadanos y los vecinos (reciprocidad equilibrada)



Fuente: Elaboración propia con base en observación de campo.

La falta o el incumplimiento de alguna de estas obligaciones pueden generar el fin de la reciprocidad y de las relaciones. Como se muestra en el siguiente documento, en caso de que el vecino no cumpliese con devolver el “don” o la aportación económica, no tendría derecho a los servicios de vigilancia o de acceso a resolución de disputas del SSJC. Esto demuestra que la relación de reciprocidad es balanceada: se espera que la correspondencia sea en los términos acordados, de lo contrario se puede concluir la relación.

Ilustración III.13. Solicitud de cooperación económica para el SSJC de la colonia.

	ASUNTO: EL QUE SE INDICA
	Ayutla de los Libres, Gro., a 25 de junio de 2013.
C. [REDACTED]	/
	PRESENTE
<p>Los que suscriben C. Consejeros, Comandante y Delegado de la Colonia Ampliación Barrio Nuevo, ubicada en la ciudad de Ayutla de los Libres, Gro., nos dirigimos a Usted de manera atenta y respetuosa con la finalidad de comunicarle que en una reunión general de la colonia acordamos enviarle este requerimiento de su aportación de \$ 500.00 (Quinientos pesos M.N.), este recurso es para atender las necesidades del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSJC) de esta colonia, ya se le visitó en su domicilio y hasta la fecha no hemos recibido su aportación, le damos hasta el día 06 de julio para que cumpla con este requerimiento, en caso de que no cumpla, ya no le molestarímos más, pero cuando necesite los servicios que en esta colonia hemos gestionado no tendrá derecho a ellos, nosotros ya aportamos los \$500.00, pero además, estamos cooperando con \$50.00, hacemos nuestras guardias, se les prepara comida a los que les toca la vigilancia, todo esto se hace cada mes. A Usted sólo se le está molestando con una sola cooperación y queda exento de todo lo demás.</p>	
<p>Sin otro particular y en espera de su comprensión de antemano le agradecemos su atención y apoyo.</p>	
<p>Va. Ba. EL DELEGADO</p>  <p>CONSEJEROS</p>  <p>COMANDANTE</p> 	 <p>MUNICIPIO CONSTITUCIONAL AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO 2009 - 2012</p>

Fuente: Obtenida durante el trabajo de investigación.

Al final, el vecino terminó pagando la cooperación. Le pregunté si no consideraba una extorsión lo que estaban realizando y contestó negativamente, era un precio muy pequeño a cambio de la tranquilidad y seguridad de la colonia. Esta cooperación o aportación no es vista tampoco como una exacción o un cobro injusto, ni violento. Es parte de las obligaciones de reciprocidad: dar y devolver.

Para concluir vale la pena analizar un aspecto más. Los policías ciudadanos no recibieron un salario. Esto les permite mantener cierta autonomía frente a las autoridades gubernamentales. Sin embargo, la forma de elección de los policías y las obligaciones que se generaron crearon controles a la

depredación. Los policías no realizaron labores de vigilancia en territorios a los cuales no pertenecían, se mantuvieron en sus comunidades, viven y conviven con sus vecinos diariamente, nunca perdieron su arraigo comunitario. Además, la rotación de los grupos obliga a los policías a reintegrarse a sus comunidades (no se perpetúan en sus funciones); su labor como “comunitario” será recordada entre sus vecinos. Se considera que esto dificulta el establecimiento de relaciones de reciprocidad negativa. Sahlins vinculó el esquema de reciprocidades a la distancia social: los intercambios que se llevan a cabo lejos del núcleo familiar o comunitario, tenderán a ser de reciprocidad negativa; “la generosidad viene con la familiaridad”.³⁸² Por supuesto esta relación no es determinante, pero la cercanía social que existe entre las personas que realizan intercambios influye en el tipo de reciprocidad que se generará.

En conclusión, las relaciones que se establecieron entre la Policía Ciudadana y los vecinos que pertenecen al SSJC son de reciprocidad equilibrada. Considero que una de las claves para entender la disminución de la violencia en Ayutla es el cambio en el tipo de intercambios y obligaciones que existían previamente con los intermediarios y posteriormente con la Policía Ciudadana. Durante el periodo de violencia, las transacciones comenzaban con la coerción para que la víctima ingresara en un ciclo de intercambios con el perpetrador. En estas relaciones existía poca flexibilidad ya que la intimidación también servía para alterar las obligaciones y las condiciones del retorno. Con la Policía Ciudadana se instauraron relaciones donde el retorno se podía generar de distintas maneras y existía tolerancia hacia el retraso. En estos intercambios existió una obligación mutua entre las partes. Con los intermediarios violentos la obligación de retorno recaía en la víctima.

Lo relevante de esto es que la solución a la violencia de Ayutla no se encontró afuera de la comunidad, sino que desde adentro, por medio de relaciones sociales, se pudo instaurar un orden que generó seguridad y tranquilidad a los habitantes. De ahí la importancia de observar y estudiar las relaciones locales, de analizar lo singular y extremadamente particular.

³⁸² Sahlins, *op. cit.*, p. 196 ss.

CONCLUSIONES

Es muy difícil concluir algo. Sobre todo porque el movimiento armado de Ayutla todavía sigue construyendo su historia. Al momento de escribir estas líneas, se celebró el cuarto aniversario del surgimiento de autodefensa y muchas cosas han cambiado. A lo largo de este corto periodo han sucedido diversos eventos: divisiones, pugnas y enfrentamientos armados, con los cuales me ha sido difícil mantenerme al tanto. Algunas condiciones que se estudiaron durante 2014 pueden ya no estar presentes.

Esto no es un aspecto negativo. Al contrario, da cuenta de la naturaleza cambiante de los fenómenos sociales. Ante tal situación quizá vale la pena hacer unas reflexiones al respecto. Los factores, actores y relaciones que se analizaron durante la estancia de investigación reflejaron algo sumamente singular, un episodio muy particular de la historia de Ayutla. Probablemente, los equilibrios y soluciones de violencia a los que se llegaron no fueron estables y se modificaron.

Un análisis rápido a la estadística de homicidio más actualizada pareciera apoyar esta idea. En 2015 aumentaron los homicidios en Ayutla con respecto al año anterior; sin embargo, no se registró un incremento de magnitud similar al periodo de violencia (2008-2012). Nuevamente, los números permiten realizar nuevos cuestionamientos.

Gráfica. Número de homicidios en Ayutla (1990-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de defunciones por homicidio del INEGI.

Si bien es difícil intentar dilucidar factores y elaborar explicaciones sobre hechos pasados, lo es aún más –si no imposible– tratar de predecir el futuro. Tomando esto en cuenta, las explicaciones ofrecidas en esta investigación solamente se pueden circunscribir al periodo que va de 2013 a 2014. Para comprender qué fue lo que ocurrió en 2015 hace falta otro estudio y nuevas preguntas. No obstante, esta investigación puede ofrecer un punto de partida.

Además de particularidades históricas, en este documento se intentó mostrar espacios donde ocurren distintos tipos de transacciones y relaciones. En algunas ocasiones, estos espacios que pueden ser absolutamente comunes, como el mercado municipal o la carretera federal, escapan de la regulación formal y control del Estado, pero son lugares que siempre han existido. En esas áreas aparecen actores como los intermediarios violentos y la Policía Ciudadana, que son capaces de imponer normas y reglas alternas e incluso contrarias al Estado. La intermediación violenta se vuelve un mecanismo regulador de las actividades económicas y sociales en estas áreas, sin embargo, la depredación podría limitarse dependiendo el tipo de obligaciones y controles comunitarios que se establezcan.

Esto no significa que el Estado desaparezca, al contrario, los agentes gubernamentales pueden formar parte de la regulación de estos espacios, aunque de manera informal e ilegal. Como ejemplo de esto, véase el caso del comercio de la piratería o el transporte de pasajeros en Ayutla. El Estado tampoco desapareció con la Policía Comunitaria. Como se intentó mostrar, siempre estuvo presente: desde la organización de estructuras para la autoprotección de la década de los setenta, hasta las negociaciones con el movimiento de autodefensa. Es más, autoridades gubernamentales han intervenido y mediado disputas entre distintas organizaciones de Policía Comunitaria, principalmente en la región del centro de la entidad.

En suma, la autoridad estatal se encuentra presente, pero hay que saber analizarla en su justa dimensión. En la medida que no sepamos discernir entre su manifestación empírica y su dimensión normativa, tendremos dificultades para entender la realidad mexicana, tendremos dificultades en entender los contextos de violencia en el país. Es momento de mirar al orden local, a las manifestaciones minúsculas de ejercicio de autoridad, para intentar construir una explicación alejada de lugares comunes.

REFERENCIAS

- Almond, Gabriel & Stephen Genco, “Nubes, relojes y el estudio de la política”, en Gabriel Almond, *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Anzaldo, Carlos & Eric Alan Barrón, “La transición urbana de México, 1900-2005”, en Consejo Nacional de Población, *La situación demográfica de México 2009*, México, Conapo, 2010.
- Arango Castillo, Lenin, “Tráfico de drogas, políticas de disuasión y violencia en México”, *Estudios Económicos*, 26 (2011), pp. 157-185.
- Argenti, Nicolas, *The Intestine of the State: Youth, Violence, and Belated Histories in the Cameroon Grassfields*, Chicago, The University of Chicago Press, 2007.
- Astorga, Luis & David Shirk, *Drug Trafficking Organizations and Counter-Drug Strategies in the U. S.-Mexican Context*, Center for U.S.-Mexican Studies, Universidad de San Diego, 2010.
- _____, *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*, México, Tusquets Editores, 2007.
- Azuela, Antonio, “¿Algo que no sepamos? Casi todo”, *Nexos*, febrero de 2011.
- Bensa, Alba, *Después de Lévi-Strauss. Por una antropología de escala humana. Una conversación con Bertrand Richard*, trad. Liliana Padilla Villagómez, México, Fondo de Cultura Económica, 1.^a edición, 2015.
- Bravo Regidor, Carlos, “Una ayudadita de memoria para Felipe Calderón”, *Nexos*, 2011.
- Calderón, Gabriela, Gustavo Robles, Alberto Díaz Cayeros & Beatriz Magaloni, “The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico”, *Journal of Conflict Resolution*, 59 (2015).
- Camacho Solís, Manuel, “La huelga de Saltillo, un intento de regeneración obrera”, *Foro Internacional*, 15 (1997), pp. 414-451.
- Caro Baroja, Julio, “El terror desde un punto de vista etnológico”, *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 1996, núm. 9, p. 157-173.
- Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A. C., *XV Informe. Defensores: entre el dolor y la esperanza*, México, Tlachinollan, 2010.
- _____, *XIV Informe. Guerrero: donde se castiga la pobreza y se reprime la protesta*, México, Tlachinollan, 2008.
- _____, *X Informe. Contra el silencio y el olvido*, México, Tlachinollan, 2004.
- _____, *VIII Informe. El quiebre de la justicia*, México, Tlachinollan, 2002.

- _____, *Sufrir la ley. El etnocidio jurídico en la Montaña. Séptimo informe junio 2000- junio 2001*, México, Tlachinollan, 2001.
- Chabat, Jorge, “La respuesta del gobierno de Felipe Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor”, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (eds.), *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 21-39.
- CNDH, *Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero*, CNDH, México, 2014.
- Correa Cabrera, Guadalupe, Michelle Keck & José Nava, “Losing the Monopoly of Violence: the State, a Drug War and the Paramilitarization of the Organized Crime in Mexico (2007-10)”, *State Crime Journal*, 4 (2015), pp. 77-95.
- Dehouve, Danièle, *Ensayo de geopolítica indígena: los municipios tlapanecos*, México, CIESAS-Porrúa, 1.^a 2001.
- Dell, Melisa, “Trafficking Networks and the Mexican Drug War”, *American Economic Review*, 105 (2015), pp. 1738-1779.
- De Unamuno, Miguel, *Paz en la guerra*, Madrid, Renacimiento, 2.^a edición, 1923.
- Dikenson, Matt, “The Impact of Leadership Removal on Mexican Drug Trafficking Organizations”, *Journal of Quantitative Criminology*, 30 (2014), pp. 651-676.
- Duran Martínez, Angélica, “To Kill and Tell? State Power, Criminal Competition, and Drug Violence”, *Journal of Conflict Resolution*, 59 (2015),
- Elias, Norbet, *El proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2.^a reimpresión, 2012.
- Enamorado, Ted, Luis F. López Calva, Carlos Rodríguez Castelán & Hernán Winkler, “Income inequality and violent crime: Evidence from Mexico’s drug war”, *Journal of Development Economics*, 120 (2016), pp. 128-143
- Escalante Gonzalbo, Fernando, “Prologo”, en Béatrice Hibou, *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados. Análisis de la formación continua del Estado*, trad. Guillermina Cuevas, México, Fondo de Cultura Económica, 1.^a ed., 2013, pp. 7-13.
- _____, *El crimen como realidad y representación. Contribución para una historia del presente*, México, El Colegio de México, 2012.
- _____, “Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso”, *Nexos*, enero de 2011.

- _____, “Panorama del homicidio en México. Esquema de análisis territorial 1990-2007”, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (eds.), *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 301-330.
- _____, *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*, México, El Colegio de México-Secretaría de Seguridad Pública Federal, 1.^a edición, 2009.
- _____, “Homicidios 1990-2007”, *Nexos*, septiembre de 2009.
- Espinosa, Valeria & Donald B. Rubin, “Did the Military Interventions in the Mexican Drug War Increase Violence?”, *The American Statistician*, 69 (2015).
- Estrada Castañón, Alba Teresa, “La policía comunitaria de Guerrero y los grupos de Autodefensa: legitimidad y desafíos frente a la crisis del Estado Mexicano”, en Marcos Matías Alonso, Rafael Aréstegui Ruiz, Aurelio Vázquez Villanueva (comp.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, México, CESOP, 1.^a edición, 2014.
- Estrada Saavedra, Marco & Juan Pedro Viqueira (coords.), *Los indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista. Microhistorias políticas*, México, El Colegio de México, 2010.
- _____, “La anarquía organizada: las barricadas como el subsistema de seguridad de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca”, *Estudios Sociológicos*, 28(2010).
- Flores Félix, José Joaquín, *Reinventando la democracia. El sistema de Policía Comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero*, México, Plaza y Valdés Editores-El Colegio de Guerrero, A. C., 1.^a edición, 2007.
- Friedrich, Paul, *The Princes of Naranja. An Essay in Anthrohistorical Method*, Austin, University of Texas Press, 1986.
- Gambetta, Diego, *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*, trad. Isabel Vericat Núñez, México, Fondo de Cultura Económica, 1.^a ed., 1.^a reimpr., 2010.
- García, Carlos, “De la costa a la montaña”, en Armando Bartra (comp.), *Crónicas del sur: Utopías campesinas en Guerrero*, México, Ediciones Era, 2000.
- Geertz, Clifford, “What is a State If It Is Not a Sovereign? Reflections on Politics in Complicated Places”, *Current Anthropology*, 45 (2004), pp. 577-593.
- Godin, Michael D., *Scientific Bible. How Science Was Done Before and After Global English*, Chicago, The University of Chicago Press, 2015.

- Godínez, Miguel Ángel, “Por los caminos de Ayutla”, en “Tlacolol” Escritores y poetas de Ayutla y Tecuanapa, *Garabatos poéticos*, México, “Tlacolol” Escritores y poetas de Ayutla y Tecuanapa, 2013.
- González, Luis, *Pueblo en vilo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1.^a edición electrónica, 2012.
- Guerrero Gutiérrez, Eduardo, “La inseguridad 2013-2015”, *Nexos*, México, enero de 2016.
- _____, “¿Bajó la violencia?”, *Nexos*, febrero de 2015.
- _____, “La estrategia fallida”, *Nexos*, diciembre de 2012.
- _____, “Epidemias de violencia”, *Nexos*, julio de 2012.
- _____, “Cómo reducir la violencia en México”, *Nexos*, noviembre de 2011.
- _____, “La raíz de la violencia”, *Nexos*, junio de 2011.
- _____, *Security, Drugs, and Violence in Mexico: A Survey*, Washington, Lantia Consultores, 2011.
- Haller, Mark H., “Bootlegging: The Business and Politics of Violence”, en Ted Robert Gurr (ed.), *Violence in America. The History of Crime*, Estados Unidos, Sage Publications, 1.^a edición, 1989.
- Heinle, Kimberly, Cory Molzahn & David Shirk, *Drug Violence in Mexico. Data and Analysis Through 2014*, San Diego, Justice in Mexico Project-Universidad de San Diego, 2015.
- Hibou, Béatrice, *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados. Análisis de la formación continua del Estado*, trad. Guillermina Cuevas, México, Fondo de Cultura Económica, 1.^a ed., 2013.
- INEGI, *Principales cultivos frutícolas en Colima. Censo Agropecuario 2007. 2012*, México, 2012.
- Instituto Belisario Domínguez, “Seguridad Pública: evaluación de la información disponible”, *Temas Estratégicos*, 2014 (disponible en: <http://bibliodigitalbd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1900/report14.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).
- International Crisis Group, “Justicia en el cañón de un arma: las milicias civiles en México”, Boletín informativo sobre América Latina, no. 29, 28 de mayo de 2013 (Disponible en: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/2870_ICGroup_Milicias_civiles_Mexico.pdf).
- Jones, Nathan, “The unintended consequences of kingpin strategies: kidnap rates and the Arellano-Felix Organization”, *Trends in Organized Crime* 16 (2013), pp. 156-176.
- Levi-Strauss, Claude, *Las estructuras fundamentales del parentesco*, trad. Marie Therese Cevasco Paídos Ibérica, Barcelona, 1969.

- Lomnitz, Claudio, “¡Exijo una explicación! (¡plop!)”, *Nexos*, febrero de 2011.
- _____, “Sobre reciprocidad negativa”, *Revista de Antropología Social*, 14 (2005), pp. 311-339.
- _____, *Evolución de una sociedad rural*, México, FCE, 1.^a edición, 1982.
- Maldonado, Salvador, *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 2012.
- _____, “Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán”, *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (2012), pp. 5-39.
- Malinowski, Bronislaw, *Argonautas del Pacífico Occidental. Un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanésica*, Barcelona, 1986.
- Márquez Zárate, Miguel Ángel, *Capital social y desarrollo comunitario. Análisis y perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica*, Toluca, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 2009.
- Martínez Sifuentes, Esteban, *La Policía Comunitaria. Un sistema de seguridad pública comunitaria indígena en el estado de Guerrero*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1.^a edición, 2001.
- Mauss, Marcel, *Ensayo sobre el don*, trad. Julia Bucci, Katz Editores, España, 2010.
- Mendoza Rockwell, Natalia, “Microhistoria de la violencia en Altar Sonora” en José Antonio Aguilar (Coord.), *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, CIES-SSP, 2012, pp. 247-269.
- _____, *Conversaciones del desierto. Cultura, moral y tráfico de drogas*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 1.^a edición, 2009.
- Merino, José, “Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición”, *Nexos*, junio de 2011.
- _____, “Mayor presencia de la autoridad no implica más ejecuciones”, *Animal Político*, 31 de enero de 2011.
- Migdal, Joel S., *Estados débiles, Estados fuertes*, trad. Liliana Andrade Llanas y Victoria Schussheim, México, FCE, 1.^a edición, 2011.
- Nicasio González, Maribel, “La casa de justicia de El Paraíso: matices y sesgos de la CRAC-PC”, en Marcos Matías Alonso, Rafael Aréstegui Ruiz y Aurelio Vázquez Villanueva (comp.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, México, CESOP, 1.^a edición, 2014.
- Nordstrom, Carolyn, *Global Outlaws: Crime, Money, and Power in the Contemporary World*, California, University of California Press, 2007 (edición para Kindle).

- _____, “Invisible Empires”, *Social Analysis: The International Journal of Social and Cultural Practice*, 48 (2004).
- Orraca, Marcela, *Narrativas en torno a la presencia del Ejército Mexicano en Ayutla de los Libres, Guerrero, impacto en el tejido social y reacciones de la sociedad civil*, tesis, México, Universidad de las Américas, 2010.
- Osorio, Javier, *Hobbes On Drugs. Understanding Drug Violence in Mexico*, tesis, Notre Dame, Universidad de Notre Dame, 2013.
- _____, “Las causas estructurales de la violencia. Evaluación de algunas hipótesis”, en José Antonio Aguilar (Coord.), *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, SSP-CIES, 2012.
- Ortega Dorantes, Amor, *La Policía Comunitaria en la Costa Chica y Montaña de Guerrero: De la organización para la seguridad pública a la reeducación comunal*, tesis, Ciudad de México, UNAM, 2008.
- Pantoja, Juan Camilo, *La lógica de la violencia criminal en Guerrero 2002-2012: un estudio de caso*, tesis, México, El Colegio de México, 2016.
- Peral Salcido, Martha Angélica, *Seguridad e impartición de justicia comunitaria regional en la Costa Montaña de Guerrero: la Policía Comunitaria*, tesis, Ciudad de México, UNAM, 2007.
- Pereyra, Guillermo, “México: violencia criminal y «guerra contra el narcotráfico»”, *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (2012), pp. 429-460.
- Pimentel, Stanley A., “Nexus of Organized Crime and Politics in Mexico: Mexico’s Legacy of Corruption”, *Trends in Organized Crime*, 4 (1999), pp. 9-29.
- Pitt-Rivers, Julian A., *The People of the Sierra*, Londres, Criterion Books, 1954.
- Poiré, Alejandro & María Teresa Martínez, “La caída de los casos no multiplica la violencia. El caso de Nacho Coronel”, *Nexos*, mayo de 2011.
- _____, “Los homicidios y la violencia del crimen organizado”, *Nexos*, febrero de 2011.
- Presidencia de la República, *Sexto informe de gobierno*, México, Presidencia de la República, 2012.
- Ramírez de Garay, Luis David, “Crimen y Economía: Análisis de la tasa de homicidio en México a partir de variables económicas (2000, 2005, 2010)”, *Estudios Sociológicos*, 96 (2013), pp. 505-540.
- Reglamento Interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación, de la Montaña y Costa Chica de Guerrero*.
- Ríos, Viridiana, “How Government Coordination Controlled Organized Crime: The Case of Mexico’s Cocaine Markets”, *Journal of Conflict Resolution*, 58 (2015).

- _____, “El asesinato de periodistas y alcaldes en México y su relación con el crimen organizado”, en José Antonio Aguilar (Coord.), *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, SSP-CIES, 2012.
- _____, “Why did Mexico become so violent? A self-reinforcing violent equilibrium caused by competition and enforcement”, *Trends in Organized Crime*, 16 (2013), 2013, pp. 138-155.
- Sahlins, Marshall, “On the Sociology of Primitive Exchange”, en Marshall Sahlins *Stone Age Economics*, Aldine-Atherton, Inc., Chicago, 1972, pp. 185-275.
- _____, “The Spirit of the Gift”, en Marshall Sahlins, *Stone Age Economics*, Aldine-Atherton, Inc., Chicago, 1972, pp. 149-183.
- _____, “Poor Man, Rich Man, Big Man, Chief: Political Types in Melanesia and Polynesia”, *Comparative Studies in Society and History*, 5 (1963), pp. 285-303.
- Sánchez Serrano, Evangelina, *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la Policía Comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*, tesis, Ciudad de México, UNAM, 2006.
- Shirk, David & Joel Wallman, “Understanding Mexico’s Drug Violence”, *Journal of Conflict Resolution*, 59 (2015), pp. 1348-1376.
- Sierra, María Teresa, “Desafíos al estado desde los márgenes: justicia y seguridad en la experiencia de la policía comunitaria de Guerrero”, en María Teresa Sierra, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (eds.), *Justicias indígenas y estado: violencias contemporáneas*, México, Flacso México-CIESAS, 1.^a edición, 2013.
- Snyder, Richard & Angélica Duran Martínez, “Does illegality breed violence? Drug trafficking and state-sponsored protection rackets”, *Crime Law and Social Change*, 52 (2009), pp. 253-273.
- Soprizzetti, Claudio, *The Owners of the Map: Motocycle Taxi Drivers, Mobility and Politics in Bangkok*, tesis, Cambridge, Harvard University, 2013.
- Sota, Alejandra & Miguel Messmacher, “Operativos y violencia”, *Nexos*, diciembre de 2012.
- SSP, *Primer informe de labores*, México, SSP, 2008.
- Tlacolol Escritores y poetas de Ayutla y Tecpanapa, *Garabatos poéticos*, México, “Tlacolol” Escritores y poetas de Ayutla y Tecpanapa, 2013.
- Torres, José Luis, “Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña de Guerrero”, en Adolfo Orive (Coord.), *Poder popular. Construcción de ciudadanía y comunidad*, México, Juan Pablos Editor-Fundación México Social Siglo XXI, 2010.

- Torres Sad, Diana, “Taxi, objeto antropológico”, *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 93 (2011), pp. 23-28.
- Trejo, Guillermo & Sandra Ley, “Federalismo, drogas y violencia. Por qué el conflicto partidista intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México”, *Política y Gobierno*, 23 (2016), pp. 11-56.
- Urrusti Frenk, Sinaia, “La violencia como consecuencia de la falta de coordinación política”, en José Antonio Aguilar (Coord.), *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, México, SSP-CIES, 2012.
- Vanderwood, Paul J., *Los rurales mexicanos*, México, FCE, 2.^a reimpr., 2014.
- _____, “Los Rurales. Una mirada a los orígenes de la policía mexicana”, *Renglones*, 51 (2002).
- _____, “Los Rurales: producto de una necesidad local”, *Historia Mexicana*, 12 (1973), pp. 34-51.
- Vilalta, Carlos, “How Did Things Get So Bad So Quickly? An Assessment of the Initial Conditions of the War Against Organized Crime In Mexico”, *European Journal on Criminal Policy and Research*, 20 (2014), pp. 137–161.
- Villalobos, Joaquín, “Nueve mitos de la guerra contra el narco”, *Nexos*, enero de 2012.
- Volkov, Vadim, *Violent Entrepreneurs. The Use of Force in the Making of Russian Capitalism*, Cornell University Press, Nueva York, 2002.
- Weber, Max, *Economía y sociedad* [edición revisada, comentada y anotada por Francisco Gil Villegas], México, FCE, 3.^a edición, 2014.
- Wolf, Sonja, “La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad”, *Foro Internacional*, 4 (2011), pp. 669-714.

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS Y ARTÍCULOS DE OPINIÓN

- “Acepta el gobierno dar medidas cautelares a detenidos en Ayutla”, *La Jornada Guerrero*, 4 de febrero de 2013 (sec. Política).
- “Alertan por subregistro de secuestro en Jalisco”, *El Informador*, Guadalajara, 6 de abril de 2015.
- “Cofepris decomisa cifra histórica de cigarros ilegales”, *El Economista*, 30 de julio de 2012 (Sec. Sociedad).
- “En la autodefensa, mil 160 hombres y 800 armas: Bruno Plácido”, *El Sur de Acapulco*, 22 de febrero de 2013.

“Espera línea federal sobre la legalización de las policías ciudadanas, dice el gobernador”, *El Sur de Acapulco*, 2 de abril de 2016.

“Expulsa la CRAC a Bruno y Cirino Plácido y a dos comandantes; dividen a la organización, señala”, *El Sur de Acapulco*, 28 de mayo de 2013.

“«Hemos sido rebasados por la delincuencia», dicen alcaldes de Costa Chica y la Montaña”, *El Sur de Acapulco*, 23 de enero de 2013.

“Instala Aguirre Rivero la Comisión por la Armonía para atender a indígenas”, *La Jornada Guerrero*, 5 de febrero de 2013 (sec. Política).

“La UPOEG buscará a normalistas desaparecidos en Iguala”, *Milenio*, 7 de octubre de 2014 (Sec. Estados).

“Llama la Secretaría de Educación de Guerrero a no abandonar las aulas en Ayutla”, *Multimedios*, 10 de enero de 2013.

“Los delincuentes extorsionan a los ganaderos y hostigan sexualmente a alumnas en Tecoanapa y Ayutla, dice la UPOEG”, *El Sur de Acapulco*, 8 de enero de 2013.

“Marchan hacia la ciudad de México líderes de 42 municipios; exigen tarifa eléctrica preferencial”, *El Sur de Acapulco*, 16 de octubre de 2012.

“Mataron a El Cholo, que fue identificado por la autodefensa como jefe del narcotráfico en Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 17 de diciembre de 2013.

“Obtiene el Gobierno primeros resultados con operativo «México Seguro”, W Radio, 13 de junio de 2005.

“Osorio Chong anunció horas antes la entrega”, *El Sur de Acapulco*, 9 de febrero de 2013.

“Pedirán al Congreso subsidio en la tarifa de luz para 31 municipios de Guerrero”, 30 de septiembre de 2011.

“Por primera vez en cuatro años, reputan los homicidios en México”, *Animal Político*, 22 de octubre de 2015 (sec. Nacional).

“Reforzarán con mil 400 militares Operativo Conjunto Chihuahua”, *WRadio*, 30 de junio de 2008 (secc. Nacional).

“Resguardan civiles las escuelas y calles de Ayutla y Tecoanapa; los militares la carretera federal”, *El Sur de Acapulco*, 25 de enero de 2013.

“Son 40 las escuelas cerradas en Ayutla y Tecoanapa por la inseguridad, informa la titular de la SEG”, *El Sur de Acapulco*, 15 de enero de 2013.

“Toman usuarios de Quechultenango la cfe en la capital; dejó sin energía al sistema de agua”, *El Sur de Acapulco*, 29 de agosto de 2012.

Agencia Reforma, “Analizan autodefensas entrar a las Policias Comunitarias ya legales, afirma Osorio Chong”, *El Sur de Acapulco*, 12 de febrero de 2013.

- Aguilar, Rolando, “Un muerto más por policía civil; enfrentamiento armado en retén de Ayutla”, *Excélsior*, 20 de febrero de 2013 (sec. Estados).
- _____, “Confirman regreso a clases en Ayutla y comunidades aledañas”, *Excélsior*, 24 de enero de 2013 (sec. Nacional).
- Agustín, Rogelio, Rodolfo Montes & Miriam Castillo, “La Unión de Pueblos libera a los primeros 11”, *Milenio*, 9 de febrero de 2013.
- Avilés, Karina, “Una policía de los indios”, *Masiosare*, suplemento de La Jornada, 7 de diciembre de 1997.
- Betancourt Radilla, Rosendo, “Ocupa el Ejército retenes instalados por el movimiento de autodefensa en Costa Chica”, *El Sur de Acapulco*, 24 de enero de 2013.
- _____, “Limitada, la visita de la Codehum a 35 detenidos en Ayutla por la autodefensa, dice Juan Alarcón”, *El Sur de Acapulco*, 24 de enero de 2013.
- _____, “Seguirá participando la población en los retenes tomados por el Ejército en Costa Chica, advierten”, *El Sur de Acapulco*, 24 de enero de 2013.
- _____, “Protestan en la Ssa; no van funcionarios a audiencia en la que pedirían médicos para Ayutla, Tlapa y Ometepec”, *El Sur de Acapulco*, 7 de marzo de 2012.
- Cervantes, Zacarías, “Atentan contra el sacerdote director de la pastoral de Tlapa; le disparan mientras manejaba”, *El Sur de Acapulco*, 20 de noviembre de 2014.
- _____, “No llega al Congreso el decreto sobre policías civiles que anunció Aguirre como inminente”, *El Sur de Acapulco*, 1 de abril de 2013.
- _____, Toman Tierra Colorada 2 mil policías ciudadanos tras asesinato de su comandante”, *El Sur de Acapulco*, 27 de marzo de 2013.
- _____, “Ya no es autodefensa, ahora es sistema de seguridad y justicia comunitario, acuerdan”, *El Sur de Acapulco*, 11 de marzo de 2013.
- _____, “No aceptará la CRAC en sus filas a la autodefensa de la UPOEG, acuerda en asamblea”, *El Sur de Acapulco*, 9 de marzo de 2013.
- _____, “Analizarán si la autodefensa busca integrarse a la CRAC o a otro sistema”, *El Sur de Acapulco*, 8 de marzo de 2013.
- _____, “La propuesta de Aguirre dejaría a la Comunitaria como simple ayudante de la policía municipal”, *El Sur de Acapulco*, 25 de febrero de 2013.
- _____, “Rechaza otra vez la CRAC el decreto del gobernador para regular a la Policía Comunitaria; le enviará su propuesta”, *El Sur de Acapulco*, 13 de marzo de 2013.
- _____, “Aguirre: la autodefensa entra en otra etapa; se reglamentará como Policía Comunitaria”, *El Sur de Acapulco*, 21 de febrero de 2013.

- _____, “Entrega la autodefensa al gobierno a 20 detenidos y decide liberar a 22”, *El Sur de Acapulco*, 20 de febrero de 2013.
- _____, “Desconcierta al ombudsman la negativa para que visite a los encarcelados en Costa Chica”, *El Sur de Acapulco*, 19 de febrero de 2013.
- _____, “Denuncia la CRAC ataques del movimiento de autodefensa”, *El Sur de Acapulco*, 12 de febrero de 2013.
- _____, “La Comunitaria de Ayutla pide a los pueblos deslindarse de la upoeg; «son paramilitares»”, *El Sur de Acapulco*, 12 de febrero de 2013.
- _____, “Entrega la autodefensa a la PGJE a 11 de los 54 detenidos”, *La Jornada Guerrero*, 9 de febrero de 2013 (sec. Sociedad).
- _____, “Entregó el movimiento de autodefensa en Ayutla a 11 de los 54 detenidos”, *El Sur de Acapulco*, 9 de febrero de 2013.
- _____, “Retira la autodefensa sus retenes en la carretera Tierra Colorada-Ayutla, pero siguen en los pueblos”, *El Sur de Acapulco*, 9 de febrero de 2013.
- _____, “Se quitarán las capuchas, pero mantendrán el movimiento de autodefensa, manifiesta un dirigente de la UPOEG”, *El Sur de Acapulco*, 6 de febrero de 2013.
- _____, “Entregar a los detenidos viola los acuerdos de la Asamblea, dicen líderes de autodefensa”, *El Sur de Acapulco*, 5 de febrero de 2013.
- _____, “No entregará a los detenidos, dice la autodefensa de Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 26 de enero de 2013.
- _____, “Intenta el Ejército desalojos en San Marcos y Tecuanapa”, *El Sur de Acapulco*, 23 de enero de 2013.
- _____, “Anuncia Aguirre que pedirá más Ejército, Marina y Federal en Ayutla y Tecuanapa”, *El Sur de Acapulco*, 15 de enero de 2013.
- _____, “Retira la autodefensa sus retenes en la carretera Tierra Colorada-Ayutla, pero siguen en los pueblos”, *El Sur de Acapulco*, 9 de febrero de 2013.
- _____, “Entrega Ángel Aguirre dinero, camionetas y uniformes a la Policía Comunitaria”, *El Sur de Acapulco*, 22 de enero de 2013.
- _____, “La autodefensa en Ayutla da buenos resultados ante la incapacidad oficial, reconoce el alcalde”, *El Sur de Acapulco*, 21 de enero de 2013.
- _____, “Aproueba la CRAC que los pueblos se organicen en autodefensa contra grupos delincuenciales”, *El Sur de Acapulco*, 18 de enero de 2013.
- _____, “Acepta la CRAC una reunión propuesta para hoy por Aguirre con la dirigencia de la UPOEG”, *El Sur de Acapulco*, 16 de enero de 2013

- _____, “Mantendrán los puestos de revisión y control y habrá toque de queda en Tecpanapa, acuerdan”, *El Sur de Acapulco*, 14 de enero de 2013.
- _____, “Se suspenden actividades en Ayutla para evitar represalias del crimen, confirman”, *El Sur de Acapulco*, 12 de enero de 2013.
- _____, “Acuerda el movimiento contra la delincuencia en Ayutla coordinarse con el gobierno estatal”, *El Sur de Acapulco*, 11 de enero de 2013.
- _____, “Vigilará el gobierno del estado que las acciones en Ayutla no se aparten de la ley: Salgado Gómez”, *El Sur de Acapulco*, 11 de enero de 2013.
- _____, “Juzgarán mediante usos y costumbres a los detenidos por ciudadanos en Ayutla, anuncian”, *El Sur de Acapulco*, 10 de enero de 2013.
- _____, “Hartos del crimen organizado, 800 ciudadanos toman las armas en Ayutla e instalan retenes en carreteras”, *El Sur de Acapulco*, 8 de enero de 2013.
- _____, “Se deslinda la Policía Comunitaria de los retenes; estará a la expectativa, informa”, *El Sur de Acapulco*, 8 de enero de 2013.
- _____, “Toman las armas y ponen retenes contra el crimen organizado ahora en Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 8 de enero de 2013.
- _____, “Es más amplia la UPOEG que la CRAC, responde Bruno Plácido y desconoce al asesor”, *El Sur de Acapulco*, 9 de agosto de 2012.
- _____, “Niegan educación superior a jóvenes indígenas con el argumento de que tienen bajos promedios: SAI”, *El Sur de Acapulco*, 8 de agosto de 2012.
- _____, “Definen hoy organizaciones acciones para la aplicación de usos y costumbres en elecciones”, *El Sur de Acapulco*, 7 de julio de 2012.
- _____, “No ha dado Aguirre dinero, equipo y armas que prometió a la Policía Comunitaria, denuncian”, *El Sur de Acapulco*, 2 de julio de 2012.
- _____, “Respaldan con actas firmadas por indígenas la demanda de aplicar usos y costumbres”, *El Sur de Acapulco*, 29 de junio de 2012.
- _____, “Acuerdan organizaciones indígenas impedir las elecciones locales en tres municipios”, *El Sur de Acapulco*, 28 de junio de 2012.
- _____, “Firma Aguirre compromiso para resolver los adeudos con la CFE de pueblos que están en huelga de pagos”, *El Sur de Acapulco*, 20 de abril de 2012.
- _____, “Denuncia la UPOEG que hay carreteras inconclusas y mal hechas en pueblos de la Costa-Montaña”, *El Sur de Acapulco*, 19 de abril de 2012.
- _____, “Demandan pueblos indígenas elegir por usos y costumbres a sus autoridades y representantes”, *El Sur de Acapulco*, 6 de abril de 2012.

- _____, “Reclaman dirigentes indígenas participar en las elecciones y estar representados”, *El Sur de Acapulco*, 28 de marzo de 2012.
- _____, “Desabasto de medicinas y falta de doctores, principales problemas de salud en Costa Chica, Montaña y Centro”, *El Sur de Acapulco*, 14 de marzo de 2012.
- _____, “Ya son 657 comunidades en huelga de pagos contra la CFE, informa la Unión de Pueblos”, *El Sur de Acapulco*, 1 de septiembre de 2011.
- Chávez, Lourdes, “Refuta Hegel Mariano al IEEG y recuerda que Cherán eligió autoridades por usos y costumbres”, *El Sur de Acapulco*, 3 de junio de 2013.
- _____, “Niega Bruno Plácido que intente dividir a la CRAC; se sometería a reeducación si se le manda”, *El Sur de Acapulco*, 27 de diciembre de 2012.
- _____, “Aguirre: colaborará la UAG en la creación de la nueva universidad; no se hará nada si no está de acuerdo, dice”, *El Sur de Acapulco*, 10 de agosto de 2012.
- _____, “Anuncia el gobernador la cancelación de la deuda histórica de pueblos indígenas con CFE”, *El Sur de Acapulco*, 10 de agosto de 2012.
- _____, “El acuerdo se tomó tras una reunión de cuatro horas con el gobierno en la capital”, *El Sur de Acapulco*, 1 de julio de 2012.
- Contreras, Karina, “Pide el alcalde de Ayutla que los retenes se hagan fuera del área urbana del municipio”, *El Sur de Acapulco*, 12 de enero de 2013.
- Covarrubias, Adriana, “Autodefensa dispara a turistas imprudentes”, *El Universal*, 4 de febrero de 2013 (sec. Estados).
- _____, “Autodefensa de Guerrero acuerda retiro”, *El Universal*, 28 de enero de 2013 (sec. Estados).
- Damián, Misael, “Tolerará a grupos de autodefensa, pero en su jurisdicción, replica el gobernador”, *El Sur de Acapulco*, 7 de marzo de 2013.
- _____, “Rinden protesta más de 100 policías comunitarios de Cuauhtepetl; trabajarán como la autodefensa”, *El Sur de Acapulco*, 25 de febrero de 2013.
- _____, “Investigan denuncias de presunto desvío de recursos en San Luis Acatlán y Marquelia”, *El Sur de Acapulco*, 3 de agosto de 2012.
- _____, “Emplazan comisarios al ayuntamiento de San Luis Acatlán a entregar el fertilizante mañana”, *El Sur de Acapulco*, 23 de junio de 2012.
- _____, “La CRAC aplicaría en San Luis Acatlán un nuevo modelo de administración en el municipio”, *El Sur de Acapulco*, 20 de junio de 2012.
- _____, “Los partidos políticos confrontan a los pueblos, señalan indígenas que piden elecciones por usos y costumbres”, *El Sur de Acapulco*, 11 de junio de 2012.
- De la O, Margena, “Presenta la upoeg a 300 elementos de seguridad y justicia de Tierra Colorada”, *La Jornada Guerrero*, 22 de abril de 203.

- _____, “Policías ciudadanos de Ayutla toman control de Tierra Colorada”, *La Jornada Guerrero*, 27 de marzo de 2013.
- _____, “Será reprendido todo aquél entregado que sea liberado, advierte Bruno Plácido”, *La Jornada Guerrero*, 21 de febrero de 2013 (sec. Sociedad).
- _____, “Presentan ante el Tribunal Popular a 54 detenidos por la autodefensa”, *La Jornada Guerrero*, 1 de febrero de 2013 (sec. Sociedad).
- _____, “Solicitan pueblos de Tecoanapa su incorporación al sistema de la CRAC”, *La Jornada Guerrero*, 30 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).
- _____, “Coordinadores de la CRAC abordarán hoy la controversia con la Upoeg, indican”, *La Jornada de Guerrero*, 27 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).
- _____, “Cuatro pueblos mixtecos se alejan de la Policía Comunitaria, señalan”, *La Jornada Guerrero*, 22 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).
- _____, “Acuerdan 30 pueblos mixtecos sumarse a la Policía Comunitaria”, *La Jornada Guerrero*, 24 de noviembre de 2012 (sec. Sociedad).
- Ferrer, Sergio, “Justifican el gobernador y partidos acción contra el crimen en Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 9 de enero de 2013.
- _____, “Se deslinda la CRAC de la UPOEG; tienen agendas independientes, precisa el asesor”, *El Sur de Acapulco*, 8 de agosto de 2012.
- _____, & Misael Damián, “Aclara la CRAC que no se autorizó a ninguna comisión reunirse con el gobierno”, *El Sur de Acapulco*, 13 de julio de 2012.
- _____, “Sigue siendo riesgoso para indígenas dar a luz en San Luis Acatlán, dice la Casa de la Mujer”, *El Sur de Acapulco*, 31 de enero de 2012.
- _____, “Los pueblos de La Montaña y Costa no pagarán luz, hasta que se verifiquen las deudas, acuerdan”, *El Sur de Acapulco*, 15 de enero de 2012.
- Figueroa, Héctor, “Bajó la violencia, reporta Segob; los homicidios disminuyeron 17%, afirma”, *Excélsior*, Ciudad de México, 11 de abril de 2013.
- García, Alondra, “Apelará UPOEG resolución del IEEG sobre elecciones por usos y costumbres”, *Quadratín Guerrero*, 25 de marzo de 2014 (sec. Principal).
- García, Susana, “La autodefensa liberó a 20 y entregó al resto: dice el Ejecutivo”, *La Jornada Guerrero*, 20 de febrero de 2013 (sec. Política).
- Giles Sánchez, Citlal, “Dejan dos pueblos de Tecoanapa la UPOEG y se pasan a la CRAC”, *La Jornada Guerrero*, 23 de febrero de 2013 (sec. Sociedad).
- _____, “Insta el TSJ a dialogar”, *La Jornada Guerrero*, 3 de febrero de 2013 (sec. Política).
- _____, “Se prepara iniciativa para regular policías comunitarias: Salgado”, *La Jornada Guerrero*, 15 de enero de 2013 (sec. Política).

- _____, “Detienen ministeriales a consejero de la CRAC; horas después lo liberaron”, *La Jornada Guerrero*, 28 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).
- _____, “Pospone la CRAC asamblea para analizar diferencias con la Upoeg”, *La Jornada Guerrero*, 28 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).
- _____, “Rechaza la UPOEG crear grupo de choque contra la CRAC”, *La Jornada Guerrero*, 24 de diciembre de 2012 (sec. Sociedad).
- _____, “Marchan indígenas y exigen tarifa preferencial de luz”, *La Jornada Guerrero*, 10 de agosto de 2012 (sec. Regiones).
- _____, “Denuncia Guadalupe Castro amenazas y hostigamiento”, *La Jornada Guerrero*, 19 de febrero de 2009 (sec. Sociedad).
- Hernández Navarro, Luis, “Raúl Lucas: siembra de odio, cosecha de ira”, *La Jornada*, 24 de febrero de 2009 (sec. Opinión).
- Labastida, Mariana, “Respetará el Ejército a las policías comunitarias mientras no salgan de sus comunidades, dice el jefe de la 27 Zona Militar”, *El Sur de Acapulco*, 15 de marzo de 2013.
- _____, “Piden policías comunitarios a sus autoridades que se les separe claramente de la autodefensa”, *El Sur de Acapulco*, 10 de febrero de 2013.
- _____, “Disparan policías ciudadanos contra turistas que no se detuvieron en el retén de Las Mesas”, *El Sur de Acapulco*, 4 de febrero de 2013.
- _____, “Acuerdan ciudadanos en autodefensa de Ayutla y Tecpanapa con la SEG regresar hoy a clases”, *El Sur de Acapulco*, 22 de enero de 2013.
- _____, “Crece la tensión en Ayutla por un detenido y un levantado”, *El Sur de Acapulco*, 16 de enero de 2013.
- _____, “Seguirán retenes y permitirán patrullajes de Ejército, Marina y federales, acuerda el movimiento”, *El Sur de Acapulco*, 15 de enero de 2013.
- _____, “Insiste el alcalde de Ayutla en que confía en sus policías, pero acepta que se les investigue”, *El Sur de Acapulco*, 14 de enero de 2013.
- _____, “Niega el alcalde Ayutla que el gobierno municipal esté coludido con los criminales”, *El Sur de Acapulco*, 13 de enero de 2013.
- _____, “Toman el Ejército y la Federal la seguridad en Ayutla; se repliegan los ciudadanos armados”, *El Sur de Acapulco*, 13 de enero de 2013.
- López Bárcenas, Francisco, “Policías comunitarias y autodefensas: una distinción necesaria”, *La Jornada*, 23 de enero de 2014 (sec. Opinión).
- Marina, Sandra, “En 10 años, el secuestro se incrementó 426%: Causa en Común”, *El Financiero*, Ciudad de México, 18 de junio de 2014.

- Medellín, Jorge A., “Sedena planea ampliar operativos antidrogas”, *El Universal*, 16 de octubre de 2008 (sec. Nación).
- Merlos, Andrea & María de la Luz González, “Confirman ampliación del operativo Sierra Madre”, *El Universal*, 21 de enero de 2007 (secc. Nación).
- Meza Carranza, Francisca, “No saldrá de Xaltianguis la policía ciudadana: comandante Gallardo”, *La Jornada Guerrero*, 3 de abril de 2013 (sec. Sociedad).
- _____, “Entrega la autodefensa a la PGJE a 11 de los 54 detenidos”, *La Jornada Guerrero*, 9 de febrero de 2013 (sec. Sociedad).
- _____, “Apelan Bernardo Ortega y el PRD por la libertad de detenidos por la autodefensa”, *La Jornada Guerrero*, 4 de febrero de 2013 (sec. Política).
- _____, “Pide la CNDH proteger a los detenidos por la autodefensa”, *La Jornada Guerrero*, 3 de febrero de 2013 (sec. Sociedad).
- _____, “Detienen a ocho más en retenes civiles”, *La Jornada Guerrero*, 26 de enero de 2013 (Sec. Sociedad).
- _____, “Admite Aguirre que hay desesperación ciudadana en Ayutla por la inseguridad”, *La Jornada Guerrero*, 9 de enero de 2013 (sec. Sociedad).
- Nava, Jorge, “La Operación Conjunta Guerrero baja de tono en Acapulco, ya sin militares”, *La Jornada Guerrero*, 12 de marzo de 2007 (secc. Sociedad).
- Ocampo, S. & H. Briseño, “Ayutla seguirá con retenes, toque de queda y suspensión de clases”, *La Jornada*, 19 de enero de 2013 (sec. Estados).
- Ocampo Arista, Sergio, “Hostigamiento policiaco-militar en la Costa Chica de Guerrero”, *La Jornada*, 17 de abril de 2008 (sec. Estados).
- Ocampo Torres, Lenin, “No se han movido de los retenes desde que están a cargo, dicen militares en Ayutla y Tecpanapa”, *El Sur de Acapulco*, 30 de enero de 2013.
- _____, “Defenderá las tierras contra el crimen organizado, declara la nueva Policía Comunitaria de Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 23 de diciembre de 2012.
- Olivares Alonso, Emil, “Señalan académicos diferencias entre autodefensas y policías comunitarias”, *La Jornada*, 20 de enero de 2014 (sec. Política).
- Pacheco León, Hugo, “La propuesta de Aguirre dejaría a la Comunitaria como simple ayudante de la policía municipal”, *El Sur de Acapulco*, 25 de febrero de 2013
- _____, “Procederá penalmente contra Bruno Plácido si la UPOEG impide instalar casillas, dice el gobierno”, *El Sur de Acapulco*, 29 de junio de 2012.
- _____, “Va la UPOEG al IEEG y le exige aplicar usos y costumbres en la elección de julio”, *El Sur de Acapulco*, 25 de mayo de 2012.

- Pigeonutt, Vania, Con escopetas, comunitarios liberan a líder en Guerrero”, *El Universal*, 22 de junio de 2014 (sec. Estados).
- _____, “Se integran 23 pueblos a la Coordinadora Regional”, *El Sol de Chilpancingo*, 23 de diciembre de 2012 (sec. Partidos y Política).
- Reguillo, Rossana, “Autodefensas: en México hemos tocado fondo”, *El País*, 20 de enero de 2014, (sec. Tribuna).
- Reséndiz, Francisco & Ana Anabitarte, “Peña: violencia bajó 25% en el primer cuatrimestre”, *El Universal*, Madrid, 9 de junio de 2015.
- Ruiz, Raymundo, “Inviable, la regularización de la Policía Comunitaria, sostiene Roger Arellano”, *La Jornada Guerrero*, 18 de enero de 2013 (sec. Política).
- Salgado, Israel, “Absténganse del juicio popular, pide Aguirre a alzados en armas”, *La Jornada Guerrero*, 31 de enero de 2013.
- Salgado, Juan, “Policías comunitarias y grupos de autodefensa: muy diferentes”, *La Jornada del Campo*, 18 de mayo de 2013.
- Sandoval, Víctor, “Dictan sentencia en contra de Los de Ayutla”, *W Radio*, 18 de abril de 2009 (sec. Judicial).
- Valdez, Javier & Gustavo Castillo, “El Ejército ocupa Culiacán y Navolato, en un intento por abatir ola de violencia”, *La Jornada*, 13 de mayo de 2008 (secc. Política).
- Velázquez, Daniel, “Acuerda Aguirre con la CRAC acudir el lunes a la asamblea de la organización en San Luis Acatlán”, *El Sur de Acapulco*, 17 de enero de 2013.
- Villalobos, Joaquín, “Un millón y medio de muertos”, *El País*, 7 de mayo de 2015 (sec. La Cuarta Página).

NORMATIVIDAD

Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero

Ley Agraria.

Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Amnistía Internacional, “México: libertad para presos de conciencia indígenas”, consultado el 18 de abril de 2016: <https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/mexico-libertad-para-presos-de-conciencia-indigenas/>

Calderón, Felipe, “Mensaje del presidente Calderón con motivo del cuarto informe de gobierno”, discurso pronunciado en la Ciudad de México, 2 de Septiembre de 2010.

CNDH, “Caso de los hechos ocurridos en la escuela «Caritino Maldonado Pérez», en el poblado El Charco, Municipio de Ayutla de los Libres”, Guerrero, el 7 de junio de 1998, México, cndh, 2000, p. 4. Consultado el 13 de abril de 2016: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2000/Rec_2000_020.pdf.

CONAPO: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado de Guerrero: <http://guerrero.gob.mx/articulos/comision-tecnica-de-transporte-y-vialidad-en-el-estado-de-guerrero/>

Guerrero Cultural Siglo XXI, *Enciclopedia Guerrerense*, México, Guerrero Cultural Siglo XXI, 2004

Hernández Navarro, Luis, “El origen de la Policía Comunitaria de Guerrero: CRAC-PC”, entrevista con Juan Horta, A Contracorriente (Rompeviento Tv), 11 de abril de 2016. Disponible en: <https://vimeo.com/162120160> (Consultado el 7 de junio de 2016).

INEGI: <http://www.inegi.org.mx/>

Instructivo para la organización, funcionamiento y empleo de los Cuerpos de Defensa Rurales, disponible en: http://www.sedena.gob.mx/pdf/otros/instruc_org_fun_empl_cpos_def_rur.pdf (Consultado el 27 de mayo de 2016).

Padrón e Historial de Núcleos Agrarios del Registro Agrario Nacional: <http://phina.ran.gob.mx/phina2/>

Obsinter: <http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/obsinter-observatorio-de-instituciones-territoriales>

SAI, “Acuerdos con la upoeg e Instituciones Públicas del Gobierno del Estado”, disponible en <http://i.administracion2014-2015.guerrero.gob.mx/uploads/2011/11/GRAFICAS-MINUTARIAS-PARA-INTERNET.pdf>, consultado el 15 de junio de 2016.

Sedena, Solicitud de información recibida el 13 de marzo de 2006, consultado en: <http://www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/2006/marzo/13032006b.html>, el 27 de mayo de 2016.

Tlachinollan, “Día 13. Arturo Campos Herrera”, 17 de diciembre de 2013, <http://www.tlachinollan.org/dia-13-arturo-campos-herrera/>, consultado el 13 de junio de 2016.